



Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Tomo IX

2013

NALGURES



Edita
Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Consejo de redacción
José Luis López Sangil
Amparo Hernández Segura
Javier López Vallo
Jesús Sánchez García
Benito Figueroa Aldariz
José Enrique Benlloch del Río
Juan Granados Loureda
Demetrio Díaz Sánchez
Luis Gorrochategui Santos

Secretaría y administración
NALGURES
Apartado 840
15080 A Coruña

Impresión
Inversiones Carcor S.L.

Depósito Legal
C 2875 - 2005

ISSN
1885-6349

Nota

El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas, y notas de esta revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

Índice

Presentación	9
Muxía. Evolución histórica da súa preservación José Enrique Benlloch del Río	11
Santa Catalina de Montefaro Juan J. Burgoa y Carlos de Aracil	61
Casa dos Araújo Luis Ferro Pego y José M. Bértolo Ballesteros.....	101
El Rey de León Sancho I el Craso José María Manuel García-Osuna y Rodríguez	127
Eugenia Osterberguer (Mme. Saunier). Una aportación femenina a la creación musical gallega Beatriz López-Suevos Hernández y M ^a Rosario Martínez Martínez.....	151
La Reconquista de Vigo y Pablo Morillo, el héroe que no fue Manuel-Gonzalo Prado González	233
Documentos para la historia del libro en Galicia. Diez bibliotecas compostelanas del primer tercio del siglo XVII Carlos Santos Fernández.....	283
La inscripción romana del autor de la Torre de Hércules Manuel Vidán Torreira	413
Memoria de Actividades. Años 2012-2013 José Luis López Sangil	417
Boletín de inscripción	423
Normas de colaboración	425

Presentación

Van pasando los años, y estamos ya en el Nalgures Nº 9, manteniendo una variedad de artículos escritos por nuestros asociados y obteniendo una revista–libro con un buen número de páginas (superamos normalmente las 400).

No seleccionamos los temas, los dejamos al criterio de nuestros escritores. Sin embargo, la variedad de especialidades y aficiones históricas de nuestros asociados, hacen que el contenido de Nalgures, sea variado, abarcando diversas épocas y haciendo su contenido más ameno para el lector.

Destacar esta vez, extensos artículos como el que trata de las bibliotecas compostelanas, la biografía del Rey de León Sancho I el Craso, la historia de Muxía, Monasterio de Santa Catalina de Montefaro, la reconquista de Vigo y Pablo Morillo, y Eugenia Osterberger, una gran figura de la música femenina gallega, a los que acompañan trabajos más breves como las genealogías de la Casa de los Araujo, o la lectura del contenido de la piedra al pie de la torre de Hércules, en una serie epigráfica de nuestro veterano compañero Manuel Vidán.

Como en números anteriores, contamos nuestras actividades desde los finales del año 2012 al 2013. Tenemos que reconocer que éstas han bajado respecto a años anteriores. Se ha notado principalmente en el número de excursiones. Podemos pensar en el agotamiento de lugares a visitar, o, ¿por qué no?, en que los tiempos, económicamente hablando, no han sido muy satisfactorios.

El año 2014, será un nuevo desafío para desarrollar los objetivos de nuestra Asociación. No olvidemos que la labor es de todos y que el futuro de la misma está en nuestras manos.

Seguimos incluyendo en nuestra web (www.estudioshistoricos.com), junto con la información de nuestra Asociación, el penúltimo número de Nalgures publicado, como medio de acceso a nuestros trabajos de aquellos que tengan dificultades para conseguirlos en papel.

José Luis López Sangil

Muxía. Evolución histórica da súa preservación*

José Enrique Benlloch del Río

RESUMEN

Se exponen en el presente trabajo algunos de los hechos que, a nuestro entender, fueron importantes para la configuración y defensa de esta villa a lo largo de los años. Unos abarcaron el campo de la justicia en distintas instancias, y otros fueron barreras físicas o armamentísticas, necesarias para mantener a salvo de elementos ofensivos esta costa y ría de Muxía-Camariñas.

RÉSUMÉ

Le travail ci-dessous présente quelques événements qui selon nous ont été importants quant à la configuration et la défense de la ville tout au long des siècles. Les uns se réfèrent à la justice dans des instances diverses et les autres ont été des obstacles physiques ou relatifs à l'armement, nécessaires pour mettre cette côte ainsi que la ria de Muxia-Camariñas à l'abri des éléments offensifs.

ABSTRACT

Set forth in this paper are some of the facts that, according to the author, were relevant in terms of setting and defending this town throughout History. Some are circumstances related to the scope of justice at different instances, others are actually physical barriers or armament used to keep the coast and estuary of Muxía-Camariñas safe from attacks.

Palabras Clave

Batería – Campanas – Capitán – Corsario –Antorcha – Muelle – Población – Jurisdicción.

Des mots clé

Batterie - Cloches – Capitaine – Corsaire – Flambeau – Quai – Population – Juridiction.

Keywords

Battery – Bells – Captain – Corsair – Torch – Dock – Population – Jurisdiction.

Índice

i.- Introducción..... 14

ii.- A Idade Media..... 15

iii.- Estrutura e xurisdicións. Século XVI..... 20

iv.- Poboación e diversas circunstancias. Século XVI..... 22

v.- Os corsarios. Século XVI..... 26

vi.- Os Capitáns de Mar e Costa. Séculos XVI-XVIII 29

vii.- Persoas armadas na vila en 1589..... 32

viii.- Muxía ‘versus’ Moraime. Séculos XVI-XVII..... 35

ix.- Unha ‘instantánea’ de Muxía no século XVIII 37

x.- As campás. Séculos XVI a XVIII..... 38

xi.- Os fachos. Século XVIII 41

xii.- Os peiraos. Século XX..... 42

xiii.- As baterías. Séculos XVIII-XIX 46



Localización do municipio de Muxía na Comunidade Autónoma de Galicia

i.- Introducción

Muxía (A Coruña) é unha vila mariñeira situada na costa do finisterre galego, na parte máis occidental do continente europeo.

Coñecida nos últimos tempos pola desgraciada catástrofe do petroleiro Prestige, afundido o día 13 de novembro do ano 2002, e referida entón como a “zona cero” da marea contaminante, aínda que ben poderíamos dicir “punto negro” da mesma.

Porén Muxía xa estaba alí había bastantes séculos.

Pola súa situación xeográfica na costa galega era, e segue a ser, un paso obrigado nas distintas rutas de navegación marítima, tanto das europeas como das americanas.

Unido ao anterior, hai que destacar que tanto Fisterra como Muxía -pertencentes ao arcebispado de Santiago-, están vinculadas ao Camiño Xacobeo desde a Idade Media, e polo tanto á área de influencia da cidade de Compostela.

A pouco que se observen os mapas¹ do s. XVI atópanse mencionados Mongia, Finis terrae ou Comurinas (Camariñas) desde o último terzo dese século. Eran portos necesarios de

* **Dedicado al muxián Dr. Celso Alcaina Canosa, a quien tengo por un referente sustancial.**

1 Plihal Katalin. *Maps of Europe 1520-2001*. (2003: 30 e 44). En Puertas-Mosquera. *Cartografía de Galicia...* (2000: 118). En IGN. *Cartografía de Galicia 1522-1900*. (1989: 37).

refuxio nas citadas rutas de Oriente-Occidente, consecuentemente esa información tiña que reflectirse nos mapas e nas cartas, en bronce, de navegación da época.

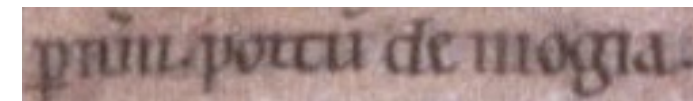
No século XVIII e seguinte aumenta o tráfico marítimo na zona. A escasa sinalización do litoral (os primeiros faros modernos datan de mediados do s. XIX), así como o aínda rudimentario instrumental de navegación co que contaban os buques, fixo que os naufraxios fosen noticia constante nos xornais da época. De aí o triste sobrenome (“da morte”) co que se alcumou esta costa.

Hai que sumarlle ao anterior os sucesos da Primeira Guerra Mundial² e que, neste escenario, trátase de afundimentos intencionados. Referímonos aos causados por diversos submarinos alemáns ao atacaren barcos mercantes en tránsito polo finisterre galego. De algún deles foi testemuña o meu bisavó Francisco Benlloch Buigues³, na altura encargado do faro de Touriñán.

Porén os naufraxios⁴ non son o asunto que nos ocupa neste texto, senón centrármonos na evolución histórica da defensa de Muxía. Como conseguiu o seu status, cos procesos implicados desde o punto de vista do dereito, e tamén estudarmos, nunha óptica moito máis material, os elementos físicos empregados para preservar a vila tanto por terra como polo mar: peiraos, baterías, armas, fachos, etc.

ii.- A Idade Media

Como xa dixemos noutra ocasión⁵ a vila de Muxía é citada no códice de Sobrado dos Monxes no ano 1176.



Mais o topónimo Muxía xa aparece localizado no ano 1114 e recollido no Cartulario do mosteiro cluniacense de San Martiño de Xubia en Narón (Ferrol)⁶ no que Visclavara

2 Tojo Ramallo, J. e Tojo González, S. *Cazadores ...* (2008: 328-329).

3 D. Francisco Benlloch Buigues. Encargado do faro de Touriñán (1901-1920). Recibe unha condecoración do goberno británico pola axuda no salvamento dun bote con dezaioito tripulantes do vapor inglés *California*, no ano 1917.

4 Entre outros, recollidos tamén en: Baña Heim, J. *Costa de la Muerte. Historia y anecdotario de sus naufragios*. Campos Calvo-Sotelo, J. *Náufragos de antaño*.

5 Benlloch. *Nalgures VI* (2010:11)

6 ES.28079. AHN/5.1.3//Códices, L. 1047.

Froile lle concede a ese mosteiro a parte-quiñón das terras de Muxía, como se recolle na seguinte transcripción.⁷

“XPS. En nombre de Dios. Yo Visclavara Froile⁸ sierva de los siervos de Dios, elegí de mis pobreza ofrecer a Dios y a san Martini de Juvia⁹ para remedio de mi alma y de mis padres, en presencia del prior don Pedro y de los monjes del mismo monasterio las heredades e iglesias, (...) en tierra de Lugo todo mi quiñón¹⁰ del monasterio de san Salvador de Muxía y la iglesia de santa María que está cerca¹¹ del mismo monasterio, y todos los hombres aquellos que son mis vasallos, tanto de criazón como de vasallaje que nos amaren, mando que esten con vosotros. Esto no debe olvidarse porque del monasterio de san Salvador de Muxia, es mía la quinta proporción íntegra. (...) ”

Hecha en la era de i.c.l.ii el tercero idus de agosto¹² reinando el rey don Alfonso¹³. En la sede mindoniense Munio obispo por la gracia de Dios. Yo Visclavara Froyle confirmo en esta serie de testamento que mandé escribir corroborólo con mi mano. Signo.

Deste texto resaltamos dous aspectos que nos parecen importantes: un, o propio cartulario en si, e outro, a mención do topónimo Muxía con respecto ás terras de Lugo. Referente aos cartularios, A. Floriano escribe:

“Más generalizada fué la costumbre de formar cartularios. Interesaba a las entidades asegurar la constancia de sus derechos, y aunque no gozaron las copias de cartulario de demasiado crédito jurídico, siempre representaban un testimonio que suplía al original en su defecto, y a falta de copias auténticas.”¹⁴

O segundo punto “en tierra de Lugo” e a mención a Santa María e “mosteiro de San Salvador” lévanos a pensar que o documento de Xubia se refire ás parroquias do actual concello de Lugo: Santa María de Muxa e San Salvador de Muxa, e non á nosa vila.

7 Transcripción do latín, cortesía de D. I. Velo Pensado.

8 Por: Froilaz.

9 Por: San Martiño de Xubia (Ferrol. A Coruña).

10 Por: Parte

11 “o arrededor”

12 Conversión de data: 1114-08-11.

13 Por: Alfonso VII.

14 Floriano. 1946: 241.

Para poder atopar certa vinculación da bisbarra muxiá coa terra de Lugo, hai que remontarse a situacións xurisdiccionais máis antigas: a da división provincial de Hispania no Baixo Imperio e o Convento Lucense dentro da Gallaecia.

“Son bien conocidos los límites del Convento Lucense por las partes Septentrional y Occidental en la costa marítima del Océano. El límite Septentrional es, como he dicho, la embocadura del río Navia, desde la cual pertenecía al Convento de Lugo todo lo que se extiende desde aquel punto, hasta el promontorio llamado Céltico, donde habitan los Celtas Nerios, en cuyo espacio están los cabos que hoy dicen Touriñán y Villano. Desde el promontorio céltico pertenecía al Convento Lucense el territorio que se extiende hasta los pueblos que se llaman Cilenos, que estaban entre los ríos Ulla, y Leron, llamado después Leres, Lerizem y hoy Leriz, desde donde comenzaba el Convento jurídico Bracarense.”¹⁵

Como é obvio hai moitos séculos de distancia entre esta situación administrativa dos conventos xurídicos aludidos, e a que nos ocupa do citado cartulario de Xubia.

Durante a plena Idade Media esta ribeira galega estivo exposta aos ataques piratas, quer polos procedentes do norte de Europa, caso dos normandos, quer polos musulmáns, que viñan do sur.

“En este tiempo, dice la *Compostelana* al año 1115 (...) todos los demás sarracenos que habitan cerca de la costa desde Sevilla hasta Coimbra, se acostumbraron a construir naves y a lanzarse en ellas al mar, bien armados, (...) Entre las iglesias destruídas por aquel tiempo, consta lo fue la monasterial de San Julián de Moraime, en tierra de Nemancos. (...) A tanto llegó la audacia de los piratas, que en varias ocasiones plantaron sus tiendas en tierra firme, para poder con mayor facilidad hacer sus correrías y rapiña. Los labradores que vivían cerca del Océano veíanse, por tanto, obligados al mediar la primavera a retirarse tierra adentro o a guarecerse en cavernas con cuanto poseían.”¹⁶

Esta situación de acoso vaise manter en maior ou menor media durante a historia de Muxía. Variará a frecuencia das incursións, mais a veciñanza era consciente delas e, como veremos despois, defendíase na medida das posibilidades -propias e alleas-.

Segundo nestes séculos medievais, quen está máis documentado é o conto beneditino de Moraime, o cal ten un importante dominio e influencia na vila muxiá durante bastantes séculos. Este predominio esténdese ao ámbito administrativo e ao relixioso.

15 Risco, M. Tomo XL. (1800:26-27)

16 López Ferreiro, A. *Hª de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*. vol III., (1900: 438-439). Correspondente a *Hª Compostelana* nos libros: Lib. I cap. CIII., e no Lib. II, cap. XXI.

Os muxiáns para a consecución da súa emancipación comezan relativamente cedo a presentarlle problemas a Moraime. Cara o ano 1313 o prior quéixaselle ao rei Afonso XI e este dálle una provisión real para que os veciños de Muxía lle pagasen as contribucións establecidas. Situación que se repite no ano 1338.

Os veciños de Muxía seguindo nese empeño desvinculador do couto, recorren directamente ao citado rei, que viñera a Compostela en peregrinación no ano 1345, solicitándolle axuda real para a súa vila, e concédelles o “fuero de Benavente”. Esta petición non debeu resolverse coa présa que eles esperaban xa que ao ano seguinte, o 20 de agosto, estando o monarca en Ávila, en vista da representación, outra vez, dos moradores da vila, outórgalle o uso do “fuero da Coruña”¹⁷.

Este paso é importante para a consecución dos elementos administrativos e xurisdiccionais dos muxiáns. Porén no ámbito relixioso o proceso demorou máis. No baixo medievo Muxía xa fica no ámbito de influencia do arcebispo compostelán, a quen pertencían as alcabalas do peixe ou das transaccións comerciais realizadas na localidade costeira. Non obstante Moraime aínda segue tendo a potestade de presentar o cura reitor para a igrexa de Santa María de Muxía, e de cobrar, para o mosteiro, dous terzos dos froitos que recadaba a citada igrexa muxiá; outro terzo era para o párroco da vila.

Aínda a finais do s. XVIII, os veciños da vila de Muxía pagaban, cada ano, trinta e dous reais de vellón ao priorado do Couto de Moraime, por “dereito de persoal”.

Unha segunda forza, contemporánea á de Moraime, inflúe na evolución de Muxía; esta é civil e non relixiosa: A casa de Altamira. Entre ambas vaise forxando e facendo espazo o concello e rexemento da vila. Hai que decatarse de que a finais do medievo as circunstancias non eran como as de hoxe. Daquela, por unha banda estaba o mosteiro de Moraime, que contaba con meiriño -xuíz-, escribán, mordomo e, sobre todo, prior ou abade (beneditinos). Abade/prior había, polo menos, como quedou sinalado, desde o ano 1095.

Pola outra banda estaba a figura do Conde de Altamira, cuxa autoridade e influencia non eran menores que as do mosteiro.

Os mediados do s. XV son anos convulsos, tanto para a vila de Muxía como para o mosteiro de Moraime. Ambas comunidades sofren as intromisións dos nobres galegos nas súas respectivas xurisdicións, e teñen que recorrer para defendérense a órganos de xustiza superior, tanto de Galicia (Capitán Xeneral) como de fóra (Reis de España)

¹⁷ Este documento conservouse en varios arquivos de Santiago e día de hoxe, que saibamos, non está localizado.

Atopamos algúns datos que nos axudan a comprender esta época:

“Mas tiene el Sr. Arzobispo de Santiago por su dignidad y St^a Yglesia el Señorío y jurisdicción con su Vasallaje, de la villa de Mugía.

En el año 1416 se otorgó escritura de Permuta entre un Administrador del Hospital que entonces habia en la ciudad de Santiago, que era de Provisión del Arzobispo, con aprobación y consentimiento de este y a nombre del mismo Hospital de una parte; y de la otra García Fernández Sarmiento, Adelantado Mayor del Reyno de Galicia por S.M.; en cuia Permuta por parte del Hospital se dieron al García Fernández, los Bienes, Cotos, y cosas que contiene dicho Ynstrumento; y en recompensa el referido Gracia Fernández, do toda su villa de Mugía, sita en el Arzobispado de Santiago, con su Puerto, Señorío mero mixto imperio y Jurisdicción, con todos sus terminos, derechos, privilegios, libertades, y mas cosas a ella pertenecientes, según le pertenecía, tenía y poseía por subcesión y herencia de Pedro Ruiz Sarmiento, su Padre, y Diego Pérez Sarmiento, su Deudo, Adelantados, que tambien fueron de Galicia. Cesó después, y se deshizo aquella Hospitalidad, y los Bienes para su manutención consignados se aplicaron y devolvieron, según los títulos de pertenecia. Por dicho cambio vino la citada villa, con todo lo referido a la Mitra de Santiago, y por auténtico documento consta, que ya la posehia en el año 1424.

Por el Real Provisión del Sr. Rey Don Juan (II) en el año 1429 se mando restituir al Arzobispo Don Lope, entre otras, la villa de Mugía, que tenía usurpada el Duque D. Fradique.

Por Real Privilegio del Sr. Rey D. Enrique y su Consejo, en el año 1458 se dice que dicha villa es de la St^a Yglesia y Dignidad Arzobispal de Santiago, y se mando a la villa que reconociese al Arzobispo por su señor y ovedeciese sus mandatos. Por Reales provisiones de los Señores Reyes católicos, en el año 1476 se mandó a los Condes de Monterrey, y Altamira restituir a la Dignidad, entre otras, la villa de Mugía, que le tenían usurpada. En virtud de los citados Documentos se halla la dicha villa de Mugía, percibiendo los servicios y mas correspondiente.”

“Como en el año 1429 el Duque Don Federico tuviese tomadas con violencia entre otras posesiones las villas de Finisterra y Mugía, con sus cotos, del Arzobispo y su Yglesia; por Real Cédula del mismo año (1429) se mandó que el Duque se las restituyese, según se dice en el Partido de Tabeyros.

Por Real Provisión del Señor Rey Don Enrique en el año 1458, se mandó a las villas de Muros, Finisterra, Mugía y otras, que son de la Yglesia y Dignidad Arzobispal de Santiago que se reconociesen al arzobispo por su señor y ovedeciesen sus mandatos.

Finalmente por repetidas Reales Cédulas y Provisiones de S.M. los señores Reyes Católicos del año 1476 expedidas con motivo de que así por el Rey, como por algunos cavalleros particulares estaban tomadas y usurpadas al Arzobispo, y su Yglesia las sus villas de Muros, Finisterra, Mugía y otros, se le mandan debolver y restituir y que quedasen liberadas con su justicia, rentas y Derechos al Arzobispo y su Dignidad como así cumplió en virtud de todos los citados documentos se hallase el Arzobispo en mui antigua, quieta y pacifica posesión de dicha villa y coto.”¹⁸

iii.- Estrutura e xurisdicións. Século XVI¹⁹

No s. XVI o “concejo y regimiento de la villa” está composto de: alcalde -que é xuíz e xustiza-, un ‘theniente’ de xuíz e un procurador xeral. Estes cargos eran de elección anual; os dous primeiros admitidos e nomeados polo arcebispo, e o procurador elixido tamén anualmente, mais neste caso polos veciños. A súa función principal era a de representalos e defendelos ante as distintas instancias, locais ou alleas. Outra tarefa asignada era a de tocar as campás de Santa María para alertar os veciños da vila cando había un motivo que se consideraba importante. Por último un cargo daquela era o do escribán real, o equivalente a un notario da época.

¿Cal era a xurisdición terrestre de Muxía? Se tomamos o apeo de 1534, temos que trazar unha liña imaxinaria desde a Cruz ao Boibirón, e de alí para a Barca. Este é o territorio, apenas medio quilómetro cadrado, que ocupa e rexe a xustiza de Muxía; nada máis. Deste xeito vai prevalecer até 1836, cando se configuran os concellos actuais.

18 AHDS. Señoríos de la Mitra. Fondo General. Serie Catálogos nº 1.35.8 (anterior 507). Relación de datos feito no ano 1804. pp. 465 - 466.

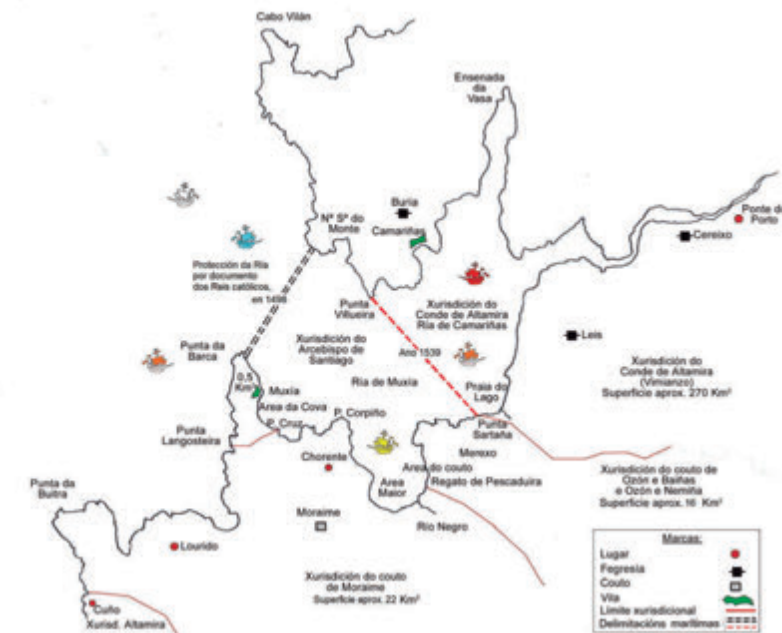
19 De Cal y Cortina, R. Mª G.. *Nacimiento* ... “En los dominios de señorío eclesiástico se situaba al frente de los mismos a uno o varios alcaldes; en los de señorío civil a un o varios jueces; y por último, en los de señorío real a uno o varios corregidores. Conocidos son los casos de las ciudades de señorío episcopal que, seguían el modelo fijado por Santiago, y, sin ánimo de generalizar, basaban su esquema organizativo en la existencia «de dous ou tres niveis, concretamente: i) a xusticia que incluía un ou dous alcaldes ordinarios que encarnaban a xurisdición da cidade ou xusticia municipal; ii) o rexemento, que acollía un número limitado e variable de rexedores, aos que lle correspondía, xunto coa xustiza, o goberno e toma de decisións, e iii) o procurador xeral, que constituía o último vestixio de representación popular dentro da institución» (1997: 52). O texto marcado con «» é de López Díaz M. *Goberno...* (1994: 31). Esta cita aproxímanos á situación que ten Muxía na súa organización administrativa. Esta estrutura verémola ao longo de todo o Antigo Réxime, aínda que cara o século XVIII xa aparecen dous rexedores para cooperar co alcalde.

¿E a xurisdición marítima? Depende de a que ano nos refiramos. Unha data do ano 1498 e outra do ano 1539.

Mariñeiros doutras vilas, tanto das Rías Baixas, como do norte de Galicia, adoitaban vir pescar a esta zona. Para preservar a pesca nesta ría, e que as capturas foran feitas polos veciños de Muxía e de Camariñas, e tamén nese afán de conservar o seu espazo terrestre e marítimo, os muxiáns vense abocados a solicitar o amparo real.

En 1498 o “concejo y omes buenos de la villa de Mogía” envían un emisario a Alcalá de Henares para pedirlle aos Reis Católicos a protección da ría, para que os mareantes foráneos non viñesen pescar nela.

Concédenlle así o resguardo de todo o litoral comprendido entre a punta da Barca e a da Virxe do Monte cara o seu interior, para uso e goce dos mareantes das dúas vilas, quedando á marxe os foráneos. É outro logro conquistado para amparar o sostemento da poboación.



Esquema das delimitacións marítimas na Ría de Muxía-Camariñas

A data de 1539 xa nos indica algo distinto: unha división interna entre as xurisdicións da Casa de Altamira e a do arcebispo compostelán, que acordan repartir a ría para evitar conflitos entre os pescadores das dúas bandas da enseada, tanto no que respecta á pesca

como ao cobro de impostos polas mercadorías, de compra-venda, que se negociaban en cada vila. Cadaquén defende as súas áreas.

iv.- Poboación e diversas circunstancias. Século XVI

Paga a pena mostrar o gráfico da poboación, porque son datos difíciles de conseguir e que só se logran ao pescudar na documentación dos diversos arquivos.

Os libros sacramentais que están dispoñibles²⁰ son os seguintes:

os de nacemento, desde o primeiro terzo do século XVIII (os dos séculos XVI e XVII están en mal estado),

- os de defunción, desde primeiros do XVII,
- os de matrimonio, que parten do primeiro terzo do século XVII.

Desde 1537, cando a vila ten 103 veciños, pasa no 1564 a 140 veciños (aprox. 550 persoas), o punto máis álxido do s. XVI, segundo reflicten documentos de 1571 e 1572. Nestes anos, como consecuencia da peste, o censo cae até os 45 veciños (aprox. 180 persoas). Por medo a posibles contaxios, a xente mesmo marcha vivir ás aldeas do contorno. Estas sombrías circunstancias levan en 1572 a Alonso García, en nome dos veciños de Muxía, a alegar diante da Real Audiencia de Galicia que carecen de medios cos que pagar a imposición real de servizo ordinario. Defende García que estes impostos se lle pagaban ao rei en 1564, mais que daquela

“solía aver 140 bezinos y los mas dellos mui Ricos y a la dicha villa se le repartio siempre 288 reales de servicio ordinario y extraordinario que se pagaba al Rei nuestro señor y por los años que ubo de Peste y anbre y necesidades se bino a despoblar la villa”.²¹

20 Depositados no AHDS.

21 ARG cartapacio 753/34.

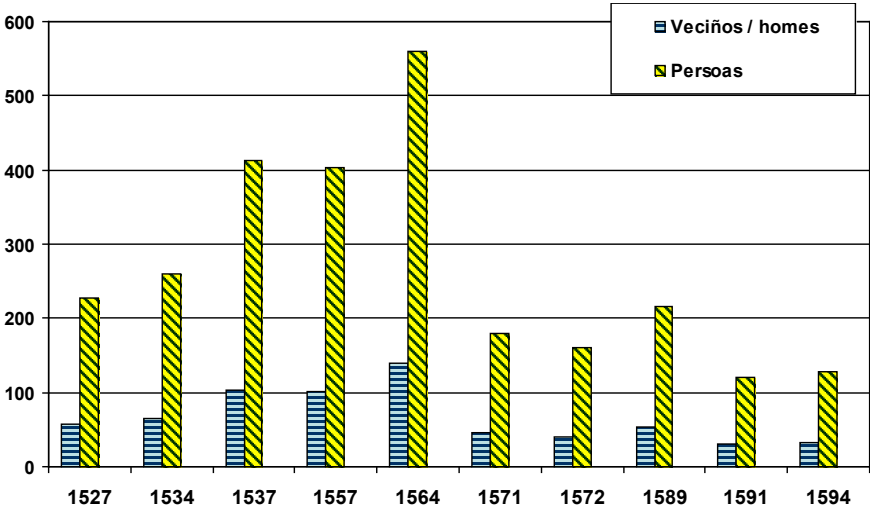


Gráfico da poboación de Muxía (1500-1600)

En 1549 a vila conta con forno de pan e con hospital de peregrinos. Tamén constan os primeiros datos da existencia da capela da Encarnación, que desapareceu hai agora cousa de medio século.

A leña para eses fornos había que mercala no couto de Moraime, o que tamén trouxo certos problemas e negociacións, tendo que arrendar os forneiros algún pedregal no priorado para cubrir as súas necesidades. Os conflitos sobre a leña perduraron alén do s. XVI. Neste século tamén houbo enfrontamentos por mor da moenda, dando como resultado pactos entre o priorado e o concello e rexemento da vila.

En 1563 sufriu Galicia a gran fame; foi tal que houbo que importar trigo de Castela e de Sevilla. Aquele ano, na casa da muxiá Alberta González, por causa dun embargo sabemos os ben declarados no seu domicilio:

“En la villa de Mogía a [15-10-1563] en presencia de mi escribano e testigo paració presente Diego de Herrera alabardero de la Capitanía deste Reino de Galicia (...) para prender a Francisco López vecino de la dicha villa y executarle sus bienes por cien ducados contenidos en el dicho mandamiento (...) y no lo abía allado para lo poder prender fue a su casa de morada y en ella alló Alberta Gonçález su muger a la que hizo pregunta a dónde el dicho su marido hera ydo [ido] la qual dixo que no lo sabía (...) y que el dicho su marido pagó los dichos maravedís y dellos tenía carta de pago (...) y dixo que no sabía donde las tenía (...) y atenta la sobredicha Alberta Gonçález muger del dicho Fcº López no le quería pagar los dicho maravedís tanpoco (...) para

saber los bienes que ella y el dicho su marido tenían y en ellos aber de azer la dicha execución (...) en forma debida recibí juramento en forma de debida de derecho de Alberta Gonçález e una señal de cruz de la sobredicha Alberta Gonçález e corporalmente con su mano diestra (...) e declara los bienes que ella y el dicho su marido tenían la qual dixo (...) e luego el dicho Herrera recató e hizo recuento de los bienes que en la dicha casa estaba y se allaron los bienes siguientes:

Primeramente: Embargo de bienes en Muxía

Cant.	Obxecto
5	Almoadas labradas, las una de negro e las otras de amarillo
1	Almoadilla pequena
1	Trabesero labrado de seda negra
1	Trabesero de doselas blanca
12	Sabanas delgadas y una grosa
15	Mesas de manteles gruesas y delgadas
1	Sabana
1	Mesa de manteles
5	Mesas de manteles
3	Sabanas
3	Façoletas ²² de echar agua a manos, la una labrada de negro y la otra labrada de blanco
4	Paniçielos de mesa
2	Sabanas y unos manteles
3	Mantas de burel
24	Platos stano [estaño] en un estante grande
10	Picheles ²³ de estano grandes y pequenos
3	Camas de ropa enteras guarneçidas buenas
2	Cabeçales de plumas
3	Pipas y media llenas de trigo mas
2	Pipas una llena de miel e otra de çenteno y
½	Media pipa de centeno e
½	Media pipa de trigo
1	Arca grande en lo alto de la casa
2	Calderos de agua y

22 Fazoletto: pañuelo. *Dic.* RAE 1992.
23 Pichel. Vaso alto y redondo, ordinariamente de estaño, algo más ancho del suelo que de la boca y con su tapa engoznada en el remate del asa. *Dic.* RAE. 1992.

3	Calderos de sobrefuego
1	Alfamare ²⁴ nuevo
3	Froyas de cabeçales nuevos buenos
1	Manta de cocheira
1	Manta forrada nueva
1	Manta cocheira
1	Sobremesa ²⁵ pintada
2	Pares calças unas negras y otras blancas
1	Capa de contra con una faja de tanto pelo de una mano e un ancho por fuera y otra de por dentro
1	Cadenilla de plata pequena con su joel ²⁶
1	Contero ²⁷ de abas de plata y corales.
2½	Baras de raso negro
1	Sayo leonado pudreçido de terçiopelo ya biejo
4	Arcas grandes e pequenas en la sala y
2	[arcas] en la camara
1	Ballesta de açero
00	Unos ferros de lareira que valen 4 ducados
3	Candeleros de açofar ²⁸
1	Mesa de gonços ²⁹
1	Mesa larga
4	Sillas de palo
1	Silla de caballo
000	Ciertos millares de Sardina en el Suetano de la casa en palla
6 ó 7	Quintales de sardina en el suetano de la casa en pallas
6 ó 7	Quintales de congrio seco en el dicho suetano
10 ó 12	Pipas abatidas ³⁰

24 Alfamar: manta o cobertor, y lo mismo que Alhamar. *Dicc.* Autoridades. 1726, edc., 1979.
25 Sobremesa: f. Tapete que se pone sobre la mesa por adorno, limpieza o comodidad. *Dic.* RAE 1992.
26 Joel: Debe ser contracción de joyel. Relicario.
27 Contero equivalente a un rosario.
28 Azofar: s. m. Azofar. Latón; metal formado por aleación del cobre con el zinc. *Dicc.* de Diccionarios. A. Santamarina. P. B. Maza. A Coruña 2001.
29 Gonzo: s. m. Gozne, herraje articulado que enlaza las hojas de puertas y ventanas con sus marcos o quicios, permitiendo los movimientos de abrir y cerrar. *Dicc.* Enciclopédico. E. Rodríguez 1980.
30 Las pipas pueden estar: llenas, vacías o abatidas. Estas últimas iban desmotadas o “abatidas” que luego se armaban para ser usadas. “Las pipas abatidas «con diez arcos de fierro, diez fondos y

En los cuales dichos bienes arriba declarados el dicho Diego de Herrera alabardero dixo que dende agora azía e hizo execución (...) e hizo depósito de los dichos bienes en poder de Juan Correa juez de la dicha Villa y le mandó los tubiese y diere su quenta dellos asta tanto fuese cosa en ello la dicha execución con las penas contenidas (...)”³¹

v.- Os corsarios. Século XVI

Os ataques do corso na Ría de Muxía merecen un estudo específico, no cal estamos traballando, mais tardará algún tempo en saír á luz. A partir do material aínda inédito poderemos delimitar por anos a actividade dos piratas que acosaron esta ribeira, enriquecendo o estudo e complementando o xa editado.

A mediados do s. XVI, o rei Carlos I estaba informado da situación que vivía a costa que nos ocupa. Envía un escrito, en 19-9-1549, ao Gobernador de Galicia interesándose polas medidas fiscais que se poden poñer para recadar os maravedís necesarios en aras á construción dunha armada que defendera o litoral:

“a Vos el nuestro Governador y Alcaldes mayores de nuestro Reino de Galicia Salud y gracia sepades que Don Luys de Biberio en nonbre de ese Reino nos hizo relación que de algunos días a esta parte an benido a la costa y puertos deste Reino algunos nabíos de Armada y que an hecho y hazen en el grandes dapnos lo qual sy no se remediase los vezinos dese reino resçibirían de cada día los dichos dapnos muy mayores e que a aviendo platicado sobre el remedio dello por que con nesçesydad de dineros para proberlo nos suplico mandasemos en la cantidad de mar[avedíes] que para ello fuese nesçesario se hechase en sysa en los pescados que ay o uviese en este reino o lo mandasemos conplir donde mas comodamente se podieseaver o prover sobre ello como la nuestra merced sirviese. Visto por los del nuestro consejo fue acordado que devimos mandar esta nuestra carta para Vós en la dicha raçon e nos tovímoslo por bien por la qual mandamos que luego que esta recibais hos ynformeys y sepais que armados seran menester le azer para la seguridad de los puertos dese reino e de quantos nabíos y de gente y munijones en la cantidad de mar[avedíes] que para ello sea menester...”³²

veinticuatro duelas» algunas destinadas para envasar vino, se fabricaban en Puebla de la ciudad de México y Acapulco”. Revista de Historia Económica. UCIII. Madrid 2.000. *Páx* 639.

31 ARG Cartapacio 15478 / 3.

32 AGS-RGS. 1549.

Proxectábanse construír tres navíos: un de 150 toneladas, outro de 100 toneladas e o terceiro un galeón de 50, que en total sumasen 300 toneladas. Estimábase un orzamento de dous millóns trescentos mil marabedís. Estaría ao mando un xeneral da armada con dous capitáns e unha tripulación de algo máis de duascenas persoas entre contramestres, lombardeiros, calafates carpinteiros, despenseiros, mariñeiros, etc.

A permanencia sería de seis meses navegando pola costa, no período de maior actividade corsaria.

“Con ello nos encontramos en el Reinado de Carlos I, y con sus medidas defensivas de la pesca de la ballena aumentan las represalias de piratas franceses, mezclándose a poco las guerras subsiguientes con Inglaterra, con Holanda, y los ataques de turcos que penetran hasta muy al interior. Sólo se pueden dar de estos hechos relaciones escuetas, como motivos suficientes para la maduración de la idea de una necesaria escuadra. El ataque a Bayona del año 1553, fue seguido por los desembarcos de la armada francesa en Muros, en 1544 y Finisterre en 1552, seguidos de las depredaciones de Mugía, Ferrol, Vivero e Islas Cíes, según la relación que desde Santiago se dio al Consejo Real el [20-12-1552]. Llegaba a suceder que los piratas de diferentes naciones se auxiliaban mutuamente, y pirateaba hasta la escuadra real portuguesa, pero fue mas aún la situación de 1554, cuando la armada francesa con naves de alto bordo atacó el Cantábrico, tomó algunas naves vizcainas, y llegando a Galicia entró a saco en Finisterre, Lage y Corcubión y se iba a echar sobre Muros, que hubiera indudablemente tomado, sin la decidida y providencial intervención de D. Álvaro de Bazán, que trayendo la escuadra de Flandes desde Laredo atacó con sólo cuatro naves a las 30 de los galos, hundió a la Capitana, apresó otra, hizo naufragar a varios barcos mas y causó hasta 3.000 bajas al enemigo que le cedía, con la sonada victoria, el derecho al Marquesado de Santa Cruz, que le fue concedido por aquel encuentro.”³³

“Tomasyn de Calés” foi un corso que a mediados do s. XVI deixou unha forte pegada nesta costa do finisterre galego. Coñecido e sufrido por navegantes galegos, vascos, etc, en xeral os mareantes da costa española e portuguesa da época, fixo historia roubando “pinaças, naos, barcos...” que transitaban por esta zona.

Este corsario, posiblemente de orixe bretoa polo topónimo que empregaba, dicían as persoas que o coñeceron que era inglés, e que el “qual traia fasta otenta o a noventa / tiros de hierro gruesos e dellos delgados e un tiro de / bronze y vió estar hechas unas puertas en la nao que heran / para mas tiros pero no los vió e que no sabe que hazienda traía”.

33 Fernández-Villamil, E.. La Escuadra ... (1953: 16).

Os ataques piratas que neste século asolan esta costa quedan plasmados en diversos tipos de documentos, tanto nos enviados polas autoridades galegas ao rei, describindo ou contabilizando actos desta natureza, como tamén se recollen, a modo de testemuños, en preitos particulares celebrados na Real Audiencia de Galicia.

É o caso da declaración en 1562 de Juan Estébez, escribán de Fisterra, diante do xuíz de residencia desa vila, o licenciado Cáceres, alegando non ter a documentación requirida por mor do ataque dunha armada a esa vila, ocorrido sobre o ano 1550:

“(…) Juan Estebez y que no tiene en su poder la dicha confirmación porque la tenía en Finisterra y que se le quemó con una harmada que allí vino y que no save si quedó registro en poder de Maçias Vázquez escribano y vecino de Santiago ante quien pasó y que el la buscaría y allándola la esibiría ante escribano (...) no sabe si los franceses al tiempo que robaron a Finisterra y la quemaron si la dicha renunçiaçion se perdió ho no (...)”³⁴

Ou estoutra declaración, de Roque de Muíño, veciño da aldea costeira de Cuño (Morquintán, Muxía), do último terzo do s. XVII:

“(…) y que aunque dicho su padre tenía alguna más asienda de bueyes y bacas, ropa y otras alaxas de casa, se los an rogado los moros podrá aver dos años [entre 1677-1678] poco más o menos, en sierta ocasión, que entraron en este dicho lugar a robarlo por hestar orillas de la mar y en parte remota, sin hacienda ninguna como hes muy remoto, y que hesto hes la verdad (...) y lo firmó de su nonbre que hes de edad de treinta anos (...) y el menistro no lo firmo por no saber. Roque de Moíño, ante mi Alonso Guerra, escribano.”³⁵

Hai que lembrar que neste século XVII o corso español tamén era amparado polos reis, chegando estes a implicarse directamente na cuestión para animar os armadores a secundalos:

“(…) en 1684 Carlos II armó la fragata de corso San Antonio, que actuaba desde San Sebastián, y que logró alentar a los particulares que se mostraban reacios a rearmar en corso. Contrasta esta intervención de la Corona con la opinión de la Junta de Armadas en tiempos de Felipe IV de que la guerra de corso no era digna de la majestad real”³⁶

34 ARG. Cartapacio 15478 / 3.

35 ARG. Cartapacio 1424 / 49.

36 Otero Lana, E. (1999: 101)

Mais voltemos aos piratas do século XVI. No mes de xaneiro de 1572 Ibon Le Mareque, bretón de Morbihan, arriba co Croix Sainte ao porto de Muxía. O navío viña cargado de lenzos, algodón, figos, pasas e canela. O temporal fendéralle un mastro e perdera dous homes. O propio capitán Le Mareque estaba doente en “el ospital de la villa”. A bordo viñera tamén un mercador procedente de Benodet, na Bretaña francesa. Arriba entón un barco capitaneado por Juan de Bueno, natural de Llanes (Asturias), que traía viño e aceite. Chega unha terceira nave, portuguesa, tamén con viño e aceite, e unha cuarta de Juan de Fontaiña, oriúndo de Corcubión, que traía cánabo, cobre labrado e estaño.

Cos catro barcos no porto, irrompe en escena un corsario inglés, que ataca e rouba nos navíos. Como recolle o expediente do suceso, “la xente de la villa y de la tierra les afrentaban con arcabuces ballesta y piedras”. O capitán asturiano, o portugués, o de Corcubión e mais os veciños da vila demandaron Ibon porque consideraban que fora cómplice necesario da chegada do corsario. No proceso exerce de procurador Francisco de Ponte, “frances intérpetre”. Este veciño de Muxía, que de oficio era xastre, sabía tamén asinar, pois así consta nos documentos.

vi.- Os Capitáns de Mar e Costa. Séculos XVI-XVIII

O Capitán de Mar e Costa de Muxía é nomeado polo Capitán Xeneral ou Rexente do Reino de Galicia. Tén capacidade para armar os veciños na defensa da Vila. Pode ter ao mesmo tempo outro cargo: Procurador Xeral. É unha figura pouco coñecida, aínda que se fala del dun xeito circunstancial.

En Muxía até primeiros dos anos oitenta do século XX existía a Ribeira do Capitán, hoxe entullada polo peirao de abrigo e atraque para os pesqueiros. Non temos datos da orixe ou relación dese topónimo co cargo de Capitán da vila. Hai que sinalar dous feitos: primeiro, que as poucas casas con brasón que hai na vila están nesa zona, antigamente coñecida como o Cabo da Grixá; segundo, que alí estaba a casa-almacén do alfolín.³⁷

37 Tal como indica no seu web o *Diccionario de Dicionarios* (USC/ILG), o vocábulo aparece como ‘arfonil’ en *Diccionario gallego-castellano* da RAG (1913-1928) e no *Diccionario enciclopédico gallego-castellano* de Eladio Rodríguez (1958-1961), entre outros.



Fotografía³⁸ da Ribeira do Capitán antes de ser entullada a primeiros de 1980

Esta é unha relación que recolle os capitáns que tén a vila de Muxía no s. XVI, segundo foron aparecendo nos distintos documentos.

- Ano 1570. Pedro de Leis “Capitán de la costa Lemina³⁹ Mugía e Finisterra e morador en la aldea de Villamayor e vecino del monasterio de San Gíao de Mourame”⁴⁰
- Ano 1571. Sancho Lopez de Leis. É capitán⁴¹ da ‘condulta’⁴² de Nemyña⁴³.
- Ano 1572. Sancho Lopez de Leis. “Capitán de la costa de Mogía”. Sabe asinar. Nomeado polo Rexente do Reino de Galicia.
- Ano 1574. Francisco Diaz. “Capitán de la villa de Mujía e su destrito.”⁴⁴ Sabe asinar.
- Ano 1585. Lope de Leis da Bacariça. “Ydalgo y capitán de la conducta de Nemiña”. Sobriño de Sancho Lope de Leis. Sabe asinar.⁴⁵

38 Realizada polo autor.

39 Lemiña. Por: Nemiña.

40 ARG. R. Aud^{cia}. Leg. 15632 / 17.

41 ARG. R. Aud^{cia}. Leg. 15632 / 17.

42 Conducta: “Provisión despachada por el Consejo de Guerra, para que el Capitán conduzca y levante gente (...) Se toma también por Gobierno, guía dirección y mando.” RAE. *Dic. Autoridades*.

43 Por: Nemiña.

44 AHUS. Moraime. Informaciones. Clr-1.181,P.3, Doc.1. Clero. jpg. 23/110.

45 ARCV Sala de Hijosdalgo, caixa 613,1. folio 1508. Microfilmado.

- Ano 1588. Lorenzo Yanez. Reclama que o seu cargo debe estar libre de pechos. Sabe asinar.

“Capitan de la villa de Muxía y sus costas” (...) “después que vino visitando el sr. marqués y capitán y gobernador deste Reyno le dio cédula y posesión por ende le nombró capitán de la gente de a caballo de la villa de Mugía y su conduta”⁴⁶

- Ano 1589. Lope de Leis da Bacariza. Este capitán afirma que está ao servizo do Rei, tal como consta na relación de homes armados que ten Muxía (v. apartado vii.-).
- Ano 1604. Francisco Diaz “capitan de la villa de Mujia e su destrito y vezino della”⁴⁷
- Anos 1620-1626. Gregorio de Lema de Dios. Capitán de Muxía durante estes anos.⁴⁸
- Ano 1638. Andrés Dantelo y Paços. “Con título de juez de residencia u hordinario de la villa de Mugía y su jurisdicion.”⁴⁹. En Muxía ten un tenente, chamado Juan da Mella, que na súa ausencia, oficia de xuíz. Este home é ao mesmo tempo o receptor dos alfolíns (1638) da vila de Laxe, e no ano 1670 é o capitán dela.
- Ano 1654. Payo Santiago. Capitán de Muxía que ten un criado, Manuel, veciño de Muxía.⁵⁰
- Anos 1660-1677. Payo Dantelo y Paços. Veciño de Muxía.⁵¹
- Ano 1694. Alonso Antonio de Antelo y Pazos.⁵² Entre os anos 1698-1713 continúa exercendo ese cargo. Deste home, que é neto do capitán muxián Gregorio de Lema de Dios e de M^a Fernández Díaz, coñecemos o seu variado patrimonio, documentado no ano 1695 ante o escribán Payo Rodríguez Figueroa.

46 ARG. R. Aud^{cia}. Cartapacio. 20329 / 85.

47 AHUS. Título: Mosteiro de San Xiao de Moraime Signatura: INFORMACIONES,Clr-1.181,P.3,Doc.1 Fecha Inicial: 1604.

48 ARG. Real Audiencia. Cartapacio. 289 / 61. En 1654 séguense citando casas deste Capitán.

49 AHDS Serie jurisdiccional carpeta nº 1.9.35. Nomeado polo arcebispo de Santiago, D. Agustín Spínola. Este capitán substitúe, o tamén capitán, Gregorio de Lema. Andrés de Antelo y Pazos, debe falecer arredor de 1673, e posiblemente sexa o pai de Paio de Antelo y Pazos.

50 ARG. Cartapacio 285 / 15. Serie mosteiros.

51 AHUS, Protocolos notariais, Corcubión nº 254 (Muxía). ARG. Cartapacio 18195 / 47. Serie Particulares.

52 ARG Cartapacio 14696 / 30. Serie.Vecinos. E tamén en Arquivo particular de D. José L. López Sangil.

- Ano 1745. D. José González de Lema. Capitán de Muxía⁵³
- Ano 1780. A capitanía de porto de Muxía recae en Alonso de Dios. Este sofre un proceso de encausamento por visitar, en nome do Santo Oficio, as naves que aportaban na ría muxiá.⁵⁴

vii.- Persoas armadas na vila en 1589⁵⁵

“En el año 1589, cuando duraba en el país la alarma y agitación que había producido el ataque de los Ingleses a La Coruña, y aún no se habían desvanecido los temores de que volviesen á invadir á Galicia por otro punto, el Arzobispo D. Juan de Sanclemente, ordenó á todas las justicias ordinarias de la Tierra de Santiago que pasasen revista é hiciesen alarde de todos los hombres útiles para la guerra y que, donde fuese preciso, repartiesen armas ó herramientas apropiadas para la campaña. Poseemos una relación del alarde que, en vista de las órdenes del Prelado, se hizo en la villa de Mugía en 27 de Junio del dicho año de 1589.”⁵⁶

1r.- /“Reuento de la gente que tenía armas en la villa de Mugía y su tierra el año 1589. Hecho por mandado del arzobispo de Santiago.

En la vylla de Mugía á veynte e siete días del mes de Junio del año de mil e quinientos y ochenta y nueve [27-6-1589] delante mi el presente escrivano y testigos, Lucas Monge juez y justicia hordinaria de la dicha villa dixo, que por quanto él por carta mensiba y abiso del Arzobispo de Santiago avía sido avisado para que con ella requiriese a los Capitanes hiziesen alardes y lista de las personas armadas que podían salyr en cualquier ocasión y de los azadones y palas que tienen, y dello se le diese aviso, según de la dicha carta firmada de su nombre consta y pareçe, de que yo escrivano doy fee la vi en poder y manos de dicho Lucas Monxe; el qual hoy dicho día luego en cumplymiento dello que le hera mandado delante my escrivano requirió y mostró la dicha carta y por my escrivano fue notificada á Lope de Leis da Bacaryça, [Bacariza] capitán de la dicha villa, para que la veyese, conpliese y efetuase; el qual dixo estaba ocupado en otras cosas tocantes a la guerra y servicio del Rey nuestro señor con gente de ynfantaria de que hera tal capitán, y no podía asistyr a la

dicha lista, que para la azer según por la carta hera mandado a dicho Lucas Monje para que como tal juez de la dicha villa lo aga y avise dello a su Señoría,

1v.- / que siendo neçesario para ello le daba e dio poder y conocimiento según el lo tenía de su Señoría Yllma., el Marqués Gobernador y Capytan [capitán] general deste Reyno de Galizia, y lo firmo de su nonbre-Lope de Leis / – Lucas Monje –/ Ante mí, Alonso de Broz de Castro escrivano.

E despues desto en la dicha villade Mugía a los dichos veinte e siete días del dicho mes de junio, ano susodicho, el dicho juez en cumplymiento de los que por la dicha carta hes mandado, luego en presencia de my el dicho escrivano hizo la lista y vesyta de la gente armada, vecinos y moradores de la dicha villa en la manera siguiente. Primeramente:

	Nome	Arma	Cant.	Observacións
1	Abadeso, Alverte	Pica	1	Pica ⁵⁷ .
2	Ballón, Juan	Sin arma	0	Hixo de Taresa Xoanes soltero sin armas
3	Barela, Bartolomé	Arcabuz	1	Arcabuz ⁵⁸
4	Bayo, Juan de	Pica	1	
5	Braño, Juan de	Pica	1	
6	Camaño, Alberte de	Arcabuz	1	
7	Camano, Gregorio de	Pica	1	
8	Canle, Domingo de	Arcabuz	1	
9	Carrazedo, Estebo de	Arcabuz	1	
10	Castro, Pero de	Pica	1	
11	Çendón, Fernán de	Pica	1	
12	Correa, Francisco	Arcabuz	1	
13	Couseyro, Juan	Arcabuz	1	
14	Darján, Pero	Arcabuz	1	
15	Dios, Pero de	Arcabuz	1	
16	Estévez, Miguel	Arcabuz	1	
17	Fagino, Cristóbal	Pica	1	
18	Fernández, Bartolomé	Pica	1	

53 AHDS. Libro de Fábrica nº 2 de Stª Mª. Este capitán, curiosamente neses anos, garda os libros de fábrica e sacramentais.

54 AHN. Inquisición 3726 / 2. Nº 114.

55 AHDS. Provisiones de la Guerra. Serie Regalías 1.5.1 (Anterior 39).

56 López Ferreiro, A. *Fueros Municipales...* (1975: 668-671).

57 Pica: “Especie de lanza larga, compuesta de un asta con hierro pequeño y agudo en el extremo superior”. *Dicc* RAE. 1977.

58 Arcabuz: “Arma antigua de fuego, con cañón de hierro y caja de madera, semejante al fusil, y que se disparaba prendiendo la pólvora del tiro mediante una mecha móvil colocada en la misma arma”. *Dicc*. RAE. 1997.

19	Fernández de Sta. María Pero	Arcabuz	1	
20	Fernández, Domingo	Pica	1	
21	Ferreiro, Venito	Pica	1	
22	Figueiras, Domingos de	Pica	1	
23	Figueyras, Pero de	Arcabuz	1	
24	Flores, Lyonardo	Arcabuz	1	
25	Garçia, Juan	Pica	1	
26	García, Martín	Pica	1	
27	Garçia, Roy	Pica	1	
28	García, Serramo Juan	Arcabuz	1	
29	Guerreyro, Gómez	Pica	1	
30	Lastres, Andrés de	Arcabuz	1	
31	Lastres, Juan de	Pica	1	
32	Lema, Alonso de	Sin arma	0	soltero libre
33	Lema, Bartolomeéde	Arcabuz	1	
34	Lema, Gonçalo de	Sin arma	0	soltero
35	Louro, Alberte	Arcabuz	1	
36	Martínez, Gregorio	Arcabuz	1	
37	Martinez, Roy	Arcabuz	1	
38	Núñez, Pero	Espada y rodela	2	Rodela ⁵⁹ .
39	Parga, Pero de	Pica	1	
40	Paz, Bartolomé	Pica	1	
41	Paz, Juan	Pica	1	
42	Pequeño, Juan	Pica	1	
43	Ponte, Juan de	Pica	1	
44	Ponte, Rodrigo de	Arcabuz	1	
45	Razo, Alonso de	Pica	1	
46	Rial, Domingos do	Arcabuz	1	
47	Rodríguez, Gonçalo	Ballesta	1	
48	San Juan, Gregorio de	Pica	1	
49	Sánchez, Arnao	Pica	1	
50	Santa Cruz, Juan de	Ballesta	1	
51	Santiago, Juan de	Pica	1	
52	Suárez, Juan	Arcabuz	1	
53	Vello, Pedro	Pica	1	
54	Vidal, Pero	Arcabuz	1	

Total: 22 arcabuces, 2 ballestas, 26 picas, 1 espada = 51 homes con armas, de 54 presentados.

59 Rodela: “Escudo redondo y delgado que, embrazado en el brazo izquierdo, cubría el pecho al que se servía de él peleando con espada”. RAE. *Dicc.* 1997.

La cual dicha lista y reuento de armas, según ban declaradas de arcabuzes, picas y espadas se allaron de la manera que dicha hes, vezinos de la dicha villa, y no otras algunas palas, ni azadones por seren hombres de la mar, y los demás pobres; la qual dicha lista el dicho juez ubo por echa y la firmó de su nombre en la dicha villa, día mes y ano susodichos; y ansy vista y myrada por el dicho Lope de Leis capytán, [capitán] lo ubo por echa según por el están listados y repartido las dichas armas y lo firmó ansymismo – Lope de Leis – Lucas Monje.

E yo Alonso Broz de Castro escrivano público ynsolidum del número y con-
cexo de la dicha villa de Mugía por la Sta. Yglesia del Señor Santiago y
aprobado por su magestad para ello presente fui a esta lysta y de mandado
del dicho Lucas Monje lo sino e firmo en testimonio de verdad / Alonso Broz
de Castro/ sin derechos⁷⁶⁰

viii.- Muxía ‘versus’ Moraime. Séculos XVI-XVII

Como mencionabamos máis arriba, cando describiamos as xurisdicións, os muxiáns non admitían que os actos ocorridos dentro da ‘súa’ ría carecesen dun control ou fiscalización por parte das autoridades e dos veciños da vila.

Os excedentes das rendas cobradas polo prior de Moraime vendíanse para outras partes do Reino de Galicia. Como este non lle pedía licenza para ese tránsito, en 1594 os de Muxía decidíronse a tomar os navíos ancorados na Area Maior. Entón, o prior de Moraime recorreu á Real Audiencia de Galicia:

“... aviendole fletado y cargado donde llaman la Area Mayor que es término y jurisdicción cevil y criminal privativamente del dicho monasterio de Moyrame y estando allí cargado los dicho acusados de mano armada y bara de justicia alçada y con mas de treynta hombres armados en dos lanchas fueron a donde estava el dicho navio ancorado y quebrantando a las de mi parte entraron en ella con la dicha bara alçada y mal trataron los dichos hombres que estaban guardando el dicho navío y le tomaron y le llavaron a la Vª de Mongía y le quitaron las velas y gobernalle y prendieron los hombres que mi parte tenía en el dicho navío ...”⁷⁶¹.

Este conflito xa se viña arrastrando desde 1574, cando, por motivos semellantes, o prior Frei Pedro de Nágera -ou Naxera- vai persoalmente ao consello do rei e trae unha real cé-

60 AHDS. Provisiones de la Guerra. Serie Regalías 1.5.1 (Anterior 39).

61 ARG. Real Audiencia. Cartapacio 22333 / 8. 2ª parte

dula que lle permite sacar o trigo e o centeo do couto, para o Reino de Galicia, sen pedirlle licenza aos de Muxía. Documento que lle presenta ao Capitán Xeral de Galicia, quen llo retén, mais o prior volve ir de novo onde o monarca e trae outro co mesmo poder, polo que finalmente ao devandito Capitán non lle queda máis remedio que acatar o estipulado.

As dúas xurisdicións (Muxía e Moraime) recorren ao arcebispo de Compostela, Maximiliano de Austria, en 1604, coa intención de materializar un pacto entre e o prior, Frei Plácido de la Cruz, e Pedro Abadeso, procurador xeral da vila, para que as disputas se puidesen minimizar. Dura pouco esta concordia.

Comezado o s. XVII, cada quen volve a defender o seu bando. Os de Muxía, seguen sen ver con bos ollos que o prior cargue os barcos de trigo, de centeo e de millo na Area Maior, para vender en distintos puntos do Reino de Galicia ou de Portugal, sen a licenza outorgada polo alcalde muxián. E o prior leva mal que os de Muxía collan leña nos montes do couto, tamén sen licenza, ou leven os animais pacer a esa xurisdición.

Aínda non rematara o ano 1604 e xa estaban as acusacións mútuas:

Os de Moraime din que

“... hallan algunas personas de la villa de Mugía o de otras partes de fuera de la jurisdicción que cortan y talan en los montes propios del dicho monasterio y no poder cortar ningún forastero y saben los testigos que por ser así y no poder talar ni cortar los vezinos de la villa de Mugía en parte labradía, ni no labradía los forneros de Mugía en parte labradía, ni no labradía, los forneros de Mugía al presente traen arrendadas las pedregueras de los montes del dicho coto a los vasallos y foreros del dicho monasterio”⁶²

Os de Muxía por medio do seu procurador Juan de Leis deféndense:

“... que me querello contra Fray Plácido de la Cruz.. y Juan de Leis su merino y Sisto su teniente y xusticia, Martinez su ssnº y Juan García de Figueiras y Alonso de Moreira y Juan Meniño y Gregorio de Bilamayor sus criados y Pedro da Baliña y Pero Bieites y Gregorio Bieites vecinos del dicho coto de Moraime y de la villa de Camariñas ... y contando el caso digo que abiendo estado ... mis partes.. en posesión quieta y pacífica.. de tener la villa la carga y descarga de todas las mercadorías de qualquiera calidad que sean que se descargan de mar a tierra y de tierra a mar desde la dicha villa de Muxía asta donde dicen Fuente Sartaña que parte con tierra del conde de Altamira, en qualquiera parte donde llega el agua salada aunque sea en el término del

dicho coto de Moraime, que queda en medio del término de la dicha villa de Muxía asta la ficha fuente Sartano [Sartaña]... es posesión de que los dichos acusados, ni otra ninguna persona puede dar ni cargar ninguno pan ni trigo ni mijo ni otra ninguna mercadoría de tierra a mar dentro de los dicho términos y límites arriba contenidos si no es registrándolo e pidiendo liçencia a la justicia de la dicha villa y dando la fiança conforme a la ley, y lo mismo que pueden descargar de mar a tierra si no es rregistrando primero y pidiendo licencia a la justicia de la villa, y a los que an allado haciendo lo contrario les an tomado la las mercadorías y barco ... Puede aver quatro o cinco días ...dentro de los dicho límites arriba contenidos fueron a cargar los dicha acusados y cargaron un barco del dicho Pero Baliñas cargado de pan en que llebaban quatro pipas de pan y dos sacas grandes y una pequeña y por que las dicha mis partes se lo tomaron y descaminaron por no aver dado la fiança...”⁶³

Cara 1678 volve a ter a praia de Area Maior o protagonismo xudicial entre os mesmos actores e o mesmo fondo da cuestión. Neste caso son varios os barcos encausados; un, o San Antonio de Padua, “de la Encartación de Vizcaya”, do que é capitán de Grabul Vesso Peña⁶⁴, e os outros dous, xenoveses: o Nuestra Señora de la Soledad, de alto bordo (46 toneladas), propiedade de Alonso Pedro Buesso, acompañado de mariñeiros de Lastres (Colunga, Oviedo) e o San Juan Bautista do patrón, tamén xenovés, Nicolás.

Muxía na altura de 1686 conta con muíño de vento nas proximidades do monte do Enfesto. Este elemento permitíalle ter certa autonomía na moenda do grao e non depender dos muíños de auga que estaban fóra da súa demarcación, o que lles obrigaba a pagar a maquia correspondente, motivo polo que tamén tiveron preito en 1591 co priorado de Moraime.

ix.- Unha ‘instantánea’ de Muxía no século XVIII

Se observamos a localidade a mediados do século XVIII, cos datos condensados que aporta o “Catastro del Marqués de la Ensenada”, Muxía tiña 109 veciños (60 homes e 48 mulleres). Eles traballan no mar en lanchas, nun galeón ou trincado, nun barco de cuberta que transporta sardiña para fóra do Reino de Galicia, e trinta e seis homes no negocio do encaixe. Para este labor hai en Muxía corenta e dúas palilleiras. Había un garda de a pé e outro de a cabalo, un administrador de rendas, escribán, un fiel de aduanas e estanqueiro, etc, que viven en 49 casas, delas 10 de planta baixa e 39 dun alto. Estas casas da vila teñen unha media de 9,5 varas de fronte por 7,6 varas de fondo, ou sexa unha superficie por planta, aproximada, de 72 varas cadradas, equivalentes a uns 50 m².

62 AHUS. Informaciones del Monasterio de San Xiao de Moraime. Signatura: Clr-1.181,P.3. Fecha 1604

63 ARG. Real Audiencia. Cartafol 756 / 38.

64 Firma os documentos.

x.- As campás. Séculos XVI a XVIII

Anteriormente faciamos referencia ao uso das campás de Santa María como unha ferramenta destacada na axuda da defensa dos muxiáns. A función fundamental dos sinos é a de seren tocados -e aínda o son hoxendía- para actos relixiosos cotiáns: misas, enterros, funerais, novenas, etc. Porén a campá, con menor frecuencia, tamén tivo un uso civil cando a ocasión así o requiría, para poder avisar os veciños de algunha xuntanza para asuntos importantes.

A finais do s. XV, cando o clérigo Juan de Paz tomou posesión (1492) da igrexa de S^a M^a de Muxía e recibe os ornamentos, cita entre os bens recibidos “huna campana que estaba en a dita yglesia e todo o puso en as manos de dito Juan de Paz...”⁶⁵. Neste século a presentación do crego para esta parroquia, que xa tiña como anexo a S. Xoán de Bardullas e N^a S^a da Barca, facíaa o prior de Moraime.

No ano 1524 o Capitán Xeneral emite unha provisión na que manda “que se agan atalayas ... y en cada atalaya estén dos personas que no sean labradores... y vyendo que vyenen cosarios para poder desembarcar, que la una talaya baya a repicar las campanas... Iten que en los puertos y tierras camarcanas se pongan capitanes e cuadrilleros...” L. Fernández (1982:178)

Tal é o caso acontecido en 1534 por mor de reclamacións xurisdiccionais entre, por un lado, o prior de Moraime e, polo outro, os veciños de Muxía. Estes recorren á campá como apoio para reclamar a presenza veciñal:

“se repicaron las campanas de la yglesia principal de la dicha villa de Mugía ... Y se echó apellydo de ylustrysimio perlado de señor Santiago.. e luego en el mysmo momento e hora salyeron de la dicha villa mucho número de gente hombres mugeres con sus lanças y espadas e rodela e padeses e con escopetas e fuego e otras muchas harmas los quales dándose fabor e ajuda los unos a los otros con mucho escándalo e alboroto se fueron muy sercamente al dicho monte que byene de Boybyrón e ally en el mismo lugar a donde fuera llebantada estaban luego ... derecho hizieron e llebantaron huna forca e luego en los montes de aredor ençendiero e pusieron fuego...”⁶⁶

Cara 1572 recóllese que para estes casos, ou de emerxencia, tanto por terra como por mar, debería tocar a campá o procurador xeral da vila, e dar aviso á comarca.

65 AHUS. Prov-Beneficios. Clr. 1.179. P4,doc.3-3.

66 AHUS, *Clero*, Carpeta 2, legaxo 1180. Mazo 3º

Outro caso é a xuntanza de veciños en defensa da pesca das ostras, fronte ao Conde de Altamira:

“En la villa de Mugía al [1-1-1579] estando en concejo público y ayuntamiento de gente por son de campana tañyda según lo tienen de uso y costunbre...”⁶⁷

Para un outorgamento de poder o procurador xeral en 1579:

“...y los mas vecinos de la dicha villa se juntaron en público concejo por boz de campana según lo tienen de costunbre por ante Gómez de Castro escribano e hizieron e otorgaron un poder contra el dicho Broz de Castro para la Real Audiencia...”⁶⁸

Noutras ocasións, para dirimir asuntos que lle competían ao concello:

“...en la dicha villa de Muxía que es en el dicho Reino de Galicia a [28-2-1582] estando el concejo e honbres buenos de la dicha villa juntos en su concejo e ayn-tamiento a son de campana tañida en el ynterior de la dicha iglesia de la dicha villa donde tienen costunbre de se juntar para las cosa convenientes a su concejo...”⁶⁹

Igualmente, eran tocadas por carga e descarga de trigo na praia de Area Maior, por parte do prior de Moraime; segundo os veciños de Muxía, esa zona marítima lles pertencía:

“En la villa de Mugía al [1-4-1594] estando en concexo público y ajuntamiento de xente / por çon de campana / según lo tienen de uso e de costumbre...”⁷⁰

Tamén tocaban para comunicar o recoñecemento do alcalde por parte do escribán público, en 1660:

“... guardando los usos y costunbre en dicha elección en cuya conformidad... dicho teniente aviendo sido requerido como la real provisión oy dicho día hiço juntar la mas y mayor de los vecinos de dicha villa a boz de campana tañida a consejo público según lo tienen de usso.. y en presencia de su merced.. y de los vecinos quales pudieron ser avidos ... de azer dicha elección ... dixeron y nonbraron por cobrados.. a...”⁷¹

Tocábase igualmente en recepción de escribán:

67 ARG. Legaxo 1185/4.

68 ARG. Audiencia. (Vecinos). Legaxo 919-26.

69 ARCV. Sala de Hijosdalgo, caixa 613,1

70 ARG. Real Audiencia.(Vecinos). Legaxo 22333 / 8.

71 AHDS Serie jurisdiccional carpeta nº 1.9.35

“... en la Plaza Pública de la villa de Mojía parte acostumbrada para el efecto.. por ante mi ssnº su magd, Jacinto López alcalde susodicho aviendo llamado... a son de Campana tañida según de uso y costunbre y estando juntos en dicho concejo...”⁷²

Podía suceder o contrario, que se tocase a campá e que os veciños non asistisen, como ocorreu en 1759 para elección de alcalde, no que os homes do mar se negan a participar nese acto, por ter a exención da Mariña:

“...haviendose llegado al çitio, endonde se acostumbra hazer semegante Con-sexo y pasando en el correspondiente auto al Cura Párrocho a fin de que diese el permiso para el toque de campana, según la costumbre, lo que se executó y tocó por tres veces y sin embargo de ello no han concurrido al dicho Çitio mas que tan solamente cinco vezinos del gremio de tierra.”⁷³

Por último, tamén se podía tocar a campá cando había brétema na costa para que as embarcacións o tivesen en conta. Evidentemente isto desaparecerá coa incorporación dos novos aparatos de navegación.



Escaleira de subida ao campanario de Stª Mª de Muxía, e vista panorámica desde o mesmo.

Atacados e derrocados, os campanarios sumábanse á lista de obxectivos das agresións foráneas. Suponse que o que se pretendía con isto era silenciar as campás e deixalas

⁷² AHDS Serie jurisdiccional carpeta nº 1.9.50

⁷³ AHDS Serie jurisdiccional carpeta nº 1.9.35

inhabilitadas para dificultar a alarma veciñal, sabendo ademais que a súa reparación e reposición levaría un tempo considerable, entre refacer o edificio e mercar unhas novas.

A declaración de Francisco Bustillo, “marinero e vezino de la villa de Pontevedra” dá testemuño deste tipo de ataques, referíndose ao capitán corsario Tomasyn de Calés:

“Tomasyn de Calés que heran un cosario el mayor que avia en / Ynglaterra, e que este hera el mismo que el ano pasado [1548] avía tirado / con artillería a la villa de Vigo e derrocara el canpanario / de la iglesia de la dicha villa”⁷⁴

xi.- Os fachos. Século XVIII⁷⁵

No século XVIII estaban aínda en funcionamento os fachos ou atalaías coas lumieiras feitas de toxo para sinalar os distintos puntos da costa durante a noite.

Desde A Coruña até Fisterra, estaban operativos os fachos seguintes:

Un na Coruña, cerca da Torre de Hércules, nunha altura próxima a un almacén de pólvora, o segundo no monte de San Pedro, o terceiro en Sorrizo, o cuarto en Caión, o seguinte en Razo, o sétimo en Nariga. Comunicábanse uns cos outros dende A Coruña ao porto de Corme.

Na costa que nos atinxe, describíense do seguinte xeito:

“Los fachos de esta división están distribuídos de la siguiente forma. El primero que recibe las ahumadas del último partido antecedente está en el monte que está sobre el puerto de Corme y se llama de Roncudo. El segundo se llama Piedra de Palo (...) el tercero está en el monte de Tosto⁷⁶ (...) el cuarto está en Lourido (sobre Mongía) que está en lo alto del monte del mismo nombre. El quinto está en el cabo y monte de Tauriñao⁷⁷. El sexto llamado la Nave⁷⁸. El último está en la altura del monte que forma el cabo de Finisterre. Todos comunican, reciprocamente sus ahumadas. Algunos están en muy buen esta-

⁷⁴ AGS-RGS.

⁷⁵ Por definición son a parte máis elevada dun monte, ou sexa a súa curota. Nese lugar prendíanse unhas lumeiradas para indicar determinados puntos terrestres, e que lle valían de axuda á navegación marítima. O termo de facho dará nome a certos montes de Galicia, entre eles o situado no lugar de Lourido (Muxía, A Coruña).

⁷⁶ En Camariñas. (A Coruña).

⁷⁷ Touriñán (Muxía, A Coruña).

⁷⁸ En Fisterra (A Coruña).

do; pero todos necesitan una revista. Tienen su hachero perpetuo, y los trozos nombran por turno gente para centinela.

Los trozos de esta costa desde cabo Ortegal hasta Finisterre son cincuenta y nueve, que el menos tiene cien hombres, y muchos a más, (...) los fachos también pudieran arreglarse y ponerse con mas comodidad pues los pobres paisanos ya que hacen este servicio, es razón que estén con algún alivio. Las ahumadas las hacen con tojo, leña del país que es otra contribución para ellos y de poca utilidad para el fin.

En esta última división no hay más castillo que el Soberano en la ría de Camariñas con diez cañones y comodidad para ochenta hombres.⁷⁹

xii.- Os peiraos. Século XX

Cara finais do século XVIII Muxía seguía sendo un porto de mar como fora ao longo da súa existencia. O litoral que comprendía o casco da vila coa liña do mar era toda una ribeira que estaba do seguinte xeito:

En primeiro lugar, cara o norte unha pequena cala, a Ribeira do Capitán, onde estaba instalado o edificio de alfolíns de Muxía cos píos do sal, sendo neste areal onde se descargaba o dito mineral para logo ser vendido aos veciños. Proxectouse no ano 1902 unha cetaria de lagosta, por parte dun veciño de Corme (A Coruña)

Logo unha punta rochosa saínte, na que se localizou o primeiro secadoiro de congro, con cabrias, propiedade de Manuel Martínez a principios do s. XX, e onde estaba o coñecido como pozo de Martínez, necesario para a limpeza deste peixe.

A continuación, a Ribeira das Lanchas, ao abrigo dese rochedo que ocupaban as embarcacións para protexérense do vento do Nordés -predominante neste porto-. Aproveitábanse as rochas que estaban espalladas nela para amarrárense, a eses bólos hoxe desaparecidos: o Vivo, o Morto ou o da Argola; o mesmo que a Pedra dos Corvos ou a do Piollo no medio da Ría de Muxía, que xa no s. XXI foron dinamitadas para a construción dos atraques do porto deportivo.

Remata a longa praia da Area da Cova na Punta da Cruz e, como recolle o plano de Giannini, non hai vivenda ningunha no tramo.

Era pois de esperar que nalgún momento se proxectase un peirao para salvagarda e protección na Ría de Muxía, un resguardo máis seguro que o natural para as embarcacións da vila. Vai ser proxectado por Eustaquio Giannini, se ben esta idea non chegará a materializarse.

A primeira construción de peirao na vila será o coñecido como “muelle de Don Manolo”⁸⁰, feito cara o ano 1903 no medio da Area da Cova. Empregábase para carga e descarga do comercio de Manuel Lastres e estaba situado en fronte da casa e almacén de mercadorías del.



Canón incrustado como punto de amarre no peirao de Don Manolo⁸¹

Na imaxe da punta do peirao de Don Manolo vese un canón antes empregado na defensa de Muxía e que despois pasou a servir amarre de embarcacións. Outros canóns están soterrados nas inmediacións da antiga Calzada das Gamelas.

No ano 1902, un veciño de Corme solicita facer unha cetaria na Ribeira do Capitán:

“... que deseando obtener del Sr. Ministro de Agricultura Industria Comercio y O. Públicas la concesion de [456] m² en terreno de dominio público ... que

79 Cornide, J. Des cripción ... Hecha en el año 1764. Ed. de Axeitos. X.L. (1991:92-93)

80 Proxectado no ano 1903. AGA. 24/1113. Fondo: Ministerio de Fomento.

81 Foto realizada polo autor.

se propone establecer en las rocas situadas en el lugar llamado “Pena do Paso” en la playa de Mugía una cetárea ... para langosta ... Coruña [17-10-1902]”.

“La extensión total de la obra asciende a 456 m² ... las rocas de diferentes alturas que ocupan toda esta parte imposibilita el atraque de las embarcaciones, que por lo demás se efectúa con facilidad en el macizo de escollera que en el plano se ha representado y que llaman los marineros del país “El Muelle” que ahora resultará mas abrigado por la construcción de la obra”.

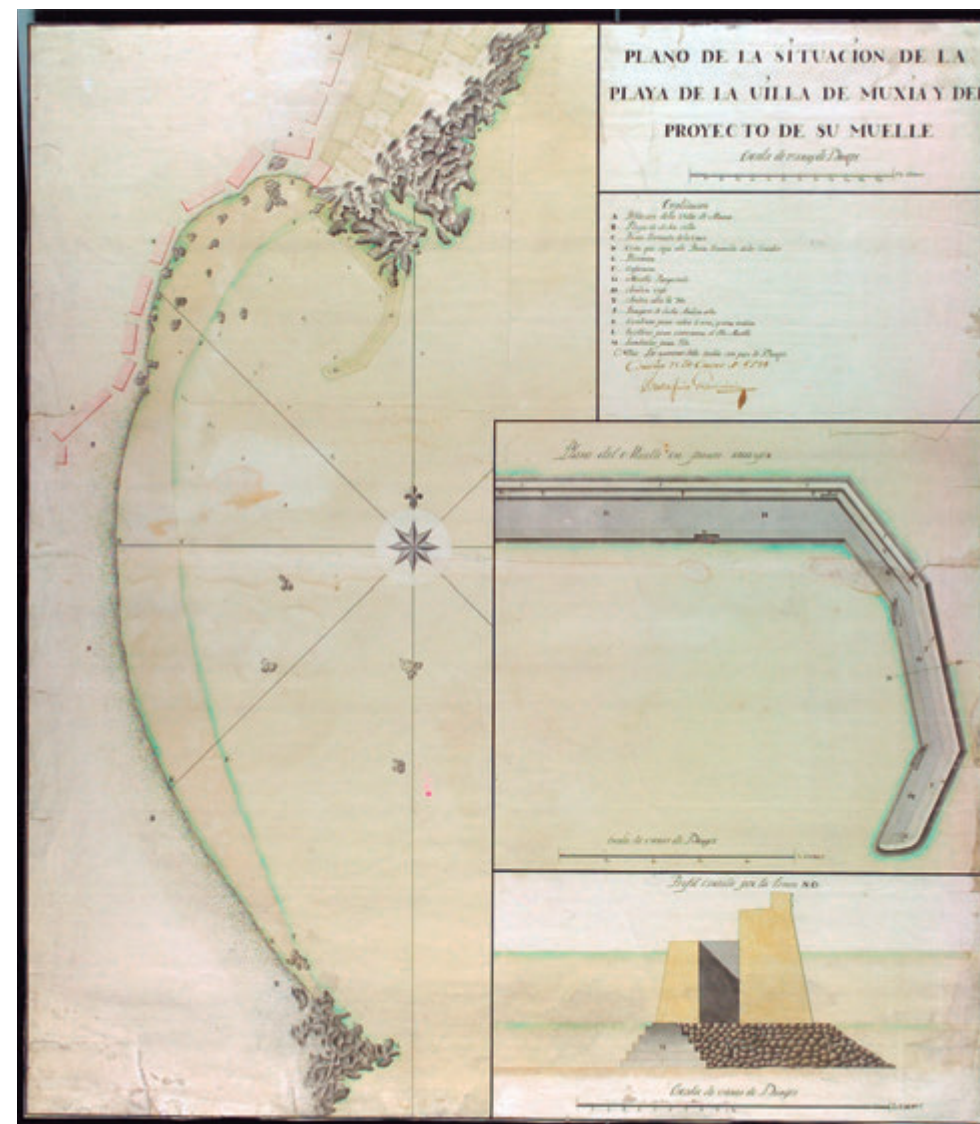


Fragmento do plano⁸² que mostra a cetaria solicitada para facer na Ribeira do Capitán, de Muxía

O interesante deste plano é que se ve como estaba a vila no ano 1902, con respecto á defensa e protección das súas embarcacións. Había un dique feito sobre as rochas, que apenas gardaban a pequena flota que tiña a vila. E outro dato importante é que nos mostra a localización da Pena do Paso.

Haberá que esperar, pois, a mediados do século XX para Muxía teña algo aproximado ao peirao proxectado por Giannini século e medio antes.

82 ARG. Proxecto de cetárea en Muxía.XPE 883.



Plano⁸³ da praia da Area da Cova de Muxía e o proxecto de peirao

83 ARG. Colección Cartográfica. MB149.

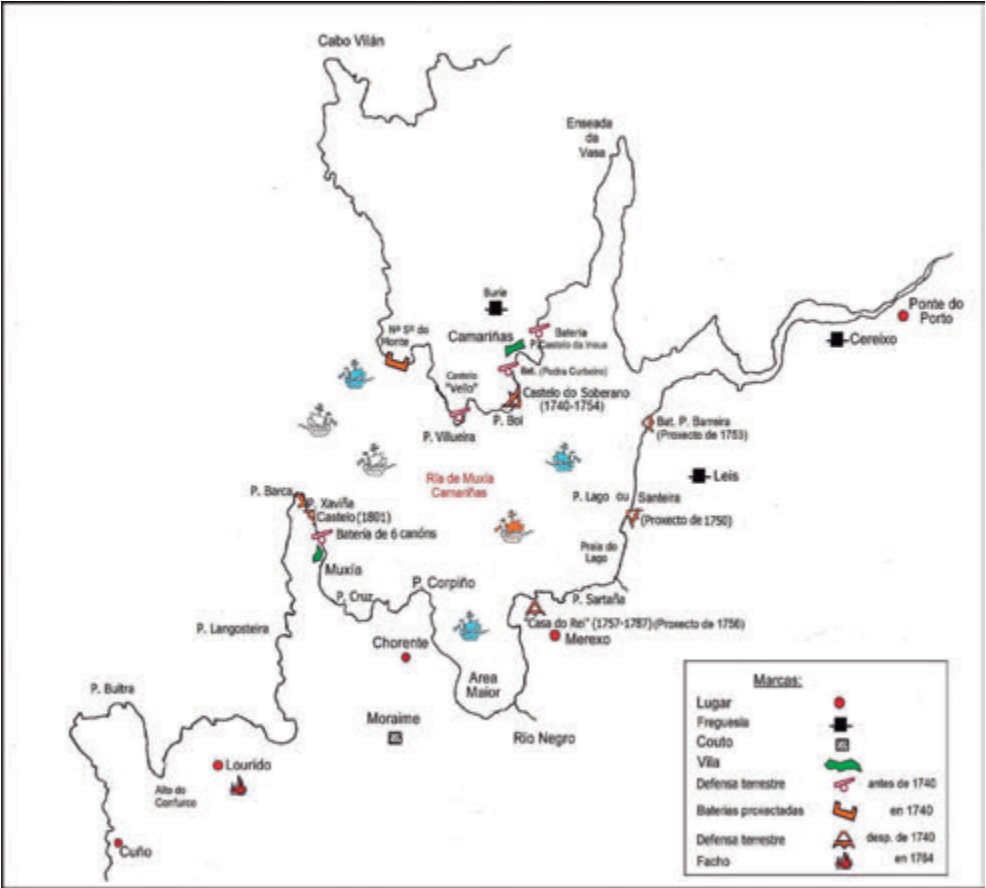
xiii.- As baterías. Séculos XVIII-XIX

Vistos mapas e planos conservados en diversos centros militares⁸⁴ españois pódense resumir o número de baterías realizadas ou ideadas na Ría de Muxía-Camariñas en dous momentos, antes de 1740 e despois desa data.

Das explicacións anteriores conclúese que historicamente esta ría estaba exposta a ataques corsarios de diversas procedencias. Nestes anos a documentación citada fala máis dos ingleses como os principais agresores das dúas vilas, as cales contaban con poucas defensas terrestres para conter o invasor.

Como veremos, apenas un castelo vello na Punta de Villoeira, uns canóns sobre cureñas en Pedra Cubeiro e os restos doutro castelo medio derruído na punta da Ínsua era todo co que contaba a vila de Camariñas; e polo que competía a Muxía, uns poucos canóns tamén asentados en terra e logo a defensa persoal “con armas ofensivas y defensivas”.

Dado este panorama, era necesario que a nivel de instancias superiores ás de Galicia se fixera un investimento máis forte. Nas seguintes liñas expomos varias ideas que se trataron de artellar en aras a garantir a seguridade desta costa. Partimos deste esquema, que nos axuda a comprender mellor de forma gráfica o que se pretendía facer:



Esquema de baluartes de defensa proyectados na Ría de Muxía-Camariñas, 1700-1801

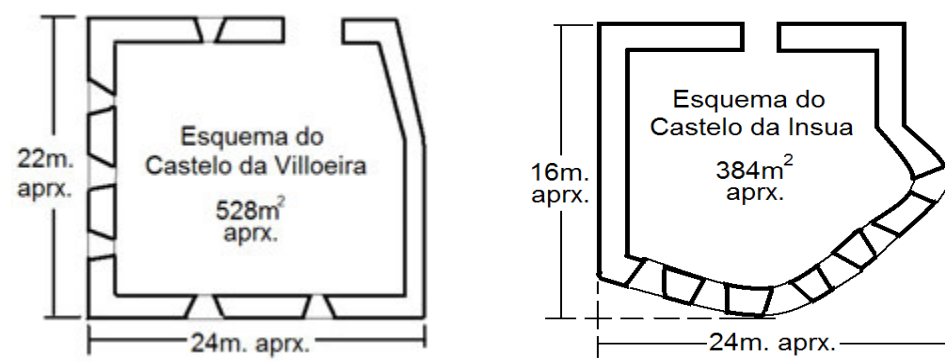
Cal era a situación antes de 1740? Comecemos por Camariñas. Esta localidade tiña dúas baterías defensivas no inmediato da vila. A primeira de ambas baterías estaba construída na punta da Insua⁸⁵. Artellada con seis canóns, situábase ao Este de Camariñas, entre a vila e a Area de ‘Sedeyra’⁸⁶. A segunda batería estaba fronte á mesma vila de Camariñas, na Pedra ‘Curbeyro’. Debían ser unha serie de canóns sobre cureñas pousados en terra, algo similar aos que tiña Muxía na costa de entrada ao porto. E por último, a outra defensa eran os restos do Castelo Vello, ubicados na Punta da Villoeira, entrando na abra antes da

84 España. Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos. Madrid. España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. Madrid.

85 Algúns documentos recolléna como a ‘Insola’ e outros como “Punta y Batería de la Ynsuela”.

86 ‘Sedeira’ ou ‘Cedeira’.

Punta “do Boy”. De forma cuadrangular, contaba esta defensa con seis canoneiras, cinco dirixidas cara ao mar e unha cara á terra.



Canto a Muxía antes de 1740, xa dixemos que contaba con homes armados, baixo a supervisión do Capitán de Costa e Mar. E posiblemente había algún canón, sobre cureñas, asentado na costa. En 1745, como recolle na súa visita o Padre Sarmiento, “Hay una batería con seis cañones en el suelo para defender su puerto y la ría, que tambien se reparte a Camariñas, que está a la parte opuesta en la ría, distante una legua.”⁸⁷

O Conde de Itre⁸⁸, preocupado pola seguridade na costa, mellora as milicias urbanas de paisanos comprendidos nos distritos de dúas leguas de terra a dentro do litoral marítimo. Asimesmo tamén vela polos fachos e atalaias, e o día 6 de xaneiro de 1740 solicita por carta, acompañada dun plano⁸⁹, a proxección de dous castelos: un na Punta da Barca (Muxía) e outro na Punta de N^a S^a do Monte (Camariñas), para defender a entrada da ría do acoso pirata. O primeiro deseñado con capacidade para posicionar vinte cureñas con canóns e o segundo pensado para quince.

Avanzamos agora até o 1754. Entón, para realizar un estudo e mellora das fortificacións en Galicia, o brigadier Miguel Marín fai unha “Relación general de las Plazas y puertos fortificados del reyno de Galicia”. Polo que se refire á zona de costa que nos ocupa:

“Desde el puerto de la Coruña en la distancia de 12 leguas que es la que hay hasta la Ría de Camariñas se hallan algunas playas, calas, y abrigos, como son Cayón, Malpica, Ría de

Corme y Laxe, pero sin embargo rara embarcación sino las pequeñas de los naturales del Pays⁹⁰, se arriman a ellos, por se costa braba, y sin resguardo de fortificación ni Batería, que serían innutiles en tales parajes

Ría de Camariñas.

Esta Ría tanto por su situación en la cercanía del cabo Finisterre de la parte del norte, quanto por su capacidad, buen fondo y clara entrada y salida como se reconoce por el mapa adjunto, de dicha ría, se resolvió en 1740 ponerla en estado de defensa con dos Baterías, una a cada lado de 16 a 20 cañones de a 24, y aunque aquí se hallaban otras pequeñas de muy inferiores materiales y malplazadas no se tuvo por conveniente aprovecharse de ellas y elegidos otros puertos a propósito formando los proyectos, y dadas las providencias de materiales, se empezó a construir la de la banda norte, llamada del Soberano, que sólo quedó a la altura del cordón, por falta de caudal, y por lo mismo no se dio principio a la otra, hasta que al fin del año 1752 vino orden de la Corte para proseguir dicha Batería del Soberano como se hizo, y formar proyecto para otras tres en las puntas figuradas en dicho mapa, de los cuales sólo han venido a esta Dirección aprobadas dos de ellas con caudal para emprender la del Costado de Merejo, lo que hasta ahora no se executó por falta de ingenieros y otras providencias.

En Corcubión en 1740 se empezaron dos baterías para su resguardo, la una en la parte del Cabo Finisterre, llamada del Cardenal, colocada en la punta del Cantelo, y la otra quasi en frente llamada del Príncipe, colocada en la punta de Lajaren. La primera la dexaron al cordón y la otra quasi a la misma altura. Una y otra se quedaron en este estado hasta que al principio de este año⁹¹ determinaron caudales para concluírlas y por falta de ingenieros para diríxirlas no se ha empezado todavía.

Muros tiene⁹² una batería con 6 ó 7 cañones de diversos calibres, con título de castillo por estar cerrado (estaba a la orilla de la playa)”.

Un par de anos despois (1756), temos outra recollida de datos sobre esta cuestión defensiva das fortificacións na ría de Muxía - Camariñas: “Descripción de las Plazas y Puestos fortificados del Reyno de Galicia de sus Costas y Fronteras concistencia y estado de sus

87 Martín Sarmiento, Fr.. *Viaje a Galicia (1745)*. Edc. y estudio por J.L. Pensado. (1975:76).

88 Conde de Ytre, *Ittre*: “El Conde de Itre supe al Gobernador Capitán General, primeramente en el ramo de la Guerra, sin título de Gobernador; después con el título de Gobernador y Presidente de la Audiencia interino, y, finalmente, como propietario” L. Fernández (1982:415)

89 AGS. Planos: MPD, 30,056. MPD, 30,057. MPD, 30,058.

90 País.

91 1754.

92 En 1754.

Defenzas, con noticia delas obras Proyectadas, y de las aprovadas.”⁹³ [Archivo Histórico Militar (3-1-1668)]

“Del Reyno de Galicia.

Es el Reyno de Galicia una de las Provincias del continente de España, ... Parece que en los siglos pasados, fue la Costa de Galicia mui azotada de los Corsarios Berberiscos, pero corriendo el mismo Reyno el año de 1622 ofrecido a su Magestad el servicio de Cien mil Ducados para la Fábrica y Armamento de algunos Navios, que defendiesen dicha Costa, que fueron 8 fragatas, y un Patache de cuya quenta y subsistencia se hizo cargo en el año 1635 la Casa de Quincoses haviéndole entonces adelantado el Reyno Cien mill Ducados y regulando que el producto de el Capitán rentaba 250 Ducados anualmente.”⁹⁴

(...)

“La Ria de Camariñas hallase a la parte del N. cinco leguas del cabo Finisterre formando la entrada de ella las puntas de Nrt^a Sr^a del Monte ala yzquierda yla de Nrt^a Sr^a de la Barca ala derecha distantes la una de la ôtra 2300. Baras de costa â costa.”... “Soberano⁹⁵ conforme lo está y provista de su Artellería de 24 pudiendo contener el número de 17 Cañones, su figura la de un medio círculo en cuya Gola adelanta a ambos costados unos flanquitos por los quales y los edificios que corren de unos a otro queda cubierta de la dominación de la mayor altura a cuyo pie está situada la Bateria al cantil de un Escarpe de 54 pies elevados sobre el nivel de la mar que le baña serrando la Gola un recinto de murralla de 4 pies de espesor a modo de Hornabegue doble con su baqueta y troneras para fusilería y foso cortado en la peña viva: Los edificios son de bóveda de rajuela con separaciones para Almazenes de Pólvora y municiones, quartos para ofiziales y Quarteles para la tropa: los fuegos de esta Bateria descubren desde la entrada del Puerto hasta parte del fondeadero. Común dictamen ha sido de que sobre la punta del Costado de Merejo se construya otra Bateria semejante a la antecedente⁹⁶ cuyo Poyecto está aprobado y contrata celebrada con el Asentista que debe executar la obra.”⁹⁷

93 Rodríguez-Villasante y Prieto, Juan A.. *Historia ...* (1984:175).

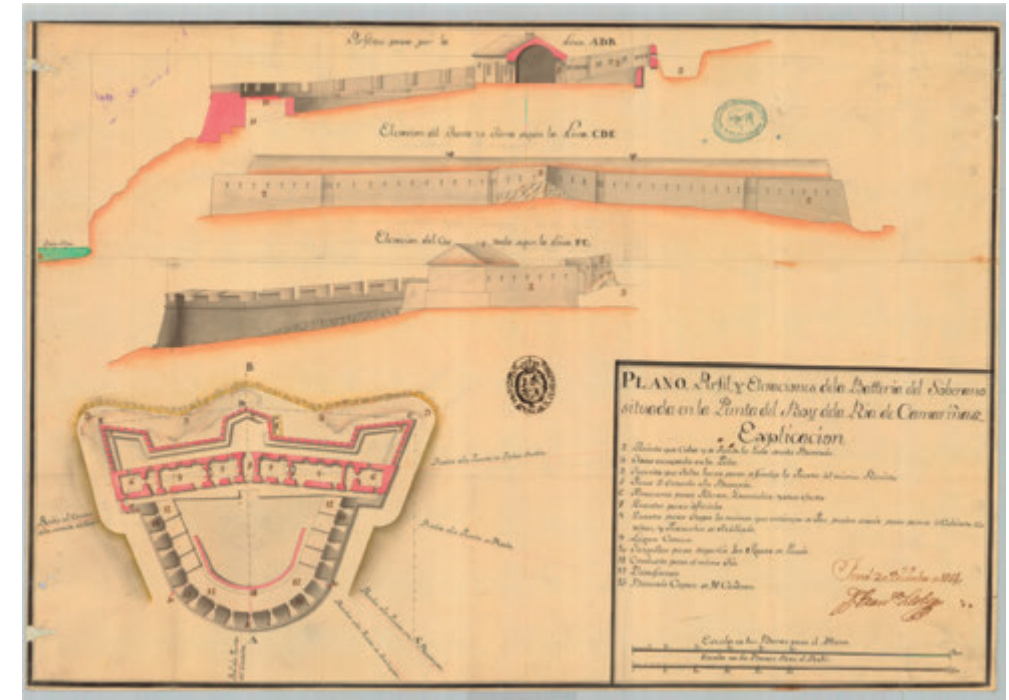
94 *Ibidem.* Páx. ... (1984:175)

95 O castelo.

96 Soberano.

97 *Ibidem.* Páx ... (1984:185 – 186)

No costado de Camariñas atopamos referencia das baterías de Soberano, Merexo, Barreira e Insua.



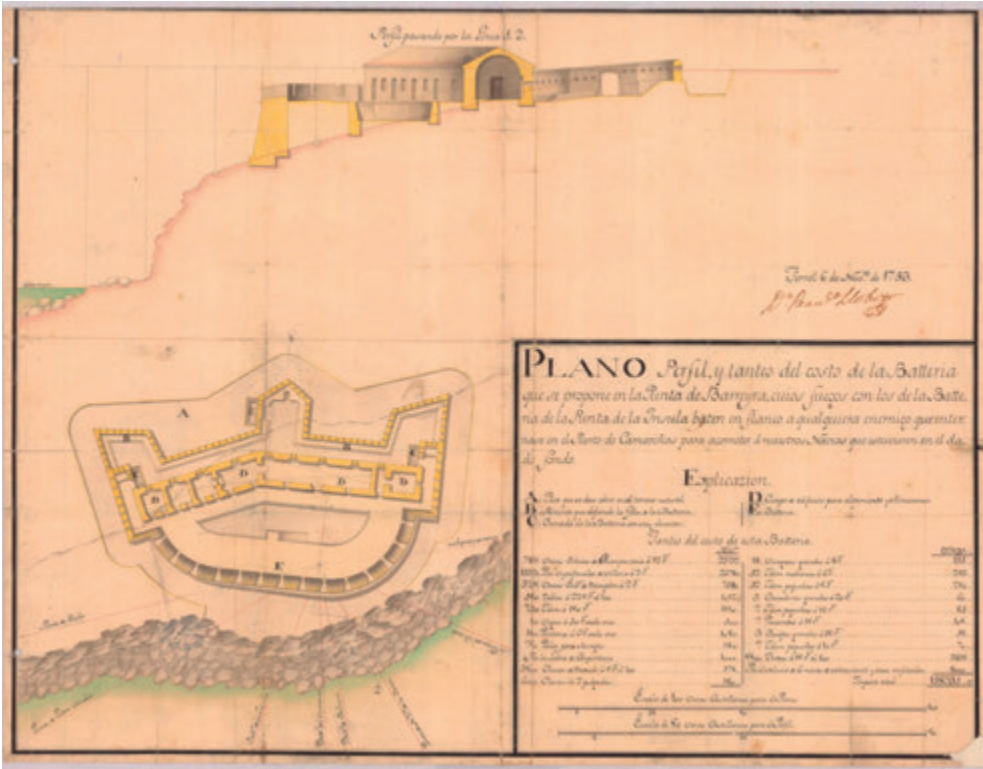
Bateria do Soberano⁹⁸

A construción da batería do Soberano, situada na Punta do Boi en Camariñas, iniciábase no ano 1740 e será rematada en 1754. A superficie⁹⁹ ocupada deste baluarte sería duns 2500 m² aproximadamente e contaba con dezasete canóns instalados. Aínda que pola forma física da edificación só podía emprazar como máximo eses dezasete canóns, no ano 1764 unicamente estaban dispoñibles dez canóns.

Esta defensa é a máis importante da Ría. As restantes que se citan son de menor consideración, teñen unha acción máis persuasiva que propiamente defensiva, e estaban pensadas para auxiliar, en fogos cruzados, co maior soporte do castelo do Soberano.

98 España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar de Madrid. C-05-13

99 As unidades de medida están en varas castelás.



Bateria da Barreira¹⁰⁰

Estaba proxectada no ano 1753 outra batería na Punta de Barreira, cun orzamento de 145.934 “reales de vellón”. A función proposta desta batería era que cos canóns da batería da punta da Insua bateran, segundo recolle o plano anterior, “en flanco a qualquier enemigo que internase en el puerto de Camariñas para acometer a nuestros Navios que estuviesen en el dado fondo”.

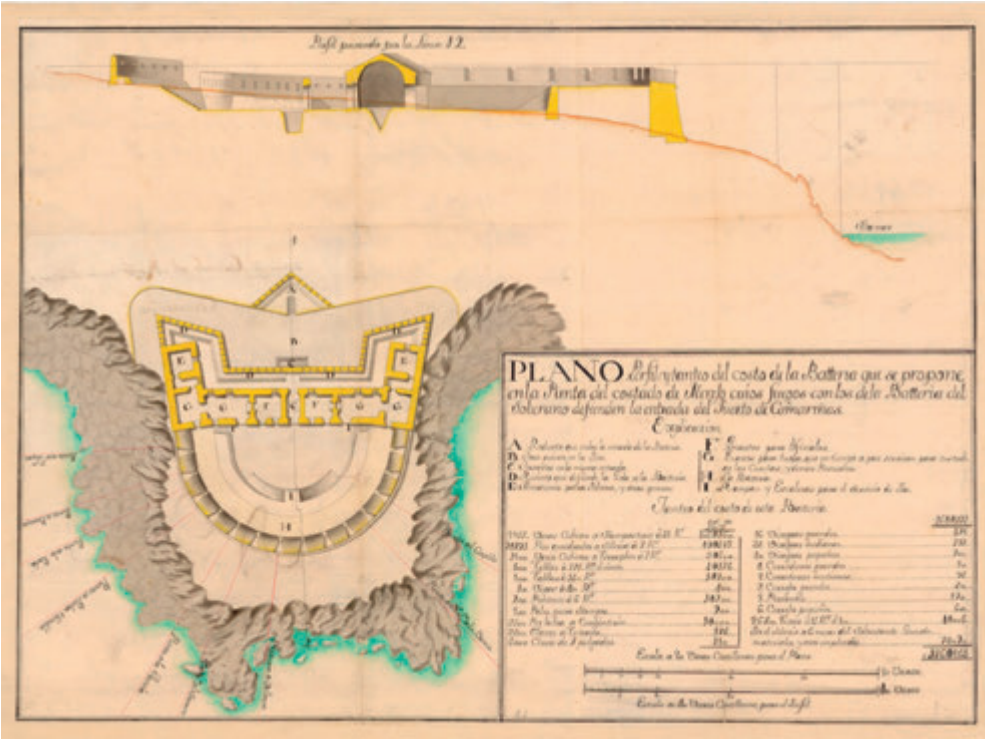
A antiga batería da Punta da Insua, nas proximidades da vila de Camariñas, cara o ano 1754 estaba “medianamente arruinada”, pero coa idea tamén de refacela. Estimábaselle en 6-11-1753 un gasto de 122.154 “reales de vellón” para a súa reedificación.

100 España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar de Madrid. C-05-11

Ao norte da praia do Lago na Punta Santeira¹⁰¹ había deseñada tamén unha batería que non chegou a realizarse.

No “Plano del Puerto de Camariñas” realizado por Tofiño¹⁰² en 1787 citase en Camariñas, segundo se entra na ría: “Castillo viejo” (Punta da Villoeira), “Castillo Nuevo” (Punta do Boi) e “Punta del Castillo de Insuela” (na Punta da Insua); e, no costado de Merexo, o “Castillo de Merejo”.

En Merexo (Muxía), no lugar coñecido como A Casa do Rei, en 4-6-1754 a documentación recolle a situación da “Batería que se a empezar en la Punta del Costado de Merejo”



Bateria de Merexo¹⁰³

101 Nalgúns mapas aparece como: ‘Sanleira’, ‘Santeira’, ou ‘Santeiro’.

102 Tofiño San Miguel, V. *Atlas Marítimo de España*. Plano del Puerto de Camariñas. Año 1787. Biblioteca Naval de Ferrol. Sig. 11.

103 España. Ministerio de Defensa. Archivo cartográfico y de Estudios Geográficos del Centro Geográfico del Ejército. Ar. E-T.4-A.5 -158

No ano 1756 xa estaba proxectada e aprobada a súa realización, consistente nunha pequena batería, construída nunha data entre os anos 1757 e 1787. Unha primeira valoración orzamentaria estimara o importe en 1.760.853 “reales de vellón”. Para unha superficie de 20.791 “pies quadrados” de sillería, 1.800 varas cúbicas de terraplén, 8.855 varas cúbicas de mampostería, 26.700 tellas, etc.

O custo desta obra fixouse (21-11-1751) en 120.000 reais, que é de supoñer foi o prezo de realización das obras, cifra que se aproxima á estipulada para a batería de similares característica na Punta da Insua xa mencionada.

A lenda deste plano-mapa, de 20-01-1756, di:

“Mapa de la Ría y Puerto de Camariñas situado en la cercanía del Cavo de Finisterra Reyno de Galicia y en el demuestran las Baterías que se idearon para su defenza, según los Planos particulares que de ellas le acompañan.”

As baterías que aparecen reflectidas son:

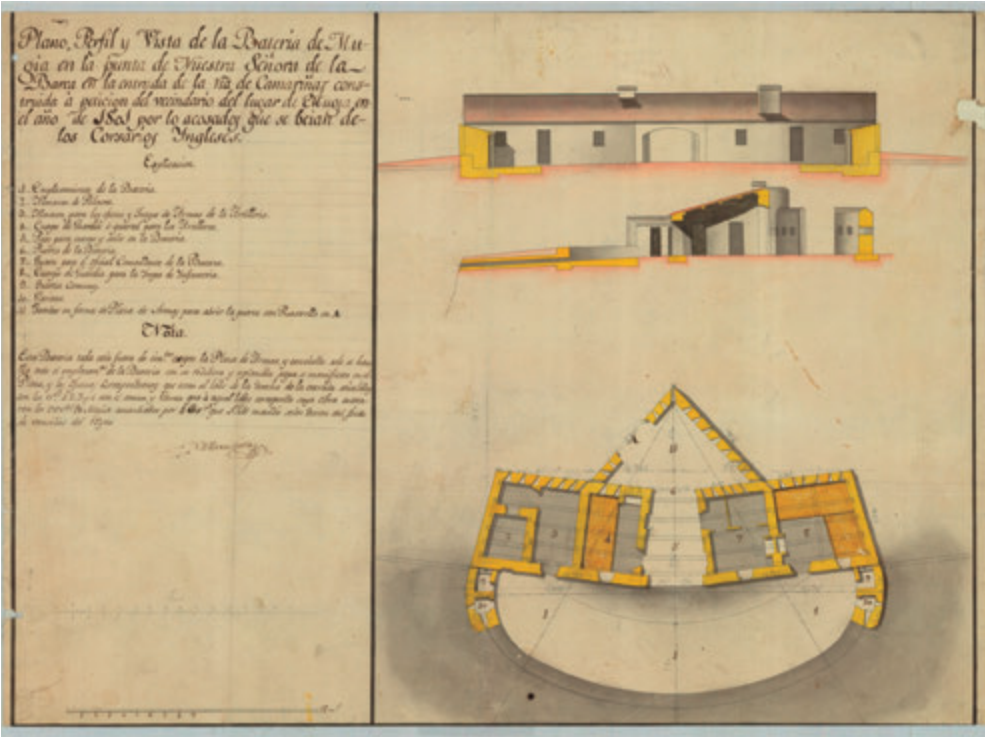
- O Soberano (concluída)
- Costado de Merexo (proxectada)
- A Barreira (proxectada)
- A Insua (proxectada)



Catro baterías na Ría de Muxía - Camariñas¹⁰⁴

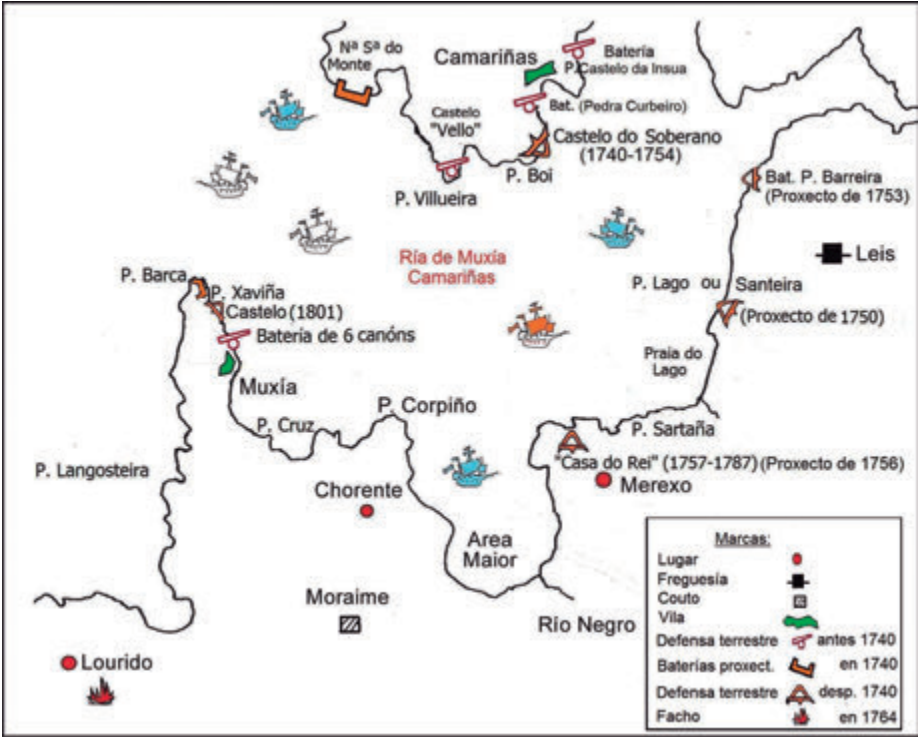
104 España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar de Madrid. C-20-05

No ano 1801, a costa dos veciños, constrúese a Batería de Muxía. Para a súa realización contaron con catro mil reais aportados polo Rei, dos “fondos de utensilios”.

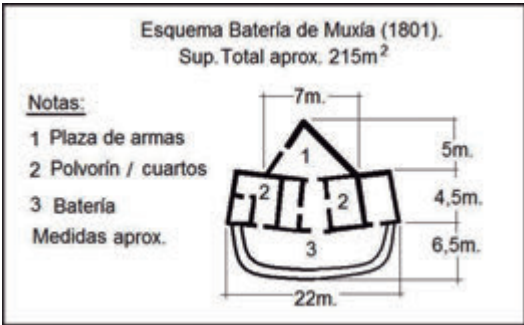


Batería de Muxía¹⁰⁵

105 España. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar de Madrid. C-05-09



Detalle do esquema de baluartes (1700-1801)



Esquema do Castelo de Muxía (1801) a partir da documentación conservada no AGMM.¹⁰⁶

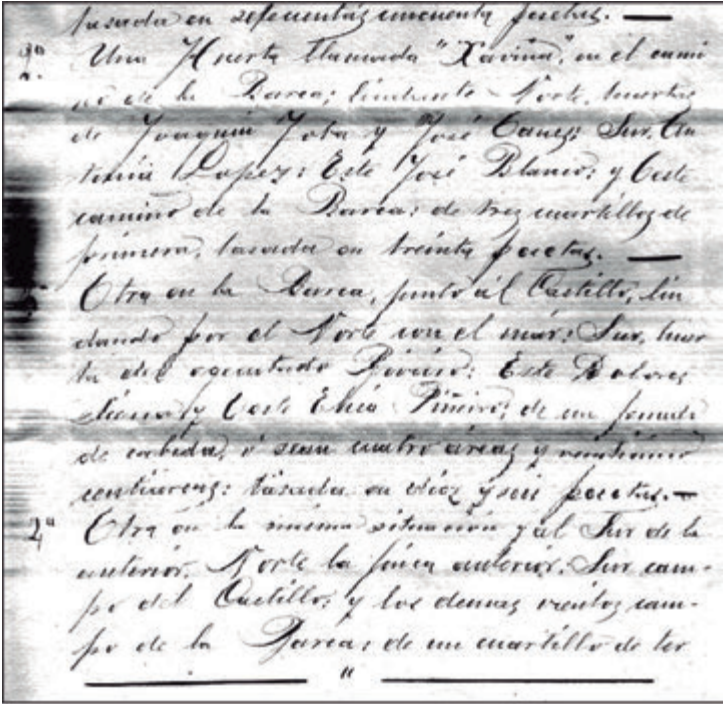
¹⁰⁶ AGM. Plano C-05-09. Bateria de Muxía (A Coruña). As unidades de medidas orixinais están en varas castelás (1 vara = 0,8359 metros). Tamén os planos desta época podían estar escalados en toesas (medida francesa). De valor = 1, 949 m, ou 2,334 varas castelás.

No ano 1897 aínda se cita nalgún escrito o ‘castelo’¹⁰⁷ de Muxía, tal é o caso dun embargo por débeda de 250 pesetas, que lle deben a José Campos Boiturón, veciño da vila.

No citado embargo aparecen mencionadas entre outros bens, dúas hortas; unha, chamada “da Xaviña” situada no camiño da Barca, e outra que describe:

“3ª Otra en la Barca, junto al Castillo lindando por el Norte con el mar, Sur huerta del executado Riveiro [o embargado], Este Dolores Suarez y Oeste Elisa Piñeiro, de un ferrado de cabida o sean cuatro áreas y veinticinco centiáreas; tasada en diez y seis pesetas.

4ª Otra en la misma situación y al sur de la anterior, Norte la finca anterior; Sur campo del Castillo; y los demas vientos campo de la Barca, de un cuartillo de tercera, mala, tasada en una peseta y cinco centimos...”



Escrito do embargo dun importe debido a José Campos

¹⁰⁷ AFC y C. Documentos (20_3b_8)

Concluimos entón que do ano 1740 ao 1801, na Ría de Muxía-Camariñas estaban planeadas, no sentido das agullas do reloxo, as seguintes baterías: O Soberano, A Insua, A Barreira, A Santeira, Merexo e Muxía. Destas, sómente se realizaron a do Soberano, a de Merexo e a de Muxía.

SIGLAS

ACEG. Ministerio de Defensa. Ejército de Tierra. Archivo Cartográfico y de Estudios Geográficos. Madrid.

AGA. Archivo General de la Administración. Madrid

AGMM. Ministerio de Defensa. Instituto de Historia y Cultura Militar. Archivo General Militar. Madrid.

AGS. RGS. Archivo General de Simancas. Registro General del Sello. Valladolid.

AHDS. Arquivo Histórico Diocesano de Santiago.

AHN. Archivo Histórico Nacional. Madrid

ARG. Arquivo Reino de Galicia. A Coruña.

ARCV. Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.

AFC y C. Arquivo Familia Campos y Campos. Muxía (A Coruña).

BNE. Biblioteca Nacional de España. Madrid.

BNF. Biblioteca Nacional Francesa.

E.U.I. Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa-Calpe. Madrid-Barcelona 1928. edc.:1991.

IGN. Instituto Geográfico Nacional. Madrid.

RAE. Real Academia Española.

UCIII. Universidad Carlos III. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

- **Baña Heim, J.** *Costa de la Muerte. Historia y anecdotario de sus naufragios.* A Coruña 1980.
- **Benlloch del Río, J.E.** *Nalgures VI.* A Coruña 2010.
- **Campos Calvo-Sotelo J.** *Náufragos de antaño. Los grandes naufragios en la Costa de la Muerte en el siglo XIX.* Barcelona 2002.
- **Cornide Saavedra, J.** *Descripción circunstanciada de la costa de Galicia, y raya por donde confina con el inmediato reino de Portugal. Hecha en el año 1764.* Edición de X.L. Axeitos. Sada (A Coruña). 1991.
- **De Cal y Cortina, R. M^a G.** *Nacimiento y consolidación del Municipio Constitucional en Galicia.* A Coruña 1997.
- **Falque Rey, E.** *Historia Compostelana.* Madrid 1994.
- **Fernández Vega, L.** *La Real Audiencia de Galicia. Órgano de Gobierno en el Antiguo Régimen (1480-1808).* Coruña 1982. vol III.
- **Fernández-Villamil y Alegre, E.** *La Escuadra de Galicia.* Pontevedra 1953.
- **Floriano Cumbreño, A.C.** *Curso General de Paleografía.* Oviedo 1946.
- **Instituto Geográfico Nacional / Instituto de Cooperación Iberoamericana.** *Cartografía de Galicia 1522-1900.* Madrid 1989.
- **López Carreira, A.** *Os Irmandiños. Textos, Documentos e Bibliografía.* Vigo 1992.
- **López Díaz, M.** *Gobierno municipal e Administración local na Galicia do antigo réxime.* Santiago 1994.
- **López Ferreiro, A.** *Fueros municipales de Santiago y de su tierra.* Madrid 1975. (1^a edc. Santiago 1895).
- **López Ferreiro, A.** *H^a de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela.* Santiago 1898-1911. Vol I-XI.
- **Lucas Álvarez, M.** *El monasterio de san Julián de Moraime, en Galicia.* Canarias 1975.

- **Martín Sarmiento**, Fr. *Viaje a Galicia (1745)*. Edc. y estudio por J.L. Pensado. Pontevedra 1975.
- **Otero Lana, E.** *Los corsarios españoles durante la decadencia de los Austrias. El corso español del Atlántico peninsular en el siglo XVII (1621-1697)*. Madrid 1999.
- **Plihal Katalin**. *Maps of Europe 1520-2001*. Helikon Publishing House. 2003. Bibliotheca Nationalis Hungarialis.
- **Puertas-Mosquera** (Colección). *Cartografía de Galicia [s.XVI ó XIX]*. Santiago 2000.
- **RAE**. *Dicc.1977. Diccionario de Autoridades. 1726*. Edc. 1979.
- **Risco, M.** *España Sagrada*. Tomo XL. Madrid.1800. BNF “Gallica”.
- **Rodríguez González E.** Diccionario Enciclopédico Gallego-Castellano. Ed. Galaxia. 1958-1961Vigo, Ed. facs. 1980. (3.vol)
- **Rodríguez-Villasante Prieto**, J. A. *Historia y tipología arquitectónica de Las Defensas de Galicia*. Sada (A Coruña) 1984.
- **Tojo Ramallo**, J.A. e **Tojo González**, S. *Cazadores de Barcos. Historia de los submarinos alemanes en las costas de Galicia durante la Primera Guerra Mundial*. Ministerio de Defensa. Madrid 2008.
- **Tofiño San Miguel**, V. *Atlas Marítimo de España*. Plano del Puerto de Camariñas. Año 1787. Biblioteca Naval de Ferrol.
- **Velo Pensado**, I. *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*. A Coruña 1992

El Convento de Santa Catalina de Montefaro

Una fundación de Fernández Pérez de Andrade

Carlos de Aracil - Juan J. Burgoa

El marco geográfico

La cumbre de Montefaro, que domina las rías de Ares, Pontedeume y Ferrol y desciende hacia el mar por las puntas del Segañó y Coitelada, es la cota más alta de la península de Bezoucos, constituyendo un impresionante mirador sobre las aguas atlánticas del llamado Golfo Ártabro, desde donde se pueden contemplar en toda su extensión las tres rías citadas. Mientras su falda septentrional desciende hacia las tranquilas aguas donde se alzan el faro y castillo de la Palma, su ladera occidental y meridional baja hacia la ensenada y playa de Chanteiro y la costa rocosa de las parroquias de Cervás y Lubre.

En plena cima, en el lugar llamado Alto de la Bailadora, nombre indicativo de la presencia de viejas rocas oscilantes, se alcanzan los 262 metros de altura sobre el nivel del mar. En un lugar próximo a la cumbre se encuentra la planicie donde se levanta el convento de Santa Catalina de Montefaro, en la parroquia de San Pedro de Cervás, perteneciente al ayuntamiento de Ares. El nombre de Montefaro, donde se construyó el convento franciscano, recuerda el Faro o señal luminosa que se reputa existió desde tiempos antiguos en dicha altura para guía de navegantes y que pudo haber dado nombre a la propia ciudad de

Ferrol, como señala el historiador ferrolano Alonso López¹. Anteriormente Benito Vicetto y otros autores, habían escrito que en ese lugar los antiguos pobladores de la zona habían erigido un templo al sol.



Vista de la Ría de Ferrol desde Montefaro

El fundador y patrocinador de Montefaro. Fernán Pérez de Andrade

Fernán Pérez de Andrade, conocido como o Bóo, primer señor de Pontedeume y fundador del convento de Santa Catalina de Montefaro, nació alrededor del año 1315 y murió a principios de Agosto del año 1397. Fue el cuarto hijo de Ruy Freyre de Andrade y de Inés González de Sotomayor. Se casó en primeras nupcias con Sancha Rodríguez, hija de Arias Pardo y Tareixa Afonso, con quien tuvo dos hijas, María e Inés Rodríguez, monjas de Santa Clara, y un hijo llamado Nuño, que murió joven sin dejar heredero, pasando el señorío familiar a manos de su sobrino Pedro Fernández, hijo de su hermano Juan Freyre de Andrade².

Durante las continuas luchas que sostuvieron el rey Don Pedro y su hermanastro Enrique de Trastámara, tras un primer momento en que se alistó a favor del rey Pedro I, Fernán

Pérez de Andrade se alineó con Enrique a su regreso de Francia el año 1366, luchando a sus órdenes en la batalla de Nájera el año 1367. Sitiado el rey Pedro en Montiel por las tropas de Enrique y las Compañías Blancas del francés Bertrand du Guesclin, Pedro I fue asesinado en Marzo de 1369 por su hermanastro, con la ayuda del citado du Guesclin, aunque autores como el Licenciado Molina el año 1550 adjudica este papel de ayuda a Fernán Pérez de Andrade³.

Al terminar su campaña bélica en Castilla, Fernán Pérez de Andrade construyó el castillo roquero de la Noguerosa en tierras de Pontedeume, enfrentándose al Prior del monasterio de Sobrado y ejerciendo su poder de forma despótica sobre las tierras colindantes. Volvió a apoyar a Enrique de Trastámara, subido al trono como Enrique II, en su lucha contra Fernando I, rey de Portugal, que había entrado en Galicia el año 1370 apoyado por el noble gallego Fernando Ruiz de Castro.

Fernán Pérez de Andrade, junto con otros representantes de la media y baja nobleza gallega, recibió una serie de mercedes del rey Enrique II, entre ellas el señorío de las villas de Ferrol y Pontedeume por un privilegio real de 19 de Diciembre de 1371 fechado en Burgos, y más tarde el señorío de Villalba por otro privilegio real de 3 de Agosto de 1373, también fechado en Burgos, todo ello “por muchos, e buenos, e leales, e muy grandes servizos que nos fecistes”. También el 19 de Diciembre de 1371 el mismo Enrique II donó la “felegresía de Mugaros, ques alfoz de Ferrol”, junto con otras, a Pérez de Andrade⁴. Con el paso del tiempo las posesiones de los Andrade irían aumentando, bien por nuevas donaciones reales, bien por usurpaciones no legítimas.

Fernán Pérez se vio envuelto el año 1384 en una nueva contienda dinástica, mantenida entre Juan I de Castilla, sucesor de Enrique II, y Juan I de Portugal. Así mismo, y en apoyo de su rey, luchó contra Juan de Gante, duque de Lancaster, que había invadido Galicia reclamando el trono de Castilla para su segunda esposa, Constanza, hija del rey castellano Pedro I y María de Padilla, guerra esta que terminó con el Tratado de Bayona. El año 1390 Fernán Pérez de Andrade fue nombrado gobernador de A Coruña, contrayendo pronto nuevo matrimonio, esta vez con Constanza Moscoso. Hizo testamento en Pontedeume el 23 de Febrero de 1397, falleciendo a primeros de Agosto de ese mismo año, dejando por heredero a su sobrino Pedro Fernández de Andrade.

Fernán Pérez de Andrade fue un personaje que utilizó las manifestaciones culturales y promocionó la producción artística tanto como un signo de poder de su señorío como el símbolo de perdurabilidad de su nombre para la posteridad, reflejando el poder que ejercía sobre su territorio mediante la realización de una serie de obras religiosas y civiles. Por

1 José Alonso López. Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos. Tomo I. Madrid 1820.

2 La biografía de Fernán Pérez de Andrade aparece en la Historia de Puenteume. Antonio Couceiro Freijomil. Segunda parte. La Casa de Andrade. Santiago 1944.

3 Licenciado Sagrario Molina. Descripción del Reyno de Galicia. De los Andrades. Mondoñedo 1550.

4 Documentos reproducidos por José García Oro. Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba. Colección documental, páginas 201-205. Santiago 1994.

estas obras realizadas llevó el apelativo de O Boo dado por sus contemporáneos, mientras que sus descendientes se referían a Fernán Pérez de Andrade como O Vello.

Muchas de esas obras y construcciones se conservan todavía hoy en día, escribiendo las crónicas de la época que “mandó edificar siete iglesias y siete monasterios, y siete puentes en ríos caudalosos, y siete hospitales”⁵. En muchas de las obras quedó constancia de su presencia a través de una serie de epígrafes o inscripciones, de su emblema heráldico o de los símbolos habituales utilizados por Pérez de Andrade, como fueron el oso y el jabalí.



Tumba de Fernán Pérez de Andrade. Litografía de Jenaro Pérez Villaamil, año 1842

Fue muy importante su apoyo para la construcción de las iglesias de Betanzos: Santa María del Azogue, Santiago y especialmente San Francisco, donde se encuentra hoy colocado su mausoleo. La iglesia y el anexo convento franciscano levantado en Ferrol también se adjudican a su patrocinio. Entre los puentes que construyó el noble eumés el más conocido y de mayor categoría es el de la villa de Pontedeume, levantado sobre el

río Eume, obra que causó sensación en su tiempo por su tamaño y amplitud. En el centro del mismo, Fernán Pérez de Andrade mandó instalar una capilla y un hospital de peregrinos, bajo la advocación de Sancti Spiritus, que vinculó pronto al convento de Montefaro, ambos atendidos desde sus comienzos por los frailes franciscanos.

Entre los conventos y monasterios de fundación atribuida a Fernán Pérez destaca el convento de Santa Catalina de Montefaro, una sólida construcción prevista para treinta religiosos, incluyendo los pertenecientes a la ermita de la Merced de Chanteiro, también edificada por su iniciativa, para lo que lo dotó de modo especial. Además de dicha ermita de Chanteiro, el de Andrade, en varias ocasiones, hizo a Montefaro numerosas donaciones como las iglesias de Santa María de Miño y San Martín do Porto, los cotos de Miño y Bemantes, el puerto, villa y jurisdicción de Mugardos, una serie de diezmos y el portazgo de la villa de Pontedeume, y el pontazgo, los derechos del hospital y de la capilla del puente de Puentedeume.

El noble eumés fue sepultado en la iglesia de San Francisco de Betanzos, en una monumental tumba colocada a los pies del templo. Consta de un sarcófago con la figura del caballero yacente completamente armado, se adorna de diversos relieves heráldicos y escenas cinegéticas, y se apoya sobre las figuras simbólicas del jabalí en la cabecera y oso a los pies, constituyendo uno de los monumentos funerarios de mayor interés dentro del arte de Galicia.

Historia del convento de Santa Catalina de Montefaro

Según algunos autores el convento de Santa Catalina de Montefaro se edificó sobre un antiguo cenobio fundado hacia el año 1145 por el conde Pedro de Osorio, perteneciente a la casa de Traba, pasando el siglo XIV al mecenazgo de la influyente Casa de Andrade. Para Benito Vicetto el convento se alza sobre un templo romano, que a su vez se había levantado sobre un antiguo templo dedicado al sol. Otros autor, como Souto Vizoso, que cita fondos documentales de la orden del Temple, escribe que hacia el año 1224 los templarios disponían en las alturas de Montefaro de una ermita dotada de oratorio y albergue, manteniendo un centro de vigilancia y aviso por medio de hogueras y llamaradas, los llamados fachos, un sistema de alarma utilizado en los lugares elevados para avisar de la presencia de atacantes por vía marítima.

Con independencia de lo anterior y de la posible relación tenida con la peregrinación que realizó San Francisco a Santiago el año 1214, el proceso de fundación, asentamiento y construcción del convento de Santa Catalina de Montefaro siguió el camino habitual de implantación de la orden franciscana, específicamente sus fundaciones de la Tercera Orden, mediante su instalación en un medio rural, aunque normalmente próximo a un núcleo urbano importante (en este caso la villa de Pontedeume), siendo seguramente el primer asentamiento de esta comunidad la ermita de la Merced de Chanteiro, aunque se carece de la debida continuidad documental del hecho.

⁵ Fray Felipe de la Gándara. *Armas i triunfos: hechos heroicos del Reino de Galicia*. Capítulo XXVIII. Madrid 1662.

San Francisco de Asís, fundador de la orden franciscana, fallecido el año 1226 y pronto canonizado por el papa Gregorio IX, se convirtió en un personaje de leyenda y uno de los santos más populares de la iglesia católica, de forma tal que los franciscanos constituyeron la orden religiosa más numerosa de su época. Los frailes de la orden se extendieron por Galicia a partir de finales del siglo XIV, siguiendo el proceso normal de las órdenes mendicantes en Europa cristiana, fundando numerosos conventos en zonas urbanas o lugares próximos a las mismas, ejerciendo labores hospitalarias al acoger a enfermos y peregrinos y desplazándose a las iglesias parroquiales para atender los oficios litúrgicos.



El convento de Montefaro. Pascual Rey, año 1897

El convento de Santa Catalina, sito en la feligresía de San Pedro de Cervás, nació con fines devocionales y hospitalarios a finales del siglo XIV, patrocinado por los prelados de Compostela, Juan García Manrique, y de Mondoñedo, Lope de Mendoza. Sancionaron su fundación el rey de Castilla, Enrique II, y el papa de Aviñón, el español Pedro de Luna (Benedicto XIII). Fue dotado y protegido por la Casa de Andrade, siendo el primer rector del convento fray Lope Manteiga.

Fue precisamente Fernán Pérez de Andrade o Boo el fundador del futuro Convento de la Orden Tercera de San Francisco, merced al documento de autorización firmado en Burgos el 3 de Agosto de 1393 en el que el Arzobispo de Santiago Juan García Manrique da licencia a Fernán Pérez para “fundar, construir y edificar” dicho convento, documento reproducido por Vaamonde Lores el año 1909 en su obra sobre escrituras y documentos

de los partidos de Ferrol y Pontedeume⁶. En dicho documento, que también transcriben Carneiro Rey y Rodríguez Vázquez en su Historia de Mugardos, se concede licencia a Fernán Pérez de Andrade para fundar y construir el citado convento en la feligresía de San Pedro de Cervás, en la colina de Montefaro, situada entre las villas de Ares y Mugardos, dominando la banda derecha de la entrada de la ría de Ferrol.

El documento concedía a Pérez de Andrade y a la orden franciscana importantes privilegios de forma tal que su primer rector, fray Lope Manteiga, ostentaba el control del convento sobre las tierras del municipio de Mugardos, las parroquias de Cervás, Caamouco y Franza del municipio de Ares, además de parte de los municipios de Miño, Narón, Neda y Ferrol, constando además en el documento que le quedase agregada la ermita de Chanteiro (también fundada por Fernán Pérez), templo de gran devoción mariana que existía al menos desde el año 1390. Se concedía también que el convento de Montefaro y la ermita de Chanteiro quedasen exentos de la jurisdicción parroquial que les correspondía.

El arzobispo García Manrique, protector de las fundaciones de Fernán Pérez de Andrade, en el documento anterior concedía diversas prerrogativas y privilegios para facilitar la acción pastoral de los franciscanos en la zona de influencia del convento (Pontedeume y península de Bezoucos), autorizando la celebración de la Misa en el templo, la administración de sacramentos a los fieles y el entierro en su cementerio de los frailes, servidores y personas devotas que se considerase. Además se concedían cuarenta días de perdón a todos los fieles que fuesen en romería al convento de Montefaro en la fiesta de Santa Catalina y a la ermita de Chanteiro en todas las fiestas de Santa María⁷.

Como suele ser habitual en estos casos, el convento inició su construcción antes de la concesión del permiso, el año 1392, dato epigráfico que se indica en la lápida fundacional⁸ que todavía a finales del siglo XIX se hallaba incrustada en el muro de la iglesia, y que hoy se conserva en el Museo Arqueológico de A Coruña. En la inscripción que aparece en la orla o bordura de la lápida lee que Pérez de Andrade edificó el convento el año mencionado. En el interior de esta bordura aparece el escudo de los Andrade, con la banda y la inscripción mariana.

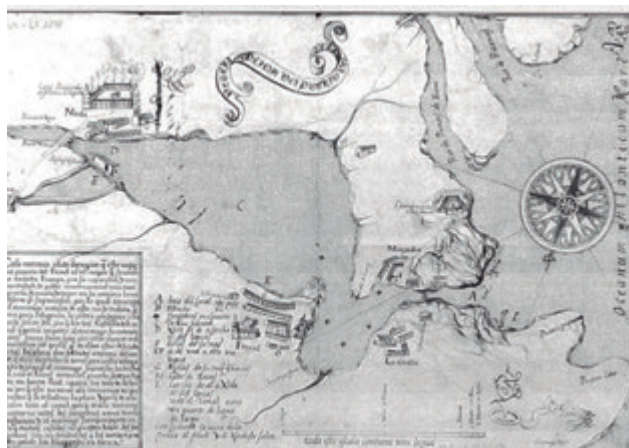
La construcción del convento franciscano de Montefaro, bajo la advocación de Santa Catalina de Alejandría, dentro de la feligresía de San Pedro de Cervás, fue confirmada dos años más tarde por medio de una Bula papal de Benedicto XIII (el antipapa español Pedro de Luna), expedida en Aviñón el año 1395. Este segundo documento de confirmación fue

6 César Vaamonde y Lores. Ferrol y Puenteume. Páginas 80-81. A Coruña 1909

7 Antonio Couceiro Freijomil. Historia de Puenteume. Segunda Parte. Páginas 165 y siguientes. Santiago 1944.

8 La lápida fundacional, junto con otros restos arqueológicos del convento, se encuentra guardada en el Museo Arqueológico e Histórico de San Antón en A Coruña.

dado a conocer en la colección documental de Andrés Martínez Salazar, transcrito por Leandro de Saralegui en su informe del año 1900 sobre el convento de Montefaro, y reproducido igualmente por Carneiro Rey y Rodríguez Vázquez en su Historia de Mugardos⁹.



Montefaro en un Plano de la Ría de Ferrol. Bernardo Gómez, año 1639

Además de las muchas donaciones realizadas por diversos particulares, en especial de las villas de Ferrol y Pontedeume, con posterioridad Pérez de Andrade hizo otras importantes donaciones al convento de la orden franciscana, que le supusieron crecidas rentas. El 7 de Julio de 1396 le donó parte de la iglesia de Santa María de Miño, que había pertenecido a la orden del Temple, así como los cotos de Miño y Bemantes, que también habían sido propiedad de los caballeros templarios, según un documento que reproduce Vaamonde Lores en su obra anteriormente citada sobre las escrituras y documentos de los partidos de Ferrol y Pontedeume¹⁰. La Orden del Temple había sido suspendida “a divinis” el año 1312 por el papa Clemente V en el concilio de Vienne, siendo repartidos sus posesiones y bienes, de forma tal que la iglesia de Miño, su coto, y el de Bemantes pasaron a la Casa de Andrade.

Tuvo también una gran transcendencia para la historia de Santa Catalina de Montefaro y fue de gran importancia para las posteriores relaciones del convento franciscano con la villa de Mugardos el documento de una donación llevada a cabo por Fernán Pérez de Andrade, en fechas anteriores a la construcción del convento. El noble eumés donó el año

1384 el coto de Mugardos con todo su señorío al futuro convento franciscano de Montefaro, previa una petición de licencia para ello el 10 de Junio de ese año a los “hombres buenos y Concejo de Ferrol”, según informa Nicolás Fort y Roldán en su trabajo sobre la villa de Mugardos¹¹, añadiendo que de esa manera la parroquia de San Julián de Mugardos dejó de pertenecer a la antigua jurisdicción civil de San Julián de Ferrol.

Acercándose la hora de su muerte Fernán Pérez de Andrade quiso dejar rematada la fundación de Montefaro. Acompañado de una vistosa comitiva en San Vicente de Caamouco, el 1 de Julio del año 1397 firmó un documento, reproducido por Vaamonde Lores, ante dos notarios de Pontedeume, siendo testigos seis vecinos de Pontedeume, Mugardos y otras localidades, donando formalmente al convento de Montefaro la ermita de Chanteiro con sus diezmos y la villa de Mugardos con su coto, jurisdicción y señorío¹². Este documento fue también transcrito por Carneiro Rey y Rodríguez Vázquez en su Historia de Mugardos, señalando que aparece en el Libro de Pleitos del Archivo Municipal de Mugardos. También, según escribe el año 1904 Leandro de Saralegui en Efemérides Ferrolanas¹³, en un documento de 1 de Julio de 1397, Pérez de Andrade hizo donación del puerto, villa y jurisdicción de Betanzos al convento de Santa Catalina de Montefaro.

Debe señalarse que los monjes terciarios de Montefaro eran también los encargados de atender y administrar, con la aprobación del arzobispo de Santiago, la capilla y el hospital de cuatro camas para viajeros y peregrinos del puente de Pontedeume, construido por Fernán Pérez de Andrade con el nombre de Sancti Spiritus, concediéndoles el noble eumés el diezmo de la madera como dotación para su mantenimiento, según un privilegio anteriormente concedido por Juan I el año 1384¹⁴. Esta situación y el preceptivo cobro del pontazgo se mantuvieron hasta el año 1717 en que pasó a la Corona.

A lo anterior hay que añadir una larga lista de donaciones particulares de fieles de las zonas de Ferrol, Pontedeume y Betanzos. Tras la muerte del fundador, su sucesor, Pedro Fernández de Andrade, hijo de Juan Freyre de Andrade, hermano de Fernán Pérez, mantuvo su atención al convento franciscano. Lo mismo hizo la Iglesia; así el arzobispo de Santiago concedía 40 días de indulgencia a los fieles que peregrinasen al convento el día de Santa Catalina, e incluso el papa Benedicto XIII concedió indulgencias a los fieles que lo visitasen. Lo mismo hicieron reyes como Enrique III y Juan II, que en varias ocasiones nombraron a Montefaro como destinatario de sus beneficios.

Durante el siglo XV el convento de Montefaro continuó aumentando su patrimonio, en ocasiones entablando pleitos sobre propiedades que no tenían un claro poseedor, con-

9 La historia y la descripción del convento de Santa Catalina de Montefaro aparecen estudiados con cierto detalle en la Historia de Mugardos de Carneiro Rey, J.A. y Rodríguez Vázquez, M.A. Mugardos 2009.

10 César Vaamonde y Lores. Ferrol y Puente deume. Páginas 84-85. A Coruña 1909.

11 Nicolás Fort y Roldán. Mugardos. Almanaque Gallego para 1914. Página 86. Buenos Aires 1914.

12 César Vaamonde y Lores. Ferrol y Puente deume. Páginas 81-83. A Coruña 1909.

13 Leandro de Saralegui y Medina. Efemérides ferrolanas. Madrid 1904.

14 César Vaamonde y Lores. Ferrol y Puente deume. Páginas 76-77. A Coruña 1909.

tando normalmente con el apoyo de la casa de Andrade. Igualmente el convento siguió una constante política de compras de terrenos de lugares próximos, como consecuencia de lo cual los monjes creaban un importante patrimonio, mientras recibían importantes beneficios por los foros de los que eran destinatarios.

Siguiendo lo informado por los autores de la Historia de Mugar dos¹⁵ estas rentas podían ser en dinero o en especie, en este caso animales domésticos, pescados y productos de la tierra, desde vino y cereales a nueces y castañas. Estas rentas, perpetuadas muchas de ellas hasta finales del siglo XVIII, procedían de heredades localizadas en diferentes lugares de Mugar dos, Lubre, Cervás, Franza, Ares, Chanteiro, Limodre, Neda, Pontedeume, Miño, Porto o Cabanas, e incluso de propiedades situadas en Ferrol y A Coruña.

Finalizando el siglo XV, en julio de 1483 una carta de privilegio firmada en Segovia por los Reyes Católicos¹⁶ confirmaba la fundación y dotaciones de las villas y lugares citados anteriormente a favor del “monasterio de Santa Catalina de Chanteiro para veinte frailes de la Tercera Orden de San Francisco”, donde aparece el nombre de Chanteiro que en aquella época se usaba indistintamente con Montefaro para designar al convento franciscano. También, de acuerdo a diversos expedientes obrantes en el Archivo General de Simancas, dentro de diferentes carpetas fechadas en los siglos XV y XVI, pertenecientes a la signatura Clero Secular y Regular, constan diversas cartas de donación y de cesión otorgadas por vecinos de diversos lugares de la zona de influencia del convento así como cartas de foro y censo otorgadas por ministros, procuradores y frailes de Santa Catalina de Montefaro¹⁷.

15 Carneiro Rey, J.A. y Rodríguez Vázquez, M.A. Historia de Mugar dos. Página 84-86. Mugar dos 2004.

16 Paula Castro Mira. Trabajo inédito sobre Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1999.

17 Información tomada del Archivo General de Simancas. Convento de Santa Catalina (Montefaro. A Coruña. España). Franciscanos Terceros Regulares.



Jabalí y escudo de los Andrade. Fachada este y claustro

En la Edad Moderna o Antiguo Régimen, entrado el siglo XVI, el coto de San Julián de Mugar dos dependía del convento de Santa Catalina de Montefaro, manteniendo los condes de Andrade, y posteriormente los condes de Lemos, un cierto control sobre el mismo, al tiempo que ejercían el señorío en las vecinas parroquias de Franza, Meá y Piñeiro, dentro de la jurisdicción de Pontedeume. Esta situación se mantuvo prácticamente durante los siglos XVII y XVIII, en unos momentos en los que la Casa de Lemos ya había absorbido a la de Andrade.

Las relaciones de los vecinos de Mugar dos con el convento de Santa Catalina fueron siempre de carácter delicado y muchas veces estaban cargadas de tensión debido a las fuertes tributos que imponían los monjes de Montefaro, cargas que fueron redimiéndose poco a poco. Según el Catastro del marqués de la Ensenada, todavía el siglo XVII el convento de Montefaro percibía mil maravedíes al año, repartidos entre todos los vecinos, por razón de vasallaje, además de la obligación de traer desde el Coto de Miño y subir al convento las cosechas de vino y cereales.

Entrado el siglo XVIII, más exactamente el año 1716, los monjes de Montefaro todavía tenían el derecho de nombrar Alcalde y Juez ordinario y de ratificar la elección de Procurador General y resto de cargos del municipio de Mugar dos¹⁸. Otro dato de referencia del mismo siglo XVIII es el señalado en su trabajo por Paula Castro, citando que una tabla de misas correspondiente al día 2 de Julio del año 1746 indicaba que tenían que celebrarse 614 misas al año, 380 de ellas cantadas y 234 rezadas, lo que da una idea de las rentas producidas. El crecimiento de la influencia de Montefaro a lo largo de los XVI y XVII sobre el territorio de Bezoucos fue decayendo desde el último tercio del siglo

18 Según informan los autores de la citada historia de Mugar dos, el proceso aparece descrito en la documentación obrante en el Libro de Pleitos del Archivo de Mugar dos.

XVIII, pasando de los treinta religiosos existentes en el período de mayor esplendor a los dieciocho que permanecían en el momento de la exlaustración del año 1836.

Además de las obligaciones inherentes a sus funciones en la capilla y hospital del puente sobre el río Eume, los frailes del convento de Montefaro atendían los servicios religiosos de la ermita de Chanteiro y la celebración del solemne Voto que se llevaba a cabo desde el año 1404, las funciones religiosas de diversos templos parroquiales de la comarca en determinadas ocasiones, la atención a los enfermos cuando se les demandaba y el cargo de las capellanías de los castillos de Nuestra Señora de la Palma y de San Martín.

El pleito con la villa de Mugardos. Años 1802 y siguientes

Desde principios del siglo XVI los vecinos de Mugardos venían presentando sus quejas y demandas para liberarse de las cargas impuestas por el convento de Montefaro, defendiendo que la villa era de la jurisdicción de la Corona, iniciándose ya el año 1502, en vida de Isabel la Católica, el primer pleito entre la Real Hacienda y la villa mugardesa. Esta situación jurisdiccional se mantuvo los siglos XVII y XVIII, con la Casa de Lemos ejerciendo el señorío de la comarca.

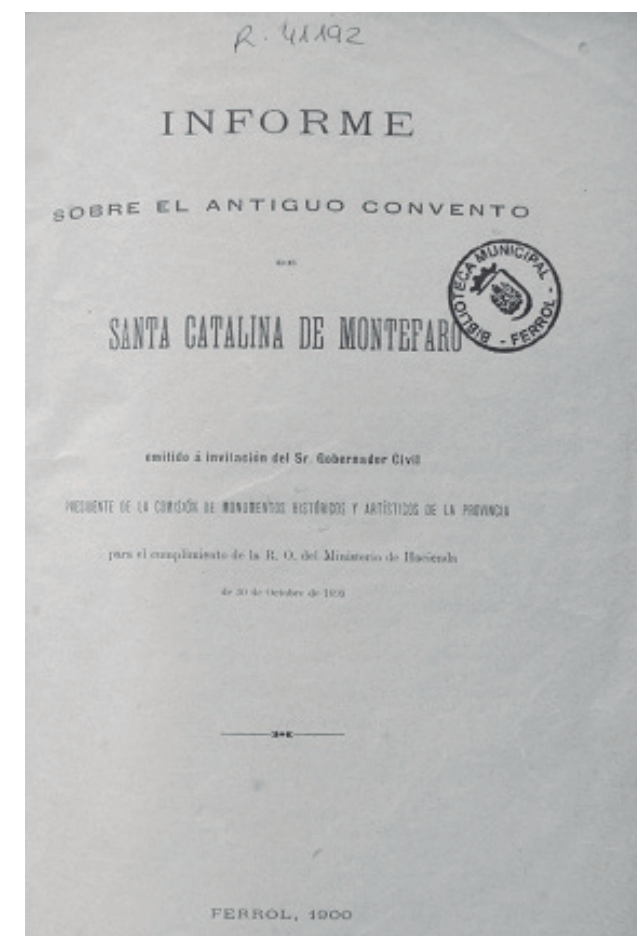
Recién iniciado el siglo XIX, coincidiendo con las nuevas ideas que entraban con el siglo, se planteó el problema legal sobre la jurisdicción del convento de Santa Catalina. Según informan Carneiro Rey y Rodríguez Vázquez en su mencionada Historia de Mugardos¹⁹ la demanda definitiva fue presentada el 29 de Julio de 1802 ante el Supremo Consejo de Hacienda y Sala Segunda de Justicia de Justicia de la Corte del rey Carlos IV por Juan de Herrezuelo en nombre de los vecinos de Mugardos, exponiendo en su Petición de Demanda los abusos a los que los mismos estaban sometidos.

Los diversos documentos que aparecen en el largo expediente del pleito fueron reproducidos en un completo trabajo de María Jesús Vázquez²⁰, reproducidos del Libro de Pleitos de la villa de Mugardos. Con independencia de las razones de fondo de este prolongado pleito, a lo largo del expediente se constatan las posturas enfrentadas entre los vecinos de Mugardos que se quejan de las cargas a que están sometidos con expresiones como “excesos”, “redención de la vejación”, “prepotencia” o “manejes y gobierno arbitrario”, mientras los representantes del convento hablan de “pacífica posesión”, “donación para subsistencia” o “ligeras cargas”.

19 Historia de Mugardos. Carneiro Rey, J.A. y Rodríguez Vázquez, M.A. O século XIX. Página 119. Mugardos 2004.

20 María Jesús Vázquez. Ferrol e a comarca ferrolá na Idade Media. Do século X ao XVI. Documento XXXIX. Páginas 25-27 y 80-96. Ferrol 2001.

Llegada la demanda al Fiscal del Consejo de Hacienda, se pide al convento de Montefaro que aporte los títulos en que basa su jurisdicción sobre la villa de Mugardos. En fecha 12 de Enero de 1803, Domingo González Espinosa en nombre del convento de Santa Catalina presentó en el Consejo el documento de 1 de Julio de 1397 por el que Fernán Pérez de Andrade cedía al convento de Santa Catalina la jurisdicción y señorío de la villa de Mugardos, en posesión del señor de Andrade merced a una donación del rey Enrique II, haciendo también referencia a la ya citada cesión de la feligresía de Mugardos por parte de Enrique II a Fernán Pérez el 19 de Diciembre de 1371²¹.



Informe sobre el convento de Santa Catalina de Montefaro. Leandro de Saralegui, año 1900

21 Colección Salazar y Castro (M-48, folios 78 y 79). Real Academia de la Historia. José García Oro. Don Fernando de Andrade. Conde de Villalba. Santiago 1994.

Dado que los frailes franciscanos alegaban que no encontraban en los archivos de la Casa de Liria el documento de Diciembre de 1371 por el que Enrique II cedía la feligresía de Mugardos a Fernán Pérez, los vecinos de Mugardos consideraban que el documento del año 1397 de cesión de la villa mugardesa al convento franciscano de Montefaro por sí solo no probaba la posesión de la villa por parte de Pérez de Andrade, al no presentar dicho convento el anterior documento del año 1371, por lo que aducían que el noble eumés había llevado a cabo una donación nula al convento.

En fecha 6 de Diciembre de 1803 el Consejo desestima las pretensiones del convento de Montefaro ordenando que “se diese curso al secuestro de la jurisdicción, señoría y derechos de la villa de Mugardos”. Aunque el pleito se alargó algún tiempo por los sucesivos recursos y apelaciones efectuadas por los representantes del convento, con fecha 5 de Enero de 1805 el Real y Supremo Consejo de Hacienda declara “haber lugar a la incorporación a la Corona” de la villa y jurisdicción de Mugardos, sentencia elevada a definitiva el 1 de Abril de 1805. Finalmente, a petición de los vecinos de Mugardos, el Real Consejo libró la correspondiente Real Carta Ejecutoria de la Sentencia el 26 de Agosto de ese mismo año²².

El proceso de Desamortización de Montefaro. Año 1835 y siguientes.

El rico patrimonio artístico y cultural de iglesias, conventos y monasterios así como sus bienes raíces, incluyendo la propiedad de la tierra, fueron determinantes en la política desamortizadora del siglo XIX. La realidad es que el período comprendido entre las primeras medidas desamortizadoras del ministro de Hacienda Juan Álvarez Mendizábal durante la regencia de María Cristina, básicamente los Reales Decretos de 25 de Julio y 11 de Octubre de 1835, que establecían la redacción de inventarios de las pertenencias religiosas, y la posterior formación de las Comisiones Provinciales de Monumentos por Real Orden de 13 de Junio de 1844, fue negativo en grado sumo para la conservación del patrimonio cultural gallego, llegándose al saqueo y posterior ruina de una serie de obras emblemáticas como los monasterios de Carboeiro, Toxos Outos o Monfero, entre otros.

Las medidas antes citadas y posteriores disposiciones a partir del año 1836 trajeron consigo la supresión de las Órdenes religiosas, la abolición del diezmo y la incautación (nacionalización) de sus propiedades, medidas extendidas en algunos casos al clero secular. Con ello se pretendía fomentar el cultivo de la tierra y aumentar su producción al mismo tiempo que paliar la deuda pública. Realmente estos objetivos no se consiguieron sino que al ser la burguesía la beneficiaria de la adquisición de las propiedades creció el

latifundismo en el sur de España y se propició el minifundismo en zonas del norte, como fue el caso de Galicia.

En lo que respecta a Galicia estas medidas desamortizadoras fomentaron el caciquismo, viéndose afectadas por ellas prácticamente todas las órdenes religiosas. En lo que atañe al área de influencia de Ferrol, entre los monasterios y conventos suprimidos por la Desamortización estuvieron los de Santa Catalina de Montefaro, San Agustín de Pontedeume, San Martín de Xuvia, Santo Domingo de San Saturnino y el priorato Bernardo de A Cabana.

A principios del siglo XIX, una vez que la villa de Mugardos se hubo independizado del convento de Montefaro en lo que se refiere a las cargas e impuestos a que estaba obligado, dicho convento siguió desarrollando sus funciones dentro de la orden franciscana, mientras disminuía el número de religiosos desde los treinta con que contaba en sus momentos de mayor esplendor hasta los dieciocho que integraban la comunidad conventual cuando tuvo lugar el proceso de Desamortización. En fecha 17 de Diciembre de 1835 se llevó a cabo el inventario de la iglesia, sacristía y convento de Santa Catalina, con la presencia de representantes del Estado e Iglesia²³.

En el Inventario, que se conserva en el Archivo del Reino de Galicia²⁴, se especifica la presencia del Altar mayor y cuatro colaterales, con una serie de imágenes citadas en el inventario, las de la Inmaculada Concepción, la Dolorosa, Santa Catalina, Santa Rosa de Viterbo y San Antonio. Se incluyen también otras piezas y ornamentos sagrados como confesionarios, bancos, mesas, atriles, vasos, libros religiosos y de culto, efigies, cruces y otras menores. Se registra la existencia en la sacristía de una sillería de coro de veintisiete asientos con respaldo y brazos, lo que indica el número de religiosos de la comunidad. Se hace constar la presencia en un lateral de la iglesia de un órgano, descrito con minuciosidad. Por último se incluyen una serie de alhajas, tales como una corona, tres diademas, una lámpara y una espada, todas ellas de plata.

Aunque no se llevó a cabo un catálogo de los libros existentes en la nutrida biblioteca de Montefaro, posiblemente expoliada en parte tras la Desamortización del convento, se conoce la existencia de 500 volúmenes pertenecientes a la misma en el Archivo Regional de Galicia y de otros 228 en la Real Academia Gallega²⁵. La mayoría de ellos son publicaciones del siglo XVIII, aunque algunos pertenecen a los siglos XVI y XVII, en general bien conservados. Se trata lógicamente de una biblioteca de libros en su mayoría

²² Documentos reproducidos por Carneiro Rey y Rodríguez Vázquez en su antes citada obra Historia de Mugardos. O século XIX. Páginas 120-121. Mugardos 2004.

²³ Mercedes López Picher. Notas para el estudio de la desamortización del patrimonio cultural de la Iglesia en la provincia de A Coruña: El Convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro. San Lorenzo del Escorial 2005.

²⁴ Inventario de la Iglesia y Sacristía del suprimido convento de Santa Catalina de Montefaro. Colección Documental Vaamonde Lores, 4 (6), número 15. Archivo del Reino de Galicia.

²⁵ Paula Castro Mira. Trabajo inédito sobre Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1999.

de índole religiosa, desde sermonarios a vidas de santos, aunque no faltan obras filosóficas, literarias o históricas.



Antigua puerta de entrada a la capilla.

Como consecuencia del proceso, el año 1837 los religiosos fueron expulsados del convento de Montefaro, mientras un Informe aprobado por la Diputación de A Coruña del 10 de Marzo de 1836 pedía que el conjunto formado por iglesia y convento fuese derribado, siendo su piedra llevada a Mugaros para hacer “una capilla, casa consistorial, cárcel y archivo que se precisa y la sobran piedra para calles y muelles” mientras que el “órgano asombroso sea llevado a Ferrol”²⁶. Por suerte para la conservación del convento de Montefaro, tan solo se llevó a cabo el traslado del órgano el año 1844 a la iglesia de San Julián de Ferrol, instrumento que hoy se encuentra en malas condiciones de conservación tras las transformaciones sufridas, mientras que la campana fue llevada a la Torre del Reloj, de propiedad municipal, anexa a la iglesia de San José de Ares. Los sucesivos gobiernos moderados de Madrid dejaron sin efecto las medidas anteriores, frenándose la venta de bienes eclesiásticos, aunque no se tomaron medidas contra el abandono que sufrió el edificio y los expolios a que fue sometido.

Siguiendo la información suministrada por Mercedes López Picher, en Octubre de 1848 se decidió sacar a la venta el edificio conventual con su terreno de sembradura, previa su tasación que, dado el total estado de deterioro del mismo, los peritos fijan en ocho mil

reales en concepto de “la teja, madera y piedra que de él se pudiera aprovechar”²⁷. Tras sufrir diversas alternativas el remate definitivo tuvo lugar en fecha 19 de Abril de 1849, recayendo el mismo en Domingo Calvo, vecino de A Coruña, subiendo la cantidad del remate a doscientos cincuenta mil reales. Sin embargo, por alguna razón no llegó a hacerse efectivo el remate, siendo entregado el convento de Santa Catalina al Ayuntamiento de Ares por Real Orden de 9 de Junio de 1849²⁸.

Tras de esta entrega, en la década de los años 1860, a petición del párroco de San Pedro de Cervás, el convento funcionó como escuela parroquial de niños hasta finales de la década de los años 1880, manteniéndose los locales escolares “a expensas del resto del edificio, extrayendo y vendiendo materiales del mismo”²⁹. De esta forma, tras la desamortización del Convento y hasta su pase a Jurisdicción Militar, el edificio fue sufriendo un creciente deterioro por “las injurias del tiempo y los rigores del olvido”, como se escribe en uno de los expedientes del Archivo Militar de Ferrol.

El año 1864 el convento de Santa Catalina fue visitado por Antonio de la Iglesia, escritor y director de la revista “Galicia. Revista Universal de este Reino”, escribiendo que vio un monasterio en mal estado, que, entre otros, mostraba la panadería y los hornos desaparecidos, los claustros tapados por zarzas, las dependencias con techumbre ruinosa y el coro de la iglesia deshecho³⁰. Además el convento, como ocurrió en otros edificios desamortizados, estuvo sometido a saqueos y expolios de material por falta de la adecuada vigilancia: la madera, el hierro, la piedra e incluso las tejas eran utilizadas por el vecindario para nuevas construcciones.

Siguiendo lo informado en el citado trabajo de Paula Castro, en un documento de Agosto de 1872 se autoriza al arzobispo de Santiago García Cuesta, en su calidad de Arcipreste de Bezoucos, que distribuya, según las necesidades, en las iglesias parroquiales cercanas (Ares, Cervás, Franza, Mehá, Lubre) los ornamentos y vasos sagrados que pertenecieron al antiguo convento de Montefaro.

Uso como Cuartel del Ejército de Tierra (Años 1897 a 2000)

El año 1895 el Ejército solicitó la cesión del antiguo convento de Santa Catalina, dado su estratégico enclave, con el objeto “de utilizarlo mediante reformas como cuartel defensivo

26 Informe reproducido en la revista Galicia Diplomática, número IV. Página 107. Santiago 1889.

27 Archivo del Reino de Galicia. Hacienda. Desamortización. Legajo 209, folios 6-8.

28 Paula Castro Mira. Trabajo inédito sobre Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1999.

29 Colección de expedientes sobre el Convento de Montefaro. Archivo Intermedio Militar del Noroeste (Ferrol).

30 Antonio de la Iglesia Santos. Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro. Galicia: revista universal de este reino. Año V. 1 Febrero 1864.



**Torre y retablo barroco
del convento de Montefaro**

**Claustro y arcada medieval
del convento de Montefaro**



**Pinturas murales y restos de época
del convento de Montefaro**

**Restos artísticos del convento de Montefaro
en el Museo Arqueológico de A Coruña**

de la posición de Monte Faro”, constatándose el relativo buen estado de muros y estructura del convento frente al mal estado general del maderamen, cubiertas, techumbres, puertas y ventanas. La cesión la Ministerio de la Guerra fue autorizada mediante una Real Orden de 23 de Octubre de 1897³¹.

Por encargo del Gobernador Civil de la provincia, presidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos, el conocido historiador afincado en Ferrol, Leandro de Saralegui, visitó el año 1900 el convento de Santa Catalina de Montefaro, cuando ya estaba a cargo del Ejército de Tierra. En su detenido informe³² el autor escribió que en aquellos momentos se estaban tratando de corregir en el antiguo edificio conventual tanto el anterior expolio por parte de los vecinos como la obra destructora debida al paso del tiempo.

Después de algunas obras menores y un estudio sobre el estado del convento, su reconstrucción se llevó a cabo según un anteproyecto aprobado por Real Orden de 28 de Noviembre de 1904. En esta primera reconstrucción del edificio conventual, buscando la mejor funcionalidad para su nuevo uso, se derribaron las zonas en mal estado, dando prioridad al empleo de materiales incombustibles, especialmente cemento y acero, aunque se empleó madera para colocar como suelo en determinados lugares. Se acondicionaron las dependencias necesarias para convertirlo en un cuartel capaz para una dotación de más de 200 hombres, es decir, alojamientos y pabellones, cocinas y comedores, locales de aseo, enfermería, almacenes y cuadras, así como zonas específicas de defensa y vigilancia, incluyendo la adición de parapetos y reductos.

Más tarde, durante la década de los años 1920, se llevaron a cabo nuevas obras, en especial destinadas a mejorar la habitabilidad del cuartel, incluyendo obras en comedores, aseos, dormitorios de tropa y sala de Jefes y Oficiales, así como la instalación de alumbrado eléctrico en el edificio. Estas y las anteriores obras realizadas para adaptar el edificio a su uso como cuartel procuraron respetar la morfología del convento, respetando su perfil, aunque para algunos se trató de remodelaciones contenidas pero modificadoras de las características del edificio conventual al afectar a la compartimentación interior.

Tras estas obras se conservó la planta original del edificio con ligeras variantes, siendo la modificación más importante la desaparición de la deteriorada ala oeste donde estaban la panadería y los hornos del convento, sustituidos por el cuerpo de guardia, la cochera y las cuadras. El ala este, una vez acondicionada, fue utilizada como sala y pabellones de oficiales, mientras en la parte norte se instalaban el pabellón de suboficiales y los dormitorios de tropa, agregando una serie de anexos para las cocinas y aseos. En la zona

existente entre claustros se instalaron almacenes, mientras que al frente quedaba reducida de tamaño la iglesia conventual quedando solo la capilla mayor como templo castrense con acceso desde el claustro, mientras que el resto del templo se usaba para la enfermería e instalación hospitalaria.

A finales de la década de los años 1970 se llevaron a cabo nuevas obras en el edificio del convento, bajo unas premisas de restauración entendida como revalorización de características culturales y actualización del edificio, sustituyendo una serie de componentes materiales, recuperando zonas del templo, restaurando el retablo barroco original, actuando sobre la parte alta y pavimento de los claustros, entre otras acciones que fueron interrumpidas cuando llegando el año 1990 el edificio quedó sin un uso militar definido. Tan sólo el año 1985 se llevó a cabo un estudio, sin consecuencias posteriores, para recuperar el uso del edificio como Residencia de las Fuerzas Armadas dado su emplazamiento privilegiado. Respetando elementos como la torre, la capilla y los claustros, en líneas generales el proyecto contemplaba la planta baja como zona de recepción y espacios comunes, mientras la parte alta se destinaba a habitaciones.



Alzados de planta del convento. Arquitecturas da provincia da Coruña. J.R. Soraluece y X. Fernández

31 La información que sigue procede del Fondo Documental sobre el Convento de Montefaro que obra en el Archivo Intermedio Militar del Noroeste (Ferrol).

32 Leandro Saralegui y Medina. Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1900.

El convento de Montefaro, habilitado como cuartel defensivo dependiente del Regimiento de Artillería de Ferrol, tenía por objeto servir de núcleo de recursos de las baterías instaladas en la península de Montefaro, en su estratégica función de defensa de las rías de Ares y Ferrol. El año 1897 fueron aprobados los primeros proyectos para el artillado de la zona, llevándose a cabo las correspondientes obras. En el año 1903 se habían construido las baterías de Faro, Peña Bailadora y Fuente Seca con un total de 18 obuses, además de los almacenes de pólvora del Pegal y Bordocelo, con sus vías de comunicación³³. Todo ello dentro de uno de los más importantes conjuntos defensivos de la costa española, la defensa de las rías de Ferrol, Ares y A Coruña.

Por otra parte, se solicitó la construcción de un cercano observatorio de costa en el denominado Alto del Centinela, más conocido como Alto de la Bailadora, “el punto más elevado de la península de Monte Faro”, según un proyecto de edificio de nueva planta aprobado por Real Orden de 29 de Diciembre de 1909. Más tarde, en dicho lugar se instalaría el Centro Reemisor de Radio Televisión Española.

El 27 de Enero de 2000 el Ministerio de Defensa autorizó al Ayuntamiento de Ares el uso para fines públicos de la propiedad del convento de Montefaro, con una extensión de 17.628 metros cuadrados, hasta entonces afectado a dicho Ministerio. La autorización de uso tiene una vigencia de 25 años, renovables a su finalización. A continuación dicho Ayuntamiento solicitó, de acuerdo a la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español, su declaración como Bien de Interés Cultural. Por una Resolución de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, publicada en el Boletín Oficial del Estado de 21 de Junio de 2000, se aprueba esta declaración.

Descripción. Estado actual del convento de Montefaro.

A pesar de que la construcción del convento data de finales del siglo XIV, Montefaro presenta una arquitectura de transición del románico al gótico, como reflejo de la larga presencia que tuvo el estilo románico en Galicia. Por otra parte las reformas realizadas en el siglo XVIII, incluyendo la construcción de una torre y la reforma de la planta del templo, alteraron substancialmente su apariencia inicial, de forma tal que de su fábrica original prácticamente solo conserva una magnífica portada de estilo románico-ojival, al fondo del segundo claustro o principal, consistente en tres arcos de cuatro arquivoltas apuntadas, apoyados sobre cuatro columnas pareadas.

El recinto conventual ocupaba un total de 2.660 metros cuadrados y tenía su acceso a través una artística puerta de tres arcadas de medio punto, cuyos restos se conservan en el Museo Arqueológico de A Coruña. Seguía un atrio alfombrado de césped, donde se levantaba un

crucero de piedra, rematado por una cruz recrucetada sin figuras, de formas similares a la que coronaba la cabecera, monumento que vio derribado Antonio de la Iglesia en la descripción que hizo del convento el año 1864³⁴. La amplia fachada, orientada al sur, estaba presidida por una torre barroca, encontrándose el lateral izquierdo de la fachada la entrada de la portería de Santa Catalina, que hoy se conserva sin la imagen de la hornacina, y a continuación la panadería, continuada hacia el norte por los hornos, ambos desaparecidos.

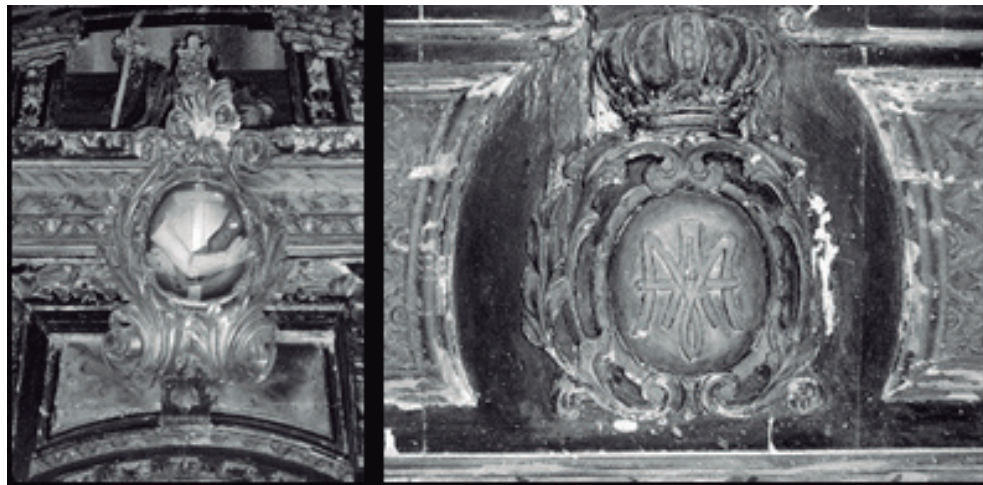
La torre se sitúa ligeramente avanzada a la portada principal, presidiendo la entrada al convento. Es una obra del siglo XVIII, dotada de dos cuerpos cuadrangulares, llevando una sólida balaustrada pétrea de estilo barroco en el segundo cuerpo, colocada sobre decoradas ménsulas. El remate cuadrangular con arcos de medio punto entre pilastras alojaba las campanas, terminando el conjunto en una cúpula semiesférica. Debido a una tormenta se perdió la cruz y se partió en dos la bola del mundo de coronamiento. Al frente y a media altura muestra un escudo de piedra de factura barroca del año 1708, combinando los símbolos franciscanos y símbolos reales de los Borbones, timbrado con corona real, orbe y cruz, escudo descrito más adelante.

En la parte lateral derecha de la fachada se encontraba el templo, con su puerta de ingreso, hoy colocada en un lateral del patio de entrada al convento, consistente en un sencillo arco de medio punto colocado sobre cortas pilastras cuadrada, llevando encima hornacina renacentista con la imagen pétrea de San Francisco, efigie atribuida por Leandro de Saralegui a Mateo de Prado. A la izquierda de la puerta se encontraba incrustada la lápida fundacional del convento, hoy en el Museo Arqueológico de A Coruña y que se describe posteriormente.

La primitiva iglesia conventual tenía de origen una planta de cruz latina, posiblemente una nave de cuatro tramos y una capilla rectangular, siendo sustituida a principios del siglo XVIII por una única nave rectangular de 16 metros de largo y 6 metros y medio de ancho, dotada de una moderna bóveda de cañón simulada que arranca de una sencilla cornisa. En lo que hoy constituye la planta alta del templo se conserva un conjunto de nueve canecillos labrados, de curiosa morfología, pertenecientes a la fábrica original y que hoy sostienen el tejazoz³⁵.

34 Antonio de la Iglesia Santos. Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro. Galicia: revista universal de este reino. Año V. 1 Febrero 1864.

35 Leandro Saralegui y Medina. Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1900.



Escudos del retablo de la capilla

A continuación de la nave se hallaba la capilla mayor, hoy restaurada, de forma cuadrangular con 6 metros y medio de lado, cubierta de bóveda pétrea de cañón, que arranca de una sencilla cornisa en los muros laterales, con pilastras de casetones y arco toral con arquivolta moldurada. Está provista de una ventana rectangular en el muro sur. Dentro de la iglesia se conserva hoy la pila bautismal, de llamativo remate sogueado, recuperada del jardín exterior donde estuvo colocada muchos años. Mientras que se desconoce el destino de la sillería de coro del templo, el órgano, como ya se ha informado, fue entregado el año 1844 a la iglesia de San Julián de Ferrol.

El retablo de Santa Catalina cubre el testero del ábside de la iglesia³⁶. Es de estilo barroco y esmerada ejecución, datado por diversos autores a fines del siglo XVII o principios del XVIII. Está compuesto de un banco o predela, un amplio cuerpo central y un ático de remate, estando el conjunto dividido en tres calles por medio de sendas columnas salomónicas situadas en el cuerpo central. Elaborado en madera estofada y policromada de vivos colores, con una prolija y armoniosa decoración vegetal de hojas y flores, rocallas, grecas y cintas, además de unas curiosas y decorativas cabezas que recuerdan a los indígenas americanos, se encuentra deteriorado, con muestras de carcinoma. Presenta un repertorio iconográfico común en los retablos franciscanos de época, presentando en el ático y en el frontal del altar un escudo franciscano y un emblema mariano que se describen con posterioridad en el apartado dedicado a la heráldica del convento.

En el ático aparece la efigie de Santa Catalina de Alejandría, representada como princesa y portando la espada de su decapitación, flanqueada de dos ángeles que perdieron sus

instrumentos musicales. En el cuerpo principal lleva las imágenes de la Inmaculada Concepción, coronada por doce estrellas y sus pies apoyados en la media luna creciente, San Francisco de Asís, vestido de sayal con cordón, mostrando sus estigmas, a su izquierda, y Santo Domingo, vestido de hábito y manteo negro, portando un libro, a su derecha. Las efigies, de tamaño natural y de gran calidad, se adjudican a la autoría del escultor de Noia, José Ferreiro. Similar programa iconográfico del cuerpo principal aparece en el altar principal de la iglesia de San Francisco en Ferrol.

Según informa Antonio de la Iglesia, el año 1864 la iglesia conventual disponía de otros cuatro altares laterales, colocados por parejas, a ambos lados del altar principal. Aunque no se informa de las imágenes de estos altares, varios autores vienen repitiendo que con motivo de la Desamortización las efigies fueron llevadas a las iglesias de San Julián, San Francisco y del Socorro de la ciudad de Ferrol, extremo, que pese a las gestiones realizadas, no se ha podido confirmar. Parece más probable que estas imágenes fuesen llevadas a templos cercanos (San José de Ares, San Pedro de Cervás, Santa Olalla de Lubre), pertenecientes, como Santa Catalina de Montefaro, al arzobispado de Santiago.

Detrás del templo, dando frente al este, se encontraban la sacristía, la sala capitular y una serie de celdas de los frailes, y dando frente al norte, además del resto de las celdas (estimándose un número total de veinte de ellas), estaban situados el refectorio y la cocina. En la fachada este, las escaleras exteriores de entrada a la sala capitular, aparece adosada la escultura pétrea de un jabalí. El conjunto conventual se encontraba rodeado de huertos y tierras de sembrado, excepto por la parte del atrio de entrada.

En el interior del recinto se sitúan los dos claustros conventuales. El principal, situado detrás del templo y a la derecha de la fachada, es de estilo renacentista, de formas regulares y de gran sobriedad, siendo el mejor conservado. Se entra en el mismo a través del pórtico de entrada, dejando a la derecha la puerta del templo y a la izquierda la torre y el arco del portalón de Santa Catalina. En cada uno de sus cuatro lados de 15 metros de largo lleva cinco arcos de medio punto apoyados sobre pilastras que nacen del antepecho. En la galería o cuerpo alto se abren ventanas cuadrangulares sobre dichos arcos, rematando en la cornisa alta, sostenida por pilastras dóricas que llegan al suelo.

El año 1864, cuando Antonio de la Iglesia visita el convento, el claustro disponía de una cruz gótica formando parte de una fuente central, un gran jabalí situado en un nicho de la pared de lado de la iglesia y tres arcadas medievales del antiguo claustro que daban paso a la sala capitular, además de un cuadrante o reloj de sol en otra de las paredes. Hoy en día el centro del claustro está ocupado por un pozo y el jabalí se llevó al lado este de la fachada exterior del convento. En referencia a la sala capitular, en el año 1864 disponía de paredes lisas, un asiento corrido a lo largo de la pared y un púlpito de madera en el testero a modo de tribuna o cátedra, perdiendo la traza original al instalarse en ella la sala de oficiales.

36 José Cardeso Liñares. Santuarios Marianos de Galicia. Retablo de Santa Catalina. A Coruña 1995.

Al fondo del segundo claustro, descrito por Antonio Vidal en el Anuario Ferrolano³⁷ se conserva la triple arcada original del siglo XIV, que conducía a la sala capitular de la comunidad, del llamado estilo románico ojival o gótico primitivo. Consiste en tres arcos apuntados de cuatro arquivoltas, apoyados sobre columnas pareadas de cortos fustes gemelos que se elevan sobre el antepecho, cada par de ellas coronada por un sólido capitel con ábaco de amplio tamaño. Los capiteles presentan una notable decoración en sus cuatro caras, con escenas alusivas a la vida de San Francisco de Asís, apareciendo el Santo acompañado del águila, ciervo, zorro y jabalí, mientras algunas de las basas de la columnata conservan relieves de veneras de adscripción jacobea. Tras la arcada aparece un antiguo portón de madera, pasándose por el arco intermedio a la sala del capítulo.

El segundo claustro, situado al oeste hacia la antigua panadería y horno, es de forma rectangular, mide 19 metros de largo y 14 de ancho, y se encuentra incompleto. Sus dos únicas alas, la Norte y la Sur, llevan siete arcos de medio punto sobre pilastras en la parte inferior y otros tantos arcos rebajados, con antepecho, en la parte superior, que fueron agregados a finales del siglo XIX, con huecos carentes de ventanas y dotados de balaustradas modernas de madera. En el lado noroeste lleva una fuente clara construida el año 1718. La galería alta del claustro tenía el año 1864 un óleo de gran tamaño de la Anunciación de la Virgen, estando situada en ella la celda del Padre Guardián.



Claustro oriental del convento

37 Antonio Vidal. Arcada románica en el ex - convento de Santa Catalina de Montefaro. Páginas 18-21. Anuario Ferrolano para 1903.

En el muro de la iglesia que da al claustro oriental se conservan unas deterioradas pinturas al fresco de época renacentista. Cuando el convento era propiedad del Ejército se procedió a repicar la cal de dicho lugar, comprobándose la existencia de pinturas debajo, procediéndose a parar la obra aunque se produjo una serie de daños en los frescos. Se puede apreciar un tramo, descubierto a medias, con dos escenas de la Pasión de Cristo: la Última Cena, con Jesús y seis de los apóstoles, y la Oración del Huerto con el prendimiento de Cristo y la traición de Judas. Según Cardeso Liñares³⁸, dado su detallismo, delicadeza de las figuras, dibujo meticuloso, colorido y toques de paisajismo, puede tratarse de pinturas renacentistas, datadas a finales del siglo XVI.

En una sala de la planta baja, situada en la zona este del recinto conventual, se conserva hoy un conjunto de restos y piezas arquitectónicas de diversas procedencias. Entre ellos, quizás el más interesante sea un curioso disco solar, un símbolo que muestra el astro sol con una serie de rayos ondulantes, que algunos autores reputan como procedente de una antigua excavación realizada en un lugar cercano y que para otros ya estaba incrustado en los muros de la antigua capilla.

En la misma sala se encuentran los restos de las esculturas pétreas que se encontraban colocadas en sendas hornacinas de las puertas de entrada al templo y a la portería. La imagen de San Francisco aparece sin cabeza y con ambas manos amputadas desde el brazo, mientras que de la de Santa Catalina apenas se conserva la parte inferior. Otras piezas de la sala se reputan como elementos pertenecientes a la antigua fábrica del convento e incluso procedentes de una pequeña capilla, que, según algunos autores, se encontraba exenta al convento.

Elementos heráldicos del convento de Montefaro

Son escasos los elementos heráldicos que hoy se pueden encontrar relacionados con este monumento, tantos presentes como trasladados. Dada la importancia del convento y las anteriores costumbres funerarias, cabe pensar que en su capilla se llevaron a cabo enterramientos, no solo de los frailes fallecidos sino de múltiples personas dependientes, o no, de su jurisdicción. Las diversas circunstancias por las que pasó su fábrica, singularmente desde la desamortización llevada a cabo por los gobiernos liberales del segundo tercio del siglo XIX, y las severas transformaciones de los primeros años del siglo XX, hacen pensar que los señalamientos heráldicos, sepulcrales, votivos o indicativos de patronatos devocionales, creados durante la función conventual, han desaparecido por destrucción física, traslado, ocultamiento por reformas, etc. Llama la atención que no se tenga noticia alguna de enterramientos, o al menos su deseo, por parte de miembros, mayores o menores, de la familia de los Andrade, fundadora y protectora del convento.

38 José Cardeso Liñares. Santuarios marianos de Galicia. Pinturas murales del claustro de Montefaro. A Coruña 1995.

Los elementos heráldicos encontrados son atribuibles, tan sólo, a dos grupos:

Andrade, fundadores y protectores del convento. Existen tres escudos, dos visibles en la fábrica, y uno, quizás el más importante, en el Museo del Castillo de San Antón de A Coruña, y dos representaciones de bulto del jabalí totémico de la familia, uno en el convento, y otro en el citado Museo del Castillo de San Antón. Todo ello en piedra y de época fundacional.

Orden de San Francisco, beneficiaria de su fundación y de sus dotaciones hasta la desamortización eclesiástica. Existen dos representaciones, una en piedra, en la torre, cuartelada con las lises de la casa de Borbón, de hechura barroca y otra de madera policromada en el retablo barroco de la capilla. En este capítulo puede tener cabida otro elemento: un emblema de Nuestra Señora la Virgen María, situado en el frontal del altar del retablo de la capilla.

De los escudos de la Casa de Andrade, situados en la fábrica del antiguo convento, uno está colocado en la parte alta de la fachada orientada al este, sobre las puertas de acceso a la sala capitular desde el campo exterior. Tallado en un único bloque de granito de mediano tamaño, tiene forma rectangular con punta redondeada, una banda, bordura lisa y no lleva inscripción ni adornos externos. El otro está situado en el claustro, labrado en un bloque de granito con aspecto de dintel, sobre una ventana del claustro oriental, que pudo haber sido una pequeña puerta de acceso a la capilla. De formas similares al anterior, con punta angulada. Ambos escudos son de factura correcta, pero simple.

El tercer escudo, expuesto en el Museo Arqueológico del Castillo de San Antón de A Coruña, está labrado en un bloque de considerables dimensiones y es de una factura mucho más cuidada que los anteriores. Tiene forma rectangular con punta redondeada y lleva una bordura y banda, con la inscripción de la salutación mariana del Ave María, iniciada en el ángulo superior derecho de la primera y continuada por la segunda:

+AVE:M:GRACIA:PLENA:DNUS:TECUM:BEN//EDICTUS:FRU

El reborde de la lápida, de forma cuadrangular, presenta un resalte, a modo de bordura, con otra inscripción:

+ESTE:C FEZO:FERNAN:PS:ANDRADE:ANNO:DNI:MCCCXCII

Se trata, a nuestro juicio, de la lápida fundacional del convento en el año 1392, situada, hasta su traslado a principios del siglo XX, a la derecha de la desaparecida puerta de acceso principal a la capilla. La segunda palabra actualmente es ilegible por el deterioro de la piedra. Cabe señalar que Antonio de la Iglesia señaló en un trabajo publicado el año

1864 para las palabras que faltan: M:FIZO³⁹. No obstante la letra que dicho autor indica como M de monasterio, en nuestra opinión, es una C de convento. Debe reseñarse también que la datación en ANNO DNI y no ANNO ERA, siguiendo lo contenido en la ordenanza de Juan I en las Cortes de Segovia de 1383.

Corresponden estas armas a Fernán Pérez de Andrade o Bóo, señor de Pontedeume, Vilalba, Ferrol y otras muchas villas y lugares. Los esmaltes serían: campo en sinople, banda en oro y bordura en plata; las letras de la salutación mariana en sable.



Vista posterior del convento de Montefaro. Año 1890

Las representaciones de bulto corresponden a dos jabalíes, animales totémicos junto con el oso (que suele ser menos representado), de los Andrade. Uno de ellos está situado entre las dos puertas que dan paso desde la antigua sala capitular al actual campo de deportes. Está esculpido en un solo bloque de piedra, de tamaño considerable y factura algo tosca, deteriorado por el paso del tiempo. Colocado sobre un pedestal del mismo bloque de granito. Da la impresión de estar realizado para colocar adosado, o quizá incluido, en un muro o pared. Se representa parado, con la cabeza a la izquierda.

El segundo jabalí, como ya se dijo, se encuentra en el museo coruñés del Castillo de San Antón. De buen tamaño, factura tosca y también deteriorado por el paso del tiempo. Está cargado en su lomo con una monumental cruz antefija de brazos iguales, forma recrucetada y remates de apariencia flordelisada. El conjunto aparece colocado sobre una especie de tejadillo y está tallado en un bloque de gran tamaño. Estaba situado de origen en el testero de la capilla, siendo similar a las piezas que coronan las iglesias de San Francisco y de Santa María del Azogue, ambas de Betanzos e íntimamente relacionadas con la Casa de Andrade.

³⁹ Antonio de la Iglesia. Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro. Galicia: revista universal de este reino. Año V. 1 Febrero 1864.

De los escudos denominados de la Orden de San Francisco aparecen dos ejemplares. El primero, en la parte media de la torre y labrado en piedra, destaca por su color más claro que la circundante. Forma rectangular con punta redondeada y ligeramente apuntada en su parte media. Partido. 1º. El símbolo franciscano de las cinco llagas de Cristo, abiertas y sangrantes, puestas en aspa, con la central de mayor tamaño. 2º. El símbolo real de los Borbones de tres ordenadas flores de lis. Sobre la partición, una columnilla que algunos interpretan como un báculo. Puesto sobre una cartela. Al timbre corona real cerrada, de medio bulto, aro con pedrería, mostrando cuatro florones, vistos tres, alternados de cuatro puntas alternas, vistas dos, cargadas de flor con seis hojas abotonada. Cerrada de cuatro diademas con perlas, vistas tres. Al cierre orbe con ecuador y semimeridiano, sumado con cruz de brazos iguales. Se aprecian unas formaciones a modo de tirantes sujetando las diademas laterales. De los lados de la corona sale un cordón franciscano que rodea completamente el escudo, por fuera de la cartela, cerrando el conjunto con un nudo en la punta. Elaborado en tres bloques diferenciados: cuerpo, corona y orbe. En el bloque del cuerpo del escudo lleva la inscripción AÑO 1708.

El segundo escudo se encuentra en la parte alta del retablo barroco de la capilla, justo debajo del ático. Forma ovalada. Azur. Cruz latina de oro, resaltada de dos brazos cruzados en su parte inferior; el derecho en carnación (representación de Jesucristo), moviente desde la diestra y mostrando una herida en su mano; el izquierdo vestido de hábito marrón (representación de San Francisco), moviente desde la izquierda y mostrando una herida en su mano. Colocado sobre una cartela dorada. Parece tallado en una pieza de madera.

Una pieza que es más un símbolo que un verdadero blasón es un escudo de forma oval situado en el frontal del altar del retablo de la capilla. En campo de azur muestra el anagrama de Nuestra Señora, una M y una A entrelazadas. Colocado sobre una cartela, también oval, en colores oro y gules. Timbre de corona real cerrada, en oro, aro liso con ocho florones, vistos cinco, alternando con ocho puntas, vistas cuatro, cargadas con una perla. Cerrada por ocho diademas con perlas, vistas cinco; posible desaparición del orbe de cierre. Bonete de gules. Mostraba corona vegetal de hojas de olivo que rodeaba el conjunto, pero actualmente perdió la rama izquierda. Realizado en madera estucada y dorada, con pérdidas de pintura y dorado.

Entre las pinturas murales conservadas en el claustro, en un estado de importante deterioro, faltas además de un estudio en profundidad y una adecuada restauración, cabe la posibilidad de que pueda hallarse algún otro elemento heráldico, pero por ahora no es posible pronunciarse en ese sentido. Finalmente en diversos ventanales de la capilla y de lo que fueron alojamientos de uso militar se hallan pintadas, entre otros elementos decorativos, diversas cruces de órdenes militares, entre otras las de Santiago, Montesa y San Fernando, más con intención decorativa que verdaderamente heráldica, acompañadas, casi siempre, del emblema del Arma de Artillería: una bomba en llamas.

Museo Arqueológico de A Coruña. Los restos arquitectónicos del convento de Santa Catalina.

Las obras realizadas en el convento de Montefaro por el Ejército de Tierra, tras pasar el edificio a propiedad militar, permitieron sacar a la luz una serie de notables restos arquitectónicos y escultóricos originales del siglo XIV, un conjunto de piezas que fueron reseñadas por Leandro de Saralegui en el informe de la visita que realizó a Santa Catalina de Montefaro el año 1900⁴⁰. Después de estar varios años colocadas en la alameda de acceso al convento, y tras de su paso por el Instituto Da Guarda de la ciudad coruñesa, fueron trasladadas por la Comisión Provincial de Monumentos al Museo Arqueológico de San Antón en A Coruña, salvándose, quizá debido a esta causa, de la destrucción. Estos restos medievales del convento de Montefaro se encuentran expuestas hoy en el patio de la planta baja de dicho museo, agrupados dentro de una de las casamatas o antiguas celdas de presos del citado patio.



Balcón de la casa abacial

Los restos están presididos en su parte central por una monumental cruz antefija de formas flordelisadas, colocada sobre un sólido jabalí, símbolo de los Andrade, conjunto que coronaba el piñón de la iglesia y que fue descrito anteriormente. En un lateral destaca la amplia lápida con inscripción fundacional del año 1392 y el escudo de los Andrade, también descrita con anterioridad. Se muestran igualmente los restos de tres arcadas de medio punto, procedentes de la puerta medieval de entrada al recinto conventual, situada en el acceso al atrio del convento, donde destacan cuatro notables dovelas representando

40 Saralegui y Medina, Leandro de. Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro. Imprenta de Hijos de R. Pita. Ferrol 1900. Página 8.

ángeles músicos alados, uno de ellos vestido de túnica y tocando la gaita⁴¹, curiosa y poco habitual imagen dentro de la plástica gallega, siendo conocidas como representaciones similares las existentes en un capitel románico localizado en Melide y en otro capitel de la iglesia conventual de San Francisco en Ourense.

El resto de piezas que se exponen en el Castillo de San Antón lo constituyen una serie de capiteles sencillos, duplos y triples, con diversos adornos zoomórficos de arpías, ornamentos vegetales de hojas de acanto y volutas, así como diversos restos de basas y columnas, en un variado conjunto donde se puede apreciar la magnífica técnica y el arte de los canteros medievales.

La ermita de la Virgen de Chanteiro

La ermita de Chanteiro está situada en un abrigado rincón atlántico del extremo occidental de la península que separa las rías de Ferrol y Ares, entre las puntas de Segaña y Coitelada que delimitan la ensenada y playa de su nombre, perteneciendo el templo a la feligresía aresana de San Pedro de Cervás. No existe documentación contrastada sobre el levantamiento a lo largo del tiempo de los tres sucesivos templos que diversos autores localizan en dicho lugar, aunque puede pensarse que su origen fue un pequeño eremitorio de principios del Medievo, erigido sobre unas rocas (de ahí el nombre de Chanteiro), quedando en el imaginario popular la leyenda de una Virgen llegada por mar que se apareció a los pescadores, de donde procede la dedicación de la ermita a Nuestra Señora de los Mares.

El segundo de los templos levantado en Chanteiro se reputa que fue levantado en el siglo XI, conservando de la fábrica original románica solamente algunos interesantes capiteles en el interior de la capilla, con pequeñas figuras orantes y un variado bestiario que incluye desde faisanes a jabalíes. De la misma época puede ser el notable tímpano de la portada, con una Virgen entronizada y sedente con el Niño en brazos flanqueada de dos personajes religiosos. El tercero de los templos de Chanteiro ya estaba levantado el año 1390, cuando en un documento de ese año los vecinos le venden a Fernán Pérez de Andrade “el quiñón de heredad donde está la iglesia de Santa María de Chanteiro, por vos edificada”⁴², lo que implica al noble eumés como promotor del citado templo.

El templo actual es un edificio de estilo protogótico mariner, construido de piedra de granito de buena calidad. Su única nave de techo de madera está dividida en tres tramos desiguales por medio de arcos apuntados, soportados al exterior por contrafuertes. El ábside es rectangular con arco de ingreso apuntado sobre columnas y está cubierto de sencilla

bóveda de crucería nervada; al fondo lleva una saetera abierta al exterior. Soportando la cornisa de la cubierta a dos aguas conserva varios canecillos antiguos. Ha perdido la cruz de coronamiento con remates en flor de lis que se encontraba en el testero del ábside. La imagen, procesional y tallada en madera, de la Virgen de la Merced semeja de estilo barroco; lleva el Niño en brazos y porta escapulario.

Después de las importantes epidemias de peste que sufrió Galicia a finales del siglo XIV y principios del XV, el año 1404 los vecinos de Ferrol hicieron el Voto de visitar a la Virgen de Chanteiro llevándole un canastillo de flores y doce libras de cera. Este Voto se mantuvo durante más de cuatro siglos, hasta que por diversas causas, incluidos problemas de protocolo y excesos de todo tipo cometidos por los romeros, tras una serie de peticiones realizadas por el Ayuntamiento ferrolano, el año 1839 fue conmutado el Voto, siendo sustituido por una procesión a la iglesia de la Virgen del Socorro en el puerto de Ferrol⁴³, mientras que las localidades de Ares y Mugardos mantenían esta tradición.

Según fuentes históricas, y como ya se señaló con anterioridad, el tercer templo de Chanteiro, construido aprovechando elementos del anterior edificio románico, fue el lugar donde originalmente se instalaron los frailes franciscanos de Montefaro antes de la fundación del convento de Santa Catalina en la cumbre del monte que señorea la zona⁴⁴, aunque no existe constancia documental de las fechas de llegada de los frailes a Chanteiro y de su consiguiente traslado a Montefaro.

La puesta en valor de Montefaro. El futuro.

Por todo lo expuesto a lo largo de este trabajo el convento de Santa Catalina de Montefaro no es el mejor ejemplo referente a la conservación de la integridad y la autenticidad de un Bien de Interés Cultural de su categoría, tanto por el abandono sufrido durante la Desamortización como de los efectos derivados de su posterior uso militar, dadas las modificaciones, interiores y exteriores, llevadas a cabo para sus nuevas funciones como cuartel.

Una vez que en el año 2000 el Ayuntamiento de Ares fue autorizado para el dominio público del convento de Montefaro y tras los anunciados intentos de llevar a cabo un Plan Director para su restauración y puesta en valor, en estos momentos la Asociación de Amigos del Monasterio de Montefaro, entidad creada en Noviembre de 2002, por un acuerdo que tiene con el mencionado Ayuntamiento de Ares, es el órgano gestor que se encarga de su apertura para visita pública en horarios previamente establecidos para ello.

41 María del Carmen Novoa González. La gaita y la cornamusa en Galicia y Francia. Sada 1980.

42 Andrés Martínez Salazar. Documentos gallegos de los siglos XII al XVI. Documento LIX, páginas 124-125. Reproducido por María Jesús Vázquez. Ferrol 1999.

43 Juan J. Burgoa Fernández. A Ermida de Nosa Señora da Mercé e o Voto de Chanteiro. Estudios Mindonienses, número 22. Mondoñedo 2006.

44 Jerónimo del Hoyo. Memorias del Arzobispado de Santiago. Santiago de Compostela 1607.

Para asegurar la integridad, conservación para generaciones futuras y puesta en valor del convento de Santa Catalina, es de imprescindible necesidad que el Estado español y/o la Xunta de Galicia realicen el adecuado Plan Director de Rehabilitación y Usos para este monumento. Se debe llevar a cabo, entre otras, la rehabilitación de las pinturas murales renacentistas, la restauración de la capilla y su retablo, una adecuada actuación sobre los claustros y la reposición de la madera de los pisos altos. Una vez llevada a cabo esta rehabilitación, es necesario realizar un Plan de Usos del monumento que, entre otros, ordene las futuras actividades y visitas del mismo.

Abundando en este tema algunas de las múltiples dependencias que se conservan en el recinto conventual, una vez rehabilitadas para ello, podrían ser utilizadas para guardar y exponer los restos artísticos y arquitectónicos a los que se ha hecho mención en este trabajo; incluso debe estudiarse la posibilidad de que las importantes piezas artísticas que hoy se exponen en el Museo Arqueológico de A Coruña vuelvan a su lugar de origen. Otras posibles sugerencias para el antiguo convento de Montefaro, como su posible uso turístico, hostelero o similar, la puesta en valor de forma conjunta con las cercanas instalaciones militares del Alto de la Bailadora o la construcción de unos viales de acceso en condiciones, escapan del alcance de este trabajo.

Coda Final. San Francisco en Santiago.

De acuerdo a diferentes fuentes históricas San Francisco de Asís llegó el año 1214 como peregrino a Santiago de Compostela. Según la tradición, a su llegada al monte Pedroso encargó al carbonero Cotolay la fundación del convento que lleva el nombre del santo, levantado en el lugar llamado Val de Dios, muy cerca de donde se alza la Catedral de Santiago de Compostela. Cumple señalar que las fechas de presentación de este trabajo coinciden con el Año Franciscano, en que se celebra el VIII Centenario de esta peregrinación de San Francisco, titular de la orden del convento de Montefaro, a Santiago de la Galicia.

Agradecimientos

Carmen Porta, directora de la Biblioteca Municipal de Ferrol; Manuel Grandal, director del Archivo Militar Intermedio del Noroeste, Carmen Rial; José A. Carneiro, Carlos de Castro, José López Hermida, José L. López Sangil, Bernardo Maiz Vázquez, José R. Soraluece, Alfredo Vigo; Antonio Gómez Pérez-Ardá, Presidente de la Asociación de Amigos de Montefaro; Ramón García.

Bibliografía y fuentes documentales

- Alonso López, José. Consideraciones generales sobre varios puntos históricos, políticos y económicos a favor de la libertad y fomento de los pueblos. Madrid 1820.
- Aponte, Vasco de. Recuento de las casas antiguas del Reino de Galicia. Casa de Andrade. Santiago de Compostela 1986
- Aracil Rodríguez, Carlos de. Inventario heráldico ferrolano. Ferrolterra (con la colaboración de Juan J. Burgoa). Ferrol 2006.
- Archivo del Reino de Galicia. Inventario de la Iglesia y Sacristía del suprimido convento de Santa Catalina de Montefaro. Colección Documental Vaamonde Lores.
- Archivo Intermedio Militar del Noroeste. Ferrol. Fondo Documental referente al antiguo Cuartel de Montefaro.
- Archivo Municipal de Mugardos. Documentación referente al Pleito de Montefaro.
- Boletín Oficial del Estado, número 148. Resolución de 26 de Mayo de 2000 incoando expediente para declaración de Bien de Interés Cultural del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro.
- Burgoa Fernández, Juan J. A Ermida de Nosa Señora da Mercé e o Voto de Chanteiro. Estudios Mindonienses, número 22. Mondoñedo 2006.
- Cardeso Liñares, José. Santuarios marianos de Galicia. Capítulo XIV. Chanteiro y Montefaro. Fundación Caixa Galicia. A Coruña 1995.
- Carneiro Rey, Juan A.-Rodríguez Vázquez, Miguel A. Historia de Mugardos. Mugardos 2009.
- Castillo, Ángel del. Inventario Monumental y Artístico de Galicia. Fundación Barrié de la Maza. A Coruña 1987.
- Castro Mira, Paula. Trabajo inédito sobre Santa Catalina de Montefaro. Ferrol 1999.
- Castro, Manuel. La provincia franciscana de Santiago. Ocho siglos de historia. Santiago 1984.
- Couceiro Freijomil, Antonio. Historia de Puente deume. Segunda Parte. La Casa de Andrade. Montefaro y Chanteiro. Santiago 1944.

- Fort y Roldán, Nicolás. Mugardos. Almanaque Gallego para 1914. Buenos Aires 1914.
- Fraga Sampedro, María Dolores. Últimas obras en el promotorado de Fernán Pérez de Andrade: Santa Catalina de Montefaro y las parroquiales del Sor. SEMATA. Ciencias Sociais e Humanidades. Volumen 10. Páginas 421-433. Santiago 1998.
- Fuertes Dopico, Óscar. Monasterio de Santa Catalina, orígenes y transformaciones. FerrolAnálisis número 25. Ferrol 2003.
- Gándara, Fray Felipe de la. Armas i triunfos: hechos heroicos del Reino de Galicia. Madrid 1662.
- García Oro, José. La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Bibliófilos Gallegos. Biblioteca de Galicia. Santiago 1981.
- García Oro, José. Don Fernando de Andrade, Conde de Villalba (1477-1540). Estudio histórico y colección documental. Santiago 1994.
- Gran Enciclopedia Gallega. Tomo 21. Montefaro, Monasterio de Santa Caralina. Bernardo Maiz Vazquez.
- Iglesia, Antonio de la. Estudios arqueológicos. La Virgen de Chanteiro. Galicia: revista universal de este reino. Año V. 1 Enero 1864.
- Iglesia, Antonio de la. Estudios arqueológicos. Santa Catalina de Montefaro. Galicia: revista universal de este reino. Año V. 1 Febrero 1864.
- López Hermida, José y otros. Historia del Regimiento de Artillería de Ferrol. Librería del Campus. Ferrol 1997.
- López Picher, Mercedes. Notas para el estudio de la desamortización del patrimonio cultural de la Iglesia en la provincia de A Coruña. El convento de Franciscanos Terceros de Santa Catalina de Montefaro. San Lorenzo del Escorial 2005.
- Loureiro, Ramón. Donde Europa comienza. El monasterio de Montefaro. Ferrol 2012
- Llorca, Guillermo-Pérez Alberti, Augusto-Romero, Ana M. Caminos de Ferrolterra. Pontedeume 1983.
- Martínez Salazar, Andrés. Las doblas de Fernán Pérez. Página 21. Boletín de la Real Academia Gallega. Tomo I. Años 1906-07.
- Martínez Salazar, Andrés. Documentos gallegos de los siglos XIII al XVI. A Coruña 1916.
- Molina, Licenciado Sagrario. Descripción del Reyno de Galicia. Mondoñedo 1550.
- Museo Arqueológico e Histórico. Castillo de San Antón. A Coruña.
- Revista Claustro, números 1 a 7 (Años 2004 a 2012). Asociación de Amigos del Monasterio de Santa Catalina de Montefaro.
- Rey Escariz, Antonio. Santa Catalina de Montefaro. Boletín de la Real Academia Gallega, número 33. Tomo III. Páginas 202-206. A Coruña 1910.
- Saralegui y Medina, Leandro de. Informe sobre el antiguo convento de Santa Catalina de Montefaro. Imprenta de Hijos de R. Pita. Ferrol 1900.
- Saralegui y Medina, Leandro de. Efemérides ferrolanas. Imprenta del Ministerio de Marina. Madrid 1904.
- Soraluze, José Ramon-Fernández, Xosé (Dir.). Arquitecturas da provincia da Coruña. Volumen VIII. Mosteiro de Santa Catarina de Montefaro.
- Vaamonde y Lores, César. Ferrol y Puertedeume. Escrituras referentes a propiedades adquiridas por el monasterio de Sobrado en ambos partidos durante los siglos XII, XIII y XIV. Páginas 79-85. Tipografía F. García Ybarra. Coruña 1909.
- Vázquez López, María Jesús. Ferrol e a comarca ferrolá na Idade Media. Do século X ao XVI. Concello de Ferrol 2001.
- Vázquez Martínez, Alfonso. Las reformas monasteriales del XVI y XVII. Santa Catalina de Montefaro. Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense. Tomo XVII. Años 1949-52. Páginas 189-201.
- Vidal, Antonio. Arcada románica en el ex-convento de Montefaro. Páginas 19-21. Anuario ferrolano para 1903. Año III. Ferrol 1902

Casa dos Araújo en A Ponte (Ribeira. A Estrada)

Luís Ferro Pego e José M. Bértolo Ballesteros

SUMARIO

En Ponte Sarandón na parroquia de Santa Mariña de Ribeira está situado o “pazo de San Bieito”, como se chamaba antigamente, ou “casa dos Araújo” como se adoita chamar agora. Exponse aquí a xenealoxía dos seus moradores desde finais do século XVI ata os nosos días e as súas relacións coas familias nobres da entorna.

ABSTRACT

Pazo de San Bieito, as formerly called, or Casa dos Araújo, as it is known now, is located in Ponte Sarandón, at Santa Mariñas de Ribeira’s parish. This article explains the genealogy of its inhabitants since the late sixteenth century to the present day and its relationships with the noble families of the region

.....

No lugar de A Ponte ou Ponte-Sarandón na parroquia de Ribeira (A Estrada) está a *Casa dos Araújo*, coñecida tamén como *pazo de San Bieito*, que forma parte do patrimonio

cultural do concello de A Estrada baixo o epígrafe “*Casa dos Araújo. A Ponte. Ribeira*” (DOG 16-7-1991).



Trátase dun edificio de cantería de planta cadrada con baixo e piso e con dous escudos, un sobre a porta de entrada da fachada principal e outro, máis moderno, na fachada lateral. O escudo da porta principal está cuartelado en cruz. Primeiro cuartel, tres faixas; segundo e cuarto, unha torre; e terceiro, un león rampante.

O pazo está amurallado e cun portalón na entrada rematado por unha cruz. Cabo del hai un muíño, un hórreo e unha capela da que hai noticias documentadas desde 1665, fundada por Benito Campelo e a súa dona Ana de Castro a comezos do XVII.



XENEALOXÍA

Temos que remontarnos ata finais do século XVI para atopar a primeira dona do que logo será o pazo de San Bieito. Trátase de *Julia de Castro*.



Julia de Castro era filla de *Juan Ballesteros Rubalcava* e de *Catalina Rodríguez de Ribeira*, natural de San Paio de Figueroa¹. Juan era coñecido tamén como Ballesteros del Mazo, xa que procedía do lugar cántabro de “El Mazo”, no val de Meruelo, onde había moitos campaneiros, oficio que trouxo a Juan Ballesteros a estas terras, facendo por exemplo en 1563 unha campá para a igrexa de San Xoán de Sabardes, Carnota, (ACS, 032/1). Juan e Catalina, veciños de Santiago de Compostela, foron os pais de *Julia de Castro* e de *Antonio Ballesteros del Mazo*, fundador dun vínculo xunto coa súa muller María Cardama, e de quen descenden os Ballesteros dos pazos de Sesto (Ribela), de Monteagudo (Codeseda) e de Laiño (Dodro), os López-Ballesteros do pazo de A Golpilleira, etc.

Julia de Castro casou en primeiro lugar con **Pedro Núñez**. Pedro tiña catro irmáns, entre eles *Catalina* quen, como sobreviviu aos seus irmáns *Diego* e *Frutoso*, foi a herdeira destes e logo fixo testamento en 1603 a favor de Ana de Castro, a súa sobriña. Os bens

¹ Probablemente pertencía á familia do pazo de Preguecido, onde a comezos do século XV vivía Juan Rodríguez de Castro e Riobó “o vello”. Cfr. FERRO, L.-BERTOLO, J.M. *O pazo de Preguecido e casa de Valiñas (A Estrada)*. Boletín de Estudios de Genealogía, Heráldica y Nobiliaria de Galicia, 2013

debían ser poucos, xa que Catalina Varela, filla de *María*, a outra dos irmáns, ao principio opúxose, pero logo apartouse xa que as débedas eran tantas como os bens que deixaba.

Logo Julia casou con **Luís Bermúdez Figueroa Castro**, da “*casa grande dos Bermúdez de Castro*” en San Paio de Figueroa. Luís e a súa muller Julia aparecen ambos xunto con Benito Campelo, o seu xenro, nun documento de concordia nun preito que tiveron pola escribanía de terra de Quintá e Cordeiro.

Julia fixo testamento e morreu a mediados de agosto de 1617 deixando diversos bens, entre outros, en *Ponte Sarandón*. Tivo por fillos² a:

1.- *Ana de Castro*, (que segue).

2.- *Andrés de Castro*, que foi cura de San Miguel de Arca e de Santo André de Souto, cuxo beneficio pertencía á casa de Gondar (Xeve), é dicir, aos Bermúdez de Castro, a cuxa familia pertencía a súa avoa paterna Inés Álvarez Bermúdez³.

3.- *María de Castro*, que casou con Domingo González Trabada, prateiro en Santiago. Cando quedou viúva, María seguiu ao fronte do negocio do seu home, así por exemplo en 1632 fixo unha cruz de prata para a parroquia de San Xoán do Campo (Ordes).

Ana de Castro, casou sobre o ano 1600 co boticario e home de negocios **Benito Campelo**, veciño de Santiago, que estaba viúvo de María de Montaos.

Benito Campelo fixera en 1594 as probas de limpeza de sangue para ser familiar do Santo Oficio, nas que se nos di que era natural de San Mamede de Berreo (Trazo. Ordes), fillo de Gabriel Campelo, veciño de San Estevo de Trasmonte (Oroso) e de María Fagúndez, veciña de san Mamede de Berreo neto por parte paterna de Bartolomé Campelo e de María de Burgas, veciña de Trasmonte “*a tres leguas de Santiago*” e por parte materna, de Juan Fagúndez e de María Fagúndez, veciños de san Mamede de Berreo, “*a dos leguas de Santiago*”. (AHN)

Tiñan a súa residencia nunha casa na praza do Campo en Santiago que alugaron ao conde de Altamira por 350 reais que, como era habitual, pagaban en dous prazos, polo San

Xoán e por Nadal, ademais do compromiso de retellar a casa, arranxar a solaina, repoñer algunhas portas e outras pequenas cousas.

Quince días despois de morrer a súa nai Julia de Castro, os tres irmáns fixeron as partillas en partes iguais ante Pedro Díaz de Valdivieso. A herdanza consistía en diversos bens en *Ponte-Sarandón*, unha casa na rúa Nova de Santiago, rendas en Pontevea e os votos que se recollían en San Breixo de Foxán, San Lourenzo de Pousada e Sta. María de Oural. (ACS)

Pouco despois, en decembro de 1617, Benito e Ana quedaron mediante escritura feita ante Pedro Díaz de Valdivieso coa parte que lle quedara a seu irmán Andrés en pago dunha débeda de 7.192 reais que este tiña con eles. Ao quedarse Benito e Ana con 2/3 partes dos bens de Sarandón, tamén quedou co dereito á rega durante catro días da semana, cousa que se debaterá cento cincuenta anos máis tarde.

Das actividades económicas de Benito hai abundantes documentos no Arquivo Catedralicio de Santiago. Destacamos unha venda de mulas a Bernardino Sarmiento Sotomayor, da *casa de Figueroa* (A Estrada), que era quen coidaba das cabalerías de S.M. E en 1639 Benito e Ana cedéronlle a seu xenro o rexedor *Andrés García de Seares*, casado con *María Castro*, unha viña en Ponte Sarandón, que mercaran a Gonzalo Núñez e a súa esposa Helena Bouza.

Fixeron vínculo e morgado dos seus bens, entre os que se contan un lugar chamado Argunte, en Ribadulla, e que seguía en mans da familia 200 anos despois.

Ana de Castro e Benito Campelo, que morreu o 21 de maio de 1656, procrearon a:

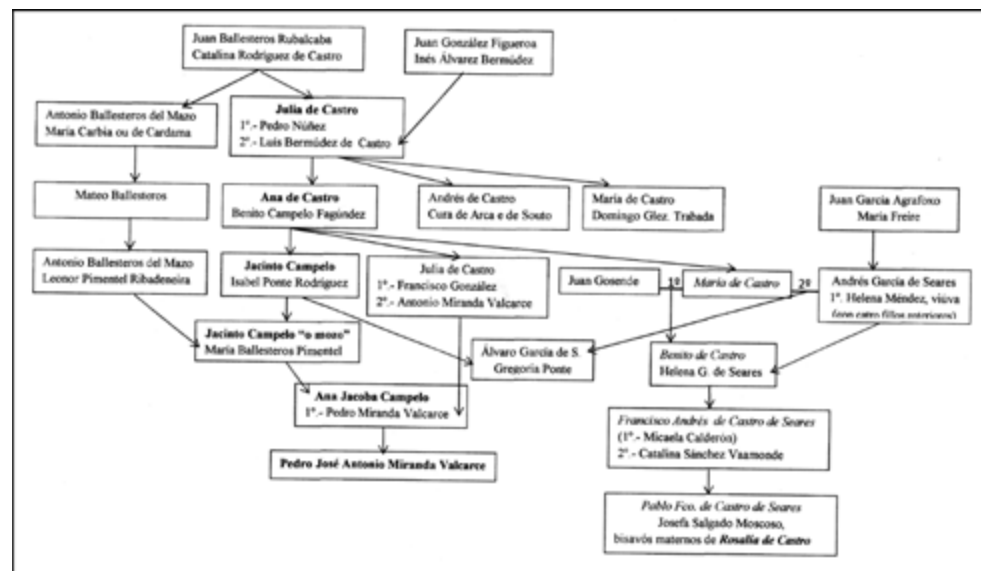
1.- *Jacinto Campelo Castro* (que segue)

2.- *Julia de Castro*, casada con Francisco González, fillo de Elena Méndez Varela, a primeira esposa de Andrés García de Seares, o seu cuñado, de quen falamos a continuación. Tiveron unha filla, María Escolástica, a quen seu tío Andrés García de Seares lle deixa un legado de 200 ducados, que María de Castro amplía en 40 ducados máis. Vivían en Padrón. Casou tamén con *Antonio Miranda Valcarce*, pai de Pedro Salvador Miranda Valvarce, que casou con *Ana María Jacoba Campelo de Castro*, (que vemos logo) neta de Jacinto Campelo e bisobriña de Julia,

3.- *Juana de Castro*, que casou con Alonso López de Corbelle. Pais de Pedro López de Castro.

2 Os fillos aparecen documentalmente só co apelido da nai pero os seus netos e bisnetos aparecen como de Castro Bermúdez, o que fai pensar que os fillos de Julia son do seu segundo matrimonio. Porén, o seu bisneto Benito aparece como Núñez de Castro, quizais a causa da herdanza, o que nos remite a seu primeiro marido.

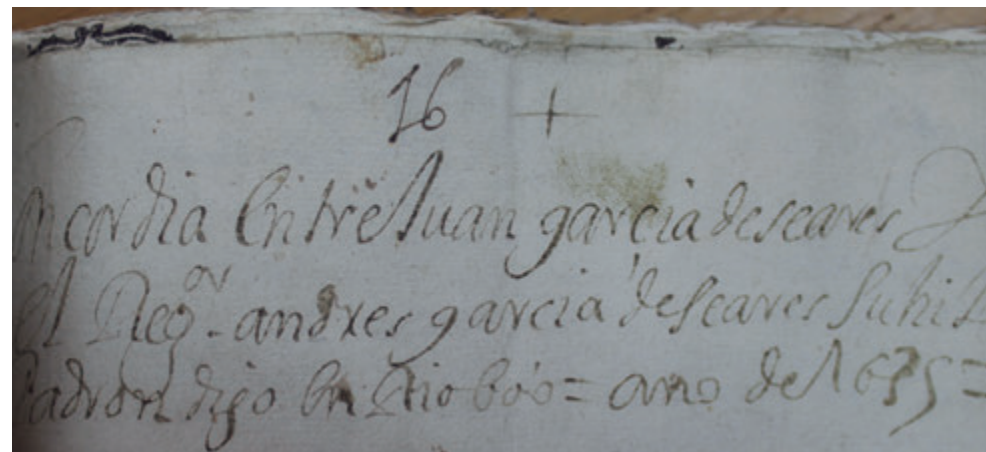
3 Cfr. BERTOLO, J.-FERRO, L. “*A casa grande de Bermúdez de Castro*” na revista NALGURES, 2012.



4.- *Maria Castro Bermúdez*, que casou primeiro con *Juan Gosende*, fillo do capitán Alonso Gosende⁴ e de María Quintero, con quen tivo tres fillos: a *Benito*, a *Jacinto* e a *Catalina*, que morreu antes que ela. Juan Gosende morreu en Santiago o 23 de abril de 1635, polo que Benito e Jacinto foron titorados polo seu avó Benito Campelo, como aparece na escritura dun foro en 1656 na freguesía de Cerdedo (AHP, protocolos F.da Riva). Dito Jacinto, capitán da compañía de Cordeiro, casou con *Mariana Perrúa Vaamonde*, veciña de Padrón, filla de Francisco Perrúa⁵ e Ana Yáñez Vaamonde, e foron pais de *Florentina Bermúdez de Castro* que casou con Alonso Romero de Figueroa, fillo de Antonio Romero Figueroa, veciño de Sarandón, e de Benita Antonia Mondragón, natural de Vilasusán en Remesar, e neto por liña paterna de Domingo Romero e Inés Valenzuela (que era sobriña de Gil Valenzuela, cura de San Andrés e San Xiao de Veá) e por liña materna de Andrés Mondragón e Juana Bermúdez de la Maza, veciños de Vilasusán en Remesar. Jacinto e Mariana vivían en Padrón nunha casa de foro do conde Priegue.

4 Alonso Gosende e mailo seu pai participaron en Santiago e en A Coruña contra o intento de invasión de Galicia polos soldados de Sabela I de Inglaterra comandados por Drake e que terminou coa súa derrota en maio de 1586 en A Coruña. O seu descendente o P. Martín Sarmiento estaba moi orgulloso disto.

5 Ver a súa ascendencia en FERRO,L.-BÉRTOLO,J.M. *El pazo de Monteagudo*, en Boletín de Estudios de Genealogía Heráldica y Nobiliaria de Galicia, nº 8.



Logo María Castro casou con *Andrés García de Seares*, veciño e rexedor de Santiago e contador do Santo Oficio, fillo de Juan García Agrafoxo ou de Seares e de María Freire, e neto de Alberte García Blanco e de Dominga Freire, veciños de Urdilde.

Andrés, que levaba arrendada a tenencia de Aníbal Rodríguez, tiña seis irmáns chamados Pedro, Alberte, Juan, María (casada con Jácome de Lueiro), Catalina (casada con Juan de Gorgal) e Dominga (casada con Domingo Basante), e a un medio-irmán, chamado Juan Cao, fillo de primeiro matrimonio de María Freire con Pedro Cao.

Andrés que era o primoxénito recibiu a mellora dos seus pais e a herdanza do seu tío Alberte, polo que aportou ao matrimonio unha boa fortuna.

Cóntanos Andrés no seu testamento que “yo poseo las casas y granxas de la Retén donde vivo que he echo y edificado de nuevo durante el segundo matrimonio y las compre y adqueri el sitio a diferentes personas y en el tengo echo una capilla abocacion del espiritu santo que dejo fundada y dotada y señalada la dotacion en la dha casa y granxa y otros vienes” (RAC 2387/4) Tamén nos di que en dita casa tiña un escudo coas súas armas, pero non as describe. E o 16 de decembro de 1655 o matrimonio fixo vínculo e fundación do pazo e capela de Arretén, ante Antón de Castro e Jaspe, escribán de Santiago e do cabido.

Catro días despois, o día 20 dese mesmo mes e ano, Andrés outorgou testamento e faleceu cinco días máis tarde. Mentres que María outorgou testamento en Santiago ante Juan de Quintana o 26 de decembro de 1662 e seguramente morreu o 23 de abril de 1663. Pedía ser enterrada no convento de San Lourenzo pero que logo fosen trasladados os seus osos á igrexa de Iria Flavia, onde estaba sepultado o seu marido.

Andrés estivera casado con *Helena Méndez Varela*, que tiña doutros matrimonios catro fillos: *Juan Castaño*, veciño de Santa Comba de Louro, e *Mateo, Amaro e Francisco González*. Mateo casou en Zaragoza, Amaro foi “cordonero” e Francisco foi prateiro e –como xa vimos- casou con Julia de Castro.

Andrés e Helena tiveron por fillos en común a:

A.- *Juana Freire de Seares*, que ante o escribán Domingo Leirado levou o 5 de agosto de 1646 un dote de 550 ducados e outros bens para casar con Lorenzo Rodríguez de Perrúa, veciño de Muros.

B.- *María Freire de Seares*, que ante Domingo Leirado levou o 6 de agosto de 1646 un dote de 400 ducados e outros bens para casar con Roque de Martín Patiño, veciño de Cee.

C.- *Álvaro García de Seares*, que casou coa súa prima Gregoria de Ponte e Andrade, filla de Jacinto e Isabel, como veremos a continuación. Morreu sen sucesión e foi enterrado no convento de San Francisco en Vigo, se ben seu pai pediu que trouxeran os ósos para Iria Flavia, xunto á súa nai, ou para Laraño. Álvaro pedira á súa muller que de viúva se metese monxa.

D.- *Helena García de Seares*, que casou en 1651 con *Benito Núñez de Castro*, fillo da súa segunda muller *María Castro* e do escribán *Juan Gosende Quinteiro*. Helena recibiu de seu pai o 29 de abril de 1651 ante Domingo de Leirado un dote de 2.000 ducados, rendas en san Mamede da Pena e o lugar de Ferreiros en San Miguel de Cora. E Benito, que era estudante da Universidade de Santiago, recibiu da súa nai María, ademais do dote, a mellora dos seus bens. Logo Benito foi a Salamanca para graduarse, recibindo do seu sogro os cartos para os gastos, quen tamén lle pagou diversas débedas por valor de 9.750 reais.

Helena e Benito tiveron moitos bens en Padrón e bisbarra que se enumeran no inventario que se fixo trala súa morte (RAC 2387/4), no que se cita –entre 75 propiedades- a casa grande de Arretén, a súa capela e a granxa anexa, outras casas en Padrón, hortas, un dos oficios de escribán en Padrón, o coto civil e criminal de San Vicente de Pousada e obxectos de prata e ouro.

Faleceu Benito en 1670 e Helena o 20 de xullo de 1681, ambos en Padrón. Ao morrer Benito, nomeouse o 14 de outubro de 1670 como titor dos seus fillos ao escribán Pedro Miguel Salgueiro Rivas, que era curmán de Benito.

Benito e Helena tiveran por fillos nados entre 1652 e 1667:

a.- *José Antonio*, que foi mellorado polos seus avós e lle deixaron un vínculo sobre a capela do Espírito Santo en Arretén valorado en 53.653 reais. Marchou

moi novo para o exército e morreu sobre o ano 1682 nun hospital en Amberes, polo que o vínculo pasou a Francisco Andrés.

b.- *Francisco Andrés* (ou *Andrés Francisco*), que cando morreu seu pai estaba ausente de Galicia. Casou logo con *Micaela Calderón* e, ao quedar esta media cega, en 1684 trasladáronse de Arretén a Padrón na casa de Travanca, fronte á ponte que dá a igrexa de Santiago de Padrón. Fixo reformas e ampliacións na casa grande de Travanca, facendo a solaina e oratorio e poñéndolle escudo. Casou logo con *Catalina Sánchez Vaamonde*. Foron os pais, entre outros, de *Pablo Francisco Castro de Seares*, señor do pazo de Arretén, que casou con Josefa Salgado Moscoso, tendo por fillo a *José de Castro Salgado* que xunto coa súa muller Josefa Abadía Taboada foron os avós maternos de *Rosalía de Castro*⁶, a nosa poetisa, quen en “*Como chove miudiño*” nos di:

*E tamén vexo enloitada
Da Arretén a casa nobre
Donde a miña nai foi nada,
Cal viudiña abandonada
Que cai triste ó pé dun robre.*

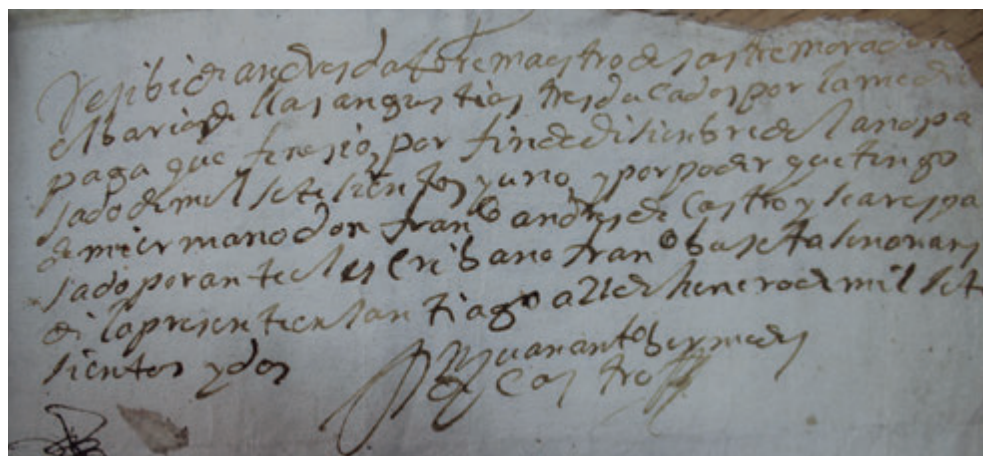


c.- *María Josefa*, nacida sobre 1659, monxa en Santa Clara en Pontevedra e logo en San Paio na cidade de Santiago. Foi dotada o 30 de maio de 1675 con 15.000 reais ademais do hábito, manto e alfaías.

d.- *Juan Antonio*, nacido sobre 1664, que estivo desde mozo no exército, e que o 10 de xuño de 1690 vendeu ao seu irmán Francisco Andrés a súa

6 Rosalía de Castro non debe o seu apelido a Luís Bermúdez de Castro –como se sostén oficialmente-, senón que, como temos visto, procede da súa muller Julia de Castro. Antigamente as mulleres tomaban os apelidos normalmente da súa nai, por iso a súa neta se chama “María de Castro Bermúdez” e no escudo do pazo de Arretén preséntanse as armas dos Castro e dos Bermúdez, e non á inversa.

herdanza por 367 reais ante Bartolomé López de Andrade. Pero Juan Antonio en 1714 promoveu un preito pedindo facer as partillas, dicindo que fora enganado polo seu irmán, e a xustiza deulle a razón. Casou en Bruselas con Juana María Aquermanes, filla de Juan de Aquermanes e de Florencia de Ocampo, e que foi dotada con 3.000 floríns equivalente a 1.700 ducados. Tiveron dous fillos, *Juana* e *Carlos*, que reclamaron os bens dotais da súa nai tralo seu falecemento.



e.- *Benito*, nacido sobre 1665 marchou da casa aos 13 anos e ingresou no exército en Alacante, logo embarcou cara a Italia e morreu na praza de Alexandria.

f.- *Francisca Antonia*, que cando morreu seu pai vivía en Cee coa súa tía María Freire.

g.- *Álvaro*, nacido sobre 1666. Estaba en Padrón cando morreu súa nai. Xunto co seu irmán Benito marchou para o exército e morreu en Cádiz de enfermidade.

h.- *Ana María*, que en 1670 estaba no convento compostelán de Orfas, casou co rexedor, notario e familiar do Santo Oficio don *Silvestre Martínez Araújo*, fillo de Pedro Martínez e de Margarita Montero de Araújo, dando carta de pago de dote o 1 de outubro de 1673. O dote foi de 1.300 ducados entre diñeiro, alfaías e propiedades, como 7 hortas en Luans e a casa na que logo viviron sita en Padrón xunto Pescadería. Tiveron catro fillos:

- *Jacinta Martínez de Castro*, natural de Padrón, casou con *José González de Córdoba*, natural de Rianxo, e foi declarada herdeira universal por Pedro Gil Taboada, de Bendoiro.

- *M^a Josefa Araújo*, foi mellorada pola súa avoa Elena, pero fíxose monxa no convento de Vista Alegre renunciando á herdanza en favor dos seus pais.

- *José*, colexial en Fonseca.

- *Fadrique*, cóengo en Iria Flavia.

Jacinto Campelo Castro, fillo de Ana de Castro e Benito Campelo, foi tamén boticario, confrade de N^a Sra. do Rosario, e veciño da cidade compostelá. Casou con **Isabel de Ponte Andrade**, irmá do cura de Cardama don Lucas de Ponte e Andrade e de Jacinto (casado con Catalina de Caamaño) e sobriña do cóengo Juan Rdez de Ponte. Tiñan bens en Deixebre e en Carballido.

O avogado de Santiago don *Mateo Ballesteros del Mazo*, sobriño de *Julia de Castro*, deixou a Jacinto como segundo herdeiro, de non ter descendencia o seu fillo natural, pero recoñecido, Antonio, (o que fixo o pazo de Tarrío en Laiño) e en terceiro lugar a Juan de Gosende, cuñado de Jacinto, e a súa muller María Castro pois eran os seus parentes máis achegados. Jacinto chegou a preitear sen éxito pola herdanza con Antonio Ballesteros precisamente por ser fillo natural.

Fixo o testamento o 25 de novembro de 1652 ante Domingo Leirado e o seu óbito tivo lugar o 7 de xullo de 1653 sendo enterrado na igrexa de San Bieito do Campo. A súa muller Isabel de Ponte foi sepultada o 1 de xaneiro de 1666. A súa prole:

1.- *Gregoria de Ponte Andrade*, a quen dotaron o 5 de agosto de 1651 para casar con *Álvaro García de Seares*, fillo de Andrés García de Seares e da súa primeira muller Helena Méndez. Recibiu 520 ducados de dote, en metálico e en alfaías para a casa, así como os bens en Deixebre e en Carballido, e a facenda sita en Ribeira e Ponte Sarandón que seu pai Jacinto herdara do seu tío Domingo de Trabada, cura do colexio do Sancti Spiritus. E por se esta facenda saía incerta, tamén se lle ofreceu a cambio unha casa xunto a porta da Algalia de Arriba, chamada de San Roque, que estaba arrendada en 13 ducados cunha pensión de 15 reais. E un primo da súa nai, o cóengo Pedro Pardo de Andrade, ofreceulle 200 ducados para os vestidos e o seu tío o cura de Cardama don Lucas de Ponte Andrade tamén lle ofreceu outros 200 ducados que lle daría en dous anos (ACS 194/420).

2.- *Benito Campelo e Castro*.

3.- *Isabel de Ponte e Campelo*, casou con *Martín de la Vega*, e tiveron un fillo chamado Pedro Antonio, bautizado o 18 de xuño de 1685. Isabel morreu o 4 de agosto de 1687.

4.- *Ana María*, bautizada na parroquia de S. Benito o 22 de xaneiro de 1641

5.- *Antonia*. Xunto coa súa irmá María son citadas no testamento do seu pai.

6.- *Jacinto Campelo e Castro, “o mozo”, (que segue)*

Jacinto Campelo, bautizado en Santiago (Parroquia de San Bieito) o 22 de agosto de 1634, foi capitán e familiar do Santo Oficio. Celebrou o seu enlace matrimonial sobre 1667 con *María Ballesteros del Mazo Pimentel*, natural de Laiño, filla de Antonio Ballesteros del Mazo e de Leonor Pimentel Ribadeneira, neta de Mateo Ballesteros e tataraneta pois do xa citado Juan Ballesteros Rubalcava ou del Mazo.

En 1670 disputou con Francisco Núñez Monteagudo, escribán e pai de Benito e Juan, pola propiedade dunha solaina sita en Ponte Sarandón que principiaba na casa de Francisco e continuaba pegada á casa de Jacinto, e polos dereitos de rega dunha auga que viña desde Curuxeiras a través das terras de Jacinto por mor do *camión francés* que ía até Soutelo de Montes (RAC. 24078/63, 24831/79).

Os seus fillos foron bautizados en Ribeira e levaron o apelido do pai:

1.- *Ana Jacoba María Campelo de Castro, (que segue)*

2.- *Jacinto Campelo*, que foi bautizado o 28 de xullo de 1671 aos quince días de nacer, tendo como padriños a Filipe de Robles, cura de Teo, e a Antonia Taboada, veciña de Laiño, que era a primeira muller de Diego Ballesteros, tío da bautizada.

3.- *Benita Antonia Campelo*, bautizada o 24 de xuño de 1672, tendo como padriños a Bartolomé da Rigueira e a M^a del Carmen Rodríguez veciños de Santa Baia de Vedra.

4.- *Jacinto Campelo*, bautizado o 25 de xuño de 1673, tendo como padriño Gabriel Pereira cura de Paradela. (Repítese o nome por morte do seu irmán Jacinto).

5.- *Mariana Campelo*, bautizada o 6 de agosto de 1674, tendo como padriño ao cura de Berres D. Andrés López. Casou co escribán Jacinto (Martínez) Buceta Señoráns, veciño de Padrón.

6.- *Juana Bernardina Campelo*, bautizada o 11 de xuño de 1676 tendo como padriño a Bernardino Cisneros, veciño de Santiago.

Ana María Jacoba Campelo de Castro (non utiliza o apelido Ballesteros, nin “Ribadeneira e Pimentel”, que son os da súa avoa, aínda que si o fará o seu fillo Pedro). Foi bautizada o 4 de agosto de 1669, aos oito días de nacer, tendo como padriño a Fernando das Seixas, cura de Matalobos. Casou en Ribeira o 5 de outubro de 1692 con **Pedro Salvador Miranda Valcarce**, fillo do escribán e alcalde ordinario de Padrón don *Antonio Miranda Valcarce*, e irmán de Gregoria e José Antonio. Antonio Miranda vivía nunha casa preto da igrexa de Santiago en Padrón que mercou nunha poxa e que será obxecto de preito desde 1676 até 1710 (RAC 1816/29). A casa fora de María Díaz de Miranda, muller de Gonzalo Gil Taboada (casa de Bendoiro) e co paso do tempo en 1710 quen a reclamou foi Jacinta Martínez Araújo, neta dos mencionados Helena García de Seares e Benito Núñez de Castro.

Logo Ana desposou o 23 de abril de 1703 con **Fernando Figueroa**, veciño de San Fins de Sales, fillo de Fernando Figueroa Moscoso e Castro e de Francisca Antonia de Sanmiguel e Pedriza, irmá do racioneiro prebendado da catedral de Santiago don Pantaleón.

Ana, en 1716 estando viúva de Fernando, renovou co mosteiro de Sar o foro dunha casa na rúa do Vilar.

Ana, como era a maior, foi a herdeira do morgado, pero tivo un preito coa súa irmá, até que o 9 de xuño de 1708 firmaron unha concordia na que actuaron de testemuñas o rexedor Francisco Conles Monteagudo -xenro de Gómez de Ribera Soutomaior, que era veciño de Frades pero nacido no pazo de Preguecido- e mailo seu primo Antonio Ballesteros, veciño de Laiño.

Ana mercoulle ao seu tío Martín de la Vega unha sepultura na igrexa de Ribeira, aínda que a familia xa tiña outra. Fixo testamento ante o escribán de San Mamede de Vedra don Benito Antonio Carnota e morreu o 2 de marzo de 1720 sendo enterrada na igrexa de Ribeira.

Do primeiro matrimonio descendem:

1.- *Jacinto Salvador Miranda Campelo*, bautizado o 24 de maio de 1694, tendo como padriños a seu tío-avó Martín de la Vega e á súa avoa María Ballesteros, que neste momento vivía en Santiago. Fíxose relixioso da orde de San Agustín en Santiago.

2.- **Pedro José Antonio Miranda**. *(que segue)*

3.- *Benita Rosalía Miranda Campelo*, que casou o 4 de xaneiro de 1712 con *Benito Núñez Monteagudo*, fillo de Benito Núñez Monteagudo e de María das Seixas, veciños de Ribeira. Benito fixo testamento ante o escribán Gabriel Martín de Castro, veciño de Bamio (Vedra) e morreu o 20 de outubro de 1747, mentres que Benita fixo testamento ante Benito Jerónimo de Villa

e Valenzuela escribán de S.M. e de Santiago e máis un codicilo ante Pedro Antonio Domínguez escribán de S.M. e veciño de Berres, e foi sepultada en Ribeira o 20 de outubro de 1766.

*Benito Núñez e mailo seu irmán Juan, veciños de Vedra, tiñan como tataravós a **García Núñez** e **Beatriz Núñez**, veciños de Santiago e que fixeron un vínculo cos seus bens que lle quedaron ao seu fillo **Jácome**. Este foi pai de **Juan Núñez Monteagudo**, escribán, que casou con **María da Rigueira** e era veciños de Sarandón. Precisamente María puxo na súa casa unha escola para nenos que dirixía un mestre chamado Domingo Rodríguez. Juan e María tiveron dous fillos: Magdalena, que casou con Santiago Núñez, veciño de Padrón, e **Francisco Núñez Monteagudo** que casou con **María Núñez Vallo**, tamén de Padrón e de familia de escribáns. Francisco foi o pai de Juan e de Benito o herdeiro do morgado, quen casou con María das Seixas, pais deste Benito Núñez Monteagudo.*

Benito e Benita vivían tamén en Ponte Sarandón (ao lado do pazo de san Bieito) onde naceron os seus fillos:

a) *Manuel Jacinto Núñez Miranda*, o primoxénito, bautizado o 17 de decembro de 1714, sendo o padriño Marcos Ponte e Andrade, vicario de Santeles. Casado con Manuela Gómez de Pazos⁷, tiveron por fillos a Nicolasa e a *Miguel Núñez* que casou con *Francisca Arén e Losada*, filla esta de José e Mariana Gómez Gundín, da casa de Castrelos en Montes. Miguel e Francisca foron os pais de José Núñez que casou con Teresa Morciego, os cales tiveron cinco fillas, Vicenta (que casou co escribán Lázaro Noya), Gabriela, Josefa (que casou co médico Juan López), Manuela e *M^a Concepción*, que foi quen casou con José Valladares sendo os pais do escritor, lexicógrafo e avogado *don Marcial Valladares Núñez* e demais irmáns.



⁷ Manuela era filla de Tomás de Pazos e de María Gómez, que era filla de Francisco Gómez Ribadulla e de Ana Besteiro, señores da casa de Vilancosta en Berres.

b) *Pedro Antonio*, bautizado o 19 de xuño de 1715.

c) *M^a Francisca Margarita*, bautizada o 15 de agosto de 1717, sendo o padriño Francisco Gomez Ribadulla, veciño de Berres.

d) *Baltasar Francisco Vicente*, bautizado o 15 de outubro de 1719, sendo a madriña Ana Campelo, veciña de Ribeira.

e) *Benito Antonio Núñez das Seixas*, nacido o 25 e bautizado o 29 de maio de 1721, sendo os padriños o cura Antonio Pardo e a súa tía-avoa Mariana Campelo e Castro, veciña de Padrón. En 1741 fixo foro dunhas terras (Mouteira e Pousada) herdadas e era veciño de Sarandón.

f) *Pedro Antonio*, bautizado o 16 de novembro e 1722.

g) *Alonso Antonio*, bautizado o 18 de abril de 1724, sendo o padriño o cura de Moreira don Alonso de Silva.

h) *Benito Jacinto*, bautizado o 20 de abril de 1726, sendo o padriño Jacinto Buceta escribán de Padrón.

i) *Pedro Salvador*, bautizado o 14 de novembro de 1728, sendo os padriños os seus tíos Pedro Miranda e Rosa Rivera a súa muller, veciños de Ribeira.

Fillos de Ana Campelo e Fernando Figueroa:

4.- *Ana Teresa Cayetana Figueroa Campelo*, bautizada en Ribeira o 10 de abril de 1704.

5.- *Josefa María Bernardina Figueroa Campelo*, bautizada o 23 de xaneiro de 1706 tendo como padriño a seu medio irmán Jacinto. Casou con Manuel José Domínguez Bermúdez Sotomayor, veciños de San Simón de Ons (Cacheiras).

6.- *Luisa Gabriela Juana Figueroa Campelo*, bautizada o 18 de febreiro de 1709, tendo como madriña a Juana Figueroa Reimóndez, residente en Ribeira.

7.- *Fernando Ramón Pedro Jacobo Figueroa*, bautizado o 28 de xuño de 1712.

Pedro José Antonio Miranda Campelo (Farfán), foi bautizado en Ribeira o 21 de abril de 1701. O 11 de outubro de 1722 tivo un fillo, bautizado o 13, de Benita Carballa, moza solteira.

Casou con **Rosa Rivera Losada e Pardo e Ulloa** na encomenda de Portomarín, facendo as velacións en Ribeira o 12 de xuño de 1726. Viúvo e sen descendencia, casou de novo o 18 de abril de 1730 en presenza do secretario de número de Vea don Juan Francisco de Andrade e coas bendicións da Igrexa o 17 de xuño de 1730 con **M^a Felipa Sanxurxo Montenegro Bermúdez de la Peña Sotomayor**, filla do escribán Juan Ambrosio Sanxurxo Montenegro de la Peña Sotomayor, defunto, e de Isabel M^a Núñez de Castro Varela de Vaamonde, natural de Cora da “*casa de Barcia*” e veciños de San Paio de Figueroa, neta por vía paterna de Antonio Montenegro Sanxurxo de la Peña e de Antonia Bermúdez de Castro e Sangro e por vía materna de Jacobo Núñez de Castro, escribán, e de Isabel Núñez Varela de Vaamonde, veciños de Cora. Felipa foi enterrada en sepultura dotada da familia o 20 de xullo de 1742.

Pedro José, sendo entón xuíz da xurisdición, casou en terceiras nupcias o 19 de marzo de 1743 con **María Rosa Palomo Salgado**, veciña da parroquia de San Bartolomeu en Pontevedra, filla de Bartolomé Palomo de Paredes e de Catalina Carmen Carnero Salgado Sarmiento Pimentel e Bervetoros.

Foi xuíz en Pontevedra e logo en Vea, e era o dono da casa de Ponte Sarandón ou pazo de San Bieito. No portal da casa en 1756 podía lerse:

“*Portal y murallas mandaron hacer D. Pedro Joseph Miranda, Valcarce, Valboa, Farfán de los Godos, Vermúdez, Castro y Ruibalcaba, Campelo, Núñez, Pimentel, Ribadeneira y D^a María Rosa Palomo de Paredes, Carnero, Salgado, Sánchez de Quiroga, Sarmiento y Bervetoros su mujer, año 1756.*” “Y sigue la décima que su tenor es el que se verá.”

“*Blasones son míos todos,
los que arriba se verán,
y también pongo Farfán,
que descendo de los Godos,
no debo ni deudo nada,
de nobles esta alcabala,
esta honra debo a Dios,
y a mis pasados la gala,
de tenerla y conservarla,
y así me río de todos*”.

Preiteou (RAC 8691/64) coa súa irmá Benita por unha leira preto da casa, que era do dominio directo do mosteiro de San Martiño e que Pedro cedera por un ano ao seu cunhado Benito para que sementara liño, xa que dispuña doutra leira contigua. Pero como Pedro estivo durante tres anos en Pontevedra, plantaron sabugueiros no medio da leira, anxio-nando parte dela. Trala morte de Benito en 1747, a viúva dicía que a leira era toda súa.

No preito RAC 19311/22 presentouse un memorial dos bens que deixaron Pedro e Rosa na que constan 35 herdades. Destacan:

- casa principal en Ponte Sarandón con cociña, bodega, corte de cabalos, lagar e curral.
- unha granxa con pombal contigua a dita casa circundada de 40 ferrados, que confina ao vendaval con camiño que baixa de Vilar á Ponte e ao norte co prado chamado Rosal.
- un muíño pegado á muralla do curral por fóra.
- unha casa con horta en rúa Pilar, 4 en Santiago e outra no número 5 con tenda.
- diversas leiras chamadas: Novais, Samil, Barreiro, Rosal, Cachón, Pereira, etc.

A nai de Rosa Palomo, dona Catalina, viviu os dous últimos anos coa súa filla en Ribeira, onde morreu o 27 de decembro de 1760, mentres que Rosa fixo testamento ante o escribán Francisco López Ansedo, veciño de Santa Olalla de Vedra e morreu o 24 de decembro de 1781.

Pedro fixo testamento ante Pedro Antonio de la Peña Montenegro e Pardiñas, receptor da Real Audiencia e residente en San Pedro de Villanueva, e o seu óbito tivo lugar o 18 de agosto de 1773. No seu testamento fixo agregación e vínculo do terzo e quinto dos seus bens libres que tería efecto trala morte da súa esposa e con gravame dunha misa rezada anual en devoción de san Xosé e de santa Rosa a celebrar na capela da súa casa. Asistiron ao seu enterro 12 sacerdotes e 8 relixiosos entre eles dous fillos do defunto.

Por fillos da súa segunda muller **M^a Felipa Sanxurxo Montenegro** tivo a:

- 1.- *Antonio Jacinto Benito Anselmo*, nacido o 21 e bautizado o 23 de abril de 1731, tendo de padriños a Antonio Jacinto Montenegro Bermúdez e Isabel M^a Núñez e Castro, tío e avoa do bautizado, da *casa de San Paio de Figueroa* pero veciños de Caldas de Reis onde Antonio Jacinto estaba de cura.
- 2.- *M^a Juana Ventura*, bautizada o 29 de xuño de 1733, sendo os padriños o cura de Ribeira don Ventura Vallo de Porras e Juana de Silva.
- 3.- *Álvaro José*, bautizado o 29 de xaneiro de 1737, sendo o padriño José Bermúdez de Sangro da casa de San Paio de Figueroa.

4.- *Fernando Luis Andrés Ramón*, bautizado o 6 de decembro de 1741, tendo por padriños aos irmáns Fernando e Luisa Figueroa, veciños de Ramil en San Fins de Sales.

Fillos con **María Rosa Palomo** tivo a:

5.- *Isabel María Antonia Cayetana*, bautizada en Ribeira o 29 de novembro de 1745 tendo por padriños a Antonio Jacinto Montenegro Sanxurxo Bermúdez de la Peña cura de San Cristovo de Reis e dona Catalina Carnero Salgado, avoa da nena e veciña da parroquia de San Bartolomeu en Pontevedra.

6.- **Felipe Miranda Palomo**, (que segue)

7.- *Mª Francisca Antonia*, bautizada o 12 de novembro de 1747, sendo os padriños Francisco Alejandro de Silva e Isabel Mª de Artiaga, veciños de Santiago.

8.- *Benito Francisco María Ulpiano Isidoro Vicente*, bautizado o 5 de abril de 1749, sendo o padriño Francisco Carbón, cura de Ribeira.

9.- *Josefa Mª Justa Fernanda*, bautizada o 30 de maio de 1750, sendo o padriño José Santiso de Ulloa.

10.- *Mª Ana Joaquina Francisca de la Asunción*, bautizada o 20 de maio de 1751, sendo os padriños Gabriel Andrés Piñeiro de Ulloa, xuíz de Vea, e a súa muller Mariana Taboada.

11.- *Rafael Ramón Pedro José*, bautizado o 4 de xullo de 1752 tendo por padriños a Manuel José Domínguez Bermúdez Sotomayor e Mª Josefa Figueroa Campelo e Prado, a súa muller, veciños de San Simón de Ons. Casou con *Juana Salgado Losada*, sendo pais de *Manuel María*, de *Antonio* e de *Manuela Miranda Salgado*. Antón e Manuela morreron despois do seu pai pero antes que a súa nai, polo que a súa herdanza pasou a súa nai. Juana Salgado (e logo o seu fillo Manuel María) e o seu sobriño Antonio María, o fillo de Felipe, tiveron un preito (RAC 2114/30) pois en 1828 aínda estaban sen facer as partillas dos bens dos seus pais. A cousa acabou en Valladolid e ditouse executoria en 1831 (AHN).

12.- *Mª Antonia*, bautizada o 17 de abril de 1754, sendo o padriño Gregorio Matalobos cura de San Paio de Figueroa.

13.- *Josefa Rita Antonia Ramona*, nacida o 24 e bautizada o 26 de maio de 1755, sendo o padriño José Laña, cura de Aguións.

14.- *Fernando Jacobo*, bautizado o 25 de maio de 1756, sendo os padriños Fernando Ramón de Figueroa e Teresa Suárez de Puga a súa muller veciños de San Fins de Sales.

15.- *Bernardo Antonio*, bautizado o 7 de novembro de 1757 tendo por padriño ao cura de Ribeira Bernardo Cuervo Araújo. Trala morte do seu pai e sen ter feito as partillas, vendeu a Juan Otero, procurador xeral da xurisdición de Tabeirós, e a seu fillo Jacobo Otero, veciños de A Mota, uns bens. A súa nai Mª Rosa pediu a nulidade e rescisión da venda, e Jacobo Otero acabou renunciando en 1777.

16.- *Manuela Magdalena María de los Dolores*, bautizada o 4 de marzo de 1759, sendo o padriño o cura de Viduido Manuel Varela.

17.- Francisco Tomás de Aquino, bautizado en Ouzande o 8 de abril de 1760.

18.- *José Bernardo*, bautizado o 29 de abril de 1761. Morreu o 24 de agosto de 1763.

19.- *Ana Teresa Francisca de Borja*, nacida o 6 e bautizada o 11 de outubro de 1763, padriño Fernando Figueroa veciño de San Fins de Sales.

20.- *Lourenzo*, que foi freire en Sobrado dos Monxes.

Felipe Juan Ventura Jacobo Miranda, foi bautizado o 12 de novembro de 1746, sendo o padriño o cura de Ribeira don Ventura Vallo de Porras.

Casou na parroquia de Salomé en Santiago o 28 de maio de 1781 con **Isabel da Concepción de Castro Patiño**, filla de *Bernardo de Castro Luaces* e de *Margarita Suárez Pose Patiño Vilardefrancos*, veciños de San Xiao de Osedo, e velaron en Ribeira o 8 de outubro de 1798. Isabel recibira como dote 4.000 ducados en metálico por escritura ante Cristóbal Rodríguez de Lagoa, escribán e veciño da parroquia de San Xoán en Santiago de Compostela. Con parte do dote mercaron unha casa en Ponte Sarandón ao lado da súa e outra casa coas súas leiras anexas a carón da ponte.

Felipe fixo testamento ante Cayetano Nicolás Vidal, escribán de Tabeirós e morreu en Ribeira o 27 de decembro de 1806. E ela, que de viúva vivía en Santiago na parroquia de Santa Susana fixo testamento o 2 de marzo de 1816 ante Gregorio Domingo Baamonde, onde mostra o seu desexo de mellorar en terzo e quinto da metade do seu dote a súa filla Vicenta Ramona, ademais da lexítima.

Foron os pais de:

1.- **Antonio María Miranda**, (que segue)

2.- **M^a Antonia Isabel Ramona Ana Josefa**, bautizada en Ribeira o 10 de decembro de 1786.

3.- **Vicenta Ramona**, veciña de Ribeira, que casou primeiro con Florencio Piñeiro Bermúdez de Cisneros, sen sucesión, que morreu o 19 de decembro de 1815 sen testamento pero tendo declarado “infinitas débedas”. Despois casou con José Cereixo, quen demandará en 1825 (RAC 19311/22) ao seu cuñado para facer as partillas e cumprir coas cláusulas do testamento da súa sogra Isabel. Vicenta morreu o 2 de febreiro de 1826 deixando como herdeiro a *seu único irmán* Antonio María.

4.- **Josefa Francisca Antonia**, bautizada en Ribeira o 9 de agosto de 1794, sendo os padriños o seu irmán Antonio María e a súa tía paterna dona Francisca.

Antonio María Miranda de Castro Palomo Farfán de los Godos, natural da parroquia de Santa Susana en Santiago, capitán nos Reais Exércitos do Rexemento Provincial de Betanzos, veciño de A Coruña. Casou con **Irene Gil de Santalices**, natural de San Xoán de Porto Rico, “*unha das Antillas españolas*”.

En 1825 disputou coa súa irmá Vicenta polos bens que lle deixaran seus pais.

Tiveron por fillos a:

1.- **María Miranda Gil**, que casou con Juan González Villar, pais de Ramón María que naceu en Ribeira o 8 de xaneiro de 1852.

2.- **Carmen Miranda Gil** (que segue)

Carmen Miranda Gil, natural da cidade de Santiago de Compostela, casou co avogado **Manuel Luces Gómez Reloba**. Manuel, nacido na Vila de Muros o día 11 de outubro 1817, era fillo de Bartolomé Luces, piloto e oficial de mariña, e de María Antonia Gómez de Reloba, ambos naturais da Vila de Muros, e neto por liña paterna de Ángel Luces e de Tadea Hermida e pola materna de Domingo Antonio Gómez e Josefa Estévez.

A Manuel fôiselle expedido o título de avogado na Real Audiencia o 15 de xullo de 1841, en 1843 foi secretario do concello de A Estrada e o 4 de xaneiro de 1864 tomou posesión do Rexistro de propiedade en A Estrada, que empezara a funcionar un ano antes.

En 1853 Manuel era arrendatario de consumos do concello de A Estrada. Como o gobernador mandou vender a carne a seis cuartos a libra castelá, Manuel adaptou o prezo, xa que en A Estrada a carne dispensábase por libras galegas, polo que foi denunciado e mandado prender polo tenente alcalde do concello, que tamén era letrado.

Carmen en 1842 tivo un preito contra a súa nai Irene Gil por un cabalo e dúas vacas tralas partillas que fixeran. Faleceu en Ribeira o 21 de outubro de 1870.

Manuel, tras quedar viúvo, casou na igrexa de Moreira o 20 de setembro de 1872, cando contaba 55 anos, con **María Josefa Porto e Leira**, natural de San Pedro de Parada, onde nacera o 18 de setembro de 1842, filla do médico Agustín Porto Pulleiro, natural de san Martín de Callobre, e de María Josefa Leira, natural de Santa Cristina de Vinseiro (pazo de Correáns), neta por liña paterna de Juan Porto e Francisca Pulleiro, de Callobre, e pola materna de Felipe Leira e de Isabel Pardo.

Con María Josefa tivo dúas fillas: **María del Carmen Esclavitud**, nacida en Ribeira o 15 de setembro de 1873 sendo o padriño o seu tío materno Jacobo, e **Jesusa Luces Porto**. Manuel en 1881 xa morrera.

Carmen Miranda e Manuel tiveron por fillos, entre outros, a:

1.- **José**, nacido sobre 1838, marchou a La Habana, onde en 1893 recibiu un préstamo ao 6% en moedas de ouro de José M^a Puente Núñez, veciño de A Estrada. En 1898 tiveron as súas diferenzas á hora de facer as contas, pois ese día non houbo cotización oficial do ouro e cada un fixo unha valoración distinta.

2.- **Agustina Luces Miranda**.

3.- **Claudia**, que xunto co seu irmán Ricardo foron confirmados en Ribeira o 9 de xuño de 1845, sendo os padriños de confirmación Miguel Rofiñac e a condesa de Ximonde e vizcondesa de Soar dona Jacoba Cisneros.

4.- **Ricardo**. Foi escribán en A Estrada desde 1877 até 1887 e tamén xuíz. Casou con **M^a del Socorro Blanco Valladares**, filla de Antonio Blanco e de Jacoba Valladares Núñez, que era irmá do escritor Marcial Valladares. Logo casou de segundas con **Carmen Blanco Valladares**, irmá de M^a Socorro. Tivo dez fillos da súa primeira muller (Herminia, Jaime cura de Taboada, Laura, Isaac, Ricardo, M^a Nieves, M^a Carmen, José, Vitorino e Javier) e algún fóra de matrimonio. Un dos seus fillos lexítimos, Javier Luces Blanco, casou con



Ceferina Gil Baños, pais á súa vez de Javier Luces Gil que casou con Paulina de Velasco, con descendencia. Un dos seus netos é Javier Barreiro Luces, erudito en gastronomía galega antiga.

O 11 de setembro de 1871 tamén participaron nas partillas dos bens de José Dionisio Valladares e M^a Núñez Murciego, avós de M^a del Socorro, que se fixeron ante Manuel Santamarina.

5.- **Laura Encarnación María del Carmen Salvadora Luces Miranda**, (que segue)

6.- *María Esclavitud*, que naceu o 15 de xullo de 1845 e morreu aos catro días.

7.- *José Domingo Antonio*, que naceu en Ribeira o 14 de marzo de 1846,

8.- *Lucrecia*, que naceu en Ribeira o 31 de xullo de 1848 e bautizada ao día seguinte, sendo o padriño o seu irmán Ricardo.

9.- *Clara Lucrecia* nacida e bautizada o 18 de agosto de 1853 en Ouzande, sendo os padriños os seus irmáns José e Agustina, faleceu o 27 de setembro dese mesmo ano.

10.- *Antonio*. En 1873 atopábase como residente en Madrid para rematar os estudos de xurisprudencia e notariado,, polo que seu pai mándalle un poder feito ante Manuel Santamarina para facer unhas xestións.

11.- *Beatriz*, que ao igual que Antonio, vivía cando morreu a súa nai en 1870.

Laura Encarnación María do Carme Salvadora Luces Miranda, foi bautizada na parroquia de Ouzande o 28 de agosto de 1843, sendo o padriño Manuel Feixoo e Taboada, solteiro e veciño de A Estrada. Contraeu esponsais con **Maximino Araújo Gómez**, natural de San Vicente de Rodeiro (Pontevedra), fillo de Francisco Javier Araújo e de Gertrudis Gómez, naturais de Santa Mariña de Gomariz, no concello de Leiro (Ourense). O apelido de Maximino é o que da actualmente nome ao pazo de san Bieito.

Maximino foi procurador en Caldas de Reis, polo que primeiro en 1871 e logo a principios de 1873 tivo que garantir o oficio hipotecando unha finca ante o escribán Manuel Santamarina e tendo como fiador a seu sogro. Tamén foi secretario do Concello de A Estrada e vivía na rúa Consolación de A Estrada e logo na rúa Ulla.

Faleceron ambos esposos en A Estrada, ela o 17 de abril de 1924 e o seu esposo o 28 de agosto 1933. Foron pais de:

1.-**José Buenaventura Araújo Luces**, (que segue)

2.-*Laura Encarnación María del Carmen Salvadora Araújo Luces*, naceu en A Estrada, rúa Consolación, o 25 de marzo de 1875 e faleceu célibe no seu domicilio da rúa de Calvo Sotelo en A Estrada o día 17 de xuño de 1937.

3.-*María de la Concepción Josefa Araújo Luces*, naceu o 9 de decembro de 1876 e faleceu viúva en A Estrada o 27 de agosto de 1964.

4.-*Gaspar José Juan Araújo Luces*, naceu na rúa Ulla de A Estrada o 5 de xaneiro de 1880.

5.- *Pilar Josefa Araújo Luces*, naceu en A Estrada o 15 de xuño de 1881 e faleceu solteira na casa de A Ponte en Ribeira o 4 de agosto de 1946 sendo sepultada no cemiterio parroquial de Ribeira.

6.- *Rodrigo de la Cruz Araújo Luces*, naceu en A Estrada o 2 de maio de 1884. Faleceu cando contaba seis anos o 12 de decembro de 1890.

José Buenaventura Araújo Luces, nacido en A Estrada o 8 de outubro de 1873, foi de profesión médico e contraeu matrimonio en Orazo o 29 de xuño de 1900, con **Carmen Ulloa Villar**, nacida en Orazo o 11 de xaneiro de 1876, filla de Faustino Ulloa Estévez e de Juana Villar Ulloa, ambos do partido de Lalín, el natural de Moneixas e ela de Donramiro.

José, que tamén era forense, atendeu desde principios de maio de 1923 á marquesa de *Casa Pardiñas*, M^a Luisa Mayo Araújo, filla de Hermelinda Araújo López, que era parente súa e viñera para Ouzande para repor a súa saúde, e cando morreu, o 27 de setembro dese ano, José embalsamouna para ser trasladada ao cemiterio de Vilaxoán, lugar onde o seu home o xeneral de brigada Ramón Sanxurxo Neira tiña casa principal. Logo tivo que chegar a un preito contra os herdeiros, pois non lle querían pagar os seus honorarios (A.T. preitos, 580/10).

José faleceu en A Estrada o 19 de marzo de 1946 e a súa esposa o 8 de setembro de 1956. Deste matrimonio quedaron dez fillos:

1.- *Maximino José Araújo Ulloa*, naceu na Vila de A Estrada, na rúa Riestra o 30 de xuño de 1901. Médico de profesión, tivo un fillo chamado José María Araújo López, médico dentista, quen atendía habitualmente ao xeneral Franco cando viña de vacacións a Galicia.

2.- *María del Carmen Araújo Ulloa*, nacida na parroquia de San Paio de A Estrada, na rúa Riestra, o 1 de novembro de 1903, faleceu célibe en A Estrada o 31 outubro de 1986.

3.- *María del Pilar Pura Emilia Araújo Ulloa*, naceu na parroquia de San Paio en A Estrada, o 19 de abril de 1905. Faleceu célibe en A Estrada o 21 de abril de 1988.

4.- *Cesáreo Araújo Ulloa*. Naceu na rúa Riestra de A Estrada o 27 de novembro de 1906 e faleceu solteiro en A Estrada o 9 xaneiro de 1960. (Tiña unha minusvalía psíquica.)

5.- ***María de la Concepción Josefa Juana Araújo Ulloa***, (que segue)

6.- *Laura María de los Dolores Ramona Araújo Ulloa*, naceu o 30 agosto de 1910 en A Estrada, onde faleceu solteira o 9 de agosto de 1980.

7.- *Gaspar Araújo Ulloa*, naceu na rúa Riestra de A Estrada o 24 de xaneiro de 1914, casado con Pilar Gil Sotres. Era empregado do Banco Pastor e faleceu no seu domicilio da rúa Vega de Armijo de A Estrada o 15 de maio 1985. Foron os seus fillos: Gaspar José María e Laura Patricio.

8.- *José María del Rosario Araújo Ulloa*, naceu en A Estrada o 5 de outubro de 1915. Médico pediatra con exercicio en A Estrada, faleceu solteiro no seu domicilio da rúa San Pelaio nº 6 de A Estrada o 7 de novembro de 2001.

9.- *María Araújo Ulloa*.

10.- *Juana María de la Concepción Lucía Araújo Ulloa*, naceu na rúa Riestra de A Estrada o 9 de decembro de 1917. Faleceu solteira en Vigo o 23 de setembro de 2006.

Trala morte dos seus pais, estes irmáns fixeron as partillas baixo a man de Gaspar, de xeito que M^a del Carmen, Pilar, Laura, Juana e Cesáreo foron copropietarios dunha casa de tres pisos na rúa Marqués de la Vega. No baixo da casa había dous locais destinados a *Escuela de nenos nº 1 e nº 3*, que cando quedaron libres en 1957 quixeron ocupar, pero atoparon a oposición do Concello, que non llelos quería desocupar.

María de la Concepción Josefa Juana Araújo Ulloa, naceu en A Estrada o 6 de outubro de 1908. Contraeu matrimonio con **Manuel Puente Matalobos**, e foron pais de oito fillos:

1.- ***María del Carmen Puente Araújo*** (que segue)

2.- *Manuel*, casado con Genoveva Veiga, ambos falecidos, vivían en A Coruña e tiveron tres fillos: María José, Manuel, e Miriam.

3.- *María José*, solteira vive en Redondela.

4.- *José Luis*, casado con Carlota Lamparte, viven en Paxariñas (Sanxenxo) e teñen dous fillos: José Luis e Javier.

5.- *Laura María*, casada con Lois Cedrón, residen en Vigo, onde teñen dúas fillas: Laura e María.

6.- *Miriam*, casada con Delfino Álvarez, reside en Vigo, e teñen un fillo, Juan.

7.- *María Lourdes*, solteira, reside en Rande.

8.- *Juan*, ten unha filla chamada Helena e vive en Pontecaldelas.

María del Carmen Puente Araújo, casou en Redondela o 26 de xullo de 1954 con José Luis Estévez, catedrático da Universidade de Santiago e premio Castelao. Compráronlles a seus tíos *o pazo de Sarandón*. José faleceu en Pontevedra o 23 de maio de 2009, sendo pois dona M^a del Carmen **a actual propietaria** do pazo de San Bieito ou casa dos Araújo.

FONTES DOCUMENTAIS

- Arquivo do Reino de Galicia (Real Audiencia e Audiencia Territorial).(RAC)
- Arquivo Histórico Universitario de Santiago de Compostela.(AHUS)
- Arquivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela.
- Arquivo Catedralicio de Santiago de Compostela. (ACS)
- Arquivo Histórico Provincial de Pontevedra. (AHPP)
- Arquivo Histórico Nacional. (AHN)

El Rey de León Sancho I “El Craso”

José María Manuel García-Osuna y Rodríguez

RESUMEN

En el presente trabajo realizo un trabajo, estimo riguroso, sobre uno de esos monarcas leoneses enigmáticos y al que la traición política cortó su vida en el momento más álgido de su vida, y cuando lo que su nuevo comportamiento anunciaba era muy positivo para la evolución del Estado Leonés y, obviamente, del resto de sus territorios entre ellos las Galicias. De nuevo, el azar torcía la buena estrella de la Corona Leonesa.

PALABRAS CLAVE

Sancho I el Craso/ Ramiro II el Grande/ Ordoño III/ Fernán González/ Toda Aznárez/ Abd al-Rahmán III/ Ordoño IV el Malo/ Gonzalo Muñoz.

“Ibis ad crucem; crudelissimum teterrimumque supplicium et servile supplicium”.

1. La Muerte Del Rey Ordoño III De León. Sancho I En El Trono Imperial Leonés

Cuando se encontraba en plena actividad política y humana, para pergeñar planes para posibles campañas contra el Islam, y tras un reinado de cinco años y siete meses, fallecía de “muerte natural” y, probablemente, de un proceso vascular agudo de tipo cardiovascular, el rey Ordoño III de León (c. 925-951-956), hijo primogénito del rey Ramiro II el Grande de León (c. 900-931-951), el denominado como *Magnus Basileus*, que lo había engendrado con la galaica Adosinda Gutiérrez, luego repudiada por parentesco próximo. El monarca fallecido, que había generado muchas expectativas en el ya vetusto y glorioso *Regnum Imperium Legionensis*, pasaba a mejor vida en la urbe leonesa de Zamora, “la bien cercada”, que va a estar definida, a posteriori, en el Romancero Medieval como: “Allá en tierra leonesa, un rincón se me olvidaba, Zamora lleva por nombre, Zamora la bien cercada”. La muerte del soberano astur se va a producir entre el 30 de agosto y el 13 de noviembre del año 956, más bien entrado el mes de septiembre como fecha más probable. De su enlace matrimonial con la condesa castellana Urraca Fernández (hija del conde Fernán González de Burgos) nacería el futuro rey Bermudo II el Gotoso de León (948/953-982/985-999).



Libro de las Estampas (Catedral de León). Rey Ordoño III de León

El nuevo soberano del Reino de León va a ser su hermanastro, más que ambicioso, prepotente y soberbio, el infante leonés Sancho Ramírez, que Ramiro II el Grande había engendrado con su segunda esposa regia, la infanta pamplonesa Urraca Sánchez, hija de los reyes de Pamplona Sancho I Garcés el Grande y la ferocísima Toda Aznárez. El infante-niño huérfano, Bermudo Ordóñez, en el futuro el ya citado Bermudo II de León, pasará estos primeros años de su vida en las tierras de la Galicia Lucense. Ya en vida de su padre Ramiro II, el nuevo monarca leonés aparecía en un importante número de diplomas como: “*Sancius filius regis*” o incluso citado como: “hermano del rey Ordoño III”. Es obvio que también llamaba la atención, en la corte leonesa, por su desmesurada obesidad, que ya era mórbida, y por ella será motejado por la historia como “el Craso o el Gordo”; patología que va a ser utilizada por la levantisca nobleza leonesa para deponerlo hacia el año 958, ya que no le era factible ni montar a caballo.

2. Los Primeros Años Del Infante Leonés Sancho Ramírez

En lo que se refiere a la idiosincrasia del nuevo monarca leonés, las fuentes musulmanas lo definen como: “Vano, orgulloso y belicoso, carente de habilidad y de tacto político”¹. En los documentos cristianos se refieren a él, sin el más mínimo rubor, sobre que era “el hijo predilecto de su padre, el rey Ramiro II el Grande de León”, otorgando carta de naturaleza al hecho con frases tales como, “*Santius pignus regis* o Sancho prenda del rey”. En este sentimiento pudo estar la base que le hizo concebir esperanzas de ser preterido a su hermanastro mayor Ordoño III, en el trono imperial leonés, tras la muerte paterna, fundando sus reclamaciones regias en el repudio, ya citado, que había padecido su madrastra, la reina Adosinda Gutiérrez de León, y madre de su medio hermano Ordoño III. Por todo lo que antecede la rivalidad fraticida fue constante y muy violenta.



1 Ibn Jaldún. “Histoire des Bereberes”, editor R. P. Dozy, apud A. de Ceballos-Escalera Gila. “Reyes de León. Sancho I el Craso”, 2000.

Tumbo-A de la Catedral de Santiago de Compostela. El rey Ramiro II el Grande de León

El futuro rey de León Sancho I el Craso, nació, con toda probabilidad, hacia el año 933. La fortísima y acusada personalidad paterna no dejaría traslucir nada sobre su infancia, y solo en los documentos de la curia regia leonesa va a figurar siempre detrás de sus dos hermanos mayores Bermudo (muerto en la infancia, año 941, era el primogénito) y Ordoño Ramírez [el futuro Ordoño III], lo indicado se va a subrayar en hasta quince diplomas; pero a partir del año 944 y hasta la muerte de Ramiro II va a aparecer como regente o delegado regio paterno en el dependiente condado de Castilla, “*regente in Castella*”. Este cargo lo va a poner en relación próxima con uno de los más grandes enredadores atrabiliarios de todo el Alto Medioevo hispano, traidor por antonomasia no confeso, que gozará de una fama heroica inmerecida a posteriori, y que es el conde de Burgos Fernán González, que será, en estos momentos, uno de sus mayores mentores para apoyarse en el intento de golpe de estado del año 955 contra el rey Ordoño III, siendo apoyado rápida e inmediatamente en su ascenso al trono leonés, en el año 956.

«*Domina Urraca fuit uxor domini Ranimiri regis... et habuit filios domino Sanzio rex et domina Gilaira Deo vota. Iste Ranimirus ex alia uxore Gallicensis nomine... habuit filium Ordoni regis. Regnante Ranimirus in Legione, et Sancioni filio eius in Castella*»². Pero el taimado conde burgalés, al que inexplicablemente Ramiro II el Grande habría otorgado el dependiente condado de Castilla como hereditario, a pesar de sus constantes perjuros, pronto apoyará a otro candidato al trono leonés, mucho más manejable, y que será el rey Ordoño IV el Malo, o el Jorobado, de León (c.925-958-960), que era hijo del rey Alfonso IV el Monje (¿899?-926-931/933. Hermano mayor de Ramiro II el Grande), pero la enérgica intervención de la corte pamplonesa dirigida por la abuela materna de Sancho I, la reina Toda Aznárez (876-958), frustrará esta nueva sedición del fuliginoso conde dependiente Fernán González de Castilla.

2 “De laude pampilona epistola” apud J. M^a M. García-Osuna y Rodríguez, “El rey Sancho I “el Craso” de León. El Regnum Imperium Legionensis frente a la Córdoba califal y la felonía condal castellana”, Discurso de entrada en ASEMEYA, 2011; editor J. Traggia, discurso-53.



Libro de las Estampas (Catedral de León). Rey Ordoño IV el Malo de León

3. La Época Silente Del Rey Sancho I “El Craso” De León

Tras la muerte del gran soberano leonés ya citado, Ramiro II el Grande, y el ascenso al trono imperial de Ordoño III, el infante Sancho Ramírez va a desaparecer de la documentación regia leonesa y de la del dependiente condado de Castilla, por lo que esto nos conduce, sin solución de continuidad, a pensar que se vería obligado a refugiarse en la corte de Pamplona, donde se hallaban sus raíces maternas, que era sostenida por su poderosa e inteligente abuela materna, la reina Toda Aznárez. Del reino de los vascones saldría hacia el año 954-955 para ponerse al mando de una milicia con la que enfrentarse a su medio hermano Ordoño III en Sahagún, donde sería derrotado con estrépito; hecho bélico negativo que condicionaría el nulo respeto y la ausencia de aprecio de los leoneses, a posteriori, hacia él cuando ocupase el imperial trono leonés. Pero, de forma inesperada, su hermanastro Ordoño III va a morir en el otoño del año 956, por lo que sus pésimas relaciones con la curia regia y con el pueblo leonés le van a conducir a que

busque su coronación en la catedral compostelana y no en la legionense de Santa María y San Cipriano. “*Sancius rex, nutu divino in regno fultus*”.

En la capital religiosa del *Regnum Imperium Legionensis*, Santiago de Compostela, va a subscribir la donación a dicha Iglesia-Catedral del *commisso* o confiscación de Bembejo, cerca del monasterio de Sobrado, con toda la jurisdicción pertinente y oportuna. En este documento el séquito regio está compuesto por condes galaicos tales como Pelayo González y Fáfila Eoláliz, el conde burgalés Fernán González y los oportunos magnates pamploneses Sancho y Munio Garcés e Íñigo Aznárez; por parte leonesa solo aparece el obispo Gonzalo de León. La presencia de los condes pamploneses subraya el ineluctable apoyo de su tío materno regio García I Sánchez de Pamplona (919-925-970). La “enemiga” de la nobleza leonesa hacia el nuevo rey se puede subrayar por el rechazo que le ha producido el hecho bélico de Sahagún, contra su medio hermano regio Ordoño III de León.

En él se descubre enseguida el comportamiento intrigante del conde Fernán González que, como siempre, va variando en sus amorales apetencia políticas y, ahora en un nuevo sesgo, va a apoyar al infante Ordoño Adefónsez, el oscuro hijo primogénito del rey Alfonso IV el Monje. En agosto del año 957, un diploma leonés va a mencionar a Sancho I como monarca, el documento se encuentra en el monasterio de *Domnos Sanctos* de Sahagún, donde el soberano acude para conseguir el apoyo necesario del todopoderoso monasterio legionense, y a favor del cual va a subscribir una importante donación de los portazgos del mercado de Sile. En su curia regia siguen estando ausentes los nobles leoneses pero no el núcleo pamplonés (Sancho y Munio Garcés) y galaico (Vermudo Magnítiz, y los vástagos del conde Jimeno Díaz que se llaman Gonzalo y Álvaro Jiménez).

4. El Destronamiento Del Rey Sancho I De León

Ibn Idhari en su obra “Al-Bayan”, que es una más que documentada crónica musulmana, recoge una razzia cordobesa contra el Reino de León, en ese mismo verano del año 957, está al mando de la milicia sarracena el general Ahmed ibn Ya’la, que va a tratar de obligar al nuevo monarca leonés, el citado Sancho I, a que cumpla lo que habrían pactado el khalifa Abd Al-Rahman III Al-Nasir y el recientemente fallecido rey Ordoño III Ramírez de León, que se refería a la demolición de algunas fortalezas leonesas y que es algo a lo que Sancho I se niega a cumplir. Otra aceifa sarracena, simultánea, está comandada por el gran general omeya Galib, quien se va a encargar de castigar, *manu militari*, con furia y saña al Reino de Pamplona. Todas estas derrotas militares, unas directas y otras indirectas en función del prestigio rector que se le suponía al *Regnum Imperium Legionensis* y a sus soberanos, van a incrementar el desprestigio del nuevo monarca leonés, que ya está imposibilitado, absolutamente, por su obesidad mórbida, de poder montar a caballo para poder ir a la cabeza de sus tropas y plantar cara a los enemigos agarenos; este hecho patológico era un déficit insoluble e insalvable para un soberano de la Alta Edad Media que se preciase de serlo.

Todo el silencio diplomático leonés sobre su monarca se traduce, ahora, en la aparición expresa en la documentación regia leonesa del espurio pretendiente leonés, ya conocido, y que no es otro que Ordoño IV Adefónsez, el cual va a ser coronado rey de León en Compostela, el 2 de marzo del año 958. Desde la susodicha capital religiosa del reino se va a dirigir a la propia urbe regia, León, para ponerla bajo sitio durante tres meses y entrar en ella el 3 de agosto, dando este hecho el lamentable espectáculo de cómo se hollaba la dignidad de tan gloriosa ciudad por parte de otro rey cristiano, el regocijo de Córdoba debió ser indudable. En el interin, el otra vez destronado Sancho I por sus múltiples enemigos, va a verse obligado a huir, nuevamente, a la corte pamplonesa, donde siempre hallará el pertinente refugio. El cronista episcopal asturicense, obispo Sampiro de Astorga, escribe que la expulsión y el subsiguiente destronamiento del rey Sancho I se van a producir por “una habilidosa conjuración del ejército”, que se puede traducir, en román paladino, por una pura y simple sedición militar *sensu stricto*, apoyada por todo un amplio entramado político-social de gran magnitud y enraizamiento. En esos términos se va a expresar un diploma posterior suscrito por Odoino Vermúdez en Compostela: «en aquellos días en que los condes gallegos, juntamente con los magnates de palacio, maquinaron expulsar de su corte de León a Sancho y dar el trono glorioso del reino a Ordoño, hijo de Alfonso»³. “*Tunc in illis diebus cogitantes comites gallicos, necnon et magnati palatii, eicere de sede sua Legione et dare tronum gloria regni ad Ordonium prolis Adefonsi*”.

5. El Exilio Del Rey Sancho I “El Craso” De León

Desde marzo del año 957, Sancho I se ha refugiado, nuevamente, bajo las alas protectoras de su abuela, la ya citada reina Toda de Pamplona, quien por cierto también era abuela de su primo y enemigo acérrimo (Ordoño IV), ya que este último era hijo de la otra hija de la soberana pamplonesa, Oneca Sánchez. La inteligente reina vascona va a ser la verdadera regente del reino de Pamplona y de Nájera, cuyo trono ocupa, en estos momentos históricos, su hijo García I Sánchez. La reina tiene la convicción de que la causa de todos los males que está padeciendo su nieto preferido, se circunscriben a su repugnante y rechazable obesidad, lo que era prístino para aquellos habitantes de la Corona de León, que estaba conformada por los propiamente leoneses, los galaicos lucenses y bracarenses y los castellanos, y que argumentaban que este hecho físico le imposibilitaba para gobernar aquel reino de tanta prosapia y tan complejo.

Según las Crónicas de la época, y en función de las cantidades dadas, se puede indicar que pesaba unos 220 kg, ya que hacía siete comidas diarias conformadas por unos diecisiete platos diferentes y mayoritariamente provenientes de carne de caza.

3 A. López Ferreiro. “Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela, 1898; apud A. de Ceballos-Escalera y Gila; op. cit.; pág. 99.

6. Sancho I El Craso En La Corte De Córdoba

La reina Toda de Pamplona va a enviar a sus embajadores a Córdoba para impetrar la ayuda del khalifa Abd Al-Rahman III Al-Nasir (891-912-961), que era hijo de Muhammad, primogénito del Séptimo emir de los omeyas cordobeses, Abd Allah (844-888-912), y de Muzna o Mutayna que era una esclava y concubina vascona. Y enseguida Al-Nasir envió a su embajador plenipotenciario, el médico hebreo Hasday Ibn Saprut, que era un hombre excepcional para su época. El médico judío cordobés pactó con la reina de los vascones un tratado de paz entre Córdoba y Pamplona, y una alianza ofensiva para que Sancho I Ramírez el Craso volviese a ocupar el trono imperial leonés. Además, el sabio galeno cordobés se comprometía a devolver al exiliado soberano leonés citado a su peso físico primigenio, para que se volviese en una persona “enjuta de carnes”.



Ruinas del salón del trono del palacio de Madinat Al-Zahra (Córdoba) del khalifa Abd Al-Rahman III Al-Nasir

Además, se cederían a Córdoba diez fortalezas fronterizas y, para acabar, la reina Toda viajaría a la capital califal acompañada de su hijo García I Sánchez y de su malhadado nieto Sancho Ramírez. Todo lo planteado fue aceptado por la corte pamplonesa y las tres personalidades regias viajaron a la capital del califato omeya hispano. Las ventajas políticas para Sancho I eran sobresalientes: a) el trato personal con Abd Al-Rahmán III conllevó que se creasen unas relaciones profundas de afecto y de estima entre el khalifa y el soberano leonés, b) fundamentándose en todo ello se concertaría una amplia

alianza política y militar que iba a permitir a Sancho I Ramírez recuperar su perdido trono leonés y c) a esta situación se sumaría el rey de Pamplona y de Nájera, García I Sánchez, bajo la atenta, vigilante y escrutadora mirada de la reina-madre Toda Aznárez. Una vez en Córdoba, Sancho Ramírez se puso en las manos médicas del genial Hasday, especialista preclaro en hierbas y pócimas, e inventor de la *triac* que era un preparado de polifármacos, compuesto hasta por 70 ingredientes, primero como antídoto contra el veneno, siendo de origen vegetal (elébore, ruibarbo, jengibre, valeriana, azafrán, opio, madera de Ceylán, raíz de genciana, etc.), mineral (terra sigilata, betún de Judea, sulfato de hierro) o animal (carne de víbora, castóreo). Receta que es recordada por su convecino y colega Suleimán ibn Hassán ibn Yulyul en el denominado “Libro de las Generaciones de los Médicos”.

Con todo, este tratamiento más que riguroso, a base de medicina natural pura y dura, conllevó que el príncipe leonés adelgazase, de forma rápida, y recuperase sus fuerzas físicas y su vigor corporal de la juventud, además de conseguir crecer en comportamiento ético y discernimiento para poder gobernar rectamente, recuperando piedad y prudencia. Su peso era ya de unos 90 kg., con lo que ya le era posible montar a caballo.

7. Años 959 A 962. Sancho I, Rey De León



Sepulcro del dependiente conde castellano Fernán González de Burgos

El plan de ataque urdido contra el usurpador, rey Ordoño IV el Malo o el Jorobado, fue muy sencillo; todos los coaligados iban a presionar al intruso *Aljabit* y a sus aliados. Las tropas pamplonesas atacarían a las tropas castellanas del conde Fernán González por su frontera

oriental, y Sancho Ramírez con sus “fieles o *fideles*” leoneses y galaicos, apoyados por las tropas califales, atacarían al corazón del propio reino de León por la frontera Suroriental del territorio regio. El ejército sarraceno iría desde Medinaceli hasta la urbe leonesa de Zamora, a comienzos del año 959, mandado por el general Galib y conseguiría entrar en dicha urbe tras pocos días de asedio. A finales de dicho mes el rey Sancho I ya se va a encontrar, junto con su regia esposa Teresa Ansúrez, en el Monasterio orensano de Celanova. Ya estará acompañado por los grandes del reino: los obispos Gonzalo de León, Arias de Mondoñedo y Odoario de Astorga; los condes galaicos Pelayo González, Rodrigo Velázquez, Bermudo Ordóñez (que podría ser el futuro rey Bermudo II el Gotoso de León), Fáfila Eoláliz, Rudesindo Rodríguez y el leonés García Díaz; también figuran los magnates homónimos pamploneses, que siempre le han apoyado. El soberano leonés ha mutado su forma de comportarse y denota una mayor prudencia en llevar a cabo todos sus actos.

Su boda con Teresa Ansúrez le ha acercado al bando del todopoderoso duque Fernando Ansúrez II de Monzón y de la Tierra de Campos, que es el dueño casi absoluto de todos los territorios comprendidos entre Sahagún y el río Duero, y que habría sido el que acabaría con la revuelta promovida por su actual soberano [Sancho I] con el que lo era en aquel momento y legítimo [el ya fallecido Ordoño III]. Por otro lado, Ordoño IV ya está cogido, sin remedio, por todas las partes, por lo cual se va a ver obligado a abandonar la *caput regni* y el consiguiente trono. Fernando Ansúrez le va a cercar desde el Noreste, los pamploneses lo hacen por el Oriente, Sancho Ramírez y sus aliados sarracenos por el Occidente, y abandonado en su apoyo por la bellaquería habitual del conde Fernán González de Burgos (c. 910-931-970), y, asimismo, sin el más mínimo apoyo de la nobleza leonesa. El camino de huida le va a llevar, sin solución de continuidad, hacia las Asturias.



Tumbo-A de la Catedral de Santiago de Compostela. Rey Sancho I el Craso de León

Por todo lo que antecede, a finales del año 959, Sancho I entra en la urbe imperial, León, y es recibido con toda la necesaria y oportuna prosopopeya. La situación caótica del reino va a quedar borrada, normalizado y pacificado todo el territorio. Ordoño IV el Malo se va a dirigir hacia Burgos, *caput Castellae*, y desde ahí hasta la capital califal, Córdoba, donde el nuevo khalifa, Al-Hakam II (915-961-976), lo despreciará olímpicamente, estamos en el año 962, que es cuando el fuliginoso monarca leonés ofrecerá al monarca musulmán el todo por el todo con tal de que le ayude a recuperar el trono leonés.

8. El Rey Sancho I De León y El Califato De Córdoba

El cronista agareno Ibn Haldún escribe, sin ambages, que Sancho I mantuvo una estrecha relación de amistad con el khalifa Abd Al-Rahman III, pergeñada durante su estancia cordobesa, hasta la muerte del propio Al-Nasir en el otoño del año 961, y el soberano leonés siempre cumplió con el tratado que había suscrito con el mencionado khalifa omeya cordobés. La paz fronteriza entre León y Córdoba sería fructífera para ambos Estados, aunque estaba claro para el monarca leonés que si se volvía atrás en los pactos

contraídos, las tropas califales situadas en territorio leonés podrían volver a apoyar a su primo y enemigo, Ordoño IV o *Aljabit* (“el Infame”).

9. El Gobierno Del Rey Sancho I De León-

El monarca leonés va a centrar la mejor parte de su actividad de gobierno, mayoritariamente, en el territorio de Sahagún, y así se va a poder constatar por la existencia de más de cincuenta diplomas. El rey no tiene ninguna acción de gobierno dirigida hacia las Asturias, donde se ha refugiado su encarnizado enemigo Ordoño IV, ni hacia el dependiente condado de Castilla, cuyo conde Fernán González habría sido un aliado ineluctable de su mencionado primo. En las Galicias Lucense y Bracarense tampoco va a existir acción legislativa apreciable, aunque sí estuvo de visita, cuanto menos, en tres ocasiones, entre los años 959 y 962. Pero, tampoco es un dechado de diplomatura la existente en la propia urbe regia, donde solo aparecen algunas donaciones de pequeña cuantía y confirmaciones de diplomas de sus predecesores.



Iglesia del Monasterio de San Salvador de Celanova (Orense)

Por todo ello, el juicio a realizar sobre las labores gubernativas del rey Sancho I es muy difícil y complejo. Tras recuperar el trono, el matrimonio regio va a ir a visitar al santo

abad San Rosendo, al Monasterio de Celanova, según consta en un diploma del 28 de marzo del año 959, por el cual donarían al cenobio una mina de hierro en el territorio de Lemos. Además de un amplio grupo de nobles pamploneses, lo que ya es reiterativo, y que signan el diploma, tales como: Fortunio Jiménez, Mancio y García Aznárez, García Nugáriz y Havela Chániz, van a aparecer algunos nobles y prelados que, solo en el año precedente, se habrían posicionado en el bando contrario al del nuevo monarca de León, entre los que podemos citar al obispo Gonzalo de León, y a Pelayo González y Fáfila Eoláliz. En el mes de diciembre del año 959, unos pocos meses después de la vuelta al trono leonés de Sancho I, desde el denominado en los códices medievales como el territorio de *Spania*, que es decir Al-Andalus, con su nueva entronización se va a producir, en Sahagún, “el más brillante espectáculo curial de su reinado”, aprovechándose la coartada de la donación del presbítero Saluti y el monarca se siente feliz y enaltecido por el hecho.

«Yo, Sancho, fortalecido en el reino por la gracia del Señor»⁴. Se va a aprovechar el hecho para que se celebre, en ese acto, una curia regia plena del reino. Confirman ochenta magnates eclesiásticos y laicos. Por parte del *ordo ecclesiasticus* se va a subrayar la presencia de ocho obispos, a saber: Gonzalo, Arias, Rosendo, Sisnando, Odoario, Ilderado, Domingo y Teodemundo; trece abades, dieciocho presbíteros y veintitrés diáconos. Por parte del *ordo laicus* asisten hasta diez condes, que son: Fernando II Ansúrez, Gómez Muñoz, García Díaz, Abolazán Yáñez, Fortún Garcés, Froila Vela, Jimeno Díaz, Pepi Citiz, Rodrigo Velázquez y Fáfila Eoláliz, y otros ocho personajes que ostentaban los más altos cargos del aula regia leonesa, la denominada *omnis toga palatio regis*. Todo este conglomerado de magnates da a entender que el carácter del monarca ha mutado una enormidad y hacia el lado positivo.

El soberano leonés está asistido, inclusive, por el más conspicuo de los magnates regios como es el, ya citado, conde Fernando Ansúrez II de Monzón y de Campos. La curia regia ya se va a ir configurando, hasta tal punto que en marzo del año 962 ya posee un *maiordomus*, que es un cargo y puesto que ocuparán de forma sucesiva Froila Vela y el pamplonés García Aznárez. El nuevo soberano leonés ya posee unas actitudes políticas y un estilo de gobernar muy diferente a lo que era su comportamiento anterior; lo que se plasma en los preámbulos de dos cartas de donación otorgadas en Sahagún, hacia finales del mes de abril del año 960, las cuales son idénticas y donde es palmario observar que el monarca leonés ya no es aquel sujeto loco vano, orgulloso, poco fiel y belicoso que tanto rechazo habría generado en todos sus súbditos.

«Yo, Sancho, asentado en la regia cumbre por la voluntad divina, aunque Dios Omnipotente dispuso, para utilidad de las gentes de nuestro reino, que alcanzáramos esa dignidad

4 Colección Diplomática de Sahagún, doc. 167, apud A. de Ceballos-Escalera y Gila. “Corona de España. Reyes de León: Ordoño III, Sancho I, Ordoño IV, Ramiro III, Vermudo II”. 2001; pág. 104 de Sancho I el Craso.

con sufrimientos, recargando con el gobierno de no pocas gentes los cuidados de nuestra curia, tenemos en cuenta, sin embargo, que estamos sujetos a la común condición de los mortales, y que la felicidad de la bienaventuranza futura no la mereceremos si no nos dedicamos al culto de la verdadera fe y agradamos a nuestro Creador reconociéndole cuanto le debemos»⁵. Y, para dejar bien claro los cambios morales que se han operado en el rey de León, los cronistas contemporáneos señalan entre sus conquistas éticas: su prudencia y su religiosidad, por ejemplo, el obispo Ilderado de Segovia, en el año 960, lo va a calificar como prudente y piadoso, u *homo devotionis*. A partir de entonces, la presencia regia documental se oscurece y solo va a aparecer en varios diplomas del monasterio (*Domnos Sanctos*) de San Facundo y San Primitivo de Sahagún, cuando el 26 de abril va a hacer donación al susodicho monasterio de los lugares leoneses de Pensum (en Zamora) y de Ribarrubia (en León). Luego, a continuación el rey se va a dirigir hacia el monasterio lucense de Samos, donde se dejará constancia de su estancia diplomática pero sin la necesaria precisión de mes y día.

En el mes de diciembre del año 960 está nuevamente en Sahagún. En el año 961, la pacificación general de la Corona Leonesa parece que se está consolidando. El conde Fernán González está prisionero en el reino de Pamplona y de Nájera, como castigo más que merecido a sus malas acciones contra el monarca leonés del que estamos tratando, y el tratado de Sancho I de León y Abd Al-Rahman III de Córdoba sigue vigente y se está llevando a la práctica de pe a pa. Los apoyos de los magnates de la Asturia Transmontana, hacia el usurpador Ordoño IV, se han ido diluyendo. Pero ninguna felicidad es eterna bajo el Sol, y la paz vuelve a peligrar cuando el conde Fernán González de Burgos es liberado, en el mes de febrero del año 962, y va a movilizar a sus tropas en la frontera Surdoriana, por lo que esta nueva provocación pone en pie de guerra al nuevo califa omeya cordobés Al-Hakam, que, además, va a acoger al destronado Ordoño IV, en Córdoba, fingiendo realizar con él un pacto semejante al del año 958 que habían suscrito su padre Abd Al-Rahman III y Sancho I; el rey de León se siente amenazado.

La reacción del monarca leonés es inmediata, pues en mayo del año 962 va a enviar una embajada a Córdoba, conformada por varios condes galaicos y leoneses (de Zamora), los cuales van acompañados por los respectivos cadíes de Valencia y de Guadalajara, Abd Al-Rahman ibn Djahaf y Ayyoub ibn Al-Hussein ibn T'Avvil, que también habían sido los embajadores omeyas enviados a León, con anterioridad, para forzar a que el tratado del año 958 se cumpliera, y que conllevaba el reconocimiento del vasallaje leonés hacia el nuevo califa Al-Hakam II y, además, la entrega de varias plazas fronterizas a Córdoba, el monarca leonés se sometió completamente y prometió cumplir las condiciones políticas que ya habría aceptado, años atrás, con Abd Al-Rahman III. Pero sin que olvidemos nunca y bajo ningún concepto lo que significaba “eso” en la corte de Córdoba, en la que existía un gran respeto por la dinastía regia leonesa, tan honorable para los omeyas cordobesas,

5 J. M^a Mínguez. Colección Diplomática de Sahagún, I, docs. 175-176; apud A. de Ceballos-Escalera y Gila, págs. 105-106; op. cit.



Monasterio de San Julián de Samos (Lugo)

11. El Rey Sancho I De León y El Año 963

En este año va a ser cuando fije la Primera Crónica General (1270-1289) o Estoria da Espanha, escrita durante los reinados de los reyes de León y de Castilla: Alfonso X el Sabio (1221-1252-1284) y su hijo Sancho IV (1258-1284-1295); y en el año 960 que es cuando lo hace la Crónica de Veinte Reyes (1282-1284) que coincide con la Versión Crítica de la Estoria da Espanha, y que se refiere, en un tanto por ciento elevadísimo, a los reyes-emperadores de León, desde Fruela II el Leproso (c. 874-924-925) hasta Fernando III el Santo de León y de Castilla (1199-1217-1252); la convocatoria y celebración de las cortes de León o aula regia, y a ellas va a acudir el conde Fernán González de Burgos o de Castilla, aunque se piensa que pueda ser una invención del panegirista, por antonomasia, del conde burgalés que es el mítico monje Pelayo del Monasterio de San Pedro de Arlanza. Aunque en un documento posterior se recoge la presencia (en los primeros meses del año 961) del conde castellano en el Monasterio de Sahagún de paso hacia la urbe regia leonesa.



Monasterio de San Lorenzo de Sahagún (León)

12. AÑO 966

En este año es cuando vamos a asistir a los estertores finales de este reinado. En primer lugar se va a edificar, en León, una nueva Iglesia dedicada al mártir infantil San Pelayo, que había sido martirizado en Córdoba en el año 925. Sancho I va a enviar al abad Velasco, a la cabeza de una delegación diplomática, para que se traiga las reliquias del cuerpo despedazado, del niño martirizado, hasta la *caput regni legionense*. Además, se va a aprovechar el viaje para realizar una compleja negociación política, que conseguirá obtener una paz definitiva en la frontera del río Duero, donde la caballería califal ya estaba dejando clara su presencia preeminente, y atacando algunas plazas en las tierras alcarreñas próximas.

13. El Final Trágico Del Reinado Del Rey Sancho I De León

Desde hace varios años las Galicias (Lucense y Bracarense) están siendo sometidas a enfrentamientos civiles entre clanes nobiliarios, uno de ellos en abierta rebeldía contra el propio soberano leonés, y apoyando a Ordoño IV. En el año 960, desde el Monasterio de Abelio, que se encontraba próximo al de Sobrado, Silio Luci o Lucidi escribía con amargura y pesar que: «Apoderándose el diablo de los corazones de todos los infelices, hasta el punto de despreciar y de abjurar del católico rey [Sancho I de León], de odiar sus

leyes y rechazar sus mandatos y negarle sus tributos, cada cual se apartaba a vivir sobre las rocas altas, comportándose soberbiamente contra Dios y devorando a sus gentes. Viendo estas cosas preferimos abandonar el Monasterio para no perecer en él, y nos trasladamos a lejanas comarcas donde contábamos con alguna otra heredad y donde la malicia y la funesta rapacidad de tan perversas gentes estaban un poco calmadas»⁶.

La situación era tan caótica y conflictiva que el monarca de León se vio obligado a intervenir, y en el año 966 decidió, *motu proprio*, que era esencial, para sus proyectos de reconquista, la pacificación de las Galicias, y hacia allí se dirigió al frente de un poderoso ejército; el *armiger regio* o “el que portaba las armas del monarca” o abanderado regio o alférez regio era Gonzalo Vermúdez (futuro alcaide del castillo de Luna, que era el lugar donde se encontraba el tesoro regio leonés, luego sería rebelde y secesionista frente al rey Bermudo II el Gotoso de León). La campaña fue un gran éxito para el soberano leonés, que consiguió pacificar todo el territorio rebelde hasta el mismo río Duero. Cuando se disponía a atravesar el susodicho río, con la finalidad de penetrar en la Galicia Bracarense, y realizar el mismo fin de poner paz y orden en dicho territorio, el denominado *dux de terra portugalensi*, el conde rebelde Gonzalo Muñoz, que estaba esperándole para hacerle frente, al tener la consciencia visual de que el ejército regio era impresionante decidió simular lealtad, sometimiento y vasallaje. Sancho I se creyó este comportamiento condal y se confió sin sospechar, en lo más mínimo, que la críptica felonía anidaba, contra él, en el tortuoso cerebro del mencionado conde; mientras, por otro lado, incitaba a sus *fideles* a la rebelión flagrante contra su rey Sancho I de León.

En noviembre del año 966, el soberano leonés otorgaba, en las tierras de Coimbra, un diploma en el Monasterio de San Juan de Lorbao, le acompañaba un séquito distinguido: el propio sedicente Gonzalo Muñoz, además de Íñigo Vela, Fernando Vermúdez, el mayordomo regio Íñigo Aznárez, Tello y Nuño Mirel, Fernando Rodríguez, Nepociano Díaz, el alférez regio Gonzalo Vermúdez y Nuño Garcés. Se aprecia claramente la mistificación de nobles leoneses y pamploneses y, también, la ausencia de algunos de los principales magnates galaicos. Una vez allí, los hechos se van a precipitar sin solución de continuidad.

⁶ Apud A. de Ceballos-Escalera y Gila, págs. 108-109; op. cit. Texto completado por J. M^a Mn. García-Osuna y Rodríguez de su biografía de Sancho I el Craso de León para ASEMEYA.



Claustro del Monasterio de San Juan de Lorbao (Penacova. Territorio Portucalense)

Es en ese instante cuando el traidor duque portucalense va a decidir envenenar a su rey Sancho I de León utilizando una manzana o una pera envenenadas, aunque los cronistas difieren en cual fue la especie de fruta. El monarca sintió que las fuerzas lo abandonaban y pidió, en susurros, que lo llevarsen urgentemente a León. Moriría sin remedio tres días después en el camino de vuelta, probablemente en las inmediaciones de la ciudad portucalense de Chaves. Su muerte puede, por tanto, ser fechada entre el 15 de noviembre, cuando signa el diploma de Lorbao, y el 19 de diciembre siguiente cuando aparece el primer documento de su hijo y sucesor, el infante Ramiro Sánchez o el rey Ramiro III de León (c. 960/961-966-985). Tenía alrededor de 35 años de edad, y sería sepultado en la Iglesia leonesa de San Salvador de Palat de Rey, junto a su padre Ramiro II el Grande y a su medio hermano mayor Ordoño III. Su reinado había durado unos diez años, y el abogado e historiador leonés Justiniano Rodríguez Fernández lo resumiría muy inteligentemente y de forma lapidaria: «Un reino carente de pulso vital y un monarca alumbrado por sanas ideas de gobierno, pero desprovisto de personalidad y de temple para hacerlas valer en la práctica»⁷.

El obispo-cronista Sampiro, relata la muerte del monarca leonés. Nacido en el año 956 y muerto en el 1041, sería obispo de Astorga-Asturica Augusta entre los años 1035-1041.

7 J. Rodríguez Fernández, apud A. de Ceballos-Escalera y Gila, pág. 110, op. cit.).

Sería notario del rey Bermudo II el Gotoso de León y mayordomo de su hijo el rey Alfonso V de León (994-999-1028).

«*Et dum legatos una cum Velascone Legionensi Episcopo illuc pro pace, et ipsius corpore Sancti Pelagii, misserunt, egressus Rex Santius ex Legione venit Galletiam, et edomuit eam, usque fluvium Dorii, quo audito Gundisalvus, qui Dux erat ultra flumen illud congregato magno exercitu venit usque ad Ripam ipsius fluminis, deinde missis nuntiis, et coniuratione facta, ut exolveret tributum ex ipsa terra, quam tenebat, calidè adversum Regem, cogitans veneni pocula illi in pomo direxit, quod cum gustasset, Rex sensit cor suum immutatum, filentèr musitans, festinus caepit remeare ad Legionem, in ipso itinere die tertio vitam finivit, et Legione fecus patrem suum in Ecclesia Sancti Salvatoris sepultus fuit. Regnavit autem annos XII, Era MV*»⁸. «Nulla fluat cuius non menimisse uelis».



Libro de las Estampas (Catedral de León). Rey Ramiro III de León

8 Crónica del obispo asturicense Sampiro. Apéndice-28.

BIBLIOGRAFÍA

- Altamira, R. (2001): *Historia de España y de la civilización española (Volumen I)*. Crítica.
- Álvarez Álvarez, C. (coordinador) (1999): *La Historia de León. La Edad Media*.
- Universidad de León/Diario de León.
- Álvarez Palenzuela, V. A. (2002): *Historia de España de la Edad Media*. Ariel.
- Álvarez Palenzuela, V. A. y Suárez Fernández, L. (1991): *Historia de España. La España musulmana y los inicios de los reinos cristianos (711-1157)*. Gredos.
- Andrés Ordax, S.; Andrés González, P. y Zalama, M. A. (2003): *Monasterios de León y Castilla*. Edilesa/Junta de León y Castilla.
- Arié, R. (1982): *Historia de España (siglos VIII-XV)*. Labor.
- Ballesteros, M. y Alborg, J. L. (1973): *Historia Universal hasta el siglo XIII*. Gredos.
- Bonnassie, P.; Guichard, P. y Gerbet, M. C. (2001): *Las Españas Medievales*. Crítica.
- Carrasco, J.; Salrach, J. M.; Valdeón Baruque, J. y Viguera, M. J. (2002): *Historia de las Españas Medievales*. Crítica.
- Carretero y Jiménez, A. (2001): *El Antiguo Reino de León*. Edilesa.
- Castiñeiras, M. y Viguera, M. J. (2005): *España Medieval y el legado de Occidente*. Lunwerg.
- Ceballos-Escalera y Gila, A. de (2000): *Corona de España. Reyes de León: Ordoño III; Sancho I; Ordoño IV; Ramiro III; Vermudo II*. La Olmeda.
- Cierva, R. de la (2003): *Historia Total de España*. Fenix.
- Codoñer, C.; Sánchez, M. y Martín Rodríguez, J. L. (1980): *Historia de España. La Alta Edad Media*. Historia-16.
- Corral, J. L. (2008): *Una Historia de España*. Edhasa.
- Esparza, J. J. (2011): *Moros y cristianos. La gran aventura de la España medieval*. La Esfera de los Libros.
- Estepa, Díez, C. (1985): *Historia de León y Castilla. El nacimiento de León y de Castilla, siglos VIII-X*. Ámbito.
- Estévez Sola, J. A. (editor) (2003): *Crónica Najerense*. Akal.
- Florì, J. (2004): *Guerra Santa, Yihad, Cruzada*. Universidad de Granada.
- Freemantle, A. (1996): *La edad de la Fe*. Folio.
- Granda, C.; Cantera Montenegro, M. y Cantera Montenegro, J. (1983): *Historia de León y Castilla. Orígenes de León y de Castilla*. Reno.
- González Zymla, H. (2011): *Año 929, el Califato de Córdoba*. Laberinto.
- Iradiel, P.; Moreta, S. y Sarasa, E. (1995): *Historia Medieval de la España cristiana*. Cátedra.
- Irisarri, A. de (2008): *El viaje de la reina*. Salamandra.
- Isla Frez, A. (2002): *Historia de España. Tercer milenio. La Alta Edad Media, siglos VIII*
- XI. Síntesis.
- Leví-Provençal, E. y Torres Balbas, L. (1973): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. España musulmana (711-1031). Instituciones, sociedad, cultura*. Espasa-Calpe.
- Leví-Provençal, E. (1990): *Historia de España de Ramón Menéndez de Pidal. España Musulmana (711-1031). La Conquista. El Emirato. El Califato*. Espasa Calpe.
- Marqués de Lozoya, El (1979): *Historia de España (Tomo, I)*. Salvat.
- Martín Duque, A. J.; Molina Abelló, A.; Barral i Altet, X. y Sarasa Sánchez, E. (1999): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. La España Cristiana de los siglos VIII al XI. Los núcleos pirenaicos (718-1035). Navarra, Aragón, Cataluña*. Espasa Calpe.
- Martín Rodríguez, J. L. (1993): *Historia de España. La España Medieval*. Historia-16.
- Miguélez, E. (1998): *Diccionario de las hablas leonesas*. Tauro.
- Monsalvo Antón, J. M. (2010): *Atlas histórico de la España Medieval*. Síntesis.

- Morales Romero, E. (2004): *Historia de los vikingos en España*. Miraguano.
- Pallarés, M. C. y Portela Silva, E. (1991): *Galicia Historia. Galicia en la Época Medieval*. Hércules.
- Payne, S. G. (1985): *Historia de España y Portugal. La España Medieval*. Playor.
- Pérez de Urbel, J.; Valls Taberner, F. y Arco, R. del (1988): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. Los comienzos de la Reconquista (711-1038)*. Espasa Calpe.
- Portela Silva, E.; Recuero Astray, M.; Álvarez Palenzuela, V. A. y Riesco Terrero, A. (1995): *El Reino de León en la Alta Edad Media. (VII. N° 58)*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Riu Riu, M. (1989): *Historia de España. Edad Media (711-1500)*. Espasa Calpe.
- Rodríguez Fernández, J. (1981): *Los Fueros del Reino de León*. Edileisa.
- Rodríguez Fernández, J. (1998): *Ramiro II. Reyes de León*. La Olmeda.
- Ruiz de la Peña y Solar, J. I.; Martín Rodríguez, J. L. y Rodríguez Fernández, J. (1995): *El Reino de León en la Alta Edad Media. La Monarquía Asturiana y Leonesa de Pelayo a Alfonso VI*. Centro de Estudios e Investigación San Isidoro.
- Ruiz de la Peña y Solar, J. I.; Rodríguez Fernández, J.; Viñayo, A. y Estepa Díez, C. (1996): *Reyes de León del 850 al 1230*. Edileisa.
- Sánchez-Albornoz, C. (1985): *Una ciudad en la España cristiana hace mil años (XI y XVIII Ediciones)*. Rialp.
- Sánchez-Albornoz, C. (1996): *Historia de España de Ramón Menéndez Pidal. La España cristiana de los siglos VIII al XI. El Reino Asturiano y Leonés (722-1037)*. Espasa Calpe.
- Sánchez-Albornoz, C. (2000): *España. Un enigma histórico*. Edhasa.
- Suárez Fernández, L. (1986): *Historia de España. Antigua y Media (I)*. Rialp.
- Torres y Sevilla Quiñones de León, M. C. (1996): *Reyes de León. Monarcas leoneses del 850 al 1230*. Edileisa.

- Turienzo, G. (2010): *El Reino de León en las fuentes islámica medievales*. Universidad de León.
- Valdeón Baroque, J. (2006): *La Reconquista*. Espasa Calpe.
- Valdeón Baroque, J. (2007): *Cristianos, judíos y musulmanes*. Crítica.
- Vallvé, J. (2005): *El Califato de Córdoba*. RBA.
- Viñayo, A. (1992): *El Camino de Santiago en el solar leonés*. Edileisa.



Iglesia de Palat del Rey (León)

Eugenia Osterberger (Mme. Saunier)

Una aportación femenina a la creación musical gallega

Beatriz López-Suevos Hernández

M^a Rosario Martínez Martínez

Pretendemos con este trabajo aproximarnos a la figura de una mujer gallega hoy prácticamente desconocida, y cuya obra musical permanece enterrada en los archivos sin despertar apenas curiosidad a los estudiosos de la música gallega. Sus apellidos quizá hayan contribuido a su desconocimiento ya que, en las escasas ocasiones que se la nombra¹, se

-
- 1 Nombrando músicos foráneos que tuvieron un papel destacado en el ambiente musical de Galicia a finales del S. XIX y primeros del XX, M^a Pilar Alén, cita a Eugenie Saunier, y en nota al pie de la página 73, escribe: “Compositora de fines del S. XIX, que probablemente haya nacido en Galicia (¿Ourense?) perteneciente a una familia de origen francés. Publicó sus obras en A Coruña; en ellas se inspira en el folklore gallego; se conocen “Muiñeira” y “Adiós a Galicia” (ca. 1888, con letra de Lois Vázquez), así como algunas otras para piano (Cf. VARELA DE VEGA, Juan Bautista. “Saunier, Eugenia O. de”, en el *Catálogo de Partituras del Archivo Canuto Berea* figuran cinco obras de Saunier (Cf. T. II, p. 1.230). ALÉN, M^a Pilar: “Reflexiones sobre un siglo de Música Gallega (ca.1808-1916)” en *Revista de Musicología*, XXX, 1(2007), pp.49-102. En V.V.A.A., *Diccionario de Música Española e Hispanoamericana*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 2002 Vol.IX, p. 845, en la entrada que corresponde a la compositora, cuyos datos proceden de LANZA ÁLVAREZ, Francisco: *Dos mil nombres gallegos*. Buenos Aires, 1953, se lee: “**Saunier, Eugenia O. ¿de.Ourense?, siglo XIX**. Compositora. Perteneciente a una familia de origen francés establecida en A Coruña (ca.1895-1910), donde publicó sus obras, desde joven se dedicó a la composición musical. Escribió varias piezas inspiradas en el folclore gallego, como *Muiñeira* y *Adiós a Galicia*,

la considera extranjera o de familia foránea y, por tanto, ni su figura ni su obra parecen tener relevancia en el conjunto de nuestro patrimonio musical.

Sólo un año más joven que Emilia Pardo Bazán, Eugenia Osterberger Luard, por lo que se deduce de su producción, compartió los anhelos que llevaron a la condesa a fundar y presidir la Sociedad del Folklore gallego (1883-1895) y la de aquellos intelectuales coruñeses que habrían de fundar la Real Academia Galega, con los que tenía lazos de amistad y que la nombrarían Membro Correspondiente de la recién fundada institución. Colaboradora en alguna de las actividades que presidía D^{ña} Emilia, como veremos, la naturaleza de varias de sus composiciones son muestra de su compromiso con nuestro idioma, con nuestra cultura, y de su conciencia del valor de nuestro patrimonio popular. Creemos que por todo ello, su nombre merece ser rescatado del olvido.



Puesto que su formación cultural y su actividad compositiva supusieron una excepción dentro de la generalidad de las mujeres gallegas nacidas a mediados del S. XIX, aspiramos a que ésta sea una aportación tanto al conocimiento de la personalidad de la compositora como de su obra musical, la cual forma parte de nuestro patrimonio y es digna de ser conocida y estudiada, como la de sus contemporáneos varones.

Nuestra sociedad ha intentado durante siglos limitar las iniciativas que las mujeres dotadas para las ciencias o las artes podían tomar. En el campo literario, en el de la pintura

obra compuesta hacia 1888 con letra de Louis Vázquez. Es autora además de las obras para piano Pavana Luis XIII, op.93 (Canuto Berea); *Insinuante*, vals (Canuto Berea); *Fileuse* (Canuto Berea), y *Neige/Neve*, para voz y piano”.

o en el de la música, por citar los más cercanos a ellas, ninguna actividad desempeñada por las mujeres que excediese los ámbitos privados o semiprivados resultaba decorosa, honorable, es decir, tolerable, por la llamada sociedad de buen tono. Son elocuentes en este sentido las líneas escritas por Rosalía de Castro en su artículo “Las literatas. Carta a Eduarda”, publicado en *Almanaque de Galicia*², en el que la escritora intenta disuadir a su destinataria de la intención de publicar sus propias obras literarias. La gallega le aconseja “no publiques nada y guarda para ti sola tus versos y tu prosa, tus novelas y tus dramas”, y le explica:

[...] Si el matrimonio es casi para nosotros una necesidad impuesta por la sociedad y la misma naturaleza, las musas son un escollo y nada más. [...] pero sobre todo, amiga mía, tú no sabes lo que es ser **escritora**. Serlo como Jorge Sand vale algo; pero de otro modo, ¡qué continuo tormento!; por la calle te señalan constantemente, y no para bien, y en todas partes murmuran de ti. Si vas a la tertulia y hablas de algo de lo que sabes, si te expresas siquiera en un lenguaje algo correcto, te llaman bachillera, dicen que te escuchas a ti misma, que lo quieres saber todo. Si guardas una prudente reserva, ¡qué fatua!, ¡qué orgullosa!; te desdeñas de hablar como no sea con literatos. [...] Las mujeres ponen en relieve hasta el más escondido de tus defectos y los hombres no cesan de decirte siempre que pueden que una mujer de talento es una verdadera calamidad, que vale más casarse con la burra de Balaam, y que sólo una tonta puede hacer la felicidad de un mortal **varón**. [...] Pero es el caso, Eduarda, que los hombres miran a las literatas peor que mirarían al diablo, y éste es el nuevo escollo que debes temer, tú que no tienes dote. Únicamente alguno de verdadero talento pudiera, estimándote en lo que vales, despreciar necias y aún erradas preocupaciones.

Cuando leemos textos como éste nos damos cuenta de que las mujeres intelectuales, creadoras o científicas que vivieron en el pasado, por haber sido capaces de superar esa difícil barrera que les imponía la sociedad, merecen de forma particular que sus nombres sean conocidos hoy. Sus actitudes personales, los círculos artísticos que no pocas veces fomentaron y las obras que aportaron o dieron a conocer, forzosamente han contribuido a la formación de las élites de nuestra cultura. Sus obras, desconocidas, aunque no hayan sido en algunos casos logros espectaculares y de primer nivel estético o intelectual, forman parte de un corpus cultural que nos conforma como país y nos distingue de cualquier otro.

El *milagro* de ver publicadas o estrenadas sus obras tenía que ser patrocinado y bendecido por los varones cercanos -padres, maridos, tutores- a los que ellas estaban sujetas y esa tolerancia de su entorno, además de darse, requería un cuidado esmerado de la reputación familiar. Por todo ello, no sólo necesitaban tesón y pasión capaces de superar todas las dificultades sociales a las que alude Rosalía, sino que debían conformarse con el

2 *El Almanaque de Galicia*. Lugo: Imprenta de Soto Freire, edit., 1865, pp. 56-58.

comedimiento y la discreción obligados de quienes daban fe de sus logros en periódicos o revistas.

Por ello, cuando un investigador se acerca a este mundo femenino, sabe que ha de encontrarse con enormes silencios y notables ausencias de materiales y fuentes que le permitan estudiar el perfil personal y las obras de estas mujeres. Esa discreción obligada limita forzosamente la existencia de datos que no faltarían o estarían más visibles si se tratase de varones, y los que las hemerotecas nos proporcionan se circunscriben a aspectos determinados que a veces nos parecen secundarios, pero que son los que marcaban como pertinentes los criterios decimonónicos, lo cual no es más que una prueba de aquella realidad³.

1. Eugenia Osterberger Luard

1.1. Ascendencia y datos biográficos

Prudencia, Eugenia, Juana Osterberger Luard nace en Santiago de Compostela a las ocho de la tarde del día 20 de diciembre de 1852 y se bautiza al día siguiente en la Iglesia Parroquial de Sta. María la Antigua de la Corticela, incluida dentro de la Catedral⁴.

El padre de Eugenia, como así se la va a llamar, era Jorge Osterberger, litógrafo muy relevante, natural de Bernardswiller, localidad del Bajo Rin, en Alsacia (Francia). Establecido en Galicia años atrás, se había casado poco después de haber llegado a Coruña⁵ con la

coruñesa Emilia Luard Álvarez, hija de Enrique Luard Falconier, -un platero grabador y fotógrafo suizo, afincado en la ciudad herculina⁶- y de Bernarda Álvarez Gondovia, nacida en Monforte de Lemos.

El matrimonio vivió primeramente en Coruña donde nació su primera hija, Elisa⁷, pero en el momento del nacimiento de Eugenia, sus padres⁸ se habían establecido en Santiago de Compostela, ya que Jorge Osterberger, de cuya maestría profesional son buena muestra, entre otras, dos litografías de tema coruñés⁹, trabajaba en el establecimiento tipográfico de D. Juan Rey Romero¹⁰, sito en la rúa del Villar, nº 10. Precisamente él y Prudencia Savinay fueron quienes apadrinaron a la recién nacida.

3 Esa peculiaridad de la que hablamos nos ha inclinado a reproducir de forma preferente los materiales, ya que los consideramos útiles para cualquier trabajo transversal que tenga por objeto el mundo femenino de la época.

4 AHDSC. *Libro de Bautizados en la Parroquia de Sta. María la antigua de la Corticela, incluida en la Sta. Iglesia Catedral de Santiago. Años 1851-1896*, folios 8 v. y 9. A esta parroquia tradicionalmente pertenecían aquellos que no eran originarios del país o se hallaban de paso.

5 Hijo de Francisco Osterberger, y M^a Rosa Graf, en 1849 consta empadronado en la ciudad de la Coruña en el nº 6 de la calle Espoz y Mina en la vivienda de Enrique Luard, el cual vive con su mujer Bernarda Álvarez, su hija Emilia y tres aprendices de la inclusa. Además de su profesión de litógrafo, su edad de 25 años y su condición de soltero, se indica que hacía sólo un mes que había llegado a la ciudad. AHMC. *Padrón de la Coruña, Año 1849, Barrio 4^a, folio 86*. En AHMC. *Libro de casados en la ciudad de la Coruña del Año 1849*, se registra con el nº 98 su matrimonio con Emilia Luard Álvarez, celebrado en la parroquia de San Nicolás el 16 de julio de ese mismo año. También en AHDSC. *Libro de casados en la parroquia de San Nicolás de Coruña, años 1825-1852*, folio 347 v., consta el matrimonio de Emilia Luard Álvarez con Jorge Osterberger Graf, de 24 y 26 años respectivamente.

6 Se le concede carta de naturaleza en la sesión de las Cortes del 23-6-1821. Núm. 12, p. 2. En, *Diario de las actas y discusiones de las Cortes: Legislatura de los años de 1820 y 1821*, Vol. 22; Vid. MEIJIDE PARDO, A. *Artífices extranjeros en la Coruña del S. XIX: El orfebre suizo E. Luard*. En, Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, pp. 1097-1119; En 1835, tenía una tienda de fotografía en la calle de Espoz y Mina, nº 6 (hoy calle de S. Andrés) que ofrecía los últimos inventos. En 1943 consiguió retratar al daguerrotipo perfeccionando la técnica, por lo que se considera de los primeros retratistas con daguerrotipo en Galicia. Vid. BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. *Historia de la ciudad de La Coruña*, La Coruña, Edit. La Voz de Galicia S. A., 1986, pp. 316, 317 y 362; GARCÍA NORIEGA, J. I. “Entrevistas en la Historia. Arturo Truan y el nuevo arte de la fotografía”, en *La Nueva España* (13-6-2005).

7 Elisa Victoriana, Rosa Osterberger Luard, el día 13-4-1850. AHDSC. *Libro de bautizados en la parroquia de San Nicolás de la Coruña. Años 1848-1851*, folio 111.

8 En Santiago, y de este matrimonio, aún nacería otro hijo el 26 de marzo de 1863, a quien se le pusieron los nombres de Ernesto, Francisco, José, y cuyo bautismo está registrado en AHDSC. *Libro de Bautizados de la Parroquia de Sta. María la Antigua de la Corticela, incluida en la Sta. Iglesia Catedral de Santiago. Años 1851-1896*, folio 44 v.

9 Vid. Estampas Nº 716 y Nº 719 en la *Colección Carlos Martínez Barbeito de estampas de Galicia*. Archivo Municipal de A Coruña, La Coruña, dic. 1993-enero 1994, p. 446 (catálogo de Exposición Kiosco Alfonso). La Nº 716 representa la llegada de los Duques de Montpensier a A Coruña y su desembarco de la fálua real en la bahía. La Nº 719 el desembarco de S.S.A.A. En A Coruña; Vid. OSSORIO y BERNARD, M. *Galería biográfica de artistas españoles del S. XIX*, Madrid, edic. Giner, 1975, p. 498. Jorge Osterberger obtendría pocos años después una mención honorífica por sus trabajos en la Exposición de Galicia del año 1858. El Museo de Pontevedra conserva magníficas Estampas de su autoría.

10 Juan Rey Romero, padrino de bautismo de Eugenia, era hijo de un librero compostelano que tenía un imprenta en Santiago, aunque durante los años 1858 y 1859 la trasladaría a Coruña. Vid. BARREIRO FERNÁNDEZ, J.R., op. cit, p. 345. En una carta, Juan Rey Romero (Litografía e Imprenta en Espoz y Mina, 4. Coruña), de fecha 20-1-1859, invita a hacer encargos, tras cambiar de trabajadores en su establecimiento (ADCAB 35).

Eugenia, por todo lo cual, y a pesar de que por sus apellidos no lo parece, era gallega de nacimiento y gallega por línea materna, ya que su madre había nacido en la ciudad de Coruña, y su abuela en Monforte de Lemos. De todos modos, su educación va a ser tanto gallega como francesa y, de hecho, como se verá, hay testimonios de que, además del castellano y del gallego, su dominio de la lengua francesa era como el de cualquier francés.

Pocos testimonios de su educación más temprana hemos encontrado, pero ellos nos llevan a pensar que ésta no fue exclusivamente santiaguesa, y que tuvo que ir más allá de lo que era el habitual aprendizaje “femenino”, según la costumbre gallega de la época. Es evidente que tuvo acceso a una formación intelectual y artística mucho más esmerada y completa de lo que era usual, por lo menos en cuanto a la música se refiere, y que ésta se completó en Francia, donde vivía parte de su familia. Es lógico suponer que, en este punto, habrán sido decisivos el ambiente familiar, -más abierto a la cultura, más cosmopolita que el de la mayoría-, y la sensibilidad artística de los de su entorno íntimo que iba también más allá de lo meramente artesanal, de lo comercial, o de la técnica al uso, ya que, de otro modo, no concebimos los logros profesionales de su padre y de su abuelo materno.

1.2. El aprendizaje: el primer piano.

Los datos con los que contamos acerca de esta cuestión los hemos encontrado en el *Fondo Canuto Berea* o *Archivo Berea*, depositado en el Archivo de la Diputación de A Coruña (ADCAB)¹¹. Gracias a la correspondencia comercial y a los libros de cuentas conservados de esta importante tienda musical coruñesa, sabemos que Eugenia Osterberger ya aprendía a tocar el piano con provecho desde niña, conocemos los problemas que surgieron con motivo de la compra de su piano, sus gustos musicales y otros detalles interesantes.

Entre las cartas conservadas, escritas desde Santiago por Manuel Martí a Canuto Berea¹², hay una -de fecha 10-1-1861- en la que aquél expresa su particular necesidad de contar con

un piano “que se halle en circunstancias de servirme para mi estudio y composiciones”, -escribe literalmente- por lo que pregunta a Berea si puede alquilárselo “por un precio moderado”, a la vez que le expresa su deseo de “comprar uno igual al de Hilario Curtier”, si las condiciones de pago fuesen ajustadas a su modesta economía.

Por la contestación que Martí da en carta escrita el 17-1-1861 a otra de Berea, deducimos que éste le había propuesto un trato especial si colaboraba con él en la venta de pianos, y le proporcionaba clientes:

[...] debo decirle que, si bien la venta de uno o dos Pianos no se puede proporcionar como uno quiere, es muy probable y casi positivo que en el transcurso de un año se proporcione la venta no digo de uno o dos, sino tal vez de algunos más; conozco aquí dos familias que piensan comprar Piano nuevo para sus hijas, pero dicen que solamente será quando (sic) se hallen más adelantadas [...]

Martí ve factible la compra del piano que necesita y, aprovechando el Carnaval, decide visitar a Berea en Coruña para ultimar el negocio. En carta del 6-2-1861, se lo anuncia:

[...] pienso pasar ahí las tres noches de Carnaval, y volver el miércoles de ceniza; aprovecho esta ocasión en que mis discípulas están entretenidas con los bailes de esta época [...]

Al cabo de un mes, y como consecuencia de las gestiones comerciales de Manuel Martí, felizmente el padre de una de esas niñas se decidiría a comprarle un piano a Berea, de modo que, el dueño de la tienda de música coruñesa recibiría esta carta confirmando la operación:

Sr. D. Canuto Vereá
Coruña

Santiago a 7 de Marzo de 1861

Muy Sr. Mío: El piano N° 9168 que el Sr. Martí y el Sr. Mariano Tafall han visto y que por último mi cuñado Justo Luard compró por los 6.300 rls. en su Establecimiento es para su servidor.

Ruego á V. pues me lo mande sin pérdida de tiempo y a la misma ocasión decirme si tengo que pagar dicha cantidad en esa ó en esta.

Con esta ocasión me ofrezco de V. affmo. s. s. q. b. s. m.

Georges Osterberger

¹¹ A partir de aquí, nos referiremos a él como AB. Vid.: ALÉN GARABATO, Pilar. “El fondo Canuto Berea. Un acercamiento a su *Archivo de documentación*: Correspondencia con E. de Arana, J. Montes y A. Romero”, en: V.V.A.A. *Campos interdisciplinarios de la Musicología*. V congreso de la Sociedad Española de Musicología (SE de M), Barcelona, 25-28 oct. 2000; edic. Begoña Lolo, Vol. I, Madrid, 2001, pp. 395-408; LÓPEZ-SUEVOS, Beatriz. “Las capas de cebolla: el fondo Canuto Berea del archivo de la Diputación de A Coruña”, en: *Boletín AEDOM*, XII, 2008, pp. 16-24; LÓPEZ COBAS, Lorena. “Los primeros pasos de una empresa editorial gallega: Canuto Berea Rodríguez (1836-1891) y su labor como intermediario y difusor editorial”, en GONSALVEZ, J.C., LOLO, B., *Imprenta y edición musical en España (SS. XVIII-XX)*, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 421-437; LIAÑO PEDREIRA, M^a Dolores: “Fuentes para el estudio de la edición musical. El Archivo Berea de la Diputación Provincial de A Coruña”, en *Ibidem*, pp.439-447.

¹² Todas las cartas citadas que hacen referencia a la venta de este piano se hallan en AB25.

Es razonable suponer que, en la compra de este instrumento, no sólo hubiera influido la voluntad de Martí, sino que hubiesen confluído las demás condiciones, entre las cuales nos interesa aquí la del progreso de la pequeña Eugenia Osterberger, la cual aún no había cumplido 9 años, pero que mostraría ya cualidades o interés suficiente como para que su familia se gastara tan considerable cantidad de dinero (6.300 reales) en comprarle un piano. Debemos deducir que estaba lo suficientemente “adelantada” como para necesitarlo.

Además, en esta compra, observamos la intervención del organista de la catedral de Santiago, que da su visto bueno a la elección del piano. Cabe la posibilidad que lo haya hecho solamente por amistad con la familia, pero también sería lógico que contasen con su opinión si Mariano Tafall fuese entonces el profesor de la niña. Desgraciadamente no tenemos testimonios que lo demuestren, pero no deja de ser un indicio razonable.

Aún surgirían, sin embargo, problemas en esta compra, gracias a los cuales conocemos más detalles de lo que pudo haber sido el ambiente familiar de la todavía niña Eugenia Osterberger.

Al día siguiente de la fecha de esta carta de aceptación, el 8-3-1861, Berea recibiría en Coruña un telegrama de Osterberger quien reclamaba porque le habían enviado un piano de numeración distinta al que él había comprado. Inmediatamente Berea se lo comunicaría a Martí y éste, el 9-3-1861, escribiría a D. Canuto lo siguiente:

Luego que recibí su carta pasé inmediatamente a casa de Dn. Jorge Osterberger, y le hize (sic) ver que el Piano es el mismo que yo ecsaminé (sic), y que si el n^o no es igual al que se había pedido, no era una razón para no aceptar el Piano, pues yo mismo no tenía conocimiento de dicho n^o sino el que tomé de la caja, que el que había dentro del Piano no lo pudiera ver a consecuencia (sic) de estar la caja clavada por la parte superior, pero le aseguré que el Piano era el mismo que yo había visto; por tanto esté V. seguro que se queda con él y parece que desde que le afiancé que era el mismo que yo había visto le agrada más. Las voces no realzan nada por estar en una sala sumamente pequeña, baja de techo, y toda forrada de papel.

Por su parte, Georges Osterberger (sic) contaría al Sr. Berea su versión de los hechos, en carta del 10-3-1861:

...le digo que habiendo notado el n^o 8981 debiendo ser el número 9168, mandé llamar al Sr. de Martí y este al momento que lo examinó y le tocó dijo que no le parecía ser el mismo. A esto no le debía (sic) á V. estranarse (sic) que le mandase un parte de telegráfico porque podía ser muy bien una equivocación de V. pues me extraño sobre manera de que el piano tenga un número y la caja otro, al mismo tiempo había escrito al Sr. de Tafall para que se viera con V. así pues si el Sr. D. Mariano dice que no ha visto el número, interior del

piano, como confesó el Sr. De Martí que tampoco no ha visto estoy conforme é inmediatamente le remitiré el Importe.

Advierto a V. que el porte del Carretero está pago.

Incluso, y para ultimar detalles del pago, Osterberger vuelve a escribir a Berea al día siguiente:

Santiago 11 de marzo 1861

Muy Sr. mio: El Sr. Mariano Tafall me convenció que es el mismo piano que él y el Sr. de Martí eligieron apesar (sic) del Número diferente que tiene en el piano interior, por consiguiente se servirá V. girar una letra de 6.300 rls. Á pagar á la vista, que le será satisfecha á su presentación.

V. dispense pues si le he causado alguna pena involuntariamente y por causa de equivocación de números, y mande lo que guste de este su affmo s.s.

Georges Osterberger

Litografía R^a Nueva 53

Zanjada la cuestión, en cartas posteriores cruzadas¹³ entre almacenista y colaborador aún se dirimen cuestiones relativas a la comisión de la venta de este piano que, a todas luces, tocaría Eugenia Osterberger, pero éstas, a nuestro juicio, no añaden datos nuevos con respecto a la compositora, por lo cual no figurarán aquí.

En conclusión: a pesar de todos los inconvenientes, y gracias a ellos, podemos afirmar que Jorge Osterberger, el padre de Eugenia, acepta y concreta el pago de un piano para su hija, que aún no había cumplido los 9 años y, si tenemos en cuenta la afirmación de Manuel Martí, en su carta de 17 de enero, la niña estaría suficientemente “adelantada” como para que su padre tomase la decisión de comprarlo. A esto podemos añadir que, si nos fijamos en los detalles que de la sala da Martí, no parece que los Osterberger viviesen con comodidades excesivas, ya que el piano estaba en una sala “sumamente pequeña” y “baja de techo”, quizá en la Rúa Nueva, 53, dirección de la Litografía, desde donde el padre de Eugenia escribe la carta, fechada el 11-3-1861.

13 Cartas de Manuel Martí a Canuto Berea, escritas en Santiago a 23-3-1861 y el 3-4-1861. Todas ellas localizadas en AB25.

1.3. Algunos testimonios de su dedicación a la música

Nada sabemos de la formación musical e intelectual de Eugenia durante su adolescencia y primera juventud, aunque sí nos consta, como veremos, que completó sus estudios en Francia.

A su vuelta a Santiago, sabemos que compraba con cierta asiduidad partituras en el Almacén de C. Berea. Prueba de ello es una tarjeta postal¹⁴ de su puño y letra, -sin fecha, pero cursada en “Santiago, 20 octubre 74”, según se lee en el cuño de correos- en la que hace constar a D. Canuto que ha recibido la *Sonata de Beethoven* y que espera la *Invitación al Vals* “cuyo importe (con el de la *Sonata*) pido se sirva V. poner en cuenta de mi papá”. En otra carta¹⁵, además de pedir partituras, se interesa por las que pudiese comprar en ese comercio, si fuesen de su gusto:

Santiago, Octubre 1874

Sr. D. Canuto

Le ruego me mande V. lo más pronto posible La Sonata patética de Beethoven y la Invitación (sic) à la Valse.

Me pondrá V. también el título de las bonitas piezas que tenga en este momento, afin (sic) que pueda escojer (sic) y comprar algunas, si las encuentro a mi gusto.

Sin mas, reciba V. de papá, sus afectuosos recuerdos, y al mismo tiempo los de vuestra servidora

Eugénie Osterberger

P. D. Temo no haberme bastante claramente explicado; quiero decir que me haga V. el favor de mandar con las piezas que le pido, la nota de todas las piezas que posee V.: pienso que la tiene V. por escrito así que la hé (sic) visto siempre en Francia.

Hemos incluido aquí el texto entero de la carta¹⁶ porque creemos que, al leerla, no sólo localizamos las partituras que, en este caso, necesitaba o deseaba comprar, sino que tenemos una constatación de que su educación era gallega y francesa a la vez. Eugenia, que

14 AB 25.

15 AB25

16 Esta carta y la siguiente, en papel de luto

tenía entonces 22 años, incluye en la posdata el detalle de que había estado en Francia. Quizá influenciada por esa permanencia en el país vecino, firma *Eugénie* y no Eugenia como otras veces, y su castellano tampoco es muy fluido, quizá por el hábito de hablar francés, lengua con la que parece estar muy familiarizada. El empleo de ciertas construcciones sintácticas y expresiones, sobre todo en la posdata, en nuestra opinión, es un claro indicio de ello.

Sin que se concrete el año, pero dentro de este mismo Archivo y caja¹⁷, de nuevo aparece la letra de Eugenia Osterberger en otra nota dirigida a Berea:

Santiago 9 de Febrero [s/a]

Doy a V. mil gracias por su Alfonsina: fue para mí una sorpresa.
Puede V. encargar las piezas à (sic) Madrid y que las tenga lo más pronto posible
Doy à V. de nuevo las gracias y ruego disponga de esta su servidora

Eugenia

Si las piezas pueden ser de la edición Eslava me alegraría; pues saldría más barato.

En las hojas de contabilidad del almacén de música coruñés¹⁸, en las que figuran con detalle, minuciosamente, las piezas (título o n^o) que se han vendido, -qué día, a qué precio, a quién y si las pagó-, correspondiendo a octubre de 1874, el día 20 se registran como vendidas a Eugenia Osterberger 5 partituras con sus números correspondientes, pero no los títulos¹⁹, por el precio de 7, 20 u 8 rls cada una; y el 28 de ese mismo mes²⁰, se anota como vendida a ella a 3,40 rls: *Invitación al Vals*, de Weber.

En las ventas, efectuadas el 7, 13 y 14 septiembre de 1875, vuelve a registrarse²¹ el nombre de la Srta Ostemberger (sic) o el apellido Ostenberg (sic) como compradora, y se especifican los números y las marcas que corresponden a las piezas que compró en el almacén coruñés, además de su importe. Con fecha de 19 de julio y 2 de agosto de 1876 de nuevo aparece su nombre y las cuatro numeraciones correspondientes a otras tantas

17 AB 25.

18 AB 36

19 En la contabilidad del 4^o trimestre de ese mismo año se comprueba que una de las anteriores, de n^o 7815 es la *Sinfonía Patética de Beethoven* (7,20 rls.).

20 AB 25

21 AB39

partituras. Lamentablemente, todo ello en clave numérica y, por lo tanto, las piezas difícilmente identificables.

El 19-10-1875, *El Diario de Santiago*, publicaba en su pág. 3 el siguiente anuncio, en el que tenemos constatación de sus estudios en París:

Srta. D^a Eugenia Osterberger, profesora titulada en París, abre el 1^o de Noviembre próximo, un CURSO DE FRANCÉS para Señoritas; *Rua Nueva núm. 4*.

Y en la misma página, el siguiente suelto daba, además, por sentada su competencia como profesora de piano:

La señorita doña Eugenia Osterberger abre de nuevo en su casa Rua Nueva núm. 4, la enseñanza del idioma francés.

En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el anuncio, y no tememos pecar de oficiosos al recomendar las especiales circunstancias que para la enseñanza reúne tan simpática como ilustrada señorita, que á la par es una excelente (sic) profesora de piano.

¿Aprovecharía Eugenia su estancia en la capital francesa para completar sus estudios musicales? No tenemos prueba de este hecho, pero sí es cierto que algunas de las composiciones que hemos hallado están publicadas en París, y otras no tienen fecha. De todos modos, estamos convencidas de que las que hemos hallado no son todas las que existen, por lo que no sería extraño que algunas se hayan gestado en esta época.

En todo caso, ella continuaba comprando partituras. En 11-10-1878, Manuel Penela, agente de Berea en Santiago, escribía al almacén coruñés para que le remitiesen “para la Srta. Eugenia Osterberger la *Sinfonía a 4 manos El Regente* [de Mercadante], nº 21982...” y en los libros de cuentas correspondientes se hace constar que efectivamente esa partitura fue vendida en 14 reales, en Santiago, el 13-10-1878.

Un detalle podría ser indicativo de que, además de intérprete y compositora, también daba clases de piano, por lo menos en 1878. En una carta, dirigida a Canuto Berea, Penela²² da cuenta de la entrega de un piano, vendido tras la aprobación de Eugenia Osterberger.

²² Entre estas cartas, agrupadas bajo el título: “Santiago Sucursal 1878” y que están firmadas por Manuel Penela, en una de fecha 16-3-1878, se lee: “hoy entregué al Sr. [Felipe] Gutiérrez el Piano después de haber merecido la aprobación de la Srta. Eugenia Osterberger...” AB 40.

1.4. Rasgos de su personalidad. Asoma su labor de compositora

Afortunadamente se halla entre los documentos del Archivo Berea una carta²³ que Eugenia Osterberger dirige a D. Canuto, en la que ella expresa de forma más íntima su relación con la música. Está escrita desde Betanzos y, aunque carece de fecha, tenemos indicios²⁴ de que fuese escrita en el verano de 1875:

Muy Sr. D. Canuto Vereá [s\f]

Apreciable amigo; este año, no tendré el gusto de ir á la Coruña aunque las fiestas me apuren y que mis conocidas de por ahí me hagan el honor de reclamar mi presencia.

Habiendo pasado un invierno muy malo, y encontrándome bastante débil los médicos me han recetado los aires saludables de la campiña; De modo que me he determinado á marchar con una familia muy conocida mía y mi doncella, para Betanzos en donde me encuentro, desde que llegué, muy mejorada

El campo es lindísimo, pero la ociosidad es mala cuando tropieza con personas como yo- Quiero pues pedir á V. me mande un piano de alquiler que tenga, en todo lo posible, las condiciones que V. sabe: sobre todo, que los pedales rijan bien y que los sonidos no sean apagados – Como en una posada gasta uno mucho dinero, no quisiera hacer gastos que no son de toda necesidad, esto es decir á V. que espero de su amabilidad tenga V. consideración con mi bolsillo – Me han dicho aquí que el maximum para piano regular de alquiler era de 30 reales al mes con transporte pago -Quisiera saber si está V. conforme con esto, porque en el caso contrario me hace V. el favor de escribirme y veré entonces si puedo hacer el gasto sin perjuicio alguno.

Queda comprendido que, en el primero de los dos casos, me manda V. el piano tan prontito como pueda porque ya sabe V. que sin ese instrumento

²³ La carta, manuscrita como las anteriormente citadas, está redactada en un elegante papel de seda, en cuya parte superior, centrado, está impreso un membrete en tinta azul. Se trata de una composición hecha con las iniciales de la firmante. De una artística letra E, enmarcada en la O, surgen a derecha e izquierda respectivamente, su primer apellido y su nombre de pila, grabadas en sendas cintas. AB 25.

²⁴ En el registro de cuentas del año 1875, se contabilizan también los pianos vendidos y alquilados, las entradas y devoluciones. En lo que corresponde a septiembre de ese año se anota que el día 1 se alquiló un piano Debain a la Srta Osterberger, y que el día 29 lo ha devuelto. No consta si también en agosto se le había alquilado o no pero, en otra anotación suelta y guardada con las de octubre, se lee: *Alquileres Debain Osterberger-60*. Quizá esta cifra indique el abono del alquiler de agosto y septiembre, ya que la carta alude a esa cifra concreta. AB 39

quedo y quedará siempre un cuerpo sin alma, un espíritu sin alimento- En cuanto estén listas una Sonata, un impromptu y un terceto, de mi composición, pienso mandar á V. una prueba de manuscrito contando sobre su indulgencia, y deseando su parecer.

Quedo de V. su affina servidora q.s.m.b.

Eugenia Osterberger

Sta Eugenia Osterberger en casa de los Señores de Caballero

Cachiñas 47

Betanzos

(El piano se quería por dos meses)

No se trataba de un mero entretenimiento. Por debajo de sus explicaciones se vislumbra a una mujer sensible, con profunda vida interior, que revela su gran pasión por la música, y por el piano “sin ese instrumento quedo y quedará siempre un cuerpo sin alma, un espíritu sin alimento”. Pero hay una cuestión más allá, particularmente interesante: su dedicación ya en esta época a la labor compositiva. Su mención a piezas inacabadas -“una Sonata, un impromptu y un terceto, de mi composición”- que anuncia mandará a Berea para que las juzgue, testimonia que ya entonces -quizá el verano de 1875- componía música.

Como introducción, además, comenta que ese año no acudirá a las fiestas de Coruña, a pesar de ser requerida por “mis conocidas”. No tiene nada de extraño que fuese su costumbre disfrutar de las de María Pita, ya que en esta ciudad vivían sus familiares directos -su madre era coruñesa- que estaban emparentados con otras familias coruñesas²⁵.

En cuanto a su precaria salud, no será la única vez que a ella se refiera, aunque no parece que fuese para su voluntad un verdadero obstáculo que le impidiese esa actividad creativa

²⁵ En Coruña vivía desde 1807 una buena parte de su familia. Su abuelo Enrique Luard había tenido numerosa descendencia, y todavía eran vecinos de esta ciudad su tío Justo y sus hijos. Además, el hermano de su abuelo materno, Jorge Luard Falconier, casi al tiempo que su sobrino Enrique Luard Álvarez, se había casado con la coruñesa Francisca Vilela, hermana de Romana, mujer de aquél y ambas pertenecían a una familia de nueve hermanos, algunos de cuyos descendientes destacaron entre la sociedad coruñesa.

y la inquietud intelectual que la caracterizaba, por lo menos eso parece deducirse de esta otra carta²⁶, redactada en Carballo en 1878:

Carballo 14-7-1878

Sr. D. Canuto Berea

Muy Sr. mío y amigo

Hace tres días llegué a Carballo para reponer un poco mi quebrantada salud. Los baños y el campo, pueden á caso (sic) tener en mi salud alguna influencia aunque lo ponga yo en duda escarmentada ya de tantos remedios, sin fruto alguno. Pero, ahí no está la cuestión: como huyo del aburrimiento y que la gente me estorba muchas veces, quisiera alquilar un piano para mi recreo particular. Durante toda la temporada que pase en Carballo que supongo será todo el verano pido a V. por favor no me lleve caro, pues, aseguro á V. que estoy completamente tronada este año con no haber dado lecciones. Así pues tened compasión de las personas y de los bolsillos enfermos y crea V. que se lo agradecería en el alma. Ya sabe V. que no los echo á perder, de modo que si pudiese no ser muy malo, me vendría bien. Al tío Justo, no diga V. nada de esto, pues creen que teniendo un piano en casa me voy a matar á fuerza de estudio. No; no es más que un medio de distracción en mis horas de hastío. Queda su amiga y affina servidora esta pobre enferma.

Eugenia Osterberger

Me dice V. el precio del alquiler y el de transporte á esta. La casa es cómoda para hacer subir el piano. No tiene más que un piso y la escalera es ancha. -Si es que me convence, ya le digo á V. cuando tendrá V. que enviarlo

En casa de Dn Santiago Nieto

Cirujano --- Carballo

La falta de salud de la compositora, al parecer, era una constante ya que, como acabamos de ver, se queja varias veces en cartas escritas en épocas distintas. No sabemos qué dolencia era la que padecía, pero sí que condicionaba de forma importante su cotidiano vivir. Su alusión al hecho de “no haber dado lecciones” aquel año²⁷ –ellas debían ser la

²⁶ Esta carta y la siguiente se hallan en AB 25.

²⁷ En *El Diario de Santiago* (21-IX-1876, p. 3) se lee este anuncio:” **ACADEMIA DE FRANCÉS**, para señoritas, y niños dirigida por la Señorita D^aEugenia Osterberger. Se dará principio a las clases,

base de su precaria economía- bien podría ser una consecuencia de su enfermedad, y en cuanto al temor de su tío y los de su entorno a que dispusiese de un piano -cuestión de la que advierte a Canuto Berea-, nos lleva a pensar que habitualmente se dedicaba durante muchas horas al estudio.

Canuto Berea -fuese porque no estimó conveniente contradecir el deseo de D. Justo Luard o porque no pudo complacer a Eugenia- no mandó el piano solicitado.

Con tesón y delicadeza, sin embargo, la compostelana no renunció a su afán e insistió, firme su voluntad, escribiéndole de nuevo. En su carta, como veremos, trata de convencer y conmover a su amigo, -también músico y por tanto capaz de comprender esa pasión- para que acceda a su imperioso deseo:

Muy Sr. mío y amigo

De veras que me causó verdadero pesar su carta de V.. Estoy enferma, y estos días sin poder salir de casa por tener una especie de tumor en el lado izquierdo que no me deja salir al campo á disfrutar de la libertad; de modo que me aburro de muy mala manera.

Tiene V. que hacer sin remedio un sacrificio y mandarme un piano, sea como sea (con tal que no sea una sartén) aunque supiera de pagar más, y bastante más. Puede V. juzgar de mi deseo.

Yo bien pudiera aprovecharme de el (sic) de la fonda, y á cada paso me invitan para que toque, pero allí, sería para los oyentes y me haría esclava de un placer que reservo para mí sola en la temporada de recreo. Se lo pido a V. encarecidamente, ayude V. con su complacencia á ponerme buena

Cuento con V. y le doy anticipadamente las gracias: no destruya mis esperanzas, que hartó las destruye mi rebelde enfermedad. Es de V. affma servidora y amiga

Eugenia Osterberger.

En casa de Dn. Santiago Nieto

La privacidad y la libertad de poder sumergirse *ad libitum* en su propio mundo interior experimentando el placer que le proporcionaba la música eran para ella esenciales. Su

el 1º de Octubre, de 5 a 7 de la noche. Rua Nueva núm 4”. No tenemos constancia de que se anunciase su academia a partir de ese año, por lo menos en ese periódico local. Sí sabemos a través de esa publicación que la litografía de Jorge Osterberger ocupaba el nº 4 de la Rua Nueva.

falta de salud se le haría más insoportable de espaldas a su propia identidad. Necesitaba aquel piano, “con tal de que no sea una sartén”, y aunque le costase mucho más dinero, “bastante más” que el calculado en principio. De ahí que suplique a Berea: “no destruya mis esperanzas, que hartó las destruye la enfermedad”.

2. De Eugenia Osterberger a Mme. Saunier.

2.1. El matrimonio. A Coruña.

La terapia y el paso del tiempo debió paliar la falta de salud de la compositora porque, justamente dos meses antes de cumplir los 27 años -el 20 de octubre de 1879- contrajo matrimonio, en Santiago y en la misma iglesia en la que había sido bautizada, con Francisco Saunier Goubard, viudo de Petra Salcines y Rios²⁸, nacida en Santander, con la que había tenido tres hijos, de los cuales vivían solamente dos: Carlos y Francisco²⁹.

A pesar de todo lo acaecido, Francisco Saunier solamente tenía 36 años. Había nacido en Francia³⁰ y vivía en Santiago porque era ingeniero de la compostelana fábrica del gas, situada en los entonces llamados Agros da Carreira. Antes había ejercido en Gijón³¹.

28 AHDSC. *Libro de matrimonios de la Parroquia de Santa María la Antigua de la Corticela, incluida en la Santa Iglesia Catedral. Años 1851-1945*, Folios 31 v. y 32.

29 Carlos, Jorge, Antonio había nacido en Santiago el 19-11-1874; su hermano Francisco, Ceferino el 15-10-1876, “en la casa unida a la fábrica del gas sita en los Agros da Carreira”. Su hermana M^a del Carmen, fallecida poco después, como su madre, había nacido el 14-5-1878. Sus bautizos constan en AHDSC. *Libro de bautismos de la Parroquia de Sta. María la Antigua de la Corticela, incluida en la Sta. Iglesia Catedral de Santiago. Años 1851-1896*, folios 72 v. y 73; 77 v. y 78; 82 v. respectivamente.

30 Concretamente había nacido en Fontaine (Chagny), en la Champagne-Ardenne francesa, el 2-11-1843. Así figura en el acta antes referida, de su segundo matrimonio. Idem en AHMC. *Padrón de habitantes de la Coruña, Año 1889*, barrio 7, fol. 14, y en los documentos citados en la nota anterior.

31 En 1870, el Ayuntamiento de Gijón contrata a la empresa Gustavo Petit Pierre Pellión con el fin de adoptar el sistema del gas para la iluminación pública. En un año, esos derechos pasan a la empresa de Francisco Saunier y Ernesto Lejeune, llamada “Saunier y Cia.”, y de ésta a la local “Menéndez Valdés y Cia.”, en GARCÍA, Eduardo: *El alumbrado público municipal (1834-2010)*, Gijón, Ayuntamiento de Gijón, 2010, p. p. 26 y 27. Era la “Menéndez Valdés y Cia” la que gestionaba la fábrica del gas de Santiago de Compostela en la que trabajaba Saunier, cuando nacen sus hijos (años 1874-78). Se cita su nombre: “Francisco Saunier Fontaine (F) Director de la fábrica del gas” en una lista de miembros de la logia masónica de Gijón *Amigos de la naturaleza y humanidad* (1871-1875), en GUERRA, V. *La Masonería del Oriente de Asturias*, Oviedo, Colección: Serie Roja, 1ª edición, 2009. Luis Truan Lugeon, director de “La industria”, fábrica de vidrio de Gijón, y años antes de la

Una vez casados, Eugenia y su marido fijaron su residencia en Coruña, ya que él había sido nombrado director de la herculina fábrica de gas, en funcionamiento desde el año 1855³². Por este motivo, el matrimonio permanecería en esta ciudad hasta la primera década del S. XX.

En un principio se establecieron en la calle del Socorro³³. Pocos años después, en la calle de la Industria³⁴, en un “chalet” construido al lado de la fábrica del gas, destinado a ser la

vivienda del director, y por último, antes de abandonar la ciudad³⁵, -hecho que, al parecer, se produjo a finales de 1907-, habitó en el nº 7 de la plaza de Azcárraga³⁶.

Eugenia Osterberger, a pesar de su delicada salud, a lo largo de estos años, dará a luz a siete hijos: Jorge (9-8-1880), Luis (1-12-1881), Eugenio (16-2-1883), Hipólito (28-10-1885), Manuel (4-4-1891), María Elisa (16-9-1892) y Rosina (19-11-1894). El nacimiento y bautismo de todos ellos consta en los libros sacramentales de la parroquia de San Nicolás de La Coruña³⁷ y en los Padrones de esta ciudad, antes citados, correspondientes a estos años. En estos últimos, a Eugenia, como a la mayoría de las mujeres casadas de la época, se le atribuye la profesión de: “su casa” o “ninguna”. Sin embargo, determinados detalles indican que -quizá no por un salario, sino por amistad o compromiso-, continuó dando clases de música a algún que otro alumno, además de a sus hijos. Indicio de ello son las alusiones a su magisterio cuando los medios de comunicación reseñan actuaciones de alguna joven coruñesa, como veremos, y notas enviadas al establecimiento de Canuto Berea, como una tarjeta de visita³⁸, escrita de su puño y letra, en la que explica a Eduardo Puig que devuelve un violín que le había proporcionado ocho días antes, argumentando:

de Coruña, esposo de Magdalena Luard, tía de Eugenia, también se había instalado en Gijón en el año 1844.

32 Sobre la fábrica de gas y Francisco Saunier, vid. MARTÍNEZ, Alberte (coord.), *La industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*, Barcelona, Fundación Gas Natural, 2009, pp.21-69 y p. 90.

33 En 1880, consta en el acta de bautismo de su hijo Jorge, que el niño había nacido en la calle del Socorro, nº4. AHDSC. *Libro de bautizados de la Parroquia de San Nicolás de la Coruña*. Núm. 26, *Años 1875-1881*, folios 724 y 725; En AHMC. *Padrón Municipal de La Coruña*. Año 1882, Barrio 7º, en calle del Socorro, nº 6, figura la familia Saunier, formada por el matrimonio, los dos hijos habidos en las primeras nupcias de Francisco Saunier, Jorge Saunier Osterberger, niño de un año, una cocinera y una doncella ambas de Santiago, y una ama de cría.

34 En AHMC. *Padrón Municipal de La Coruña*. Año 1886, Barrio 7º, folio 13, consta que el matrimonio Saunier Osterberger vive en la calle de la Industria s/n, con 4 hijos: Jorge, Luis, Eugenio e Hipólito. No viven ya con ellos los dos del primer matrimonio, Carlos y Francisco Saunier Salcines. Continúan teniendo doncella, cocinera y ama de cría. En AHMC: *Padrón Municipal de La Coruña*, Año 1889, Barrio 7º, folio 14 y 14 v., en la calle de la Industria nº 1, constan los miembros de la familia ya mencionados y María Goubard Loiseau, madre de Francisco Saunier, viuda. Empleadas, una cocinera francesa y una doncella de Betanzos. En AHMC: *Padrón Municipal de La Coruña*, Año 1894, barrio 9º (sic), folio 22, consta esta familia en la calle de la Industria “nº 1. Fábrica de gas”. Con el matrimonio Saunier Osterberger, los tres hijos menores: Hipólito, Manuel y María [Elisa], el padre de Eugenia, Jorge Osterberger, el ama de cría, la doncella y la cocinera. María Goubard había muerto en Coruña un año antes (*El Telegrama*, 25-4-1893, p. 3). En AHMC: *Padrón Municipal de La Coruña*, Año 1899, Barrio 9, consta igualmente que la familia vive en la misma dirección, pero ya no están en el domicilio familiar los 4 hijos varones; sí las hijas, María y Rosina, además de su abuelo materno Jorge Osterberger. Vuelven a tener cocinera francesa y una sirvienta asturiana.

35 En el año 1904, deja ya su marido de firmar las facturas como director de la Fábrica del gas, lo que nos lleva a pensar que quizá se retirase aquel año. En el *Libro de actas del Patronato de las Colonias Escolares*, Eugenia Saunier consta como secretaria desde el inicio del Patronato hasta el 21-12-1907, que firma su última acta, en la que se lee: “acuerdan nombrar secretaria a D^a Mercedes Tella por haberse ausentado definitivamente la señora de Saunier”, en ARG. *Fondo María Barbeito*, C-5854/20. En RAG. *Estatutos Reglamento Interior. Reglamento de la Sociedad Gallega de Excursiones. Lista de Académicos*, Coruña, Imprenta y Fotograbado de Ferre, 1912, pp. 71 y ss. figura la lista de académicos correspondientes, en la que se incluye la residencia de cada uno. En la p. 78, se nombra a Eugenia Osterberger y se señala Niza como su residencia. No nos sorprende que los Saunier trasladasen su domicilio de Coruña a la costa mediterránea francesa ya que su hija M^a Elisa Alejandrina contrajo matrimonio el 15-4-1914 en esa ciudad con André Le Goff, dato que anota al margen de su partida de bautismo el párroco de San Nicolás de Coruña. AHDSC, *Libro de bautizados de la Parroquia de S. Nicolás de la Coruña*, Núm. 29, *Años 1889-1892*, folio 483 v.

36 Entre la correspondencia de 1906-1908, en el Archivo Berea, una tarjeta de visita, sin fecha, lleva impresos su nombre, “Eugenia Osterberger de Saunier”, y su dirección, “Azcárraga, 7”. El mensaje manuscrito, dirigido a D. Eduardo (Eduardo Puig Ferrín, socio de Canuto Berea y Cia. desde 1897), dice así: “Agradecería a Vd. mucho me mandara por un mes un violín. Ya mis hijos hablaron con Canuto quien les ha prometido mandar uno, en buenas condiciones para que puedan tocar durante estos quince días que van a estar aquí.” AB56.

37 AHDSC. *Libro de Bautizados de la parroquia de S. Nicolás de la Coruña*. Núm. 26, *Años 1875-1881*, folios 724 y 725; *Idem*, Núm. 27, *Años 1881-1883*, folios 97 y 98; *Idem*, Folio 261; ¿Hipólito? ; *Idem*, Núm. 29, *Años 1889-1892*, folios 228 y 228 v.; *Idem*, fol. 483 v., y *Idem*, Núm. 30, *Años 1893-1894*, folio 290.

38 AB54.

[...] pues el chico sabe tocar muy poco y no acierta a sacar sonidos buenos en el violín que V. tuvo la bondad de poner a mi disposición. Como no llegaría a tocar como es debido delante de gente, prefiero que lo olvide por completo.

En los años que vive en Coruña, Eugenia ocupa un lugar de consideración en la burguesía coruñesa, no sólo por la posición económica y social de su marido, sino también por el prestigio de su familia materna –no adinerada, pero sí con talento- y por su propia capacidad, inclinación artística y cultura personal. Pese a sus continuos embarazos y a la crianza de sus numerosos hijos, participó en la vida cultural y social de la ciudad, y mantuvo una especial relación con las familias francófonas – Los Sellier, Avrillon, Ray, Lafont, Lanelonge³⁹- que, como ella, descendían de extranjeros asentados desde años atrás en la ciudad o con otras que llegaban a ésta a causa de sus cargos o empleos. Cuando en la última década del siglo XIX su marido fue nombrado vicecónsul de Rusia, su círculo de amistades se amplió o se inclinó más hacia los que conformaban este sector, e incluso recibía en su casa con frecuencia a aquellos que formaban parte del cuerpo consular establecido en la ciudad⁴⁰.

La sociedad coruñesa de entonces, aunque provinciana, no se limitaba a permanecer aislada en su reducto. Desde los sectores más encumbrados, como eran la aristocracia y los altos oficiales del Ejército, hasta la burguesía, -muy pujante, foránea en gran parte- pasando por las artesanas, las trabajadoras de la Fábrica de Tabacos y las clases menos favorecidas, estaban influenciados, condicionados, por un activísimo puerto, principal fuente de riqueza de la ciudad, desde donde salían y regresaban viajeros, emigrantes y numerosas mercancías, y a través del cual llegaban novedades. La población frecuentaba los teatros de la ciudad y se agrupaban en torno a sociedades culturales como La Tertulia de la Confianza, el Casino Coruñés, el Liceo Brigantino, o el Circo de Artesanos. Era aquella una sociedad en la que los más adinerados viajaban con cierta frecuencia a Madrid y al extranjero, sabían idiomas, e incluso algunos de

ellos enviaban a sus hijos a formarse a Madrid, Francia o Alemania, lo que también hará el matrimonio Saunier.

En esta Coruña cosmopolita, amante del progreso, había una gran afición al teatro, se recibían periódicamente compañías de ópera italianas que actuaban en el Teatro Principal o coliseo de San Jorge y se compartía una gran afición a la música. Marcial del Adalid había vuelto a Lóngora, Pascual Veiga había hecho realidad la creación de *El Orfeón coruñés*, en 1878⁴¹, y músicos como José Castro Chané, Francisco Pillado o Canuto Berea –que no sólo abastecía de instrumentos a toda Galicia, sino que también era un intérprete polifacético, editor y agente teatral-, hacían posible una atmósfera propicia al cultivo de ese arte, a cuya afición contribuían también las actuaciones populares de las bandas militares. A fines del S. XIX y ya entrado el S. XX, debido a que la ciudad era sede de la Capitanía General, fueron haciendo las delicias del público en los jardines de Méndez Núñez las bandas de Infantería: del Regimiento de Infantería “Zamora”, la “del “Batallón de Cazadores de Reus” o de “Isabel la Católica”, dirigidas respectivamente por José Braña Muiños, José Santos Sueiras y Ricardo Quiroga Marcos; la Banda del Regimiento de Artillería, dirigida por Joaquín Lago, o la Banda del Regimiento de Murcia. Estas agrupaciones militares, al igual que las agrupaciones musicales civiles, participaron en la vida de la ciudad e incluso en certámenes de la época.

Parece, por todo ello que, lejos de ahogar la pasión por la música de Eugenia Osterberger, su nueva ciudad suponía un estímulo en ese sentido y, a pesar de su nueva vida de casada y de prolífica madre, nunca dejó de dedicarse a tocar y componer. Las notas que se guardan en el Archivo Berea entre la correspondencia de los años 1894-1895 y 1899-1904, parecen señalar su interés por partituras y materiales⁴² relacionados con

39 Todos ellos eran ya amistades de su familia. Prueba de ello es que, en el entierro de su suegra María Goubard Loiseau, a algunos de ellos se les nombra como portadores de los cordones del féretro y alguna de sus mujeres mandan coronas. *El Telegrama*, 27-4-1893, p. 2.

40 En el año 1900 existían 24 cónsules en A Coruña, y en 1908 todavía había 12 consulados y viceconsulados. Entre los nombres de esos cónsules figuraban Enrique Guyatt, Rafael Hervada, Eduardo del Río, Raimundo Molina, Luciano Marchesi, Narciso Obanza, José Longueira y Alvaro Cornide. AB54: Nota manuscrita de Eugenia Saunier, dirigida a Eduardo Puig “Tengo encargo especial de la Srta. del cónsul francés, Ángela Morati que hagan el favor de avisar un pianista para esta noche para bailar de 9 a 12 de la noche en casa del Sr. Cónsul francés. Desearía mucho que Vd. no olvidase de avisarlo cuanto antes.” José Caramelo Lestache “El caballero de la Jarretiera, en ”*La Voz de Galicia*, 28-5-1907, p. 1 comenta la fiesta del cónsul de Argentina en Coruña –Manuel Olmos, casado con Elvira Mesa- y asisten, entre otros, los Saunier.

41 Vid. REY MAJADO, Áurea, *El primer orfeón coruñés (1878-1882)*, A Coruña, Concello de A Coruña, 2000.

42 En AB 49, una nota sobre un papel impreso en cuyo ángulo superior izquierdo, se lee: COMITÉ des assureurs maritimes de..... AGENCE DE LA COROGNE. Adresse télégraphique SAUNIER – COROGNE, y centrado: La Corogne le 189..., en dos caligrafías diferentes, se lee: “Septimino de Beethoven á 4 manos. Edición Peters “ Estas dos últimas palabras están escritas con la caligrafía de Eugenia., que continúa: “Ruego á Dn. Eduardo me diga cuanto debo por la pieza Último Amor de Gottschalk y el Septimino”. E. Saunier; En AB51 otra nota, de fecha 7-1-1896, dirigida a Eduardo Puig y firmada por Francisco Saunier, se pide un metrónomo. En AB54, otra en la que, debajo del nombre impreso de F. Saunier, se lee : “Ruega a Dn. Eduardo vea si puede encolarse ese violín, desencolado por un lado; volver á poner puente y cuerdas, y ponerlo en disposición de poder tocar en él. Desearía mucho lo arreglaran, lo más pronto posible.” E. Saunier; También en AB54, otra nota manuscrita de E. Saunier, sin fecha, en la que se lee: “Me quedo con las 5 piezas que le mando para que haga el favor de tomar nota de ellas y darme la cuenta. Ya pasará el Sr. Saunier por el almacén á recojerla (sic) y á pagar su importe. E. Saunier”.

la música, lo que, juntamente con otros datos que referiremos, nos indica que nunca prescindió de ella.

Integrada ya en la ciudad, como correspondía a una dama de su posición, su nombre año tras año va apareciendo –lo iremos viendo– en las listas de donantes, en las cuestaciones con fines benéficos, en breves reseñas sociales que dan cuenta del transcurrir de tal o cual velada en su salón o en el de selectas familias, y en noticias casi telegráficas que dan noticia de actividades puntuales de su familia, que recogen los medios de comunicación de la época. Su marido, con mucha más frecuencia, es protagonista de comentarios de prensa, notas o novedades en los periódicos locales como *El Telegrama*, *Diario de avisos de La Coruña*, *El Censor* o *La Voz de Galicia*, e incluso ocupa páginas de las publicaciones satíricas que lo ponen en la picota⁴³, ya que, como su actividad profesional incidía en un servicio público esencial –la iluminación de la ciudad–, sus iniciativas o los servicios de su empresa no siempre eran del agrado de todos.

El decoro y el concepto que comúnmente se tenía de hasta donde debían llegar las actividades propias que correspondían a una señora de tal condición, como hemos dicho, impedían que sus creaciones artísticas o sus interpretaciones musicales se manifestasen más allá de los límites de la familia o de los círculos de amistades, de modo que, cuando el nombre de la Sra. Saunier asoma en alguna publicación, y vinculado a la música, aparece la mayoría de las veces con motivo de su participación en veladas de caridad o en festivales benéficos, colaboraciones que socialmente se veían como propias de almas sensibles y generosas. Otra cuestión era dar cuenta de sus logros compositivos pues éstos eran más bien propios de un músico profesional que de una señora. Publicar y estrenar sus obras... ya no se consideraba una actividad tan ortodoxa. Quizá por ello, pocos son los datos que ofrecen periódicos y revistas locales de la época que permitan seguir su labor compositiva y raras veces se mencionan los títulos de sus obras, de las que tenemos constancia porque –editadas la mayoría– pudimos encontrar algunas, dispersas en diferentes archivos. De todas formas, alguna de las cartas que se conservan en el Archivo Berea,

43 *El Duende*, que se autoproclama “seminario satírico - defensor de las clases productoras -utile et dulce”, cuyo director era Baldomero Nache y Cobas, convierte a Saunier en blanco de algunas de sus sátiras. El 30-12-1888, p. 2, lo llama “Mr. Canard”, criticándolo como descubridor del “alumbrado peta” o “alumbrado mixto” que iba a introducirse en el horno de S. Jorge. En el correspondiente al 1-6-1890, p. 2, lo nombra en un poema satírico que ataca a Manuel Cristóbal, redactor de *La Mañana*. El 22-7-1894, p.2, el semanario lo menciona, y el 5-8-1894, p. 1, con motivo de la inauguración del alumbrado eléctrico en el salón central del parque de Méndez Núñez, se le ataca en un comentario, por la baja intensidad del alumbrado y su excesivo precio. En la p. 3 del mismo número, protagoniza una divertida viñeta que ocupa la mitad de la página. En ella aparece caricaturizado bailando una jota titulada *Los candiles del Relleno*, cuya letra se lee al pie: “Nadie está de fiesta \ más que este señor \ por tres mil pesetas \ da un camelo atroz \ A la jota jota, viva la nación \ vivan los patricios de la Comisión.

como ésta, escrita en francés, dan fe de su actividad compositiva y, en este caso, de los consejos de su amigo Canuto:

27 Avril 1904.

Mon cher Monsieur Canuto.

Vaudriez-vous être assez bon pour regarder un peu le morceau ci-joint? Il y a beaucoup de personnes qui voudraient lá voir édité et comme je vois des probabilités qu’il pourrait se vendre facilement, jé voudrais avoir votre opinion avant, et savoir s’il y a des fautes qu’il faudrait corriger avant son impression –

On m’a dit que vous alliez refaire la Pavane⁴⁴ Avez-vous fait corriger 2 fautes d’impression qui s’y trouvaient dedans?

Je n’ai ici aucun exemplaire: on me les a tous pris á Paris, mais je pourrai l’avoir d’une de mes amies et vous les indiquer

Du reste, vous les verrez vous-meme très facilement.

J’irai vous voir très prochainement, car je sais que Mme. Berea ne fait pas de visites, á cause de son état avancé. Si vous, voulez nous parlerions de tout cela. A quelle heure êtes-vous chez vous régulièrement?

Mes souvenirs très affectueux á votre Dame et un baiser aux enfants de notre bien dévoué

E. Saunier

No sabemos qué pieza estaba componiendo, pero sí es un testimonio de su empeñada labor creativa.

44 A este respecto, parece interesante esta carta, dirigida por Francisco Soria a Canuto Berea, desde Madrid, 4 de mayo 1904. c) Cadarso, 5 bajo: “En contestación a su grata con fecha 9 de ppdo les participo [...] “La Pavana” de **Saunier** que tiene el 150, [de plancha de imprenta] no parece por ningún lado, por más averiguaciones que he hecho, pues yo no he estampado esa obra en el tiempo que presto mis servicios a su casa”. AB55. *Caja de Correspondencia 1904-1905*. Quizá Berea estuviese pensando en reeditarla o comenzase las gestiones para hacerlo.

2.2. El valor de lo autóctono. Anfitriona de los Lutoslawski. El desastre del 98.

Una de las iniciativas más fecundas que tuvieron lugar en la Coruña, pocos años después de establecerse la compositora en la ciudad, fue la que, convencida por Antonio Machado Álvarez, tomó Emilia Pardo Bazán cuando, el 29 de diciembre de 1883, convocó en su casa a “*cuantas personas útiles hay por aquí a fin de organizar el Folk-lore Gallego Central*”⁴⁵, es decir, a cuantos intelectuales estaban interesados por la tradición y la cultura genuina del país. En una carta anterior a esta decisión y dirigida a “Demófilo”, la condesa se resistía a emprender esa tarea y al tiempo indicaba al padre de los Machado una lista de personas a quien podía dirigirse en Coruña para proponerle la fundación del Folk-lore. Eran éstas: Ramón Segade Campoamor, Antonio y Francisco M^a de la Iglesia⁴⁶, Gonzalo Brañas, José M^a Montes, Víctor López Seoane, Fanny Garrido, vda. de Adalid, el conde de San Juan y Benigno Rebellón. Ya situándolos en Padrón, citaba a Rosalía de Castro y a Murguía, como otros ilustres que podían asumir la iniciativa.

Estos nombres nos indican la existencia en Coruña de una élite intelectual de altura, a la que luego se añadirían otras personalidades, como José Pérez Ballesteros, Andrés Martínez Salazar, Carré Alvarellos, Galo Salinas, Lúgrís Freire, los hermanos Vaamonde Lores, Salvador Golpe⁴⁷, Rodríguez González etc. etc. que estaban preocupadas por salvaguardar y cultivar el idioma y la tradición propia de nuestra tierra⁴⁸, y que llevarían a cabo empresas no menores en la ciudad, como la fundación de la RAG. Tertulias como la llamada da “Cova Céltica” jugaron un papel esencial en ese sentido y supusieron un empuje decisivo en la lucha por la defensa de lo autóctono frente a las agresiones del centralismo.

Eugenia Osterberger no era ajena a esta inquietud, como lo demuestran algunas de sus obras. Incluso sabemos que estaba en contacto con Emilia Pardo Bazán, si no al poco tiempo de su llegada a la ciudad, sí algún tiempo después, ya que con ella formó parte del Patronato de las Colonias Escolares de la Coruña, como veremos. A ello se suma el hecho de que poemas creados por personalidades implicadas en esa corriente de preservación y exaltación de la cultura propia, como el poeta Carlos Vaamonde Lores o el marqués de

Figuerola, fueron escogidos por la compositora para poner letra a sus partituras. Además, por una celebración de la que tenemos puntual noticia, sabemos que Eugenia Osterberger y su marido se implicaron de lleno en una celebración de la *Liga Gallega*.

La *Revista Gallega*, semanario portavoz de hecho de la Liga Gallega, cuyos miembros eran tertulianos de la librería Carré a finales de enero de 1898, anticipaba en “**Informaciones**” que se estaba preparando una fiesta de despedida a Sofía Casanova y a su marido, que regresaban a Polonia. Se anunciaba que sería en una sociedad de recreo de la capital, que “diferentes poetas regionales” residentes en la ciudad leerían poesías, que “cantaría algunas inspiradas melodías gallegas un distinguido barítono y ejecutaría varios hermosos números una conocida dama y hábil pianista”. El orfeón *El Eco* intervendría cantando “un par de coros gallegos” y que probablemente el Sr. Lutoslawski leería un estudio acerca de Polonia, titulado *La nueva patria de Sofía Casanova*. Se prometía dar noticia de la velada, si se llegaba a celebrar⁴⁹.

Efectivamente, la misma revista comunicó meses más tarde⁵⁰ a sus lectores que la familia Lutoslawski se había marchado y que, como la Junta directiva de la *Liga Gallega*, en su última reunión, había decidido nombrar *socia honoraria* de la patriótica institución a Sofía Casanova, días antes le habían entregado el título correspondiente, en el “chalet que en la fábrica del gas posee su director Mr. Saunier, Cónsul de Rusia, en cuyo domicilio se alojan la obsequiada y su familia⁵¹”. A continuación se describía con todo detalle el artístico pergamino que le habían ofrecido a la escritora varios amigos, encabezados por Manuel Murguía, Eduardo Pondal y Andrés Martínez Salazar, y que había sido pintado con primor por Seijo Benasset y caligrafiado por Eladio Rodríguez González.

Días después, la misma publicación narró detenidamente el acto de entrega de ese título a la escritora, en una velada, que había tenido lugar el viernes 15 de abril de aquel año aciago. Además de los dueños de la casa, estaba presente el padre de Eugenia, Jorge Osterberger⁵². En la *Revista Gallega*, se leía:

“A las 8 de la noche del viernes 15 del corriente, una comisión de la patriótica institución, *Liga Gallega* compuesta de los señores D. Salvador Golpe, presidente, D. Manuel Lúgrís Freire, secretario, D. Eugenio Carré Aldao y D. Galo Salinas, vocales de la misma, penetraron en el lindo *chalet* que en la fábrica del gas posee su director el Cónsul de Rusia Mr. François Saunier.

45 Cartas de E. Pardo Bazán a A. Machado y Álvarez, redactadas en La Coruña el 27-12- 1883 y 17-11-1883, recogidas por DEAÑO GAMALLO, A. en “Las cartas de Emilia Pardo Bazán a Antonio Machado y Álvarez”, en *La Tribuna. Cadernos de estudos da casa museo Emilia Pardo Bazán*, A Coruña, Ano 6, núm.6, 2008, pp. 173-234.

46 Antonio de la Iglesia, que con su hermano era un verdadero puntal de esta iniciativa, tenía relaciones muy estrechas con la viuda de Jorge Luard Falconier, y por lo tanto, muy probablemente con el círculo familiar de Eugenia Osterberger.

47 Secretario de El folklore gallego

48 SAURÍN DE LA IGLESIA, M^a Rosa, “Emilia Pardo Bazán y la Sociedad del Folklore gallego (1883-1895)”, en GONZÁLEZ HERRÁN, J. M., PATIÑO EIRÍN, C., PENAS VARELA, E.(edit.), *La Literatura de Emilia Pardo Bazán*, Coruña, Real Academia Galega, 2009, pp.677-696.

49 *Revista Gallega*, 30-1-1898, p. 6.

50 *Revista Gallega*, 17-4-1898, p. 2.

51 Hay que recordar que los Lutoslawski tenían nacionalidad rusa, ya que Wincenty, el marido de la escritora coruñesa Sofía Casanova, había nacido en la Polonia ocupada por Rusia.

52 El prestigioso litógrafo vivía con su hija en Coruña, dato que, además se puede constatar en los padrones de la ciudad ya citados, correspondientes a los años 1894 y 1899, en AHMC.

Allí, a presencia de Mr. Vicent Lutoslawski, Mr. Osterberger, Mr. Saunier y Madame Eugénie O. de Saunier, le fue entregado a la poetisa coruñesa el pergamino cubierto de firmas [...]”⁵³

En el acto, después de que su mujer agradeciese el homenaje de sus amigos, habló Wincenty Lutoslawski, “en su nombre y en el de su esposa”:

[...] pronunciando frases de entusiasmo al hacer apología de la comarca gallega superior, según él, a la tan decantada Suiza [...] Hablose largamente de historia, de literatura y poesía y de música gallega, e invitados por los de la casa, hubieron de recitar los visitantes algunas composiciones poéticas de nuestros más inspirados vates.

Para que la visita resultase una grata velada rogóse a Madame Eugénie O. de Saunier, que es una excelente pianista, a que ejecutase alguna composición suya, y esta dama con su peculiar galantería tocó una inspirada *Muiñeira* y cantó acompañándose al piano una hermosa melodía titulada *Adiós a Galicia*, de cuyas composiciones es autora.

La esmerada ejecución de Mme. Saunier y el gusto con que emite su linda voz, le valieron entusiastas y sinceros aplausos, no debidos a la cortesía, sino al indiscutible mérito de tan competente profesora, que más de una vez ha sido objeto de espontáneas ovaciones.”⁵⁴

Nos parece que esta crónica, además de ser un testimonio de la proximidad de los regionalistas coruñeses con los Saunier, es particularmente interesante desde el punto de vista de la actividad compositiva de la Sra. Saunier, ya que los títulos de sus obras que Galo Salinas menciona son ilustrativos de la inclinación de la compositora por la melodía gallega y la música tradicional. Eugenio Carré Aldao⁵⁵ recogería luego, en 1903, estos dos títulos de Eugenia Osterberger. En el apartado N^o 6 de los “Apéndices” -el dedicado a la música gallega- clasificaría como “Melodía”, y dentro del apartado de composiciones “Para canto y piano”, *Adiós a Galicia* de Eugenia Osterberger de Saunier y, siguiendo el orden alfabético, incluiría también en el mismo grupo piezas del mismo tipo cuyos autores son Adalid, Baldomir, Berea, Chané, Lens, Montes, Salgado y Piñeiro. Igualmente, y en las composiciones “Para piano solo”, tras las de Berea, Chané, Cinna, Cristóbal, Lens, Montes, Piñeiro y Santos, el autor mencionaría la *Muiñeira* de Eugenia Osterberger, tras de la cual cita la *Alborada gallega* de Veiga.

⁵³ *Revista Gallega*, 24-4-1898, p. 4.

⁵⁴ El empleo de la negrita para resaltar los datos es nuestro.

⁵⁵ CARRÉ ALDAO, Eugenio, *La Literatura gallega en el S. XIX, seguida de una antología y apéndices*, Coruña, imp. Ferrer, Librería Regional de Carré, 1903, p. 171.

En ese mismo año de 1898, Sofia Casanova dedicaría su poema *Al fondear en la Coruña la Escuadra francesa*⁵⁶, “A Mme. Eugénie Saunier, inspirada autora de la melodía **Adiós, Galicia.**”

El selecto homenaje, en opinión del director de la *Revista Gallega*, acabó con el deseo de tiempos mejores para Galicia y Polonia a las que aquellos intelectuales veían semejantes en cuanto que oprimidas, aún reconociendo la mayor libertad de los gallegos con respecto a los polacos. Lo cierto es que Sofia Casanova llevó consigo las partituras de esas obras de Eugenia Osterberger, que tocaría en Polonia al piano, juntamente con otras de músicos gallegos, su cuñado Josef Lutoslawski, padre del que sería famoso músico Witold Lutoslawski⁵⁷.

La Voz de Galicia poco después, publicaría esta carta⁵⁸ de Sofia Casanova a Eugenia Saunier:

CARTA Á MADAME EUGENIA SAUNIER

Más vale así -oír decir á las pocas personas que en torno mío, y por mí, han seguido el curso de la guerra, sin entusiasmo ante el valor de nuestros soldados, y sin conmovirse ante nuestras trágicas derrotas. España está lejos, y aquí, como en todas partes, se piensan de ella horrores...

- La paz se ha firmado; más vale así -repetían mis deudos tranquilamente, y yo, al escucharlos, volví la cabeza llorando.

Cuantos sentimientos satánicos existen latentes en lo más recóndito de nuestras almas, prontos á revelarse en un momento supremo de nuestra vida, se despertaron en mí con tal violencia, que sólo para odiar latía mi corazón, y sólo para multiplicar mis rencores se sucedían unos á otros mis pensamientos.

Como sale la sangre de profunda herida, á borbotones, así salieron de mi boca frases de exterminio, de maldición, de desprecio: la indignación que se revuelve contra la injusticia; la protesta de quien sufre el brutal atropello del más fuerte, el odio, el odio mortal, anticristiano y terrible que me hace execrar la raza, la religión, la actividad epiléptica, hasta el idioma de esa innoble nación de los fanáticos del oro, que ha izado ayer sobre nuestras iglesias católicas

⁵⁶ CASANOVA, Sofia, *Fugaces*, Coruña, A. Martínez, Biblioteca gallega, pp. 153-4.

⁵⁷ *Más que amor*, Madrid, R. Velasco, 1908, pp. 28 y 29.”Jozio, casi mi hermano, me ha sorprendido tocando al piano una melodía gallega, la más evocadora y tierna de todas (Eses tes ollos, de J. Castro Chané)

⁵⁸ *La Voz de Galicia* (A Coruña), 5-9-1898, p. 1.

ese trapo sin tradición y sin gloria, en el que las estrellas representan los trozos heterogéneos, los *remiendos* que, mal cosidos, forman el conjunto de los Estados de la Unión.

Hablé, hablé desesperada, al saber que todo lo habíamos perdido; que ya ondeaba en Cuba, en Puerto Rico y en Manila -¡a la vista de nuestros soldados desarmados!- la bandera del vencedor, esa bandera de un pueblo que se enriquece porque *todo lo vende*: que ensancha sus dominios porque *los compra* ó los usurpa al vecino: que da las prerrogativas de su ciudadanía al ladrón; patente de mujer honesta á la que pasa su vida casándose y divorciándose hasta caer de vieja; nombre de familia á una agrupación de individuos que son extraños entre sí; pueblo que tolera el libertinaje, hace el reclamo del vicio, protege la secta de los mormones, el lynchamiento, el inhumano experimento eléctrico llevado á cabo en el cuerpo de los condenados á muerte. Allí, en esa América desmoralizada, corno cualquiera monarquía asiática, hay universidades y escuelas magníficas, donde los pedagogos más optimistas no pueden sacar gran fruto de sus esfuerzos, porque los yankees son *cabezas, pero no almas*: son el mecanismo que funciona admirablemente por impulso *exterior*; como el molino de viento. De esas escuelas perfectamente organizadas -según se dice- para hacer individuos de los hombres, sale una juventud mal instruida y malísimamente educada que, ó se echa de cabeza en la vorágine de los trabajos comerciales, ó ridículamente imitadora de los ingleses, se hace *aristócrata*, uniéndose en Londres con esas misses de buena familia que habiendo usado y *abusado* del *flirt* se casan santamente deleitando *al yankee*, pero adorando *el millón* que éste trae bajo el brazo...

Esa juventud, nula para los ideales del arte, apta para el esfuerzo físico -pero no para la guerra, porque sólo borracha combate- es la que ha de vengarnos. Hoy, después del triunfo, crea el militarismo, y mañana deseará que rija sus destinos un *César Augusto*, todo lo más parecido posible al Príncipe de Gales, *modelo* de ingleses, y como tal digno modelo para los americanos.

Hablé, hablé, pero nadie me oía; los polacos se ocupan de Polonia... España está lejos, y aquí, cual en todas partes, es considerada España merecedora de castigo por sus *crueidades inquisitoriales*...

Salí al jardín. Me ahogaba. Todas las alamedas estaban en flor; en los árboles, que dentro de poco perderán su frondosidad, cantaban los ruiseñores. El sol calentaba el ambiente dándonos la ilusión de las cálidas horas del mediodía y haciendo codiciable la sombra.

Al pie de un nogal gigantesco, no lejano al macizo de dalias que denominamos *la bandera española*, porque son rojas y amarillas, hallé á Pepa sentada. Milagros se dormía en su regazo al son de una canción gallega.

Esta pobre aldeana de Cecebre, que no conoce las letras, pero que sabe leer en el corazón de las que ama, y tiene maravillosas intenciones, fijó en mí sus hermosos ojos claros, interrumpió su canto, y me preguntó:

-E logo, ¿sei que ten malas noticias?

-Xa se acabóu á guerra.

-¿E os infames dos americanos quedáronse alá?

-Son os donos de Cuba, de Puerto Rico, de Manila...

- Mal rayo... ¡Dios me perdone!

Dióse con la mano un golpe en la boca, y suspirando añadió:

- O pobriño do meu hirman alá quedou enterrado, é como el tantos, tantos...

La rubia cabecita de Milagros movíase con impaciencia, su boca entreabierta pedía sin frases la melodía del canto interrumpido...

Pepa la meció en sus brazos, y con el ritmo de la jota cantó pensativa:

*“Has de saber, si no sabes,
que tengo dos corazones,
uno para los leales
y otro para los traidores.”*

-También yo -pensé al escucharla. Pepa, tras breve pausa, continuó:

*“Echa hierro carcelero,
de mí no tengas piedad,
que los bienes de este mundo
Dios los quita y Dios los da.”*

¿Qué bienes dará Dios ahora á España?

No lo sé; sólo sé, amiga querida, que este hermoso planeta está habitado por razas salvajes y malditas que se matan unas á otras por un pedazo de tierra; que Dios haría bien en suprimirlo...

Y yo mejor en no escribirte, como lo hago...

Pero ya ves, te escribo...

Sofía CASANOVA.
Señorío de Drozdowo
(Polonia rusa.)

A nuestro juicio, la carta indica el interés de ambas mujeres por cuestiones de aquella actualidad y su criterio acerca de cuestiones consideradas pertenecientes al mundo masculino -como la política o la guerra-, además de expresar su afecto mutuo. Sofia, dolida por la falta de comprensión de los que le rodeaban en Polonia, con respecto a sus sentimientos patrióticos y a sus puntos de vista sobre el desastre del 98, se desahoga con su amiga Eugenia porque cree que va a comprenderla. Seguramente las dos mujeres habrían tocado la grave cuestión del desastre en conversaciones habidas en casa de Eugenia Osterberger, en Coruña, ya que el tema estaba en boca de todo aquel que reflexionase o leyese los periódicos. La escritora conoce la cultura de su amiga y confía en que va a ser comprendida. La compositora -valorando el interés general de la carta y el aprecio que en la ciudad se le tenía a su autora- permitió que fuese publicada en la prensa coruñesa.

A la vista de estos testimonios, creemos que existió una amistad y un afecto entre las dos gallegas que no sólo partía de la simpatía mutua, sino que procedía también de la coincidencia de que ambas eran mujeres cultas y abiertas al resto de las culturas, habían viajado, hablaban más idiomas que sus propias lenguas y se preocupaban por engrandecer la cultura del país que las viera nacer. Sofia habitaba con quienes tenían por meta importantísima liberar a Polonia de la dominación extranjera, y por ello era especialmente sensible a las reivindicaciones de los pueblos oprimidos o menospreciados por otros, entre los que estaba Galicia. Eugenia estaba también concienciada en ese sentido. Como Sofia, gozaba de la amistad de los miembros de *Cova céltica* y como intelectual y artista quiso aportar su grano de arena a esa música que, de moda en la Galicia de entonces, ella valoraba verdaderamente. Precisamente porque eran más cosmopolitas y cultas que la mayoría, apreciaban el valor de su propia cultura, la de su país, y apoyaban las iniciativas que los intelectuales de la Coruña de entonces -y del resto de Galicia- estaban llevando a cabo al respecto. No es extraño pues que, años después, al ser fundada la Academia Galega, fuesen nombradas ambas Académicas Correspondientes, en sesión del 1-2-1907, juntamente con Pura González Varela de Lugris y Esperanza García, ya viuda de Quevedo⁵⁹.

2.3. Su participación en actividades solidarias. Su salón.

Uno de los primeros testimonios que encontramos de las asiduas colaboraciones que Eugenia Osterberger prestaba en favor de causas de interés general y solidarias lo ofrece el *“Expediente referente a la suscripción popular y función dada en el teatro principal, con objeto de arbitrar recursos para subvenir á los gastos que demanda la realización*

⁵⁹ Libro I de Actas de la Real Academia Galega, p. p. 39-42. Libro Registro de comunicaciones remitidas 1905-1908, n° 449-454 y 455. (Nombramientos remitidos en 7-2-1907) RAG. Los nombramientos tuvieron repercusión en los medios: *La Voz de Galicia*, 2-2-1907, p. 1, *Revista Gallega*, 10-2-1907, p. 2. *Galicia* (Madrid), 1-3-1907, p. 12.

*de medidas contra la epidemia cólera*⁶⁰”. En él, se puede ver el modelo de besalamano, de fecha 4 de septiembre de 1885, firmado por La Condesa de las Quemadas⁶¹, Agustina Saenz Marquina de Varela, Antonieta de Larraz y Flora León de Freire⁶², mediante el cual se invitaba de forma nominal a determinadas señoras de la ciudad para que acudiesen a una reunión en el salón de la Diputación Provincial de La Coruña, el día 6 del mismo mes. Se pretendía tomar en conjunto aquellas medidas que se viesan oportunas para afrontar la epidemia de cólera que azotaba la ciudad⁶³.

Juntamente con estos besalamanos, se guarda una relación de las Sras. que fueron invitadas⁶⁴, entre las que aparece el nombre de Eugenia Osterberger de Saunier, domiciliada en la calle del Socorro, n° 6. En el Acta correspondiente a la sesión, que recoge las decisiones que en ella se tomaron, no figura la compositora como asistente⁶⁵, pero sí lo que aportó después a la función que, a propuesta de la Condesa de Séguier, y para estos fines, se celebraría en el Teatro Principal de la ciudad.

En el balance económico, pormenorizado, y firmado por dicha condesa, en Coruña el 23-9-1885, se detalla la adquisición de localidades para la función, y en la sección de los “palcos segundos”, se cargan 18 pesetas a la S. (Sra.) de Saunier. En la relación de objetos rifados en la velada y sus donantes, también consta: “1 verre d’eau (objeto de tocador) de la Sra. Saunier”. Se menciona, además, que Francisco Saunier había proporcionado gratuitamente el alumbrado necesario para la función⁶⁶.

Al año siguiente, Eugenia Osterberger de Saunier, figuraría en la lista de invitadas a la cuestación de Semana Santa⁶⁷, destinada a la atención del Asilo de Mendicidad. En aquel año y en los sucesivos, aportaría la máxima cantidad con la que contribuían las señoras más generosas o más pudientes: 25 pts. No solía formar parte de las mesas petitorias en las parroquias ni desde ellas hacía su aportación, como también era costumbre. El proce-

⁶⁰ AHMC, C-4422\ 7.

⁶¹ Rosario Losada Fernández de Liencres, casada con el Teniente general Enrique Enríquez García. Vivía en Constitución, 11.

⁶² Antonieta Arnáiz de Larraz. Flora León era la mujer del entonces alcalde de la ciudad, Ernesto Freire de Andrade.

⁶³ Hay que recordar que la ciudad había sido diezmada por una horrible epidemia de cólera en 1854, por lo que el fantasma de la plaga volvía a movilizar a todos los ciudadanos.

⁶⁴ Entre ellas Emilia Pardo Bazán y su madre, condesa de Pardo Bazán.

⁶⁵ Lo que no es de extrañar, si se tiene en cuenta que la sesión se celebró el 6 de septiembre y ella daría a luz a su hijo Hipólito un mes y pico después, el 28 de octubre.

⁶⁶ Entonces dirigía la “Sociedad Anónima de Alumbrado y calefacción por gas de Coruña y Vigo”

⁶⁷ *Expedientes de funciones y colectas benéficas, Años 1876-1894*, AHMC, C-4422.

dimiento que ella utilizaba era remitir su donativo directamente a la alcaldía, y así consta en este expediente. Anualmente se publicaban estas listas de donantes en los periódicos locales⁶⁸, y en ellas se especificaba la cantidad aportada por cada señora⁶⁹.

Quizá, más en la línea de su círculo familiar⁷⁰ y de su propia educación, Eugenia se muestra dispuesta también a colaborar de forma permanente en iniciativas progresistas, como lo eran las colonias escolares⁷¹.

En agosto y septiembre de 1902, en A Lagoa (Bergondo-Coruña), tiene lugar la primera colonia escolar, con un grupo aproximado de 20 niños, y dirigida por maestros pertenecientes al Museo Pedagógico Nacional, que tenían vinculación con la Institución Libre de Enseñanza debido a la amistad entre Giner y la familia de Cossío, ya que Manuel B. Cossío pasaba el verano en S. Fiz de Vixoi⁷². Para que el proyecto pudiera llevarse a cabo,

se recibieron importantes donaciones⁷³ y el éxito de su realización sirvió de modelo para las posteriores colonias, que se celebrarían durante 6 años.

En 1903, para “ampliar su campo de acción a favor de esta importante obra social”⁷⁴, la sociedad coruñesa decidió formar un Patronato de las Colonias Escolares, se nombró presidenta honoraria a Emilia Pardo Bazán -quien, incluso, visitó la colonia en 1905-, y presidenta en la práctica a Evi Zacharías, mujer de Rodríguez Pastor⁷⁵. La secretaria recayó en Eugenia Osterberger y también se designaron diez vocales, cuatro de ellos mujeres -Elisa Ozores, de Fernández Latorre, Elena Español, vda. de Pan Soraluze, Concepción Mesa de Pérez y Josefa Varela Saenz- y cinco hombres, uno de los cuales era Luciano Marchesi⁷⁶ a quien se le encomendó la función de tesorero.

El hecho de formar parte de un grupo selecto de mujeres, presidido por la condesa de Pardo Bazán y la mujer de uno de los más adinerados de la ciudad, nos una idea tanto de su talante como de su posición.

Ya en diciembre de 1907, la revista *Región Galaica* de Buenos Aires⁷⁷, publicaba en “Sección noticiosa” lo siguiente:

“Hemos recibido de nuestra estimable coterránea señora Eugenia Saunier, de la Coruña, 25 ejemplares de su obra musical “cantigas y melodías gallegas”, dedicada al Centro Gallego de Buenos Aires. A la vez nos remite varios ejemplares de otras obras de que es autora, entre ellas una “Muiñeira” y una “Melodía Gallega”.

68 Una muestra: *El imparcial coruñés*, 25-4-1886; *Diario de avisos de La Coruña*, el 11-4-1887; 4-4-1888 y 23-4-1889, 9-4-1890 y 1-4-1891; *El Telegrama*, 31-3-1891, p. 1 y 18-4-1892, p. 2; *El Anunciador*, 2-4-1893; *El Telegrama*, 3-4-1893, p. 3; *La Mañana*, 27-3-1894; *La Voz de Galicia*, 9-4-1895; *El Telegrama*, 3-4-1896, p. 1; *El Noroeste*, 6-4-1898, *La Voz de Galicia*, 25 y 27-3-1899; *La Mañana*, 30-3-1899, p. 2. En el ya citado *Expediente...*, no hay constancia de la colecta del año 1900, pero sí de la aportación de 25 pts. de la Sra. Saunier en los años 1901 y 1904.

69 Entre ellas, Eladia Luard de Rodríguez Mieg, domiciliada en el Cantón grande, y Matilde Luard de Rodríguez Aguado, que vivía en la calle Juana de Vega y luego en la calle Real, cuyo marido era 1887 era vicecónsul francés. Ambas eran hijas de Jorge Luard Falconier, hermano del abuelo materno de Eugenia, y muerto en la epidemia de cólera de 1854, y de Francisca Vilela.

70 Su abuelo materno, Enrique Luard Falconier, su marido y el hermano de su marido, Juan Bautista Saunier, eran o habían sido masones, lo cual creemos que es indicativo a este respecto. VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *Galicia y la masonería en el S. XIX*, Sada, Edic do Castro, 1990, pp. 45, 457, 602 y 619. GUERRA, Víctor (op. cit. supra). Juan Bautista Saunier Goubard falleció en Coruña el 26-5-1903 en su casa de la calle del Socorro en la que vivía con su mujer Victoria Silles. AHDSC. *Libro de difuntos de la parroquia de San Nicolás. Coruña. Años 1895-1908*, fol.342.

71 En el S. XIX se habían realizado en España diversas colonias escolares, inspiradas en los ideales de la *Institución Libre de Enseñanza*, y en Galicia sólo se había celebrado una en Santiago, patrocinada por la Sociedad Económica de Amigos del País.

72 PEREIRA DOMÍNGUEZ, Carmen: “Algunas aportaciones para la historia de la educación en Galicia: La obra socio-educativa realizada por la Caja de Ahorros de Vigo a través de las colonias escolares (1927-1983), en *Animació-Revista d’Estudis i Documentació* n° 9, enero 1990, pp. 25-48; COSTA RICO, A. y BENÍTEZ GARCÍA, M^a Xosé, “Marcelino Pedreira. Un mestre coruñés baixo a influencia de Pestalozzi e da Escola Nova”, en *Anuario Brigantino* n° 22, 1999, pp. 221-236.

73 La lista de donativos recibidos salían en la prensa local. En la de 1907, por ejemplo, Eugenia Osterberger aporta 10 pts, cuando los donativos particulares oscilan entre 5 y 50 pts. e instituciones como el Sporting Club o Nuevo Club colaboran con 100 pts. *La Voz de Galicia*, “Colonias escolares”, 20-8-1907, p. 2.

74 *Patronato de las Colonias Escolares de la Coruña*. Coruña, Tip-Lit. Lorman y Cia, 1903 pp. 16 y 17.

75 Evi Zacharias von der Medem era la mujer de Ricardo Rodríguez Pastor, primo de Pedro Barrié y Pastor, ingeniero ferroviario que había estudiado en Inglaterra y Alemania, donde conoció a la que sería su mujer. La boda fue en Hamburgo el 22-1-1892. Banquero con su primo, a los 23 años (1889) había entrado a formar parte de la Sociedad “Sobrinos de José Pastor”, transformada en 1925 en “Banco Pastor” del que llegó a ser Presidente y Director vitalicio. GONZÁLEZ CATOYRA, Alfonso. *Biografías coruñesas*, Coruña, Fundación Caixa Galicia, 1990, pp. 575-77.

76 Curiosamente, en la portada de la partitura *Danza morisca*, conservada en RABANSR, hay una anotación manuscrita en la que se lee: “L. Marchesi”. Probablemente el antiguo dueño del ejemplar.

77 *Región Galaica* (Buenos Aires) Año I, Núm. 8, 30-12-1907. Era el órgano del Centro Gallego de Buenos Aires.

En afectuosa carta nos relata su amor por Galicia y nos expone su satisfacción porque los cantares de nuestras aldeas suenan algunas veces en esta tierra donde residen tantos corazones gallegos. Su altruismo también se manifiesta al decirnos que el producto de sus composiciones lo destina a obras de caridad, y que el resultado que obtenga de este primer cuaderno que nos dedica, está destinado íntegro a las Colonias Escolares de la Coruña, de cuya junta es secretaria.”

A éstas, seguían otras palabras de reconocimiento y gratitud.

Al año siguiente, en la junta de 1908, se sustituyó a la Señora Saunier por Mercedes Tella, directora de la Escuela Normal de Maestras de Coruña, porque la que había sido su secretaria desde el momento de la constitución del Patronato, se había ausentado de la ciudad.

Como intérprete, y en relación con lo anterior, nos parece interesante lo que la prensa de la época recoge acerca de la participación de Eugenia Osterberger -al parecer muy activa- en funciones organizadas con fines caritativos o para recaudar dinero destinado a los damnificados de catástrofes especialmente dramáticas acaecidas en la España de la época. Es el caso de la Fiesta organizada por la prensa periódica de la Coruña a beneficio de los pueblos inundados en las provincias de Toledo y Almería, que tuvo lugar en el Coliseo de San Jorge de la ciudad el 1º de octubre de 1891. Dentro de la Parte I del programa⁷⁸, la Srta. Emilia Guyatt⁷⁹ cantó *¡Patria!- Canción del esclavo*, de Mattei, acompañada al piano por la señora de Saunier.

78 El programa íntegro constaba de: Parte I: 1º- Sinfonía de *Zampa*, de Herold, por la banda del batallón Cazadores de Reus. 2º-*La corte de Carlos IV* (pavana) de Gomis por la rondalla de J. Cristóbal. 3º-*El Infierno*, identificación de la *Divina Comedia de Dante*, de San Florenzo, a cuatro manos al piano por las Srtas Carmen López Aranda y Pura González. 4º *¡Patria!*, canción del esclavo, de Mattei, cantada por la Srta. Emilia Guyatt, acompañada al piano por la Sra Saunier. 5º-*La Caridad*, de Rossini, cantada por la Srta. Matilde Piñón, los pianistas Campoamor y Llorens, y el orfeón *El Eco*. En Parte II: 1º-*La sonata gallega descriptiva*, de Juan Montes, por la banda del regimiento de infantería de Zamora. 2º- *Plegaria y Berceuse*, de Gulman. *En la montaña*, de López Almagro, interpretadas al armonium por Pura González. 3º dúo de tiple y contralto del segundo acto de la ópera *Gioconda*, de Ponchielli, por Matilde Piñón y Julia López Aranda, acompañandas al piano por Carmen López Aranda. 4º- *La góndola nera*, de A. Rotoli, cantada por José Castro Chané, acompañado de Campoamor al piano y 5º *Los Mártires*, de Gounod, coro a voces solas, por el orfeón *El Eco*. *Diario de avisos de La Coruña*, 29-9-1891, p. 6 y 1-10-1891, p. 5.

79 Hija del cónsul de Inglaterra Enrique Guyatt.

Dos días después de haberse celebrado, la prensa coruñesa se hacía eco del éxito de esta Fiesta de la prensa⁸⁰ y, tras expresar el agradecimiento al pueblo coruñés por su asistencia masiva, añadía, con la retórica de la época:

La prensa de la Coruña, y las provincias de Toledo y Almería, deberán gratitud eterna a la SRA DE SAUNIER Y SRTAS. CARMEN Y JULIA LÓPEZ ARANDA, EMILIA GUYAT, PURA GONZÁLEZ Y MATILDE PIÑÓN, que en aras de la caridad, y siguiendo los impulsos de sus elevados sentimientos, no sólo prestaron su cooperación a esa brillante fiesta, sino que con su elegancia y distinción, con su talento y sin igual maestría y excepcionales aptitudes artísticas, llenaron cumplidamente su misión alcanzando sinceros y entusiastas aplausos que por mucho tiempo han de resonar en los oídos de cuantos tuvimos la dicha de oírlos en esa noche.

La felicitación y los agradecimientos se extendían al orfeón *El Eco* y a su director Chané, a los integrantes de la rondalla que había organizado Julio Cristóbal “aplaudido compositor”, a los pianistas Campoamor y Llorens, así como a las bandas militares de Zamora y Reus, dirigidas respectivamente por José Braña Muiños y José Santos Sueiras. También se agradecía al pintor Román Navarro la cesión de uno de sus lienzos para sortear en la fiesta, al Sr. Saunier su aportación en el alumbrado del teatro y a otros ciudadanos que habían prestado su colaboración. Pocos días después, el mismo diario⁸¹ anunciaba en su sección “Locales” que la rondalla que dirigía Julio Cristóbal daría una serenata -la noche del día 8 de octubre- a las señoritas que habían hecho posible aquella función, y se detallaba la hora y la ruta de las rondas, concretando los nombres y los domicilios de las agasajadas, así como el programa que tocarían los músicos. A la fábrica del gas, domicilio de la Sra. Saunier, irían en tercer lugar ya que comenzarían en la Plaza de la Constitución, en el domicilio de Julia y Carmen López Aranda, y continuarían en la calle de la Amargura para rondar a Pura González⁸², antes de continuar hacia la plaza de Orense, Garás y S. Andrés, en donde vivían respectivamente Matilde Piñón, Emilia Guyat y José Castro *Chané*, todos ellos homenajeados aquella noche.

La *Revista Gallega*, dirigida por Galo Salinas, publicaba el 17-1-1897, en su página 5, y en la sección “Críticas”, una titulada “El concierto del domingo” en la que se reseñaba “la memorable fiesta artística del último domingo”, es decir, el concierto celebrado en Coruña, organizado por la Junta de Socorros de *El Imparcial*, cuya recaudación estaba destinada a paliar los enormes problemas que tenían que afrontar los soldados heridos y enfermos en la campaña cubana. El cronista valoraba el programa y los intérpretes en estos términos:

80 “La fiesta de la prensa”, *Diario de avisos de La Coruña*, 3-10-1891, pp. 2 y 3.

81 *Diario de avisos de La Coruña*, 8-10-1891, p. 3.

82 Purificación González Varela sería años más tarde la segunda mujer de Manuel Lugrís Freire. De este matrimonio nacería el pintor Urbano Lugrís González.

Para los inteligentes: El *Konzertstück op. 79* de Weber; la obertura de *Les noces de Figaro* y el *Larghetto del quinteto en La*, de Mozart; *Romanza opus 30*, de Mendelsshon; *5º Wals*, de Godard; *Marcha de Ariane*, de Guilmant; el minueto *La Columbine*, de Delahaye y *Danza española*.

Para los inteligente y profanos: *Récit et Air de “La resurrection de Lazaro”*, de Almagro, *Melodía y Balada* de Baldomir y el orfeón *El Eco*.

Todas las obras de referencia han tenido felices intérpretes. La Sra. Saunier y las señoritas de Taibo y Barbeito, han demostrado las dos primeras en el piano y la última con su argentina voz de soprano, que poseen condiciones excepcionálissimas, en el arte divino.

Continúa el comentarista celebrando el *expresivo* de Canuto Berea hijo, el sentimiento con que cantó Maristany a Tosti y la melodía y balada de Baldomir, el buen hacer de la orquesta, dirigida por Canuto Berea, la excelencia de la interpretación de Llorens, Rodríguez y Pan, al piano, y la espléndida actuación de la banda de Zamora, dirigida aquella noche por San José, especialmente en *La Columbine*. Del orfeón *El Eco*, dirigido por Baldomir, se afirma que estuvo “muy afinado y muy ajustado en el magistral coro *La Caridad* de Rossini y en el de los peregrinos de *Tannhäuser*”.

Ya en el año 1904, gracias a un festival organizado con fines sociales, aparece en la prensa un testimonio que confirma la labor docente de nuestra compositora. En este caso, además, se trata de Pilar Castillo, futura intérprete destacada a quien Eugenia Osterberger estaba formando como pianista. El artículo⁸³, titulado “Por la caridad. Velada artística”, refería el desarrollo de la velada organizada en la ciudad a beneficio de la *Cocina Económica* y celebrada el 3 de abril de aquel año en el Teatro Principal. Siguiendo el programa, -se leía- el maestro Sánchez Yáñez había iniciado el acto dirigiendo la orquesta y tras su actuación siguieron las demás previstas, entre las cuales el periodista destaca ésta:

“Las bellísimas niñas Pilar y Salvadora Castillo, hijas del delineante de Obras públicas D. Enrique Castillo Baroa, la primera con el violín acompañándola al piano su hermana, ejecutaron un *bolero* de Berlioz y una fantasía de *Sonámbula*, y de tal modo entusiasmaron al público las incipientes artistas, que viéronse obligadas a repetir, y últimamente Pilarcita, que es también hábil pianista, interpretó una difícilísima *Tarantela*.

La comisión y las familias de Saunier y Álvarez Muñiz, regalaron a las encantadoras niñas lindísimos bouquets y canastillas de flores, por este orden:

Canastilla de flores naturales de los señores de la Granja Agrícola, otra canastilla de **su maestra de piano la distinguida artista señora de Saunier**, bombonera de las señoritas del Moral, y una preciosa caja forrada de raso, llena de dulces de la Sra. D^a Pilar Lois.

Tras esta reseña, tan del gusto de la época, se daba cuenta de las actuaciones teatrales que siguieron, especialmente del estreno de la pieza de Galo Salinas *Gloriosa derrota* que habían protagonizado Consuelo Puga y Carlos Rey, y de la interpretación del dúo formado por el profesor de violoncelo D. Mariano Alonso y su hija Ascensión los cuales tocaron algunos fragmentos de *Aida*, *Favorita* y otros. La banda del regimiento “Isabel la Católica”, además interpretaría los bailables de *Copelia*. Al año siguiente, en otra actuación de Pilar Castillo, y en la misma publicación⁸⁴, se afirmaba que su profesor de violín era Constante Suárez Chané, y que la niña era alumna de la sección de música del Circo de Artesanos, a cuyo cargo estaban los profesores Francisco Pillado y Suarez Chané.

Sabemos que, al menos en los últimos años de su estancia en Coruña, los Saunier tenían la costumbre de reunir en su casa a un grupo selecto de amigos. En estas reuniones, además de conversar, se leían poemas y se interpretaba música. La prensa local da noticia de ello y, en el Archivo Canuto Berea hay notas⁸⁵ de Eugenia Osterberder de Saunier que lo corroboran. Es el caso de una, manuscrita, en la que se lee:

Ruego encarecidamente vengan a afinar mis dos pianos. Ya he mandado varios recados. Hoy es día de recibir y no podemos tocar nada a dos pianos. En la Granja no pueden quedar con aquel piano. Vuelvo a suplicarles de parte de la Sra. de Álvarez⁸⁶ que le manden el primero que esté libre y que no esté en tal mal estado. E. Saunier.

O de otra, escrita en una tarjeta impresa con la leyenda *F. Saunier Vice-Consul de Russie La Corogne*, en la que se pide lo siguiente:

84 *Revista Gallega* (Coruña) 25-3-1905, p. 4. En esta velada, Francisco Pillado presentó a Carmen Nache y Carmen Martín, y Constante Suárez Chané al cuarteto de violines y viola compuesto por Pilar Castillo, Eladio Rodríguez Yordi, Isaac Pedregal y José Doncel. Luego los dos primeros interpretarían el *Dúo de violines* de Pleyel. La revista *Coruña moderna* (Coruña) reseña el festival el 20-3-1905, p. 5 y el 2-4-1905 publica una fotografía del cuarteto, obra de Avrión.

85 Las dos se hallan en AB54.

86 Alusión a la mujer de Marceliano Álvarez Muñiz, director de La Granja Agrícola Regional de 1897 a 1904. Su nombre completo era Dolores González Mateo. Como veremos, es la dedicataria de La 1ª Polonesa de Eugenia Osterberger.

83 *Revista Gallega*, (Coruña) 10-4-1904, pp. 1 y 2. Destacamos con negrita lo esencial.

Ruega a Dn. Eduardo vea si puede encolarse ese violín, desencolado por un lado; volver a poner puente y cuerdas, y ponerlo en disposición de poder tocar en él.

Desearía mucho lo arreglaran, lo más pronto posible

En la página 1 de *La Voz de Galicia*, del 24-2-1907, también se da noticia de ese salón de los miércoles en casa de los señores de Saunier, y en la crónica de una de esas soirees se dice que “esta última fiesta superó a las anteriores dadas en esa casa, en brillo y animación”. La soprano Bibiana Pérez y su marido el tenor Ignacio Varela habían cantado -ella el aria de *Tosca*, y él fragmentos de *Pagliaci* y *La Favorita*-, Concha Mesa de León cantó también dos melodías gallegas y Belinda Castillo un vals y el aria de *Sonámbula*. Naturalmente, la dueña de la casa interpretó al piano alguna obra.

Con motivo de la llegada de sus hijos Jorge, Eugenio y Luis, que eran estudiantes en el extranjero⁸⁷, la prensa local⁸⁸ de nuevo comentaba una fiesta que los Saunier habían dado en su casa, a la que habían asistido “la colonia francesa residente en esta población y una buena parte de la sociedad coruñesa”. El periodista vuelve a señalar ese “día de recibir”, añadiendo que “Hubo, como en los miércoles anteriores, deliciosos ratos de declamación y música”. En la celebración, la anfitriona tocó al piano varias composiciones. La soprano Bibiana Pérez cantó otra vez el aria de *Tosca*, y también lo hicieron otras señoras coruñesas. Pilar Castillo, niña de 11 años todavía, tocó varias piezas al piano “de interpretación difícil a las cuales supo dar relieve singularísimo”. Era alumna de la dueña de la casa.

Parece que esta carta manuscrita, encontrada en la *Caja de Correspondencia 1906-1908*, en el Archivo Berea⁸⁹, nos señala el fin de aquellas veladas coruñesas, ya que, fechada en 1908 parece marcar una nueva etapa en la vida de Eugenia Saunier:

Canillejas 29 de Febrero 1908.

Sr. Dn. Canuto Berea
Coruña.

Muy Sr. mío y amigo;

He sabido por las de Castillo que había Vd. preguntado por mi salud varias veces y agradezco à Vd. mucho su atención. He estado tan enferma y durante

tanto tiempo que no he podido despedirme de nadie. Hágame el favor de decirle a su señora que me dispense pues hubiera tenido muchísimo gusto en ir a verla con mi familia al campo.

Hoy estoy mejor solamente desde hace unos 10 días y espero que a mediados de Marzo podré ya dar mis vueltas a Madrid, pues todavía no me dejan subir muchas escaleras ni hablar mucho. He quedado muy delicada y tengo que tomar muchas precauciones.

Agradeceré à Vd. mucho me envíe, en cuanto pueda hacerlo, 2 Pavanas, 2 Insinuantes y 2 Fileuses, para la profesora de las niñas de casa hermanas de mi nuera, la que se casó con Jorge. – No se olvide Vd. de presentar su Cta. [cuenta] en cuanto llegue Saunier a Coruña que será el 6 ó el 8 de Marzo.

Tengo varias piezas que no han sido pagadas y no sé si una afinación de piano. Supongo que Saunier ya habrá hablado con Vd. sobre esta deuda.

Mis señas son las siguientes

Mme. Saunier
En casa de los Sres. de Aucouturier⁹⁰.
Villa de las Rosas en Canillejas.
Madrid

Recuerdos muy afectuosos à toda su amable familia, besos à sus hijos y Vd. sabe que de lejos como de cerca, queda su affma. amiga. **E Saunier**

Aunque hubiesen ya cambiado de residencia, Francisco Saunier era todavía Director gerente de “Aguas de la Coruña”, y por lo tanto, todavía debía de atender algunos asuntos en la ciudad gallega.

3. La obra musical de Eugenia Osterberger (Mme. Saunier)

3.1. Localización y catálogo provisional

La música para piano y las melodías para voz y piano constituyen el corpus fundamental de la producción musical de Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) conservada y localizada hasta la fecha. La que hemos encontrado se conserva en las siguientes bibliotecas y archivos:

90 Aucouturier –el consuegro de los Saunier- era un ingeniero que ya había visitado Coruña en 1892 para ampliar las Obras del Puerto. *El Telegrama* (Coruña), 16-9-1892, p. 2.

87 Su hermano Manuel también estaba terminando sus estudios en la Armada francesa *La Voz de Galicia*, 29-9-1907, p. 1.

88 *La Voz de Galicia*, el 14-3-1907, p. 1

89 AB 56

- La Biblioteca Municipal de Estudios Locales de A Coruña (BMEL), y concretamente en el Fondo Ramiro Cartelle (1935-2000) allí depositado, que contiene su biblioteca personal de partituras, libros (fundamentalmente sobre Galicia y música), folletos, publicaciones periódicas, discos y cassettes, además del archivo propio de este músico; este fondo fue adquirido por el Ayuntamiento de A Coruña tras el fallecimiento del compositor y músico en el año 2000.
- El Archivo de la Diputación de A Coruña (ADC), y dentro del Archivo Berea (AB)⁹¹, compuesto por el conjunto de partituras del comercio musical y las editadas por la editorial Berea, adquirido por la Diputación de A Coruña a finales de los 80.
- La Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario (RAG-BANSR), que creó en 1989 el Archivo Musical de Galicia con el fin de “recoger las obras que pertenezcan en principio a compositores gallegos residentes o no en Galicia y compositores foráneos que hayan estado en nuestro país, así como las de otros autores que hayan compuesto sobre temas gallegos o hayan dedicado sus obras a Galicia”⁹², y en cuyo catálogo constan más de 1.200 partituras.
- La Real Academia Galega, cuyo archivo contiene la documentación generada y recibida por esta institución fundada en 1905.
- El Círculo de las Artes de Lugo, sociedad constituida en 1855. En su biblioteca se conservan partituras relacionadas con la actividad docente de esta sociedad y de los recitales, conciertos y bailes que en ella tenían lugar.
- La biblioteca de la Fundación Barrié de A Coruña (BFB), fundación patrimonial privada creada en 1966, especializada en patrimonio bibliográfico y documental de Galicia.
- La biblioteca del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid (RCSMM).
- La Biblioteca Nacional (BN).
- El Centro de Documentación y Archivo (CEDOA) de la Sociedad General de Autores de Madrid (SGAE), en el que está depositado el Archivo Histórico de Unión Musical Española (AHUME).

91 Vid. Nota nº 11.

92 LIAÑO PEDREIRA, María Dolores (dir.), *Catálogo de Partituras del Archivo Musical en la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*. A Coruña: Fundación CaixaGalicia, 1997, p. XIII. Por error, la autora figura en este catálogo con el nombre de Emilia Saunier.

Teniendo en cuenta todas estas fuentes hemos elaborado un catálogo provisional de la obra para piano y para voz y piano de Eugenia Osterberger (Mme. Saunier), indicando título, género, editorial, año de publicación (o de composición si es inédita), nº de páginas y copias localizadas.

PIANO A DOS MANOS

Título	Género	Editorial (nº plancha)	Publicación/ Composi- ción (ma- nuscrito)	Nº pags	Copias
Méditation	Nocturno	Edición propia		5	CAL
1 ^{ère} Polonaise, op. 78	Polonesa	F. Laurens (F.L. 178)	1897-98	5	BMEL CAL
Scherzo	Scherzo	Manuscrito		6	BMEL
Les Hirondelles	Valse de Salon	Edición propia		5	AB
Pavana Louis XIII, op. 93	Pavana	Canuto Berea (C.B. y C ^a . 152.)	ca. 1904	4	AB
Insinuante	Vals lento	Canuto Berea (C.B. 166 y C ^a .)	ca. 1904	6	AB RAGBANSR
Le Rouet de Grand' Maman (Fileuse), op. 148	Fileuse, pieza característica para piano	Canuto Berea (C.B. y C. 174.)	ca. 1904	7	AB
Lucía	Wals de salón	Edición propia		8	AB
Danza morisca	Danza mo- risca	Edición propia		4	RAGBANSR
Recuerdo (dulce Rimembranza)	Melodía (transcripción para piano)	Manuscrito		3	RAGBANSR

CANCIONES (para voz y piano)

Título	Autor del poema	Género	Editorial	Publicación / Composición (manuscrito)	Nº pags	Copias
Ausencia	Carlos Vaamonde	Melodía gallega	Manuscrito		2	RAG
¡Adiós a Galicia!	Lois Vázquez	Melodía gallega	Casa Zozaya	1899 (comp. antes de 1896)	8	Colección privada
Falas de nai	Marqués de Figueroa	Melodía gallega	Casa Dotesio (42777)	Copyright 1913	9	AHUME BNE RCSMM
O ve Sei?	Giosué Carducci		Edición propia		6	CAL
Ma mi Dicasti, op. 158		Aria	Manuscrito		4	RAG-BANSR
Cántigas y Melodías Gallegas: Amorsas Burlescos Casamiento Consejos Tristeiras Desaires Despedidas Desprecios	Populares, recopiladas por José Pérez Ballesteros	Cántigas y Melodías Gallegas: 1ª Cántiga 2ª Cántiga 3ª Cántiga 4ª Cántiga Melodía Melodía Melodía Melodía	Sin ed. Litografía M. Roel -Coruña	1907	14	BMEL BFB

3.2. Las editoriales y las ediciones

Las editoriales en las que publicó su obra para piano y para voz y piano Eugenia Osterberger (Mme. Saunier) fueron las españolas Canuto Berea y C^a, Zozaya, Casa Dotesio y la parisina F. Laurens.

La editorial coruñesa Canuto Berea y C^a, iniciada por Canuto Berea Rodrigo en 1891, constituía una parte del negocio de almacén de música y de alquiler y venta de instrumentos que poseía la Sociedad Canuto Berea y Compañía en los últimos años del siglo

XIX. Editaba fundamentalmente composiciones para piano y canciones de compositores gallegos como Marcial del Adalid (1826-1881), Juan Montes (1840-1899), Pascual Veiga (1842-1906), José Castro “Chané” (1856-1917), Enrique Lens (1854-1945) y José Baldomir (1867-1947).

La Casa Zozaya, gran almacén de música abierto en Madrid entre 1878 y 1900, destacó en la edición de partituras hasta el punto de ser considerada como “una de las principales firmas españolas, no sólo por el número de publicaciones (que estimamos en unas tres mil), sino también por la calidad gráfica de su producción, que incluye ediciones de lujo...”⁹³ Su catálogo se dedicó mayoritariamente a la música de salón para el consumo doméstico.

Sobre la sociedad mercantil Casa Dotesio, Carlos José Gosálvez afirma que “... en los primeros decenios del siglo XX había alcanzado unas proporciones gigantescas y era reconocida como una de las primeras firmas editoriales españolas”⁹⁴. Puesto que había adquirido el fondo editorial de Casa Romero, las casas Zozaya, Pablo Martín y Bonifacio Eslava, el fondo Fuentes y Asenjo, Casa Marzo y la editorial Almagro y Cía., llegó a controlar el comercio musical de Madrid, y posteriormente el de Barcelona.

Como se sabe, todos los fondos de estas editoriales del siglo XIX, así como Casa Dotesio pasarían a formar parte de la sociedad mercantil Unión Musical Española en 1914, razón por la que en una copia de la melodía gallega *Falas de nai*, aparece el sello de Casa Dotesio y en otra el de Unión Musical Española.

La editorial parisina F. Laurens había comenzado su actividad en 1893 y solicitado su admisión en la SACEM (*Société des Auteurs, Compositeurs et Editeurs de musique*) en 1896. Posteriormente, hacia 1913, sus fondos serían adquiridos por A. Gury. El repertorio habitual de esta editorial eran las canciones, danzas y música para piano⁹⁵, lo que permitiría concluir que Eugenia Saunier elige esta editorial teniendo en cuenta que su repertorio fundamental es de música de salón.

En cuanto a las *Cántigas y melodías gallegas* dedicadas al Centro Gallego de Buenos Aires, en la portada no figura ninguna editorial, pero indica que han sido impresas en la Imprenta Roel, emblemática empresa coruñesa de artes gráficas, tanto por su larga vida (1872-1971) como por la belleza y calidad de impresión en los carteles y libros que realizó.

93 GOSÁLVEZ LARA, Carlos José: *La edición musical española hasta 1936. Guía para la datación de partituras*. Madrid, AEDOM Colección de Monografías nº 1, 1995, p. 195.

94 GOSÁLVEZ LARA, Carlos José: *La edición musical española hasta 1936. Guía para la datación de partituras*. AEDOM Colección de Monografías nº 1, p. 148.

95 Anik DEVRIÈS y François LESURE (1988): *Dictionnaire des éditeurs de musique français. Volume II. De 1820 à 1914*. Genève: Éditions Minkoff, pp. 261-262

También varias de sus obras fueron editadas por la propia autora. El cuidado puesto en estas ediciones y sus portadas será objeto de comentarios al analizar su producción.

3.3 La obra para piano solo

El piano (bien como solista o como acompañante) era el instrumento predominante de la música instrumental del siglo XIX, y las composiciones románticas para piano solo, a grandes rasgos, seguían dos tendencias predominantes:

Las grandes formas y piezas “de bravura” destinadas a las salas de conciertos y recitales en salones, es decir, sonatas y piezas “fantásticas”, en las que se mostraba complejidad compositiva o interpretativa. Las tres “grandes formas” por excelencia de este tipo de composiciones eran la *fuga*, la *sonata* (como ciclo de sonata que recoge en su primer movimiento el Allegro de sonata) y el *tema con variaciones*. Estas piezas “de bravura” requerían y requieren todavía un intérprete avezado, y se presentan como una “carrera de obstáculos” por su dificultad interpretativa. Se componían para cautivar e impresionar al auditorio, fuese éste el de un salón de una próspera familia o una sala de conciertos.

Las piezas “de consumo doméstico”, sin embargo, eran destinadas a la interpretación privada, ya que eran abordables por un intérprete diletante o aficionado. Se incluirían aquí no sólo las piezas líricas, y aquellas basadas en aires y danzas populares que se presentan de forma estilizada para su interpretación en los hogares de la nueva clase media urbana, sino también todos aquellos géneros pianísticos de salón con títulos alusivos a su carácter⁹⁶, tipo de expresión o estado de ánimo, como nocturnos, impromptus, baladas, bagatelas, romanzas, pensées, berceuse, scherzi, petits morceaux... Igualmente podemos considerar dentro de estas piezas domésticas aquellos géneros originados en danzas populares que a través del compositor se “subliman” y se adaptan al género de salón, como las polonesas, mazurcas, minuets, valsos o marchas.

Analizando las composiciones para piano de Eugenia Saunier según el criterio expresado, encontramos que la compositora destina al “consumo doméstico” toda su producción pianística, por lo menos la que conocemos hasta el momento. Dentro de las piezas de carácter encontraríamos *Méditation* (nocturno), el *Scherzo*, *Le Rouet de Grand'Maman* (fileuse) y el *Recuerdo* (dulce remembranza), adaptación de una melodía de Francisco Pillado. Las danzas populares o de salón estarían representadas por *1^{ère} Polonaise* (polonesa), *Pavana Louis XIII* (pavana), *Les Hirondelles* (valse de salón), *Insinuante* (vals lento), *Lucía* (wals de salón) y la *Danza morisca*.

⁹⁶ Por esta razón se denomina a menudo a este tipo de composición *pieza de carácter* (*character piece* o *Characterstück*)

Comenzaremos deteniéndonos en las piezas para piano inspiradas en danzas populares, refinadas y “domesticadas” para su adaptación al contexto del salón burgués:

a) *1^{ère} Polonaise pour Piano, op. 68 par E. Saunier*.

Esta composición fue publicada por la editorial parisina F. Laurens Editeur, con número de plancha F.L. 178, lo que permite precisar la fecha de su publicación entre 1897 y 1898⁹⁷. Consta de cuatro páginas y el movimiento es *Tempo di Polacca*. Está dedicada a Madame Dolores González de Álvarez⁹⁸.

Encontramos dos copias de esta partitura: una en la Biblioteca Municipal de Estudios Locales de A Coruña (con n° de catalogación RC MI 17.1.10) y otra en el Círculo de las Artes de Lugo. En el ejemplar del Círculo de las Artes figura una dedicatoria manuscrita: “Al distinguido maestro S^r Montes, El auteur”.

Según el Dictionnaire de la Danse⁹⁹, la polonesa “es una danza nacional de la Polonia del siglo XVII, grave y majestuosa; en compás de 3/4, caracterizada por el ritmo lento del acompañamiento”. Sin embargo, en el siglo XIX se había convertido en una pieza para piano muy popular en los salones europeos perdiendo gran parte de su identidad como danza de corte. Fryderik Chopin llevaría el género a un nivel de complejidad técnica no conocida hasta entonces.

En esta primera polonesa en mi bemol mayor, Eugenia Saunier sigue las convenciones del género, incluyendo su ritmo característico:



También en cuanto a su forma, básicamente ternaria con una sección central *meno mosso* y *cantabile*.

b) *Pavana Louis XIII., op. 93*.

⁹⁷ El n° de plancha F.L. 163 corresponde a 1897 y las planchas F.L.180 a F.L.198 corresponden a 1898. DEVRIÈS, Anik y LESURE, François, *Dictionnaire des éditeurs de musique français. Volume II. De 1820 à 1914*. Genève, Éditions Minkoff, 1988, pp. 261-262.

⁹⁸ Se trata de la esposa de Marceliano Álvarez Muñiz, ingeniero que fue director de La Graja Agrícola Regional de 1897 a 1904. Barcelonesa y amiga de la compositora, en esa época vivía con su marido en “La Huerta del General” y tenía 47 años, de los cuales, los últimos 13 los había pasado en Coruña. AHMC *Padrón del Año 1899. Ayuntamiento de Sta. María de Oza*, Caja 9. Ayuntamiento de Oza.

⁹⁹ HERRERA, F. y WEBER, M., *Dictionnaire de la Danse*. Genève / Valencia: Piles, 1995.

Esta composición está publicada por Canuto Berea con n° de plancha C.B. y C^a. 152. Se trata de cuatro páginas, dedicadas a la Srta. D^a Dolores Lopez Pardo Morillo¹⁰⁰. Localizamos hasta 33 ejemplares de esta pavana en el Archivo Berea, con las firmas Mga 10/7 a 9; Mga 13/48 y 49; Mga 19/8; Mga 20/61; Mga 51/24; Mga 8/27; Mga 9/29 a 51 y Mga 16/27.

El ejemplar Mga 16/27 es distinto a todos los demás. No tiene n° de plancha y sí una portada. Podría ser una edición hecha por la autora, anterior a la publicación de Canuto Berea, ya que en la editada por la empresa coruñesa añade unas repeticiones al principio de la obra y rehace algunos compases al final de la misma. Estas modificaciones coinciden con lo que le escribe Eugenia Saunier a Canuto Berea en una carta sin fecha y manuscrita¹⁰¹, en la que se lee:

Mi buen amigo Canuto.

He copiado la pieza haciendo en ella varias correcciones y ganando muy pocos compases, pues como las repeticiones variaban en los últimos compases, para mayor claridad y facilidad en su lectura, he preferido repetir las primeras partes.

Cuento absolutamente en que, a pesar de todo rebajará Vd. el precio de la edición y, para que todo pueda conciliarse; voy a proponer a Vd. un arreglo, en el caso en que pueda Vd. buenamente aceptarlo.

Me hace Vd. la edición en 50 pesetas y me regala Vd. 6 pruebas solamente para mis hijos. Todas las que necesite yo después, me las vende Vd. con la rebaja que a Vd. le parezca de justicia y como puedo necesitar bastantes, durante el año, supongo podrá Vd. entrar en sus gastos. Con este arreglo, estaré yo también más libre de comprar en el almacén las que quiera pues molestaba mucho que me las dieran de valde (sic), sin hacerme pagar una parte de su importe.

100 Dolores López y Pardo (Ferrol, 12-2-1871), era la hija de Adriano López Morillo (Ferrol, 1841-Coruña, 1913), militar ferrolano y miembro de La Real Academia de La Historia. Llegó a Coruña de Puerto Rico en 1892, destinado como coronel al regimiento de Reserva de esta ciudad, donde murió siendo general de brigada. El nombre de su mujer, Dolores Pardo de Lama y Pardo de Andrade, de familia noble, y el de su hija aparecen en la lista de adhesiones al homenaje de Manuel Murguía en el 80 aniversario de su nacimiento. *Boletín de La Real Academia Gallega*, Vol VII, núm. 73, Coruña, 1913, p. 18.

101 AB54 (años 1899 a 1904).

Envío a Vd. la cubierta de mi 1ra [primera] Polonesa editada en Paris para que vea la portada que me gusta mucho por lo sencilla y de gusto. Quédese con ella en el caso en que pueda utilizarla copiándola.

Mis afectuosos recuerdos a Julia a quien iré a ver mañana lunes a las 4 y 1/2 ó 5 de la tarde y besos a sus niñitos.

Queda su muy affma. y sincera amiga.

E. Saunier

La pavana, danza de corte del Renacimiento tardío (siglos XVI y principios del XVII), suele presentarse con métrica binaria y constar de tres o cuatro secciones de estructura métrica regular, cada una repetida. Como otras danzas propias del Renacimiento tardío y Barroco, ha sido reinterpretada por compositores del siglo XIX. En el contexto francés destacan las de Gabriel Fauré (op. 50, 1887) y Maurice Ravel (*Pavana para una infanta difunta*, 1899).

La *Pavana Louis XIII* de Eugenia Saunier consta de un simple acompañamiento homofónico en corcheas y armonía sencilla. Escrita en do mayor, con ligeras inflexiones al relativo menor, la menor, y modulación a la tonalidad vecina fa mayor. Este acompañamiento sirve para realzar la melodía de una danza considerada solemne, seria, a la que Saunier quiere aportar cierta liviandad con su indicación *a tempo tranquillo e grazioso*.

La *Pavana Louis XIII* fue una de las obras más interpretadas de Eugenia Saunier en su versión para banda. Consta que al menos fue interpretada en público por la Banda del Regimiento de Isabel la Católica el 6 de enero de 1907¹⁰² y el 10 de marzo del mismo año¹⁰³.

c) Tres vales: *Lucía*, *Les Hirondelles* e *Insinuante*

Danza de métrica ternaria, el vals es el baile de salón más popular del siglo XIX y la danza más celebrada en la historia de la música occidental. Eugenia Osterberger, Mme.

102 *La Voz de Galicia*, 6-1-1907, p. 2: “Hoy de doce a dos de la tarde, ejecutará la banda de Isabel la Católica en el Relleno, el siguiente programa: 1º *Viva la reina*, paso doble, Calbist; 2º *Pepita*, mazurka, Ricardo Q[uiroga]; 3º *Rheinsagen*, walses, Nehl. W.; 4º *Fantasia militar alemana*, G. Kutzing; 5º *Louis trece*, pavana, E. Saunier; 6º *Banderas unidas*, paso doble, Neche”.

103 *Coruña Moderna*, Año III, num 106, 10-3-1907, p. 3: “La banda de música del regimiento de Isabel la Católica, ejecutará hoy, en el Paseo de Méndez Núñez, de doce a dos el programa siguiente: *La paz de la victoria*, pasodoble; Herold.- *Coruña Moderna*, mazurka; R. Quiroga.- *Venecia*, valeses; Rimmel.- *Carmen*, Fantasia; Bizet.- *Louis XIII*, pavana; E. Saunier.- *El rey del valor*, pasodoble; Jimenez.”

Saunier ha compuesto, que hayamos localizado, tres vales: *Lucía*, wals de salón, *Les Hirondelles*, valse de salón e *Insinuante*-valse lento. Todos ellos cuentan con una introducción lenta para dar paso al vals propiamente dicho. Mientras que en *Lucía*, la autora opta por realzar la variedad rítmica, con una coda en *Vivo* con final teatral por octavas descendentes de la escala cromática, en *Les Hirondelles* opta por dar realce al aspecto melódico, buscando una mayor delicadeza. En cuanto a *Insinuante*, Eugenia Osterberger demuestra estar al tanto de las modas, pues se trata de un valse-boston, un tipo de valse procedente de Estados Unidos, introducido en Europa a partir de 1870, y enormemente popular en los años previos a la I Guerra Mundial. Este vals rompe con el estilo rápido y rotatorio del vals vienés en favor de un baile más tranquilo.

Lucía, wals de salón, está dedicado a La S^{ra} Lucía Rodríguez y consta de ocho páginas y portada orlada. Se conservan dos ejemplares en el Archivo Berea con las firmas Mga-50/11 y 12. El ejemplar Mga-50/11 contiene una dedicatoria autógrafa de la autora a Canuto Berea: “Recuerdo del autor A Canuto Berea”.

De *Les Hirondelles*, valse de salón, sólo encontramos un ejemplar, y en el Archivo Berea, con la firma M-432/17. Dedicado a M^{lle} A. Gaitet, consta de portada y cinco páginas. Jugando con la curva que describen las golondrinas volando, en la portada, las letras de la palabra “Hirondelles” ondean en el centro, mientras las demás –de tipo diferente- acentúan con su decidida verticalidad esa sensación de ondulante movimiento. En la primera página de la partitura aparecen los siguientes versos:

*“Hirondelles légères
Dans les cieux éclatants,
Vous êtes messagères
Du rapide printemps...”*

Al final de la partitura la autora indica:

“Note de l’auteur: Comme l’exécution de ce morceau devient très difficile, comme valse, ceux qui ne pourraient le faire vite, en feront une Polka de Salon.”

Por último, *Insinuante*-vals lento está publicada por Canuto Berea con n^o de plancha C.B. 166 y C^a y consta de seis páginas y portada. La calcografía de la portada es de J. Lodre. En ella, la palabra “Insinuante” atraviesa la página de forma diagonal, y la divide en dos partes. El ángulo superior izquierdo lo ocupa la reproducción de una imagen femenina, que bien podría ser la propia Eugenia Osterberger, con el brazo derecho extendido cuya mano parece marcar el compás de una composición musical, como en actitud de dirigir. Esa inclusión del propio retrato, supondría la continuidad de una tradición impuesta por compositoras como la venezolana Teresa Carreño (1853-1917), que aparece en la portada de todas sus composiciones. En el ángulo inferior derecho de esta portada, se indican las obras que contiene el ejemplar: *Pavana Louis XIII*, Vals lento *Insinuante* y *Fileuse*, y los

demás datos técnicos habituales. Se conservan numerosos ejemplares de *Insinuante* en el Archivo Berea, correspondientes a las firmas Mga-10/19 a 59; Mga 11/2 a 5; Mga 38/39 y 40; Mga 9/14 a 27. También se encuentra otro ejemplar en la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario, con firma MG-13/15.

d) *Danza morisca*

De esta composición sólo hemos localizado una copia en el archivo de la Real Academia Gallega de Nuestra Señora del Rosario, en A Coruña, identificada con la firma M-50/25 y n^o de registro 1098. El ejemplar consta de cuatro páginas y portada litografiada y firmada por J. Osterberger, es decir, por el padre de Eugenia. En el ángulo superior derecho, escrito a mano, el nombre del que probablemente fue su anterior propietario: “L. Marchesi”, Luciano Marchesi¹⁰⁴ La ilustración de la portada presenta en cada uno de sus ángulos a un personaje con vestimenta de siglos pasados, uno de ellos con turbante, y en actitud de bailar. En el centro, una dama joven, tocada y vestida con ropajes de la misma época, medieval quizá, se apoya en uno de sus codos, recostada en un diván, sosteniendo con las manos un exótico y pomposo paipay, de largo mango. A su lado, enmarcado por dos flores voluminosas, un jarrón adornado con dos sirenas, ricamente labrado. Por la disposición de las figuras, parece probable que Jorge Osterberger estuviese sugiriendo el aspecto teatral de esta danza, en cuanto que coreográfica, ya que se representaba en las fiestas palaciegas. En el S. XV era la morisca la danza preferida para festejar las bodas de los príncipes¹⁰⁵. La morisca o moresca según el *Diccionario de la Música Española e Iberoamericana*¹⁰⁶ “es una danza española que en su forma individual se bailaba con vestidos a la usanza morisca, con cascabeles en los pies y crótalos en las manos. [...] Se bailaba en compás binario golpeando el suelo con todo el pie a la par que se avanzaba.”

104 Luciano Marchesi Buhigas, banquero e hijo del también banquero y comerciante José Marchesi Dalmau, alcalde de Coruña, formaba parte también del patronato de las Colonias Escolares de la Coruña, ocupando el cargo de tesorero, cuando Eugenia Osterberger de Saunier era Secretaria. *Segunda Colonia Escolar de la Coruña*, Coruña, Tip. Lit. Lorman y Cia, 1903, pp. 16 y 17. Estaba casado con M^a Teresa de Oya y Lastres. Manuel Lugo Freire también le dedicó su obra teatral *Minia*, estrenada en 1904, y en 1907 fue Presidente del *Circo de Artesanos* de Coruña y del *Sindicato Agrícola*.

105 Vid. NOCILLI, Cecilia, “La danza en **Las Bodas de Camacho** (Quijote, II, 19-21). Reelaboración coreográfica-teatral de Momos y Moriscas”, en LOLO, Begoña (edit.), *Cervantes y el Quijote en la música: estudios sobre la recepción de un mito*, Madrid, Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Estudios cervantinos, 2007, pp.598 y 599.

106 RUÍZ MAYORDOMO, María José: “Moresca (morisca)”, en CASARES RODICIO, Emilio (dir. y coord.), *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Vol. 7*. Madrid, Sociedad General de Autores y Editores, 1999, pp.820-821.

Escrita en 4/4, la *Danza Morisca* de Eugenia Saunier comienza con una introducción *Quasi lento* de doce compases en do menor para comenzar el *Tempo di Danza-All^o Moderato* en do mayor. Como en la mayoría de danzas, las secciones están perfectamente delimitadas y el ritmo y los acentos son regulares y claros.

e) *Le Rouet de Grand'maman (Fileuse)*, op. 148.

Esta obra pertenece al otro gran género de música para piano de salón, que engloba las miniaturas, piezas líricas y piezas características. Está editada por Canuto Berea con n^o de plancha C. B. y C. 174 y consta de siete páginas y portada. Sólo hemos hallado un ejemplar en el Archivo Berea, en el Archivo de la Diputación de A Coruña, identificado con la signatura Mga-14/15.

La obra está dedicada a M^{lle} Alice Granier. En la portada, la figura de una hilandera, apoyada en su rueca, no en actitud laboriosa sino más bien como de posado para un retrato, queda parcialmente enmarcada con una orla de matiz modernista que parte de la letra capital que da principio al título de la partitura. Es casi inevitable establecer la conexión de esta pieza con dos composiciones muy célebres del siglo XIX: el lied (canción) para voz y piano *Gretchen am Spinnrade (Margarita en la rueca)*, D. 118 compuesto por Franz Schubert (1797-1828) en 1814, a partir de una poesía del *Fausto* de Goethe; y el *Lied ohne Worte* (romanza sin palabras) para piano *La fileuse*, op. 67 n^o 4 de Felix Mendelssohn (1809-1847).

En ambas obras el acompañamiento pianístico imita el movimiento continuo de la rueca. En *La fileuse* de Eugenia Saunier el acompañamiento en corcheas de la mano izquierda representa el giro y el movimiento continuo de la rueca, mientras el ostinato de la primera nota grave sostenida en cada compás se convierte en el pedal de la rueca e impulsor del movimiento. Cada una de esas corcheas es tan importante para la continuidad y expresividad de la música como la propia melodía, presentada fundamentalmente en acordes de tercera y sexta. Armónicamente esta pieza es bastante variada: con la menor como tonalidad principal, presenta un pasaje central sin preparación en su tonalidad homófona, la mayor. Coincide este paso con el único instante en que se detiene el movimiento continuo de corcheas. Tras la vuelta a la tonalidad principal, modulará a su relativo, do mayor, y con una breve inflexión a do menor, volverá a la menor hasta concluir la pieza lánguidamente (*tranquilo e morendo*).

f) *Méditation* (Nocturne).

Dedicada a M^{lle} Eveline Walker, esta partitura consta de portada y cinco páginas. En la portada aparece una ilustración con una imagen femenina en actitud reflexiva o ensoñadora. No consta en ella ninguna editorial, por lo que suponemos que fue editado por la propia autora.

El nocturno como género suele referirse a una pieza de carácter tranquilo y meditativo, evocador de la noche. El término francés *nocturne* fue utilizado por primera vez por el irlandés John Field para designar unas piezas líricas para piano escritas entre 1812 y 1836¹⁰⁷, y en sus melodías transfería al piano la cantinela de la ópera italiana. La mayoría de compositores del XIX (Liszt, Schumann, Cramer, Thalberg,...) compusieron nocturnos, siendo especialmente célebres los de Chopin.

Como había hecho Chopin, Eugenia Saunier escoge el acompañamiento homofónico a base de bajo más acordes en la mano izquierda para realzar el lirismo de la melodía. Con tonalidad do menor, el nocturno está dividido en varias secciones. La introducción, Andante en 3/4, conduce a la *Méditation* propiamente dicha en 12/8, *più lento-espressivo*. Se presenta una amplia sección central en *Largo* modulando a do menor y *Moderato* en mi bemol que concluye plácidamente dando la impresión de que la pieza finaliza, pero se presentará de nuevo el tema principal de la *Méditation* una última vez.

g) *Scherzo*.

Dedicado a su hijo Georges¹⁰⁸ -“à mon fils Georges”- este manuscrito consta de seis páginas sin portada. Sólo se ha localizado un ejemplar de esta obra en la Biblioteca Municipal de Estudios Locales de A Coruña con n^o de catalogación RC/ MI 786 PIE 1300418, y está encuadernado con arias de ópera, y melodías de Tosti y otros autores. En el lomo de la encuadernación figura “Piezas para piano”.

Aunque el término scherzo se ha utilizado para varios tipos de composición, en este caso es usado para referirse a una composición cómica o irónica normalmente de tempo rápido. Nuevamente, la referencia es Chopin con sus cuatro scherzi, con tempo *Presto* y compás de 3/4.

Eugenia Saunier utiliza en este *Scherzo* el compás de 6/8 y la tonalidad de mi bemol mayor, y tras dieciséis compases de introducción en *Allegro Moderato*, llegamos al scherzo propiamente dicho “*Allegretto grazioso*”. Utilizará a lo largo de la partitura varias veces el término *scherzando* y *grazioso* para indicar una interpretación “desenfadada”. En el acompañamiento de la mano izquierda predomina la textura homofónica a base de acor-

107 Brown, J.E. y Hamilton, Kenneth L.: “Nocturne (i).” Grove Music Online. Oxford University Press, acceso 8 octubre 2013, <<http://www.oxfordmusiconline.com/subscriber/article/grove/music/20012>>

108 Jorge Saunier Osterberger nació en Coruña el 9-8-1880, en la calle del Socorro, n^o 4, por lo que fue bautizado en la parroquia de S. Nicolás. AHDSC, *Libro de bautizados de la parroquia de S. Nicolás de la Coruña. N^o 26, Años 1875-1881*, folios 724-725. Pasado el tiempo, estudiaría en Francia y se casaría con una hija del ingeniero Aucouturier. Capitán de ingenieros y con dos hijos, perdería la vida en Francia en la guerra de 1914 (La Vanguardia, 1-10-1914, p. 6).





des, en bloque o desplegados en arpeggios. El juego de tonalidades también es interesante: desde el mi bemol mayor inicial, modulará hasta llegar a la menor para regresar a la tonalidad principal.

h) Recuerdo ou dolce rimembranze, “Mélodie de Francisco Pillado Arrangée et orchestrée par E. Saunier avec l’autorisation de l’auteur”.

Este manuscrito de tres páginas se encuentra depositado en la Real Academia Gallega de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario en A Coruña, gracias a la donación de D^a M^a del Carmen Pillado Rivadulla. Figura con signatura PIL 2/25 y n^o de registro 178.

La melodía original *Recuerdo* del compositor y profesor del Circo de Artesanos coruñés Francisco Pillado Villamil (1856-1926) data del año 1877 y había sido publicada por la editorial Canuto Berea con n^o de plancha C. B. y C^a. 148, y calcografía de F. Echevarría. Se conservan cuatro copias en el Archivo Berea, con las signaturas Mga 23/22 y 23; Mga 40/13 y Mga 56/26.

Mientras que la melodía original de Francisco Pillado consta de 44 compases, la adaptación de Eugenia Saunier llega hasta los 63. Se debe, en parte, a que cambia el compás de 4/4 de Pillado por el de 2/4 en la introducción y a que repite en su totalidad la melodía principal antes de la coda, que también es más extensa. También habrá una ligera diferencia en el tempo: Pillado indica *Andante*, y Saunier *Andantino*.

3.4. La obra para voz y piano

Tal como hemos indicado anteriormente, el corpus compositivo de Eugenia Saunier localizado hasta la fecha comprende, además de las piezas para piano solo, que acabamos de ver, composiciones para voz y piano.

Dentro de estas obras vocales, destacan las melodías gallegas *Ausencia*, ¡Adiós Galicia!, *Falas de nai* y las *Cántigas y Melodías Gallegas*, pero también una melodía italiana *Ove sei?* y un aria *Ma mi dicesti*.

Indica la profesora Pilar Alén de la melodía gallega que “es un género que tiene sus precedentes en el lied alemán romántico y, de modo más directo, en la *mélodie* francesa. Gracias al conocimiento directo que Marcial del Adalid (A Coruña, 1826-1881) tuvo especialmente de esas piezas para canto y piano de gran éxito en Europa, así como de las «romanzas» italianas de la misma época, surge este nuevo género, a medio camino entre los dos citados, en un momento en el que a nivel peninsular triunfaba la «canción española». Adalid, que ya había puesto música de modo admirable textos franceses, italianos, alemanes, castellanos e incluso alguno en latín, no duda en hacer uso de su lengua materna para componer con la misma genialidad un buen número de obras que, por poseer

características comunes a esas otras piezas para canto y piano, pasaron a formar parte del mismo género o, lo que es lo mismo, comenzaron a denominarse **melodías gallegas**”¹⁰⁹. Los principales autores de melodías gallegas de finales del siglo XIX y principios del XX, es decir, los contemporáneos de Eugenia Saunier: Juan Montes Capón (Lugo, 1840-1899), José Castro “Chané” (Santiago de Compostela, 1856-La Habana, 1917), José Baldomir Rodríguez (A Coruña, 1867-1947) y Enrique Lens Viera (A Coruña, 1854-Lincoln, Argentina, 1945), deben buena parte de su fama a estas melodías.

El principal editor de melodías gallegas fue el coruñés Canuto Berea, quien publicó las melodías, cantares y baladas de Marcial del Adalid, José Baldomir, José Castro “Chané”, Enrique Lens y Juan Montes. Sin embargo, el establecimiento de Canuto Berea no llegó a editar ninguna melodía gallega de Eugenia Osterberger de Saunier, aunque sí —como hemos visto— parte de su obra para piano (*La Rouet de Grand Maman*, *Insinuante* y la *Pavana Louis XIII*). Curiosamente, la firma de Eugenia Osterberger o Mme. Saunier nunca apareció en la publicidad de las contraportadas de las composiciones gallegas en las que Berea anunciaba “OBRAS GALLEGAS” *PARA CANTO Y PIANO, PARA PIANO SOLO Y PARA BANDA MILITAR*.

Para sus melodías gallegas, Eugenia Osterberger elige a poetas contemporáneos —creemos que cercanos a su entorno de amistades— o la propia poesía popular. Carlos Vaamonde Lores es el autor del poema de *Ausencia*, Manuel Lois Vázquez el de ¡Adiós Galicia! y Juan Bautista Armada y Losada, marqués de Figueroa, el que con sus versos pone letra a *Falas de nai*. Para sus *Cántigas y Melodías Gallegas* —dedicadas al Centro Gallego de Buenos Aires en 1907— la compositora elegirá algunas cántigas populares, recopiladas por José Pérez Ballesteros en el *Cancionero Popular Gallego y en particular en la provincia de La Coruña*¹¹⁰.

Eugenia, como ya hemos dicho más arriba, al crear estas melodías, estaba siguiendo la línea de aquellos intelectuales de su círculo que se agrupaban en torno al fervor nacionalista y regionalista crecido al amparo del Romanticismo del siglo XIX en toda Europa. Este afán, como se sabe, había suscitado un interés extraordinario por el Folklore, había promovido la creación de Sociedades del Folklore, como la de Inglaterra (Folklore Society, en la década de los setenta del S. XIX) a la que seguirían otras que se habían extendido por el resto del continente, y había despertado un interés decidido por las culturas autóctonas. En España, esta moda o este empeño había llevado a Antonio Machado y Álvarez a fundar en 1881, en Sevilla, la Sociedad del Folklore Español, que aglutinaría las Sociedades Folklóricas creadas en las distintas regiones españolas.

109 ALÉN, M^a Pilar, “El tema de la emigración en los compositores gallegos (ca. 1880-1920)”, *Anuario Brigantino*, 2008, número 31, p. 177

110 PÉREZ BALLESTEROS, José, *Cancionero Popular Gallego y en particular en la provincia de La Coruña*, Tomo I, Madrid. Est. Tip. de Ricardo Fe, 1886.

En el caso de Galicia, tras intentar infructuosamente que se hiciera cargo de la creación de la Sociedad Folklórica gallega Manuel Murguía, el padre de los Machado, quizá aconsejado por Giner de los Ríos, logró por fin convencer a la escritora Emilia Pardo Bazán quien, como se sabe, finalmente se encargará de fundarla¹¹¹. Eugenia Osterberger no era ajena a toda esta corriente, como ya hemos visto, y por ello sus obras para voz y piano deberán de analizarse – en nuestra opinión- a la luz de esta iniciativa.

La profesora Pilar Alén¹¹² resalta la gran popularidad de que gozaban las melodías gallegas no sólo en las ciudades gallegas, sino también en Madrid a finales de siglo, y recoge del estudio de Soto Viso¹¹³ los aspectos esenciales del género: “su relación con la naturaleza y el ambiente aldeano; el ser música culta creada a partir del folklore; la melodía (canto) como esencia de la música gallega desde la Edad Media, y su identidad e importancia por ser cultivada no sólo por autores gallegos”. Estas piezas breves, añade Pilar Alén, fueron compuestas entre la última década del S. XIX y los primeros años del XX, con excepción de la obra de Adalid, más temprana.

Veamos, pues, las creadas por nuestra compositora:

a) *Falas de nai*.

Subtitulada “Melodía gallega”, esta partitura tiene como texto un poema del Marqués de Figueroa, como ya hemos dicho. Consta de tres páginas y portada, y está editada por la editorial madrileña Sociedad Anónima Casa Dotesio en 1913 con n° de plancha 42777. La portada, en color, está ilustrada con el busto de una joven vestida con el traje tradicional gallego, y firmada por L. Brunet. La obra está dedicada a la Sta Dora Castillo¹¹⁴.

Hemos localizado varios ejemplares de esta obra en:

- La biblioteca del Real Conservatorio de Música de Madrid, con signatura 4/848. En este ejemplar figura en la portada el sello de Unión Musical Española Editores, Carrera de San Jerónimo 34, Madrid;
- El catálogo del Archivo Histórico de UME¹¹⁵, con n° de catálogo 16.563 y signatura S-19940/329. Esta copia está depositada en el Centro de Documentación y Archivo (CEDOA) de la sede madrileña de la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE) en el Palacio de Longoria;
- La Biblioteca Nacional, con signatura Mp-1808/60. Esta copia procede del Boletín de la Propiedad Intelectual con n° de asiento 13.190¹¹⁶. En este ejemplar figura la firma manuscrita de M. González en la cubierta y 1ª página y el sello de Sociedad Anónima Casa Dotesio, Madrid en la 1ª página.

El poema *Falas de nai* de Juan Bautista Armada y Losada (1861-1932), marqués de Figueroa¹¹⁷, está recogido por Eugenio Carré Aldao¹¹⁸ en su obra *La Literatura Gallega en el S. XIX*. En él –siguiendo la tradición de las galaicas cantigas de amigo en las que dialoga una voz poética femenina- una madre habla a su hijo, todavía pequeño. Mirando sus cabellos rizados, sus hermosos ojos oscuros y su sonrisa, que con el tiempo –y si sobrevive- harán sonreír y llorar a las mujeres, le advierte que por ninguna de ellas, a pesar de proporcionarle goces, debe hacerle olvidar a su madre, porque o “amor constante das nais” es firme y perseverante, en contraste con la fugacidad de las pasiones y los goces que llegan y desaparecen.

111 DEAÑO GAMALLO, Antonio, “Cartas de Emilia Pardo Bazán a Antonio Machado y Álvarez”, en *La Tribuna. Cadernos de Estudos da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, N° 006, A Coruña, Fundación Caixa Galicia, 2009, pp.173-233.

112 ALÉN, M^a Pilar, “La ‘edad de oro’ de las melodías gallegas (1890-1905)”, en *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, Servicio de Publicaciones, 2002, p. 377.

113 SOTO VISO, Margarita, “As melodías galegas de Marcial del Adalid”, en *A Canción de Concerto*, Antoloxía, Vol. I, Edic. Xerais de Galicia, S.A., 2000, pp. 46-68.

114 No sabemos con exactitud quién es la dedicataria, pero, dada la relación que tenía la autora con la que sería notable pianista Pilar Castillo y su hermana Salvadora, suponemos que Dora podría pertenecer a esa familia.

115 ACKER, Yolanda, ALFONSO, M^a de los Angeles, ORTEGA, Judith y PÉREZ CASTILLO, Belén, *Archivo Histórico de la Unión Musical Española. Partituras, Métodos, Libretos y Libros. Catálogos de los fondos musicales de la Sociedad General de Autores y Editores*. Madrid, Instituto Complutense de Ciencias Musicales/III, SGAE., 2000, p. 527.

116 VVAA, *La música en el Boletín de la Propiedad Intelectual 1847-1915*. Madrid, Biblioteca Nacional, 1989, p. 484

117 Político conservador, varias veces ministro con Maura, era también escritor y periodista, miembro de la Academia Española. Publicó novelas y los libros de poemas: *Del solar galaico* (1917) y *Libro de cantigas* (1928).

118 CARRÉ ALDAO, E., *La Literatura Gallega en el Siglo XIX*. La Coruña, Librería Regional de Carré, Imp. Ferrer, 1903; Idem, Barcelona 2ª ed. Edit. Maucci, 1911, p. 250



El poema, escrito en lengua gallega, está recogido así por Carré:

FALAS DE NAI

*Eses cabelos crechos, dourados
ese teu rir:
Eses ollíños negros, fermosos,
no seu mirar;
Se á mozo chegas cantas rapazas
faran sorrir:
Se antes non morres, ¡cantas mulleres
farán chorar!
Mais tua naiciña por mor das outras
n'has d'esquencer,
pois inda atopas entr'elas goce
na sua pasión
os goces veñen solo filliño
para se perder:
amor constante das nais hay solo
no corazón.*

MARQUÉS DE FIGUEROA. Coruña.

En cuanto a la música, la compositora, sobre un acompañamiento muy sencillo, presenta el tema en do mayor, con especial protagonismo de la dominante sol (y de ahí el cuarto grado alterado, fa#) y del sexto grado en la segunda sección (con el sol#) y un ligero cromatismo en los compases 16 y 17.

b) *Ausencia*. Melodía gallega.

De esta obra, solamente hemos encontrado un manuscrito custodiado en el Archivo de la Real Academia Galega con signatura MUS-390, y donado por Leandro Carré Alvarellos el 26 de febrero de 1970. La letra de la partitura es un poema del mismo título firmado por Carlos Vaamonde Lores¹¹⁹ (Ouces1870-Santiago1937), hermano de los académicos de la Real Academia Galega Florencio y César Vaamonde Lores. En el poema, un emigrado, que sufre el desgarrón afectivo de verse “lonxe, muy lonxe da terra querida”, expresa su morriña y sólo le consuela la esperanza de poder volver a esa Galicia natal y abrazar a su madre. La visión poética de su tierra no oculta, sin embargo, “o loito que en ela deixei”, es decir, el reconocimiento de una realidad que obliga a un pueblo a la emigración forzosa. La soledad, el dolor de ausencia de ese yo poético, no es menor que los de la madre que,

¹¹⁹ Nacido en Ouces-Bergondo (A Coruña), publicó tres libros de poemas: *Vaguedades*, *Íntimas* y *Ensayo poético*.

bañada en lágrimas, lo despidió. La esperanza de un regreso que permita “esquencer” “as bágoas d’ausencia” y la firme promesa del constante amor filial, atenúa esa angustia y le permite consolar a su madre con serenidad: “Non chores naiciña pois hei de volver”.

He aquí el texto completo:

*Muy lonxe, muy lonxe da terra querida
Pensando no loito que en ela deixei
Alivíame a ialma que teño ferida
Querida terriña, cando te veréi*

*Nai da miña vida, non podo olvidarte
Meu peito suspira polo teu cariño
De ti soparado, quixera bicarte
Como ti me bicabas cando era miniño*

*Salín do teu lado con pena profunda,
Choraches soliña de verme marchar,
Mais pensa qu’ un día verás ó teu fillo
Caer en teus brazos n’ o mesmo lugar.*

*D’entonces, naiciña, xuntiños os dous,
As bágoas d’ausencia habrás d’esquencer.
O amor d’o meu peito constante ha de ser.
Non chores naiciña pois hei de volver.*

CARLOS VAAMONDE LORES

Escrita en do menor en compás de 6/8 esta melancólica melodía ofrece un acompañamiento simple en el que la mano izquierda interpreta notas sueltas o en octavas a modo de bordón, y la mano derecha acordes básicos en la primera sección y arpeggios en la segunda, que se presenta en do mayor. Podemos señalar una pequeña audacia armónica en el uso del acorde disminuido del cuarto grado alterado de do menor (fa#-lab-do).

c) *¡Adiós Galicia!* Melodía gallega.

Esta partitura consta de seis páginas y portada. Su letra es un poema de Manuel Lois Vázquez, y de su publicación da cuenta *El País* en su edición del 14 de noviembre de 1899¹²⁰.

Publicación de “*Adiós Galicia*” de E. Saunier

“*Adiós a Galicia*”.- La inspirada compositora Dña E. Saunier, acaba de publicar una melodía titulada “*Adiós Galicia*”. Los que conocen la nueva producción de la notable artista hacen grandes elogios de ella, lo cual no es de extrañar tratándose de la Sra. Saunier tan ventajosamente conocida en España. La obra está editada con lujo por la casa Zozaya.

No hemos tenido acceso a esta edición de la casa Zozaya, aunque sí contamos con una copia de la partitura proporcionada por el historiador Xosé Ricardo Rodríguez Pérez, a quien agradecemos sinceramente su colaboración¹²¹.

Sabemos, sin embargo, que esta obra fue compuesta como muy tarde en junio de 1896 ya que en el poema que Sofía Casanova dedica a Eugenia Osterberger de Saunier, titulado *Al fondear en La Coruña la escuadra francesa*, publicado posteriormente en su poemario *Fugaces*, en el año 1898¹²², la dedicatoria reza así: “A Mme. Eugénie Saunier, inspirada autora de la melodía *Adiós Galicia*”, y el poema está fechado en junio de 1896, por lo tanto, la partitura de la que se habla necesariamente tenía que haberse compuesto antes de esa fecha.

Nuevamente, es el tema de la emigración, tan común en la literatura gallega, el que inspira esta melodía, y es el poema titulado: ¡¡Adiós!! del médico y poeta de Maside Manuel Lois Vázquez el que escoge la compositora para su partitura. El poema, fechado en 1887, incluido en la obra *Brisas Gallegas*, publicada en Lugo en 1890¹²³, está dedicado por el autor a otro poeta gallego: Albino Simán Pintos. De las ocho estrofas que consta, de ocho versos cada una, parece –ya que solamente disponemos de una copia de la partitura- que Eugenia Osterberger escoge solamente tres: la 1ª, 3ª y 8ª, que reproducimos aquí:

¹²⁰ *El País*, 14-11-1899, p. 4

¹²¹ Vid. La partitura, hoy himno de Maside (Ourense), y diversa información sobre ella y su autor, está publicada en el blog de este investigador: A Torre Foro de Estudos da Terra de Maside: <<http://estudiosgenealogicos.wordpress.com/2013/03/06/a-torre-foro-de-estudos-das-terras-de-maside-maside>>

¹²² CASANOVA, Sofía, *Fugaces*, La Coruña, Andrés Martínez, editor, 1898, pp.153 y 154.

¹²³ LOIS VÁZQUEZ, Manuel, *Brisas Gallegas*, Lugo, Tip. de Gerardo Castro, 1890, pp. 25-27.

capital se hacía eco de la deferencia que con ellos había tenido “la noble y distinguida dama, dedicándonos los primeros cuadernos de la serie que está actualmente escribiendo”. No sabemos tampoco si llegó a continuar la serie de la que las *Cántigas y Melodías Gallegas* que conocemos serían primera entrega, o el periodista no estaba correctamente enterado de la labor creativa de la compositora.

El 30 de diciembre de 1907 *Región Galaica*, en la “Sección Noticiosa”, publicaba lo siguiente:

Música gallega. - Hemos recibido de nuestra estimable coterránea señora Eugenia Saunier, de La Coruña, 25 ejemplares de su obra musical “Cántigas y melodías gallegas”, dedicada al Centro Gallego de Buenos Aires. A la vez nos remite varios ejemplares de otras obras de que es autora, entre ellas una “Muiñeira” y una “Melodía Gallega”.

En afectuosa carta nos relata su amor por Galicia y nos expone su satisfacción porque los cantares de nuestras aldeas suenan algunas veces en esta tierra donde residen tantos corazones gallegos. Su altruismo también se manifiesta al decirnos que el producto de sus composiciones lo destina a obras de caridad, y que el resultado que obtenga de este primer cuaderno que nos dedica, está destinado íntegro a las Colonias Escolares de la Coruña, de cuya junta es secretaria [...]

Como era de esperar, terminaba la noticia dando las gracias y a la compositora y ensalzando su generosidad, como en fechas atrás.

Las cantigas populares a las que pone música E. Saunier están recopiladas, como hemos dicho, por José Pérez Ballesteros en su *Cancionero Popular Gallego*¹²⁴, publicado en 1886.

La compositora, de entre todas las del *Cancionero*, escoge unas cuantas y las ordena sin respetar el orden de Pérez Ballesteros¹²⁵, aunque sí el grupo o “género” en que éste las agrupa, y su título¹²⁶. Dada la fidelidad de los versos y el respeto a la agrupación que de las estrofas hace el recopilador, creemos que Eugenia Osterberger, aunque conociese

esas coplas populares o las hubiese oído cantar, se valió sin duda alguna del *Cancionero Popular Gallego* a la hora de componer para ellas la música de este cuaderno.

El resultado de su selección es el siguiente:

Amorosos (1ª Cantiga) (pp. 8, 9 y 11)

1.- *Adiós, miña Manoeliña,
á chorar molléi un pano
non pensei que namorar
me dese tanto traballo*

4.- *A mar anda que desanda
anda que desaparece:
quen ten amores non dorme
quen no-nos ten adormece.*

15.- *Eu non sei o que me deches
que non te podo olvidar;
de día n'ó pensamento,
e de noite n'ó soñar.*

16.- *Eses teus ollos, miniña,
son lancetas de sangrar:
os meus, querenche dar vida
os teus, querenme matar.*

5.- *Aparta, loureiro verde,
deixa clarear a lúa;
si non vexo os meus amores
non vexo cousa ningúna.*

Burlescos, (2ª cantiga) (pp. 33-37)

1.- *Almendriñas n-as orellas,
tamén-as ten o meu can,
cando vai atrás d'as lebres
sempre pensa que lle can! (caen)*

124 PÉREZ BALLESTEROS, José. *Cancionero Popular Gallego y en particular en la provincia de La Coruña*. Tomo I, Madrid, Est. Tip. de Ricardo Fe, 1886. Señalamos las páginas que corresponden, en cada grupo.

125 Nos pareció útil para su confrontación conservar el n° de orden que Ballesteros asigna a cada copla dentro de cada grupo o “género”, a pesar de que ese orden no lo respeta la compositora.

126 Excepción es el grupo titulado **Tristeiras**, a quien P. Ballesteros titula **Tristeza**.

2.-*Almendriñas nas orellas,
maldita gala che é;
unha boa camisiña
un bon zapato n-o pé.*

8.-*As garelas de Betanzos
cando van par 'o muiño
levan un gato esfolado
para comer n-o camiño.*

9.-*As mulleres que son boas
Dios lles dé boa fortuna:
sarna con dolor de moas
ortigas pol-a cintura.*

10.-*As señoras son bunitas
porque teñen almidón;
quen m'as dera ver n-a eira
tirando po-lo ligón.*

22.-*Funme á casar n'a montaña,*

*qu' é terra d'os maragatos;
déronm' unha muller vella
toda roída d'os ratos.*

15.-*Debaixo da miña casa
téñocho 'un niño de lebre;
e ti debaixo d'a tua
tel-o deño que te leve*

Casamiento (3^a cantiga) (pp. 56-58)

1.-*Casadiña de tres días
non se cansa de chorar
po-la vida de solteira
que non ha de recobrar.*

4.-*Solteiriña, non te cases,
aproveita a boa vida;*

*qu' eu ben sei d'unha casada
que chora d'arrepentida.*

3.-*Eu caseime e suxetéime;
nunca me eu suxeitara:
de solteira, roupa nova;
de casada, remendada.*

6.-*Traes o sombreiro ô lado
á uso de mercader,
tés a muller por buscar
ha- la buscar si Dios quer.*

5.-*O cura que me casóu,
tamén me puido velar;
Si me peta n-a cabeza
vólome á descasar.*

Consejos (4^a cantiga). (pp. 60 y 61)

3.-*Mariquiña, non te fies
d'os estudantes d'a vila;
qu' o deño teñen n-o corpo
cando dan palabra fina.*

4.-*Nadie se fie d'os homes
nin de todo o seu afán
que teñen o mel n-a boca
e n-o peito solimán.*

5.-*Non digás mal de Marica
qu' é unha muller como nós;
qu' o que hoxe dela dicís
mañán o dirán de vós.*

6.-*O secreto d'o teu peito
non contes ó teu amigo
a amizade logo s' acaba
y él che sirve de testigo.*

Tristeiras
(Tristeza, en el cancionero)
(pp. 205, 206, 207, 209),

2.-Agora que ven a leva
de levar os homes todos,
¡levanm' o meu queridiño,
Lévanm' a vista d'os ollos!.

7.-Eu non teño pai nin nai
nin muller que por min chore,
véxome solo n-o mundo
¡noso Señor me console!

8.- Hoxe caín de soldado
mañán voum' á resellar;
¿quén ha de ser a miniña
que por min ha de chorar?

17.- Séntate n-esta pedriña
qu'eu me sentarei n-estoutra,
axudarásm' á chorar
a miña fortuna pouca.

Desaires
(pp. 71 y 72)

2.- Non ch'as quero, non ch'as quero
nabizas d'o teu nabal;
non ch'as quero, non ch'as quero
que me poden facer mal.

3.- Nin sei por qué das paseos
con puntos para chorar;
sabendo que son solteira
e non me quero casar.

4.-Olvidácheme por probe,
eu á ti pol-a riqueza;
non veñas á miña porta
á molestarme á cabeza.

5.-Por una vez que ch' o diga,
outra que ch' o diga basta;
non quero ser pretendida
por fillo de mala casta¹²⁷.

Despedidas
(pp. 75, 77 y 78)

1.-Adiós, adiós queridiña,
adiós, meu sí e meu non:
eres regalo d' a vida
e prenda d' o corazón.

La, la, la, la, lá, la...¹²⁸

2.- Adiós ríos, adiós fontes
adiós, regatos pequenos;
adiós vista d' os meus ollos,
non sei cando nos veremos.

13.- Nunca me digas adiós,
que adiós é palabra triste;
¡qu'entre dous que ben se queren
custa caro despedirse!

11.-Esta vai por despedida
pra que nós nos despedamos,
que si no-nos vemos máis,
que n-o ceo nos vexamos.

127 Nota de P. Ballesteros: "Los números 1 y 5, fueron obtenidos en la Coruña. El 4, en Pravio, partido judicial de la Coruña".

128 El "la, la, la..." no está en el cancionero de Ballesteros. Marcamos con negrita lo añadido por E. O. Saunier

Desprecios (pp. 79 y 80)

1.- *Arriba, pandeiro roto, é bi, biribiribi...*¹²⁹
que dond' están as mulleres, é bi, biribi, biribiribi
abaixo, manta mollada; ay! Que bi
os homes non valen nada ¡ay!

2.- *Botei as redes ô mar*
e bi, biribiribi, biribiribi,
para coller unha boga; ¡ay!
collín a cabeza d'unha
E bi, biribiribi, biribiribi
para dar á miña sogra.

5.- *Tanto se me da por ti, e bi*
cara de fregal-as olas, ¡ay!
tanto se me da por ti e bi
como ô gato por cebolas ¡ay!

4.- *Olvidáscheme, olvideite; e bi*
nada che quedéi debendo; ¡ay!
déchem' a carta de pago e bi
douch' ô recibo correndo.

Como se puede ver, conservamos el orden que observa la partitura, aunque mantengamos como referencia la numeración de Pérez Ballesteros. Eugenia Osterberger escoge y organiza a su gusto, ofreciendo una gran variedad de géneros, tonos y temas, características que se reflejarán en su música.

En estas cántigas y melodías, la compositora opta por un pequeño interludio pianístico que sirva de enlace entre las distintas estrofas del texto, y en él busca la sonoridad asociada a la música gallega: roncones de gaita, pequeños “aturuxos” o el giro tradicional en la melodía de tónica-sensible-supertónica para resolver en la tónica. *Tristeiras* presenta la melodía doblada en la mano derecha del piano; *Burlescos*, en cambio, crea una auténtica contramelodía para la mano derecha con un bordón como acompañamiento; el bordón será también el acompañamiento para *Casamiento*, a modo de roncón de gaita, y en *Consejos* opta por doblar la melodía en la mano derecha acompañándose de arpegios en la izquierda; en *Tristeiras*, exceptuando el interludio, escoge un acompañamiento en valores largos en forma de acordes; *Desaires* ofrece un acompañamiento muy enérgico, basado en saltos de la mano izquierda y notas a contratiempo en la derecha; en *Despedidas*, el

acompañamiento homofónico sobre valores largos doblando la melodía evoca la sonoridad de un coral luterano, y por último, en *Desprecios*, el ostinato rítmico de semicorcheas de la mano derecha en el registro grave contrasta con los saltos en la mano izquierda, con la particularidad de que será en el segundo tiempo del compás donde se establecerá la armonía, dejando para el tiempo fuerte la nota pedal la.

e) *Ma mi Dicesti*, op. 158

Las dos obras vocales de Eugenia Osterberger ajenas al género de la melodía gallega, dentro de las que hemos encontrado son el aria antes mencionada y la canción italiana *Ove Sei?*

La partitura que contiene *Ma mi Dicesti*, Op. 158. Aria, es un manuscrito de cuatro páginas, y en la primera figura la firma por su propietario, Carlos Martínez Barbeito, quien la donó a la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario. Allí figura con la signatura MG-5/19 y nº de registro 705.

El texto de este aria es el siguiente:

Ma mi dicesti
ah, giuralo, vieni a giurarlo all'ara
L'arpa che tempran gli angeli non e' si' cara
questo soave accento fa di due cuori un cuor
di gioia non si muor
se in vita io resto ancor, di gioia non si muor

Muy en la línea de las arias de ópera del S. XIX, nos parece una expresión apasionada de un reproche a causa de una promesa de amor (de propuesta de matrimonio, incluso) incumplida.

Con indicación de tempo *Andante* y compás de 4/4, este aria de Eugenia Osterberger de Saunier consta de un preludio pianístico de ocho compases, seguido de una única sección, que se repite con inflexiones hacia la tonalidad relativa, re menor, para llegar a la coda, con un breve paso por fa menor, para concluir en la tonalidad principal. El acompañamiento es sencillo, a base de arpegios y el registro de la melodía es cómodo: no se extiende más allá de una novena.

¹²⁹ La compositora coloca en tercer lugar el verso 2 de Ballesteros.

f) *Ove sei?*

La partitura de esta obra no indica género. El autor del texto es el poeta italiano Giosué Carducci (1835-1907) y la dedicataria es la S^{ta} D^a Elisa Ray¹³⁰. Consta de seis páginas y portada ilustrada en la que aparece una dama asomándose a una ventana. No consta editorial ni n^o de plancha, por lo que probablemente se trate de una edición de la propia autora.

El poema está sacado del segundo libro de *Rime Nuove*, que contiene la obra poética de este poeta italiano, al que se le concedió el Premio Nobel de Literatura en 1906, compuesta entre 1861 y 1887. Se trata de un soneto, que se titula “Qui regna amore” y ocupa el número XXIII del Secondo Libro, que consta de 34 sonetos:

QUI REGNA AMORE

*Ove sei? de' sereni occhi ridenti
A chi tempri il bel raggio, o donna mia?
E l'intima del cor tuo melodia
A chi armonizzi ne' soavi accenti?*

*Siedi tra l'erbe e i fiori e a' freschi venti
Dài la dolce e pensosa alma in balia?
O le membra concesso hai de la pia
Onda a gli amplessi di vigor frementi?*

*Oh, dovunque tu sei, voluttuosa
Se l'aura o l'onda con mormorio lento
Ti sfiora il viso o a' bianchi omeri posa,*

*È l'amor mio che in ogni sentimento
Vive e ti cerca in ogni bella cosa
E ti cinge d'eterno abbracciamento.*

Ove Sei? está escrita en la tonalidad de mi mayor en compás de 4/4, con una barcarola en 6/8 en la sección central. Sigue la tradición de la canción italiana derivada de autores como Paolo Tosti (1846-1916), también denominada *canción de salón*, propia de la

¹³⁰ Elisa Ray Carnera (29-12-1880) era la hija de Julio Ray Hennier, francés y sombrerero, casado con la ferrolana Teresa Carnera López, costurera. En 1894, vivían en la Calle Real, 41 y la joven era estudiante. AHMC, *Padrón de la Coruña. Año 1894*. En la crónica que la prensa coruñesa publicó acerca del entierro de la madre de Francisco Saunier, María Goubard Loiseau, fallecida en Coruña, se menciona que la Srta. de Ray envió una corona, de lo que deducimos que existía buena amistad entre las familias e incluso no descartamos que la joven fuese discípula de Eugenia Osterberger. *El Telegrama*, 27-4-1893, p. 2.

Belle Époque. Esta canción de Eugenia Osterberger, Mme. Saunier, se caracteriza por un acompañamiento del piano sencillo a base de arpeggios y acordes para realzar la línea melódica sentimental y *cantabile*.

3.5. La obra no localizada

Hasta ahora hemos analizado la obra de Eugenia Saunier que hemos localizado, pero muy probablemente sea mayor la obra no localizada de esta compositora gallega. Basta citar aquellas obras de las que tenemos testimonio gráfico de su existencia, para que podamos pensar que probablemente la hallada sea sólo sea la punta del iceberg.

Uno de los testimonios más tempranos que hemos encontrado de la existencia de una *Muiñeira* y de la melodía *Adiós Galicia*, escritas ambas por Eugenia Osterberger, nos lo ofrece la *Revista Gallega* que dirige Galo Salinas. El 24 de abril de 1898 puede leerse en ella esta reseña:

Mme. Saunier [...] tocó una inspirada muiñeira y cantó una hermosa melodía (acompañándose al piano) titulada *Adiós Galicia*, de cuyas composiciones es autora.

Carré Aldao¹³¹, en su obra *La Literatura gallega en el S. XIX, seguida de una antología y apéndices*, publicada en 1903, en las páginas dedicadas a la “Música Gallega”, en la entrada: **Saunier, (Eugenia Osterberger de)**, cita también dentro del grupo de obras para canto y piano: *Adiós Galicia* (melodía). En el de composiciones para las de piano solo vuelve a repetir la misma entrada para citar la *Muiñeira*. Hemos visto también que la prensa cita de nuevo esas dos obras, con ocasión del envío de las *Cántigas y Melodías Gallegas* al Centro Gallego de Buenos Aires, en 1907,

También nos enteramos por la prensa¹³² de que la misma agrupación militar que había interpretado su Pavana Luis XIII, el 24 de noviembre de 2007, volvería a interpretar en público otra pieza de Eugenia de Saunier, en este caso compuesta en cooperación con Ricardo Quiroga Marcos, músico mayor del Regimiento Isabel la Católica y director de la banda. Se trataba de una fantasía titulada “Airiños da Terriña”, de la que tampoco hallamos la partitura.

¹³¹ CARRÉ ALDAO, Eugenio, *La Literatura gallega en el S. XIX, Seguida de una antología y apéndices* la Coruña, Librería Regional de Carré, Imp. Ferrer, 1903, p. 170 y 171.

¹³² *La Voz de Galicia*, 24-11-1907, p. 2.

Finalmente, la voz “Eugenia Saunier”¹³³ del Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana menciona como de su autoría dos piezas: *Muiñeira* y *Neige/Neve*, ambas para voz y piano. La referencia bibliográfica del autor de la voz remite a la monografía *Dos mil nombres gallegos*, de F. Lanza Álvarez, publicada en Buenos Aires en 1953, monografía que fue publicada por Ediciones Galicia del Centro Gallego de Buenos Aires. Eso nos hace pensar que sea probable que ambas partituras formasen parte del envío de composiciones que Eugenia Saunier realizó en 1907, que recoge *Región Galaica* el 30 de diciembre de 1907, como ya hemos indicado:

Hemos recibido de nuestra estimable coterránea señora Eugenia Saunier, de La Coruña, 25 ejemplares de su obra musical “cántigas y melodías gallegas”, dedicadas al Centro Gallego de Buenos Aires. A la vez nos remite varios ejemplares de otras obras de que es autora, entre ellas una “Muiñeira” y una “Melodía Gallega”.

Por todo ello, tenemos la certeza de que, en el conocimiento de la producción musical de Eugenia Osterberger Luard (Mme. Saunier), así como el de su personalidad, queda mucho por hacer, como sucede con la figura y actividad científica o creativa de muchas de las mujeres gallegas que nos precedieron.

1.- Archivos consultados y siglas correspondientes:

- ADC: Archivo de la Diputación de Coruña
- ADCAB / AB: Archivo de la Diputación de Coruña. Archivo Berea.
- AHDSC: Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela
- AHMC: Archivo Histórico Municipal de Coruña
- ADC: Archivo de la Diputación de Coruña
- ADCAB / AB: Archivo de la Diputación de Coruña. Archivo Berea.
- AHUME: Archivo Histórico de la Unión Musical Española
- ARG: Archivo del Reino de Galicia

133 Juan Bautista VARELA DE VEGA: “Eugenia O. de Saunier” en Emilio CASARES RODICIO (dir. y coord.) (1999): *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana*. Vol. 9. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, p. 845

- BFB: Biblioteca de la Fundación Barrié de A Coruña
- BMEL: Biblioteca Municipal de Estudios Locales
- BMEL / FRC Biblioteca Municipal de Estudios Locales. Fondo Ramiro Cartelle
- BNE: Biblioteca Nacional de España
- CAL: Circulo de las Artes de Lugo.
- CEDOA: Centro de Documentación y Archivo de la SGAE.
- RAG: Real Academia Galega
- RAGBANSR: Real Academia Gallega de Bellas Artes de Ntra. Sra. del Rosario
- RCSMM: Real Conservatorio Superior de Música de Madrid

2.- Bibliografía

- ACKER, Yolanda, ALFONSO, M^a de los Angeles, ORTEGA, Judith y PÉREZ CASTILLO, Belén. *Archivo Histórico de la Unión Musical Española. Partituras, Métodos, Libretos y Libros. Catálogos de los fondos musicales de la Sociedad General de Autores y Editores*. Madrid: Instituto Complutense de Ciencias Musicales/III, SGAE, 2000.
- ALÉN, M^a Pilar. *Historia da música galega. Notas do século XIX*. Santiago de Compostela: Andavira Editora, S.L., 2009, pp.47 y 48.
 - “Reflexiones sobre un siglo de música gallega (ca. 1808-1916)”. En *Revista de Musicología*, XXX, 1, 2007, pp. 49-102.
 - “La ‘edad de oro’ de las melodías gallegas (1890-1905)”. En *Homenaje a José García Oro*, Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, Servicio de Publicaciones, 2002, pp. 375-382.
- ALONSO, Celsa. *La Canción Lírica Española en el siglo XIX*. Madrid: Ediciones del ICCMU, 1997.
- BARREIRO FERNÁNDEZ, J. R. *Historia de la ciudad de La Coruña*. La Coruña: Edit. La Voz de Galicia S. A., 1986.

- CARDUCCI, Giosué. *Giambi e Epodi e Rime Nuove*. Bologna: Edizione Nazionale delle opere Zanichelli, 1942.
- CARRÉ ALDAO, Eugenio. *Literatura gallega, en el siglo XIX*. La Coruña. Librería Regional de Carré, 1903.
- CARREIRA, Xoán M.: “Las seis baladas de Juan Montes en el contexto de la moda internacional de la canción de arte de la Belle Époque”. Actas do Congreso Juan Montes, Santiago de Compostela, Dirección Xeral de Promoción Cultural, D.L. 2000, pp. 69-101
 - “La “Cántiga” de Curros Enríquez/Chané. La génesis de una canción popular”. En *Nassarre, Revista aragonesa de Musicología* VI, 1, 1990
 - “A música profana en Galicia na Restauración”. Dirección Xeral de Promoción Cultural, Santiago de Compostela, 1998
 - “As melodías galegas de Enrique Lens”. En *Estudios migratorios* n° 2, diciembre 1996, pp.241-264
 - “Sebastián Canuto Berea Ximeno y la Sociedad Musical Coruñesa: La familia Berea. I.”, Separata de *Nassarre, Revista Aragonesa de Musicología* II, 2. Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 1986.
 - «Chané», un músico para Curros Enríquez”. En *A Nosa Terra, a Nosa Cultura*. N° 9, 1988, p. 39-41
 - “Francisco Pillado Villamil”. En CASARES RODICIO, Emilio (dir. y coord.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Vol. I*. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, tomo 8, 1999, pp.798-799
- CARREIRA, Xoán M., BALBOA, Manuel. *150 anos de música galega*. Pontevedra: Xunta de Galicia, 1979.
- CASANOVA, Sofía, *Fugaces*, La Coruña, Andrés Martínez, editor, 1898
- CASARES, Emilio, ALONSO, Celsa. *La música española en el siglo XIX*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1995.
- COSTA RICO, A. y BENÍTEZ GARCÍA, M^a Xosé, “Marcelino Pedreira. Un mestre coruñés baixo a influencia de Pestalozzi e da Escola Nova”, en *Anuario Brigantino* n° 22, 1999, pp. 221-236.
- DEAÑO GAMALLO, Antonio. “Las cartas de Emilia Pardo Bazán a Antonio Machado Álvarez”. En *La Tribuna*, A Coruña: Real Academia Galega, Casa Museo E.P.B., pp. 173-233.
- DEVRIÈS, Anik, LESURE, François. *Dictionnaire des éditeurs de musique français. Volume II. De 1820 à 1914*. Genève: Éditions Minkoff, 1988, pp. 261-262.
- GARCÍA CABALLERO, María. *La vida musical en Santiago a finales del S. XIX*, Santiago: edit. Alvarellos, 2008.
- GARCÍA NORIEGA, J. I. “Entrevistas en la Historia. Arturo Truan y el nuevo arte de la fotografía”, en *La Nueva España* (13-6-2005).
- GONZÁLEZ CATOYRA, Alfonso. *Biografías coruñesas*. Coruña: Fundación Caixa Galicia, 1990.
- GOSÁLVEZ LARA, Carlos José. *La edición musical española hasta 1936. Guía para la datación de partituras*, AEDOM Colección de Monografías n° 1, 1995.
- **Grove Music Online. Oxford Music Online**, <<http://www.oxfordmusiconline.com>>
- GUERRA, V. *La Masonería del Oriente de Asturias*, Oviedo: Colección: Serie Roja, 1ª edición, 2009
- IGLESIAS MARTÍNEZ, Nieves, LOZANO MARTÍNEZ, Isabel. *La música del siglo XIX. Una herramienta para su descripción bibliográfica*. Madrid: Biblioteca Nacional, 2008.
- LIAÑO PEDREIRA, María Dolores (dir.). *Catálogo de Partituras del Archivo Musical en la Real Academia de Bellas Artes de Nuestra Señora del Rosario*. A Coruña: Fundación Caixa Galicia, 1997.
 - “Fuentes para el estudio de la edición musical. El Archivo Berea de la Diputación Provincial de A Coruña”. En GONSALVEZ, J.C., LOLO, B., *Imprenta y edición musical en España (SS. XVIII-XX)*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp.439-447.
- LOIS VÁZQUEZ, Manuel. *Brisas Gallegas*.Lugo: Tip. de Gerardo Castro, 1890.
- LÓPEZ COBAS, Lorena. “Los primeros pasos de una empresa editorial gallega: Canuto Berea Rodríguez (1836-1891) y su labor como intermediario y difusor editorial”, en GONSALVEZ, J.C., LOLO, B., *Imprenta y edición musical en España (SS. XVIII-XX)*, Universidad Autónoma de Madrid, 2012, pp. 421-437.

- LÓPEZ-SUEVOS, Beatriz. “Las capas de cebolla: el fondo Canuto Berea del archivo de la Diputación de A Coruña”, en: *Boletín AEDOM*, XII, 2008, pp. 16-24.
- MARTÍNEZ, Alberte (coord.). *La Industria del gas en Galicia: del alumbrado por gas al siglo XXI, 1850-2005*. Barcelona: Fundación Gas Natural, 2009.
- MEIJIDE PARDO, Antonio. “Artífices extranjeros en La Coruña del S. XIX. El orfebre suizo Luard, en *Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia, 1981, p.p. 1097-1119.
- MONTEAGUDO, Teresa. “Noticias acerca de Manuel Lois Vázquez e a súa obra”. En *Boletín Galego de Literatura*, N^o 17, 1^o trimestre, 1997, pp. 99-107.
- NOCILLI, Cecilia, “La danza en **Las Bodas de Camacho** (Quijote, II, 19-21). Reelaboración coréutico-teatral de Momos y Moriscas”. En LOLO, Begoña (edit.), *Cervantes y el Quijote en la música: estudios sobre la recepción de un mito*, Madrid: Ministerio de Educación y Ciencia. Centro de Estudios cervantinos, 2007
- PEREIRA DOMÍNGUEZ, Carmen: “Algunas aportaciones para la historia de la educación en Galicia: La obra socio-educativa realizada por la Caja de Ahorros de Vigo a través de las colonias escolares (1927-1983)”, en *Animació-Revista d’Estudis i Documentació* n^o 9, enero 1990, pp. 25-48
- PÉREZ BALLESTEROS, José. *Cancionero Popular Gallego: y en particular de la provincia de la Coruña*, Madrid:Est. Tip de Ricardo Fe, 1886.
- REY MAJADO, Áurea. *A Coruña y la música. El primer orfeón coruñés (1878-1882)*. A Coruña: Concello de A Coruña, 2000.
- RODRÍGUEZ MANEIRO, M. “Saunier electrificó La Coruña”. En *El Ideal Gallego* (A Coruña, 6-1-2003), p. 8.
- SAURÍN DE LA IGLESIA. “Emilia Pardo Bazán y la Sociedad del Folklore gallego (1883-1895)”. En, GONZÁLEZ HERRÁN, J.M., PATIÑO, C., PENAS VARELA, E. (Edit) *La literatura de Emilia Pardo Bazán*. A Coruña: Real Academia Galega, 2009, pp.677-696.
- SOTELO VÁZQUEZ, Marisa. “Emilia Pardo Bazán y el Folklore Gallego”
- SOTO VISO, Margarita. “Aportación á música galega de Marcial del Adalid coas súas cancións”. *Grial* LXIV, Vigo, 1979, pp. 153-173;
- “Aportación de Marcial del Adalid con la incorporación a sus obras de temas pertenecientes al folklore gallego”. Actas del «I Congreso Nacional de Musicología», Zaragoza, 1980, pp. 365-369.
- (ed.). *Marcial del Adalid: Mélodies pour chant et piano. Cantares viejos y nuevos de Galicia*. La Coruña: Fundación Barrié, 1985.
- VALÍN FERNÁNDEZ, Alberto, *Galicia y la masonería en el S. XIX*, Sada: Edic do Castro, 1990
- VARELA DE VEGA, Juan Bautista: “Eugenia O. de Saunier” en CASARES RODICIO, Emilio (dir. y coord.). *Diccionario de la Música Española e Hispanoamericana. Vol. I*. Madrid: Sociedad General de Autores y Editores, Tomo 9, 1999, p. 845
- VVAA. *La Música en el Boletín de la Propiedad Intelectual, 1847-1915*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1987.

La Reconquista de Vigo y Pablo Morillo: el héroe que no fue

Manuel-Gonzalo Prado González

Decididamente: cuando generaciones futuras más apegadas a la espiritualidad nos estudien enfrentándose con monumentos como el glosado; con estatuas como la de nuestro marinero; con escudos caprichosos como el de nuestro emblema; con protocolos incompletos a nuestra usanza; con injustas transigencias a la mentira a trueque de la verdad histórica; con sus más injustos trasacuerdos, etc. etc. tendrán que discernir sobre el carácter trasmutativo que voluntades particulares demasiado desdeñosas para con la lealtad a lo auténtico, fueron imprimiendo a la historia de nuestro querido lar.

ÁLVAREZ PEREIRA GRANADA, Augusto, mediados siglo XX

Con motivo de la celebración del primer centenario de la Reconquista de Vigo, en un pleno de la corporación del Ayuntamiento vigués del año 1909 se acordó la construcción de un monumento en conmemoración de la gesta liberadora, presidiendo la corporación municipal el alcalde Miguel Fernández Lema hasta 1910.

La obra se encargó inicialmente al escultor D. Julio González Pola autor así mismo del monumento a los soldados repatriados de Cuba y Filipinas erigido en Pereiró. La primera piedra fue colocada en agosto de 1915, pero hasta 1927 no se inauguró su parte primera, ubicándose originalmente en la Plaza de la Piedra, por entonces sólo formado por una

base, pedestal y podio, sin ninguna estatua. Fue terminado por Juan de Adsuara Ramos en el año 1947, e instalado en la Plaza de España el día 3 de agosto del mismo año, ya completo con todos los elementos de escultura de que se compone actualmente, después de 38 años de todo tipo de dificultades.



En aquel acto estuvo presente el arzobispo de Madrid-Alcalá, el vigués Eijo Garay, que también portaba el título de Patriarca de las Indias. Sin embargo, fue José López Ortiz quien bendijo el monumento.

En 1978 pasó a la Plaza de la Independencia, y posteriormente, con motivo de la construcción de un parking, fue trasladada de forma provisional a la Plaza del Rei, donde aparecían únicamente el pedestal, la placa y la estatua elevada. Una vez terminada la construcción del citado parking, finalmente se volvió a trasladar siendo su ubicación actual y aparentemente definitiva.

Los personajes que pudieron influir en la decisión de la composición de la representación escultórica, fueron, en la primera etapa (cuando se construyó únicamente la plataforma, de sección cuadrada, y una base con forma de castillo), entre 1910 y 1920: Los alcaldes Miguel Fernández de Lema, Manuel Diego Santos, Joaquín Martínez López y Francisco Lago Álvarez; el impulsor popular del monumento Abel Collado Saumell¹, y los escultores Julio González Pola y Juan de Adsuara Ramos. Y en la segunda fase, hacia el año 1923 el que fue militar, relojero y alcalde de Vigo Orencio Arosa, que también fue directivo de la Asociación Popular, que se encargaba de organizar las fiestas locales, y suscripción de fondos para la construcción de la segunda parte del monumento que nos ocupa. Concluida la guerra civil, en la década de 1940 era alcalde de la ciudad Luís Suárez Llanos Menacho², que presidió la corporación municipal desde 1938 a 1949; (presidente de la Diputación de Pontevedra desde 1958).

El monumento actual se compone de la figura de un marinero (Carolo) derribando con un hacha la Puerta de Gamboa, la figura de una mujer que simboliza la victoria, y un militar (Pablo Morillo) que sostiene la rendición del enemigo, distribuidos entre la base, pedestal, y podio.

Sus piedras y bronce pasaron por varios escenarios de la ciudad. La primera piedra había sido colocada en la plaza de Villavicencio, ahora de A Pedra, en 1915. Su inauguración definitiva, en 1947, se produjo en la plaza de España, donde permaneció hasta los años sesenta. El cambio de ubicación se produjo tras la donación de una fuente luminosa, realizada por Cesáreo González, fuente que desapareció años más tarde para dejar paso a los caballos de Oliveira. El nuevo destino del monumento fue la plaza de Zamora, que pasaría a llamarse plaza de A Independencia. Acababa de abrirse la avenida de las Camelias y el conjunto escultórico pasaría a actuar de rotonda en la plaza. A finales del pasado siglo se

1 Abel Collado Saumell era hijo de un capitán de Infantería, y contrajo matrimonio con María Luisa Ozores Villavicencio, hija del médico, D. Luis Ozores, que fue alcalde vigués. Ya en 1913 localizamos a nuestro personaje como secretario interino de la citada Asociación Popular de Vigo, a través de la cual tomó contacto con los comisionados para hacer realidad el monumento y se empeñó luego en encabezar el grupo que lo llevaría adelante.

Collado hizo del proyecto la gran obra de su vida. No paró en mucho tiempo hasta conseguir que el grupo escultórico fuera inaugurado: tuvieron que pasar casi cuatro décadas para ello.

2 También bajo su presidencia el pleno del ayuntamiento de Vigo se reunió el 14 de noviembre de 1945 para conceder por unanimidad a su Excelencia el Jefe del Estado el General Franco, la Medalla de Platino de la Ciudad, “en atención a su constante preocupación por solucionar los vitales problemas que tenía y tiene planteados Vigo”. La corporación que aprobó la concesión de la medalla estaba conformada por los concejales Quirós Mateo, González Babé, Gil Portela, López Niño, Álvarez García, Bugallo Pita, Fernández Fernández, Albo Ortega, Costas Posada, Velo Temes, Pérez Campos, Freire Veiga, Mariño Lago, Cordal Rodríguez y Posada Tapias, actuando de secretario Blanco y Pérez del Camino.

decide la construcción de un aparcamiento y la reordenación de la plaza. Mientras duraron las obras, la escultura estuvo arrinconada en la plaza del Rey. En el año 2002 la escultura regresó a la plaza de A Independencia, ya totalmente remozada.

Pero nos encontramos en el Vigo en la década de 1940. Augusto Álvarez Pereira Granada, hijo de un reputado farmacéutico vigués, que firmaba sus artículos con el nombre Granada, nos dejó el presente y valiosísimo artículo que describe la época y sobre todo su indignación y denuncia por la injusticia de la representación:

El monumento a la Reconquista, el desdén a lo propio y la mentira en piedra.

“Después de una gestación de casi cuarenta años, brota en Vigo el anhelado monumento que llaman “de la Reconquista”; cosa que bien o mal, es fruto de los perseverantes deseos de entusiastas vigueses que lograron el apoyo de nuestros regidores para dar fin, fuese como fuese, a la concepción inicial.

A nosotros nos sorprende el alumbramiento cuando más afanado nos hallabanos en la lectura de los sucesos que el lauro “quiere” conmemorar y por esto hemos deducido que los conocedores de la historia de la Reconquista de Vigo a los franceses, los que hubieran querido que el monumento se ciñese a su título o sea al relato estrictamente local evocador de la gente de los verdaderos triunfadores, no les falta razón al oponer sus observaciones. Porque, no se trataba de elevar una estatua (siempre muy merecida) al insigne guerrero don Pablo Morillo, sino un monumento al hecho local de aquella Reconquista, iniciada, sostenida y llevada a término feliz por el valor y el tesón de nuestros coterráneos. Pero fundidos los bronce bajo los datos que hace años se dieron a la ligera y colocados ya perpetuan la efemérides a que quieren referirse, no nos queda más remedio que aceptarlos tal y cómo han salido de los crisoles... Por ser así, tampoco estará demás que los moldes de FARO DE VIGO dejen a la posteridad la lamentación de los vigueses decepcionados.

Se emplaza el monumento, en uno de los lugares más bellos de la ciudad y precisamente en tierras que fueron del Departamento del Frágoso, cuyos habitantes, levantados en armas por su Justicia Mayor; por los hijos de éste y por el Abad de Valladares, fueron los primeros y más esforzados en poner cerco a nuestra villa para liberarla del yugo napoleónico, ayudados después por otros contingentes, si más escasos no menos valerosos, que fueron acudiendo con ansias de victoria... El viejo marinero Carolo cayó ante la Puerta de la Gamboa; con él, otros compañeros y el gesto heroico de tal modo sellado, lo remató con gloria el Oficial Cachamuiña.

De la historia de aquella Reconquista y principalmente de las especiales menciones que los historiadores hacen de las figuras que escribieron la bella página viguesa, sobresalen

con luz propia los nombres de los que, dichos por el orden cronológico de sus respectivas actuaciones, se llamaron: Límia, Arias, Carolo y Cachamuiña, sin menoscabo de las egecutórias que adornan al portugués Almeida y a los caudillos Gago, Inda, Colombo, etc. etc. (¿Acaso también la de nuestra bella heroína María de la Aurora tan inmerecidamente olvidada por los autores?)

Ahora bien: coincidentes los anales que tenemos a la vista, a los cuáles remitimos al lector, venimos por ellos a saber que, de aquél bravo alférez de navío que los sitiadores de la villa ascendieron en un santiamén a Coronel porque así lo exigían las imperiosas circunstancias del álgido momento y nó por otra causa; de aquel que por su brillante hoja de servicios durante la Independencia española llegó pronto a General y fue Conde de Cartagena; de aquél bizarro militar de Tolón, Trafalgar, Bailén, Puente Sampayo...; de aquél que para sí sólo tiene bien merecidas las estatuas que le erigieron algunas ciudades; de aquél, en fin, cuya efigie en nuestra Plaza de España ocupará para siempre la preferencia del monumento a “nuestros” héroes de 1.809, sabemos que a pesar de sus dotes, no tuvo ocasión en Vigo para señalarse ni menos para rebasar el heroísmo con que se ungieron los contumaces y ardorosos guerrilleros de nuestro lar. En breves palabras: los hechos fueron así: cuando el triunfo del paisanaje era ya virtualmente un hecho de cuyos laureles querían todos participar y cuando después de larga jornada apenas faltaban siete días para el logro definitivo de la victoria, llegó inesperadamente Pablo Morillo acompañado del canónigo Acuña para “preparar” el levantamiento de Galicia... Los caudillos fragosanos acababan de saber que una parte de las fuerzas francesas que ocupaban Santiago de Compostela salieran en auxilio de las prisioneras en Vigo e invitaron a Morillo a que, con un destacamento retirado del cervo vigués fuese a cortar el paso al Oitaven, lo que hizo en seguida el bravo alférez saliendo a derribar dos arcos del puente de San Payo, en cuya ocasión se unió a Bernardo Gonzalez (Cachamuiña) que había hallado cercano a Pontevedra y ambos, con su gente, regresaron a Vigo antevispera del asalto (día 25) acampando en el Arenal.

Ocurría entonces, que la victoria ya estaba en plena madurez pues los sitiadores ya habían comenzado las negociaciones para las capitulaciones del enemigo, a las que, el general francés Chalot oponía el reparo de no poder rendirse a gente paisana. A la par, surgieron también la ambición de ciertos jefecillos que querían llevarse para sí las primicias de los laureles, haciendo con tal empeño y desatino que poco faltó para malograrse aquella empresa; fue preciso la intervención de los comandantes de las fragatas inglesas surtas en la ría, quienes reuniendo a los caudillos y de acuerdo con los más prudentes, convinieron en ascender al grado de Coronel al Alférez recién llegado para que con aquella categoría firmase la rendición del enemigo.

Recuperada la villa, aquel 28 de marzo consagrose Morillo al embarque de las tropas derrotadas. El mismo día se ausentó para volver pocas fechas después a organizar el Regimiento de la Unión con el que marchó a batir al francés por tierras de Galicia, cosechando laureles que en nuestra provincia culminaron en la batalla de Puente San Payo.

Pues bien: refrescada la memoria con esta simplísima síntesis de aquellos sucesos contra el invasor; no se comprende bastante la cátedra de piedra y bronce que para instrucción pública surge en la Plaza de España, pues si en verdad se esperaba ver esculpida la hazaña de Carolo, creíase también que las glorias y afanes de los verdaderos triunfadores serían, por ser varios, representados por la alegoría de la Independencia como estupendo motivo para coronar el lauro que nos ocupa; más, siendo remate la efigie del insigne marino que la corona, salta pronto a la vista la orfandad en que quedan cuatro pedestales que piden a voces las estatuas (y no unos simples medallones en los que cabrían otros rostros) representando de cuerpo entero las principalísimas cuán postergadas figuras “locales” de Límia y el Abad, que, con la del valeroso orensano Cachamuiña y la del noble portugués Almeida, completaría la lección de historia que en forma plástica se lega a los que nos sucedan. Pero aún más: el monumento pregona con promesa perdurable una verdad “en metáfora” que resulta ser una mentira en piedra; porque Carolo, el marinero del Barbés que por su hazaña transustanció al granito, no era aquel día memorable, como se lo “pintaron” al escultor de la maqueta aprobada; no era el mocetón que representa su estatua: era viejo ¡anciano! Lo dicen claramente los anales y es circunstancia más heroica.

Decididamente: cuando generaciones futuras más apegadas a la espiritualidad nos estudien enfrentándose con monumentos como el glosado; con estatuas como la de nuestro marinero; con escudos caprichosos como el de nuestro emblema; con protocolos incompletos a nuestra usanza; con injustas transigencias a la mentira a trueque de la verdad histórica; con sus más injustos trasacuerdos, etc. etc. tendrán que discernir sobre el carácter trasmutativo que voluntades particulares demasiado desdenosas para con la lealtad a lo auténtico, fueron imprimiendo a la historia de nuestro querido lar.”

Augusto A.P. Granada

Ya en los inicios de la construcción del monumento en su segunda etapa, cuando se incorporan las representaciones de los personajes, Granada denuncia con firmeza la decisión de los promotores del proyecto de ningunear a los auténticos héroes de la gesta y elevar a protagonista principal al enviado de la Junta Central Suprema, el alférez Pablo Morillo, al que reconoce grandes virtudes militares, pero ni un solo episodio cuya participación excediera de sus deberes como militar que pudiese considerarse acto heroico.

Tal vez la decisión de erigirlo obedeciera a actitudes de sumisión de los regidores locales hacia el gobierno central, al objeto de obtener plácet de Madrid para permanecer en la corporación municipal.

Menciona Granada “las injustas transigencias a la mentira a trueque de la verdad histórica, injustos trasacuerdos, y voluntades desdenosas para la lealtad a lo auténtico ...” (Carolo era un marinero viejo y de constitución física frágil, lo que le atribuía más méritos, sin embargo se representa como un joven fuerte y apuesto); faltan las figuras de los verdaderos

héroes: Alcalde de Bouzas Cayetano Pérez de Limia, el Abad de Valladares D. Rosendo Arias Enríquez, el Capitán Bernardo González del Valle, el Teniente Almeida, la joven María de la Aurora; y sobra la estatua que preside el monumento: Pablo Morillo, el héroe que no fue.

El personaje Pablo Morillo

Pablo Morillo y Morillo nació en Fuenteseccas (Toro), Zamora en 1775, del seno de una familia humilde, dedicado en su primera juventud al pastoreo. En 1787 fue enviado a Salamanca para realizar estudios, que pronto dejó para ingresar a la edad temprana de 13 años al servicio de las tropas de Infantería de Marina, y a partir de entonces vivió casi todo el resto de su vida en los cuarteles. A los veintidós era sargento, recibe el grado de coronel en 1811; dos años más tarde la Regencia española lo asciende a Teniente General.



Morillo era de condición humilde, en el argot militar un “chusquero”, que desarrolló gran don de mando y visión para el combate, pero fue un militar iletrado que pasó del arado a las trincheras, y en el fragor de las batallas no tuvo tiempo ni vocación para aprender cosas distintas a la guerra.

Sin duda fue un soldado valiente, y todavía más ambicioso. Consciente de sus limitaciones intelectuales y no pudiendo acceder directamente por razón de cuna a los cargos de oficiales –cargos a los que normalmente tenían acceso las clases nobles-, desarrolló habilidades en argucias, manipulación y tramas para lograr ascensos y reconocimientos militares. El concepto de honor y lealtad para Morillo era muy particular y poco riguroso en su significado más estricto. En la gesta de Vigo mostró, como en ningún otro episodio su desmesurada ambición y escaso sentido del honor y de la lealtad.

Después de su participación en la Guerra de Independencia contra los franceses, la América Hispana se encontraba sublevada, y Morillo fue enviado con el propósito de someter a los insurgentes. Su etapa americana fue conocida en aquellas tierras como Régimen del Terror, a pesar de que desde la Península partió con la misión de pacificar el territorio, con el nombre de “El Pacificador”.

Ortega y Gasset dice en uno de sus artículos que Morillo fue lo peor que pudo haber enviado España a las colonias americanas.

Origen y carrera militar

Con 13 años, en 1789, se alistó como soldado del Real Cuerpo de Infantería de Marina, de asistente de mando o banda, dada su corta edad. Con quince años ya participó en el desembarco de la isla de San Pedro en Cerdeña y después en el Sitio de Tolón, donde tomó parte en diversas acciones hasta que fue herido y retirado de combate. Luego pasó a Cataluña y Valencia en 1794 entrando en combate en las alturas de Cullera, y en el sitio del castillo de la Trinidad, en Rosas, formando parte de la guerrilla.

Posteriormente fue hecho prisionero a bordo del navío San Isidro en el bombardeo de Cádiz por los ingleses. Por estos méritos y servicios en la Marina Real obtuvo los galones de sargento, concedidos el 1 de octubre de 1797. Participó en la Batalla del Cabo de San Vicente y con el mismo grado participó en el combate naval de 21 de octubre de 1805 sobre el cabo de Trafalgar a bordo del navío San Ildefonso, donde fue herido y nuevamente hecho prisionero.

El completo abandono padecido por la marina real le mantuvo sin protagonismos hasta su incorporación a la milicia y su destacada participación en la Guerra de Independencia española.

El 2 de junio de 1808 se incorpora a la milicia de Infantería formando parte del reciente creado Regimiento de Infantería de Voluntarios de Llerena, y el 19 de julio participó en la victoria en la Batalla de Bailén. Allí, una vez más destaca por su arrojo, llamando la atención del General en jefe Francisco Javier Castaños, quien se convirtió en su mentor. En Extremadura estuvo en el sitio y rendición de la plaza de Yelbes mandando una guerrilla. Luego llegó al pueblo de Almaraz combatiendo.

Destinado con esta misma fuerza el 22 de dicho mes al Puente del Conde y acometido allí por tropas superiores, las repelió.

Repetidas veces desde el principio de la campaña solicitó siempre los puestos más avanzados. Accediendo sus jefes a sus deseos se halló en la rendición de la escuadra francesa en Cádiz, donde pidió voluntariamente situarse en lo más inmediato del combate. Siguió en guerrillas mandando asimismo en el sitio de Yelbes una partida de exploración.

Cuando el movimiento nacional español contra Napoleón, Morillo formó parte del ejército de Castaños, en el que la infantería de marina participó valerosamente, y por su brillante conducción en la batalla de Bailén, fue ascendido a oficial (1808) y pasó al ejército de tierra. Tenía entonces treinta años y no era más que teniente, y antes de cumplir los cuarenta había alcanzado las más elevadas graduaciones.

1809: Guerra de Liberación de Vigo (o Guerra de la Independencia, o Reconquista)

Primero enemigos, luego aliados

En 1789 da comienzo la Revolución Francesa, y los reinos de Europa veían en ella una amenaza para el orden político y social vigentes. Los monarcas de Inglaterra, España, y otros reinos más pequeños, ante el riesgo de “subversión general”, se unen contra Francia.

En 1794 un cuerpo del ejército portugués se unió a las tropas españolas, y juntas iniciaron la Guerra de los Pirineos dando lugar a la Campaña del Rosellón.

España traiciona a Portugal

Pero la guerra no daba buenos resultados, y España, a espaldas de Portugal, firma en 1795 un tratado de paz con Francia, con la que se alía ahora en contra de Inglaterra.

España retira sus tropas del frente contra Francia, y las tropas portuguesas, que no saben nada, quedan aisladas en Cataluña no sabiendo contra quién ha de luchar ni de quién fiarse.

Ahora se disputaban franceses e ingleses el control de Portugal. Francia aceptaba su neutralidad a condición de que los ingleses no utilizasen sus puertos, pero éstos no aceptaban esa condición: los puertos portugueses eran indispensables para Inglaterra, y mientras tanto los portugueses no tenían fuerza para oponerse a uno ni a otro.

Reinaba en España Fernando VII y dirigía el gobierno Manuel Godoy, leal a Francia. Godoy trataba de convencer a París de que sólo había una forma de solucionar el problema: ocupar militarmente Portugal.

En 1801 un ultimátum forzó a elegir de forma definitiva a los portugueses: Inglaterra o Francia. Pero para Portugal cualquier opción traería las peores consecuencias, y daba largas intentando negociar, no sabían bien qué ni con quién.

Godoy decide enviar el ejército español sobre Portugal, que claudica sin dar batalla, aceptando pagar una indemnización de veinticinco millones de francos, la entrega a Francia de territorios al norte de Brasil, y a España la ciudad de Olivenza, así como la obligación de cerrar sus puertos a los ingleses.

En 1806, Napoleón, que acababa de derrotar a Prusia, gran potencia militar, dominaba sin contestación toda la Europa continental. Decidió poner término a la resistencia inglesa, y para ello decretó el bloqueo continental, es decir, el cierre de todos los puertos europeos a los ingleses. También tenía pensado Napoleón que la independencia de Portugal no cabía

en sus planes de reforma de Europa, y de acuerdo con un pacto con Godoy, acordaron que el país sería desmembrado en tres pequeños estados:

- a) La parte norte del Duero sería el reino de la Lusitania septentrional, cuyo trono ocuparía el rey de Etruria, (*del Gran Ducado de Toscana, a la que Napoleón le puso el citado nombre de Etruria*), Carlos Luís I de Borbón, nieto del rey de España, aún infante, que le había entregado a Napoleón el citado ducado de Toscana.
- b) El Alentejo y Algarve formarían un principado independiente en el que reinaría Manuel Godoy en pago a la sumisión de la política de España a la causa francesa.
- c) El resto del país, la Extremadura portuguesa y Beiras (del Mondego hasta Lisboa) serían ocupados por los franceses hasta posterior decisión.

Las colonias portuguesas, incluido Brasil, serían divididas entre España y Francia. A este ajuste secreto se llamó Tratado de Fontainebleau de 1807.

Pero también era harto probable que Napoleón no tuviese gran ánimo de cumplir su pacto con España.

A finales del año 1807 el ejército francés, comandado por el general Junot, con la aquiescencia de España, entró en Portugal, lo que produjo la decisión del abandono del trono por el Duque de Braganza, embarcando a toda prisa con la familia real para instalarse en Brasil.

En el mismo año, con motivo de realizar la invasión de Portugal que proyectaba Godoy, y de acuerdo con Napoleón, se organiza la división auxiliar expedicionaria contra el vecino reino y marchan los dos primeros batallones del regimiento de Aragón a la provincia de Tras-Os-Montes en Portugal, y ocupan, sin disparar un sólo tiro, la ciudad de Oporto. Al poco tiempo regresa a Galicia el segundo batallón, pasando a acantonarse en Baiona donde, prestando servicios de guarnición, tuvo ocasión de evitar un ataque de los ingleses.

A finales de marzo de 1808, dos fragatas de guerra británicas fondearon a la entrada del puerto de Baiona; era de madrugada y sigilosamente enfilaron hacia la villa de Bouzas llegando hasta el Puerto de A Laxe con la misión de averiguar cuál era la situación en la ría de Vigo. Se hicieron a la mar a la mañana siguiente, llevando información a sus generales.

Con motivo de las anteriores invasiones de portugueses, ingleses y corsarios, se fortificó de forma importante la plaza de Vigo, en la que destacaba el castillo-fortaleza del Castro en la cima del Monte Feroso (hoy Monte del Castro). Además, su emplazamiento en la ría

bien protegida y estratégica, su fértil comarca bañada por el Lagares, pujanza económica y demográfica, así como su vecindad con Portugal, la hacía codiciada por el mismísimo Napoleón.

En junio del año de 1808 prestaba servicio de guarnición en la plaza de Vigo el Batallón de la Milicia de Valladares, mandado por el Brigadier de infantería Marqués de Valladares, del que era sargento mayor don Fernando Vázquez; constaba de 34 jefes y oficiales y 584 soldados, además guarnecía los castillos una compañía fija de artillería de plaza con 113 artilleros, y cinco oficiales. Disponían de suficientes armas de fuego, balas, cartuchos y pólvora, para soportar un largo asedio.

España se hallaba todavía en guerra con Inglaterra, situación que convenía de forma especial a los franceses.

Ante los movimientos de los franceses, la Junta del Reino de Galicia, establecida en A Coruña, envió emisarios a Inglaterra, que reconoció la soberanía de la Junta y pactaron enviar tropas a Galicia en ayuda, así como pertrechos y también cierta cantidad de dinero. Las tropas inglesas vinieron bajo el mando del general Sir. John Moore³. Mientras tanto, las autoridades de Vigo se habían declarado a favor de Fernando VII como rey de España e Indias.

Pocos días después, las tropas que guarnecían Vigo recibieron órdenes de la Junta Central de Galicia, según petición de la Junta Suprema, de dirigirse a La Bañeza para incorporarse al Ejército de Galicia, que mandaba el Capitán General Filangieri. Al frente de nuestros soldados iba el Marqués de Valladares.

Quedó la plaza desguarnecida, y para remediar aquella situación de desamparo las autoridades hicieron un llamamiento al vecindario al objeto de formar un cuerpo de voluntarios que se ocupase de la defensa de la plaza. Se alistaron de inmediato 142 mozos, y fue bautizada el regimiento con el nombre de Milicia Honrada. En poco tiempo alcanzaron el número de doscientos los voluntarios inscritos, de todas las clases sociales y edades.

Era Comandante general de la provincia de Tui el Brigadier don Nicolás Mahy, que se encontraba residiendo en la plaza de Vigo desde que tuvo noticia del alzamiento nacional

3 Sir John Moore Simson, (13 de noviembre de 1761 – 16 de enero de 1809), general británico nacido en Glasgow, que comandó las fuerzas británicas en la Península Ibérica en la Guerra de la Independencia. Cuando Napoleón llegó a España con 200.000 hombres, Moore atrajo a los franceses hacia el norte mientras se retiraba para reembarcar tropas en los puertos de La Coruña y Vigo. El escocés estableció una posición defensiva en una colina a las afueras de la ciudad, y fue herido mortalmente en la Batalla de Elviña en A Coruña el 16 de enero de 1809. Cuando los franceses tomaron la ciudad, le rindieron honores y construyeron una tumba en homenaje al gran militar por orden del Mariscal Soult.

del 2 de mayo, y dedicaba sus esfuerzos a preparar la defensa de la plaza siguiendo las instrucciones que le comunicara el Capitán general de Galicia, don Francisco Taranco y Llano. El Obispo de Tui era don Andrés García Benito.

A pesar de haberlo acordado así entre las misiones de la Junta del Reino de Galicia y las autoridades inglesas, por presiones de Godoy y Fernando VII, la Junta de Gobierno de Galicia no terminaba de autorizar el desembarque de las tropas inglesas que venían al mando de Sir Artur Wellesley, llegado a la Coruña el 20 de julio, y sólo pudo conseguir permiso para utilizar el puerto de Vigo en sus operaciones sobre Portugal, juzgando sería más conveniente defender la línea del Miño, que podía atacar Junot.

Así terminó el año 1808, sin que hubiese aparecido por Galicia un solo francés. En el mes de junio de 1808, arribó a la bahía de Vigo un navío de la armada francesa, de nombre Atlas, armado con 74 cañones. El Capitán del buque pensaba que la plaza de Vigo estaba por los franceses, y no tomó especiales precauciones. De madrugada la nave fue cercada por varios barcos con marineros armados y diestros en lucha corsaria, que lo abordaron sin apenas resistencia por la sorpresa. Se hizo el botín de armas y bienes, y se permitió a la tripulación llevar anclas.

Llegó el año de 1809, y Galicia seguía escasamente guarnecida. El 21 de enero arribaron a Vigo en lamentable estado cerca de 5.000 soldados ingleses procedentes de Villafranca del Bierzo, donde se habían enfrentado las tropas del General John Moore y el Mariscal Soult, con derrota del primero.

Los vigueses recibieron inicialmente con júbilo a los ingleses pensando que venían en su ayuda, pero a los cinco días embarcaron en sus navíos que estaban fondeados en la ría con rumbo a sus puertos en Inglaterra. La tensión aumentaba y en el ánimo del pueblo cundía el desánimo.

Ya se conocía que grandes contingentes de tropas francesas desembarcaban en el puerto de A Coruña bajo el mando del general Soult, y más pronto que tarde se dirigirían a Vigo camino de Portugal.

El vecindario vigués se sublevó contra parte de las autoridades afrancesadas que regían el municipio, y nombraron Gobernador Militar de la plaza al Capitán de Navío retirado, don Juan de Villavicencio y Puga. Al mismo tiempo, por presiones de los vecinos, se procedió a nombrar nuevos regidores, confirmando como Alcalde a don Francisco Javier Vázquez Varela.



Mariscal Nicolas Soult

Las tropas invencibles de Napoleón se dirigían imparables hacia las comarcas de Vigo-Miño. En la mañana del día 31 de enero de 1809 llegaron al Arenal los soldados al mando del general Nicolás Jean de Dieu Soult. A las 4 de la tarde dos escuadrones de húsares entraron por la puerta de la Gamboa (también conocida como de los Carneros), dirigiéndose al convento de San Francisco, que ocuparon. Al día siguiente entraron por la Puerta del Sol 1200 hombres de infantería, y tres días después 413 dragones⁴. En el convento, los monjes eran continuamente amenazados por los ocupantes para que les entregaran los mejores alimentos y vinos.

Mientras la guarnición de Vigo contaba apenas con 18 oficiales, 39 soldados de caballería, y 300 hombres de nuestras Milicias Honradas, sin adiestramiento y mal armados. Ni un solo artillero para atender a los cañones.

Nuestros milicianos, sin apenas recursos y desmoralizados, subieron a brazo a los baluartes del castillo del Castro todo el armamento que pudieron, entre ellos doce de los cañones tomados al enemigo del navío Atlas. Los limitados víveres no permitirían soportar un cerco prolongado, y no se podía esperar ayuda inmediata de ninguna parte.

El Ejército de Galicia luchaba con escasa fortuna en León, y el gobierno del Rey de España estaba sometido al de Francia, por tanto enemigos. En cuanto a los ingleses, estos fueron derrotados en la Batalla de Elviña, a las puertas de A Coruña, donde perdió la vida el bravo General Moore. Y Portugal que había iniciado un movimiento popular y militar, libraba ya sus primeros combates contra las tropas de Soult. Una parte importante de la sociedad civil viguesa clamaba por que se opusiera a las tropas invasoras una defensa a ultranza. Pero el Gobernador Militar Juan de Villavicencio, militar valeroso pero experimentado y prudente, sabiendo que la derrota era irremediable, optó por evitar un derramamiento de sangre inútil, e izó la bandera blanca de rendición la ciudad de Vigo a los franceses, a las cuatro de la tarde del día 4 de febrero de 1809.

Las autoridades de Vigo capitularon, según unos de forma vergonzosa, con acierto según otros, dadas las enormes diferencias entre los dos ejércitos, que de hacerles frente no cabría otro resultado que la total aniquilación de nuestras pequeñas tropas, y con seguridad represalias, sitios y botines.

Sin embargo, Vigo no era sólo Vigo; y el grupo de casas amontonadas en el recinto murado de la villa no estaban solas. Vigo formaba parte de un ente de población y social llamado Val de Fragoso, o Tierras de Fragoso, que lo componían todos los vecindarios que se asentaban en la ribera del río Lagares y afluentes. Fuera de las murallas estaban Bouzas,

4 Los dragones eran soldados que, desde mediados del siglo XVI hasta principios del XIX, combatían como caballería (generalmente al ataque) e infantería (a la defensiva normalmente). En el ejército napoleónico combatieron principalmente en la Guerra de la Independencia Española, e iban armados de sable, pistola y carabina

Valladares, Beade, Bembrive, Zamáns, Lavadores, Teis, Freixeiro, que se encontraban unidas a la ciudad por lazos de hermandad. Y nuestras parroquias no se sometieron, quedando vigilantes a los acontecimientos, y al acecho.

Con las tropas ocupantes venía el General Franceschi, que nombró Gobernador de la plaza al Barón Girardin; pero en pocos días, por necesidades de organización de las tropas, serían sustituidos por el General Limousin y el Coronel Chalot.

Estableció el Mariscal Soult su cuartel general en Vigo con la división del General Heudelet, enviando a Baiona, como vanguardia suya, a Franceschi, que estaba en Vigo desde su rendición; y para servir de sostén al General Merle, cuya división ocupaba La Guardia. El General Mermet se estableció en Tui, Delaborde en Salvatierra, y finalmente el General Lorges con sus dragones se instaló en Porriño.

Gran movimiento de tropas francesas hubo en la comarca con motivo de preparar el Mariscal Soult la invasión de Portugal por el río Miño, cumpliendo las ordenes que recibía de su Estado Mayor. El 15 de febrero se pone en marcha el poderoso ejército francés, y desde su cuartel general en Vigo el Mariscal Soult se dirige al río Miño para entrar en Portugal con destino inicial en Oporto.

Pero no contaba el mariscal las dificultades que encontraría en los patriotas gallegos y portugueses para impedirle realizar sus planes de atravesar el Miño. Todas las barcas del río las habían retirado los portugueses a su orilla, y por más que la caballería recorrió ambas márgenes en su busca, no encontró ninguna. Lo intentó ahora Soult llegando hasta la villa de La Guardia donde se apoderó de buen número de embarcaciones de pesca que no habían podido ocultar los lugareños, pero no fue posible pasar la barra del Miño con ellas, por cuanto el fuerte portugués de Insua barrería con sus fuegos la entrada, por lo que trató de llevarlas por tierra a Camposancos. Veinticinco lanchas pudo echar por fin al Miño, y aguardó Soult la pleamar para atravesar el río.

Una vez iniciado el trasbordo, era tan fuerte la corriente del río y el reflujo de la marea que sólo tres lanchas con 80 franceses pudieron llegar a la orilla portuguesa, las demás barcas las llevó la rápida corriente hacia mar adentro, que finalmente fueron hechas prisioneras por los portugueses desde el fuerte de A Insua, en la desembocadura del Miño.

El 17 de febrero, a la vista del fracaso de sus planes, decidió Soult remontar el curso del Miño para entrar en Portugal por la provincia de Orense, y ordenó a la división Heudelet que saliese de Vigo y se le sumase en la marcha sobre Portugal, dejando una guarnición de 2.000 hombres.



Mariscal Ney

Mientras Soult se dirigía a Portugal, entraba en Galicia el Mariscal Ney⁵ con las divisiones de su ejército, que habían vencido a los ejércitos rusos y austríacos.

Someter a un puñado de rústicos campesinos gallegos, carentes de organización y armas sería un juego de niños, pensaba. Pero pronto recibiría la prueba del valor de un pueblo, y sería vergonzosamente derrotado el orgulloso Ney por un puñado de paisanos⁶.

Levantamiento de Vigo y Tierras de Frago contra Napoleón

Principales caudillos del sitio de Vigo; Primera ciudad que vence a Napoleón; Capitula la guarnición francesa. Liberación de la ciudad el 28 marzo 1809: La contribución decisiva de las parroquias en la liberación y el germen del Gran Vigo.

La salida de las tropas de la División Heudelet de la plaza de Vigo para reunirse con Soult, camino de Portugal, fue el momento que eligieron los entusiastas vecinos de Tierras de

5 El Mariscal Ney procedía de condición humilde, poco habitual en los militares de alto rango. Su padre era un tonelero de Lorena-Francia, y fue soldado veterano de la Guerra de los Siete Años. Esta circunstancia fue causa de no pocos desprecios y humillaciones por parte de otros jefes militares, y hasta del mismo Napoleón.

6 Sobre el valor de los gallegos, dice el académico francés Thiers en Histoire de l'Empire, libro XVIII, mars 1809, pág. 2630: *"Parece mentira que un cuerpo de ejército tan numeroso y aguerrido como el que mandaba el Mariscal Ney, a pesar de la habilidad y energía de tan famoso General, no pudiera hacer frente a los indisciplinados gallegos."*

Fragoso y Turonia para iniciar el movimiento de respuesta y levantamiento contra los ocupantes.

Dos fueron las figuras principales que pusieron en marcha el movimiento contra los enemigos invasores: y el Abad de Valladares, Don Juan Rosendo Arias Enríquez, y el Alcalde de Bouzas –en el Valle de Frago–, Don Cayetano Parada Pérez de Limia.

D. Juan Rosendo Arias, de la estirpe del marquesado del mismo título (Valladares), veintidós años llevaba en aquella feligresía cuando Galicia fue invadida por las tropas francesas. Dispuesto a exponer su vida, hizo que las campanas de la iglesia tocasen a rebato para congregarse al pueblo, que acudió presto a su llamada. Con el templo rebosante de vecinos, desde el púlpito arengó a las gentes diciéndoles que peligraban sus vidas, haciendas, y su honor, por lo que era necesario hacerles frente a los que mataban y ofendían a sus mujeres e hijos.

Enardecido el pueblo, y siguiendo al valeroso abad, se organizaron en milicias con todas las armas que encontraron, aperos, útiles y chuzos, cada cual con lo que tenía a mano, y llenos de entusiasmo se pusieron a las órdenes del aclamado caudillo.

Fue el abad de Valladares, la chispa que encendió la hoguera del levantamiento de los fragosenses contra los invasores franceses en la Guerra de la Reconquista de Vigo.

D. Cayetano Parada y Pérez de Limia, nacido en la comarca de Verín, Ourense, tenía 65 años, y era el alcalde de Bouzas⁷, en Tierras de Frago⁸ cuando los franceses ocuparon la villa de Vigo.

De gran prestigio en la comarca, secundó de inmediato al abad de Valladares al que se unió en gloria y destino. Mientras los ocupantes se guardaban dentro de las murallas de la ciudad, Cayetano arengaba por las parroquias aledañas de las Tierras de Frago, poniendo

7 **Bouzas** formaba parte de Tierras de Frago, una comarca situada en su mayor parte en las riberas del río Lagares, que se componía de 25 parroquias y villas, entre ellas la de Vigo.

8 **Cayetano Parada Pérez de Limia** fue alcalde de Bouzas hasta en cinco ocasiones y jugó un destacado papel en la Reconquista de Vigo. Este famoso hidalgo procedía de Verín y llegó a Coia en 1770 para hacerse cargo de los bienes que le dejó su tío Ignacio Pérez de Limia. Cayetano se casó con Joaquina Nogueira y tuvo abundante descendencia. Ingresó en la administración en 1772 como alcalde-jefe del pequeño coto de Valladares, y ese mismo año comenzó el primero de sus cinco mandatos en la jurisdicción de Bouzas, pero nunca llegó a ser alcalde de Frago, a pesar de que varios autores así lo sostienen. Su participación en la Reconquista de Vigo fue fundamental a pesar de su avanzada edad, con sus colaboradores, atacó la Puerta de la Falperra en la muralla, y en su casa se fabricaron armas para combatir a los franceses.

en riesgo su propia vida y su hacienda. Levantó las “Alarmas” del Frago, y estableció cerco a la villa viguesa manteniendo un campamento de milicianos en San Gregorio desde mediados de marzo de 1809, con el que atacó la puerta de la Falperra, y participaron en la detención de los refuerzos enemigos en el alto de Zamanes. Mantenía contacto directo con el comandante inglés de la fragata “Venus” al que le facilitó el desembarco en Bouzas de un grupo de milicianos venidos del Morrazo en ayuda de Vigo.

Le ayudaban, además de sus propios hijos, el párroco de Bouzas D. José Mouriño y D. Francisco Rúa.

“Porque soy tan viejo como creyente, si con los míos no perezco en la empresa, poco me restará para descansar”, es una de sus frases más célebres.

Así, dirigidos por nuestros dos valerosos líderes, todo el vecindario de Tierras del Frago, sin excepciones, se pusieron en marcha iniciando un movimiento que daría lugar al alzamiento en lucha de guerrillas a favor de la ciudad de Vigo: Bouzas, Valladares, Beade, Bembrive, Zamáns, Lavadores, Teis, Freixeiro, Porriño se pusieron en pie, y de igual manera se produjeron levantamientos en O Condado: Mondariz, As Neves, Salvaterra, Pontearreas; en A Paradanta: A Cañiza, Arbo, Covelo y Creciente; en el Bajo Miño: A Garda, O Rosal, Oia, Tomiño y Tui; en el Val Miñor: Baiona y Gondomar; en Terra de Montes: Forcarey y Soutelo. También en Cotobad, Redondela, Fornelos, Pontesampaio, y el Morrazo.

Se adhirieron a los iniciadores de la idea de la reconquista de la plaza de Vigo: Don Joaquín Tenreiro Montenegro, vocal de la Junta de Lobeira, el Abad de Couto, Don Mauricio Troncoso, el alcalde de Tui, Don Cosme Seoane, y Don Manuel Cordido, Jefe de Cotobad.

Las autoridades civiles de Vigo acordaron reunirse con los Jueces de Bouzas y Frago para determinar los medios más seguros de promover el levantamiento general de la comarca, y de igual manera animaron a los *Jefes de Alarma*⁹ para que se concentrasen en el cerco de la capital (Tui), y el de Vigo. Propusieron asociarse cada uno en sus respectivos distritos de las personas de más confianza y reconocido patriotismo, hacerse con toda clase de armas y municiones para hostilizar al enemigo por todos los medios posibles, interceptando sus comunicaciones y batiendo las partidas que destacasen de la plaza o entrasen en ella, lo que ya se ejecutaba desde el día 4 de marzo.

Así mismo determinaban bloquear la ciudad de Tui para impedir que desde allí fuese socorrida la plaza de Vigo por refuerzos franceses.

9 **Alarmas**: grupos de paisanos gallegos que se constituyeron en la edad media y moderna, para vigilar las costas y los accesos de corsarios y asaltantes. En la Guerra de Liberación de Vigo se organizaron en guerrilla contra los invasores franceses.

De todas partes del Fragoso concurrían voluntarios patriotas para la causa, hostigando sin descanso las partidas que salían a forrajear (salidas de las que tenían anticipado aviso). Una de las figuras que más resaltaban por su entusiasmo en esta heroica lucha fue la de Fray Andrés Villageliú, monje franciscano del convento de San Francisco de Vigo, que en críticas circunstancias se distinguió por su patriotismo y valentía.

El grupo de patriotas asociados representados por el Abad de Valladares y el Alcalde de Bouzas se reunieron sigilosamente en Lavadores con el mandatario vigués para organizar la lucha contra el enemigo. Los artesanos trabajaban sin descanso reparando viejos fusiles, afilando guadañas..., los frailes del convento de San Francisco, o de Santa Marta (los franceses habían convertido el convento en hospital), robaban armas y municiones a los heridos. Los marineros del Berbés recogían las armas y cartuchos que los vecinos arrojaban desde las murallas y las transportaban. Fray Andrés de Villageliú, entraba y salía de las murallas disfrazado de campesino, y bajo la carga de berzas que transportaba un borrico, iban armas y cartuchos.

En otra ocasión, a pesar de hallarse la plaza vigilada por patrullas de la guarnición francesa, consiguió sacar de noche veinte arrobas de pólvora, la que envió, en tres caballerías que tenía ocultas en las inmediaciones de Vigo, a Avión-Ourense.

Otro personaje que también destacó en la lucha contra el invasor, y colaboró con Villageliú haciendo de correo unas veces, y transportando armas y municiones otras, fue una joven de 17 años llamada María de Aurora ¹⁰, que además cuidaba soldados heridos en el hospital del convento de Santa Marta, y formó parte del grupo asaltante de la Puerta de Gamboa.

La escasez de municiones se deja sentir entre el paisanaje, por lo que vuelve Fr. Andrés de incógnito a la plaza, consiguiendo sacar, con gran riesgo para su persona, diez arrobas de pólvora que hizo llegar a las guerrillas, burlando nuevamente la vigilancia de los centinelas y patrullas francesas.

Se estableció el bloqueo el día 13 de marzo de una manera efectiva por el paisanaje al mando de nuestros caudillos, que lo situaron en las alturas de Santa Cristina de Lavadores, distante de Vigo un cuarto de legua, y en San Juan del Monte, y por dos fragatas de guerra inglesas, que se situaron a la entrada de la ría, además de los otros patriotas del Morrazo que al mando de Gago y otros jefes recorrían las villas de la ría.

El día 14 de marzo ya se atrevían los sitiadores a aproximarse a tiro de fusil de las murallas que rodeaban la villa, causando el certero fuego de tiradores numerosas pérdidas a los franceses.

10 María de Aurora, ver Anexo III

El día 15 de marzo, estando el General Lamartiniere encerrado en Tui, bloqueado por el paisanaje mandado por el valeroso Abad de Couto (As Neves), a quién el historiador Schepeler llamó *Feld-Maréchal* ¹¹, recibió la intimidación de rendirse inmediatamente o realizaría el asalto de la ciudad, así perecerían al filo de cuchillo los soldados franceses de la guarnición. La respuesta del General francés fue hacer una salida con dos batallones y cuatro piezas de artillería, para dispersar a los sitiadores, lo que consiguió de momento, pero al regresar a la plaza volvieron estos a ocupar posiciones, interceptando la comunicación de la ciudad de Tui con la guarnición de Vigo.

Soutl había dejado la guarnición de Tui para custodiar el parque de artillería de su ejército y vigilar el río Miño, con unos 3.300 hombres de todas las armas. El estado de las fortificaciones de la ciudad era malo, sus murallas sólo albergaban dos morteros y otras piezas de artillería de su dotación, algunas de las cogidas en Vigo, y 36 cañones que Soutl había dejado, por lo que Lamartiniere no podía atender a enviar socorros a la guarnición de Vigo. Aunque era improbable que las desorganizadas fuerzas del paisanaje gallego pudieran intentar algo serio contra Tui. Sin embargo, el bloqueo que establecieron a la antigua ciudad imposibilitaba a Lamartiniere tener noticias ciertas de lo que ocurría en Vigo, además de la interceptación de víveres, peligro tanto mayor cuanto su situación sobre el Miño era grave a causa de estar la plaza de Valença y demás fuertes de Portugal sin conquistar, lo que ya había impedido a Soutl atravesar el río, de manera que estando Tui cercada por las fuerzas del Abad de Couto, y Vigo por las del de Valladares y del alcalde de Bouzas, las mantenía aisladas de todo socorro que pudieran recibir del Mariscal Ney, ocupado en otras operaciones en la parte opuesta de Galicia. Uno y otro sitio se completaban, y si bien los sitiadores de ambas plazas no contaban con más elementos que sus brazos y su noble entusiasmo, todos los días engrosaban sus filas con nuevos voluntarios, que convertidos en soldados pondrían pronto en grave riesgo la situación de los franceses en toda la comarca de Vigo y riberas del Miño.

El Cardenal Quevedo, Obispo de Orense, miembro de la Junta de Defensa del Reino de Galicia, contribuyó con acertadas disposiciones a poner orden entre el considerable aumento de los voluntarios; para esto formó una Junta en las alturas de Lobeira (situado en la Baja Limia, Ourense), donde se reunieron 500 voluntarios, que fueron el núcleo de una valiente legión que pasó a la historia con el nombre de Junta de Lobeira.

Entretanto, los enemigos hacían frecuentes salidas en busca de víveres (que empezaban a escasear en la plaza), y forrajes. Pero siempre eran vigorosamente rechazados por los paisanos, a pesar de las cargas de las caballerías con que procuraban dispersar a los sitiadores, inútiles por la escabrosidad del terreno. Confusos, viendo los jefes franceses las muchas bajas que diariamente experimentaba la guarnición, se hicieron más raras las salidas desde el 17 de marzo, pudiendo decirse que desde este día ya no entraron en la plaza ningún tipo de víveres.

11 Mariscal de Campo

En la ría amaneció con la imagen de dos fragatas que ostentaban la bandera inglesa: la Lively y la Venus, alineadas con la proa hacia la fortaleza del monte del Castro. Al atardecer del día 27 el fuego de los sitiadores fue incesante, colaborando en el ataque las dos fragatas inglesas que también abrían fuego contra los fuertes del Castro y de San Sebastián, a la vez que dentro de murallas la Milicia Armada desde callejones y altillos de las viviendas disparaba y abatía a los soldados franceses por decenas.

Pronto llegaron refuerzos al mando del Teniente Almeida con un destacamento de 300 soldados portugueses, que se instalaron a la altura de Santa Cristina de Lavadores. Almeida fue recibido por la junta de patriotas, que le confirieron inicialmente el mando militar de las tropas sitiadoras. También se encaminaba a Vigo un destacamento del Ejército del Miño, al mando del capitán Bernardo González del Valle, que por ser nativo de la población de Cachamuiña (Ourense), por ese nombre quedó conocido para la historia.

Entre tanto, en España así estaban las cosas:

El Rey seguía sometido y políticamente cautivo de Napoleón. Se había constituido la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, formada inicialmente por los representantes de las Juntas Provinciales, su sede primera fue en Aranjuez y estuvo presidida por el conde de Floridablanca y 35 miembros en total. La misión de la Junta fue la de asumir el poder del Estado durante la ausencia del rey, Fernando VII.

Entre junio y julio de 1808, el ejército anglo-español, comandado por el general Castaños, luchaba, hasta la victoria, contra las tropas napoleónicas de Dupont en la batalla de Bailén.

Ante la trascendencia de la derrota, la primera en campo abierto del ejército imperial francés, Napoleón decide mandar a su “*Grande Armée*” a finales de ese año. Mientras tanto, el pueblo y el ejército celebraban la victoria, dejándose llevar por la euforia y confiando en sus posibilidades.

Durante los meses de mayo y junio del mismo año, fueron erigiéndose distintas juntas, las Juntas Locales y las Supremas, que encabezarían el clamor popular contrario a la invasión de los franceses. En ellas, numerosos intelectuales y políticos de renombre trataron de organizar la caótica situación ante los invasores, declarando, en primer lugar, la guerra a Napoleón. Para llevar a cabo este cometido, fue necesaria la inversión de grandes sumas de dinero, proporcionado en parte por colectas populares, en parte por apoyo británico, con el fin de crear y formar un ejército anti napoleónico.

Y en Vigo:

Las Juntas Locales (Junta de Lobeira) componían las Juntas Centrales (Junta de Galicia), y a su vez la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino¹².

D. Pedro Caro y Sureda, Marqués de La Romana, destacado noble-militar miembro de la Junta Central Suprema, era perfectamente conocedor del sitio de Vigo, y de la inminente derrota y expulsión del ejército francés. La derrota del invencible ejército francés en Vigo se estaba llevando a cabo a manos de unos paisanos desorganizados, inexpertos y carentes de armamento.

Desde la Junta Central en Sevilla, el Marqués de La Romana envió al sitio de Vigo al teniente Pablo Morillo y el teniente coronel Manuel García del Barrio con un pequeño destacamento, así como el Canónico de la Catedral de Santiago, D. Manuel Acuña, que se presentan el día 16 de marzo al abad de Valladares y al alcalde de Bouzas. También dependiente de La Romana el capitán Colombo, casado con una viguesa, aquí se encontraba cuando llegaron las tropas invasoras. Antes se había presentado el teniente portugués Almeida, al frente de 300 soldados, a los caudillos vigueses, al que se unió el capitán Bernardo González del Valle, que, perteneciente al Batallón del Miño, ya había llegado a Vigo enviado por la Junta de Lobeira.

A pesar de que Bernardo González del Valle tenía mayor graduación (capitán), de la Romana permitió el mando de las operaciones militares a Pablo Morillo, Alférez. Cachamuiña procedía del ejército gallego del Miño (Ourense, Ribadavia), y Morillo procedía del gobierno central.

Era don Bernardo González del Valle de condición noble, familia hidalga con señorío en Pereiro de Aguiar, lugar de Cachamuiña. Educado en valores de honor y caballería, también poseía sobradas virtudes de valor y justicia.

Pablo Morillo tuvo su origen en un pueblo de Zamora, de condición humilde. Se alistó como soldado a los trece años en el ejército, participando en diversas luchas por el territorio peninsular, con notable valor y decisión, y como reconocimiento obtuvo ascensos de grado.

Pero no eran de sus mejores virtudes las del honor y lealtad, como se verá más adelante.

12 La **Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino** fue el órgano que acumuló los poderes ejecutivo y legislativo españoles durante la ocupación napoleónica de España. Se constituyó el 25 de septiembre de 1808 tras la victoria en la batalla de Bailén y después de que el Consejo de Castilla declarase nulas las abdicaciones de Bayona. Estuvo vigente hasta el 30 de enero de 1810.

Entre los días 8 y 15 de marzo, ya no había parroquia del Valle de Frago y Miñor que no estuviese levantada. Ahora, las tropas francesas cercadas, con gran número de bajas por disparos y acuchillamientos, con escasez de alimentos y agua, disminuida la caballería por haber muerto de hambre muchas caballerizas, desmoralizados, y con el fuerte de su ejército lejos en las batallas de invasión de Portugal, empiezan a temer por sus propias vidas, y se van sintiendo por momentos atemorizados. Empezaban a convertirse en presa fácil para la rendición.

Desesperados y hambrientos, el día 19 prepararon los enemigos una fuerte columna de infantería y dragones, que salieron por la puerta de la Gamboa hacia el Arenal marchando protegidos por el fuego del fuerte de San Sebastián. Pero los sitiadores se hallaban preparados a recibirlos desde sus parapetos, sin que el enemigo pudiese avanzar más del tiro de cañón de la plaza, teniendo que retirarse al atardecer con bajas considerables, tanto de soldados como de animales.

Ahora los fragoseños, al contrario que los ocupantes, liderados por los caudillos de Valladares y del Frago, empezaban a creer en ellos mismos, y que la victoria sólo era cuestión de paciencia.

Era el día 21 de marzo, y los jefes de los sitiadores, a su mando el Abad de Valladares y el Alcalde de Bouzas, acordaron con el Capitán Bernardo González del Valle para que con sus tropas acantonadas en Soutelo de Montes (comarca de Forcarei), y en unión del teniente Almeida, así mismo con sus 300 soldados cayesen sobre Vigo e intimaran la rendición al gobernador francés comandante Chalot. Llegaron Cachamuiña y Almeida a las puertas de la fortaleza de la villa y pidieron la rendición del francés, con la amenaza de que si no la aceptaba, estaban dispuestos a no dejar salir un francés vivo de la plaza. Chalot pidió 48 horas para valorar la situación y dar respuesta, siéndole concedidas 24 horas, tiempo que empleó procurando entenderse con los comandantes de las dos fragatas de guerra inglesas que permanecían en la bahía hostilizándoles.

Al día siguiente, 22 de marzo, tienen conocimiento los sitiadores a través del abad del Viso, que 1600 hombres franceses de la guarnición de Santiago entraban en Pontevedra como etapa para acudir en socorro de los franceses en Vigo.

Reunidos los caudillos sitiadores, deciden encargarle al Capitán Bernardo González, a Colombo y a Morillo, al frente de unos 300 hombres de las fuerzas regulares, que se dirijan al paso de las tropas francesas en Pontesampaio, y en efecto, con brillante estrategia, bloquean el paso del puente derrumbando dos de sus arcos de piedra, y practican una celada que termina con la derrota y fuga de las huestes francesas nuevamente a sus cuarteles más al norte.



Pontesampaio

Con tal motivo, las negociaciones de la rendición sufrieron una tregua hasta el día 25 en que, nuevamente apremiado y ya sabiendo Chalot que no recibiría la ayuda esperada de sus tropas, respondió que estaba dispuesto a acatar la rendición, pero atendiendo al código de honor militar, se negaba a aceptar capitular ante dos caudillos civiles: habría de ser ante un militar reputado. No podían permitir que figurasen en la historia un ejército dirigido por un Emperador, dos mariscales y un comandante de un ejército que durante una década dominaron gran parte de Europa.

La junta aceptó la condición, y los candidatos para representarla eran: el capitán Colombo, el capitán González del Valle, y el alférez Pablo Morillo.

Pero al acercarse el momento de participar de los honores de la victoria, la ambición, oportunismo y deslealtad asomaron en las frentes de los emisarios de la Junta Central. Los militares pretendían erigirse en únicos protagonistas de los honores de la victoria, impidiendo la presencia de los verdaderos héroes, los caudillos de Valladares y de Bouzas. Como quiera que los antiguos jefes no aceptaron las pretensiones de los recién llegados alegando su preeminencia habida cuenta que antes de su llegada ya tenían sitiada la plaza e intimada la rendición, por lo que, en consecuencia, debían los militares incorporados someterse a los antiguos jefes del cerco. Pero éstos no estaban dispuestos a ceder en sus aspiraciones.

Los marinos ingleses George Mac Kinley, comandante de la fragata Lively, y J. Coutts Crawford, capitán de la fragata Venus, pararon de momento el conflicto reconociendo como

jefe superior de los sitiadores a Arias Enríquez, alegando que el abad de Valladares fuera el primero en establecer el cerco y que, en torno a él, llegaron a agruparse cuantos jefes, oficiales, soldados y voluntarios tomaban parte en la empresa.

Pero finalmente Morillo¹³ junto con un pequeño grupo de seguidores, amenazó con detener, e incluso pasar por las armas a todo aquel que no se pusiera a su mando, de hecho envió a un grupo de 8 soldados al mando de un sargento arrestar a Tenreiro, a Almeida y a Cachamuiña, que tuvieron que ceder bajo amenazas.

Decididos los franceses a claudicar, sin embargo de ningún modo aceptarían los mariscales jefes de las invencibles tropas del Emperador Napoleón rendirse a unas milicias a cuyo mando se hallaban civiles y unos pocos oficiales del ejército cuya máxima categoría era la de capitán, grado que a lo sumo ostentaban Bernardo y Colombo.

Y no disgustando la idea a nuestros militares, decidieron presentar un escenario en el que aparecería un coronel por parte del bando vencedor, cuyo papel asumió Morillo, -el que tenía amenazado a los demás militares y civiles-. (siguiendo el relato, más adelante se podrá comprobar como se las gastaba el alférez).

Sin embargo el abandono de las fuerzas ocupantes no terminaba de producirse, a pesar de que los franceses aceptaron formalmente la rendición, por tratar de ganar tiempo negociando con los ingleses las condiciones de su embarque, por lo que al atardecer del día 27 de marzo se decide iniciar el asalto por parte de multitud de paisanos y tropas regulares no demasiado numerosas, entre las cuales también participaban soldados de Almeida. Destacó en especial la figura de un marinero del barrio del Berbés, conocido como Carolo, que trató de superar la puerta de la Gamboa rompiéndola a hachazos, y en cuya acción fue herido de balas de fusil perdiendo la vida. Le sustituyó de inmediato en el empeño de abatir la puerta el capitán Bernardo González del Valle (Cachamuiña), logrando derribarla a pesar de que también fue herido de bala hasta tres veces, pero socorrido a tiempo por soldados y paisanos fue hospitalizado y salvó la vida. En el grupo de los asaltantes se encontraban varias aguerridas mujeres, entre ellas la joven María de Aurora.

En la madrugada del día 28 el comandante Chalot mandó enarbolar bandera blanca, firmaron las capitulaciones, y a media tarde abandonó la fortaleza y la villa por la puerta de A Laxe, al frente de 46 jefes y oficiales y 1395 soldados. Pretendían los militares fran-

13 Hay autores, interesados de parte, que sostienen “*que las fuerzas populares admiradas por el valor y virtudes castrenses demostradas por Morillo, le ascendieron a Coronel y le reconocieron como superior*”. Dice Gómez de Arteche (Guerra de la Independencia, tomo VI, pág. 96): *Pablo Morillo, que además de sus méritos como militar, tenía carácter enérgico, supo imponerse y hacer que le reconocieran como Jefe*.

Otros historiadores también mencionan a Morillo como un personaje que ya había participado en ocasiones anteriores en confabulaciones, intrigas, y deslealtades a la hora de compartir honores militares.

ceses desfilan a *tambor batiente*¹⁴ para dirigirse a los navíos ingleses Lively y Venus, sin embargo su salida no fue como esperaban rindiéndoles honores, al contrario se produjo a toda prisa y atropelladamente, dejando atrás mochilas, fusiles, munición, cañones e innumerables pertrechos, y parte de lo robado a los vigueses. También quedó atrás el sable del mariscal Soult, que hoy se exhibe destacado en el Museo de Castrelos. Por otra parte, George Mac Kinley, comandante de la fragata Lively y Mr. J. Coutts Crawford, Capitán de la fragata Venus, no reconocieron las condiciones de las capitulaciones, y a pesar de que acogieron a gran parte de los vencidos a bordo de sus navíos, no aceptaron trasladarlos a Francia, llevándolos a Inglaterra a los pontones del Támesis donde mantenían depósitos de prisioneros, y allí estuvieron presos durante cinco años.

Así sucedió la Liberación de Vigo del ejército napoleónico. Luego, la derrota de los franceses se extendió por toda España. Y llegó el trienio liberal (1820-1823) al que el pueblo de Vigo se adhirió esperanzado. Y en la reordenación territorial que realizó el citado gobierno, Vigo fue capital de provincia desde el 27 de enero de 1822.

Liberales y Absolutistas, y la Constitución de 1812

Sin embargo, después de la Reconquista, el férreo absolutismo de Fernando VII con las tremendas secuelas de persecuciones y encarcelamientos, tenía al pueblo indignado.

La ciudad de Vigo juró solemnemente la Constitución de 1812, restablecida por la Junta Consultiva, el 23 de febrero de 1820, acogándose a la causa liberal.

Las nuevas Cortes del gobierno liberal llevaron a cabo una profunda reforma administrativa del país, y el 13 de julio 1821 acordaron reducir a cuatro las siete provincias del Reino de Galicia, suprimiendo las de Santiago, Betanzos, Mondoñedo y Tuy, manteniendo La Coruña, Orense y Lugo, y creando la de Vigo, que reemplazó la de Tuy.

A finales del verano de 1822 empiezan a moverse los partidarios del absolutismo. Algunas partidas facciosas se dejan ver por varios puntos de Galicia y entra en varios pueblos de la provincia de Vigo el cabecilla Pereira, que mandaba una partida de 30 facciosos; pero el 7 de septiembre salió en su persecución el Gobernador militar de Vigo, Brigadier Romy, obligándole a refugiarse en otra provincia. A principios del año 1823, en que se verificó la caída del régimen constitucional, aumentaron las numerosas partidas absolutistas en Galicia, revistiendo la insurrección graves caracteres en la provincia de Vigo.

El gobierno liberal en el poder procedió a la reorganización de los efectivos militares agrupándolos en cinco ejércitos: el que abarcaba Castilla La Vieja, Asturias y Galicia

14 A Tambor Batiente: reconocimiento de victoria o derrota con honor

estaba comandado por Pablo Morillo, conocido en Vigo desde la Guerra de la Independencia. Éste retardó lo que pudo su llegada a Galicia, fijando su cuartel general en Lugo.

En Noviembre de 1822 los países miembros de la Santa Alianza¹⁵ reunidos en la ciudad de Verona, acuerdan la necesidad de intervenir en España y Portugal para poner fin a sus regímenes liberales¹⁶ y restaurar el absolutismo, para lo cual Francia –la más implicada- se encargará de formar un cuerpo expedicionario, que sufraga la Alianza-, que fue conocido como los “Cien Mil Hijos de San Luis”.

De acuerdo con el rey de España Fernando VII, al mando del duque de Angulema con 90.000 soldados franceses, al que se unen 35.000 realistas españoles, comienza el 7 de abril de 1823 la invasión de España por los Cien Mil Hijos de San Luis, apenas encontrando oposición debido a la división de los liberales y el malestar del campesinado.

Morillo, desde su estratégico acuartelamiento de Lugo, en cuanto se aproximaron las tropas invasoras, nuevamente los franceses, se declaró contra el gobierno de España el 26 de junio y, desleal y traidor a la misión que le había encomendado, se unió al enemigo pisoteando su honor y su bandera.

Morillo y los Cien Mil Hijos de San Luis

Poco tardó Morillo en ponerse en contacto con las avanzadas de los Cien Mil Hijos de San Luis, el mismo ejército contra los que muy poco antes había combatido, y entraron en Lugo sin disparar un solo tiro. El 12 de julio, Morillo y el ejército francés inician un movimiento de tenaza sobre las plazas de Vigo y A Coruña.

En Vigo se fortalecía la Milicia Nacional con el alistamiento de voluntarios, compuesta por 700 hombres, la mayor parte bisoños, que ataca la vanguardia de las tropas de Morillo situada en Pontesampaio, obligando a retirarse en precipitada fuga a los absolutistas. Los

vigueses ocuparon aquella importante e histórica posición, donde 14 años antes (1809) habían luchado al lado del que ahora se presentaba como enemigo.

Pero las tropas del Conde de Cartagena junto con los franceses de Bourke, con aplastante superioridad numérica y logística, dispusieron que avansasen los batallones de Santiago, 100 caballos del Regimiento de Algarbe y 40 de Sagunto. Al anochecer tomaron la posición a bayoneta, al grito de “Viva el Rey”, a la que contestaban los milicianos con vivas a la Constitución. Los de Morillo desbarataron la defensa del puente que presentaron los liberales, y esa misma noche toma Redondela, y espera a una decisión del general Laroché-Jaquelín para forzar la rendición de la plaza de Vigo desde donde dos días después insta a las autoridades a que, sopesando la situación y para evitar mayor derramamiento de sangre, capitulen.

La derrota de nuestros milicianos fue total, y entraron triunfalmente en Vigo las tropas francesas y realistas al mando del General Morillo.

Catorce años más tarde de la liberación de Vigo, el 4 de agosto de 1823 Morillo, enarbolando bandera absolutista, ahora aliado del ejército invasor francés, tomó la ciudad de Vigo con sus tropas y destituyó a las autoridades.

Además, como represalia a su apoyo a la causa liberal, el nuevo gobierno absolutista, entre otras medidas, suprimió la capitalidad de Vigo al derogar la división provincial realizada por las Cortes liberales el día 1 de octubre de 1823.

Así concluía para el pueblo vigués su fugaz experiencia como capital de provincia durante el trienio liberal: al ser desposeídos de la capitalidad esta volvió a Tuy hasta que la presión de Pontevedra -cuyas autoridades se mantuvieron discretas en cuanto a tomar partido por ninguno de los dos bandos-, se la arrebató el 30 de noviembre de 1833 con la división del país en 49 provincias realizada por el ministro absolutista Javier de Burgos. Dicha nueva división era muy similar a la anterior de 1822, salvo la supresión de las provincias de Játiva, Calatayud y El Bierzo, y el traslado de la capitalidad de Chinchilla a Albacete, **y de Vigo a Pontevedra.**

15 **La Santa Alianza** fue una alianza religioso-militar fundada el 26 de septiembre de 1815, después de la derrota de Napoleón, por el zar de Rusia Alejandro I, el emperador Francisco I de Austria, y el Rey de Prusia Federico Guillermo III. Meses más tarde se adhirió Inglaterra, y en 1818 Francia (Cuádruple y Quintuple Alianzas).

Tenía como misión fundacional inculcar y difundir los valores cristianos de caridad y paz en la vida política europea, pero en la práctica se convirtió en un frente contra las revoluciones liberales y a favor del absolutismo como filosofía de Estado y el sistema político dominante en Europa.

En el Congreso de Verona en 1823, dio el mandato a Francia para invadir España y acabar con el trienio liberal.

16 El liberalismo proviene de Francia, después de la Revolución Francesa

Resumen de la situación:

Las tropas de Napoleón toman las ciudades de Tuy y de Vigo en el mes de enero de 1809, y al frente del ejército vienen dos Mariscales¹⁷ -el más alto grado del ejército francés- (Soul y Ney), un general (Franceschi), y un comandante (Chalot).

La modesta guarnición de Vigo había sido enviada a León por orden de la Junta Central Suprema, quedando la villa desguarnecida, y las autoridades viguesas no opusieron resistencia a los ocupantes.

Dos personajes civiles destacan asumiendo el liderazgo para preparar la resistencia y el levantamiento contra el invasor: un eclesiástico, abad de Valladares D. Juan Rosendo Arias Enriquez, y el anciano alcalde de la villa de Bouzas D. Cayetano Parada Pérez de Limia. Ambos organizan milicias que se nutrían de voluntarios y paisanos procedentes de toda la comarca del sur de Pontevedra, que mediante tácticas de guerrillas hostigan permanentemente al ejército enemigo, al que terminan por agotar física y anímicamente, tanto por falta de víveres, como por acoso permanente a los que se distrajesen. A tal punto alcanzaron éxito los dos caudillos, que el hasta entonces imbatible ejército de Napoleón, comunicara que aceptaba negociar condiciones para el abandono de la plaza. La Junta Suprema de Galicia mandó venir al campo de batalla a Bernardo González del Valle (Cachamuiña), capitán del ejército del Miño/destacamento de Lobeira, que se pone a las órdenes del abad de Valladares y del alcalde de Bouzas.

Le llega información del estado de la situación a De La Romana, de la Junta Central Suprema, que decide enviar emisarios al sitio de Vigo y Tuy, y el día 16 de marzo llegan un teniente (Morillo), dos capitanes (Colombo y García del Barrio), y un clérigo (Acuña), de Santiago, y 10.000 reales en dinero efectivo para gastos corrientes. Éstos eran todos los recursos que nos enviaban la Junta Central Suprema para derrocar a los mariscales y generales franceses, con sus húsares y dragones. Gracias a Dios, aquí contábamos con los dos caudillos, con el capitán Cachamuiña, el teniente portugués Almeida, los monjes del convento de San Francisco, y con el aguerrido y valeroso pueblo de las 25 parroquias de Tierras de Frago, del Morrazo, del Baixo Miño, de Tierras de Montes, del Condado, de Paradanta, y también de los marinos de los navíos ingleses que nos daban apoyo.

Hasta el día 21 de marzo, una semana antes de la batalla definitiva y rendición del enemigo, apenas se supo de los recién llegados. En esa fecha, con las plazas de Vigo y

Tuy perfectamente cercadas por los fragoseños, los dos caudillos envían a Cachamuiña y a Morillo a Pontesampaio para contener el avance de un batallón de franceses que venía desde Santiago en ayuda de los suyos, misión que, en efecto, cumplieron con éxito (mandaron derribar dos de los arcos del puente y así les cortaron el paso). Apenas hubo enfrentamientos ya que los franceses rehusaron el combate cuerpo a cuerpo, y regresaron a sus cuarteles más al norte.

Luego también se hicieron notar cuando decidieron tomar el protagonismo en las negociaciones para la capitulación, amenazando con detener e incluso pasar por las armas a los que se resistieran acatar su mando, abad de Valladares, alcalde de Bouzas, Cachamuiña y teniente Almeida incluidos.

Los emisarios de La Romana que hasta aquí llegaron, decidieron recoger para sí los laureles y honor que usurparon a los verdaderos artífices de la gesta.

Y otras circunstancias que en este trabajo se exponen más adelante, dieron lugar a que el monumento más importante de Vigo que honra a los héroes de la guerra de Liberación, esté presidido por el emisario de La Romana, Pablo Morillo. No son pocos los historiadores que alertan contra tanta injusticia, pero hasta la fecha las autoridades municipales de Vigo no están en ello.

Reproducimos la crónica del número 402 del Boletín de la Real Academia de la Historia, referida a los hechos de la Reconquista de Vigo, y sobre todo el relato del propio Morillo en su informe del día 3 de abril de 1809 a su jefe el Marqués De La Romana. De su lectura desapasionada, el lector podrá sacar conclusiones por sí mismo:

402 BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

... Soul entró en la capital de Galicia el 20, proclamando á José Bonaparte por Rey, y exigiendo el juramento de fidelidad á los coruñeses. Ferrol y Vigo, únicas plazas fuertes de Galicia, hubieron de capitular igualmente. Pero el hijo del campo hizo lo que no podía hacer el hijo de las ciudades. Organizáronse las partidas de guerrilleros, y por iniciativa de sus leales afiliados se emprendió la conquista de Galicia en sentido inverso de su pasajera rendición, es decir, de Sur á Norte Los socorros de la Central en tan críticas circunstancias, consistían en un improvisado coronel, un canónigo, un oficial subalterno y 5.000 rs., sin otras armas, municiones ni pertrechos que los que la providencia le proporcionase.

»Es verdad que el canónigo era un D. Manuel de Acuña y Malvar, persona de gran crédito en Galicia y que había logrado inspirar mucha confianza á los señores de la Central; verdad también que el subalterno era nada menos que D. Pablo Morillo, cuya fama de valor tan acreditada en Talavera y Puente

17 El **Mariscal de Francia** (en francés: *Maréchal de France*) es una distinción militar en la Francia contemporánea, no un rango militar, que se concede a los generales por logros excepcionales. Luce siete estrellas y también recibe un bastón de mariscal, un cilindro azul con estrellas. 26 mariscales tenía Napoleón de los cuales dos vinieron a Vigo: Jean de Dieu Soul, Duque de Dalmacia (1769–1851), Mariscal del Imperio en 1804, Mariscal General de Francia en 1847, Michel Ney, Duque de Elchingen, Príncipe de la Moscova (1769–1815), Mariscal del Imperio en 1804.

del Conde, le hacía considerar como hombre muy propio para comisiones de aquella clase; y por fin, que si el Sr. Barrio llevaba tan solo 5.000 rs., conducía otros tantos Morillo para gastos de viaje, por supuesto, y la orden de que se les entregase lo necesario por Romana y un Sr. Delgado, que recogería en Lisboa fondos de nuestro Gobierno ».

Poco después se revocó esta orden, haciendo marchar, pero ya tarde, al Cuartel general de Romana al citado coronel, al. Sr. Acuña y á D. Pablo Morillo, que, provistos de dinero en Oporto, hubieran podido llenar su cometido con algún mayor éxito de haber llegado con oportunidad á su destino. Al no haberlo, debió el Marqués recibir á los comisionados con algún desabrimiento no esperando por lo visto nada ya de tal refuerzo, y hubieron ellos, Acuña y Morillo, principalmente, de entregarse á una peregrinación arriesgadísima, verdadera odisea.

Sabiendo que el Conde de Maceda había dirigido un barco á Viana con personas que debían conferenciar con el Marqués de la Romana, se fueron á aquel puerto, donde sólo consiguieron hacerse sospechosos á los portugueses, que los tomaron por espías. Presos dos veces como tales, creyó el Gobernador salvarlos haciéndolos conducir á Braga á disposición del general Freiré, «Yo, dice el Sr. Acuña, aunque á la fuerza, me hube de conformar con esta determinación; pero Morillo montó en tanta cólera, que, desenvainando su sable delante del Gobernador y del pueblo, dixo estaba pronto á morir antes que permitir le llevasen preso á Braga.

En mi vida espero ver hombre más determinado ni más lleno de corage. Nosotros les habíamos dicho que nos asegurasen en el castillo mientras no se desengañaban de quiénes éramos; y Morillo añadía que los cuarenta ordenanzas (que debían escoltarlos) no servían más que para alborotar los pueblos del tránsito, siendo el resultado quitarnos la vida antes de llegar á Braga; y así, concluía, que si había de perder la vida tan infamemente, quería perderla allí». El Gobernador los dirigió al general Botelho, que, asesorado debidamente, les dio pasaporte para España, presentándose inmediatamente los dos al abad de Villar y á Couto. En Lama de Arcos, el 1º de Marzo, llegaron al Marqués de la Romana los refuerzos antes referidos: el coronel García del Barrio, el alférez Morillo y el canónigo Acuña con sus diez mil reales, mermados, naturalmente, en un viaje tan largo como de Sevilla á Galicia.

El 21 de Marzo¹⁸ llegaron Acuña y Morillo al campo sitiador de Vigo, pensando asumir el mando de todas las fuerzas y la dirección del sitio. En el mismo

día entraba ya Tenreiro en Vigo para intimar la rendición al Gobernador francés, sin conseguirlo. Pero entretanto Morillo, que era uno de los que se habían adelantado á Redondela y San Payo, se pone en relaciones con los capitanes González y Colombo, que con algunas fuerzas regulares operaban hacia Pontevedra; y una vez de acuerdo corren los tres al arrabal de Vigo decididos á encargarse de la dirección del sitio, y recoger para sí los laureles de una victoria que ya consideraban como segura é inmediata.

Y aquí se produce un nuevo conflicto entre los sitiadores, porque los recién llegados no sólo negaban su obediencia al abad de Couto, á Tenreiro y Almeida, que se tenían por directores y agentes de la restauración gallega, sino que pretendían tomar á su cuenta las negociaciones con el Gobernador de Vigo y proceder al asalto de la plaza, si llegaban aquéllas á fracasar, amenazando á los jefes españoles y al portugués con arresto y castigo ejemplar. Los ingleses se pusieron de parte del abad, reconociendo como único su Cuartel general, y así pudieron continuar las negociaciones tantas veces entabladas y otras tantas interrumpidas. Uno de los escrúpulos más graves que había asaltado al comandante francés de Vigo, era el de rendirse á gente colecticia como la que tenía sitiado, no mandada por un jefe caracterizado con quien pudiera tratar decorosamente y según las reglas militares en tales casos.

Y he aquí por dónde le vino la fortuna al después muy pronto general Morillo que, de alférez que era, fué aclamado por los gallegos coronel, á fin de ofrecer al Gobernador de Vigo salida, sólo en su concepto honrosa, para lo que él llamaba cubrir su responsabilidad.

Había en el campo español oficiales del ejército mucho más graduados é infinitamente más antiguos en el servicio que D. Pablo Morillo; pero el carácter que había llevado de Comisario de la Central, con Acuña y Barrio, y la fama de sus proezas en Talavera y el puente del Conde, aquel mismo acto de orgullo militar que acababa de ejecutar en Viana, disfrazado y todo como iba, le habían conquistado las simpatías y admiración de aquellas gentes. No es esto decir que dejara Morillo de encontrar oposición para satisfacer sus ambiciones, pero las circunstancias de Morillo y el saberlas él aprovechar, le condujeron de repente á las más elevadas jerarquías de la milicia. «Morillo, escribe Toreno, ya por sus activas y acertadas disposiciones, ya por haber sido enviado de Sevilla, eleváronle los sitiadores á coronel, y reconocieronle

antes de la rendición definitiva y cuando ya habían aceptado la derrota y acordado el abandono de la plaza fortificada los mandos franceses al abad de Valladares, al alcalde del Fragoso, al capitán Bernardo González del Valle, y el teniente Almeida. El 28 de marzo salieron derrotadas las tropas napoleónicas.

18 Las primeras acciones contra los invasores franceses en Vigo dieron comienzo en el mes de enero de 1809. Morillo llegó el 16 de marzo, pero prácticamente no se le vio hasta el día 21, una semana

como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos y recelos del comandante francés.»

«El que coge en tales épocas, dice sentenciosamente Schépeler, conserva lo que agarra: Morillo quedó hecho coronel y demostró después con sus servicios que aquella vez había la fortuna escogido bien.»

Pero veamos al mismo Morillo referir lo ocurrido en el parte oficial que dio de la toma de Vigo, fechado en 3 de Abril de 1809:

«Señor: En consecuencia de lo que manifesté á V. M. con fecha de 19 de Marzo último, tengo el honor de noticiarle haber pasado á reconocer los cuatro mil paisanos que formaban el cerco y sitio de Vigo, al mando del mayorazgo de este reino don Joaquín Tenreiro y un oficial de infantería de Portugal, titulado General, y de varios curas párrocos con quienes, acordado lo conveniente á la más pronta rendición del enemigo, por avisos que tuve de hallarse en Pontevedra un refuerzo de 1.800 franceses con dirección á esta plaza, pasé sin perder momento al puente de San Payo, por reconocer aquel importante punto y ponerle en el mejor estado de defensa, como después de desvanecer algunas desavenencias lo hice, pidiendo á D. Juan Antonio Gago, vecino de Marín, que manda 500 paisanos, dos piezas de artillería de á ocho, y á la villa de Redondela tres cañones, uno de á 24 y dos de á 18, que se me facilitaron con la mayor prontitud, y con la misma se colocaron todos en las mejores posiciones al cuidado del alférez de navio D. Juan de Odogerti, á quien por estar mandando tres lanchas cañoneras, le encargué la defensa de dicho punto. Supe en esto que los enemigos habían retrocedido de Pontevedra, con cuya noticia, para estimular al paisanaje, me dirigí prontamente á aquella villa, donde ya encontré ejecutándolo, de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, al capitán de la columna de granaderos de Galicia, don Bernardo González, con 2.500 hombres, y al de la misma clase del batallón de la Victoria, D. Francisco Colombo, con 500. Pero interesando más que todo la pronta conquista de Vigo de común acuerdo pasamos con estas tropas á dar más fuerza y autoridad á las repetidas intimaciones hechas por D. Joaquín Tenreiro, que no admitía el enemigo por no tener orden para entregarse á paisanos. Así que llegamos, al frente de las banderas se formó Consejo de guerra, que me nombró Comandante en jefe de todas las fuerzas é hizo tomar el título de Coronel, para con estos dictados causar más respetos al Comandante francés, siempre quejoso de que nunca se le presentaba á parlamentar oficial de graduación. Hícele con efecto, según regla, la intimación de rendirse en el preciso término de dos horas, como demuestra el adjunto papel núm. 1, á que contestó el enemigo pidiendo veinticuatro horas, por hallarse sus oficiales dispersos, según el núm. 2, solicitud que no admití, por creerlo ardid para ganar tiempo y recibir refuerzo; razón porque de palabra por el

oficial portador le concedí dos horas más. Pero el enemigo insistió de nuevo en las veinticuatro, alegando necesitar este tiempo para formar los artículos de capitulación, núm. 3, á que no accediendo yo, convino el comandante francés comisionase oficial mío para pasar á extender dichas capitulaciones; para cuyo efecto nombré á los capitanes D. Francisco Colombo y D. Manuel Benedicto, por quienes, con tres oficiales suyos, me remitió las proposiciones contenidas en el núm. 4, que modifiqué por poco conformes al honor de la nación, según consta á su margen.

Y deseando en todo el acierto, pasé con los tres oficiales franceses y los dos españoles á la fragata Comandanta inglesa, de las dos que se hallan en esta ría, para en unión de nuestros aliados tratar y acordar lo que más conviniese; y el resultado de esta conferencia fué conformarse los franceses con mis citadas respuestas.

*Les manifesté al mismo tiempo que si á la hora de su recibo no se ratificaban, rompería sin falta de nuevo las hostilidades, como se verificó á poco que se retardó el cumplimiento de lo estipulado, teniendo de antemano dispuesto el ataque, que empezó á las ocho y media de la noche con la mayor bizarría por tropas y paisanaje, que se disputaban la gloria de ser los primeros en el asalto. Duró el fuego por espacio de dos horas; y aunque recibí parte del capitán D. Francisco Miranda, que me aseguraba de la ratificación del enemigo, tuve mucho trabajo en contener el ardor de la gente empeñada en la acción; tanto que ya se hallaba mucha parte de ella en las puertas con hachas para romperlas, mayormente en la de la Gamboa, **donde se admiró la valerosa serenidad de un anciano, que murió de un balazo, haciéndola astillas. El capitán D. Bernardo González, que sostenía el ataque con la fusilería, se arrojó él mismo á tomar el hacha del difunto, con la que continuó rompiendo la puerta, á pesar de haber recibido tres balazos en una pierna, y hubiera continuado si el cuarto no le imposibilitase. Dos de los suyos le sacaron con trabajo del sitio y murieron siete.** Por último, recorriendo yo las filas por medio de las balas para hacer cesar el fuego, pude lograr que mis granules voces se hiciesen oír, y de una y otra parte paró el tiroteo.*

A poco tiempo se presentaron dos oficiales franceses á entregarme las ratificaciones firmadas; y en consecuencia dispuse retirar la gente á sus puestos, dejando las correspondientes avanzadas.

A la mañana del 28 siguiente, preparada la tropa y paisanaje para entrar y ocupar la plaza y fortalezas, recibí un parte de la villa de Porrino, distante dos leguas, con la noticia de haber salido de Tuy tropa enemiga para refuerzo de la de esta villa, ignorando el número, y que ya se consideraba muy próxima á este punto. En el acto determiné que con la más posible brevedad y sigilo

saliesen las tropas del capitán González y parte del paisanaje á su encuentro, interin activé la evacuación y embarco de los enemigos, bajo el pretexto de no poder contener el furor del paisanaje. Lo que así se verificó, en número de 46 oficiales y 1.213 hombres, que se hallan embarcados al cargo de los buques de guerra ingleses; por cuya razón y estarse oyendo el tiroteo con el citado refuerzo enemigo, que ya estaba bajo del tiro de cañón de estos castillos, de donde se les hizo fuego, no se pudo ejecutar el reconocimiento de sus equipajes con arreglo á las capitulaciones.

En seguida me informé de que la tropa y paisanaje iba persiguiendo al enemigo, que era en número de 450 hombres, de los que sólo se salvaron en Tuy de 48 á 50, habiéndoles cogido 72 prisioneros, que también están embarcados, y el resto muertos ó heridos. Me hicieron entrega los enemigos de 117.000 francos y dejaron en el castillo de San Sebastián 17 carros cubiertos, vacíos y deteriorados, y varios caballos y mulas muy maltratadas por falta de alimento durante el cerco. Y habiendo acordado después con los comandantes de las fragatas hacer á bordo el reconocimiento de capitulación, se hallaron 19.755 francos, cuya cantidad, con la arriba expresada, fué distribuida entre la tropa y paisanaje que estuvieron en el asedio y rendición »

La capitulación estaba concebida en estos términos:

«Hoy 2 / de Marzo de 1809, á las seis de la tarde, nos Jacobo Antonio-Chalot, jefe de escuadrón, comandante de las tropas francesas en la plaza y fuertes de Vigo, por una parte; y por otra, Jacobo Coutts Crawford, capitán de navio, comandante de la fragata inglesa la Venus, comisionado por Jorge Mac Kinley, comandante del crucero inglés de Vigo, y D. Pablo Morillo, coronel comandante de las tropas españolas, delante de la misma plaza: hemos contratado la capitulación de la guarnición francesa que se halla en la plaza y fuertes de Vigo, cuyos capítulos son del tenor siguiente:

Artículo 1º - La guarnición saldrá de la plaza y de los fuertes con sus armas y bagajes, y con los honores de la guerra.—

Respuesta.—La guarnición de Vigo saldrá de los fuertes con los honores de la guerra al glacis, en donde rendirá las armas y quedará prisionera de guerra. A los oficiales se les permitirá llevar su espada y sus uniformes.

Art. 2º - Los oficiales y sus tropas se embarcarán en buques ingleses y serán trasportados al puerto francés más inmediato; bajo palabra de no tomar las armas contra la España y sus aliados hasta después de canjeados ó de hecha la paz.—

Respuesta.—

Los prisioneros serán conducidos á un puerto de Inglaterra.»

Los demás artículos no tienen tanta importancia. La rendición de una plaza tan fuerte como era entonces la de Vigo, y siempre de tanta importancia estratégica, causó general asombro y resonancia en toda España.

Es notorio que no era poca la simpatía que le tenía el autor del artículo hacia Morillo.

Por otra parte, únicamente personas ajenas al ser de los gallegos en general, y a los fragoseños en particular, pueden tener la osadía, o la ingenuidad, de afirmar que nuestros paisanos aclamaron a Morillo y lo ascendieron a Coronel, cuando la realidad fue que el recién llegado Morillo, junto con un pequeño grupo de seguidores, no sólo negaron obediencia a los líderes que organizaron y llevaron a cabo la resistencia y que lograron la rendición del enemigo invasor, sino que éste pretendía tomar a su cuenta las negociaciones que nuestros caudillos mantuvieron con los mandos franceses y apropiarse de los laureles de la victoria, para ello amenazaron a nuestros líderes y al portugués con arresto y castigo ejemplar, incluso pasarlos por las armas.

Escasos son los autores absolutamente neutrales, es decir, que no toman parte por algún partido, así como tampoco son todos los que beben en las fuentes más transparentes del saber y verdad de la historia. Así, cada uno escribe la historia según le convenga; como muestra los ingleses aseguran poseer los documentos de la capitulación que las tropas franceses realizaron ante M. Kinley, capitán de las fragatas inglesas Lively y Venus, a la sazón fondeadas en la ría, aliadas de los gallegos en el hostigamiento contra los invasores franceses.

En un curso de la UIMP en Galicia en la que participaba como ponente un oficial del ejército de Portugal, éste aseguraba que la rendición se produjo ante el teniente Almeida. Morillo asegura que fue ante él mismo.

Fernando FULGOSIO escribió en 1867 *Crónica de la Provincia de Pontevedra*, capítulo dedicado a la provincia de Pontevedra de la obra *Crónica General de España, o sea Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias*:

...Alzados en masa, y armados todos los aldeanos de la comarca, tuvieron por caudillo á D. Juan Rosendo Enríquez, abad de Valladares, de la ilustre casa del marqués de este nombre. De igual manera los del valle de Fragoso y distrito de Bouzas tomaron por jefe á su alcalde D. Cayetano de Limia, en quien la edad de mas de 60 años no era parte á enfriar el generoso entusiasmo que á sus compatriotas alentaba. Muchos de estos, con especial los últimos,

conservaban cierta disciplina, pues llevaban aun el nombre de milicias que siempre habían tenido.

Al punto quedó Vigo bloqueado, y en tal forma, que el día 15 de marzo salieron varios destacamentos de infantería y caballería, así para dispersar á los insurrectos como para traer víveres a la plaza. En breve tornaron, por no tener fuerza bastante para afrontar á los nuestros.

El sitio era cada día más estrecho, y los sitiados trataban en vano de remediar la escasez de víveres y forraje en que se hallaba, por medios de salidas hácia Bouzas, Traviesas, Puente Nuevo y Teis, pues siempre se veían obligados á retroceder con pérdida.

A propio tiempo, D. Pablo Morillo, dando pruebas de las buenas calidades que para jefe poseía, determinó asegurar el puente de San Payo, lo cual hizo fortificándole de la mejor manera que pudo, tornando en seguida á Vigo, donde su presencia era de grande utilidad. Conocían así los sitiadores, y de común acuerdo, nombraron á Morillo coronel, para que el comandante francés no tuviese reparo en capitular con su jefe militar y de representación ya notable.

El día 27 amenazó Morillo á la guarnición con no darle cuartel si aguardaba el asalto, mas los franceses pidieron veinticuatro horas de término para decidir. Comprendió el español que solo trataba de ganar tiempo para que llegasen de Tuy los refuerzos pedidos al general Lamartiniere, y al punto determinó dar el asalto. Comenzó el asalto a las diez de la noche, llegando el jefe Cachamoiña á la puerta de la Gamboa con un hacha en la mano para dar el ejemplo y franquear la entrada; siguiéronle varios, y cayó mortalmente herido un marinero anciano, de los que habían dado los primeros golpes. También hubo de retirarse Cachamoiña con dos heridas.

Viendo los franceses que el empuje de los nuestros en vez de ceder aumentaba, anunciaron á las once á Morillo que se entregaban, á condición de salir con todos los honores de guerra y los equipajes para embarcarse en los buques ingleses que estaban en la ría, y ser transportados a Francia.

A las siete de la mañana del 28 se ratificó la capitulación, saliendo de la plaza 1,250 hombres que en ella habían quedado.

Con razón repetirá siempre todo buen hijo de Galicia las palabras de nuestro historiador Toreno: En la Reconquista de Vigo no hubo ingenieros ni cañones; fue ganado solo a impulsos del patriotismo gallego.

En cuanto á la capitulación que no era sino un remedo en pequeño de la de Cintra, debemos decir, para ser sinceros, que no se cumplió. Perdieron los franceses sus equipajes, en los cuales, por justa providencia divina, hallaron nuestros gallegos no pocos despojos de lo que La Houssaye había robado al Escorial. En cuanto á los ingleses, se negaron á reconocer el convenio, y el capitán M. Kinley, que bloqueaba á Vigo con las fragatas Lively y Venus, recibió a bordo á los franceses por prisioneros, y negándose desde luego á transportarlos á Francia.

El venturoso suceso de la toma de Vigo tuvo aun mas feliz remate con la derrota de 600 franceses que venían de Tuy en auxilio de los cercados. Llegaban aquellos, contando con hallar á los suyos defendiéndose, y solo hallaron á los vencedores que, rodeándoles y acosándoles en todas direcciones, les mataron ó hicieron prisioneros, no volviendo á Tuy sino 80 hombres de los 600 que habían salido.

La suprema regencia del reino, y después Fernando VII, concedieron á la villa de Vigo el título de Ciudad Fiel, Leal y Valerosa.

José María QUEIPO DE LLANO Y RUIZ DE SARABIA, Conde de Toreno¹⁹, 1839:
Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España:

Luégo que el mariscal Soult hubo pasado de Orense via de Portugal, la insurrección del paisanaje gallego se aumentó, cundiendo por las feligresías de las provincias de Tuy, Lugo, Orense y Santiago hasta las riberas del Ulla y aún más allá. Por todas partes aparecieron jefes para acaudillarla, y Romana y la Central enviaron también algunos que la fomentasen. Entre los primeros fueron los más distinguidos los abades ya nombrados de Couto y Valladares, y además un caballero de nombre D. Joaquín Tenreiro, el alcalde de Tuy D. Cosme de Seoane, y D. Manuel Cordido, labrador y juez de Cotobad. Así indistintamente se aunaban todas las clases contra el enemigo común. El último hizo guerra terrible en la carretera de Pontevedra á Santiago; los otros, después de varios choques recorriendo la tierra de Tuy y Vigo, obligaron á los franceses á encerrarse en el recinto de ambas plazas. De los emisarios de Romana diéronse particularmente á, conocer los capitanes D. Bernardo Gonzalez, dicho Cachamuiña, del pueblo de donde era natural, y

19 José María Queipo de Llano y Ruiz de Sarabia, vocal de la junta revolucionaria durante la Guerra de la Independencia, miembro de las Cortes de Cádiz que aprobaron la Constitución de 1812. Condenado a muerte por Fernando VII, se exilia en Londres y en París. A la muerte del rey regresó a España, nombrado ministro. Escribió el Conde de Toreno en 1839 Historia del Levantamiento, Guerra y Revolución de España (Guerra de la Independencia), que vivió en primera persona.

don Francisco Colombo, incomodando mucho el primero á los enemigos por la parte de Soutelo de Montes y puente de Ledesma. Fueron los enviados de la Central el teniente coronel D. Manuel García del Barrio, el entonces alférez D. Pablo Morillo, el canónigo de Santiago D. Manuel de Acuña, gallego y de familia que tenía deudos y amigos en el país. Llegaron éstos cuando todavía el Marqués de la Romana estaba en el valle de Monterey, y permaneciendo Barrio en su compañía hasta que partió á Astúrias, envió hácia Tuy á los otros dos comisionados para obrar de acuerdo con los que por allí lidiaban contra los franceses.

Al Márquez, hombre esforzado y que habia trabajado en favor de la causa comun más que los otros, diósele el mando de un nuevo regimiento, que se apellidó de Lobera, y mandósele ir á reforzar á los que bloqueaban á Tuy. Tambien se expidió orden á Cachamuiña para que Soutelo cayese sobre Vigo y engrosase el número de los sitiadores. Dispusiéronse asimismo para entonces y para despues várias otras correrías, en especial hácia Lugo y valle de Valdeorras, acaudillando siempre al paisanaje D. Juan Bernardo de Quiroga y su hermano el abad de Casoyo.

Entre tanto seguian apretando á las ciudades de Tuy y Vigo los abades de Couto y Valladares.

Guarnecian á la última 1.300 franceses, al mando del jefe de escuadron Chailot. Aunque es aquel puerto uno de los mejores y más abrigados de España, la fortificacion de tierra es defectuosa, y á su muralla, baja en algunas partes y sin foso, la domina, á corta distancia, el castillo del Castro. Sin embargo, la plaza estaba bien provista y artillada. Estrechábala el abad de Valladares, D. Juan Rosendo Arias Henriquez, á quien se le habia agregado la gente que en el valle de Fragoso habia levantado su anciano alcalde D. Cayetano Limia, para lo que le facilitó armas el crucero inglés de la inmediata costa. Asimismo se le juntó D. Joaquin Tenreiro, que, con el portugues D. Juan Bautista Almeida, habia recogido muchos voluntarios de algunos valles, engrosándose de este modo considerablemente el número de sitiadores.

Tambien en Marzo se presentó entre ellos D. Pablo Morillo²⁰, quien, enterado de que una columna francesa intentaba, encaminándose del lado de Pontevedra, venir al socorro de la plaza, corrió al puente de San Payo para reconocerle y asegurar su defensa, como lo verificó, ayudado de D. Antonio Gago, vecino de Marín, que capitaneaba una partida numerosa de paisanos y era dueño de dos piezas de artillería. Colocó éstas Morillo, con otras tres que fueron de Redondela, en el paso del puente, que, fortalecido, dejó al mando de

20 El último de los protagonistas en llegar al escenario de la gesta.

D. Juan de Odogerti²¹, comandante de tres lanchas cañoneras. Volvióse luego D. Pablo al sitio de Vigo, y en su compañía 300 hombres, mandados por D. Bernardo Gonzalez Cachamuiña y D. Francisco Colombo.

Habia el abad de Valladares intimado á la plaza várias veces la rendicion, sin que el comandante frances quisiera abrir las puertas, pareciéndole vergonzoso y poco seguro capitular con paisanos. Tornó, como hemos dicho, Morillo, y ya por sus activas y acertadas disposiciones, y ya por haber sido enviado de Sevilla, eleváronle los sitiadores á coronel y reconocieronle como superior, á fin de que á vista de un militar cesasen los escrúpulos y recelos del comandante frances. Sin tardanza repitió el nuevo jefe español una áspera intimacion, amenazando el 27 de Marzo con tomar por asalto la plaza y no dar cuartel. Pidieron los franceses veinticuatro horas de término para contestar, y no accediendo Morillo, rindiéronse por fin, concedidos que les fueron los honores de la guerra, y con la cláusula de que serian llevados prisioneros á Inglaterra, por lo cual firmó la capitulacion, en union con el jefe español, el comandante británico del crucero. Exigió, ademas, Morillo que inmediatamente se ratificase lo convenido, pues si no, acometeria la plaza. Retardábase la respuesta, y á las ocho de la noche aproximáronse á sus muros los sitiadores, arrojándose á la puerta de Camboa para hacerla astillas y armado de un hacha un marinero anciano, que cayó muerto de un balazo; ocupó su puesto y tomó el hacha Gonzalez Cachamuiña, y rompióla, aunque herido en várias partes de su cuerpo. Ibase ya á entrar por ella, cuando Morillo recibió la ratificacion, y á duras penas pudo, con su recia voz, hacer cesar el fuego y detener á los suyos, que se posesionaron de la plaza al dia siguiente 28. No hubo en su reconquista ni ingenieros ni cañones, ganada sólo á impulsos del patriotismo gallego.

Sin embargo, la facilidad con que se enviaba este socorro mostraba no ser riguroso el bloqueo de Tuy. Habiale comenzado el 15 de Marzo el abad de Couto, y con él el juez y procurador general de la misma ciudad y otros caudillos. Tambien concurrieron portugueses de la orilla opuesta, y la plaza de Valencia, situada enfrente, habia tratado de molestar á los franceses con sus fuegos. Libertado Vigo, esperábase que el cerco tendria pronto y feliz éxito, pues ademas de acudir desde allí, con su gente, Morillo, Tenreiro, Almeida y otros, vino tambien por su lado D. Manuel García del Barrio, reconocido comandante general por la junta de Lobera. Pero tanto concurso de jefes y

21 Juan O'Dogherty Brownne, nació el 16 de noviembre de 1777 en la villa de Balyborrou, Irlanda. Militar, independentista y católico, se vino a España a los siete años, tomó parte en la batalla de Trafalgar, y colaboró en la Reconquista de Vigo a favor de los nuestros. Cuando nació su primera hija llamada Ramona en abril de 1808, era alférez de navío de la Real Armada, destinado en el S.M. la América, destinado en A Portela-Redondela.

caudillos no sirvió sino para suscitar celos y rencillas. Morillo fué en comisión camino de Santiago, y los otros, en especial Barrio y Tenreiro, el uno presuntuoso y el otro díscolo de condicion, desaviniéronse y ocupáronse en recíprocos piques y zaherimientos.

Sobre la gesta de Vigo, así se expresaba el Conde de Toreno:

“Fue uno de los más gloriosos hechos de las armas españolas en esta guerra, y tan gran triunfo fue la señal que dio Galicia de su independencia, por cuanto la ciudad de Vigo fue la primera de toda la región, y de España, que expulsó para siempre a los hasta entonces victoriosos soldados franceses, y desafió a Napoleón cuando aún sus ejércitos estaban en el apogeo de su poder”.

La Reconquista de Vigo fue *“hecha sin cañones ni ingenieros y sólo por el esfuerzo de los gallegos”*, según afirmaba José de SANTIAGO.

En los comienzos de este artículo decíamos que ya en la década de 1940 Augusto Álvarez Pereira Granada denunciaba *“injustas transigencias a la mentira a trueque de la verdad histórica..., y voluntades particulares demasiado desdeñosas para con la lealtad de lo auténtico”*.

Transcurridos cerca de 70 años, se sigue realizando todos los meses de marzo un homenaje por parte de las autoridades y sociedad civil, honrando a un héroe equivoco, y relegando a otros que sí prestaron actos heroicos a nuestra ciudad.

En nuestro hecho histórico más relevante, Morillo participó a última hora en las luchas que dieron lugar a la Reconquista de Vigo. Fue el último de todos los protagonistas en llegar al campo de batalla, y no se le vio hasta una semana antes del sometimiento del enemigo, cuando éstos ya habían aceptado la rendición y se encontraban ambos bandos redactando las condiciones. Morillo no protagonizó personalmente ninguna gesta heroica -colaboró con otros en una gesta-, pero no fue ni mucho menos su principal protagonista. No era gallego y no luchaba por Vigo, luchaba por su propio éxito. Y cuando decidió atacar a la Milicia Nacional de Vigo catorce años después, lo hizo sin ningún tipo de miramiento y volvió a ganar otra batalla que esta vez perdieron los viganes. Y como consecuencia de ello Vigo perdió la capitalidad que llegó a ostentar con todo merecimiento en el trienio liberal.

Según el Boletín de la Real Academia de la Historia, así coinciden historiadores de la época en sus referencias a Morillo: *“No es esto decir que dejara Morillo de encontrar oposición para satisfacer sus ambiciones, pero las circunstancias de Morillo y el saber-las él aprovechar le condujeron de repente a las más elevadas jerarquías de la milicia”*.

Es decir, Morillo fue un gran militar, pero también fue un oportunista, y sobre todo desleal al Gobierno legal constituido en el trienio liberal, y un traidor a Vigo. Y un traidor a un país y a una ciudad no ha de tener la consideración de héroe.²²

Y termino, tomando en préstamo la cita de nuestro insigne D. José M^a Álvarez Blázquez, en su libro “Vigo en su Historia”, donde dice que *“la historia interna de la Reconquista de Vigo está por escribir”*, para plantear que es preciso revisar la historia y, si corresponde, tener la valentía de promover la eliminación de la estatua que corona el monumento, y recuperar las figuras históricas de nuestros auténticos héroes: el Abad de Valladares D. Enrique Arias Rosendo, el Alcalde de Bouzas D. Cayetano Parada Pérez de Limia, el Capitán D. Bernardo González del Valle, el Teniente Almeida, el marinero Carolo, Fray Andrés Villageliú, la joven María de la Aurora, quienes lucharon con arrojo y codo a codo con los viganes para la liberación de nuestra ciudad del yugo del invasor.



Placa conmemorativa de los héroes de la Liberación de Vigo, del monumento en su homenaje de la Plaza de la Independencia de Vigo.

Faltan muchos, y sobra alguno.

MUSEO DE CASTRELOS

En el Museo Municipal de Castrelos de Vigo, se presentó en 2012 una exposición temporal dedicada a la Reconquista de Vigo. La presidía ... ¡un cuadro de Morillo!

Más retratos de otros protagonistas (abad de Valladares, Cachamuiña, etc.) de tamaños más pequeños se encontraban situados en una pared lateral, discretamente entre un grupo de diversos personajes.



22 Definición de “héroe”, según la Real Academia de la Lengua :

- 1.m. Varón y famoso por sus hazañas o virtudes.
- 2.m. Hombre que lleva a cabo una acción heroica (tal vez sea más acertado: Persona, en lugar de varón u hombre).

Acción heroica: requiere participar en una o varias gestas, que, de forma inequívoca, supere con amplitud sus obligaciones y para ello ha de poner en riesgo uno o varios de sus bienes más preciados (ej.: sus posesiones, la vida de su familia y la propia, etc.)

ANEXO I

María de Aurora, la joven héroe de la Reconquista de Vigo

María de Aurora, a sus 17 años, no había otra joven de más belleza en la villa de Vigo durante la época de la Reconquista. Vivía con su familia en una callejuela que hoy es la calle Triunfo. Siguiendo el pensamiento y la tradición de su casa, Aurora se postuló como beligerante contra los invasores franceses, y prestó una muy valiosa colaboración con Fray Andrés de Villageliú, actuando como correo entre los resistentes de dentro de murallas, y los hostigadores de fuera muros, atendiendo soldados heridos en el convento de Santa Marta, y participó en el asalto a la Puerta de Gamboa.

Su lozanía no pasaba desapercibida a soldados y oficiales gabachos, y una tarde fue asaltada en su propia casa por un francés. Pero Aurora no solamente era bella, sino que también tenía madera de valiente patriota, y al gabacho no le pudo salir peor el intento: Aurora no se dejó intimidar y resistiendo el ataque arrojó un pote de grelos que estaba cocinando sobre la cara y torso del atacante, que tuvo que huir humillado a esconderse entre los suyos.

En el pueblo no se hablaba de otra cosa, pero entre la soldadesca invasora crecía el rencor, jurando tomar venganza sobre la joven. La detuvieron y dejaron cautiva en la antigua prisión, la de la actual calle de la Cárcel Vella. Pero la noticia de la detención llegó al campo de los sitiadores, viniendo éstos en salvarla, y consiguieron que la joven decidiese su evasión en la noche del 10 de marzo: encaramándose a lo alto de la muralla, justo antes de que un centinela del Baluarte de la Pulga le disparase, se lanzó al espacio para caer sobre el techo del alpendre de un herrador, donde quedó herida, pero a salvo. La bala disparada por el francés se fue a perder entre los frondosos salgueiros que daban nombre al paraje —el Salgueiral—. Desde entonces, en recuerdo de aquella hazaña, se conoció aquel lugar por “Camino de la Aurora”, hoy con el nombre de “Travesía de la Aurora”, entre las calles entre Príncipe y Dr. Cadaval.

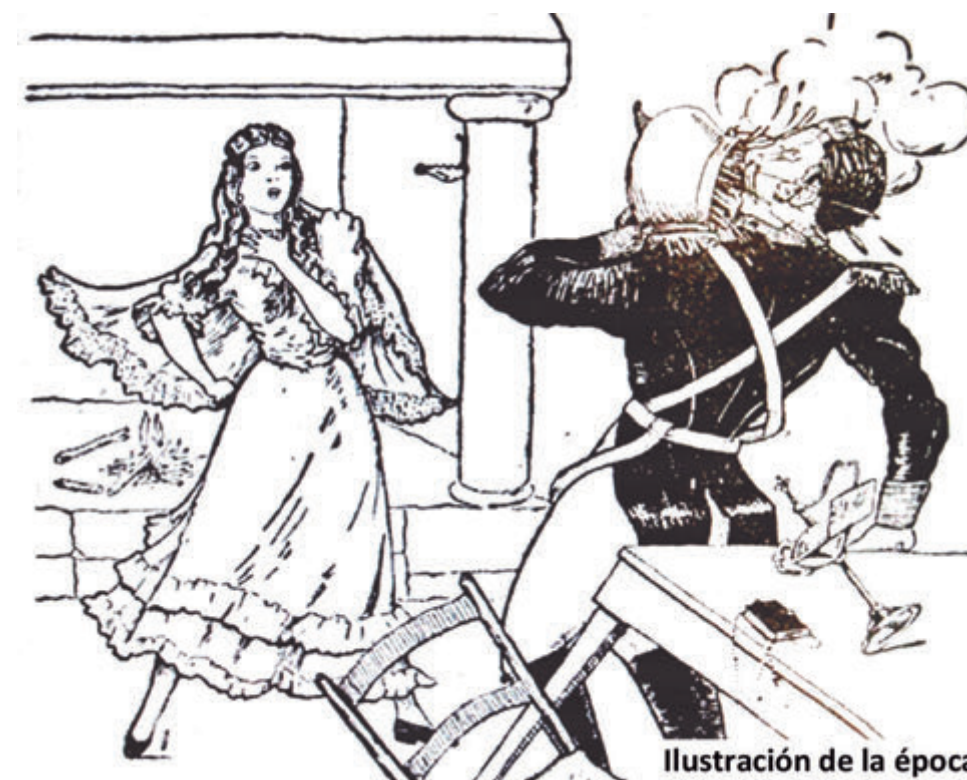
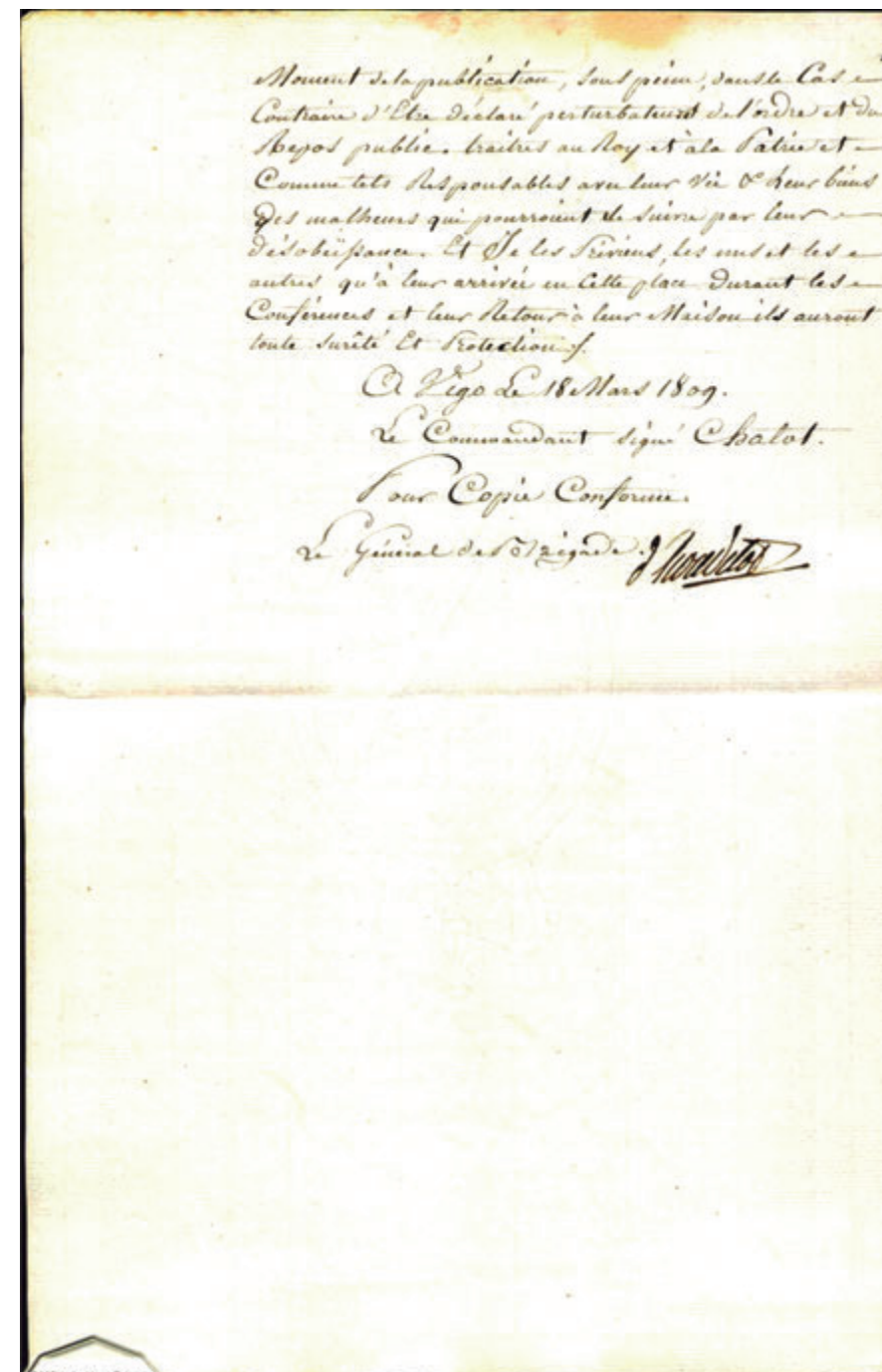
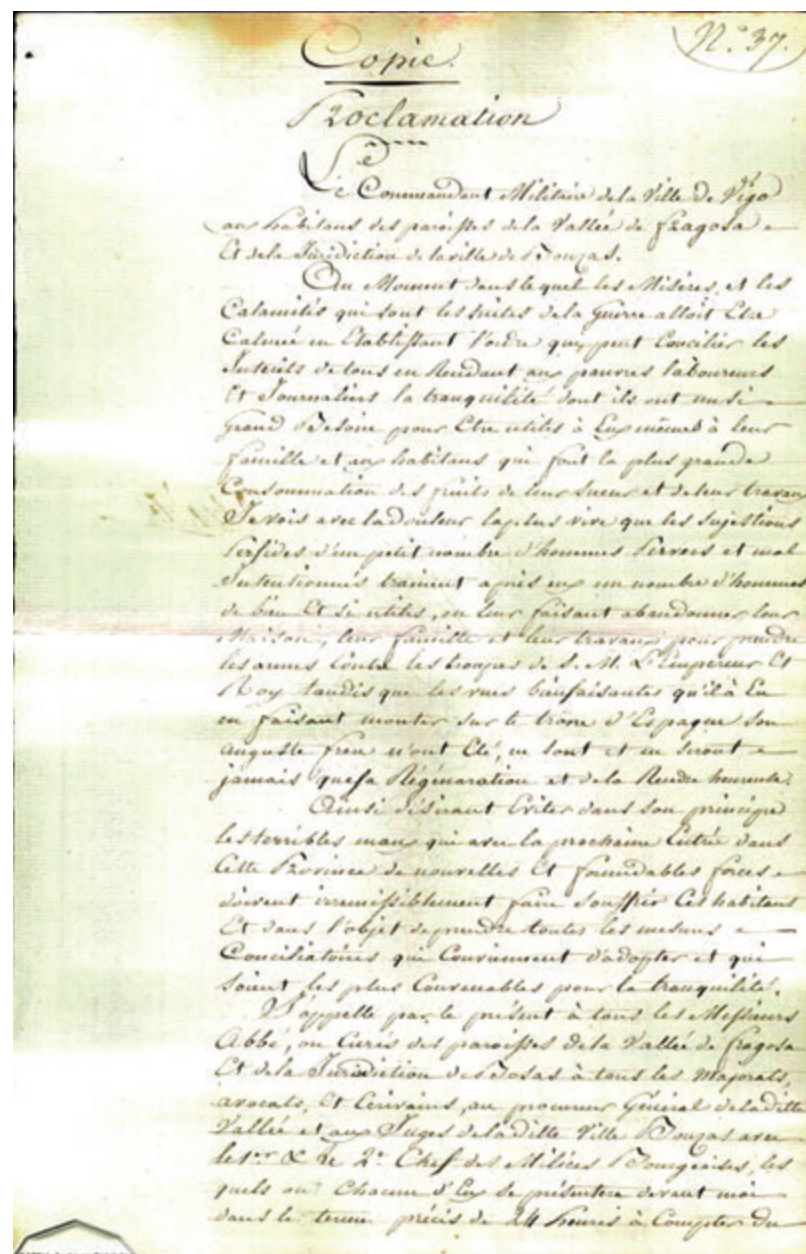


Ilustración de la época

ANEXO II

Capitulaciones de Vigo



3. Les Officiers et Employés militaires conserveront leurs Armes et leurs Equipages dans tout leur entier, ils emmèneront leurs Hommes de Confiance et leurs Domestiques.

4. L'Argent appartenant au Joyeux-ment français destiné pour la Solde des Troupes du 2 Corps, restera entre les Mains du M. le Payeur Principal qui en est comptable; les Papiers de Comptabilité du Régiment seront conservés.

5. La Troupe ne déposera les Armes qu'au moment de l'embarquement, et sous la Protection de la Station Angloise; c'est à dire que chaque Peloton ou Division ne déposera les Armes qu'à feu et à mesure de l'embarquement.

6. Les Habitans de la Ville de Vigo seront respectés.

7. Les deux Hôpitaux contenant 300 et quelques Malades seront entretenus par les Soins des Habitans de la Ville de Vigo, et sous la Protection anglaise et Espagnole.

8. La Place et les Forts ne seront remis qu'au Moment de l'embarquement, à un nombre d'hommes de Troupe de Blous, composé de trois Officiers et de 50 sous Officiers et Soldats.

Answer. Answered in the first Article.

Respuesta. Sieme en Respuesta en el Artículo primero.

Answer. ~~The Prisoners shall be treated as the Laws of Humanity require.~~

Respuesta. Los Papeles de las Cuentas militares se les dexarán.

Answer. Answered in the first Article.

Respuesta. Sieme en Respuesta en el Artículo primero.

Answer. Granted, according to the Laws of Spain.

Respuesta. Acordado, con a Reglo à las Leyes del España.

Answer. The Prisoners shall be treated as the Laws of Humanity require.

Respuesta. Los Prisioneros serán tratados conforme a las Leyes de la humanidad. —

Answer. Reserved to the first and last Articles.

Respuesta. Mandado a lo primero y al ultimo Artículo.

G.^e La présente capitulation n'aura son exécution qu'autant qu'elle soit ratifiée d'une part par M^r. Châlot, Gouverneur; et de l'autre par M^rs Les Commandants des Troupes de Blocus de Terre et de Mer, et garantie dans tout son contenu par M^r. le Commandant de la Station Angloise.





Châlot

J. Coult Crawford

Pablo Morillo

Bibliografía:

- José María Queipo de Llano (Conde de Toreno): HISTORIA DEL LEVANTAMIENTO, GUERRA Y REVOLUCIÓN DE ESPAÑA
- Fernando Fulgosio: CRONICAS DE LA PROVINCIA DE PONTEVEDRA (Crónica General de España, Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincias)
- BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA (402)
- José de Santiago y Gómez: HISTORIA DE VIGO Y SU COMARCA
- Augusto Álvarez Pereira Granada
- José María Álvarez Blázquez: VIGO EN SU HISTORIA
- Nicolás Taboada Leal: DESCRIPCIÓN TOPOGRÁFICO-HISTÓRICA DE LA CIUDAD DE VIGO, SU RÍA Y ALREDEDORES, 1840.
- Manuel-Gonzalo Prado González: LAS GUERRAS GALICIA-PORTUGAL
- Emilio Estévez Rodríguez: EL CORONEL CACHAMUIÑA

Colaboraron: María, Gonzalo, Eva, Iria, Inés, Félix.

Documentos para la historia del libro en Galicia.

Diez bibliotecas compostelanas del primer tercio del siglo XVII

Carlos Santos Fernández

Juan Luis Arsuaga, codirector de las excavaciones arqueológicas en Atapuerca, espera hallar algún día un esqueleto completo de *Homo antecessor*. Seguramente preferiría encontrar un *Homo antecessor* vivo o –mejor aún– un clan de aquellos precursores de los actuales europeos, pero ha de conformarse con tratar de reconstruir la fisiología, la estructura social, las creencias y las condiciones de vida de nuestro antetatarabuelo burgalés a partir de huellas diminutas, de fragmentos óseos y de útiles líticos asociados, sabiendo que al puzzle del Paleolítico Inferior meseteño le faltan muchas piezas que hay que imaginar, intuir y proponer mediante una labor de análisis, de cotejo y de permanente cuestionamiento de los objetivos y los métodos. No cabe claudicar (renunciar a la excavación y a la investigación subsiguiente), aun sabiendo que nunca se encontrará el cerebro, las palabras, los pensamientos o la memoria del *Homo antecessor*.

En 1982 Bartolomé Bennassar sostenía en Santiago de Compostela que «*los inventarios [post mortem] son de los documentos más valiosos para explorar la cultura sabia, escrita, para saber qué libros se poseían y leían en una época determinada por determinadas gentes*».¹

1 Bartolomé Bennassar: «Los inventarios post-mortem y la historia de las mentalidades» en *La documentación notarial y la historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, p.141.

Como los fragmentos de huesos y los útiles pétreos de Atapuerca, estos inventarios -la documentación notarial en general- son una fuente parcial e incompleta para el conocimiento de la lectura, de los lectores y del mundo del libro y sus factores durante la Edad Moderna: los inventarios póstumos no se generan para testimoniar la cultura o de los hábitos vitales de una sociedad, sino con una finalidad económica de la que, transversalmente, se pueden obtener otras informaciones -más o menos completas, más o menos fiables- que el interesado en la historia del libro tiene que manejar como un puzzle en el que faltan muchísimas piezas (y las que se conservan suelen estar deterioradas).

Es cierto que las relaciones de bienes presentan ausencias derivadas de la tendencia a la ocultación, de la infravaloración o del desprecio por aquellos objetos carentes de valor material²; además los inventarios *post mortem* (paradigma de los documentos notariales utilizados para estudiar el mundo del libro de los primeros siglos tipográficos) presentan problemas de identificación, de fiabilidad y de representatividad: es el investigador quien debe -cruzando la información que estos inventarios proporcionan con otras fuentes- analizar y rectificar en la medida de lo posible la sesgada información que ofrecen. Aunque un inventario *post mortem* puede ser interesante por sí mismo, su mayor importancia radica en su relación con otros inventarios coetáneos o coterráneos, en su contextualización y en la medida en que es un grano de arena -quizá parcial, quizá minúsculo, quizá opaco o poco fiable- que se suma a todos los granos de arena que se hallan en sus coordenadas espaciotemporales.

A Juan Luis Arsuaga le gustaría poder contemplar en su cotidianeidad de hace miles de años a un clan de *Homo antecessor*. Quienes nos interesamos por los libros y las lecturas de la Edad Moderna aspiramos a hallar minuciosos diarios de lectura con descripciones, anotaciones y comentarios de lo leído y de lo aprehendido; o poliédricos testimonios de bibliotecas y lecturas -como las excepcionales noticias conservadas de la librería del conde de Gondomar³-; o, mejor aun, quisiéramos poder penetrar en las mentes de aquellos

2 Solo así se explican ausencias manifiestas; por ejemplo, y en lo que toca al mundo de lo impreso, la abrumadora ausencia de estampas sueltas, cartillas, oraciones, relaciones de sucesos, romances, coplas, etc., porque lo que resulta innegable es que toda esta literatura efímera existía y circulaba, pero en cambio no se inventaría. Basta con cotejar el inventario de los fondos de la librería compostelana de Alonso Díaz das Penelas (1627) o las ventas que de este fondo se hicieron en las fiestas del Apóstol del mismo año con los inventarios de libros coetáneos: en la librería hay cientos de pliegos sueltos -y en las fiestas se venden unos cuantos- pero en las bibliotecas no figura ninguno. ¿Por qué? Quizá para no dañar la imagen de *discreto* del fallecido, rodeado de infolios jurídicos o teológicos, o de volúmenes con los clásicos grecolatinos; o simplemente porque se consideraba que esos papeles valían menos que la tinta y el tiempo que había que dedicar a anotarlos.

3 De la monumental biblioteca que D. Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626), atesoraba en su Casa del Sol vallisoletana, se conservan los inventarios, gran parte de los libros y un voluminoso epistolario plagado de noticias sobre la colección: adquisición de libros, préstamos,

lectores de comienzos del siglo XVII para saberlo todo, para tener todas la teselas del mosaico. Pero parece poco probable que esto llegue a suceder.

Han pasado treinta años desde aquellos primeros días del otoño de 1982 en que Bartolomé Bennassar suscribía, en el *Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, la importancia de los inventarios *post mortem* como fuente para el estudio de las bibliotecas privadas durante los primeros siglos de la imprenta, tesis que, para el ámbito compostelano, complementó el interesante trabajo presentado por Juan Eloy Gelabert en el encuentro analizando la cultura libresca de Santiago de Compostela durante el siglo XVI y primeros años del XVII a partir del contenido de las bibliotecas de algunos de sus vecinos.⁴ Desgraciadamente la siembra metodológica efectuada por ambos investigadores no arraigó en el solar del *Coloquio*. Lo explicaba, dos décadas después (en el año 2003), una excelente conocedora del tema, la profesora Rey Castelao:

*Los estudios sobre bibliotecas privadas hechos a partir de inventarios post-mortem y almonedas cuentan en Galicia con una cierta tradición pero no con la continuidad que hubiera sido deseable, a falta de otros indicadores más expresivos sobre las prácticas de lectura, tanto individuales como colectivas.*⁵

Esta observación, que encabeza el epígrafe dedicado por Ofelia Rey a las bibliotecas particulares en *Libros y lectura en Galicia (Siglos XVI-XIX)*, es perfectamente válida para el primer tercio del siglo XVII, periodo del que, hasta ahora, solo se han publicado 22 bibliotecas compostelanas, además de los tres testimonios de peregrinos que llegaron a Santiago portando libros.⁶

Resulta evidente que el mercado del libro en Compostela durante las primeras décadas del siglo XVII no se puede equiparar, ni en la producción ni en el consumo, al de ciudades como Salamanca, Alcalá, Valladolid o Madrid. Fallaba la oferta tanto como la demanda. La oferta, porque la producción impresa compostelana era escasa, limitada en sus medios y de poca calidad⁷, ensombrecida por la competencia de los tórculos salmantinos, valliso-

ordenación de la biblioteca, visitas, comentarios sobre lecturas, etc. Todo ello convierte la biblioteca *gondomariana* en un testimonio excepcional en las colecciones librarias de los Siglos de Oro.

4 Juan Eloy Gelabert González: «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento» en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, pp.147-163.

5 Ofelia Rey Castelao: *Libros y lectura en Galicia. Siglos XVI-XIX*, Santiago, Xunta de Galicia, 2003, p.135.

6 Véase el *Apéndice III*.

7 La escasa calidad de la producción impresa compostelana del siglo XVII llevó a Soto Freire a afirmar que las imprentas de Santiago en los siglos XVI y XVII: «no dieron a luz una sola obra

tanos o madrileños que solventaban las demandas galaicas de mayor alcance, de modo que los tipógrafos de Santiago sobrevivían cubriendo las necesidades inmediatas del cabildo catedralicio, de la Inquisición, de la Real Audiencia o del concejo (edictos, constituciones de cofradías, cartillas del rezo, informaciones en derecho, repertorios de reliquias, etc.), casi siempre impresos menores destinados al consumo inmediato y abocados a una pronta destrucción. Por otra parte, la oferta libraria -al margen de las almonedas-, se reducía a uno o dos libreros que actuaban al mismo tiempo como papeleros y encuadernadores, y que aseguraban una parte de sus ingresos mediante la librería de lance. Como revela el inventario de los libros vendidos por Cristóbal López durante las fiestas del Apóstol de 1627⁸, las librerías de Santiago vivían fundamentalmente de los libros litúrgicos, de la papelería y, sobre todo, de las menudencias; precisamente esas menudencias que nunca figuran en los inventarios de bibliotecas.

digna de llamar la atención, ni por su mérito literario y tipográfico, ni por su volumen» [Manuel Soto y Freire: *La imprenta en Galicia*, Lugo, Círculo de las Artes, 1982, p.27]. Cuantitativamente los resultados son decepcionantes: según un estudio de la profesora Ofelia Rey publicado en el año 2003, el número de ediciones compostelanas conservadas entre 1601 y 1700 asciende a 137, de las que «el 73% [...] tenían menos de 45 páginas [...], y una cuarta parte [...] no alcanzaba las cinco» [Ofelia Rey Castela: «La cultura y sus expresiones en una ciudad clerical y universitaria» en *Historia de la ciudad de Santiago de Compostela*, Santiago de Compostela, Concello de Santiago - Universidade de Santiago, 2003, p.376]. Aunque posteriormente se han añadido nuevos títulos al catálogo de impresos compostelanos [Carlos Santos Fernández & Fermín de los Reyes Gómez: *Impresos en torno al Patronato de Santiago. Siglo XVII*, Santiago, Xunta de Galicia, 2004 o Carlos Santos Fernández: «Contribución a la tipobibliografía compostelana del siglo XVII» en *Compostellanum* 51 (2006), pp.387-440], el incremento numérico reduce de manera considerable la proporción de páginas por edición. Las deficiencias técnicas de los talleres y la falta de renovación de los materiales movía a los potenciales clientes a recurrir a talleres tipográficos foráneos en perjuicio de las oficinas de impresión compostelanas, relegadas a cubrir necesidades inmediatas o de segundo orden, de manera que la mayor parte de su producción se puede calificar de *circunstancial* (edictos, formularios, *porcones*, etc.), de reducido volumen (hojas sueltas, bifolios o exiguos folletos) y escasa calidad.

- 8 En junio de 1627 falleció Alonso Díaz das Penelas, librero compostelano desde los primeros años del siglo XVII. Por orden del alcalde mayor, en las fiestas del Apóstol de ese año el sobrino del fallecido y también librero, Cristóbal López, se ocupó de poner a la venta el fondo de librería de su tío para evitar que la humedad o los ratones pudieran deteriorarlo. La relación de libros vendidos abunda en la idea de un mercado librario escaso pues, a pesar del importante fondo de librería de Alonso Díaz das Penelas (publicado, aunque con algunas lagunas, por el padre Manuel de Castro: «Inventario de una librería de Santiago a comienzos del siglo XVII» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 23 (1968), pp.313-335), las ventas durante los últimos días de julio de 1627, no fueron relevantes. Puede verse este inventario en el trabajo de Carlos Santos Fernández: «Un testimonio del comercio de libros en el siglo XVII: las ventas de una librería compostelana durante las fiestas del Apóstol de 1627» en *Compostellanum* 54 (2009), pp.433-466.

Fallaba la oferta y fallaba la demanda. Es posible que los estímulos necesarios para fomentar la lectura y el consumo de libros fueran insuficientes; que el absentismo nobiliario y la dedicación de los clases dirigentes a pleitear y a invertir en bienes raíces o suentuarios perjudicara a la letra impresa; quizá la Universidad compostelana, anquilosada, no potenció el mercado librario ni el hábito lector. A pesar de todo, las 22 bibliotecas particulares que hasta la actualidad se han publicado -para una ciudad como Santiago en un período de 35 años (1600-1635)-, no pueden ser más que una mínima parte de las existentes, sobre todo si tenemos en cuenta que entendemos por *biblioteca* desde la posesión de un único libro a la de cientos o miles de volúmenes.

Aun admitiendo que quizá el Santiago del primer tercio del siglo XVII no era el caldo de cultivo ideal para la formación de bibliófilos (ni siquiera de lectores), no cabe aceptar, ni en el peor de los casos, que en un ámbito urbano, eclesiástico y universitario en el que residían estudiantes, escribanos, clérigos regulares y seculares de todos los niveles, abogados, médicos, funcionarios e incluso algún escritor, el número de bibliotecas (sobre todo entendiendo el término *biblioteca* en un sentido tan poco restrictivo como el que hemos anotado) se limitara a dos decenas. Resulta evidente que la lenta, laboriosa y poco reconocida labor de búsqueda en los archivos, de exhumación de documentos y de formación de un corpus de noticias de toda índole sobre el mundo del libro compostelano del siglo XVII -o XVI, o XVIII, o XIX- puede proporcionar sorpresas: noticias sobre los factores del libro -escritores, amanuenses, impresores, libreros, lectores, falsificadores, etc.- y sus condiciones de vida y de trabajo, contratos de impresión, tasaciones, préstamos, destrucciones, relaciones de ventas, cartas de pago, importaciones, censuras, colaboraciones, lecturas, etc. Y, sobre todo, esa labor de archivo -semejante a la realizada por Vicente Bécares en Salamanca o por Anastasio Rojo en Valladolid- aportará más luz a la historia del libro y de la lectura, evitando que esta se haga, una y otra vez, a partir de los mismos documentos.

LOS PROPIETARIOS...

Los diez inventarios de bibliotecas que ofrecemos en estas páginas son una mínima parte de los cientos de noticias que, acerca del mundo del libro compostelano durante las primeras décadas del siglo XVII, hemos podido recoger a partir de sabe dios cuántas horas de trabajo en los archivos. Pretendemos que esta decena de inventarios representen en lo posible la heterogeneidad del corpus (siempre incompleto) de bibliotecas compostelanas: desde la *biblioteca mínima*, de un solo ejemplar, hasta la mejor surtida; desde la que sólo se menciona, provocando la frustración del inventario ausente, hasta la descripción más pormenorizada; desde los artesanos hasta los arzobispos, pasando por clérigos, juristas, estudiantes, cardenales, peregrinos, cirujanos, ermitaños o caballeros, hombres y mujeres que tuvieron uno, varios o muchos libros, que quizá los leyeron y los apreciaron, y que en el momento de dictar su testamento (o sus deudos, al hacer el inventario de bienes) tuvieron presentes esos libros. Diez inventarios son insuficientes para extraer conclusiones

aplicables a una comunidad como la compostelana del primer tercio del siglo XVII, para generalizar acerca de los hábitos lectores, del consumo de libros o de su conservación; esperemos que al menos sirvan para excitar el interés por la búsqueda y exhumación de este tipo de documentos.

Santiago de Compostela era a comienzos del siglo XVII un núcleo urbano que rondaba los 1100 fuegos, con una población muy diferenciada desde el punto de vista de la capacidad de lectura: según Gelabert⁹, en la primera mitad del siglo XVII aproximadamente la mitad de la población era iletrada; la otra mitad, formada por un conglomerado de población terciaria (clérigos, abogados, escribanos, servidores de las instituciones civiles y religiosas o mercaderes) concentraba a los potenciales consumidores de libros, bien por placer o como instrumento del oficio, de manera que:

*Puede suponerse que la mayoría de los tenedores de libros en esta ciudad provinciana [Santiago] serán una mayoría de clérigos, algún que otro mercader y un buen ramillete de hombres de leyes, de tal forma que la presencia del libro en otros sectores de la población debe ser nula o en todo caso anecdótica.*¹⁰

Los diez propietarios de libros que figuran en este trabajo ratifican la tesis de Gelabert. Cinco de ellos son clérigos regulares y están relacionados con dos de las instituciones más importantes de la ciudad, la Catedral y el Hospital Real, pero sus bibliotecas, a excepción de la del cardenal Luis Rodríguez de Castro (164 volúmenes), son pequeñas, a veces mínimas: el racionero Pedro del Orbe solo tiene tres libros; el cardenal Diego de Quiñones, pocos más, ocho volúmenes; el canónigo y prior catedralicio Juan Vázquez de las Alas posee una treintena de libros, un tercio más de los que se recuentan en los aposentos de Gil Varela de Montenegro, capellán mayor de Hospital Real y tesorero de la colegiata de La Coruña. En el entorno de la vida religiosa destaca la pequeña -pero temáticamente compacta- biblioteca del anacoreta sahauntino Pedro de San Joseph, retirado en la ermita de Nuestra Señora de la Angustia, extramuros de Santiago, entre cuyas escasas pertenencias se cuenta una biblioteca espiritual de más de once volúmenes, quizá la más importante desde el punto de vista de la relación entre los libros y su propietario (en algunos casos simple prestatario) y, posiblemente también, la más leída; este ermitaño no se conformaba con sus libros y recurría a su director espiritual para que le prestara otros títulos.

9 Juan Eloy Gelabert González: «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento» en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, p.149. Juan Eloy Gelabert realiza el cálculo -aceptando el discutible indicador que puede ser el uso de la firma- a partir del recuento de firmantes y no firmantes que figuran en el *Donativo* de 1635.

10 Juan Eloy Gelabert González: «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento» en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, p.149.

Las cuatro bibliotecas restantes pertenecen a seglares: tres hombres y una mujer. Frente a las limitadas librerías clericales (que oscilan entre los tres y los 33 libros, excepto la del cardenal Rodríguez de Castro), las tres bibliotecas seglares masculinas son (relativamente) importantes: 215 volúmenes componen la librería del doctor Pedro Alonso de Ulloa, jurista y miembro del Colegio Mayor de Santiago, y 180 cuerpos forman la biblioteca inventariada del licenciado Diego de Cuenca, caballero del orden de Santiago y administrador del Hospital Real. De la librería del doctor Juan López de Santomé solo se declara su volumen -cinco cajones de libros- y la ubicación temática (literatura jurídica) de una parte de los mismos: el Derecho Canónico, el Derecho Civil y los correspondientes comentaristas, nada sorprendente en quien era abogado de la Real Audiencia de Galicia y dedicaba, además, una parte de su tiempo a la redacción de un *Repertorio decisivo de todas las leyes reales de los reyes nuestros señores destos Reinos de Hespaña*. Es precisamente la dedicación del abogado compostelano al ordenamiento jurídico hispano la que permite intuir que una parte de aquellos cinco cajones de libros que se declaran contendrían los textos fundamentales del derecho hispano (las *Partidas*, las *Leyes de Toro*, etc.) y las correspondientes glosas y comentarios.

El interés de la biblioteca femenina es inversamente proporcional a su tamaño. A tenor del inventario de sus bienes, Doña María de Prado, viuda del organista Jerónimo del Castillo, poseía solo siete libros cuando falleció, en noviembre de 1631. Aun así resulta sugestiva por partida doble: por una parte, y a pesar de su menguada extensión, es una autentica sorpresa en un entorno en el que solo el 3,4% de las mujeres que en 1635 tenían que firmar el *Donativo* de Felipe IV eran capaces de hacerlo¹¹; además se trata de una biblioteca casi íntegramente dedicada a la literatura de ficción, contemporánea y en castellano, ya que doña María poseía la *Primera parte del Guzmán de Alfarache*, la *Diana* de Montemayor, el *Romancero general* y tres libros de comedias de Lope de Vega y, como confirmación de la regla, un libro espiritual: las *Oraciones y ejercicios de devoción* de Fr. Luis de Granada.

¿Qué leen estos compostelanos del siglo XVII? Resulta difícil responder porque la composición de sus bibliotecas (al menos de la que tenemos constancia) sólo permite intuirlo, nunca confirmarlo: una relación de libros poseídos no es una relación de lecturas, y un conjunto de libros -quizá heredados o quizá comprados como bienes suntuarios para adornar el despacho de un *discreto*- puede ser un panteón de textos ayunos de lecturas (y viceversa: las lecturas del propietario de un solo volumen pueden ser tan variadas como intensas). El inventario de una biblioteca ha de ser usado como un indicador, como un reflejo de intereses librarios que se debe confrontar con otros documentos, pero nunca como

11 En Santiago, según los documentos de la derrama del *Donativo* pedido por Felipe IV (1635) «de las 178 mujeres que son llamadas a poner su nombre, solamente 6 pueden hacerlo (varias doñas, la mujer de un notario y una mesonera), el 3'4 %. Y sin duda que esta es una estimación optimista, ya que el control de 267 testamentos femeninos arroja la cifra de 2 mujeres (0'75%) que pueden firmar su última voluntad» [Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *Bulletin Hispanique* 84 (1982), p.269].

un diario de lecturas. Además, proyectar los resultados del análisis de diez bibliotecas y hacer de él un universal que represente a todas las bibliotecas privadas de un tiempo (el primer tercio del siglo XVII) y un lugar (Santiago de Compostela), duplica las posibilidades de error, puesto que el muestreo resulta doblemente parcial:

a. Parcial porque quizá la relación de libros que figura en el inventario (en el que soslayan coplas, estampas, calendarios, relaciones de sucesos, romances, hojas volanderas, etc.) no refleja el contenido completo de la biblioteca. Además, la biblioteca inventariada no representa *fidelísimamente* los intereses lectores de su propietario, de la misma manera que en una biblioteca actual no están representados *todos* los hábitos lectores de quien la ha formado (falta la prensa, las revistas, la correspondencia, la publicidad... hasta los prospectos de medicamentos).

b. Parcial porque las diez bibliotecas elegidas son la representación de una representación: suponen una selección entre las que conocemos que son, a su vez, solo una ínfima parte de las bibliotecas que existieron, muchas de las cuales nunca se inventariaron. Bastaría con anular de esta selección de diez bibliotecas el inventario mínimo (siete libros) de doña María de Prado para que la proporción de literatura castellana de ficción descendiera de manera alarmante en los resultados finales, de la misma manera que la publicación individual de ese mismo inventario elevaría al 85% el índice de literatura castellana de ficción en los anaqueles de las bibliotecas de Santiago. Se trata, como tantas veces, de un problema de representación y representatividad.

Podría deducirse, a la vista de las anteriores objeciones, que la publicación y análisis de los inventarios de biblioteca pretéritas resulta estéril, puesto que la representatividad de los resultados obtenidos es relativa. Volvamos a Arsuaga y a Atapuerca. Solo contamos con algunas piezas del puzzle, fragmentos inconexos y en mal estado del esqueleto de una potencial historia del libro en la Compostela de comienzos del XVII. Es necesario excavar más, unir piezas, cotejar, analizar, modificar la perspectiva y equivocarse tratando de reconstruir una arquitectura que nunca estará completa; de hecho, si el objetivo fuera acabar el rompecabezas, zanjar cualquier duda, acallar las objeciones y saberlo *todo*, no nos hubiéramos dedicado ni a la historia ni a los libros antiguos.

Es preciso simplificar la pregunta con la que abríamos este párrafo. Si no podemos responder a *¿qué leían los compostelanos del primer tercio del siglo XVII?* sí podremos contestar, al menos, a otra cuestión más sencilla: *¿qué libros poseían algunos de aquellos mismos compostelanos?* Después vendrá el *por qué* y el *para qué*.

... Y SUS LIBROS

Estos diez compostelanos de comienzos del siglo XVII tienen en sus bibliotecas, en total y a tenor de lo declarado, más de 642 volúmenes de libros¹² recogidos en 405 asientos (algunos dobles, triples e incluso cuádruples), que plantean los problemas habituales en este tipo de testimonios bibliográficos: deficiente conservación del manuscrito, errores de copia, pericopación del título o del nombre del autor, imprecisiones descriptivas, utilización de antonomásticos, etc., lo que dificulta (y a veces impide) la identificación del libro inventariado. A los problemas identificativos se suma la dificultad de su clasificación temática pues, como señala Anastasio Rojo:

*Una de las grandes necesidades de la Historia del Libro es uniformizar criterios a la hora de considerar un libro perteneciente a una materia determinada. Hace falta un acuerdo general que determine si el Bello judaico de Josefo es un clásico, un libro para aprender gramática latina o un libro de historia [...]. Por ahora cada uno tendrá que ordenar las bibliotecas según criterios subjetivos.*¹³

Aceptando previamente la suma de ambas dificultades, se observa que la distribución temática de los títulos identificados es muy irregular: jurídicos (50'2 %), religiosos (28'6 %), clásicos grecolatinos (8'6 %), filológicos (1'9 %), científicos (1'1 %), otros temas (6'6 %).

A. DERECHO

Como producto de la interdependencia entre la jurisdicción civil y la eclesiástica en la España moderna, el derecho canónico y el civil se consideraban un único derecho bifurcado, al que debían someterse unos individuos y comunidades que se suponían, a un tiempo, fieles creyentes y súbditos de la Corona. La imbricación entre ambos derechos se pone de manifiesto en algunas de las obras presentes en las bibliotecas compostelanas, como por ejemplo las *Concordatiae utriusque Iuris Civilis et Canonici* de Sebastián Jiménez, en la librería de Diego de Cuenca o las *Regulae iuris tam civilis quam pontifici, quae a clarissimis iurisconsultis varie conscriptae* que tenía Pedro Alonso de Ulloa.

12 La imprecisión de algunos asientos (por ejemplo: «unos libros viejos») o la referencia a los *cinco cajones de libros* del abogado Santomé impiden ofrecer una cifra exacta, que en cualquier caso estimamos muy superior –quizá cerca del millar– de los 642 que se individualizan.

13 Anastasio Rojo Vega: «Libros y bibliotecas en Valladolid (1530-1660)» en *Bulletin Hispanique* 99 (1997), p.196.

A.1. Derecho civil:

La base del derecho civil fue la recopilación realizada en el siglo VI por el emperador bizantino Justiniano, dividida en cinco partes: *Pandectas* (*Digesto viejo*, *Infortiatum* y *Digesto nuevo*), el *Código de Justiniano*, que recogía los nueve primeros libros del legislador romano, el *Volumen* de carácter misceláneo y que contenía los tres últimos libros justinianeos, las *Instituciones* y las *Auténticas*, o nuevas constituciones de Justiniano. Hasta las últimas décadas del siglo XVI estas partes se publicaban por separado, tal y como aparecían en los manuscritos medievales, pero en 1583 se imprimieron en Génova bajo el título de *Corpus iuris civilis*, corregido por Dionisio Gothofredo, convirtiéndose en la recopilación legal de referencia para los profesionales del derecho¹⁴; como tal lo encontramos en cuatro bibliotecas compostelanas¹⁵.

Las glosas al *Corpus iuris civilis*, reflejo de la preocupación por la literalidad textual de la recopilación, están presentes en tres bibliotecas de Santiago a través de la *Summa Azonis* de Azzone dei Porci.¹⁶ Pero es la renovación iniciada a mediados del siglo XIII con el abandono de las glosas en beneficio de los *commentaria* (que valoran la práctica y el contenido del *Corpus* más que el propio texto) la que tendrá un peso fundamental en las bibliotecas jurídicas; y especialmente dos autores: Bartolo de Sassoferrato (1314-1357) y su discípulo Baldo de Ubaldo (1327-1400). La importancia de los *Commentaria* de Bartolo de Sassoferrato¹⁷ se ponen de manifiesto en los 40 volúmenes de la obra del comentarista italiano que figuran en estas diez bibliotecas, en las que está también pre-

sente la obra civilista del discípulo, Baldo de Ubaldo¹⁸, aunque tiene mayor peso su obra canonística. Pero no solo Baldo y Bartolo figuran en las librerías de Santiago: hay lugar para los comentarios al *Corpus iuris civilis* de Angelo Gambiglione d'Arezzo¹⁹, Paulo de Castro²⁰, Joannes de Platea²¹ o Antonio Pichardo Vinuesa²².

Además de los *commentaria*, las bibliotecas jurídicas se nutrían de *consilia*, *lecturas* y *prácticas*, instrumentos de consulta habitual de los profesionales del derecho utilizados como prontuarios de jurisprudencia. Basta una ojeada al inventario de la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa para encontrar un buen número de estos textos: *Consilia ac quaestiones* de Signarolus de Homodeis, *Practica nova iudicialis* de Giovanni Pietro Ferrari, *Consiliorum sive responsum* de Baldo degli Ubaldi, *Lectura dilucida super Decretalium* de Giovanni d'Anania, *Consiliorum sive responsorum* de Filippo Decio en tres volúmenes, *Consilia* de Ludovico Ponte Romano o *Consilia et singularia omnia* de Ippolito di Marsili.

El carácter práctico de *consilia*, *lecturas* y *prácticas* se equilibraba con los *tractatus*, textos jurídicos eminentemente teóricos, de carácter monográfico y carentes de la utilidad consultiva inmediata que caracteriza a los anteriores. En estas diez bibliotecas compostelanas figuran tratados sobre diversos temas:

Arbitrios judiciales: *De arbitrariis iudicum quaestionibus et causis centuriae sex* de Giacomo Menochio, en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa.

Derecho mercantil: *De restitutione et contractibus tractatus* de Juan de Medina, en la biblioteca de Gil Varela de Montenegro.

Testamentos y herencias: *Speculum testamentorum* de Diego Espino de Cáceres, en las bibliotecas del cardenal Rodríguez de Castro y en la Pedro Alonso de Ulloa, o *Tractatus de partitionibus bonorum communium inter maritum et*

14 Aunque formaban parte del *Digesto*, no es raro encontrar las *Institutas* en volúmenes sueltos, impresas al margen del resto del *Corpus* para uso de los estudiantes, puesto que ofrecía los fundamentos del derecho civil y abrían el programa de estudios en antes de internarse en el *Digesto* o el *Código*.

15 Los tres legisladores poseían el *Corpus iuris civilis*: tanto Diego de Cuenca [IV-1b] como Pedro Alonso de Ulloa [VI-2] en 6 volúmenes, y en ambos casos esta obra, junto con el correspondiente *Corpus iuris canonici* se inventaría en primer lugar, lo que pone de manifiesto su relevancia, al menos formal. También el (oculto) inventario de López de Santomé consigna la presencia de ambos *corpora*. El cardenal Rodríguez de Castro poseía el *Corpus iuris civilis*, en seis volúmenes impresos en Turín [V-23]

16 Las de Diego de Cuenca [IV-66], el cardenal Rodríguez de Castro [V-7] y Alonso de Ulloa [VI-21].

17 Diego de Cuenca poseía 9 volúmenes de *In omnes iuris civilis libros Commentaria* de Bartolo de Sassoferrato [IV-41 y IV-58] además del *Repertorium locupletissimum in omnes Bartoli a Saxo Ferrato Lecturas* que se inventaría por separado [IV-43b]. El cardenal Rodríguez de Castro tenía los *Commentaria* de Bartolo en 10 volúmenes impresos en Turín [V-3] además de otros 10 volúmenes de la misma obra que el inventariador califica de *viejos* [V-18]. El doctor Pedro Alonso de Ulloa tenía la obra de Bartolo en 10 volúmenes [VI-7].

18 *Commentaria* al *Corpus iuris civilis* de Baldo degli Ubaldi, en 4 volúmenes, que poseían el cardenal Rodríguez de Castro [V-20] y Pedro Alonso de Ulloa [VI-22].

19 *Commentarii in quatuor Institutionum Iustiniani libros* de Angelo Gambiglione d'Arezzo o Angelus Aterinus en la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro [V-14].

20 Poseían los comentarios al *Corpus Iuris Civilis* de Paulo de Castro, en cinco volúmenes, tanto Diego de Cuenca [IV-46], como Alonso de Ulloa [VI-9] y el cardenal Rodríguez de Castro [V-4], quien además poseía otra edición, vieja, encuadrada en pasta, en siete volúmenes [V-19].

21 Joannes de Platea: *In tribus ultimis libris Codicis Commentaria*, en la librería de Pedro Alonso de Ulloa [VI-12].

22 En la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa figura *Commentaria in tres priores libros Institutionum imperatoris Iustiniani* de Antonio Pichardo Vinuesa [VI-140].

uxorem et filios ac haeredes eorum de Antonio Ayerve de Ayora en la biblioteca de Diego de Cuenca y en la de Pedro Alonso de Ulloa.

Derecho penal: *Epithome delictorum* de Pedro Plaza y Moraza, en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa; *De maleficiis tractatus* de Angelo Gambiglione d'Arezzo, en la biblioteca de Diego de Cuenca y en la de Pedro Alonso de Ulloa o *De potestate legis poenalis libri duo* de Fr. Alfonso de Castro en la biblioteca de Gil Varela de Montenegro.

Derecho consuetudinario: *Tractatus de consuetudine* de Rocco Corte en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa.

No podían faltar en estas bibliotecas los diccionarios jurídicos, imprescindibles para el estudio del derecho. Así, en la biblioteca del colegial Pedro Alonso de Ulloa, encontramos un par de *Lexicon iuris*, el de Brisson y posiblemente el de Nebrija, además de una obra específica sobre las *Leyes de Toro* debida a Juan López de Palacios Rubios: *Glosemata Legum Tauri, quas vulgus de Toro appellat*.

Faltan, en cambio, en las bibliotecas santiaguesas las obras de los renovadores juristas del *mos gallicus*: ni Uldarico Zasio ni Guillermo Bude están representados y la única referencia a Andrés Alciato, por su ubicación entre los clásicos grecolatinos, posiblemente responda a algún texto filológico de este autor.²³ Como testimonio de la presencia del nuevo derecho humanista cabe destacar los nombres de Diego de Covarrubias en las bibliotecas de Diego de Cuenca y Pedro Alonso de Ulloa, y el de Antonio Pichardo Vinuesa en la librería del colegial compostelano.

A.2. Derecho canónico:

A mediados del siglo XII el camaldulense Graciano recopiló la legislación canónica existente y, cotejándola con las fuentes escriturales, patristicas y conciliares, compuso la *Concordia discordantium canonum* conocida como *Decretum Gratiani*. En el siglo XIII el papa Gregorio IX encomendó a Raimundo de Peñafort que continuara la labor de Graciano, y el dominico español reunió la legislación generada en el periodo 1154-1234 en los cinco libros de las *Decretales Gregorii IX*. A finales del mismo siglo Bonifacio VIII aprobaba el *Liber Sextus Decretalium* (decretales publicadas entre 1234 y 1298) y, en 1317, Clemente V confirmaba la última colección, el *Liber Septimus* o *Constitutiones Clementinae*. Posteriormente, y sin carácter oficial, las disposiciones de los siglos XIII al XV se recogieron en *Extravagantes* de Juan XXII y en *Extravagantes comunes*. El Concilio de Trento revisó y depuró este *corpus* legal que, sancionado por Gregorio XIII, se publicó en 1582 con el

23 Quizá a *De verborum significatione libri III*, en la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro [V-54].

nombre de *Corpus iuris canonici*, y que incluía el *Decreto*, *Decretales*, *Sexto* y *Clementinas*, además de las *Extravagantes* como apéndice, pero sin formar parte del *Corpus*. Evidentemente, el *Corpus iuris canonici* era la recopilación legal de referencia para los canonistas, y como tal lo encontramos en cuatro de estas diez bibliotecas compostelanas.²⁴

Además de las *sumas* o tratados generales del derecho canónico como la *Summa aurea* del cardenal ostiense Enrico da Susa²⁵, figuran en estas diez bibliotecas comentarios y glosas al *Corpus iuris canonici*, entre los que cabe destacar las *Interpretationes in quinque Decretalium libros* del abad panormitano Niccolo de Tudeschi²⁶, *Super sexto Decreto uberrima Commentaria* del arcediano Guido de Baisio²⁷, los comentarios sobre las *Decretales* del papa Inocencio IV²⁸, *Commentaria in Clementinarum volumen* del cardenal Francesco Zabarella²⁹ o *Super toto Decreto Commentaria* del dominico Juan de Torquemada.³⁰

La aplicación del derecho canónico se pone de manifiesto, por ejemplo, en las obras del omnipresente franciscano Fr. Manoel Rodrigues³¹, en el tratado matrimonial de Diego de

24 Poseían el *Corpus iuris canonici* el abogado Juan López de Santomé [III-1a], el administrador del Hospital Real, Diego de Cuenca [IV-1a], el colegial del Colegio Mayor, Pedro Alonso de Ulloa, en cuatro volúmenes [VI-1] y el canónigo Juan Vázquez de las Alas en cuatro volúmenes [VII-23]. Falta, en cambio, en la buena biblioteca teológica y legislativa del cardenal Rodríguez de Castro, que sí poseía diversos comentarios a esta recopilación.

25 En las bibliotecas de Diego de Cuenca [IV-65], Rodríguez de Castro [V-44] y Alonso de Ulloa [VI-134].

26 Esta obra se conocía como *Abades* o como el *Panormitano* pues habitualmente la dignidad abacial de Niccolo de Tudeschi, abad panormitano, figuraba como encabezamiento de las portadas de sus obras, en las que se leía: *Abbatis Panormitani Commentaria*... Tanto López de Santomé [III-1c] como Rodríguez de Castro [V-1] y Diego de Cuenca [IV-42 y IV-43a] poseían la obra del panormitano en 9 volúmenes, en el caso del cardenal mayor, en una impresión veneciana.

27 Como ocurre con Niccolo de Tudeschi, también la obra de Guido de Baisio es conocida por el título eclesiástico de su autor (archidiacono) que suele encabezar las portadas de sus libros: *Archidiaconus Super Decreto*. El comentario de Guido de Baisio al *Decretum* figura en el inventario del cardenal Rodríguez de Castro [V-8].

28 En las bibliotecas de Diego de Cuenca [IV-5] y del cardenal Rodríguez de Castro [V-10].

29 Aparece en los inventarios del cardenal Rodríguez de Castro [V-12] y de Pedro Alonso de Ulloa [VI-29].

30 En la librería de Diego de Cuenca [IV-63].

31 Fr. Manoel Rodrigues: *Explicación de la Bulla de la Santa Cruzada* en las librerías de Pedro del Orbe [II-1], Diego de Cuenca [IV-33] o Pedro Alonso de Ulloa [VI-127]. Diego de Cuenca tenía, además, las *Addiciones a la Explicación* [IV-86], y Pedro Alonso de Ulloa el *Tratado del Motu proprio de censibus de Pío V* del mismo autor [VI-139].

Segura³², en el libro de Calderinus acerca de los *interdictos* eclesiásticos³³, o en la *Regla de la Orden de Santiago*.³⁴

A.3. Legislación castellana:

La *summa potestas* real derivada del fortalecimiento de la figura del monarca durante la Edad Media castellana dio origen a un derecho propio de la Corona que se expresaba mediante acuerdos emanados de las Cortes, pragmáticas, provisiones reales o cédulas. La necesidad de recopilar toda esta legislación se puso de manifiesto en el encargo realizado por los Reyes Católicos a Alonso Díaz de Montalvo para que recogiera las pragmáticas, ordenanzas y *Fuero real*, ordenándolos según los títulos de las *Partidas* alfonsinas. A pesar de que el trabajo de Díaz de Montalvo nunca llegó a sancionarse debido a los errores y carencias que presentaba, fue muy utilizado *oficiosamente*; pero habría que esperar hasta 1567 para tener la legislación castellana reunida en la *Nueva Recopilación* que ordenaba en nueve libros el derecho castellano, convirtiéndose los textos que recogía en oficiales que derogaban los anteriores, entre ellos las *Siete Partidas* del rey sabio.

En las bibliotecas de juristas que nos ocupan, están representados estos textos legislativos, tanto los vigentes a comienzos del siglo XVII como los ya derogados, desde el *Fuero Juzgo*³⁵, las *Siete Partidas*³⁶ o el *Fuero Real*³⁷ hasta la *Nueva Recopilación*³⁸ o las pragmáticas.³⁹ Están también presentes en estas bibliotecas los prontuarios legales, como el

Repertorio universal de las leyes de todos los reynos de Castilla de Hugo de Celso⁴⁰, que recogía de manera sencilla y asequible toda la legislación castellana en forma de repertorio alfabético y los comentarios a los textos jurídicos, tanto de carácter general⁴¹ como sobre disposiciones concretas⁴². Pero cabe destacar el interés que tanto el administrador del Hospital Real, Diego de Cuenca, como el colegial del Colegio Mayor de Santiago, Pedro Alonso de Ulloa, sentían hacia las *Leyes de Toro*, que se refleja en los volúmenes de glosas y comentarios que ambos poseen: *Quaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la ciudad de Toro*, de Miguel de Cifuentes; *Ad Leges Tauri insignes Commentarii* de Marcos Salón de Paz; *Commentariorum in primas triginta et octo Leges Tauri* de Tello Fernández Mejía; *Commentariorum in Legis Tauri* de Juan Guillén de Cervantes; *Glosemata Legum Tauri, quas vulgo de Toro apellat* de Juan López de Palacios Rubios; etc. Y, sin duda la opacidad del inventario de los bienes que quedaron tras la muerte de Juan López de Santomé, nos hurta el buen número de textos legislativos castellanos que debía de tener en sus cinco cajones de libros el abogado de la Real Audiencia de Galicia, ocupado, como estaba, en escribir un *Repertorio decisivo de todas las Leyes Reales de los Reyes Nuestros Señores* para concordar el Derecho Común con el *Fuero Juzgo*, el *Fuero Real*, las *Partidas*, la *Nueva Recopilación* y las pragmáticas reales.

A.4. Legislación extrapeninsular:

El interés de los juristas compostelanos por las recopilaciones de sentencias de instituciones extrapeninsulares se revela solamente en dos bibliotecas, la del colegial Pedro Alonso de Ulloa, que tenía encuadernadas en un volumen las *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani* de Mateo de Afflicto y una obra de Andrea de Isernia, quizá –si se encuadernaron juntas por la unidad temática– sus *Constitutionis Regni utriusque Siciliae, Glossis ordinariis commentarisque*, además de las dos partes de las *Decisionum Sacri Regii Consilii Neapolitani* de Vincenzo de Frachis y las *Decisiones capellae Tholosanae*. El administrador del Hospital Real, Diego de Cuenca, era propietario de dos volúmenes de *In Regulas Cancellariae Apostolicae Commentariorum* de Quintiliano Mandosio y de las *Decisiones Rotae Romanae*.

32 Diego Segura: *Repetitiones dece in diversis materiis* en el inventario de Pedro Alonso de Ulloa [VI-51].

33 Joannes Calderinus: *De ecclesiastico interdicto*, en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa [VI-43d].

34 Tanto Diego de Cuenca, caballero de la orden de Santiago [IV-9], como el cardenal Rodríguez de Castro [V-33] poseían las *Reglas y establecimientos de la Orden de Santiago*.

35 Un ejemplar del *Forus Antiquus Gothorum Regnum Hispaniae* en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa [VI-39].

36 Las *Partidas* alfonsinas se encuentran en las bibliotecas de Diego de Cuenca, en tres volúmenes [IV-4]; en la de Pedro Alonso de Ulloa, en cuatro volúmenes impresos en Salamanca con la glosa de Gregorio López de Tovar –que era oidor en la Real Audiencia de Galicia– [VI-3]; y en la del cardenal Rodríguez de Castro, tanto con la glosa de Gregorio López en cuatro volúmenes [V-13] como con la de Alonso Díaz de Montalvo [V-15].

37 En el segundo recuento de los libros de Diego de Cuenca se inventaría el *Fuero Real de España* [IV-102].

38 Poseía la *Nueva Recopilación* el administrador del Hospital Real, Diego de Cuenca [IV-48].

39 En la biblioteca de Diego de Cuenca había dos cuadernos de pragmáticas [IV-96].

40 En la biblioteca de Diego de Cuenca [IV-21], en la del cardenal Rodríguez de Castro [V-16] y en la de Pedro Alonso de Ulloa [VI-79].

41 Así, acerca de la *Nueva Recopilación*, y en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa se halló *Commentariorum Iuris Civilis in Hispaniae Regiae Constitutiones tres primus libros Novae Recopilationis* de Alfonso de Acevedo, en tres volúmenes [VI-36].

42 Por ejemplo el realizado por Jacobo de Collantes acerca de las pragmáticas del campo, titulado *Commentariorum pragmaticae in favorem rei frumentariae et agricolurum*, que se inventaría en la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa [VI-120].

B. LITERATURA RELIGIOSA

Casi un tercio de los libros identificados en las diez bibliotecas que nos ocupan corresponde al heterogéneo grupo que bajo el epígrafe de *Literatura religiosa* abarca desde los breviarios a las hagiografías y de la *Biblia* a las reglas de órdenes monásticas. Aunque en este caso el volumen de títulos jurídicos duplique al de libros de religión —debido, sobre todo, al desequilibrio que ocasionan los 215 volúmenes de la biblioteca de Pedro Alonso de Ulloa—, la temática religiosa, en cualquiera de sus variantes, resulta recurrente: se halla en las diez bibliotecas, siendo precisamente las más pequeñas colecciones aquellas en las que el libro devocional tiene mayor peso, de manera que cuando alguien posee un solo libro, este suele ser un libro de religión.

La sociedad contrarreformista hispana utilizaba el libro también como un objeto de expresión religiosa: de manera pareja a los relicarios, las imágenes o los instrumentos penitenciales, los libros de devoción (por supuesto, los ajenos a las de veleidades heterodoxas) se usaban, además de para leer, para testimoniar la fe y la ortodoxia religiosa, alejando a su propietario de potenciales sospechas acerca de pulsiones heréticas o extravagancias (en sentido etimológico) espiritualistas.⁴³

Las *Constituciones Sinodales de Santiago* publicadas en 1601, vigentes durante el período que nos ocupa, advertían a los rectores los libros necesarios para su formación: «*Tengan la Biblia y libros de casos de consciencia y devoción, y léanlos y estudien, conviene a saber: summas de Navarro, Silvestro, Cayetano, Armilla y Victoria, y los libros de Fray Luys de Granada y Contemptus mundi, el Cathecismo que se hizo por decreto de el Sancto Concilio de Trento, y el memorial que mandamos ymprimir*». ⁴⁴ Como veremos, el cumplimiento de esta recomendación fue irregular.⁴⁵

43 Manuel Peña Díaz en *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp.336-337, ofrece testimonios de la exposición de libros religiosos (junto a relicarios y otros objetos de devoción) en domicilios particulares.

44 *Cosntituciones [sic] sinodales del Arcobispado de Sanctiagio hechas por el Ilustrissimo y Reverendissimo Señor Don Francisco Blanco ... y mandadas imprimir de nuevo por su señoría D. Iuan de Sant Clemente ... en 16 de mayo de 1601*, Santiago, Luis de Paz, 1601, f.52r-v.

45 Las escuetas recomendaciones dadas en Santiago en 1601 no coincidían apenas con las promulgadas en el Sínodo de la sufragánea mindoniense en 1617, que recomendaba: «*para lo tocante a devoción: en latín fácil, los Opúsculos de San Buenaventura y San Bernardo, y Meditaciones de San Agustín. En romance, sobre todos las obras de fray Luys de Granada, y entretanto que no se pueden comprar [las Obras completas de Fr. Luis, se tengan] todas las Summas que él mesmo recopiló, o la recopilada por fray Pedro de Alcántara. Y es también muy bueno el Epistolario del maestro Ávila. Y no se puede estar sin el Contemptus mundi en romance, ni dexar de leer cada día en él un par de capítulos de espacio: es libro que nunca enfada y assí, en leyéndole una vez, se ha de bolver a passar otra y otra y siempre. Para lo tocante a la instrucción y doctrina se ha de tener en latín el*

B.1. Sagradas Escrituras

La primera recomendación de las sinodales compostelanas acerca de los libros necesarios para los sacerdotes hacía referencia a la *Biblia*. Aparentemente el consejo cayó en saco roto puesto que ninguno de los seis clérigos que desempeñaban labor pastoral poseía la *Biblia* completa; sólo el cardenal Rodríguez de Castro tenía un *Nuevo Testamento* bilingüe, en griego y en latín, quizá la edición de la *Biblia Hebraica* anotada por Arias Montano e impresa en Amberes por Plantino. Las dos únicas biblias de estos doce inventarios pertenecían a Diego de Cuenca y a de Pedro Alonso de Ulloa, ambas en un volumen y, aunque no se explicita, sin duda en latín.⁴⁶

Las exégesis bíblicas están representadas por los comentarios y exposiciones de las *Sagradas Escrituras* que posee el administrador del Hospital Real, Diego de Cuenca, quien además de la *Biblia* citada poseía los *Commentariorum ... ac totam Historiam Evangelicam* de Cornelio Jansenio y unas *Paraphrasis in Psalmos omnes Davidicos* del mismo autor, la exposición del *Libro de Job* realizada por Santo Tomás de Aquino y, como instrumento para sus estudios escriturales, unas concordancias de la *Biblia*.

Por su dependencia de los textos bíblicos, cabe citar en este apartado el *Espejo de consolación... en el qual se verán muchas y grandes hystorias de la Sagrada Escritura para consolación de los que en esta vida pasan tribulación* del franciscano Fr. Juan de Dueñas, presente en la librería del prior Juan Vázquez de las Alas.

Catechismo Romano, *que es boníssimo; y es bueno el de Canisio; la Doctrina Christiana de Soto, e Instructio Sacerdotum de fray Pedro de Soto; Catechismo de fray Bartholomé de los Mártires, arçobispo de Braga, y también es muy bueno y de mucha curiosidad y devoción el Catechismo que aora ha salido de fray Luis de Granada. Y para lo tocante a casos e instrucción de latín: Summa de Victoria, Summa de Navarro, de Sylvestro, y es también muy buena la de Cayetano. En romance, el librito del señor arçobispo [de Santiago] don Francisco Blanco, Summa de fray Bartolomé de Medina y la sumita de Pedraça, y la de Navarro anda también en romançe. También la Biblia, ningún cura debe estar sin ella. Y encargamos y mandamos a nuestro provisor y visitador tengan gran cuydado de saber si tienen los curas los dichos libros, o a lo menos algunos de cada género, y si no los tuvieren, los castiguen y les manden so cierta pena que los compren dentro de un breve término*» [*Constituciones synodales del Obispado de Mondoñedo ... mandadas guardar por Don Pedro Fernández Zorrilla, obispo ... de Mondoñedo en la sínodo que se celebró el año de 1617*, Madrid, Juan Sánchez, 1618, pp.38-39].

46 A partir de la expulsión de los judíos de España, el Santo Oficio se ocupó de perseguir las biblias romanceadas que podían ser utilizadas por los criptoconversos para el estudio secreto de su religión; pero es a partir de 1559 cuando la persecución de las *Escrituras* en lenguas vulgares e incluso de algunas ediciones en latín se hace más rigurosa.

B.2. Teología

A mediados del siglo XVI, en las facultades de teología se sustituyó el *Libro de las Sentencias* de Pedro Lombardo por la *Suma Teológica* de Tomás de Aquino, de manera que la presencia de los cuatro libros del *Maestro de las Sentencias* fue declinando con el paso del tiempo; aun así encontramos un ejemplar de esta obra en la librería de Gil Varela de Montenegro en 1601, complementado por los comentarios a la obra de Pedro Lombardo realizados por el maestro Durand de Saint-Pourçain que tenía el propio Varela de Montenegro o por la *Interpretatio* de Georgius Bruxellensis que poseía el cardenal Rodríguez de Castro. La vitalidad de la teología escolástica del Doctor Angélico, que sustituía en las facultades a Pedro Lombardo, se pone de manifiesto en la biblioteca de Varela de Montenegro, propietario de una *Suma Teológica* y de las *Quaestiones disputatae* del santo dominico. Otra edición de la *Suma Teológica*, en siete volúmenes, es propiedad del licenciado Diego de Cuenca.

La teología moral tuvo, en esta época, una extraordinaria difusión. Destacan las sumas de confesores, que proporcionaban a los agentes del sacramento de la penitencia soluciones a la ingente y problemática casuística confesional que les ofrecía una sociedad obsesionada con el pecado y los reparos de conciencia, y que se revela en la biblioteca del administrador del Hospital Real, el licenciado Diego de Cuenca, quien contaba entre sus libros con el *Manual de confesores* de Martín de Azpilicueta, una *Instrucción de confesores*, el *Tratado de casos de consciencia* del franciscano Fr. Antonio de Córdoba y el *Purificador de la conciencia* de Fr. Agustín de Esbarroya. La moral está representada también en sus vertientes jurídica y económica: en la primera por *De iustitia et iure* de Fr. Domingo de Soto, primer tratado europeo de moral renovada, que invierte el camino clásico del derecho a la moral, para ir de la moral al derecho; la segunda, por *Summa de tratos y contratos* de Fr. Tomás de Mercado, la más importante obra de moral económica de su tiempo.

De las sumas clásicas aparecen en estas diez bibliotecas compostelanas cuatro ejemplares de la *Summa sylvestrina* de Fr. Silvestre Prierias⁴⁷, tres ejemplares de la *Summa aurea* de Enrico Bartolomei⁴⁸, dos ejemplares de la *Summa angelica de casibus conscientialibus* de Angelo de Clavasio⁴⁹ y un ejemplar de la *Summa Sacra Teologia* de San Antonio de Florencia.

47 En las bibliotecas de Varela de Montenegro [I-3]; Diego de Cuenca, en dos volúmenes [IV-29]; del cardenal Rodríguez de Castro [V-43] y de Pedro Alonso de Ulloa [VI-133].

48 En las bibliotecas de Diego de Cuenca [IV-65], del cardenal Rodríguez de Castro [V-44] y de Pedro Alonso de Ulloa [VI-134].

49 En la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro [V-68] y en la del prior Juan Vázquez de las Alas [VII-18].

La teología polémica, encaminada a combatir la herejía en cualquiera de sus formas, esta doblemente representada por el franciscano Fr. Alfonso de Castro con *Adversus omnes haereses*⁵⁰ y con *De iuxta haereticorum punitione*. En otras librerías se halla la *Relectio capitula Ita quorunda de iudaeis* de Martín de Azpilicueta y *De catholicis institutionibus liber, ad praecavendas et extirpandas haereses*. En relación con los problemas de los conversos cabe señalar, en la biblioteca de Diego de Cuenca, la presencia de una doctrina *ad hoc*: la *Catecheses mistagogica pro advenis ex secta mahometana* de Pedro Guerra de Lorca.

B.3. Liturgia

Los libros litúrgicos son libros profesionales, destinados al uso individual de los sacerdotes (los breviarios) o a las ceremonias religiosas (misales, sacramentales, oficios, etc). La unificación litúrgica tridentina hizo desaparecer los libros anteriores al Concilio, sustituidos por el *nuevo rezado*.

El libro litúrgico más frecuente era el breviario, puesto que su posesión y utilización era individual y obligatoria; así en las *Constituciones Sinodales* mindonienses de 1617 se advertía a los sacerdotes en los términos siguientes:

*Mandamos, Sínodo aprobante, que todos [...], rezen cada día por el Breviario nuevo Romano todas sus horas, con atención, devoción y buena pronunciación [...] Y el que fuere convencido de lo contrario, dexando de rezar algún tiempo notable [...] sea gravísimamente castigado, procediendo con reclusión y otras penas del derecho [...]. Y de la misma manera será castigado el que rezare por breviario extraordinario, fuera del dicho, salvo que la reclusión será la mitad del tiempo dicho.*⁵¹

La posesión del prescriptivo breviario era irregular: no se menciona en muchos inventarios de bienes de sacerdotes, incluso en inventarios extremadamente minuciosos; en otros casos, el breviario era el único libro que los eclesiásticos poseían.

Como se puede ver en la advertencia de las sinodales mindonienses, se prohibía y penaba la utilización de los breviarios diocesanos pretridentinos, punición que se puede hacer extensiva de la sufragánea a la metropolitana; cabe suponer, por lo tanto, que los brevia-

50 En la biblioteca de Varela de Montenegro [01-a-4] y en la del cardenal Rodríguez de Castro [V-32].

51 *Constituciones synodales del Obispado de Mondoñedo ... mandadas guardar por Don Pedro Fernández Zorrilla, obispo ... de Mondoñedo en la sínodo que se celebró el año de 1617*, Madrid, Juan Sánchez, 1618, p.12.

rios que se recuentan en estas diez bibliotecas⁵² correspondan al *Breviarium romanum*. *Ex Decretum Sacrosancti Concilii Tridentini*. Además se recuentan cuatro ejemplares de partes del breviario, entre ellas dos diurnales.⁵³

Completan la relación de libros litúrgicos un misal, un calendario, el *Ceremonial romano* de Ruiz Alcoholado y dos ejemplares del compendio *Rationale divinorum officiorum* de Guillaume Durand.⁵⁴

B.4. Espiritualidad

La literatura espiritual presenta unos límites difusos; la frontera entre la espiritualidad y la teología es, a veces, tan sutil que se hace necesario recurrir, para delimitarla, a factores externos como por ejemplo su consumo.⁵⁵ En sentido amplio se puede afirmar que la literatura espiritual está proporcionalmente bien representada en estas diez bibliotecas, especialmente en la del ermitaño Pedro de San Joseph, quien poseía la *Segunda parte del libro de la vanidad del mundo* de Fr. Diego de Estella, la *Carta* de Juan Laspergio, la *Jornada del Alma a Dios* de Fr. Pedro de San Buenaventura y el *Memorial de la vida Christiana* de Fr. Luis de Granada. La obra de este dominico, abierta a las corrientes espirituales más vanguardistas de su tiempo y asequible a cualquier tipo de lector, esta representada en estas diez bibliotecas por la *Introducción al símbolo de la fe* y la *Guía de pecadores* que tenía Diego de Cuenca, por las *Oraciones y ejercicios de devoción* propiedad de María de Prado y por un volumen de las *Obras* de Fr. Luis en los anaqueles de Juan Vázquez de las Alas.

Representa la mística jesuítica el *Libro del Reyno de Dios* de Pedro Sánchez, y la franciscana, el *Arte de servir a Dios* de Fr. Alonso de Madrid, que vio más de 50 ediciones desde su publicación en 1521. La ascética franciscana esta representada por los *Diálogos* de Fr. Juan de los Ángeles, literatura dialogada de gusto renacentista imbuida por la doctrina del amor. El franciscanismo está también presente en la *Sylva espiritual* de Fr. Antonio Álvarez y las *Addiciones* a esta obra que Diego de Cuenca tenía en su librería.

52 Poseían breviarios: Gil Varela de Montenegro [I-9]; Diego de Cuenca [IV-97a] y Juan Vázquez de las Alas [VII-5a].

53 Poseían estos diurnales Diego de Cuenca [IV-97/b] y Juan Vázquez de las Alas [VII-5b]; además Gil Varela de Montenegro tenía un «breviario de media cámara» [I-6] y Diego de Quiñones «un medio breviario» [X-3d].

54 En las bibliotecas de Diego de Cuenca [IV-77] y de Vázquez de las Alas [VII-20].

55 Al respecto, véase Manuel Peña Díaz: *El laberinto de los libros. Historia cultural de la Barcelona del Quinientos*, Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1997, pp.370-371.

B. 5. Hagiografía, mariología y cristología

El exitoso *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas aparece en las bibliotecas de Diego de Cuenca y Diego de Quiñones; otro *Flos sanctorum* se inventaría entre los libros del ermitaño Pedro de San Joseph, aunque sin mención de autor. Las hagiografías individuales se limitan a la biografía de San Benito, la *Benedictina* de Nicolás Bravo, y los *Dos discursos en que se defiende la venida y predicación del Apóstol Santiago a España* de Juan Fernández de Velasco que, sin ser una biografía en sentido estricto del apóstol Santiago, se inserta en las polémicas surgidas a finales del siglo XVI en torno a los *Annales* de Baronio y la reforma del breviario en lo tocante a la venida a España del Apóstol.

Resulta sorprendente que los *Dos discursos* del condestable sea el único libro de temática jacobea que figura en estas diez bibliotecas⁵⁶, especialmente si tenemos en cuenta tanto el solar de estas (Santiago, sede de las reliquias del Apóstol) como el vínculo con la Catedral y el Cabildo compostelano o con la Orden de Santiago de la mitad de sus propietarios; y más aún en unos años en los que se cuestionaba tanto la presencia en España del Zebedeo como, por partida doble (en 1617 y 1627), la imparidad de su patronato. Por todo ello sorprende sobremanera el desinterés hacia el tema jacobeo que revelan estas colecciones de libros.

La mariología y la cristología están representadas por sendos títulos: la *Historia de la imagen de Nuestra Señora de Atocha* de Francisco de Pereda y el *Monte Calvario* de Fr. Antonio de Guevara.

C. LITERATURA CLÁSICA GRECOLATINA

Hablar de literatura grecolatina en estas doce bibliotecas equivale a hablar de la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro, pues es el cardenal mayor de la Iglesia de Santiago quien posee 27 de los 32 títulos que pueden adscribirse a este apartado. De los cinco restantes, tres pertenecían a la biblioteca del capellán del Hospital Real, Gil Varela de Montenegro⁵⁷, y dos al prior de la catedral, Juan Vázquez de las Alas.⁵⁸

56 El canónigo Vázquez de las Alas poseía «Un libro del padre Ojea» [VII-17] que, si bien podría responder a la *Historia del glorioso apóstol Santiago* del Fr. Fernando de Ojea, también podría corresponder a algún otro título del dominico, o incluso de Fr. Diego Ojea.

57 Concretamente una obra de Aristóteles –que no se especifica– comentada por Perionio [I-10], la *Isagoge* de Porfirio [I-14] y un libro de Plutarco que podría ser *Vidas paralelas* aunque no se anota el título [I-12].

58 Una traducción de Plinio, seguramente la realizada por Gerónimo de Huerta de la *Historia Natural* [VII-13] y un libro de Terencio.

El fondo clásico de la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro abarcaba un amplio abanico temático, aunque el autor mejor representado era, con diferencia, Cicerón⁵⁹, cuyos escritos servían como modelo de filosofía y de retórica, y que representaba el ideal humanista sin contradecir los valores cristianos. Al modelo de oratoria ciceroniana hay que sumar los dos volúmenes de las *Institutionum oratoriarum libri duodecim* de Quintiliano.

El interés del cardenal por la poesía latina se revela en los tres volúmenes de Horacio, en Ovidio (sólo falta Virgilio de la *Triada capitolina*), en las sátiras de Juvenal y, como complemento, en la poesía histórica de Lucano, la *Farsalia*, en una edición comentada.

La prosa histórica está presente a través de dos autores latinos: tres volúmenes de *Dictorum factorumque memorabilium libri IX* de Valerio Máximo y las *Décadas* de Tito Livio en edición comentada. Hay también lugar para el teatro, presente en los textos de los comediógrafos latinos Plauto y Terencio; de este último, utilizado como modelo de latinidad por los jesuitas, poseía el cardenal tres volúmenes comentados.

Un solo autor griego, Esopo y sus *Fábulas*, completaba la sección de clásicos grecolatinos del cardenal Rodríguez de Castro, que equivale a referirse a la sección clásica grecorromana de estas diez bibliotecas.

D. OTROS GÉNEROS

La literatura española de ficción está presente, sobre todo, en la pequeña biblioteca de doña María de Prado que, a pesar de su tamaño, ofrece un abanico de los géneros más populares del momento: el teatro (tres comedias de Lope de Vega), la literatura pastoril (la *Diana* de Montemayor); la picaresca (la primera parte de *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán) y el romancero (*Romancero general*). Dos eclesiásticos vinculados a la catedral compostelana proporcionan otras tres muestras de literatura hispana: el prior Vázquez de las Alas con dos volúmenes de prosa didáctica y emblemática, las *Epístolas familiares* de Fr. Antonio de Guevara y los *Emblemas morales* de Juan Orozco y Covarrubias, y el cardenal Quiñones, propietario de un volumen de poesía culta, una primera edición de las *Obras* de Luis Carrillo y Sotomayor.

La literatura extrapeninsular se limita al *Aresta amorum* de Martial d'Auvergne y a *Los triunfos* de Petrarca, ambos títulos en la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro.

El conocimiento de las lenguas, sobre todo del latín, está ligado a los textos clásicos anteriormente citados (Cicerón, Quintiliano, Terencio, etc.), además de las gramáticas,

59 Poseía el cardenal siete volúmenes con las obras de Cicerón: dos volúmenes de *De officiis* [V-52 y V-75], los *Diálogos* [V-65], *Orationum* [V-73], los discursos contra Verres [V-60] y otros dos volúmenes sin especificar [V-59 y V-63].

diccionarios y recopilaciones de textos modélicos: Diego de Cuenca tenía en su biblioteca las *Introductiones latinae* de Nebrija y el *Dictionarium octolingue* de Calepino; este célebre diccionario también se halló entre los libros del cardenal Rodríguez de Castro, que, como buen lector de clásicos latinos, poseía una *Cornucopiae* de Niccolo Perotti, antología de textos de Plinio, Varrón, Festo, y otros modelos de latinidad, además de un ejemplar del *Liber de copia verborum et rerum* de Erasmo.

La presencia de literatura científica es muy reducida: en la biblioteca del cardenal Rodríguez de Castro la *Esfera* de Sacrobosco [V-80] y la fundamental obra medicobotánica de Dioscórides, quizá en la edición del segoviano Andrés Laguna, titulada *Plantas y remedios medicinales*; el *Dioscórides* estaba también en la librería del capellán Varela de Montenegro en la que se inventarió otro libro científico, el *Repertorio de los tiempos* de Tornamira.

APÉNDICE I

LOS PROPIETARIOS Y SUS LIBROS

I

GIL VARELA DE MONTENEGRO.⁶⁰

Capellán mayor del Hospital Real de Santiago y tesorero de la Colegiata de La Coruña. Año 1601.

Quizá intuía Gil Varela de Montenegro, capellán mayor del Hospital Real de Santiago, que el final de su vida se aproximaba; por eso y para dejar resueltos los asuntos terrenales, el

60 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1601, julio, 7. Santiago: Gil Varela de Montenegro, capellán mayor del Hospital Real de Santiago, asistido por el escribano Alvaro Vázquez, otorga su testamento cerrado [Archivo Histórico Universitario de Santiago (en adelante AHUS): HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 440, ff.10r-18v].- 1601, julio, 7. Santiago: El escribano Andrés Gómez de Parapar valida el testamento cerrado de Gil Varela de Montenegro [AHUS: HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 440, f.19v].- 1601, julio, 15. Santiago: Don Antonio de Ozores y Sotomayor, mayordomo del Hospital Real de Santiago, certifica que ese mismo día falleció el capellán mayor de la institución, Gil Varela de Montenegro [AHUS: HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 440, f.4r].- 1601, julio, 15. Santiago: Recuento e inventario de los bienes muebles que quedaron de Gil Varela de Montenegro, capellán mayor del Hospital Real de Santiago [AHUS: HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 441].- 1601, julio, 31. Santiago: Inventario de las escrituras y papeles de Gil Varela de Montenegro, capellán mayor del Hospital Real de Santiago [AHUS: HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 442].

día de San Fermín de 1601 entregó su testamento cerrado al escribano de la institución, Andrés Gómez de Parapar, que lo validó con su signo.

No erraba el capellán al calibrar sus exiguas expectativas vitales: solo una semana después, el 15 de julio, falleció en su aposento del hospital, procediéndose inmediatamente a la apertura del documento que contenía las últimas voluntades del que hasta ese momento había sido capellán mayor.

El testamento de Gil Varela de Montenegro está fechado el 7 de julio de 1601. A continuación de la suscripción y profesión de fe, el fallecido solicita que su cuerpo sea enterrado en la Capilla Real del Hospital, en la misma sepultura en la que lo había sido su antecesor en la capellanía mayor, Pedro Fernández de Ribadeneyra. Como pago de la sepultura deja al Hospital 1000 maravedíes y condona a la administración del mismo todo lo que se le debiera en razón de sus servicios. Encarga, además, que el día de su fallecimiento se digan doce misas de cuerpo presente: tres cantadas y las restantes rezadas.

Aparentemente, las menguadas mandas piadosas que dispone Gil Varela de Montenegro responden a una situación económica poco boyante. Nada más lejos de la realidad. La cantidad y calidad de los bienes raíces que se relacionan en el testamento revelan que su otorgante era rico, muy rico, que conjugaba su eminencia social –capellán del Hospital Real y tesorero de la Colegiata de La Coruña- con una excelente situación económica cimentada sobre las fincas rústicas que poseía en la comarca coruñesa: era señor del pazo y granja de Seoane, situado en la feligresía de San Juan de Ancéis, en Las Mariñas, y de la mayoría de propiedades que circundaban su torre⁶¹; propietario de las heredades de Palmeira y Herbellón, de los montes de Juan Faba y del molino de la ribera del Meixigo. Suya era una viña de 200 jornales, además de los árboles frutales en la feligresía de Santiago de Sigrás, otra viña de 130 jornales en San Salvador de Bergondo y una hacienda en la feligresía de San Martiño de Andeiro. Poseía ganado en aparcería, tributos en Suevos y en Mallón, el arriendo de algunos beneficios eclesiásticos, las primicias de San Juan de Ancéis, etc. Sus deudas, en cambio, son escasas y poco importantes en comparación con sus propiedades: poco más de 1100 reales, la mitad de ellos correspondientes a deudas con mercaderes de Santiago por compras recientes.

La mayor parte del largo testamento describe los bienes raíces que posee su otorgante y las deudas de las que es acreedor. Le preocupa sobremanera que Alonso de Seoane, administrador del pazo de Ancéis, justifique todas las cuentas pendientes, de modo que hace referencia a este asunto tanto al principio como al final del testamento. Apenas si hay mandas particulares: poco más que los mil maravedíes que deja a la Cofradía de los Clérigos del Coro y otra, curiosa porque se oculta la identidad de la beneficiaria, quizá

61 Esta torre estaba ubicada en el solar en el que actualmente se levanta el pazo de Drozo (parroquia de San Xoán de Anceis, Cambre), cuya construcción en el siglo XVIII supuso la desaparición de la torre.

porque tenía un vínculo tan estrecho con el otorgante que este prefiere obviar su nombre alegando que es suficientemente conocida; a ella destina 5500 reales procedentes de las cuentas que quedan pendientes con Alonso de Seoane:

*Para el remedio de çierta deuda mía que está en casa del señor Jorje Básquez da Costa, en la villa de Noya, que por ser bien conoçida no pongo aquí su nombre. Y si por casso todo lo susodicho no llegare a quinientos ducados, quiero se cumpla la falta dellos por los más de mis bienes.*⁶²

Como heredera del resto de sus bienes nombra a doña Aldonza de Villamarín, esposa de Jorge Vázquez da Costa, vecino de Noya y uno de sus albaceas.

El mismo día de su fallecimiento, el 15 de julio de 1601, se realizó el inventario de bienes muebles de Gil Varela de Montenegro que, aunque pone de manifiesto una situación económica desahogada, no se corresponde con la fortuna en bienes raíces que revela el testamento. Es cierto que entre sus pertenencias hay una pequeña colección de objetos de plata, muebles (por ejemplo su cama, de nogal torneado, con cortinas de paño verde oscuro, cielo, flocadura y alamares), ropa de vestir, de cama y de mesa y ajuar doméstico, pero poco más de veinte libros –una de las señas de identidad de la *riqueza ilustrada*- y aún menos ornamentos (un lienzo pequeño de la Magdalena). La aparentemente escasa afición a la lectura de Gil Varela contrasta con su afición archivística: como corresponde a quien acumula propiedades, el capellán mayor guardaba escrituras y papeles, de manera que, cuando el 31 de julio de 1601, se realizó el recuento de los documentos del fallecido, el escribano necesitó 16 páginas para su descripción.⁶³

62 AHUS: HR.General. Carp. nº 16, doc. nº 440, ff.16v-17r.

63 Alguno de los papeles inventariados se conservan todavía en el Archivo Histórico Universitario de Santiago, por ejemplo el pleito que Gil Varela de Montenegro mantuvo con Vasco de Meyrans, vecino de La Coruña, sobre la paga de una cantidad de ducados [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 21]; los autos sobre la entrega y restitución de armas a unos estudiantes a los que los alguaciles compostelanos habían desarmado en dentro de los límites jurisdiccionales del Hospital Real [AHUS, HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 23]; el pleito con Beatriz de Roboa sobre la entrega de 110 ducados [AHUS, HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 25] o el que mantuvo con la Colegiata de La Coruña sobre una cantidad de maravedíes [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 26].

§ Los libros de Gil Varela de Montenegro.⁶⁴

1. Las quatro partes de Santo Tomás.

Santo Tomás de Aquino: *Operum, seu Summae Theologiae Divi Thomae Aquinatis... Pars prima, prima secundae, secunda secundae et tertia.*

2. Un Durando.

Maestro Durando de Saint-Pourçain: *D. N. Durandi a Santo Porciano. In Sententias Theologicas Petri Lombardi Commentariorum libri quatuor.*

3. Una Suma Silbestrina.

Silvestro Prierias: *Summa Silvestrina. Summa summarum quae Silvestrina nuncupatur edita ab... Silvestro Prierate...*

4. Alfonso de Castro Contraeres.

Fr. Alfonso de Castro (O.F.M.): *Adversus omnes haereses libri XIII.*

5. Las Disputadas de Santo Tomás.

Santo Tomás de Aquino: *Quaestiones disputatae S Thomae Aquinatis ... De Potencia Dei, De malo, De spirtualibus craturis, De anima, De daemonibus, De angelis ... nuper singulorum articulorum cuiuslibet quaestionis conclusionibus ... exornatae ... adiecti sunt indices.*

6. Un breviario de media camera.

Una parte del breviario. En el inventario de la biblioteca de Fr. Iñigo de Briuela, obispo de Segovia, realizado en 1629, figura un «*Briviario de Media Cámara [impreso en] Ambers*» que el editor del inventario, Prieto Bernabé, identifica como alguna de las ediciones impresas en Amberes, como el *Breviarium Romanum ex sacra potissimum scriptura...* estampado en 1561 por Christophoro Plantino.⁶⁵

⁶⁴ Libros que se relacionan en el inventario post mortem de los bienes de Gil Varela de Montenegro, realizado en Santiago el 15 de julio de 1601 [AHUS: HR. General. Carp. n.º 16, doc. n.º 441 (los libros figuran en la h.6r-v)].

⁶⁵ José Manuel Prieto Bernabé: *Lecturas y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, vol.2º, Madrid, Editora Regional de Extremadura, 2004, p.143.

7. Juan de Medina Restituções.

Juan de Medina: *De restitutione et contractibus tractatus.*

8. Un libro pequeño de Alfonsus de Castro de leje penarus

Fr. Alfonso de Castro (O.F.M.): *De potestate legis poenalis libri duo*, en alguna edición de pequeño formato, por ejemplo la in-8º estampada en 1568 en Amberes por la viuda y herederos de Juan Stelsio.

9. Un brebiario biejo con pergamyno.

Breviario. Posiblemente alguna edición pretridentina.

10. Perionio sobre Aristótelis.

Alguno de los comentarios realizados por Perionio a la obra de Aristóteles. Por ejemplo: Aristóteles: *De natura aut de rerum principiis libri VIII, Ioachimo Perionio interprete, et per Nicolaum Grochium correcti et emendati*, o Aristóteles: *Libro Physicorum, Ioachimo Perionio interprete.*

11. Unos libros biejos.

Libros viejos, sin precisar cantidad, formatos ni títulos.

12. Obras de Plutarco en libro pequeño.

Un volumen de alguna de las ediciones in-8º de la obra de Plutarco, por ejemplo *Plutarchi Chaeronensis quae extant Opera cum latina interpretatione*, impreso en 1572 por H. Stephanus.

13. Un Diescordis.

Alguna de las ediciones de la obra botánica de Pedacio Dioscórides Anazarbeo, quizá la comentada por el médico segoviano Andrés Laguna, profusamente ilustrada, que se publicó en castellano bajo el título: *Pedacio Dioscórides Anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, cuya primera edición se imprimió en 1555 en Amberes por Juan Latio, in-4º.

14. Porfirio de los Predicaris.

Porfirio: *Isagoge predicamentorum Aristotelis.*

15. Libro de las sentencias de Lombardo.

Pietro Lombardo: *Petri Lombardi, episcopi parisiensis, Sententiarum lib. IIII*.

16. Caetano.

Tommaso de Vio: *Summa Caietani*.

17. Reportorio de Tornamira y otro biejo, sin principio.

Francisco Vicente de Tornamira: *Chronographia y Repertorio de los tiempos a lo moderno, el qual trata varias y diversas cosas: de Cosmographia, Spera, Theórica, de Planetas, Philosophia, Cómputo y Astronomía...* Además, otro libro viejo, carente de portada.

18. Un quaderno en blanco.

Cuaderno de papel en blanco, para escribir.

II

PEDRO DEL ORBE.⁶⁶

Racionero de la catedral de Santiago. Año 1608.

Aunque avecindado en Santiago de Compostela, el licenciado Pedro del Orbe, racionero de la Catedral y limosnero del arzobispo Maximiliano de Austria, tenía el alma en Vizcaya, concretamente en la villa de Elorrio, de la que era natural.

El testamento, otorgado ante el escribano Pedro Díaz de Valdivieso el 25 de agosto de 1608, revela la querencia elorritana del racionero: quería ser enterrado en la catedral compostelana y que se oficiaran 400 misas por su alma, la mitad en Santiago y la otra mitad en su villa natal. Pero son las mandas testamentales las que mejor reflejan el apego a sus orígenes de Pedro del Orbe, puesto que dirige casi todos sus legados a Elorrio

y la comarca circundante, de modo que, excepto los 200 reales –una cantidad mínima, en comparación con el monto total de su fortuna– que deja a la fábrica de la catedral de Santiago para comprar ropas litúrgicas u ornamentos, y los 500 reales que destina a un canónigo complutense, el doctor San Martín, el resto de sus bienes tienen como destino personas o instituciones de su tierra natal.

Además de dinero en efectivo, el racionero deja las casas, huertas y montes que posee en Elorrio y su entorno a las elorritanas María Pérez y María de Ortueta en usufructo, para que cuando ambas fallezcan pase todo ello a una capellanía y fundación de sermones que instituye en la villa; 100 ducados a la fábrica de la iglesia de San Agustín; 30 ducados a la ermita de San Andrés; 200 ducados a la fábrica de la parroquial de Santa María para que se hagan libros de canto llano para celebrar los oficios divinos⁶⁷; 100 reales a Francisco Díaz de Noguerol; 12 ducados a cada una de las ermitas de Elorrio; 2 ducados a la santera de la ermita de San Pedro; una casulla de damasco con flecos de seda a las monjas del convento de San Agustín de Mondragón, etc. Pero es posible que todas las propiedades y los bienes de Pedro del Orbe no fueran suficientes para la consecución de su mayor anhelo: que su hermano Juan Martínez del Orbe regresara de las Indias. Y es que el racionero compostelano nombraba heredero universal de todos sus bienes a su hermano Juan y a sus sucesores, con la condición de que retornara de su aventura americana en un plazo de dos años; en caso contrario su hermano quedaba apartado de todos los bienes del testador.

Pedro del Orbe no volvió a ver a su hermano: murió tres semanas después de haber otorgado testamento, de modo que el 15 de septiembre de 1608, y con asistencia del alguacil mayor compostelano Alonso de Salcedo y del escribano Pedro Díaz de Valdivieso, se hacía inventario post mortem de las propiedades que habían quedado en sus aposentos.

El inventario de los bienes muebles que el licenciado Pedro del Orbe tenía en Santiago, aunque nutrido, no parece más que un pálido reflejo de la fortuna que manifiesta su testamento: ropa blanca, de vestir, camas, mesas, sillas, bufetes, alfombras, cerámica de Talavera, tres cuadros (la flagelación de Cristo, Jesús con la cruz a cuestas y un retrato de Maximiliano de Austria), joyas (un sello de plata con escudo de marfil y una cruz de oro esmaltada con el escudo de la Inquisición, entre otras) y dinero en efectivo (33 escudos de oro y 267 reales de plata). Y, entre las piezas más valiosas de plata y los pocos –poquí-

66 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1608, agosto, 25. Santiago: Pedro del Orbe, racionero de la catedral compostelana y limosnero del arzobispo Maximiliano de Austria, otorga su testamento [AHUS: PN nº 811. Pedro Díaz de Valdivieso (1608-1609), ff.213r-216v].- 1608, septiembre, 15. Santiago: Inventario de los bienes que quedaron en el aposento de Pedro del Orbe. [AHUS: PN nº 811. Pedro Díaz de Valdivieso (1608-1609), ff.218r-220v].

67 En una de las cláusulas de su testamento (f.213v) dispone: «Yten mando ducientos ducados por una vez a la yglesia y fábrica de Santa María, parrochial de la villa del Orrio para que con ellos se hagan libros de canto llano con que zelebrar los oficios divinos. Y lo que sobrare de los dichos ducientos ducados se apliquen para las más nezesidades de la dicha iglesia» [AHUS: PN nº 811. Pedro Díaz de Valdivieso (1608-1609), f.213v].

simos- libros, sendas concesiones a la medicina popular y a la golosinería: «*dos piedras besares [y] tres caxas de confitura de Portugal començadas*».⁶⁸

§ Los libros de Pedro del Orbe.⁶⁹

1. Yten un libro yntitulado esplicación de la bula.

Probablemente se refiere a la *Explicación de la Bulla de la Sancta Cruzada* de Fr. Manoel Rodrigues (O.F.M.), aunque no se pueden descartar otras obras; por ejemplo las del zaragozano Martín Carrillo: *Explicación de la Bula de los difuntos. En la qual se trata de las penas y lugar del Purgatorio, y cómo pueden ser ayudadas las Animas de los difuntos*, cuya primera edición imprimió in 4º Juan Pérez de Valdivieso en Zaragoza el año 1600, o la *Breve explicación de la Bula de la suspensión de las Indulgencias de este Año Santo del Iubileo de 1600*, estampada in-8º, en el mismo lugar y el mismo año por Ángelo Tavano.

2. Otro yntitulado Buelamo de la misa.

Fr. Melchor HUÉLAMO (O.F.M.): *Discursos predicables de las ceremonias y misterios de la missa del missal romano*, impreso en Cuenca por Luis García Cano en 1605.

3. Otro la primera parte de la Ystoria pontefical.

Gonzalo de Illescas: *Historia pontifical y cathólica, en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los sumos pontífices*, obra de notable difusión en la época.

68 AHUS: PN nº 811. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1609), f.220v. Las *piedras bezares* son cálculos biliares que se forman en el aparato digestivo de algunos rumiantes. Durante siglos se atribuyeron a estas piedras propiedades terapéuticas (contra la melancolía o la epilepsia), siendo buscadas, sobre todo, como antídotos contra el envenenamiento, por lo que no resulta extraño encontrarlas en inventarios de bienes, a veces engarzarlas en oro o plata para llevarlas al cuello a modo de dije.

69 Libros que se relacionan en el inventario post mórtem de los bienes de Gil Varela de Montenegro, realizado en Santiago el 15 de septiembre de 1608 [AHUS: PN nº 811. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1609), ff.218r-220v (los libros figuran en el f.220v)].

III

JUAN LÓPEZ DE SANTOMÉ.⁷⁰

Abogado de la Real Audiencia de Galicia. Año 1610.

Aparentemente la biografía del doctor Juan López de Santomé responde al prototipo de una vida acomodada: abogado de la Real Audiencia de Galicia, rodeado de criados, fórmulas de tratamiento y largos apellidos, residente en el Preguntoiro de Santiago y propietario de una casa en la Fuente del Camino, dos veces viudo, con un hijo veinteañero y dos hijas monjas, enfrascado en pleitos propios y ajenos y en la redacción de una recopilación legal en cuatro volúmenes preparada para la imprenta y arropado con costosos tejidos recientemente comprados. Esa es la imagen que ofrece su testamento cerrado, copiado por el único hijo varón, que tiene algo más de veinte años, un título de bachiller y una excelente letra que suple la temblorosa caligrafía de su padre en la redacción de las últimas voluntades.

En su testamento, otorgado en septiembre de 1610, el doctor Juan López de Santomé declara ser natural de la villa de Ribadeo, hijo legítimo de Juan López de Santomé y de Catalina Suárez de Villamil y Villar, y haber estado casado por primera vez en su villa natal con Leonor Alonso de Miranda y Aguiar, con quien tuvo una hija, doña Catalina de Miranda y Aguiar, profesa en el monasterio de San Payo de Antealtares. Al enviudar contrajo nuevas nupcias con la viuda María Fernández da Rocha, ya fallecida, con quien tuvo dos hijos, el bachiller don Juan de Santomé Villamil y doña María de Santomé Villamil, religiosa en el convento de Santa Clara de Ribadeo.

El testamento del doctor López de Santomé comienza con la profesión de fe y las disposiciones fúnebres: pide ser sepultado en la capilla del Crucifijo de la compostelana iglesia de San Francisco, que a su entierro acudan los conventuales franciscanos y dominicos y los hermanos de seis cofradías (el Rosario, Santiago Zebedeo, Nuestra Señora de la Cerca, la Vera Cruz, San Jacinto y la de los Capellanes del Coro) y que se haga ofrenda de pan, vino y carne por su alma. A continuación relaciona las deudas pendientes: para finiquitar la dote de la hija religiosa en Santa Clara de Ribadeo pidió 40 ducados a Francisco García, mercader del Preguntoiro, a quien entregó como aval dos candelabros de plata

70 Documentos para la elaboración de esta semblanza: [1610, septiembre. Santiago]: El doctor Juan López de Santomé, abogado de la Real Audiencia de Galicia, otorga su testamento cerrado.- 1610, septiembre, 13. Santiago: El doctor Juan López de Santomé otorga un codicillo a su testamento. [AHUS: PN.812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1614), ff.79r-v].- 1610, septiembre, 20. Santiago: Pedro Díaz de Valdivieso, escribano, inventaría los bienes muebles que quedaron en la casa del doctor Juan López de Santomé [AHUS: PN.812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1614), ff.89r-90v].

que le habían costado 24 ducados en Valladolid, una copa de plata por la que pagó once ducados y un salero de plata dorada que costó nueve ducados; debe también 400 reales a Diego de Paz y 800 reales al mercader Juan Gutiérrez por diversos artículos (entre otros, paños y sedas) que retiró de su tienda de la rúa del Villar en el mes de agosto. Para compensar estas deudas, declara que Leonor Sánchez de Bendaña le debe 68 ducados, como consta en dos cédulas que se podrían entregar a los acreedores para saldar (parcialmente) su deudas; además apunta en su haber una casa que construyó desde los cimientos en la Fuente del Camino y por la que paga su arrendatario, el mesonero Gregorio Blanco, 23 ducados al año. El doctor López de Santomé declara, además, que tiene tres pleitos pendientes, dos de ellos con su propia familia: uno por la herencia de su padre, y otro con los dos hijos que su segunda mujer tuvo en el primer matrimonio, que le reclaman la herencia materna y que ha llegado a la Real Chancillería de Valladolid; el tercer pleito, que pende en la Real Audiencia de Galicia es sobre 300 ducados que le pagó por error y con engaño a un vecino de Gozón.

Finaliza el testamento con una disposición que revela al otorgante como estudioso del Derecho hispano; hasta tal punto enfrascado en el estudio que ya tiene en limpio y dispuestos para la impresión —a falta de la preceptiva Licencia del Consejo Real— los cincuenta cuadernos en folio del primer volumen de su *Repertorio decissivo de todas las Leyes Reales de los Reyes Nuestros Señores* en las que concuerda el Derecho común con el Fuero Juzgo, el Fuero Real, las Partidas, la Nueva Recopilación y las pragmáticas reales, que estima podrían ocupar en total cuatro volúmenes. Y encarga a su hijo y heredero que gestione la licencia de impresión, los haga imprimir y recoja los beneficios de su venta, sin olvidarse de favorecer con ellos a sus dos hermanas monjas, a Juanito, hijo del licenciado Gaspar López de Santomé —posiblemente hermano del otorgante—, y a su sobrina Bárbara López:

Iten digo que yo tengo comenzado a hazer un libro y Repertorio decissivo de todas las leyes reales de los reyes nuestros señores destos Reinos de Hespaña, sacando por conclusiones todo lo que se prueba por todas las dichas leyes, probándolo por las mismas leyes y las concordantes de Fuero Juzgo, y Fuero Real y leyes de Partidas y leyes de la Nueva Recopilación y Pragmáticas reales, sin que quede ninguna dellas, y concordando las leyes del derecho común, y tengo escrito y sacado en limpio el primero cuerpo y tomo de cinquenta y tantos quadernos de pliego entero. Mando que se presente en Consejo Real y, alcanzada licencia para se ynprimir lo que proçedere de ynterés y ganancia pagadas las costas de la ynpresión, lo restante de ganancia [a continuación una línea minuciosamente tachada] lo aya e lleve todo mi heredero y le ruego [ilegible] a las dichas sus dos hermanas religiosas. Y porque el dicho libro tendrá [dos] o tres cuerpos y por ventura serán quatro conforme al original que tengo escrito de mi mano, mando que mi heredero los baya sacando con diligencia y se presenten en Consejo Real para que se manden ynprimir; y de lo que procediere, pagada la ynpresión, mando que lo lleve el dicho mi heredero, y le mando y encargo se acuerde de ayudar y favorecer a Juanito,

*menor hijo del licenciado Gaspar López de San Thomé, vecino y regidor que es de la ciudad de Lugo y de doña Ynés de Aguiar, su muger. Y también se acuerde de ayudar a las dichas sus dos hermanas y de ayudar y favorecer a Bárbara López, hija de Ares Fernández de Villamill, mi hermano.*⁷¹

Es más que probable que ni Juanito, ni Bárbara López, ni las hermanas religiosas en Santiago y Ribadeo, ni el heredero del doctor López de Santomé vieran nunca un solo maravé de una impresión que —a tenor de los repertorios consultados— no llegó a ver la luz.

Pocos días antes de su fallecimiento, el 13 de septiembre de 1610, Juan López de Santomé otorgó un codicilio en el que disponía que se dijese doce misas por su alma en San Fins de Solovio, capilla de la que era feligrés y en el que dejaba algunos bienes a sus criados: cuatro ducados a Antonia Gómez, una hucha de tablas a Dominga, y un capote y una espada con sus tiros a Gregorio de Renda.

Una semana más tarde, el 20 de septiembre de 1610, ya había fallecido el doctor López de Santomé. Ese día el escribano Pedro Díaz de Valdivieso, junto con el hijo y heredero del difunto y los testigos preceptivos —entre ellos el licenciado Gaspar López de Santomé, regidor de Lugo y padre del citado Juanito—, entraron en la casa del abogado para hacer inventario de los bienes. La imagen de vida acomodada que se podría suponer a un abogado de la Real Audiencia de Galicia festoneado de largos apellidos se derrumba en cuanto se abren las puertas del hogar del Preguntoiro: en los cuatro espacios de la casa (dos cuartos en la planta baja, el sobrado y la bodega) hay pocos bienes y todos viejos; las arcas, alacenas y armarios están completamente vacíos; no hay joyas, ni dinero, ni ropa ni bienes suntuarios (excepto un manicordio viejo), ni ornamento alguno; sólo muebles viejos y rotos que componen una imagen miserable, que se incrementa con la desoladora visita a una bodega donde únicamente hay tres pipas desfondadas, por supuesto sin una sola gota de vino. Más que pobreza, la imagen que transmite este inventario es de decadencia, de lo que fue y ya no es, y que acentúan los tres adjetivos que se repiten una y otra vez a lo largo del inventario: *usado, viejo y roto*.

¿Decadencia u ocultación? ¿Miseria o fraude? Es cierto que el doctor López de Santomé no hace referencia a bienes a lo largo de su testamento, y que sus mandas son humildes; que tiene deudas y que pide a uno de los acreedores que espere algún tiempo para cobrar lo que se le debe. Pero también es cierto que faltan bienes de primera necesidad en esa casa: no solo la ropa de vestir del fallecido sino incluso objetos de uso cotidiano, por ejemplo un candil o el imprescindible tintero y salvadera que se esperan hallar en la casa de un escritor, quien antes malvendería el arcabuz con sus frascos que sus útiles de escritura. Y faltan también los cinco cajones de libros jurídicos, aunque en este caso el hijo confiesa tenerlos en su poder

71 AHUS: PN nº 812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos. (1608-1614), f.77r-v.

Es posible que los bienes que se hallan en la casa en el momento del recuento no sean todos los que poseía el fallecido; quizá quedaron solo algunos, los más voluminosos y pesados, mientras que los más transportables y valiosos se pusieron previamente a buen recaudo. Tal vez por este motivo el escribano, sorprendido por lo que *no* ve, anota:

E requerí juramento del dicho bachiller Juan López de Santomé, que dixese y declarase qué más bienes avían quedado del dicho su padre muebles, e él dixo y declaró que no abía más bienes de los de suso recontados, ni dél avían quedado más bienes eçeto quatro sillas de cuero que abía bendido por honçe ducados a Francisca Mosquera, y que los bestidos que abían quedado de su padre los abía dado a pobres, y que el dinero que abía allado lo avía gastado en su entierro y honrras, y no abía abastado. Y esto declaró.⁷²

§ Los libros de Pedro del doctor Juan López de Santomé.⁷³

1. Yten cinco caxones de libros que juró y declaró el dicho bachiller don Juan López de Santomé los tenía en su poder y librería, y que heran derechos canónico y cibil y Abbades y autores.

[a] *Corpus Iuris Canonici*. [b] *Corpus Iuris Civilis*. [c] Niccolo de Tudeschi: *Abbatis Panormitani Commentaria ... in Primum [- Quintum] Decretalium libros*. [d] Comentaristas, sin especificar, del *Derecho Canónico* y el *Derecho Civil*.

⁷² AHUS: PN.812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1614), f.90r.

⁷³ Libros mencionados en el inventario post mórtem de los bienes del doctor Juan López de Santomé, realizado en Santiago el 20 de septiembre de 1610 [AHUS: PN.812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1614), ff.89r-90v (la cláusula que hace referencia a los libros está en el f.89v)].

IV

DIEGO DE CUENCA.⁷⁴

Administrador del Hospital Real y caballero de la Orden de Santiago. Año 1613.

El licenciado Diego de Cuenca Guerrero, caballero de la Orden de Santiago y administrador del Hospital Real compostelano falleció entre las ocho y las nueve de la mañana del sábado 9 de marzo de 1613. A las cinco de la tarde del mismo día fue sepultado ante el altar mayor de la Capilla Real del edificio hospitalario, bajo una lápida en la que, por voluntad testamental del finado, debía figurar «*la insinia de mi orden y el rétulo competente*».

Una semana antes, el 2 de marzo, el caballero jacobita había entregado su testamento cerrado al escribano Andrés Gómez de Parapar, para que este lo validara con su firma.

⁷⁴ Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1613, marzo, 2. Santiago: El licenciado Diego de Cuenca Guerrero, caballero de la Orden de Santiago y administrador del Hospital Real compostelano otorga su testamento cerrado [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, h.11r-v].- 1613, marzo, 9. Santiago: Andrés de Parapar, escribano del Hospital Real, certifica que ese mismo día falleció y fue sepultado el licenciado Diego de Cuenca Guerrero, administrador del Hospital Real [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, h.4r].- 1613, marzo, 9. Santiago: Bartolomé Martínez, capellán del Hospital Real y albacea de Diego de Cuenca, solicita la apertura del testamento cerrado del fallecido [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, h.3r].- 1613, marzo, 9. Santiago: Antonio Ozores de Sotomayor, administrador interino del Hospital Real ordena que el capellán Bartolomé Martínez se haga cargo, como depositario, de los bienes muebles que quedaron de Diego de Cuenca [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, h.13r-v].- 1613, marzo, 11-12. Santiago: Recuento e inventario de los bienes que quedaron en el aposento de Diego de Cuenca, administrador del Hospital Real, después de su fallecimiento [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, hs.15r-21v].- 1613, mayo, 10. Santiago: El administrador interino del Hospital Real, Antonio Ozores de Sotomayor, dispone que se venda el vino que quedó en un tonel grande propiedad de Diego de Cuenca [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, hs.23v-24r].- 1613, mayo, 17. Santiago: Bartolomé Martínez, como depositario de los bienes de Diego de Cuenca, notifica la venta de seis moyos de vino a Alonso Rodríguez [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, hs.25r-v].- 1613, mayo, 30. Santiago: Andrés Gómez Parapar, escribano del Hospital Real de Santiago, certifica la defunción y sepultura de Bartolomé Martínez, capellán de dicha institución [AHUS: HR. General. Carp. nº 16, doc. nº 458, h.3r].- 1613, mayo, 31 – junio, 29. Santiago: Recuento e inventario de los bienes de Diego de Cuenca, administrador del Hospital Real, que quedaron bajo custodia del capellán Bartolomé Martínez, recientemente fallecido, y de los que queda como depositario Francisco Vázquez, cirujano. [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, hs.28r-33v].- 1613, agosto, 6 – 1614, junio, 27. Santiago: Almoneda pública de los bienes que quedaron del administrador del Hospital Real de Santiago, Diego de Cuenca [AHUS: HR. Pleitos. Leg. nº 3, doc. nº 49, hs.38r-43v].

El mismo día del óbito de Diego de Cuenca uno de sus albaceas, el capellán Bartolomé Martínez, solicitaba la apertura de la escritura testamentaria.

El documento que recoge las últimas voluntades de Diego de Cuenca es muy sencillo: a continuación de la pertinente notificación, suscripción, y profesión de fe, el otorgante pedía ser enterrado en el Hospital Real, con la asistencia de los conventuales compostelanos y los clérigos de la institución que él había administrado hasta su muerte, y que por su alma se dijeran 200 misas, la mitad de ellas de cuerpo presente. En cuanto a la disposición de su hacienda, que el testador reconoce «*de poco valor, por ser libros y ropa de lino*», Diego de Cuenca deja la quinta parte, en piezas de plata, a la Orden de Santiago, como es preceptivo para un caballero santiaguista; además condona todas las deudas a su cuñado Juan Gutiérrez, y destina 400 reales a cada uno de sus dos sobrinos, para ayuda de sus estudios, y 15 reales a Josefa –posiblemente su ama– como atención «*por los trabajos que ha pasado conmigo*», nombrando heredero de todos sus bienes a su hermano Bartolomé Ruiz y, en caso de que este hubiera fallecido, a sus otros hermanos, Jerónimo de Cuenca, doña María y doña Ana. Finalmente designa como albaceas a don Antonio Ozores de Sotomayor, al benedictino padre Marcilla, y a Bartolomé Martínez, capellán del Hospital Real, a quien nombra depositario de sus propiedades, dejándole a este último una loba de paño fino para que encomiende su alma a Dios y cuide de sus bienes hasta que los herederos vengan a Galicia a hacerse cargo de la herencia.

En los días 11 y 12 de mayo de 1613 se realizó el inventario de los bienes que habían quedado del fallecido Diego de Cuenca, inventario que no ofrece ningún dato –al margen de la librería– especialmente significativo: dinero en efectivo (1613 reales); las piezas de plata que el fallecido dejaba a la Orden de Santiago para cumplir con sus constituciones; una mula con sus arreos que había prestado al capitán Cuenca para desplazarse a La Coruña; ropa de vestir (dos bonetes, dos sombreros, un par de zapatos, un colete, un pellejo de piel de zorro, dos lobs, dos ferreruelos, etc.), de cama y de mesa; algunos muebles; el ajuar domestico (33 platos y 19 escudillas de Talavera, entre otros objetos); tres cuadros (dos de Nuestra Señora y uno del Niño Jesús); un tabernáculo con crucifijo y una guitarra.⁷⁵ Todos estos bienes quedaban en poder del depositario, el padre Bartolomé Martínez.

Durante poco tiempo pudo el capellán del Hospital Real y depositario de los bienes de Diego de Cuenca cumplir con la misión encomendada. Entre el 10 y el 17 de mayo se encargó de vender seis moyos y un cañado de vino que «*se podía perder y avinagrar*» y que habían quedado en un tonel grande del fallecido administrador del Hospital; los adquirió el mejor postor, Alonso Rodríguez, pagando a 50 reales y medio por cada moyo de vino. Este fue el último servicio que el padre Bartolomé Martínez realizó como testamentario de Diego de Cuenca, puesto que falleció pocos días después, el 30 de mayo

⁷⁵ La guitarra no aparece en el inventario de bienes pero sí en la almoneda: «*Rematosse en el liçençado Balçaçar, colesial del Colesio Mayor, una guitarra en ocho reales*» [AHUS: HR. Pleitos. Leg. n° 3, doc. n° 49, f.40r].

de 1613. La muerte del depositario de los bienes de Diego de Cuenca supuso un nuevo recuento e inventario de las propiedades dejadas por este, que ahora quedaban en poder del licenciado Francisco Vázquez, cirujano del Hospital Real. Entre el 30 de mayo y el 29 de junio de 1613 se hizo el segundo inventario, prácticamente idéntico al anterior, para lo que se utilizó el manuscrito del primer recuento, punteándolo en el margen.

Afortunadamente los bienes de Diego de Cuenca, a excepción del vino vendido por Bartolomé Martínez, no eran perecederos, porque aún tendría que transcurrir un año hasta que concluyó la almoneda de sus propiedades. Las primeras ventas en pública subasta se realizaron el 6 de agosto de 1613 y las últimas se cerraron el 27 de junio de 1614. Precisamente fue la librería casi completa de Diego de Cuenca –a excepción de los cuatro volúmenes del *Flos sanctorum* de Alonso de Villegas, con los que se quedó el cirujano y depositario Francisco Vázquez– el último de los lotes vendidos; el comprador fue D. Juan de Comoforte, vecino de La Coruña, quien pagó 800 reales por los 174 volúmenes:

*Andando en puxa toda la librería que fncó del dicho licenciado Diego de Cuenca [...] Rematosse la dicha librería en don Juan de Comoforte, vecino de la çiudad de La Coruña, en ochoçientos reales, con condiçión que los Billegas los a de tomar el liçençado Vásquez.*⁷⁶

§ Los libros del licenciado Diego de Cuenca.⁷⁷

E después de lo susodicho en el Gran Hospital Real de Señor Santiago a quinze días del mes de junio de mill y seisçientos y treze años se prosseguió en el dicho reuento de los bienes de que en el auto de atrás se aze mençión. Y luego se recontaron los libros:

1. El derecho civil y canónico en diez cuerpos.

[a] *Corpus Iuris Canonici*, quizá alguna de las ediciones en 4 volúmenes (*Decretum Gratiani, Decretales, Sextus y Clementinas – Extravagantes*) como la impresa en Lyon en 1584. [b] *Corpus Iuris Civilis*, posiblemente en una de las ediciones en 6 volúmenes (*Digestum vetus, Digestus novum, Authentica, Codex domini Iustiniani, Infortiatum e Institutiones*).

⁷⁶ AHUS: HR. Pleitos. Leg. n° 3, doc. n° 49, f.43r.

⁷⁷ Libros que se relacionan en el segundo inventario post mórtem de los bienes de Diego de Cuenca, realizado en Santiago durante la primera quincena de junio de 1613 [AHUS: HR. Pleitos. Leg. n° 3, doc. n° 49, hs.29r-31v]. El primer inventario se efectuó dos días después del fallecimiento de Diego de Cuenca, el 11 de marzo de 1613, pero la muerte de Bartolomé Martínez, albacea y depositario de estos bienes, obligó a realizar un segundo inventario, que es el que se utilizamos como fuente, y que añade cinco asientos (n° 98-102) al primero.

2. Unas partes de Santo Tomás en siete cuerpos.

Santo Tomás de Aquino: *Operum, seu Summae Theologiae Divi Thomae Aquinatis... Pars prima, prima secundae, secunda secundae et tertia.*

3. Unos Villegas en quattro cuerpos.

Alonso de Villegas: *Flos sanctorum: Historia general de la vida y hechos de Christo y de todos los santos.*

4. Las Leis de la partida en tres cuerpos.

Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono.

5. Un libro de Ynoçençio sobre las decretales.

Inocencio IV (papa, 1243-1254): *Commentaria in tres priores libros Decretalium.*

6. Los Scomentarios en un cuerpo.

Asiento impreciso. Quizá, por su ubicación, los *Commentaria in tres priores Institutionum imperatoris Iustiniani libros* de Antonio Pichardo Vinuesa.

7. Plática de Paz en un cuerpo.

Gonzalo Suárez de Paz: *Praxis ecclesiasticae et secularis, cum actionum formulis et actis processunat hispano sermone compositis tomo tres.*

8. La Puntifical en dos cuerpos

Las dos partes de la obra de Gonzalo de Illescas: *Historia pontifical y cathólica, en la qual se contienen las vidas y hechos notables de todos los sumos pontífices...*, y *Segunda parte de la Historia pontifical y cathólica, en la qual se prosiguen las vidas y hechos de Clemente Quinto y de los demas pontífices...*

9. Los Establesimientos de su horden en tres cuerpos.

Sin duda, y dada la pertenencia del licenciado Diego de Cuenca a la Orden de Santiago, tres ediciones de las reglas de la orden en las que figura el término *Establecimientos*: *Regla y establecimientos de la Orden de la Cavallería de Señor Santiago del Espada*, 1555, León, Pedro Celada, fol.; *La regla y establecimientos de la Orden de la cavallería de Santiago del Espada, con la*

hystoria del origen y principio della, 1565, Alcalá, Andrés Angulo, fol.; y *La regla y establecimientos de la cavallería de Sanctiago del Espada. Con la Historia del Origen y principio della*, 1577, Madrid, Francisco Sánchez, fol.

10. Plática de Salçedo en un cuerpo.

Juan Bernardo Díaz de Luco: *Singularis et excellentissima Practica criminalis canonica excommunicationis, irregularitatis, suspensionis, degradationism dispensationis materiam... Novissime recognita, duodecim capitibus aucta... a doctore Ignatio López de Salzedo*

11. Cobas Rubias en dos cuerpos.

Alguna de las ediciones en dos volúmenes de la *Omnia opera* de Diego de Covarrubias y Leiva, por ejemplo la que en 1583 imprimió Domingo de Portonaris en Zaragoza (in-fol., 2 vols).

12. Ayora de particionibus en un cuerpo.

Antonio Ayerbe de Ayora: *Tractatus de partitionibus bonorum communium inter maritum et uxorem et filios ac haeredes eorum.*

13. Alegaçiones de Xuares en un cuerpo.

Rodrigo Suárez: *Allegationes et consilia.*

14. Quinto diano mandoçio en dos cuerpos.

Quintiliano Mandosio: *In Regulas Cancellariae Apostolicae Commentariorum. Tomus primus et secundus*, por ejemplo en la edición veneciana en dos volúmenes in-fol. de 1584, estampada por los Iunta.

15. Coroni Antonino en tres cuerpos.

San Antonino (arzobispo de Florencia): *Chronicorum opus in tres partes divisum. Opera et studio Petri Muratori*, tal vez la edición lionesa en tres volúmenes in-fol. impresa por los Iunta en 1586-1587.

16. La blivia en un cuerpo

Biblia

17. Concordançia de la blivia en un cuerpo.

Alguna de las concordancias bíblicas, quizá la reciente (1603) edición titulada *Concordantiae Bibliorum utriusque Testamenti Veteris et Novi*, 1603, Lyon, Horatium Cardon, fol.

18. Deçiçiones de Rodas en un cuerpo.

Decisiones Rotae Romanae.

19. Antonio Gómez en un cuerpo

Alguna de las obras de Antonio Gómez.

20. Volumen de Toro en un cuerpo.

Alguno de los comentarios a las Leyes de Toro. Apoyándose en el asiento anterior, podría tratarse de Antonio Gómez: *Opus praeclarum et utilissimum Super Legibus Tauri*.

21. Ubo de Celso en un cuerpo

Quizá el título más repetidamente editado de Hugo de Celso: *Las leyes de todos los reynos de Castilla abreviadas, reduzidas en forma de Repertorio decisivo por la orden del A.B.C.*

22. Tello Fernández en un cuerpo

Tello Fernández Mejía: *Commentariorum in primas triginta et octo Leges Tauri*, 1595, Madrid, Luis Sánchez, fol.

23. Avendaño en un cuerpo

Aunque el apellido Avendaño es relativamente común entre los escritores de la época, al estar situado entre dos asientos que hacen referencia a las *Leyes de Toro* puede vincularse al abogado Luis Velázquez de Avendaño y su *Legum Taurinarum a Ferdinando et Ioanna Hispaniarum regibus, foelicis recordationes, utilissima glosa sequitur*, 1588, Toledo, Juan y Pedro Rodríguez, fol.

24. Fervantes en un cuerpo.

La ubicación de este asiento permiten reconocer a Juan Guillén de Cervantes: *Prima pars Commentariorum in leges Tauri*, 1594, Madrid, Guillerms Drouy, fol., y descartar otras opciones como Miguel de Cervantes o Francisco Cervantes de Salazar.

25. Repitiçión de Xuárez en un cuerpo.

Rodrigo Suárez: *Repetitiones Roderici Suarez*.

26. Plática zevil y creminal de escrivanos.

Gabriel de Monterroso y Alvarado: *Práctica civil y criminal e instrucción de scrivanos*, libro repetidamente editado durante la segunda mitad del siglo XVI y comienzos del XVII.

27. Otro Antonio Gómez en un cuerpo.

Véanse los asientos nº 19 y 20.

28. Misterios de la misa en un cuerpo.

Fr. Melchor Huélamo (O.F.M.): *Discursos predicables de las ceremonias y misterios de la missa del missal romano*, 1605, Cuenca, Luis García Cano.

29. Silbestrina en dos cuerpos.

Silvestro Prierias (O.P.): *Summa Sylvestrinae quae Summa summarum merito nuncupatur*, quizá la edición veneciana en dos volúmenes in-4º, impresa en 1606 por Petrum Mariam Bertanum.

30. Constitución de pontíçes en un cuerpo.

Tal vez *Constitutio super pontificalis editione*, editada en Roma en 1596, aunque también podría tratarse de alguna recopilación de constituciones papales.

31. Frai Juan López en un cuerpo.

Fr. Juan López Caparoso (O.P.), obispo de Monópoli y fecundo autor, como ponen de manifiesto los títulos: *Rosario de Nuestra Señora* (1ª ed. en 1584), *Memorial de diversos ejercicios que, frecuentados en vida, disponen a bien morir* (1ª ed. en 1600), *Tractado del Santísimo Sacramento del Altar y Sacrificio de la Misa* (1ª ed. en 1608), *Tercera [- cuarta y quinta] parte de la Historia General de Sancto Domingo, y de su Orden de Predicadores* (1ª ed. en 1613), etc. Cualquiera de ellos puede corresponder a este asiento.

32. Sílabas Hesperitales en un cuerpo

Alguna de las cuatro partes de Fr. Antonio Álvarez (O.F.M.): *Sylva Spiritual*, repetidamente editadas en las dos últimas décadas del siglo XVI y en las primeras del XVII. En el asiento nº 36 figura otro ejemplar de la *Sylva*, probablemente el complementario de las dos primeras partes, puesto que en la tercera parte precede al título *Addiciones* y la cuarta parte se titula *Miscelláneas*.

33. Hesplicación de la bula en un cuerpo.

Posiblemente, debido a su popularidad, se trate de Fr. Manoel Rodrigues (O.F.M.): *Explicación de la Bula de la Sancta Cruzada*, aunque no se pueden descartar otros títulos como los debidos a Martín Carrillo: *Explicación de la Bula de los difuntos. En la qual se trata de las penas y lugar del Purgatorio, y cómo pueden ser ayudadas las Ánimas de los difuntos*, 1600, Zaragoza, Juan Pérez de Valdivieso, 4º o *Breve explicación de la Bula de la suspensión de las Indulgencias de este Año Santo del Iubileo de 1600*, 1600, Zaragoza, Ángelo Tavano, 8º.

34. Ossorio en un cuerpo.

Asiento impreciso. Podría hacer referencia al prolífico Jerónimo Osorio.

35. Suma de Predicadores en dos cuerpos.

Fr. Felipe Díez (O.F.M.): *Suma praedicatorum ex omnibus locis communibus locupletissima*, obra de la que se hicieron más de 25 ediciones (en Salamanca, Lyon, Venecia, etc.) antes de 1613.

36. Otro libro de sílabas hesperitales

Véase nº 32.

37. Navarros en tres cuerpos.

Martín de Azpilicueta: *Martini Azpilcuetae... Opera*, en alguna edición en tres volúmenes, por ejemplo la lionesa, in-fol., estampada en 1595 por Ioannis Baptistae Buysson.

38. Zeremonial Romano.

Pedro Ruiz Alcoholado: *Ceremonial romano para misas cantadas y rezadas. En el qual se ponen todas las rúbricas generales y particulares del Missal romano que divulgó el papa Pío V*, 1589, Alcalá, Herederos de Juan Gracián, 4º.

39. Manuel Navarro en un cuerpo.

Martín de Azpilicueta (doctor Navarro): *Manual de confesores y penitentes...* Sin duda una asociación de ideas del escribano transformó la primera palabra del título de este libro en antropónimo.

40. Rellección del capítulo yta corunda en un cuerpo.

Martín de Azpilicueta: *Relectio capitula Ita quorumda de iudaeis, in qua de rebus ad sarracenos deferri prohibitis et censuris... disputantur, composita et pronunciata in... Conimbricensi Academia anno MDL*.

41. Bartolo en ocho cuerpos.

Bartolo de Sassoferrato: *In omnes Iuris civiles Commentaria*.

42. Los abades en ocho cuerpos.

Otro autor recurrente, como Bartolo de Sassoferrato, en las bibliotecas jurídicas. Niccolo De Tudeschi: *Abbatis Panormitani Commentaria... in Primum [- Quintum] Decretalium libros*, quizá la edición en ocho volúmenes impresa en 1582 en Venecia, por Juntas, in-fol.

43. Repertorio de Abad y de Bertolo en dos cuerpos.

[a] Niccolo de Tudeschi: *Abbatis Panormitani Repertorium in locupletissimas praelectiones ... in quinque Decretalium libros et Clementinas epistolas*. [b] Bartolo de Sassoferrato: *Repertorium locupletissimum in omnes Bartoli a Saxo Ferrato lecturas*.

44. Pedro Gregorio en un cuerpo.

Pierre Gregoire. Imposible precisar título.

45. Concordancias en un cuerpo.

La ubicación de este asiento entre libros jurídicos permite descartar las *concordancias* bíblicas, y apunta a la obra de Sebastián Jiménez: *Concordantiae utriusque Iuris Civilis et Canonici, cum Legibus Partitarum Glossematibusque*, 1596, Toledo, Pedro Rodríguez, fol.

46. Paulo en cinco cuerpos.

Paulo de Castro: *Pauli Castrensis, iurisconsultis clarissimus... Commentaria*, en alguna edición en cinco volúmenes (por ejemplo la de Venecia de 1593) de los comentarios al *Corpus Iuris Civiles*.

47. Leis del Reyno en dos cuerpos.

Recopilación de las Leyes destos Reynos, hecha por mandado... del rey don Philippe Segundo, 1581, Alcalá, Juan Iñiguez de Lequerica, fol., 2 vols.

48. Nova Recopilación en un cuerpo.

Nueva recopilación. Segunda parte de las Leyes del Reino.

49. Otro Pedro Gregorio Tolossano.

Véase asiento nº 44.

50. Caliopino de anbroso en un cuerpo.

El recurrente diccionario de Ambrogio Calepino: *Dictionarium octolingue in quos dictionibus habraecae, graecae, gallicae, italicae, germanicae, hispanicae atque anglicae adiectae sunt*.

51. Soto de jure en un cuerpo.

Fr. Domingo de Soto (O.P.): *De Iusticia et Iure libri decem*.

52. Comentario del Reyno de Castilla en un cuerpo.

A tenor del asiento siguiente, podría tratarse de Diego Pérez de Salamanca: *Commentaria in quatuor priores libros Ordinationum Regni Castellae*.

53. Segunda parte del hordenamiento Real en un cuerpo.

Diego Pérez de Salamanca: *Commentaria in quatuor posteriores libros Ordinationum Regni Castellae*.

54. Otro Navarro setimo en un cuerpo.

Posiblemente otro cuerpo de las obras de Martín de Azpilicueta Jaureguizar (Barasoain, 1492 – Roma, 1586) conocido como el Doctor Navarro debido a su lugar de nacimiento. Véanse asientos nº 37, 39 y 40.

55. Ancarrano en seis cuerpos.

Petrus D'Ancarano, quizá seis volúmenes de los *Commentaria* de este autor al *Corpus Iuris Canonici*.

56. Repertorio en segunda parte en un cuerpo.

Sin identificar, debido a su imprecisión.

57. Angelo Aliopino en un cuerpo.

Posiblemente Angelo Gambiglioni: *Angelus Aretinus. De maleficiis tractatus*.

58. Otro Bártolo en un cuerpo.

Bartolo de Sassoferrato: *In omnes Iuris civilis libros Commentaria*.

59. Mascardo en dos cuerpos.

Josephus Mascardus: *De probationibus*, 1607, Francofurti ad Moenium, Ioanem Saurium, fol., 2 vols.

60. Roxas en un cuerpo.

Imposible precisar a qué Rojas se refiere, aunque podría tratarse de Juan Rojas, obispo de Agrigento y autor de varios tratados jurídicos.

61. Valdo en quatro cuerpos.

Baldo degli Ubaldi. Sin duda los cuatro volúmenes de los *Commentaria* al *Corpus iuris civilis*.

62. Jaçones en nueve cuerpos.

Jason de Maino: *Commentaria* al *Corpus iuris civilis* en nueve volúmenes.

63. Torrequemada en tres cuerpos.

La temática de los anteriores asientos permite apuntar a Juan de Torquemada (O.P.): *Super toto Decreto Commentaria*, 1519-1520, Lyon, Ioanem Ionvelle, fol., 3 vols.

64. Dominico en dos cuerpos.

No podemos precisar a qué autor hacer referencia este asiento. Podría aventurarse el prolífico Domingo de Soto (O.P.), Domingo Báñez, Domingo García, Domingo de Baltanás, etc.

65. Suma ostiense en un cuerpo.

Enrico Bartolomei: *Henrici de Segusio, Cardinalis Hostiensis. Summa aurea ad vetustissimos codices summa...*

66. Suma dasson en un cuerpo.

Azzone dei Porci: *Summe Azonis locuplex iuris civilis thesaurus*.

67. Otro Baldo en un cuerpo.

Baldo degli Ubaldi.

68. Repitición del capítulo per vestas en un cuerpo.

Juan López de Palacios Rubios: *Repetitio rubricae et cap. per vestras, de donationibus inter virum et uxorem*.

69. Frai Luis de Granada el Símbolo de la fee en cinco cuerpos.

Fr. Luis de Granada: *Introducción al símbolo de la fe*, en una edición en cinco volúmenes, por ejemplo la de 1588, Salamanca, Cornelio Bonardo, fol., 5 vols.

70. Conçilio tridentino en un cuerpo.

Canones et Decreta Sacrosanti Oecumenici et Generalis Concilii Tridentini.

71. Ynstituta cebil en un cuerpo.

Institutiones Iuris Civilis.

72. Un tratado de cassos de conçiençia.

Fr. Antonio de Córdoba (O.F.M.): *Tratado de casos de consciencia*.

73. Purificador de la conçiençia en un cuerpo.

Fr. Agustín de Esbarroya (O.P.): *Purificador de la conciencia... en el qual se contienen dos tratados: en el primero se trata de la contrición y atriçión; en el segundo se contienen reglas para conocer cualquier pensamiento, palabra u obra, quando es pecado o no*.

74. Ynstitución de confesores.

Podría tratarse de alguna edición en castellano de la *Instrucção de confesores e penitentes* de Fr. Tomé de Andrada (O.S.A.), aunque no se puede descartar la posibilidad de que el encabezamiento del asiento sea genérico y permita apuntar a títulos como la *Instrucción para confesar* de Juan Martín Cordero, publicada en 1588 en Valencia, in-8º; la *Instrucción de curas y sacerdotes* de Francisco de Padilla; o la obra de Martín de Azpilicueta: *Manual de confesores y penitentes*. Un asiento similar: «Ynstituciones confesores, quatro reales» figura en el inventario de los libros del guantero Francisco Moreno, realizado en 1627, que su editor identifica –con reservas– como la *Breve instrucción de cómo se ha administrar el Sacramento de la Penitencia* de Bartolomé de Medina.⁷⁸

75. Exssamen de los que se an de hordenar.

Juan García: *Breve instrucción de los que se han de ordenar*, 1609, Valencia, Pedro Patricio Mey, 8º.

76. Ynstituta canónica.

Podría tratarse de Juan Pablo Lanceloti: *Institutiones iuris canonici quibus ius Pontificium singulari methodo libris quatuor comprehenditur*.

77. Raçional de los ofiços debinos.

Guillaume Durand: *Rationale Divinorum officiorum*.

⁷⁸ José Manuel Prieto Bernabé: *Lecturas y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, vol.2º, Madrid, Editora Regional de Extremadura, 2004, pp.392-393, nº 54.

78. Calisto de letra de mano.

Por su situación entre los libros religiosos, podría tratarse de una copia manuscrita de las *Enarrationes in Evangelia quadragesimalia ... per Calistum, canonicum lateranensem*.

79. Un catesismo sobre la seta de Maoma

Pedro Guerra de Lorca: *Catecheses mystogogica pro advenis ex secta mahometana. Ad parochos et potestates*, 1586, Madrid, Pedro Madrigal, 4º; aunque también podía tratarse de la obra del arzobispo Martín Pérez de Ayala: *Cathecismo para instrucción de los nuevamente convertidos de moros*, 1599, Valencia, Pedro Patricio Mey, 4º.

80. Cura piçana.

Juan Rodríguez de Pisa: *Tractatus de Curia Pisana*.

81. Hespuçión de Jov.

Santo Tomás de Aquino: *In librum B. Iob expositio*.

82. Catesismo Romano en un cuerpo.

Catechismus romanus, ex Decreto Concilii Tridentini, et Pii V Pontificis Maximi iussu primum editus...

83. Tratado de Maranta.

Roberto Maranta: *Tractatus de Ordine iudiciorum, vulgo Speculum aureum et Lumen advocatorum*.

84. Suma de consejos.

Paolo de Castro: *Summa consiliorum sive responsorum*.

85. Discursso del pater noster.

Fr. Baltasar Pacheco (O.F.M.): *Catorze discursos sobre la oración sacrosanta del Pater Noster... con un elencho de los Evangelios de todo el año para predicadores*.

86. Adições de la bula de la cruzada.

Fr. Manoel Rodrigues (O.F.M.): *Addiciones a la Explicación de la Bulla de la Sancta Cruzada*, 1600, Zaragoza, Ángelo Tavano, 4º.

87. Anglés doctor de sagrada teoloxía.

Fr. José Anglés (O.F.M.): *Flores theologicarum quaestionum in quartum librum Sententiarum*.

88. Reglas para reçar el ofício debino.

Juan Vázquez del Mármol: *Arte y reglas para aprender a rezar el Oficio divino, según el breviario reformado, y para entender el cómputo y calendario romano*.

89. Viaje de Jerusalén.

Francisco Guerrero: *El viaje de Hierusalem*, 1605, Alcalá, Juan Gracián, 8º.

90. Pedro de Balencia.

Pedro de Valencia. No podemos precisar si este asiento se refiere al Pedro de Valencia autor de los *Discursos* y de la respuesta a Arias Montano o al benedictino del mismo nombre.

91. Simancas.

Posiblemente se trata del obispo de Zamora y Badajoz, Diego Simancas, de cuya amplia producción destaca *Collectaneorum de Republica libri IX*.

92. Ynoçençio terzero.

Inocencio III (papa, 1198-1216): *Opera*.

93. Calendario.

Pedro Ruiz: *Calendarium perpetuum Breviari Romani, ex Decreto sacrosancti Concilii Tridentini*; aunque no se puede descartar un *Kalendarium Gregorianum perpetuum* o de algún otro calendario postridentino.

94. Guía de pecadores.

Fr. Luis de Granada (O.P.): *Guía de pecadores, en la qual se trata copiaosamente de las grandes riquezas y hermosura de la Virtud, y del camino que se ha de llevar para alcançarla.*

95. Ottra Concordia de Jançeno.

Cornelius Jansenius: *Commentariorum in suam Concordiam, ac totam Historiam Evangelicam partes IIII.*

96. La premáticas del Rey en dos quadernos.

La referencia a «dos quadernos» apunta a dos de las recopilaciones de pragmáticas que, por su escaso número de hojas, no llegaba a considerarse libros sino folletos, por ejemplo: *Premáticas que han salido este año de mil y seys-cientos publicadas en tres días del mes de junio del dicho año*, 1600, Madrid, Pedro Madrigal, fol., 32 ff., y que recoge cinco pragmáticas: *Pragmática... de los vestidos y trages, assí de hombres como de mujeres*; *Premática... que se prohiben colgaduras de casas*; *Premática... que se da la orden que se ha de tener en los tratamientos y cortesías*; *Premática... en que se permite traer coches y carroças con dos cavallos y con quatro, y se prohiber traerlos con seys*; y *Premática... para el que comprare seda en capullo... no la pueda tornar a revender.*

97. Dos brivarios y un diurno.

[a] Breviario, dos ejemplares. [b] Diurno.

98. Adiçiones de la silba esperitual en un cuerpo⁷⁹.

Fr. Antonio Álvarez: *Addiciones a la Sylva spiritual.*

99. Jançenius yn salmos.

Cornelius Jansenius: *Paraphrasis in Psalmos omnes Davidicos, cum argumentis et annotationibus*, 1578, Lyon, Carolum Pesnot, fol.

100. Una arte de Antonio bieja.

Antonio de Nebrija: *Introductiones latinae.*

101. Soto de cabendo juramentis.

⁷⁹ Los asientos 98-102 no figuran en el primero de los recuentos realizados

Fr. Domingo de Soto (O.P.): *De cavendo iuramentorum abuso, ad laudem Divini nominis instituto.*

102. Fuero Real de España.

Fuero Real de España, diligentemente hecho por el noble rey don Alfonso noveno. Glossado por el doctor Alonso Díaz de Montalvo... adicionado y concordado con las Siete Partidas y Leyes del Reyno.

V

LUIS RODRÍGUEZ DE CASTRO.⁸⁰

Cardenal mayor de la Iglesia de Santiago. Año 1615.

Al comenzar el otoño de 1615, el licenciado Luis Rodríguez de Castro estaba tan bal-dado por la enfermedad que le faltaban las fuerzas hasta para tomar la pluma y firmar

⁸⁰ Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1615, abril, 29. Santiago: El bachiller Santiago Álvarez, racionero de la catedral, otorga su testamento [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso Testamentos (1615-1618), ff.42r-46r].- 1615, abril, 30. Santiago: Inventario de los bienes que quedaron tras a muerte del racionero Santiago Álvarez [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso Testamentos (1615-1618), ff.47r-52r].- 1615, julio, 4-29. Santiago: Almoneda de los bienes que quedaron tras la muerte del racionero Santiago Álvarez [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso Testamentos (1615-1618), ff.53r-57v].- 1615, septiembre, 26. Santiago: El licenciado Luis Rodríguez de Castro cardenal mayor de la catedral compostelana, otorga su testamento cerrado [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1615-1618), ff.321r-324r].- 1615, septiembre, 26. Santiago: El cardenal Luis Rodríguez de Castro otorga un primer codicilio a su testamento [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.326r].- 1615, septiembre, 26. Santiago: El cardenal Luis Rodríguez de Castro, otorga un segundo codicilio a su testamento [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.327r].- 1615, septiembre, 27. Santiago: El cardenal Luis Rodríguez de Castro otorga un tercer codicilio a su testamento [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.328r-v].- 1615, septiembre, 28. Santiago: Autos previos a la apertura del testamento cerrado que otorgó el cardenal mayor de la Iglesia compostelana, Luis Rodríguez de Castro [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.315r-320r].- 1615, octubre, 2-3. Santiago: Recuento de los bienes que quedaron en la casa del cardenal Luis Rodríguez de Castro tras su fallecimiento [véase *Apéndice documental*, doc. nº 6].- 1615, octubre, 3. Santiago: Domingo Rodríguez de Castro inventaría los libros que quedaron en la casa del licenciado Luis Rodríguez de Castro tras su fallecimiento [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso (1615-1618), ff.335r-337r].- 1615, octubre,

sus últimas voluntades, de modo que el 26 de septiembre tuvo que pedir a uno de sus albaceas, el jesuita Pedro Maldonado, que rubricara en su nombre el testamento cerrado que acababa de otorgar. Ese día y el siguiente los vecinos de la Rúa Nueva vieron entrar y salir unas cuantas veces al escribano Pedro Díaz de Valdivieso, pertrechado con su recado de escritura, de la casa en la que agonizaba el cardenal mayor de la Iglesia de Santiago: en menos de 24 horas Díaz de Valdivieso asistió al cardenal al menos en tres ocasiones, en las que Rodríguez de Castro estableció otros tantos codicilos a su testamento para solventar olvidos ocurridos en el dictado de sus últimas voluntades. El día 28, consumido por la enfermedad pero consciente, falleció el cardenal mayor.

Inmediatamente después del óbito, el Cabildo de la catedral solicitó que se realizaran los autos pertinentes para la apertura del testamento, pues era necesario conocer la voluntad del fallecido en cuanto a su sepultura y honras fúnebres para proceder al sepelio. Un vez tomada declaración a los testigos que habían asistido al otorgamiento, se procedió a abrir el testamento; en él, Luis Rodríguez de Castro disponía que se le enterrara en la capilla de San Nicolás de la catedral, en la misma sepultura que servía de osario a los huesos de sus padres, y que se pusiera encima una lápida con sus armas. En cuanto a las exequias, el cardenal solicitaba que a su entierro acudieran sus hermanos de capítulo, como era costumbre, además de las cofradías y conventos de la ciudad, que se pusiera luto a los pobres y se celebraran todas las misas posibles durante el día del sepelio; para después de sus entierro, y por su alma, disponía que se dijeran otras mil misas y la fundación de una memoria pía con el remanente de sus bienes.

Aunque no disponemos de un inventario de los bienes raíces del cardenal Rodríguez de Castro —sólo la referencia a la casa de la Rúa Nueva en la que vivía, de su propiedad—, ni de otros bienes aparte de los consignados en el inventario post mortem, las cláusulas testamentarias y codiciliares ponen de manifiesto la excelencia de su situación económica: lega 19800 reales, la casa de la Rúa Nueva y algunos muebles a su hermano y albacea, el clérigo Domingo Rodríguez de Castro; 1100 reales a Antonio y María de Aro; 1000 reales para que se repartan entre los pobres; 132 reales a cada uno de los médicos que lo atendieron en su enfermedad; 550 reales y todo el salario que se le debe, a la fábrica de la catedral; 1300 reales a la Cofradía de los Clérigos del Coro; 10000 maravedies a la mesa capitular; etc. Además, las deudas que algunos particulares tenían con él (2000 reales el obispo de Bugía, otros tantos el inquisidor Martín Carrillo, 270 ducados el doctor Somoza por la tenencia de Portomarín de 1614) superaban los 25000 reales.

30. Santiago: Almoneda (1ª sesión) de los bienes que quedaron tras el fallecimiento del cardenal Luis Rodríguez de Castro [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.338r-339v].- 1617, septiembre, 4. Santiago: Almoneda (2ª sesión) de los bienes que quedaron tras el fallecimiento, en septiembre de 1615, del cardenal Luis Rodríguez de Castro [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), f.340r].

Entre los días 2 y 3 de octubre de 1615 se realizó el inventario de los efectos que había en la casa del fallecido cardenal. El documento revela una situación económica acomodada, pero quizá menos boyante de lo que las cifras del testamento traslucen, provocando la sensación de que los bienes muebles que rodeaban a Rodríguez de Castro en su casa no se correspondían con su disponibilidad económica.

Es cierto que tanto los objetos de plata como la gruesa cadena de oro o los doblones y escudos que el cardenal guardaba en un gato reflejan un aceptable status; en cambio los elementos de uso cotidiano son escasos: pocos muebles (a pesar de las catorce sillas francesas de cuero negro), poca lencería (sólo se anotan dos sábanas de lienzo, una servilleta o dos manteles) y la ropa de vestir imprescindible que sorprende por la parvedad de camisas (dos) o calzones (uno), compensada con la presencia de algunas prendas de calidad, por ejemplo una capa aguacera de fieltro que se vendió en 200 reales, o un forro de martas. Pero la austeridad vital del cardenal mayor se pone de manifiesto sobre todo en la ausencia de ornamentos figurativos en los que recrear la vista: no hay imágenes, ni cuadros, y las paredes están desnudas de estampas o tapices; falta, incluso, el crucifijo de madera o de bronce que iluminaba espiritualmente a clérigos mucho más humildes, a pesar de que unos meses antes había recibido en herencia, entre otros objetos «una cruz con un Christo de bronce con sus remates y beriles de lo mismo».⁸¹ Y es que, en abril de 1615, el licenciado Rodríguez de Castro había heredado una buena parte de los bienes muebles que poseía el racionero Santiago Álvarez (excepto algunos objetos que se vendieron en almoneda), quien nombró al cardenal mayor su heredero universal.

Seis meses después el cardenal Rodríguez de Castro solo conservaba en su poder unos pocos de aquellos bienes legados por el racionero (la capa de coro, que fue pasando de mano en mano⁸², los bufetes, un escritorio, los cofres y, posiblemente, un breviario), mientras que la mayor parte de ellos, aunque no se habían vendido en la almoneda, ya no figuran entre las pertenencias de cardenal mayor (faltan, por ejemplo, un espejo, una rodela, una cota de malla, un brocal de pozo de estaño o nueve cuadros grandes y pequeños).

81 1615, abril, 30. Santiago: Inventario de los bienes que quedaron tras a muerte del bachiller Santiago Álvarez, racionero de la catedral [AHUS: PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso Testamentos (1615-1618), f.49v].

82 Entre los bienes que heredó el cardenal mayor del racionero se encontraba una capa de coro que irá pasando de mano en mano: la había comprado nueva el racionero Santiago Álvarez y, al morir este, se inventarió entre sus bienes: «Una capa de coro nueva con su capillo»; el cardenal Rodríguez de Castro la recibió, como heredero universal del racionero y, en el recuento de sus bienes se consigna, indicándose su procedencia: «Una capa de coro con su capilla que fue de Santiago Álvarez»; finalmente, en la almoneda de la hacienda del cardenal mayor, compra la capa por 150 reales el canónigo Juan García de Figueroa, tal y como anota el escribano: «Rematosse en el canónigo Juan García de Figueroa una capa de coro que fue de Santiago Álvarez en ciento y cinquenta reales».

De los bienes del cardenal Rodríguez de Castro se hizo almoneda el día 30 de octubre. Según las notas de venta que tomó el escribano Pedro Díaz de Valdivieso, se recaudaron 1559 reales, pagados sobre todo por capitulares compostelanos en razón de la compra de muebles y vestiduras. Casi dos años después, el 4 de septiembre de 1617, se realizó una segunda almoneda en la que se recaudaron 271 reales por la venta de un bufete, tres cofres y un escritorio. Ni en una ni en otra almoneda se hace referencia alguna a compra de libros, ni individualmente ni en conjunto, a pesar de que la bien surtida librería del cardenal Rodríguez de Castro había merecido un inventario específico -anexo al inventario general de bienes- realizado por Domingo Rodríguez de Castro el 3 de octubre, que insertamos a continuación.

§ Los libros del licenciado Luis Rodríguez de Castro.⁸³

Memorial de los libros que se allaron en casa del licenciado Luis Rodríguez de Castro, cardenal mayor que fue en la Santa Iglesia de Señor Santiago. Son los siguientes:

1. Abbades en nueve cuerpos de impresión de Venecia.

Niccolo de Tudeschi: *Abbatibus Panormitani Commentaria... in Primum [- Quintum] Decretalium libros..., Consilia y Repertorium in locupletissima praelectiones quas idem in quinque Decretalium libros.*

2. Fulinos en cuatro cuerpos de leoncillo mosqueado.

Felinus Sandeus: *In quinque libros Decretalium Commentaria eruditissima.*

3. Bartolos en diez cuerpos de impresión de Turín.

Bartolo de Sassoferrato: *In omne iuris civiles Comentaría*, quizá una edición en diez volúmenes in-fol. como la turinesa de 1577, estampada por los herederos de Nicolai Bevilacqua, que formaba parte de la colección del conde de Gondomar.⁸⁴

4. Paulo de Castro en cinco cuerpos de leoncillo.

Paolo di Castro: *Pauli Castrenses, jurisconsultis clarissimus... Comentaría*. Se trata de los célebres comentarios al *Corpus Iuris Civilis*, cinco volúmenes de

una edición «*de leoncillo*», posiblemente la estampada en Lyon en el año 1583, en cuya portada figura como marca tipográfica un «*leoncillo mosqueado*».

5. Jacón en ocho cuerpos de leoncillo.

Jason de Maino: *Commentaria al Corpus Iuris Civiles.*

6. Unos tratados viejos en once cuerpos.

Once volúmenes sin identificar, aunque quizá, por su ubicación en el inventario, de derecho canónico y civil.

7. Una Suma de Azón de leoncillo.

Azzone dei Porci: *Summe Azonis locuplex iuris civilis thesaurus.*

8. Arcediano sobre el Decreto, impresión de Venecia.

Guido de Baisio, arcediano: *Super sextum Decreto uberrima commentaria*, en alguna de las impresiones venecianas, por ejemplo la de 1577, Juntas, in-fol., o la realizada en 1606 por el mismo impresor.

9. Dezio sobre las decretales de impresión.

Filippo Decio: *Super Decretalibus*

10. Inocencio sobre las decretales.

Inocencio IV (papa 1243-1254): *In quinque Decretalium libros.*

11. Fabro sobre las Instituta.

Iohannes Faber Runcinus: *Commentarius in Institutiones*

12. Sabarela sobre las Clementinas.

Francesco de Zabarella: *Commentaria in Clementinarum volumen.*

13. Las partidas de Gregorio López en cuatro cuerpos.

Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono. Nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, quizá la edición en cuatro volúmenes (in-fol.) estampada en Maguncia por Balthasar Lippius en 1610.

⁸³ Relación de los libros que quedaron tras el fallecimiento del cardenal Rodríguez de Castro, realizada el 3 de octubre de 1615 [AHUS: PN n° 823. Pedro Díaz de Valdivieso (1615-1618), ff.335r-337r].

⁸⁴ Carmen Manso Porto: *Don Diego Sarmiento de Acuña, conde de Gondomar (1567-1626). Erudito, mecenas y bibliófilo*, Santiago, Xunta de Galicia, 1996, p.502.

14. Angelo sobre la Instituta.

Angelo Gambiglione d'Arezzo (Angelus Aretinus): *Commentarii in quatuor Institutionum Iustiniani libros*.

15. Otros dos cuerpos sobre la partida de Gregorio de Montalbo.

Las Siete Partidas glosadas por Alfonso Díez de Montalvo, tal vez la edición lyonesa en dos cuerpos impresa en 1550 por Mathías Bonhome a costa del librero sevillano Alonso Gómez y el salmantino Enrique Toti. El primer cuerpo, en el que se recogen las tres primeras partidas se titula: *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono, por las quales son derimidas las questiones e pleytos que en España ocurren... con la glossa del insigne dottor Alfonso Díez de Montalvo*; el segundo cuerpo lleva por título: *La quarta [-séptima] Partida del sabio rey don Alfonso el Nono... con la glossa del... dottor Alfonso de Montalvo, e con la addición de las leyes nuevas*. Quizá por analogía con el asiento nº 13 o por asociación con el obispo de Cuzco, el escribano anotó Gregorio de Montalbo en lugar de Alfonso Díez de Montalbo.

16. Ugo de Celsi sobre las Partidas.

Celse Hugues Descousu (Hugo de Celso): *Repertorio universal de todas las leyes destos reynos de Castilla, abreviadas y reduzidas en forma de Repertorio decisivo por el doctor Hugo de Celso*, 1553, Medina del Campo, Juan María de Terranova.

17. Especulum testamentis.

Diego de Espino de Cáceres: *Speculum testamentorum sive Thesaurus universae iuris prudentia*.

18. Unos Bartolos viejos en diez cuerpos.

Véase asiento nº 3.

19. Paulos de Castro en siete cuerpos de pasta, viejos.

Paulo de Castro: *In libros Iuris civilis Commentaria*.

20. Los Baldos en quatro cuerpos viejos.

Baldo degli Ubaldi. Posiblemente cuatro volúmenes de alguna edición antigua de los comentarios al *Corpus Iuris Civilis*.

21. Los Sotos en tres cuerpos.

Puede tratarse de Fr. Domingo Soto (O.P.): *In quartum librum Sententiarum Commentariorum, sive de Sacramentis*, o de los *Comentarii* del mismo autor a la obra de Aristóteles (*Dialéctica, Física*, etc.).

22. Preposito sobre el decreto.

Giovanni Antonio da Sangiorgio: *Commentaria... super Decretum novissime haud sine exactissimo labore recognita: necnon additionibus annotationibusque perutilibus decorata*.

23. Derecho civil en seis cuerpos enpresión de Torín.

Corpus Iuris Civilis, 1576, Turín, Herederos de Nicolai Bevilaquae, fol., 6 vols. (*Digestum vetus, Digestus novum, Authentica, Codex domini Iustiniani, Infortiatum e Institutiones*).

24. Las obras de Rodrigo Suárez en tres cuerpos.

Rodrigo Suárez: *Opera omnia*.

25. Caliopino en tres cuerpos.

Ambrogio Calepino: *Dictionarium octolingue in quos dictionibus habraecae, graecae, gallicae, italicae, germanicae, hispanicae atque anglicae adiectae sunt*.

26. Herasmo.

Desiderio Erasmo de Rotterdam. La ubicación de este asiento, entre el diccionario de Caliopino y tres clásicos, apunta a alguna de las obras filológicas de Erasmo, por ejemplo *De octo partibus orationes*. En el asiento nº 82 figura otra de las obras filológicas de Erasmo.

27. Titu Libio comentado.

Tito Livio, en edición comentada.

28. Lucano comentado.

Marco Anneo Lucano: *Farsalia (De bello civili)* en alguna edición comentada.

29. Oracio comentado.

Una edición comentada de Quinto Horacio Flaco, que podría corresponder a la edición en castellano: *Q. Horacio Flacco, poeta lírico latino. Sus obras, con la declaración magistral en lengua castellana, por el doctor Villén de Biedma*, 1599, Granada, Sebastián de Mena, fol. Véanse los asientos 46 y 82.

30. Declaraciones del Concilio Tridentino.

Pedro Vicente de Marcilla (O.S.B.): *Decreta sacrosancti Concilii Tridentini ad suos quaque titulos secundum Iuris redacta adiunctis declarationibus auctoritate Apostolica editis*.

31. Plática de Salcedo.

Juan Bernardo Díaz de Luco: *Singularis et excellentissima Practica criminalis canonica excommunicationis, irregularitatis, suspensionis, degradationis dispensationis materiam... Novissime recognita, duodecim capitibus aucta... a doctore Ignatio López de Salzedo*.

32. Castro ad versos heresis.

Alfonso de Castro: *Adversus omnes haereses libri XIII*.

33. Establecimientos de la horden de Santiago.

Alguna de las reglas de la Orden de Santiago en las que figura el término *Establecimientos*, por ejemplo: *Regla y establecimientos de la Orden de la Cavallería de Señor Santiago del Espada*, 1555, León, Pedro Celada, fol.; *La regla y establecimientos de la Orden de la cavallería de Santiago del Espada, con la hystoria del origen y principio della*, 1565, Alcalá, Andrés Angulo, fol. y *La regla y establecimientos de la cavallería de Sanctiago del Espada. Con la Historia del Origen y principio della*, 1577, Madrid, Francisco Sánchez, fol.

34. Salazar Uso et conietudine.

Pedro de Salazar: *De usu et consuetudine et de stilo curiae regalis*, 1579, Granada, René Rabut, fol.

35. Casaneo en el tratado de gloria mundi.

Barthélemy de Chasseneux: *Catalogus Glorae Mundi ... In quo ... de dignitatibus, honoribus, praeogativis et excellentia spiritum, hominum, animantium, rerumque caeterarum omnium, quae caelo, mari, terra, infernoque ipso continentur ita disseritur ... divisum in libros duodecim*.

36. Pedro Vitorio Variorun.

Pedro Vitorio: *Variarum lectionum libri XXV*.

37. Quintiliano de institucione oratores.

Marco Fabio Quintiliano: *Institutionum oratoriarum libri duodecim*. Otro volumen en el asiento nº 40.

38. Elegancias.

Lo más probable es que se trate de las *Elegantiae linguae latinae* del gramático Lorenzo Valla, aunque no pueden descartarse otras posibilidades: alguna edición exenta de la traducción que Juan Lorenzo Palmireno hizo de *Las elegancias* de Paulo Manucio; las *Elegancias romançadas... muy necesarias para introducción de la lengua latina* de Antonio de Nebrija; las *Elegantie ... Opusculum in elegantiarum precepta* de Agostino Dati; etc.

39. Arte griega.

Asiento impreciso. Puede tratarse de *Grammaticae graecae introductio* de Juan de Villalobos, publicado en Salamanca en 1576, pero también de las *Institutiones linguae graecae* o de las *Meditationes graecanicae in artem grammaticam*, ambas de Nicolás Clenard, y ambas habitualmente citadas como *Arte greca*; también de la obra de Pedro Juan Núñez: *Institutiones Grammaticae Linguae Graecae*, impresa en 1555 en Valencia por Juan Mey; de la gramática griega de Gonzalo de Correas titulada *Arte griega*, aunque la primera edición conocida, vallisoletana, es de 1627. En el inventario de los libros de D. Diego López de Zúñiga, realizado en septiembre de 1592, se asientan cuatro ejemplares bajo un encabezamiento semejante: «[38] Ytem tres reales y medio de una arte griega», «[41] Ytem, tres reales y medio de una arte griego con paradojas», «[65] Yten tres reales y medio de una arte griega» y «[69] Ytem, tres reales y medio de una arte griega con paradojas»; según el editor del inventario, Prieto Bernabé, sin duda se trata de una gramática griega, pero su identificación no es posible.⁸⁵

40. Quintiliano.

Veáse asiento nº 37.

85 José Manuel Prieto Bernabé: *Lecturas y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, vol.2º, Madrid, Editora Regional de Extremadura, 2004, pp.244 y 246

41. Triunfos de Pretarca.

Francesco Petrarca, en alguna de las traducciones al castellano de *I Triunfi*, por ejemplo la que circuló durante la primera mitad del siglo XVI, realizada por Antonio de Obregón con el título: *Triumphos de Petrarca. Translación de los seys triumphos de Francisco Petrarca, de toscano en castellano. Fecho por Antonio de Obregón*, o la de Hernando de Hozes, que circuló durante la segunda mitad del siglo, titulada *Los triumphos de Francisco Petrarcha, ahora nuevamente traduzidos en lengua castellana... y con nueva glosa*.

42. Castro contra heresis.

En la entrada número 32 se anota un ejemplar de *Adversus omnes haereses*, por lo que cabe barajar la posibilidad de que en esta se haga referencia a otra de las obras escritas por el franciscano Alfonso de Castro contra las herejías y sus actores: *De iusta haereticorum punitione libri tres*.

43. Suma Sibeltrina.

Silvestro Prierias: *Summa Silvestrina. Summa summarum quae Silvestrina nuncupatur edita ab... Silvestro prierate*.

44. Suma ostiensis vieja.

Enrico Bartolomei: *Henrici de Segusio, Cardinalis Hostiensis. Summa aurea ad vetustissimos codices summa...*

45. Jubenal comentada.

Alguna edición comentada de las *Sátiras* de Decio Junio Juvenal.

46. Oracio comentado.

Véase el asiento nº 29.

47. Terencio comentado.

Alguna de las muchas ediciones comentadas de la obra de Publio Terencio Africano. Véanse también los asientos 77 y 78.

48. Balerio Maximo comentado.

Alguna edición comentada de la obra de Valerio Máximo: *Factorum et dictorum memorabilium libri IX*. Otros ejemplares de este autor en los asientos 76 y 86.

49. Marco Tulio Cicerón comentado.

No es posible precisar a cuál de las obras de Marco Tulio Cicerón se refiere este asiento.

50. Fábulas de Hesopo.

Esopo: *Fabulae*. Podría tratarse de alguna de las ediciones destinadas al uso escolar, por ejemplo la realizada por Pedro Simón Abril: *Aesopi Fabulae latine atque hispane scriptae... e graeca lingua in duas has traductae... collatione linguarum utilissimae interprete Pedro Simone Aprileon*, 1575, Zaragoza, Miguel Huesa, 8º.

51. Comentario de lengua latina.

Niccolo Perotti: *Cornucopiae, seu latina linguae Commentarii locupletissimi ... in praefationem Plinii Secundi, ad Titum Vespasianum ... M. Terentii Varronis de lingua latina libri tres, et totidem de analogia; Sexti Pompeii Festi librorum XIX fragmenta*.

52. Tulio de officis.

Marco Tulio Cicerón: *De officiis libri III*.

53. Flores sobre el cuarto de las sentencias.

José Anglés: *Flores Theologiarum in quartum Librum Sententiarum*.

54. Alcieto.

Andrea Alciato. Dada la ubicación de este asiento, podría hacer referencia a *De verborum significatione libri IIII*.

55. Plauto.

Marco Accio Plauto: *Commoediae*.

56. Dialética.

Asiento muy impreciso; podría aludir a la *Introductio in Dialecticam Aristotelis*, de Francisco Toledo.

57. Hirenio.

San Ireneo: *Opus eruditissimum*.

58. Bergara.

Posiblemente, por la difusión que tuvieron, alguna de las obras de Francisco Vergara, por ejemplo *De graeca linguae grammatica libri quinque*, o la traducción del griego al latín de los sermones de San Basilio Magno con el título *D. Basilli Magni Conciones*, aunque no se puede descartar a otros autores del mismo apellido como Juan de Vergara y *Las ochos quaestiones del Templo*; o a Juan Francisco de Vergara: *Avisos y advertimentos para criar un seños a sus hijos*; o el sermón fúnebre a la muerte de Felipe II escrito por Agustín de Vergara: *Orationem funebrem in morte Philippi II*.

59. Haresta amorum.

Martial D'Auvergne: *Aresta amorum. Cum erudita Benedicti Curti Symphoriarum explanatione*. El asiento en latín permite descartar la edición en castellano *Arestos de amor; que contiene pleytos y sentencias diffinitivas de amor... traducidos de francés en castellano por... Diego Gracián* que se imprimió en 1569 en Madrid por Alonso Gómez.

60. Tulus in Berrem.

Marco Tulio Cicerón: *M. T. Ciceronis Attionum in Verrem libri quatuor priores. Q. Asconii Paediani et Francisci Sylvii commentariis, Bartholomaei Latomi partitionibus explicat*.

61. Questiones theologica.

Puede tratarse, entre otras, de las *Quaestiones theologicae* de San Atanasio, de las homónimas de Ioannes Basilio o de las de Giorgio Busti.

62. Castro hordinis minoris.

Por tercera vez se cita al franciscano Fr. Alfonso de Castro, cuyos escritos contra los herejes se pueden identificar en asientos anteriores (nº 32 y 42). Si descartamos aquellos, la presente entrada podría referirse a alguno de los restantes títulos del franciscano zamorano, por ejemplo *De potestate legis*

poenalis libri duo o *In psalmum Miserere mei Deus secundum magnam misericordiam tuam*.

63. Dos cuerpos de Cicerón.

Marco Tulio Cicerón.

64. Nobun Testamentus greci et latín.

Biblia. Tal vez la parte correspondiente al *Nuevo Testamento*, con texto en griego y latín, de la *Biblia* anotada por Benito Arias Montano: *Novum Testamentum Graecum, cum vulgata interpretatione latina graeci contextus lineis inserta: quae quidem interpretatio cum a graecarum dictionum proprietate discedit... in margine libri est collocata, atque alia Ben. Ariae Montani Hispaniensis opera e verbo reddita...*, 1584, Amberes, Christophorus Plantinus, fol.

65. Diálogos de Cicerón.

Marco Tulio Cicerón: *Diálogos*.

66. Plinio.

Cayo Plinio Segundo (Plinio el Viejo) o Cayo Plinio Cecilio Segundo (Plinio el Joven).

67. Comento de consolacione filosofía.

Anicio Maulio Torquato Severino Boecio: *Commentum duplex in Boetium De consolacione philosophia*.

68. Suma angelica

Angelo de Clavasio: *Summa angelica de casibus conscientialibus*.

69. Pistolas de Paulo Manusio.

Paulo Manucio: *Epistolae ad familiares a Dionysio Lambino... emendatae. Item Paulo Manutii annotationes brevissimae in margine adscriptae*.

70. Tratado de Bartolomé Sepolla.

Bartolomé Caepolla: *Tractatus varii... in octo libros distributi*.

71. Fernandus Ponsiani.

Ferdinandus Ponzetta, quizá la *Phylosophie naturalis*.

72. Pedro de Abano.

Pietro D'Abano, sin mayores precisiones.

73. Oraciones de Cicerón.

Marco Tulio Cicerón: *Orationum*.

74. Plino comentado.

Edición comentada de la obra de alguno de los dos plinios: Cayo Plinio Segundo (el Viejo) o Cayo Plinio Cecilio Segundo (el Joven).

75. Tulio de oficios comentado.

Algunas de las ediciones comentadas de los *Oficios* de Marco Tulio Cicerón.

76. Balerio comentado.

Véase asiento nº 48.

77. Terencio comentado.

Véase asiento nº 47.

78. Otro Terencio comentado.

Véase asiento nº 47.

79. Las interpretacione de Gregorio Brusilensis en dos cuerpos.

Georgius Bruxellensis: *Interpretatio Georgii Bruxcellensis in summulas magistris Petri Hispani*.

80. Esfera.

La *Esfera* por antonomasia es el *Tractatus de Sphaera* de Johannes de Sacrobosco, primer libro de astronomía, en cuatro tratados, que se dio a la imprenta (1472), aunque otros títulos se adecuan a este asiento, por ejemplo el de Ginés

Rocamora y Torrano: *Sphaera del Universo*, 1599, Madrid, Juan de Herrera, 4º; el de Baltasar Manuel Bou: *De sphaera mundi libri tres*, 1553, Valencia, Juan Mey, 8º; o el de Martín Cortés: *Breve compendio de la sphaera y del arte de navegar*, 1551, Sevilla, Antón Alvarez, fol.

81. Oracio Flaco comentado.

Véase el asiento nº 29.

82. Herasmo copia berba.

Desiderio Erasmo de Rotteram: *Liber de copia verborum et rerum*.

83. Droscoridis.

Alguna de las ediciones de la obra botánica de Pedacio Dioscórides Anazarbeo, quizá la comentada por el médico segoviano Andrés Laguna, profusamente ilustrada, que se publicó en castellano bajo el título: *Pedacio Dioscórides Anazarbeo. Acerca de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, cuya primera edición se imprimió en 1555 en Amberes por Juan Latio, in-4º.

84. Supplementum celitudine

Quizá se trate de Robert Constantin: *Supplementum linguae latinae, seu Dictionarium abstrusorum vocabulorum*, 1573, Lyon, Gulielmun Rovillium, 4º.

85. Institucionis Iuris.

Institutiones Iuris Civilis del *Corpus Iuris Civilis*. También puede tratarse de la obra de Giovanni Paolo Lancelloti: *Intitutiones Iuris Canonici, quibus Ius pontificium singulari methodo libris quatuor comprehendit*, o de la debida a Vigilius ab Aytta Zuichemus: *Commentaria in decem titulos Institutionum Iuris Civilis*.

86. Balerio Maximo.

Véase nº 48, aunque en este asiento no se precisa si se trata de una edición comentada.

87. Obidio comentado.

Alguna edición comentada de la obra de Publio Ovidio Nasón.

88. Paulo Manusio.

Paolo Manuzio. A tenor del interés del cardenal Rodríguez de Castro por lo autores clásicos, podría tratarse de *Scholia Pauli Manutii, quibus Ciceronis philosophia partim corrigitur, partim explanatur: Eiusdem Scholia in Epistolas familiares, et in Epistolas ad Atticum, ad Brutum et ad Quintum fratrem*.

Y todos los dichos libros se allaron en la dicha casa y dellos daré quenta quando se me pida. Y lo firmo en Santiago a tres de octubre de mil y seiscientos e quince años. [Firmado:] Domingo Rodríguez de Castro.

VI

PEDRO ALONSO DE ULLOA.⁸⁶

Colegial del Colegio Mayor de Santiago. Año 1618.

El testamento que el doctor Pedro Alonso de Ulloa suscribió en el Colegio Mayor de Santiago, del que era colegial, ante el escribano Pedro das Seijas el 20 de junio de 1618 resulta desoladoramente opaco. Su otorgante se limitó a indicar que ya había declarado las cosas tocantes a su conciencia a su confesor, el jesuita y lector de teología Pedro Chacón, en cuyas manos había depositado una memoria firmada en la que se recogía su voluntad; cualquier asunto que no apareciera de manera explícita en dicha memoria lo dejaba en manos de su confesor para que obrara «según conbiene a la salvación de mi ánima». Para el cumplimiento de sus últimas voluntades rogaba a los doctores Jerónimo de Zerbela y Tomás de Barcázel que colaborasen con el jesuita y fuesen sus albaceas, disponiendo el entierro y exequias según su voluntad y ajustando las cuentas «como verdaderos amigos,

86 Documentos para la elaboración de esta semblanza: s.d. [ant. 1618, junio, 20. Santiago]: Libro de cuentas del doctor Pedro Alonso de Ulloa. [AHUS: PN n° 717. Pedro das Seijas (1618-c), ff.460r-461v].- 1618, junio, 20. Santiago: El doctor Pedro Alonso de Ulloa, colegial en el Colegio Mayor de Santiago, otorga su testamento. [AHUS: PN n° 717. Pedro das Seijas (1618-c), ff.457r-458r].- 1618, junio, 28. Santiago: Los doctores Jerónimo de Zerbela y Tomás de Barcázel y el escribano Pedro das Seijas hacen recuento e inventario de los bienes propiedad del fallecido doctor Pedro Alonso de Ulloa que quedaron en el Colegio Mayor de Santiago, en el que era colegial. [AHUS: PN n° 717. Pedro das Seijas (1618-c), ff.462v-467r].- s.d. [1618, junio – 1619, febrero, 16. Santiago]: Autos para que se recupere el libro-memoria de las cuentas del fallecido doctor Pedro Alonso de Ulloa que Jerónimo de Zerbela se llevó a Palencia [AHUS: PN n° 717. Pedro das Seijas (1618-c), f.459r-v].

que pues lo an sido en vida, se sirban azerme merced en muerte». El colegial nombró a su padre, Baltasar Alonso, heredero universal de sus bienes.

El cumplimiento de las últimas voluntades del doctor Pedro Alonso se demoró un tiempo: la memoria en la que el colegial apuntaba deudas, gastos e ingresos, pasó a manos del doctor Zerbela, canónigo de la catedral del Palencia, que poco tiempo después pasó a la ciudad castellana a servir su canonjía llevándose consigo los apuntes de cobros y pagos de su fallecido amigo. Tuvo que ser uno de los acreedores del colegial, el mercader compostelano Martín Rubio, quien solicitó de la justicia que se reclamara al doctor Zerbela la memoria de Pedro Alonso, pues «el dicho testamento sin la dicha memoria no sirbe de nada».

La recuperación de la memoria se demoró hasta el 16 de febrero de 1619, fecha en que el escribano Pedro das Seijas certificaba su entrega por parte del doctor Zerbela «en dos hojas de quarto pliego». Y efectivamente, son sólo dos hojas in-4°, anotaciones manuscritas de uso personal que dejan a la voluntad del acreedor la declaración del importe de la deuda (por ejemplo: «Alonso Cruz, lo que el dijere, que se le pague»), y cuyo monto total no es demasiado alto: 50 reales a Fr. Plácido de la Peña; un rosario (tasado en lo que ella dijere) a Ana de Barros; 50 reales a los herederos del capitán Feijó; una pieza de oro empeñada en la casa de Diego Pascual; o 600 reales que le debe la Universidad y de los que el difunto adeudaba 350 al doctor Roco.

No consta qué día falleció el doctor Pedro Alonso de Ulloa, pero una semana después de otorgar su testamento, el 28 de junio de 1618, sus albaceas, los doctores Jerónimo de Zerbela y Tomás de Barcázel, en compañía del escribano Pedro das Seijas, revisaban el aposento que el colegial tenía en el Colegio Mayor y hacían inventario post mortem de sus bienes.

En la habitación del doctor Pedro Alonso había todo lo necesario para vivir cómodamente, pero nada superfluo. De hecho el inventario de sus bienes refleja lo que podríamos encontrar en la habitación de un estudiante acomodado y aplicado: muchos libros, mayoritariamente jurídicos; un mapa sobre lienzo; muebles (cuatro sillas, un bufete, un escritorio con pies de balaustre o un banquito, todo nuevo y de nogal); ropa de vestir (una capa de agua, un ferreruelo, un luto o cinco camisas), de estudiante (la beca o una sotanilla) y de cama; algunos ornamentos (dos cuadros y una estampa) y otros objetos (una pistola, unas espuelas o un candelero con despabiladera).

Resulta sorprendente en este inventario, además de la bien dotada biblioteca jurídica, el hecho de que el adjetivo más utilizado en las descripciones de estos bienes sea *nuevo*; al contrario de lo que ocurre en la mayoría de inventarios post mortem, en los que calificativos como *viejo*, *roto* o *usado* son constantes. Sorprenden también dos ausencias: una cama (sí hay colchones, sábanas y colchas) y el imprescindible –para quien estudia– tintero

con su correspondiente salvadera, ausencias que solo se explican si los que utilizaba el fallecido eran propiedad del Colegio Mayor.

§ Los libros del doctor Pedro Alonso de Ulloa.⁸⁷

1. Yten un Derecho canónico en tres cuerpos, en quatro, de la enpresión de dos efes.

Corpus Iuris Canonici. Podría tratarse de la edición impresa en 1534 en Lyon, por Franciscus Fradin (in-fol., 4 vols.), que utilizaba FF como marca tipográfica.

2. Derecho zevil, en seis cuerpos, de barias ynpresiones.

Corpus Iuris Civilis.

3. Yten Partidas, enpresión de Salamanca en tres cuerpos, digo en quatro.

Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono. Nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López, 1576, Salamanca, Domingo de Portonariis, 4 vols.

4. Yten Expeculadorun en tres cuerpos, ynpresión de Luduguni.

Guillaume Durand: *Speculator*. Quizá tres de los cuatro volúmenes (el cuarto corresponde al Índice) de la edición impresa en 1539 en Lyon por Theobaldum Paganum.

5. Yten Nabarro en quatro cuerpos, ynpresión de Luduguni.

Martín de Azpilicueta, tal vez la edición lyonesa de la *Opera*, impresa en 1597 por Ioannis Baptistae Buysson.

6. Yten Cobasrrubias en dos cuerpos, de la mesma ynpresión.

A tenor de la situación de este asiento, entre libros jurídicos, podría tratarse de Diego de Covarrubias y Leiva: *Omnium opera*, 1606, Lyon, Horatii Cardon, fol., 2 vols.

⁸⁷ Libros que figuran en el inventario post mórtem de los bienes del doctor Pedro Alonso de Ulloa, realizado en Santiago el 28 de junio de 1618 [AHUS: PN nº 717. Pedro de Seijas 1618-c. ff.462v-467r. (los libros se inventarían en los ff. 463v-466v)].

7. Yten Bártulo en diez cuerpos, ynpresión de leonzillo.

Bartolo de Sassoferrato: *In omne Iuris civiles Commentaria*, en alguna de las ediciones lionesas que levaban como marca tipográfica el célebre *leoncillo mosqueado*.

8. Yten Baldo en ocho cuerpos, ynprisión de Portonaris.

Quizá la edición de la obra de Baldo degli Ubaldi realizada en Lyon por Vincenti de Portonariis entre 1531 y 1535.

9. Yten Paulo de Castro en cinco cuerpos.

Paulo de Castro: *Pauli Castrensis. Comentaria*, por ejemplo en la edición de 1593, Venecia, Juntas, fol., 5 vols.

10. Florianio de San Pedro sobre el Dijesto biejo, en un cuerpo.

Florianus de Sancto Pedro: *Floriani de Sancto Petro... facundissima ac eximia, cum in primam et secundam ff. vetus partem*.

11. Yten Lucas de Pena sobre el Código.

Alguno de los comentarios al *Códice* del *Corpus Iuris Civilis* realizados por Lucas de Penna, por ejemplo: *Super tribus posterioribus libris Codicis X, videlicet XI et XII, o Interpretatio super XI libro Codicis*.

12. Yten Latea en un cuerpo sobre el Código.

Joannes de Platea: *Super tribus ultimis libris Codicis Iustinianin Commentaria*.

13. Andrés de Ysernia de feudis en un cuerpo.

Andreas de Isernia: *Super usibus feudorum*.

14. Caralo Ruyno en un cuerpo sobre el Dijesto biejo

Carlo de Reggio Ruini: *Lectura domini Caroli Ruini... super secunda ff. vetus*.

15. Porco, en un cuerpo sobre la ynstituta.

Christophorus Portius: *In tres priores Institutionem imperialium D. Iustiniani libros commentaria*.

16. Consexo de Dulubico Romano en un cuerpo.

Ludovico Ponte Romano: *Consilia*.

17. Consexos de Oldrado y Signorolo en un cuerpo.

Un volumen con las obras de Oldrado da Ponte: *Consilia seu responsa et quaestiones aureae*, y Signarolus de Homodeis: *Consilia ac quaestiones*, 1535, Lyon, Jean Moylin, fol.

18. Consexo de Dezio en tres cuerpos.

Filippo Decio: *Consiliorum sive Responsorum...*

19. Sobre las Decretales, otro cuerpo.

Inocencio IV, papa: *Apparatus... super libris Decretalium et super Decretalibus...*, aunque otros títulos pueden responder a este asiento, por ejemplo *In primum [-quartum] Decretalium librum Commentaria* de Alessandro de Nevo.

20. Consexos de Alexandro quatro cuerpos.

Nicolaus Alexandrus Tartagnus: *Consiliorum*.

21. Suma de Azon.

Azzone dei Porci: *Summe Azonis locuplex iuris civilis thesaurus*.

22. Consexos de Baldo en tres cuerpos.

Baldo degli Ubaldi: *Consiliorum sive responsum...*

23. Consexos y singulares de Ypólito.

Ippolito de Marsili: *Consilia et singularia omnia D.Hippolyti de Marsiliis*.

24. Preposito sobre el quarto de las decretarias.

Giovanni Antonio di Sangiorgio: *Prepositus super quarto Decretalium. Aurea et singularis lectura*.

25. Consexa de Ugo de Çelso en un cuerpo.

Celse Hugues Descousu (Hugo de Celso): *Consilium*.

26. Anania sobre el sesto de las Decretales en un cuerpo.

Giovanni D'Anania: *Lectura dilucida super Decretalium*

27. Dominico de Santo Jeminiano en un cuerpo.

Domenico da Sancto Gimignano, quizá *In sexto Decretalium volumen Commentaria*.

28. Fortunio Garçía en otro cuerpo.

Alguno de los textos jurídicos de Fortún García de Ercilla, tan famoso por estos como por su tratado sobre la guerra y el duelo, y por ser el padre del poeta Alonso de Ercilla.

29. Zabarela Sobre las Clementinas en un cuerpo.

Francesco Zabarella: *Commentaria in Clementinarum volumen*.

30. Jaçón en nueve cuerpos.

Jason de Maino. Alguna de las ediciones en nueve volúmenes de su *Commentaria* al *Corpus iuris civilis*.

31. Reglas de Derecho en un cuerpo grande.

Regulae iuris tam civilis quam pontificii, quae a clarissimis iurisconsultis varie conscriptae... en alguna edición in-fol., por ejemplo la lionesa de 1571 impresa por Junta.

32. Rojas de suzesiones en otro cuerpo.

Juan de Rojas (obispo de Agrigento): *Epitome omnium successionum ex testamento et ab intestato iure communi et regio*.

33. Bobadillas la política dos cuerpos.

Jerónimo Castillo de Bobadilla: *Política para corregidores y señores de vasallos, en tiempo de paz y de guerra, y para perlados en lo espiritual*, 1616, Barcelona, Gerónimo Margarit, fol., 2 vols.

34. Recopilación en dos cuerpos.

La ubicación de este asiento permite apuntar a la *Recopilación de las leyes destos Reynos, hecha por mandado... del rey don Philippe segundo*, 1569, Alcalá. Andrés de Angulo, fol., que se complementa con la obra de Diego de Atienza: *Repertorio de la nueva Recopilación de las leyes del Reyno*, 1571, Alcalá, Andrés de Angulo, fol.

35. Questiones de Quessada en un cuerpo.

Antonio de Quesada: *Diversarum quaestionum iuris liber*.

36. Azebedo sobre la recopilación en tres cuerpos.

Alfonso de Acevedo: *Commentariorum Iuris Civilis in Hispaniae Regiae Constitutiones tres primus libros Novae Recopilationis...*

37. Juan Garçia de nobilitate de expensis en dos cuerpos.

Dos volúmenes con sendos tratados de Juan García de Saavedra: *Tractatus de Hispaniorum Nobilitate et exemptione*, 1597, Alcalá, Viuda de Juan Gracián, fol.; y *Tractatus de expensis et meliorationibus... scilicet de donatione remuneratoria, de tacito fideicomisso, de hypotheca post contractum, de coniugali acquaeestu*, 1592, Valladolid, Bernardino de Santo Domingo, fol.

38. Julio Claro un cuerpo.

Alguna de las obras jurídicas del italiano Giulio Claro, tal vez su *Opera omnia*.

39. Fuero Juzgo en otro cuerpo.

Forus Antiquus Gothorum Regnum Hispaniae, olim liber Iudicum, hodie Fuero Iuzgo nuncupatus XII libros continens, quizá la edición de Alonso de Villadiego, impresa en 1600 en Madrid, por Pedro de Madrigal, in-fol.

40. Reglas de Graçiano en otro.

Juan Gracián Falconi: *Quingentarum regularum utriusque iuris cum ampliationibus & limitationibus liber unos, nunc nuper in lucem editus*, 1581, Madrid, Francisco Sánchez, fol.

41. Plaça de delictos en otro.

Pedro Plaza y Moraza: *Epithome delictorum causarumque criminalium ex iure pontificio, regis et caesareo*.

42. Questiones criminales de Cantera en otro cuerpo.

Diego de la Cantera: *Quaestiones criminales tangentes iudicem, accusatorem, reum, probationem, punishmentemque delictorum*, 1589, Salamanca, Cornelio Bonardo, fol.

43. Otalola de nobilitatis con Falenzias de Soçino y Sifuentes en las Leys de Toro y Calderano de entredichos, todo en un cuerpo.

Un volumen con las obras de Juan Arce de Otalora: *Summa nobilitatis Hispanicae et immunitatis regionum tributorum, causas, ius, ordinem, iudicium et excusationem breviter complectens*; Bartolomé Soccini: *Fallentiae Socini. Regule cum suis ampliationibus et fallentiis e toto iure delecte, per perspicacissimum utriusque iuris doctorem*; Miguel de Cifuentes: *Quaderno de las leyes y nuevas decisiones hechas y ordenadas en la ciudad de Toro* y Giovanni Calderini: *De ecclesiastico interdicto*.

44. Concordia de Olano en un cuerpo.

Juan Martínez de Olano: *Concordia et nova reductio antinomiarum iuris comunis ac Regnum Hispaniarum*, quizá en la edición burgalesa de 1575, estampada in-fol por Felipe Junta.

45. Tenplo iudicum en un cuerpo.

Lancelotto Corradi: *Templum omnium iudicum Pontificae, Caesareae Regiae, inferiorisque potestatis*.

46. Feliciano, de zensibus, un cuerpo.

Feliciano de Solís: *Commentarii de censibus quatuor libris fere omnem materiam de censibus complectentes*.

47. Rodrigo, de zensibus, otro cuerpo.

Posiblemente alguna edición exenta del *Tratado del Motu proprio de censibus de Pio V*, de Fr. Manuel Rodrigues (O.F.M.), por lo general editado, con portada propia, a continuación de la *Explicación de la Bulla de la Sancta Cruzada*. Otro ejemplar en asiento nº 139.

48. Ayora y las partiçiones otro cuerpo,

Antonio Ayerve de Ayora: *Tractatus de partitionibus bonorum communium inter maritum et uxorem et filios ac haeredes eorum*.

49. Bocabulario juris un cuerpo.

Vocabularium iuris utriusque que incorporaba el *Lexicon iuris civilis* de Nebrija.

50. Beluga yn speculo prinçipim en un cuerpo.

Pedro Juan Belluga Tous: *Speculum principium ac iustitiae*.

51. Repetiçiones de Segura en un cuerpo.

Diego Segura: *Repetitiones dece in diversis materiis*.

52. Menoquio de ynterdictos en dos cuerpos y de arbitrariis en otros dos cuerpos.

Suponemos que existe un error en la primera de las referencias, puesto que no hemos podido hallar ninguna obra de Giacomo Menochio acerca de los interdictos (¿se referirá al *Tractatus de interdicto* de Virginio de Boccacchi?). La segunda corresponde a la obra del mismo Giacomo Menochio: *De arbitrariis iudicum quaestionibus et causis centuriae sex*.

53. Las artes de alcábalas en un cuerpo.

Ignacio de Lasarte y Molina: *De decima venditionis et permutationis quae alcavala nuncupatur liber unus. Tractatus quidem omnibus iuri operam dantibus tam in theorica quam in praxi*, 1599, Madrid, Pedro Madrigal, fol.

54. Mesía sobre la premática de Espana en un cuerpo.

Luis Mejía Ponce de León: *Laconismus, seu chilonium pro Pragmaticae quapanis pretiis taxatur in interiore foro hominis elucidatione Ludovico Messiae*.

55. Don Françisco Sarmiento en otro.

Un volumen con alguna de las obras de Francisco Sarmiento de Mendoza.

56. Padilla de fiday comissos en un cuerpo.

Antonio de Padilla y Meneses: *In titulum de fideicommissis commentarius*, 1568, Madrid, Alfonso Gómez, fol.

57. Meneses en dos cuerpos.

Posiblemente -a tenor del asiento anterior-, se trate de las otras dos obras de Antonio de Padilla y Meneses: *In quaedam imperatorum rescripta et nonnulla jurisconsultorum responsa commentaria*, 1563, Salamanca, Martín Gast, fol. e *In titulum de transactionibus commentarius*, 1566, Salamanca, Martín Gast, fol.

58. Abendaño en dos cuerpos.

El apellido Avendaño es relativamente frecuente en la nómina de escritores de los Siglos de Oro. Sólo como hipótesis puede apuntarse la posibilidad de que este asiento responda a la edición en dos volúmenes de Pedro Núñez de Avendaño: *De exequendis mandatis Regnum Hispaniae*.

59. Orozco en un cuerpo.

Resulta difícil precisar a qué Orozco hace referencia este asiento, aunque podría tratarse de alguna obra de Juan de Orozco y Covarrubias.

60. Mateo de aflitis en las disiçiones y Ysernia en un cuerpo.

Un volumen conteniendo la recopilación realizada por Mateo de Afflicto en *Decisiones Sacri Regii Consilii Neapolitani*, y quizá alguna de las obras de Andrea de Isernia sobre el reino de Sicilia, por ejemplo *Constitutionis regni utriusque Siciliae, glossis ordinariis commentariisque*

61. Antonio Gómez dos cuerpos.

Probablemente, a tenor de los libros que se inventarían a continuación sobre las Leyes de Toro, los dos volúmenes de Antonio Gómez sobre este tema: *Opus praeclarum et utilissimum super legibus Tauri* y *Additionis ad Commentaria doctissimi Antonii Gometti in Leges Tauri*.

62. Burgos de Paz sobre las Leyes de Toro un cuerpo.

Marcos Salón de Paz: *Doctoris burguensis Marci Salon de Pace. Ad Leges Tauri insignes comentarii*. El doctor Marcos Salón de Paz era conocido como Burgos de Paz; así lo revela Nicolás Antonio: «*Marcus Salon de Paz, burguensis, alias Burgos de Paz, jurisconsultos clarus & in pinciana curia ad-*

vocatus»⁸⁸, autor de una obra fundamental sobre las leyes de Toro editada por primera vez en Valladolid, en casa de Francisco Fernández de Córdoba, en 1568, a cosa de su hijo, el también abogado Burgos de Paz, según consta en la licencia real expedida en El Escorial el 28 de mayo de 1567.

63. El mismo Burgos de Paz en los consexos en un cuerpo.

Marcos Salón de Paz: *Consilia seu iuris responsa decisiva*.

64. Palaçios Rubios en las Leys de Toro en un cuerpo.

Juan López de Palacios Rubios: *Glosemata legum Tauri quas vulgus de Toro appellat*.

65. Zerbantes sobre las Leyes de Toro en otro cuerpo.

Juan Guillén de Cervantes: *Prima pars Commentariorum in leges Tauri*, 1594, Madrid, Guillelmus Drouy, fol.

66. Tello Fernández sobre las Leyes de Toro en otro cuerpo.

Tello Fernández Mejía: *Commentariorum in primas triginta et octo Leges Tauri*, 1595, Madrid, Luis Sánchez, fol.

67. Arias sobre las Leyes de Toro otro cuerpo.

Fernando Gómez Arias de Talavera: *Subtilissima necnon valde utilis glosa ad famosissimas subtiles necessarias ad quotidianas Leges Tauri*.

68. Simancas de catolicas ynstituciones en otro cuerpo.

Diego de Simancas: *De catholicis institutionibus liber, ad praecavendas et extirpandas haereses ad modum necessarius*, 1569, Alcalá, Andrés Angulo, fol.

69. Glossas de Bonifacio dos cuerpos.

Bonifacio de Vitalini: *Commentarii in Clementinas constitutiones*.

70. Consexos de Batista Marcialonsi en un cuerpo.

Baptista Martianesio: *Responsorum seu Consiliorum ad diversas causas*.

⁸⁸ Nicolás Antonio: *Biblioteca Hispana Nova*, Madrid, Viuda y herederos de Joachim Ibarra, 1788, p.86.

71. Guillermo Benedigto en el capítulo *Reymorans*⁸⁹ Raynuntius en un cuerpo.

Guillaume Benedicti: *Solennis ac perutilis Repetitio Cap. Raynutius extra de testamentis... Guillelmi Benedicti*.

72. Repertorio de Montalbo en otro cuerpo.

Alonso Díaz de Montalvo: *Repertorium Montalvii. Solenne Repertorium seu Secunda compilatio legum Montalvi, seu Glossa super leges ordinationum Regni*, 1549, Salamanca, Pedro de Castro, fol.

73. Lexicón Iuris en un cuerpo.

Antonio de Nebrija: *Lexicon iuris civilis*, aunque otros títulos se adecuan perfectamente a este asiento (por ejemplo el *Lexicon iuris civilis et canonici* de Pardeux du Prat; el *Lexicon iuris civilis, ex variis probatorum autorum commentariis* de Jacobus Spiegel; o el *Lexicón iuris* de Brisson que figura en el asiento siguiente, por lo que cabe descartarlo).

74. Brisorio de berbis juris en otro cuerpo.

Bernabé Brisson: *Lexicon iuris, sive de verborum quae ad ius pertinent significatione libri XIX*.

75. Ricardo de posesiones otro cuerpo.

Pietro Ricciardi: *Commentaria in subtiles materias de bonorum possessionibus, de legatis et de legatorum ademptione*.

76. Foro legun en otro cuerpo.

Flores legum aut congeries auctitatum iuris civilis cum allegationibus. No parece probable, dado el contexto de obras jurídicas, alguna de las recopilaciones de aforismos publicadas bajo el título *Florilegium*, como *Florilegium diversorum epigrammatum veterum in septem libros divisum* o *Loci communes sive Florilegium rerum et materiarum selectarum* de Josephus Langius.

77. Pratica de Peguera en otro cuerpo.

Lluís Peguera: *Practica criminalis et ordinis iudicarii civilis, multis Regiae Audientiae declarationibus ornati*, 1603, Barcelona, Jaime Cendrati, fol.

⁸⁹ Tachado en el manuscrito.

78. Abilés de los corregidores en otro cuerpo.

Francisco de Avilés: *Expositio capitum seu legum Praetorum ac Iudicum syndicatus Regni totius Hispaniae*, 1571, Salamanca, Domingo de Portonariis, fol.

79. Repertorio de Zelsso en otro cuerpo.

Celse Hugo Descousu (Hugo de Celso): *Repertorio de las leyes de todos los reynos de Castilla, abreviadas, reduzidas en forma de Repertorio decisivo por la orden del A.B.C, por el doctor Hugo de Celso*, 1547, Valladolid, Juan de Villquirán, fol.

80. Práctica de Paz otro cuerpo.

Gonzalo Suárez de Paz: *Praxis ecclesiasticae et secularis, cum actionum formulis et actis processuum hispano sermone compositis tomi tres*.

81. Suma florentina en quatro cuerpos.

San Antonino de Florencia: *Summa Sacra Theologia iuris pontificii et caesarei*, en alguna edición en cuatro volúmenes, por ejemplo las venecianas de 1571 o 1582.

82. Metodo juris zibilis de Lixedio en un cuerpo.

Nicolaus Vigelius: *Mehodus universi Iuris Civilis absolutissima: ex ipsius Digestis nunc denuo recognita et multus in locis emendata*.

83. Tractado de derecho de patronazgos de Roque de Curti y Paulo de Çitadinis y Juan Nicolao, todo un cuerpo.

Rocco Corte; Paulo de Citidanis & Ioannes Nicolao: *Iurepatronatus tractatus et flores in quibus continentur omnia ea quae ad illam materiam spectant. Autoribus excellentissimis viris iureconsultis Dom. Rochi da Curte, Pauli de Citadinis [et] Ioannis Nicolai*, 1573, Lyon, Petrum Landry, 8º.

84. Paris de puteo de sindicato un cuerpo.

Paridi del Pozzo (Paris de Puteo): *De syndicatu omnium officialium*.

85. Fano de pignoribus en un cuerpo.

Antonius Negosantius de Sano: *Tractatus perutilis de pignoribus et hipotesis*.

86. Ypolito en la plática creminal con otros tratados en otro cuerpo.

Ippolito de Marsili: *Practica criminalis*, encuadernado con otros tratados, posiblemente del mismo autor, en un volumen.

87. Práctica de Ferrara en otro cuerpo.

Giovanni Pietro Ferrari: *Pratica nova iudicialis*.

88. Práctica de cancelaría apostólica en otro cuerpo.

Practica cancellaria apostolicae: cum stylo et formis in romana curia usitatis. Otro volumen en asiento nº 98.

89. Angeno de maleficios en otro cuerpo.

Angelo Gambiglione d'Arezzo: *Tractatus maleficiorum*, que se imprimió regularmente a partir de su primera edición mantuana de 1472.

90. Curia pisona en otro cuerpo.

Juan Rodríguez de Pisa: *Tractatus de Curia Pisana*.

91. Singulares de romano otro cuerpo.

Ludovico Ponte Romano: *Singularia Ludovici Romani, cum additionibus Joannis Baptiste Castellinonei*.

92. Roque de Curte de consuetudine en un cuerpo.

Rocco Corti: *Tractatus de consuetudine*.

93. La Blibia en otro cuerpo.

Biblia.

94. Tratado de elición de perlados en otro cuerpo.

Guillaume Mandagot: *Tractatus de electionibus novorum praelatorum*, 1573, Colonia Agrippinae, Theodorus Baumius, 8º.

95. Ynstruções de confesores otro cuerpo.

Un asiento similar («*Ynstituciones confesores, quatro reales*») se halla en el inventario de los libros del guantero Francisco Moreno, realizado en 1627, que su editor identifica –con reservas– como la *Breve instrucción de cómo se ha administrar el Sacramento de la Penitencia* de Bartolomé de Medina.⁹⁰ Otros títulos a los que podría corresponder este asiento son la *Instrucción para confesar* de Juan Martín Cordero, la *Instrucción de curas y sacerdotes* de Francisco de Padilla o el *Manual de confesores y penitentes* de Martín de Azpilicueta; tampoco se puede descartar alguna edición en castellano de la *Instrução de confesores e penitentes* de Fr. Tomé de Andrada (O.S.A.).

96. Nicolao de Ubaldo otro cuerpo.

Nicolao degli Ubaldi: *Tractatus domini Nicolai de Ubaldi super titulum de successionibus ab intestato*.

97. Abad sobre Clementinas otro cuerpo.

Niccolo de Tudeschi: *Abbatis Panormitani... In Clementis Papae V Constitutiones commentaria et practicas*.

98. Práctica de cancelaría otro cuerpo.

Véase asiento nº 88.

99. Tranquedo de ordine judiciorun otro cuerpo.

Tancredo: *Ordinis iudiciarii tractatus*.

100. Ludobico Gómez en las reglas de cancelaría un cuerpo.

Luis Gómez: *Commentaria... in Regulas Cancellariae Iudiciales, quae usu quotidiano in Curia et Foro saepe versatur*.

101. Silba nuçial otro cuerpo.

Giovanni Nevizzano: *Sylvae nuptialis libri sex. In quibus ex dictis moderna materia matrimonii, dotium, filiationis, adulterii... discutitur*.

102. Leturas de mano del derecho canónico en un cuerpo.

⁹⁰ José Manuel Prieto Bernabé: *Lecturas y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro (1550-1650)*, vol.2º, Madrid, Editora Regional de Extremadura, 2004, p.392 nº 54.

Manuscrito. Posiblemente una recopilación de notas de lectura de derecho canónico.

103. Coletania juris otro cuerpo.

Marco Mantova Benavides: *Collectania iuris in secundum ff. novi partem*.

104. Pratica de Folexio otro cuerpo.

Alguna de las *prácticas* de Pietro Follerio: *Praxis censualis* o *Canonica criminalis praxis*.

105. Biglio otro cuerpo.

Alguna de las obras jurídicas de Nicolaus Vigelios: *Methodus universi iuris pontificii absolutissimus*, *Methodus iuris controversi*, u otra.

106. Sotomayor de boto un cuerpo.

Diego López de Zúñiga y Sotomayor: *Tractatus de voto: in sex divisus quaestiones*, 1588, Salamanca, Miguel Serrano de Vargas, 4º.

107. Mercado de tratos en otro.

Tomás de Mercado: *Summa de tratos y contratos*.

108. Juan Maricio de restitución yn yntegrun otro cuerpo.

Johannes Maurituis: *Tractatus de restitutione in integrum absolutissimus*.

109. Misingerio sobre la ynstituta un cuerpo.

Joachim Mynsinger von Fründeck: *Apotelesma sive Corpus perfectum scholariorum ad quatuor libros Institutionum Juris Civiles*.

110. Monterroso otro.

Gabriel de Monterroso y Alvarado: *Práctica civil y criminal et instrucción de escrivanos*.

111. Notas de Ribera otro.

Diego de Ribera: *Escrituras y orden de partición y cuenta*. La primera parte se publicó en 1597 (Madrid, Luis Sánchez) y la segunda y tercera en 1605 (Madrid, Juan de la Cuesta). Según indica Trevor J. Dadson, este libro se conocía como *Notas de Ribera*, de manera que en la Tasa de la edición de 1617 puede leerse «*Tasa de las Notas de Diego de Ribera*», y con el mismo título aparecía en el *Libro de la Hermandad de Impresores de Madrid*.⁹¹

112. Tres libros biejos de letura de manos.

Tres libros manuscritos, sin identificar.

113. Horden judicial de Miranda en un cuerpo.

Fr. Luis de Miranda (O.F.M.): *Ordinis iudicarii et de modo procedendi in causis criminalibus, tam in foro ecclesiastico quam seculari agitandis*, 1601, Salamanca, Andrea Renaut, 4º.

114. Eduardu Caldeyra en las barías en un cuerpo.

Duarte Caldeira: *Variarum lectionum libro quatuor*.

115. Dialogo de ralatores otro.

Juan Matienzo: *Dialogus relatoris et advocati pintiani senatus*.

116. Tancredo práctica de canzelaría en un cuerpo.

Sin identificar

117. Práctica de Carrerio un cuerpo.

Ludovico Carerio: *Pratica causarum criminalium*.

118. Everardo en los tópicos un cuerpo.

Nicolaus Everardus: *Centum modi argumentandi topicorum seu locorum legalium centuria ex accuratissima veterum scriptorum lectione ingeniosissime conscripta*.

119. Teófilo sobre la ynstituta otro.

Theopilus: *Institutiones iuris civilis in graecae linguae per Theophilum antecessorem olim traductae*.

120. Collante en la premática del pan de los labradores un cuerpo.

Jacobo de Collantes y Avellaneda: *Commentariorum pragmaticae in favorem rei frumentariae et agricolarum, et rerum quae agriculturae destinatae sunt, libri tres*, en alguna de las dos ediciones estampadas en Madrid por Luis Sánchez (1606 o 1614, ambas in-4º).

121. Consexos de Tomás Gramático otro.

Tommaso Grammatico: *Consilia et vota, seu iuris responsa D. Thomae Grammatici... tan civilia quam criminalia in unum volumen congesta*, 1575, Lyon, Philippi Tinghi, fol.

122. Historia de las Yndias en latín de Mafeo en un cuerpo.

Giovanni Pietro Maffei (S.I.): *Historiarum Indicarum libri XVI*.

123. Decisiones de Franquis en un cuerpo digo en dos cuerpos.

Las dos partes de Vincenzo de Frachis: *Decisionum Sacri Regii Consilii Neapolitani*.

124. Janua de las lenguas un cuerpo.

Niccolao Genova: *De enunciativis verbis, tractatus novus et locupletissimus. Nicolao Genua Patavino, celeberrimo atque clarissimo auctore...*

125. Enquiridion rerum criminalium un cuerpo.

Josse van Damhouder: *Enchiridion rerum criminalium*.

126. Sebastiano de Medicis de conpenssaçionis en un cuerpo.

Sebastiano Medici: *Tractatus de compensationibus*.

127. Explicación de la bula un cuerpo.

Fr. Manoel Rodrigues (O.F.M.): *Explicación de la Bulla de la Sancta Cruzada*.

128. Balbo de prescriçiones un cuerpo.

⁹¹ Trevor J. Dadson: *Libros, lectores y lecturas*, Madrid, ArcoLibros, 1998, p.455 nº 16.

Giovanni Francesco Balbo: *De praescriptionibus Ioannis Francisci Balbi... tractatus*.

129. Hestafileo otro cuerpo.

Alguna de las obras de Johannes Staphileus.

130. Pratica de exsamen de prozesos otro.

Posiblemente se refiere esta asiento a *De modo et forma videndi et examinandi processum in causis civilibus*, del licenciado Amador Rodríguez, profesor en la Universidad de Salamanca, estampado en Madrid, por Alfonso Martín, en 1609.

131. Balençuela contra los estatutos de los veneçianos un cuerpo.

Juan Bautista Valenzuela Velázquez: *Defensio iustitiae et iustificationis monitorii emissi et promulgati per SS. D. N. D. Paulum Papam Quintum XVII die, mensis Aprilis, anno Dmni. MDCVI, adversus Ducem et Senatum Reipub. Venetorum super quibusdam statutis et decretis ad eisdem editis contra Sanctae Apostolicae Sedis auctoritatem et libertatem ac immunitatem ecclesiasticam*, 1607, Valencia, Pedro Patricio Mey, 4º.

132. Prática de Maranta un cuerpo.

Roberto Maranta: *Praxis, sive De ordine iudiciorum tractatus... qui vulgo Speculum aureum ad lumen advocaturum nuncupatur*.

133. Sunma silbestrina en otro.

Silvestro Prierias: *Summa Silvestrina. Summa summarum quae Silvestrina nuncupatur edita ab... Silvestro prierate*.

134. Y suma de Ostriensi en otro.

Enrico Bartolomei: *Henrici de Segusio, Cardinalis Hostiensis. Summa aurea ad vetustissimos codices summa...*

135. Bocabulario de Antonio en otro.

Antonio de Nebrija: *Diccionario de romance en latín*.

136. Coletania de Çenedo, otro.

Pedro Cenedo: *Collectania ad ius canonicum*, 1592, Zaragoza, Miguel Jiménez Sánchez, fol.

137. Lara de capellanías en un cuerpo.

Alfonso Pérez de Lara: *De anniversariis et capellaniis libri duo. Quibus ultra generalem anniversariorum et capellaneorum materiam, specialiter disputatur de annuo relicto*, 1608, Madrid, Alfonso Martín, fol.

138. Espino de testamentis, otro.

Diego de Espino de Cáceres: *Speculum testamentorum sive Thesaurus universae iuris prudentia*.

139. Rodríguez de çensibus, otro.

Véase asiento nº 47.

140. Pichardo sobre la extatuta, otro.

Antonio Pichardo Vinuesa: *Commentaria in tres priores libros Institutionum imperatoris Iustiniani*.

141. Guido Papa en otro cuerpo.

Alguno de los títulos de Guy Pape.

142. Dezisionis capele tolosane, otro.

Decisiones Capellae Tholosanae, quizá en alguna de las ediciones comentadas impresas durante la segunda década del siglo XVII: así hay una edición con adiciones de Iohannes Corserius (1614, Frankfurt, Wolfgang Richteri, 4º), a la que siguió la edición ampliada por Stephano Auffferio (1616, Lyon, Viuda de Anton de Harsy), contestada posteriormente por Corserius (1617, Lyon, Viuda de Anton de Harsy, 4º).

VII

JUAN VÁZQUEZ DE LAS ALAS.⁹²

Canónigo y prior de la catedral de Santiago. Año 1618.

El día de Reyes de 1618 el canónigo Alonso Rodríguez de León comunicó al Cabildo de la catedral compostelana el fallecimiento de uno de sus hermanos de capítulo, el prior Juan Vázquez de las Alas, que el día anterior había suscrito su testamento cerrado ante el escribano Pedro Díaz de Valdivieso.

Una vez realizadas las gestiones precisas para la apertura de las últimas voluntades del canónigo se procedió a dar lectura al documento: Juan Vázquez de las Alas solicitaba ser enterrado en la catedral, en el lugar que el Cabildo decidiera, amortajado con el hábito franciscano al que se superpondrían las vestiduras sacerdotales; asimismo disponía que se celebraran doce misas por su alma en la capilla de las Animas el día de su entierro, con asistencia de los conventuales de San Francisco y San Lorenzo, los cofrades del Rosario, los capitulares de la Catedral y los miembros de la cofradía de Nuestra Señora de la Concepción de los Clérigos del Coro, de la que el fallecido era mayordomo desde 1615.

El fallecido prior eligió como testamentarios a Francisco de Villafañe, Benito Méndez de Andrade y Alonso Rodríguez de León, los tres canónigos de la catedral. Sobre ellos recaería la responsabilidad de ajustar las cuentas de las diversas tenencias que había administrado el testador (Cangas, Salvatierra, Ledesma, Piñeiro y Outeiro, entre otras), de pagar las deudas contraídas con mercaderes compostelanos (la más alta ascendía a 1020 reales, con Juan Fraguío), de cobrar el dinero que se le adeudaba (especialmente la *mucha suma de maravedies* de la tenencia de Salvatierra), las reses que había dejado en aparcería y las medas de trigo de Mallón. Por este albaceazgo -más sencillo de lo que en un principio podría parecer, puesto que el prior se remite para todo ello a los libros en los que anotaba sus contingencias económicas-, cada uno de sus responsables recibiría 10 escudos y el canónigo Villafañe, además, una imagen grande de Jesucristo (posiblemente el cuadro inventariado como «*un Cristo crucificado bibo*»).

92 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1618, enero, 5. Santiago: Juan Vázquez de las Alas, canónigo y prior de la catedral compostelana, otorga su testamento cerrado ante Pedro Díaz de Valdivieso [AHUS. PN n° 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1615-1618), ff.630r-633v].- 1618, enero, 6. Santiago: Autos para la apertura del testamento cerrado del canónigo Juan Vázquez de las Alas [AHUS. PN n° 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1615-1618), ff.624r-629v].- 1618, enero, 8-16. Santiago: Recuento de los bienes que quedaron al morir el canónigo Juan Vázquez de las Alas [AHUS. PN n° 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1615-1618), ff.634r-644v].

Juan Vázquez de las Alas era propietario de la casa en la que moraba, edificada bajo su dirección; además disponía de otra casa aneja a ésta, de fuero de la Cofradía de la Concepción. Los bienes que se recontaron en sus aposentos y algunas de sus disposiciones testamentarias apuntan a que el prior vivía en una situación económica más que acomodada: dejaba 200 ducados como dote para tomar estado a su tutoranda María González, sobrina de don Alonso Ares de Canabal, quien se la había encomendado; encargaba 250 misas por su alma en el monasterio de San Lorenzo; establecía que se diera un luto a cada criado, además de 200 reales a uno, 50 reales a otro y 6 ducados a la moza, etc.

Contrasta la bonanza económica que se desprende del inventario de bienes de Vázquez de las Alas con una cláusula de su testamento en la que, alegando un precario patrimonio, lega a su madre solo una cama de madera verde, excusándose con las siguientes palabras: «*Yo quisiera tener açienda que poder dejar a la señora Domingas Fernández de las Alas, mi madre, por lo mucho que la quiero y debo, pero por morir tan pobre solo encomiendo mi ánima a sus oraciones y le suplico me perdone y me dé su bendición*»; otra cama, en este caso azul, deja a su hermana Elvira, monja del convento de Santa Clara. Y como heredera universal de sus bienes, el prior compostelano designa a su alma, a nombre de la cual -y de la de sus padres- encarga a sus albaceas que funden un aniversario perpetuo.

Para cumplir con las disposiciones testamentales del prior catedralicio, los albaceas y el escribano Pedro Díaz de Valdivieso hicieron, en la semana del 8 al 16 de enero de 1618, el inventario de los bienes que quedaron en los aposentos del fallecido. La lectura del recuento contrasta sobremanera con la declaración testamental de pobreza de Vázquez de las Alas, puesto que en la casa había no solamente las camas que legaba a su madre y su hermana sino un considerable número de bienes de todo tipo que ponen de manifiesto el desahogo económico que traslucía el testamento. Es cierto que hay dos camas (y una docena de colchones, unos de lana gallega y otros de lana de Castilla), pero también objetos de plata, muchos muebles, cuadros con imágenes sagradas o profanas (una degollación de San Juan, un retrato de Clemente VIII, etc.), ropa de vestir (lobas, manteos o unas valiosas botas de cordobán), de mesa y de cama, alimentos (arcas con cereal, un cestillo de berzas, una olla con un poquito de miel o un tocino encetado por el lomo), leña, materiales de construcción (un carro de tejas), armas (un alfanje con guarnición dorada y su petrina), una escalera para colgar tapices o unas bujías con agua de azahar, exquisitez esta que testimonia el nivel el elevado nivel de vida del prior compostelano, a pesar de su profesión (testamentaria) de pobreza.

§ Los libros del canónigo Juan Vázquez de las Alas.⁹³

1. Yten dos libros de la cofradía del Coro, y otros dos memoriales tocantes a ello.

93 Libros que figuran en el inventario post mortem de los bienes del canónigo Juan Vázquez de las Alas, realizado en Santiago entre el 8 y el 16 de enero de 1618 [AHUS. PN n° 823. Pedro Díaz de

Seguramente libros y memoriales manuscritos

2. Yten un libro de las tenencias del coto de pindotras [sic].

Un libro de tenencias manuscrito.

3. Yten un libro de cuentas suyas.

Manuscrito. Uno de los frecuentes libros personales de cuentas o libros de memoria.

4. Yten un esalejo a [ilegible].

Sin identificar

5. Un brialio y un diurno biejo.

Un par de volúmenes *profesionales*: un breviario y un diurno.

6. Dos libros de Espejo de consolación.

Alguna de las cinco partes de Fr. Juan de Dueñas (O.F.M.): *Espejo de consolación... en el qual se verán muchas y grandes hystorias de la Sagrada Escritura, para consolación de los que en esta vida pasan tribulación*, obra repetidamente estampada (al menos 20 ediciones) durante el siglo XVI.

7. Yten otro libro de obras de fray Luis de Granada.

Fr. Luis de Granada (O.P.): *Obras*.

8. Otro libro que se yntitula Monarquía de la Iglesia.

Alguna de las cinco partes (de las ocho inicialmente anunciadas) de la obra de Fr. Lorenzo de Zamora (O. Cist.): *Monarquía mística de la Iglesia. Hecha de hyeroglíficos sacados de humanas y divinas letras*.

9. Otro que se yntitula enblemas de don Juan de Oroasco.

Juan de Orozco y Covarrubias: *Emblemas morales*.

10. Otro tratado sobre la Abe María.

Fr. Pedro Varona de Valdivielso (O.F.M.): *Tractado sobre el Ave María*, 1596, Salamanca, Juan y Andrés Renaut, 4º.

11. Discursos sobre la benida del apóstol Santiago.

Juan Fernández de Velasco: *Dos discursos en que se defiende la Venida y predicación del apóstol Santiago en España*, bien en la edición vallisoletana (in-4º) estampada por Luis Sánchez en 1605, o en la que imprimió Juan Hets-roy en Amberes el año 1608.

12. Otro Beneditina de Nicolás Brabo.

Fr. Nicolás Bravo (O.Cist.): *Benedictina... en que trata de la milagrosa vida del glorioso San Benito. Con una breve recapitulación de las religiones que le reconocen por padre, assí monásticas como militares*, 1604, Salamanca, Artus Taberniel.

13. Traducción de los libros de Cayo Plinio.

Cayo Plinio Cecilio Segundo (Plinio el Joven): *Traducción de los libros de Caio Plinio Segundo de la Historia Natural de los Animales. Hecha por el licenciado Gerónimo de Huerta y anotada por él mismo*, 1599, Madrid, Luis Sánchez, 4º o 1602, Alcalá, Justo Sánchez Crespo, 4º.

14. Otro libro que comiença Benerandi patris Bartolome Anglici.

Bartholomaeus Anglicus: *Venerandi Patris Bartholomei Ordinis Minorum... Opus de rerum proprietatibus inscriptum*, 1519, Nuremberg, Fridericus Peypus, fol.

15. Conquista del Reyno de Dios.

Fr. Juan de los Ángeles (O.F.M.): *Diálogos de la conquista del espiritual y secreto Reyno de Dios... en ellos se trata de la vida interior y divina que vive el alma unida a su Criador, por gracia y amor transformante*.

16. Un Tenençio comentado.

Publio Terencio Africano en alguna edición comentada, como por ejemplo: *P. Terentii Comoediae sex, tum ex Donat. commentariis...* o *P. Terentii Africanii... Comoediae omnes, cum absolutis commentariis Aelii Donati, Guidonis Iuvenalis...*

Valdivieso. Testamentos (1615-1618), ff.642r-644v (los libros se consignan en los ff.642r-643r).

17. Un libro del padre Ojea.

A tenor del vínculo del canónigo Vázquez de las Alas con la catedral compostelana y con el Apóstol, podría tratarse de la obra de Fr. Fernando de Oxea (O.P.): *Historia del glorioso apóstol Santiago, patrón de España, de su venida a ella y de las grandezas de su Yglesia y Orden militar*, 1615, Madrid, Luis Sánchez, 8º, aunque no deben descartarse otras obras de Fr. Hernando Oxea, como *La venida de Christo y su vida y milagros en que se concuerdan los dos Testamentos divinos, Viejo y Nuevo*, 1602, Medina, Cristóbal Lasso Vaca, fol., ni tampoco las escritas por Fr. Diego Ojea acerca de la devoción del Rosario.

18. Suma angelica bieja.

Angelo de Clavasio: *Summa angelica de casibus conscentialibus*.

19. Un misal romano biejo.

Missale romanum ex Decreto Sacro Concilii Tridentini restitutum Pio V Pont. Max. Iussu editum et Clementis VIII auctoritate recognitum.

20. Un libro yntitulado Racionali dibinorum officinorum.

Guillaume Durand: *Rationale divinorum officiorum*.

21. Epístolas de Guebara.

Fr. Antonio de Guevara: *Epistolas familiares*.

22. Tres libros de quantas del obispo de Orense biejos.

Tres libros manuscritos.

23. Quatro cuerpos de derechos canónicos.

Alguna de las ediciones en cuatro volúmenes del *Corpus Iuris Canonici*.

VIII

PEDRO DE SAN JOSEPH.⁹⁴

Ermitaño de Nuestra Señora de la Angustia, extramuros de Santiago. Año 1620.

El hermano Pedro de San Joseph, natural de Sahagún de Campos y ermitaño de Nuestra Señora de la Angustia, extramuros de Santiago, debió de sentir aquel 22 de agosto de 1620 que la enfermedad que lo tenía postrado en una cama del Hospital Real de Santiago se agravaba y, previendo la muerte, reclamó la presencia del escribano de la institución, Clemente de Ribas, y de los enfermeros Domingo Crespo, Jácome de Ribas y Juan de Formariz como testigos para otorgar su testamento.

El escribano copió en siete folios las últimas voluntades del testador quien, sospechando que su vida se consumía, quería dejar por escrito su profesión de fe cristiana y solventados los asuntos del mundo para poder agonizar con el sosiego de los deberes terrenales cumplidos. Pero la fisiología del ermitaño, la suerte o las oraciones jugaron a favor del enfermo en el combate con la muerte, y el hermano Pedro de San Joseph se recuperó de su enfermedad y salió por su propio pie del Hospital; para notificarlo la pluma del escribano anotó «Fuese» en el margen del primer folio de su testamento, palabra que establecía el límite entre la vida y la muerte y la victoria de la primera.

Diez meses después, en junio de 1621, el hermano Pedro de San Joseph seguía con vida, tanta como para que un miembro de la Orden Tercera de San Francisco, Martín García, lo nombrara albacea de su testamento y beneficiario de sus bienes: «*Iten mando al hermano Pedro de San Joseph, en reconocimiento del trabajo que espero ha de poner en el cumplimiento deste mi testamento, los libros que tengo y demás alhajas de devoción que yo tuviere, los quales pueda tomar libremente*».

Libros y alhajas de devoción es lo que le deja Martín García al ermitaño de Nuestra Señora de la Angustia. Libros de penitencia o meditación y pocas cosas más era lo que un eremita necesitaba, según el testimonio autobiográfico de Alonso de Contreras⁹⁵, y lo que

94 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1620, agosto, 22. Santiago: Pedro de San Joseph, ermitaño de la ermita de Nuestra Señora de la Angustia, extramuros de Santiago, otorga su testamento [AHUS: HR.Testamentos nº 15 (1615-1629), ff.185-188].- 1621, junio, 28. Santiago: Martín García, de la Orden Tercera de San Francisco, otorga su testamento [AHUS. PN: S-833, Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1619-1625), ff.357r-359v].

95 El capitán Alonso de Contreras, contemporáneo de Fr. Pedro de San Joseph, relata en su autobiografía como en un momento dado decidió abandonar el siglo y hacerse eremita; para ello: «*Compré*

el ermitaño compostelano poseía en agosto de 1920: una biblioteca pequeña, minúscula casi, que se agranda al compararla con el resto de los bienes que disfrutaba el ermitaño. Que Pedro de San Joseph no era rico se revela desde las primeras líneas de su testamento, puesto que las misas y obras pías que dispone por su alma son pocas: veinte misas (sólo una cantada) el día de su entierro y otras diez en los días siguientes; la compra de dos bulas de difuntos, una por su alma y otra por la de sus padres y abuelos; dos misas por las Ánimas; dos ducados y algunas ropas (una sábana de estopa, una manta, cuatro servilletas, dos paños de manos y dos camisas) como limosna para los pobres del Hospital Real; dos ducados para el monasterio de San Francisco; un ducado para el monasterio de Nuestra Señora de la Cerca y otros dos ducados para la Compañía de Jesús, en este caso con una condición:

*Yten mando a la santa congregación que es la Compañía de Jesús, cuyo hermano y congregado soi, otros dos ducados con condición que me hagan las osequias dobladas y distintas, por mi ánima solamente, con una misa cantada y seis reçadas. Y no lo cumpliendo anssí, no le mando ninguna cossa.*⁹⁶

Las cancelaciones de deudas, obligaciones y legados del testamento de Pedro de San Joseph complementan la impresión que se obtiene de la lectura de sus mandas pías. Es cierto que apenas si tiene deudas: sólo los cuatro reales que debe a Dominga del Río por la ropa que le ha lavado y el importe de cinco varas de estameña adquiridas para hacerse un jubón, que todavía no abonó a Francisca de Santa Clara. Del mismo modo, las cantidades que le adeudan son mínimas: Antonio Alfonso le debe seis reales, habiéndole dejado en prenda una hucha; Rodrigo de Fecha, cinco reales; una mujer, un real por el que le dejó en prenda una mantilla azul; la madre de su criado, algunos maravedíes, y un clérigo, Calderón, dos reales. El ermitaño condona estas pequeñas deudas, excepto la de Rodrigo de Fecha -a quien solo perdona dos reales- y la de Calderón, que le debe dos reales y con quien Pedro de San Joseph tiene contraída una deuda, pues perdió una pota que le había prestado el clérigo; en este caso el ermitaño dispone que Calderón descuente el valor de la pota de los dos reales, y el resto lo diga en responsos por las Ánimas del Purgatorio.

Los legados de su testamento son igualmente humildes y siempre en bienes materiales -no en dinero- de escaso valor: una cazuela de bronce y una hucha a Leonor de San Francisco; una manta de lana de la tierra y un libro (la *Carta o coloquio interior de Christo Nuestro Redemptor al ánima devota*) a Dominga Pomba; un vestido de lana nuevo y un sombrero de hasta dos reales al mozo que le sirve; un calzón y un jubón al enfermero Domingo Crespo, por lo bien que lo atendió; un cristo de madera a Francisca de Santa Clara; unas

medias al enfermero Jácome de Ribas; un par de manteles de alamanisco a la ermita de Nuestra Señora de la Fuente o una hucha grande a Nuestra Señora de la Angustia.

Que el hermano Pedro de San Joseph no es rico resulta evidente, y no sólo por sus disposiciones testamentarias sino por los escasos bienes que declara poseer: 300 reales que le correspondieron por la herencia de su tío, el bachiller Luis de los Ríos, rector de Macudiel en la diócesis de León; el mobiliario imprescindible (una mesa grande, tres arcas -una tan grande que no se puede sacar del aposento en el que está-, dos atriles, un candel de hierro, un candelero de latón y un cesto); una sábana de estopa y cuatro mantas; poca ropa de vestir; un ajuar mínimo de cocina (dos manteles de gusanillo, seis servilletas, dos cazuelas de bronce, una sartén de cobre, un asador y doce escudillas y platos de mesa) y los libros y ornamentos de devoción (un Cristo de madera y otro de bronce con guarniciones) propios de un ermitaño.

Además, el hermano Pedro de San Francisco disfruta de ciertos bienes en calidad de préstamo (de Agustín de Villafana -su director espiritual-, del innominado inquisidor o de María de Jesús), o en usufructo (de la ermita a la que sirve) y que manda se devuelva a sus propietarios:

A Agustín de Villafana: una disciplina; un candelero de azófar y dos libros: el *Arte de servir a Dios* y la *Regla de San Benito*.

Al inquisidor: un libro titulado *Molina*.

A María de Jesús: una imagen de Cristo con la cruz a cuestas, pintado sobre tabla; una cruz negra de tres palmos de altura; dos estampas de papel; unas cuantas estampas de santos y tres cortinas de red.

A la Ermita de Nuestra Señora de la Angustia: un cristo grande, propiedad de la Cofradía de la Angustia; una imagen, con su corona, de Nuestra Señora de la Fuente; un cáliz y una patena de plata; una alcuza; una sábana de holanda; unas cortinas de tafetán encarnado; vara y media de tafetán encarnado y un paño de manos de red

Bienes propios, prestados y en depósito de la ermita a la que sirve componen el menguado ajuar de Pedro de San Joseph e incrementan (por comparación) el valor de la pequeña librería espiritual que posee el ermitaño.

los instrumentos para un ermitaño: cilicio y disciplina, y sayal de que haber un saco; un reloj de sol, muchos libros de penitencia, simientes y una calavera y un azadoncito». [Alonso de Contreras: *Discurso de mi vida*, San Lorenzo del Escorial, Langre, 2006, p.117].

96 AHUS: HR.Testamentos nº 15 (1615-1629), f.185v.

§ Los libros del ermitaño Pedro de San Joseph.⁹⁷

¶ [Libros propios:]

1. Iten tengo en mi poder un libro llamado Blosio que bale veinte y seis reales.

Louis de Blois (O.S.B): *Obras de Ludovico Blosio*. En vista de que todos los libros que posee el hermano Pedro están en castellano, quizá se trate de la traducción realizada por Fr. Gregorio de Alfaro, repetidamente editada.

2. Y otro yntitulado Catheçismo de fray Luis de Granada de balor de otros veinte y seis reales.

Fr. Luis de Granada: *Memorial de la vida Christiana*, a veces inventariado como *Catecismo cristiano*.

3. Otro yntitulado Flossanorum de balor de otro tanto.

Alguno de los *Flos Sanctorum* editados en las últimas décadas del siglo XVI o primeras del XVII. El más difundido fue el de Alonso de Villegas: *Flos sanctorum*, primera o segunda parte; pero también podría tratarse del *Flos sanctorum y vidas de santos* de Juan Basilio Santoro o del *Flos Sanctorum o Libro de la vida de los santos* del padre Pedro de Ribadeneira (S.I.).

4. Y la primera y segunda parte del Monte Calbario de balor de veinte y quatro reales.

Fr. Antonio de Guevara: *La primera y segunda parte del libro llamado Monte Calvario*.

5. Otro de la Terzera Orden de Nuestro Padre San Françisco que está en poder del portero de San Lorenço, de balor de siete reales.

Fr. Tomás de San Francisco (O.F.M.): *Libro de la Tercera y Santa Orden de Penitencia que instituyó el seráfico Padre San Francisco*, 1613, Barcelona, Sebastián Matevad, 8º.

6. Otro libro de Billacastín.

Tomás de Villacastín (S.I.): *Manual de Exercicios Espirituales para tener oración mental*.

⁹⁷ Libros que constan en el testamento del ermitaño Pedro de San Joseph, otorgado en Santiago el 22 de agosto de 1620 [AHUS: HR.Testamentos nº 15 (1615-1629), ff.185-188 (las referencias a los libros figuran en los ff. 185v, 186r-v y 187v)].

7. Otro de Exercícios espirituales de Laurençio Surio.

Laurencio Surio: *Exercicios divinos revelados al venerable Nicolás Schio, traduzidos del latín por Ximénez*, 1614, Sevilla, Matías Clavijo, 16º.

8. Otro de frai Pedro de Buenaventura.

La condición de ermitaño de Fr. Pedro de San José y la materia de los libros que aquí se relacionan apuntan al tratado de ascética franciscana titulado *Jornada del Alma a Dios* de Fr. Pedro de San Buenaventura (O.F.M.), editado pocos años antes, en 1614. Menos probable parece el libro *Vocabulario de la lengua castellana* del carmelita Fr. Pedro de San Buenaventura.

9. Otro yntitulado Harte de servir a Dios.

Fr. Alonso de Madrid: *Arte para servir a Dios*, repetidamente editada. También podría tratarse de la obra de Fr. Rodrigo de Solís (O.S.A.): *Segunda parte del arte de servir a Dios*.

10. Y una Carta de Cristo el alma, la qual mando a Dominga Ponba.

Juan Laspergio: *Carta o coloquio interior de Christo Nuestro Redemptor al ánima devota*. Se publicó, con portada y foliación propias, como anexo al *Libro de la oración* de Andrés Capilla.

11. Y los demás valdrán diez y seis o veinte reales.

Sin precisar ni el número de libros ni el título.

12. Y lo mismo tengo la Segunda y tercera parte de la Banidad de el Mundo, que la segunda la tiene el padre lego de Nuestra Señora de la Çerca. Mando se le pida de balor de ocho reales.

Dos volúmenes del *Libro de la vanidad del mundo*, de Fr. Diego de Estella: *Segunda parte del libro de la vanidad del mundo* y *Tercera parte del libro de la vanidad del mundo*.

¶ [Libros prestados por el padre Agustín de Villafana:]

13. Una Arte de servir a Dios.

Véase nº 9.

14. Y la Regla de Nuestro Padre San Benito chiquita.

San Benito de Nursia: *Regla del glorioso padre San Benito, patriarca de todas las Órdenes Monásticas*. El calificativo *chiquita* apunta a alguna edición in-8 de la traducción realizada por Fr. Juan de Robles, que circuló regularmente en esta época.

¶ [Libro prestado por el Inquisidor de Santiago:]

15. Tengo en mi poder un libro intitulado Molina que es del dicho señor inquisidor. Mando se le dé.

Aunque *Molina* es un apellido común a varios escritores de la época, la homogeneidad temática de la biblioteca del hermano Pedro de San Joseph permite apuntar a alguna de las obras espirituales del cartujo burgalés Fr. Antonio de Molina, por ejemplo *Exercicios espirituales de las excelencias, provecho y necesidad de la oración mental... sacadas de los santos padres y doctores de la Iglesia o Exercicios espirituales para personas ocupadas deseosas de su salvación*.

IX

MARÍA DE PRADO Y GUZMÁN.⁹⁸

Viuda del Jerónimo del Castillo, organista de la catedral de Santiago. Año 1631.

Doña María de Prado y Guzmán, viuda del organista Jerónimo del Castillo, falleció en su casa de Santiago el día 30 de octubre de 1631. Una semana antes, el día 23, había entrega-

98 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1631, octubre, 23. Santiago: Dña. María de Prado y Guzmán, viuda del organista Jerónimo del Castillo, entrega su testamento cerrado al escribano Pedro de Valdivieso, para que éste lo autorice con su firma. [AHUS. PN nº 1256. Pedro de Valdivieso. Testamentos (1631-1634), ff.83r-86r].- 1631, octubre, 30. Santiago: El licenciado Juan de Magallón Azpilicueta comparece ante el alcalde ordinario de Santiago, Rodrigo Bezerra de Villardefrancos, para solicitar la apertura del testamento cerrado de Dña. María de Prado y Guzmán, fallecida ese mismo día. [AHUS. PN nº 1256. Pedro de Valdivieso. Testamentos (1631-1634), f.75r-v].-1631, octubre, 30 - noviembre, 1. Santiago: Autos previos al inventario de los bienes de Dña. María de Prado y Guzmán, fallecida el día 30. [AHUS. PN nº 1256. Pedro de Valdivieso. Testamentos (1631-1634), f.87r-92r].- 1631, noviembre, 2. Santiago: Rodrigo Vezerra Villardefrancos, alcalde ordinario de Santiago, en presencia del escribano, albaceas y testigos, hace recuento de los bienes que quedaron en el aposento de doña María de Prado y Guzmán tras su fallecimiento [Véase *Apéndice II*, doc. nº 7].

do su testamento cerrado, firmado con letra temblorosa, al escribano Pedro de Valdivieso para que este lo autentificara con su signo ante los preceptivos testigos.

El testamento de doña María de Prado recoge en la primera cláusula la voluntad de la otorgante de ser enterrada dentro de un ataúd y amortajada con el hábito agustino en la iglesia de Nuestra Señora de la Cerca, de la Orden de San Agustín, en el mismo lugar en el que fue sepultado su marido.

En su sucinto testamento, doña María declara como único pago pendiente el alquiler de la casa en la que vive. La ausencia de deudas y las dotaciones económicas que dispone —en torno a los 1500 reales— apuntan a que la situación de la fallecida era lo suficientemente boyante para vivir con desahogo. Los principales beneficiarios de sus mandas son la iglesia de Nuestra Señora de la Cerca (500 reales), su sobrino Alonso de Sandoval, vecino de Medina de Rioseco (500 reales) y su vecina Gracia Rodríguez, a la que deja 24 ducados para remedio de su hija Jacinta y un marco de plata para que su hijo Pedro aprenda un oficio. Otras personas no son tan afortunadas y reciben una herencia de menor cuantía, como le sucede a María López, que le había servido como criada, que ha de conformarse con dos mantas y un jergón.

Doña María eligió como albaceas al licenciado Juan de Magallón Azpilicueta y al padre jesuita Hernando de Castañeda, nombrando como heredera universal de sus bienes a la institución a la que pertenecía el segundo de sus cumplidores: el Colegio de la Compañía de Jesús de Santiago. A tenor de los autos que preceden al inventario de los bienes de la fallecida, la voluntad testamentaria de Dña. María contrarió a los religiosos de la Orden de San Agustín, de modo que su prior, Fr. Felipe de la Gándara —el célebre cronista del Reino de Galicia— expresó transversalmente esta insatisfacción mediante dos escritos dirigidos al alcalde ordinario, Rodrigo Becerra, en los que solicitaba que se hiciera recuento de los bienes de la fallecida, que deberían depositarse, entretanto, en manos de seglares.

El mismo día del fallecimiento de doña María, el escribano Pedro Díaz de Valdivieso y el alcalde ordinario, Rodrigo Becerra, acudieron a la casa de la finada para inventariar sus pertenencias, pero el escribano, con excelente tacto y en vista de que todavía estaba la fallecida de cuerpo presente, se limitó a recoger las llaves de los cofres y escritorios que estaban en manos del padre Castañeda, posponiendo el recuento hasta el 2 de noviembre de 1631.

El inventario de los bienes de doña María de Prado y Guzmán sorprende más por la calidad que por la cantidad.⁹⁹ A falta de otros documentos significativos acerca de la situación económica de la fallecida resulta difícil contextualizar los efectos que se relacionan a lo largo de tres folios de letra tendida y, aunque el tratamiento de *doña* indica una posición social relevante, esta no necesariamente implicaba bonanza económica. Si los bienes

99 Véase la transcripción íntegra de este inventario en *Apéndice II*, doc. nº 7.

inventariados eran *todos* los que poseía doña María –es decir, si a la realización del inventario no precedió desviación u ocultación de bienes-, tenemos que admitir un cierto desequilibrio en las posesiones de la viuda de Jerónimo del Castillo: contrasta la precariedad de los bienes primarios (ropas, muebles y ajuar doméstico) con la prosperidad que revelan los bienes suntuarios (joyas¹⁰⁰, plata¹⁰¹ y ornamentos¹⁰²), el dinero en efectivo (solo en moneda de vellón tenía siete arrobas ¡77 kg!; además un doblón de dos escudos, una cédula por 700 reales, 252 reales de a 8 y otras monedas) y los 1500 reales que reparte en mandas testamentarias.

§ Los libros de doña María de Prado y Guzmán, viuda.¹⁰³

1. Primera parte de Guzmán de Alfrache.

Mateo Alemán: *Primera parte de la vida del pícaro Guzmán de Alfarache*.

2. Primera y segunda parte de la Diana de Xorxe de Montemayor.

Jorge de Montemayor: *Primera y segunda parte de la Diana de George de Montemayor*, posiblemente la edición de las dos partes en un volumen, impresa en 1595 en Madrid por Luis Sánchez, in-12°.

3. Unas oras y ejercicios de deboción.

Alguna edición exenta de las *Oraciones y ejercicios de devoción muy provechosos, recopilados de diversos y graves autores* de Fr. Luis de Granada (O.P.).

4. Un libro yntitulado Romançero general.

Romancero general en que se contienen todos los romances que andan impressos en las nueve partes de romanceros, en alguna de las ediciones de los

100 Una cruz de oro con diez esmeraldas, dos sortijas de oro con amatistas, dos arracadas de oro, un collar de perlas de vidrio, un agnus dei de plata, un cristo de plata y un alfiler con una flor de plata.

101 Un salero de plata sobredorada de dos piezas, un barquillo de plata sobredorada, un vaso con asas dorado, una venera con pie de plata sobredorado, ocho cucharas de plata, un dedal de plata y una jarra de plata (mencionada en el testamento, en poder de una persona que no se identifica).

102 Doce cuadros con imágenes de apóstoles y santos, una imagen de Jesucristo en plata y un cofrecillo de marfil.

103 Libros que constan en el inventario post mórtem de los bienes de Dña. María de Prado y Guzmán, realizado en Santiago el 2 de noviembre de 1631. [AHUS. PN n° 1256. Pedro de Valdivieso (1631-1634), ff.93r-95r. (los libros figuran en los ff. 93r y 94v)].

primeros años del siglo XVII, por ejemplo la de 1600, Madrid, Luis Sánchez, 4°; la de 1602, Medina del Campo, Juan Godínez de Millis, 4°, o la de 1614, Madrid, Juan de la Cuesta, 4°.

5. Tres libros de comedias de Lope de Bega.

Tres libros de comedias de Félix Lope de Vega, sin precisar.

X

DIEGO DE QUIÑONES.¹⁰⁴

Cardenal de la Iglesia de Santiago. Año 1633.

El licenciado don Diego de Quiñones, cardenal de la Iglesia compostelana, era hijo de Bartolomé García Vixil de Quiñones y natural de la villa de Muros, a la que hace referencia una y otra vez a lo largo de su testamento, y en cuya jurisdicción se ubicaban los bienes raíces que el cardenal y su hermana, doña María de Quiñones, heredaron de sus padres.

Don Diego otorgó sus últimas voluntades ante Pedro de Valdivieso el 10 de enero de 1633. En el testamento expresaba su deseo de ser enterrado -amortajado con las vestiduras propias de su condición sacerdotal- en el claustro de la catedral de Santiago, bajo una lápida con sus armas y la fecha completa de su muerte, y que a sus honras fúnebres asistieran los miembros de la Cofradía de los Clérigos del Coro y los conventos de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y San Lorenzo. El cardenal dejaba una limosna de 200 reales para la fábrica de la catedral y el encargo de que se dijeran 500 misas por su alma, cien de ellas en Muros, en cuya colegiata disponía que se fundara un aniversario perpetuo de tres misas cantadas con procesión por el interior de la iglesia.

El balance económico que revela el testamento del cardenal Quiñones resulta manifiestamente deficitario, puesto que se declara deudor de más de 3000 reales y acreedor de

104 Documentos para la elaboración de esta semblanza: 1633, enero, 10. Santiago: El licenciado Diego de Quiñones, cardenal de la Iglesia compostelana, otorga su testamento. [AHUS: PN n° 1256. Pedro de Valdivieso (1631-1634), ff.328r-332v].- 1633, enero, 23-26. Santiago: Autos previos al recuento de los bienes que quedaron en la casa en la que vivía el cardenal Diego de Quiñones [AHUS: PN n° 1256. Pedro de Valdivieso (1631-1634), ff.333r-335v].- 1633, enero, 23-26. Santiago: Recuento e inventario de los bienes que quedaron en la casa en la que vivía el licenciado don Diego de Quiñones, cardenal de la Iglesia compostelana. [AHUS: PN n° 1256. Pedro de Valdivieso (1631-1634), ff.336r-341v].

una décima parte de esa cantidad; pero los bienes que se relacionan en el inventario post mórtem, sus posesiones en la jurisdicción de Muros y Noya y en el casco urbano de Santiago (la casa en la que moraba el entallador Pedro de Bran, por la que cobraba 146 reales cada año) y las rentas de diversas tenencias le permiten superar ese desajuste económico y vivir en una situación acomodada, con el servicio de dos criados, Pedro Míguez da Costa y Catalina, beneficiaros ambos de pequeños legados en ropa de vestir y él, además, de una pieza de plata de cinco ducados y la recomendación para que los herederos del cardenal lo favorezcan mientras se acomoda con un nuevo amo.

Don Diego de Quiñones finaliza su testamento nombrando heredera universal de sus bienes a doña María de Quiñones, su hermana, casada con D. Álvaro Osorio y Nabia, vecino de Noya. Y es D. Álvaro Osorio quien, como marido de la heredera y albacea de D. Diego, presenta el día 23 de enero de 1633 una solicitud ante la justicia para que se haga recuento de los bienes que quedaron del cardenal, fallecido «*podrá aver diez días*». El mismo día de la solicitud el doctor Juan de Ponte, alcalde ordinario de Santiago, dispuso que se hiciera inventario de las propiedades muebles que habían quedado en la morada del cardenal, cuya ubicación no se explicita, aunque la mención al «*quarto alto que sale a la rúa del Billar*» permite situarla en el centro de la almendra compostelana. El recuento se llevó a cabo el 26 de enero, con la presencia del provisor, el escribano, la heredera acompañada por su marido y los testigos pertinentes. Tanto la amplitud de la vivienda como los bienes que en ella se inventarían refrendan la posición acomodada del fallecido que apuntaba el testamento. Además de la ropa, la lencería, o los objetos de uso cotidiano hay bastantes bienes de carácter suntuario: guantes de ámbar, un jubón de cabritilla guarnecido de oro, muebles de maderas nobles (un bargueño de catorce navetas de caoba), cortinas y alfombras, armas (una pistola, una rodela y un broquel, aunque estas dos, posiblemente, con finalidad ornamental, puesto que se recuentan entre los cuadros), tapices, cuadros (uno con la imagen de la Virgen de alabastro, nueve retratos «*de personas particulares*», un San Juan de la Cruz, un San Nicolás de Tolentino, ambos con marcos de madera dorados y negros, etc.), objetos de plata (cuatro cucharas y otros tantos tenedores, dos candelabros, un jarro, 18 platillos trincheros, etc.), que ponen de manifiesto la desahogada posición económica de su propietario.

§ Los libros de don Diego de Quiñones, cardenal compostelano.¹⁰⁵

1. Tres librillos pequeños.

Tres libros, posiblemente in-8º o in-16º.

¹⁰⁵ Libros que constan en el inventario post mórtem de los bienes de D. Diego de Quiñones, realizado en Santiago el 26 de enero de 1633 [AHUS: PN nº 1256. Pedro de Valdivieso (1631-1634), ff.336r-341v (los libros en el f.336v)].

2. Un flossantorun ussado [...] y el dicho flosantorun es la tercera parte de Billegas.

Alonso de Villegas: *Flos sanctorum: tercera parte*.

3. Quatro libros pequenos, el uno Reino de Dios, Milagros de Nuestra Señora de l'Atocha, obras de don Luis Carrillo [y] un medio Brebiario.

[a.] Pedro Sánchez (S.I.): *Libro del reyno de Dios y del camino por do se alcança, confirmado con exemplos y sentencias de santos*, 1616, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 4º. [b.] Francisco de Pereda: *Historia de la Santa y Devotissima Imagen de Nuestra Señora de Atocha, patrona de Madrid, y de sus milagros y casa*, 1604, Valladolid, Sebastián de Cañas, 8º. [c.] Luis Carrillo y Sotomayor: *Obras*, en cualquiera de las dos ediciones póstumas: la primera (1611, Madrid, Juan de la Cuesta, 4º), plagada de errores tipográficos, recogía, además de las composiciones del autor (églogas, sonetos, canciones, etc.) y su traducción de una parte de *Remedio de Amor* de Ovidio y *La brevedad de la vida* de Séneca, la traducción de *De fuga saeculi* y *De bona mortis* de San Ambrosio, realizada por Alonso Carrillo Laso. De la segunda y última edición del siglo XVII (1613, Madrid, Luis Sánchez, 4º), se suprimieron las traducciones de los dos tratados de San Ambrosio. [d.] Una parte del breviario. Ilumina el significado de este sintagma una mención de Fr. Francisco de la Vega en su biografía de Fr. Simón de Rojas, al relatar como el *Apóstol del Ave María*, llegada la hora de su muerte (falleció en 1624), repartió sus libros y «*el medio Breviario, que empezaba por el Adviento y acababa antes de la Santísima Trinidad lo dio a un religioso del noviciado que tenía muy maltratado el suyo*».¹⁰⁶

APÉNDICE II

DOCUMENTOS

Doc. nº 1

1606, mayo, 19.- Santiago.

Memorial de los bienes que Bautista Celma, maestro de obras de la Catedral, dona al arquitecto Juan Dávila, como marido de su hija Antonia Ruiz de Durana. El documento, manuscrito por Juan Dávila, está firmado por este y por Celma, y en él,

¹⁰⁶ Fr. Francisco de la Vega y Toraya: *Vida del venerable siervo de Dios... Fr. Simón de Roxas*, Madrid, Imprenta Real, 1715, p.428.

además de los libros, se recogen diversos efectos como una mesa pintada de verde y colorado, 40 libras de albayalde, 85 libras de óleo, una cama, una escopeta, un arcabuz, moldes de plomo y metal, etc.

- Fol.- 1 f.
- Archivo de la Catedral de Santiago (en adelante ACS): IG.714. Varia (2ª serie). Tomo 2º (1521-1645), doc. 138-b (f. 180r-v).
- Transcripción parcial (sólo los libros):
 - Un cuerpo de los cinco libros de Sebastiano en italiano.
 - Otro libro de cincuenta portadas de Sebastián Selio y Biñola en un cuerpo en italiano.
 - Otro libro de la Xiometría de Juan Cusin en francés.
 - Otro libro intitulado Teatro de instrumentos en francés.
 - Otro de la Xiometría de Daniel Bárbaro en italiano
 - Otro libro de tarxetas y compartimientos.
 - Otro de Juan de Arfe.
 - Otro pequeño de estanpas do están las Sibilas.
 - Otro de Andrea Paladio en italiano.
 - Otro de las ymágenes de los dioses antiguos de divujos y leltura [sic] en italiano.
 - La Filosofía de Alexandro Picolomine en italiano.
 - Biturubio pequeño en latín.
 - Vocabulario en español y italiano de Xpobal de las Casas.
 - Otro bocabulario de seys lenguas.
 - La Esfera de Sacrobosque.
 - Otro libro di Biñola en romançe.

- Otra mucha cantidad de divujos y de mano.

Doc. nº 2

1607, abril.- Santiago.

Recuento de los bienes que quedaron de Lorenzo de Cortinela, mercader.

- Fol.- 40 hs.
- AHUS: PN nº 696. Pedro das Seijas (1607-b), s.f.
- Transcripción parcial (sólo los libros):

Más siete libros pequeños:

 - El uno intitulado de la vida y obras del sierbo de Dios fray Niculás.
 - Otro Luçero de Tierra Santa.
 - Otro Barones de Yndias.
 - Otro la segunda parte del Libro de la banidad del mundo.
 - Otro la terçera parte de la Banidad.
 - Otro de la nueva filosofía de la naturaleza del hombre.
 - Otro la meditación de la vida de Nuestro Salvador y de su santa niñez, el qual llebó Juan García de Seárez para pasarlo.
 - Dos flosantoros, primera y segunda parte.

Doc. nº 3

1610, septiembre, 20.- Santiago.

Recuento de los bienes que quedaron en la casa del doctor Juan López de Santomé, abogado de la Real Audiencia de Galicia.

- Fol.- 2 ff.
- AHUS. PN nº 812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos. (1608-1614), ff.89r-90v.

- Transcripción parcial (eludimos los formulismos notariales):

En la ciudad de Santiago a los dichos veinte días del dicho mes de setiembre de mill y seiscientos e diez años yo, el dicho Pedro Díaz de Baldebieso, escribano susodicho, en birtud de mi comisión entré en la casa en que bibió el dotor Juan López de Santomé, sita en la calle del Preguntoyro desta ziudad, y en ella allé al bachiller Juan López de Santomé, su hixo [...] y luego, dentro de la dicha casa, se esibieron delante mí los bienes siguientes:

Yten un bufete usado con quatro sillas biexas.
Yten tres escabeles, un largo y dos pequeños.
Yten una lacena grande y dentro della no se alló nada.
Yten una ucha larga bacía.
Yten una mesa de gonços.
Iten unos pies de una mesa de estudiar con sus dos tablas.
Yten un ferrado de medir pan.
Yten otra arca biexa grande bacía.
Los quales dichos vienes se hallaron en la primera sala de la dicha casa.
Yten dos mesas largas con sus pies.
Yten la madera de una cama de campo con sus paños berdes usados.
Yten dos colchones biexos usados con su sargón.
Yten un manicordo biexo.
Yten una ucha biexa.
Yten otra ucha más pequeña bacía.
Yten un arcabuz sin frascos.
Yten cinco caxones de libros que juró e declaró el dicho bachiller don Juan López de Santomé los tenía en su poder y librería, y que heran derechos canónico y cibil y Abba-des y autores.
Yten los frascos de un arcabuz.
Yten dos mantas fraçadas usadas.
Yten otra ucha pequeña, y se alló dentro della lo siguiente:
Yten cinco sábanas de lienzo usadas.
Yten el cielo de una cama de cama de lienço de faxas de rede usado.
Yten dos trabeseros de lienço usados.
Yten ocho almoadas usadas de lienço, digo diez.
Yten dos camisas usadas de lienço.
Y todo se bolbió a la dicha arca.
Yten se subio al alto del sobrado de la dicha casa y en él se alló lo siguiente:
Quatro uchas biexas bacías.
Yten un aparador biexo con quatro almarios.
Yden una caldera de cobre de agua.
Yten una caldera de sobrefuego y un calderillo mediano de cobre de sobrefuego.
Yten un pichel de neto pequeño de estaño.

Yten un espeto y una cuchar de yerro.
Yten una docena de platos y cuncas de Talabera y de palo.
Yten un banco biexo
Yten dos platos de estaño.
Yten una mesa biexa con un banco.
Yten dos mantas de albeo biexas.
Yten una alombra usada.
Yten dos colchones y una colcha biexa, todo usado.
Yten dos sillas de cuero biexas.
Yten los pies de una mesa de gonços.
Yten unos morillos de yerro.
Yten dos mantas biexas.
Yten un lecho con un colchon biexo y una manta biexa.
Yten un repostero biexo roto.
Yten en la bodega tres pipas biexas e desfondadas.

Todos los quales dichos bienes de suso declarados allé en la dicha casa. E requerí juramento del dicho bachiller Juan López de Santomé, que dixese y declarase qué más vienes avían quedado del dicho su padre muebles, e él dixo y declaró que no avía más vienes de los suso recontados, ni dél avían quedado más vienes eçeto quatro sillas de cuero que abía vendido por honce ducados a Francisca Mosquera, y que los bestidos que habían quedado de su padre los abía dado a pobres, y que el dinero que abía allado lo avía gastado en su entierro y honrras, y no abía abastado. Y esto declaró.

Doc. nº 4

1611, marzo, 8.- Santiago.

Recuento e inventario de los bienes que quedaron tras la muerte de Juan Dávila, entallador.

- Fol.- 11 ff.
- AHUS. PN nº 702. Pedro das Seixas (1611-a), ff.554r-564r.
- Observaciones:

A continuación del inventario (ff.564v-566v) se hace relación de los bienes que pertenecían únicamente a Antonia Ruiz de Durana, viuda de Juan Dávila, como herencia de su padre, Bautista Celma, entre los que constan «*Más siete u ocho libros y algunas estampas*» (f.565r).

- Transcripción parcial (sólo los libros, que figuran en el f.558r-v):

- Un Flosantorun.
- Otro libro yntitulado el bachiller Juan Peres de Moya.
- Otro libro yntitulado Las Sergas de Esplandián.
- Otro libro de Minola.
- Un Repertorio de Jerónimo de Chaves.
- Un libro en latín yntitulado Bitrubio.
- Más otro libro libro de arte de Reimudo.
- Más otro libro de Orlando de poisías.
- Cinquenta traças de retablos¹⁰⁷ y otras cosas.
- Seis papeles de traça y plantas de la Santa Yglesia de Señor Santiago.
- Honçe papeles de trasas del Hescorial.
- Y otros borradores de plantas y trasas.

Doc. nº 5**1611, octubre, 21-22.- Santiago****Recuento de los bienes que quedaron tras al muerte de Esteban Lorenzo de Ponte, clérigo.**

- Fol.- 7 ff.
- AHUS: PN nº 812. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamentos (1608-1614), ff.162r-168v.
- Transcripción parcial (solo los libros, que figuran en el f.163r-v):
 - Dos bribiarios viejos.
 - Un Juvenal viejo.

¹⁰⁷ Podría tratarse del «*Otro libro de çinquenta portadas de Sebastián Selio y Biñola en un cuerpo en italiano*» que su suegro, Bautista Celma, le regaló en 1606 (véase documento nº 1).

- Un diurno viejo.
- Un libro de Piña de rosas.

Doc. nº 6**1615, octubre, 2-3.- Santiago.****Recuento de los bienes que quedaron tras el fallecimiento del cardenal mayor de la catedral de Santiago, licenciado Luis Rodríguez de Castro, en su casa de la Rúa Nueva compostelana.**

- Fol.- 5 ff.
- AHUS. PN nº 823. Pedro Díaz de Valdivieso. Testamento (1615-1618), ff.330r-334v.
- Transcripción íntegra.¹⁰⁸

En la ciudad de Santiago, a dos días del mes de otubre de mill y seiscientos y quinze años, delante el licenciado Juan de Lemos de Torres, juez ordinario deste arçobispado, paresçieron el licenciado Francisco de la Calle, cardenal en la Santa Iglesia de Santiago, y el dotor Viafañe, canónigo en la dicha Santa Iglesia, y Domingos Rodríguez, clérigo, testamentarios de el licenciado Luis Rodríguez de Castro, cardenal mayor de la dicha Santa Iglesia. E dixeron que por quanto nuestro Señor abía sido serbido llebar para sí al dicho licençiado Luis Rodríguez de Castro, y ellos quedaban por sus testamentarios, e para que se sepa qué vienes del sobredicho an quedado, pedían a su merced mandase azer requento de los vienes del sobredicho, e pidió justicia. E bisto por el dicho juez, dijo que estaba presto de azer e mandar azer el dicho requento que se le pide.

Y luego, en la casa que quedó del dicho cardenal mayor, recontó los bienes siguientes:

Catorze sillas françesas de cueros negros de diferente alenación¹⁰⁹
Tres bufetes y uno dellos viejo.¹¹⁰

¹⁰⁸ Excepto el auto de finalización del recuento, por ser tarde, el día 2 de octubre, y el consiguiente auto de reapertura del recuento el día 3 de octubre (ff.331v-332r).

¹⁰⁹ Ocho de estas sillas las compró el racionero Antonio López en 340 reales, y otras cuatro las adquirió el prior Juan Vázquez de las Alas en 152 reales (almoneda de 1615).

¹¹⁰ Uno de estos bufetes lo adquirió Domingo Rodríguez de Castro por 36 reales (almoneda de 1615). Otro lo compró Julio Serantes, en 40 reales (almoneda de 1617).

Dos cofres barreados de baqueta con sus herrajes.¹¹¹

Otro cofre barreado cubierto de baqueta.

Quatro arcas pequeñas.

Un escritorio de nogal pequeño.¹¹²

Un repostero.

Una cama de campo de madera con sus cortinas e çielo de cochencas, covertor con sus fluecos de seda alamares, que está sentada al señor obispo de Buxía.

Otras dos camas de madera torneadas viejas.

Quatro colchones que estaban en la cama del dicho difunto.

Seis almoadas, dos de zeda azul e dos de disalados e dos, una de blanco e otra de seda colorada.

Abriose una de las arcas y en ella se alló lo siguiente:

Una ropa de damasco.¹¹³

Una media loba de veintedoseno ya usada.¹¹⁴

Un manteo de veintedoseno nuebo.

Una loba de bubillón.¹¹⁵

Un aforro de martas sin guarnecer.

Una capa de coro con su capilla que fue de Santiago Alvarez.¹¹⁶

Un feltro azul faldón e capillo guarnecido de molenillo y alamares e más bueltos de trçiopelado morado.¹¹⁷

Un gebán biejo de barragán.

Un calçón de terçiopelo de tripa.

Un petrina digo espada pabonada con tiros e petrina.

Una capa de coro de larga de granada.¹¹⁸

Dos maços de trenças con quarenta pieças.

Unas cortinas de cama de red labradas.

111 Los dos cofres de este asiento y el del asiento siguiente los compró el canónigo Julio Serantes en 154 reales (almoneda de 1617).

112 Comprado en 77 reales por Domingo Rodríguez de Castro (almoneda de 1617).

113 Comprado en 154 reales por el canónigo Juan García de Figueroa (almoneda de 1615).

114 Quizá sea esta la loba comprada por Domingo Rodríguez de Castro en tres ducados (almoneda de 1615).

115 Quizá se trate de la loba comprada, junto con el manteo del asiento anterior, por Domingos Rodríguez de Castro, que pago por ambas piezas 308 reales (almoneda de 1615).

116 Comprada en 150 reales por el canónigo Juan García de Figueroa (almoneda de 1615).

117 Comprado en 200 reales por el doctor Diego Sánchez de Somoza (almoneda de 1615).

118 Comprada en 132 reales por don Baltasar de Sandoval (almoneda de 1615).

Todo lo qual se bolbió a la dicha arca.

Tres mantas blancas, digo cobertores blancos de Palencia.

Dos colchas de lienço viejas.

Tres aranbeles viejos que estaban en el aposiento del dicho cardenal.

Un mapa biejo.

En lo alto se alló lo siguiente:

Dos cobertores blancos traydos e dos mantas de sangeo.

Un colchón biejo y un sargón

Un cántaro de cobre y un caldero pequeño.

Dos uchas viejas [...]

Abriose un arca de las que se lla eran recontadas, y en ella se alló lo siguiente:

Una fuente de plata dorada lisa con sus armas gravadas.

Otra fuente más pequeña con un Santiago y un escudo que los bordes eran dorados.

Dos jarros de plata antiguos, cicelados e dorados.

Una porcelana grabada e dorada.

Otra porcelana dorada e cincelada.

Un salero de plata çicelado e dorado de tres pieças.

Un jarro e baso de plata para de camino dorado.

Dos candeleros de plata blanca.

Un açucarero pequeño de plata blanca çincelado.

Un trincheo de plata plata blanco.

Una taça antigua con sus pilares e un Jesús en medio.

Otra taça de la misma suerte.

Una cuchar y una forchina de plata.

Una cadena de oro gruesa <de> quatrocientos e noventa e seis mallas de oro.

Un rosario de coral con sus extremos de alquimia.

Una cadenilla de alquimia.

Una bolsilla de cuero en que estaban ocho doblones de a cuatro, un doblón de a dos quebrado y dos escudos çensillos que se alló en una arquilla dentro de la dicha arca y se bolbió a ella y se çesrró con llave, y se metió dentro un brebiaryo en dos cuerpos e se entregó la llabe a Domingos Fernández de Castro, ermano del dicho cardenal.

Abriose otro cofre de los recontados y en él se alló se siguiente:

Cinco roquetes¹¹⁹ y una sobrepelliz¹²⁰ y se bolbió al dicho cofre.

Abriose otro cofre de los recontados y en él se alló lo siguiente:

119 Tres de estos roquetes los compró el licenciado Andrés Basante en 10 reales (almoneda de 1615).

120 Comprada en 28 reales por el rector de San Miguel, Luis González de Albelda. Otra sobrepelliz, comprada por el capellán Gaspar González en 16 reales, no figura en el inventario (almoneda de 1615).

Dos sábanas de lienço.
Cinco almoadas biejas.
Dos camisas de lienço.
Unos manteles e una servilleta.
Y todo lo susodicho se bolbió al dicho cofre.
Dos fuentes de Talabera de la Yndia.
Dos albornós.
Dos almofras, una grande e otra pequeña.
Una escodilla grande.
Otras quatro menores.
Otra fadilla pintada de lo mesmo y una salzera.
Doze platillos de lo mesmo.

Y se bajo a lo bajo de la dicha casa
Y [ilegible] se alló una ucha e dos arcas viejas [ilegible] una arca asta çinco o seis
cargas de trigo.
Dos pipas biejas.

Yten se abrió el escritorio <y se alló> quarenta [*i.e.*: cierta] cantidad de papeles. Por seren
muchos se bolbió a çerrar y se an de recontar por su orden.

Yten se alló en la dicha casa cantidad de libros que son los anotados en la memoria [ile-
gible] seguinte que yrá al pie deste reuento, firmada del dicho Domingos Rodríguez
de Castro.

Yten se abrió un scritorio que quedó del racionero Santiago Álvarez que estaba en
la dicha casa, con papeles, e dél se sacó los papeles seguintes:
Una carta executoria del Cavildo sobre el [ilegible] de Carçaia y otras cosas.
Yten una provisión e autos que el bachiller(?) Juan Gaytán sobre la dicha casa e
lugar de Carçaia los quales se entregaron a mí, escribano, para entregar al Cavil-
do, cuyos son.

E <de> los más bienes se entregó la llabe al dicho señor Rodríguez de Castro, que se
obligó de dar quenta de todos los dichos vienes recontados cada y quanto que se le pida.
Y a ello se obligó en forma y lo firmó de su nombre. Testigos estantes: Pasqual García e
Jácome Dantelo y Andrés Fernández de Figueroa, vezinos de la dicha ziudad.

E yo, escribano, doy fee conozco al otorgante, e lo firmó de mi nombre.

[Firmado:] El licenciado Francisco de la Calle.- Domingos Rodríguez de Castro.

Paso ante mí: Pedro Díaz de Valdebieso, scrivano.

Doc. nº 7

1631, noviembre, 2.- Santiago.

Recuento de los bienes que quedaron en el aposento de doña María de Prado y Guzmán tras su fallecimiento.

- Fol.- 3 ff.
- AHUS. PN nº 1256. Pedro de Valdivieso. Años 1631-1634, ff.93r-95r.
- Transcripción íntegra:

Reuento de los vienes de doña María de Prado y Guzmán.

En la ciudad de Santiago, a dos días del mes de nobienbre de mill y seiscientos treynta
y un años, su merced Rodrigo Vezerra Billardefrancos, alcalde ordinario en la dicha
ciudad y su jurisdicción, para saber los vienes que fincaron y dexó dona María de Prado,
hiço juntar a los padres Juan Çárate, Hernando de Castaneda, y hermano Pedro de Salas,
de la Conpañya de Jesús desta ciudad, y a Juan de Magallón Aspelcueta, cumplidor del
testamento de la dicha dona María de Prado.

Y abiendo su merced abierto la sala y aposento donde se habían puesto los cofres y hazien-
da que quedó de la susodicha, el dicho padre Çárate con una llabe abrió el caxón donde
se abían puesto las demás cossas y la sacó y se fue abriendo los dichos cofres, arcas y en
el aposento donde dormya la susodicha se alló lo siguiente:

Abriose una hescribanía que sirbe de tocador, en la qual se alló lo siguiente:
Premera parte del Guzmán de Alfrache
Primera y segunda parte de la Diana de Xorxe de Montemayor
Unas oras y exercicios de deboción
Una sarta de perlas, digo un guadezito de perlas falsas de bidrio.
Y no se alló otra cossa de consideraçión en el dicho tocador.

Abriose otro cofrecillo en lo qual se halló lo siguiente:
Çinco talegos pequeños mediados abriéronse y se alló ser todo ello bellón, los quales
se pesaron por menor y todos ellos pesaron siete arrobas castellanas de a beinte y cinco
libras y cada una de diez y seis onças, lo qual se pesó por romana.
Más una pieça de serbilletas de busanillo, la qual se medió y se allaron veinte y siete
baras.
Yten treçe baras de lienço delgado.
Yten otra pieça de lienço delgado, la qual se medió, y se alló tener veynte y çinco
baras.

Más doçe baras de estopa.
Un costal baçio.
Y no se halló en este cofre otra cossa, el qual se bolbió a çerrar.
Más un caxonçillo de [ilegible] el qual se abriu y no se alló nada de dentro.

Más se abriu un hescritorio con sus gabetas, en el qual se alló lo seguinte:
Unos chapines nuevos.
Un caxonçillo pequeño de Flandes basío.
Dos lienços nuevos de olanda.
Tres griñones.
Unas medias de punto hordenarias.
Doçe alanbres.
Una madexa de ylo delgado.
Un nobillo de ylo más gordo.
Unos guantes blancos.
Tres papeles de alfileres.
Otros guantes de polbillo.
Un bolsillo de aguxa.
Dos ligas berdes con puntas.
Tres varas de listón açul.
Diez y siete reales en vellón.
Una carta executoria en pergamino de ydalguía de Rodrigo Gomes de Cistierna.
Un tintero y una salvadera de plomo.
Un salero de dos pieças de plata sobredorado bueno.
Un barquillo de plata sobredorado.
Un baso con dos asas dorado.
Una benera con su pie de plata sobredorado.
Ocho cucharas de plata.
Todo lo qual protestó dicho alcalde de açer pesar.

En una caxita se alló:
Un real de plata.
Un dedal de plata.
Un anus de plata.
Una ymagen de Nuestro Señor de plata.
Una cruz de oro con diez hesmeraldas.
Dos sortixas de oro con dos amatistas ordinarias.
Un par de arracadas con unos agofares de oro.
Un cofreçillo chico de márfil.
Una flor con un clabo a modo de un alfiler que al parecer hes plata.
Yten una çédula de Antonio Martínez por la qual dice se obliga de pagar a doña María de Prado sieteçientos reales de plata a pagar quando gustase.
Más se allaron en un talego ciento y çinquenta reales de a ocho.

Yten se alló en otro talego çiento y dos reales de a ocho.
Más un doblón de dos hescudos que bale veinte y seis reales.

Abriose un cofre grande en el qual se allaron las cosas seguintes:
Una caxa pequeña y dentro della ocho tafetanes paxiço y colorado listados.
Un manto de seda usado.
Un cobertor de paño açul con flocadura amarilla.
Dos almoadas de guadamaçi y baeta.
Un faldelli de virlinbao guarnecido
Una basquiña parda usada.
Nuebe serbilletas usadas.
Dos sábanas de lienço usadas.
Quatro paños de manos.
Dos almoadas de lienço labradas de ylo açul.
Una [ilegible].
Cinco tablas de manteles.
Y no se alló otra cosa en este baúl, el qual se bolbió a çerrar.

Otro cofre de cuero en el qual se allaron las cosas siguientes:
Un libro yntitulado Romançero general.
Tres libros de comedias de Lope de Bega.
Dos cobertores blancos usados.
Un manto de anascote usado.
Un xubón de lanilla biexo.
Una basquiña de raxapelo de rato.
Una ropa de baeta ya usada.
Una mantillina de terciopelo biexa.
Y no se alló otra cossa en este baúl y se bolbió a çerrar.

Yten se abriu otro baúl, y en él se allaron lo seguinte:
Dos sábanas y dos cestillos.
Doçe quadros de los doçe apóstoles y otros santos, biexos.
Una cama de madera entera.
Yten dos colchones de lana.
Yten un cielo y cortinas de paño açul usada desta dicha cama.
Una mesa larga con su caxón
Un bufetillo pequeño.
Dos asadores de hierro.
Dos coberteras de hierro.
Una hartessa para amasar pan.
Media doçena de platos de estaño.

Y no se allaron otros vienes más de los dichos, los quales bolbió a recoxer el dicho padre Çárate, y se llebó las llaves de los dichos cofres.

Y fueron testigos Jerónimo Díaz y [ilegible] de Vila, vecinos de dicha çiudad. Y yo, el escribano que dello doy fee.

[Firmado:] Rodrigo Vecerra.

Doc. nº 8

1635, septiembre, 14.- Santiago.

Inventario de los bienes que quedaron tras el fallecimiento de D. Juan de San Clemente y Córdoba, colegial y rector de Colegio de San Clemente, extramuros de Santiago.

- Fol.- 3 ff.
- AHUS: PN nº 1260. Pedro de Valdivieso (1632-1638), ff.14v-16r.
- Transcripción parcial (sólo los libros, que figuran en el f.15r-v):
 - Un derecho canónycos y otro derecho çibil. El canónycos en quatro tomos y el cibil en çinco tomos. Buelbo a dezir que son seis tomos del derecho çibil, con plegamynos.
 - Quatro quadernyllos manuscritos de theología enquadernados.
 - Otros quatro libros chicos de gramática.
 - Un brebiario viejo desquaternado
 - Yten los Donelos, Fabros y Cujaços, libros que son de la librería del dicho Colesio.

APÉNDICE III

INVENTARIOS DE BIBLIOTECAS GALLEGAS (1600-1635) YA PUBLICADOS¹²¹

1

1601.- Orense.

Juan Grande de Santa María, jurista.

Sin precisar por los editores, quizá se trate de un inventario post mórtem.- 28 títulos en 50 volúmenes.

- Justo Carnicero Méndez-Aguirre & Francisco José Prieto Fernández: *Impresos y bibliotecas del siglo XVI en Ourense*, Ourense, Duen de Bux, 2004, pp.36-38. (Transcripción del inventario, sin identificación de títulos; a continuación, algunas consideraciones acerca de la composición de esta biblioteca).

2

1602.- Monforte de Lemos.

Juan de las Tijeras, maestro de obras.

Declaración de bienes inserta en testamento.- 1 libro (Sebastián Serlio).

¹²¹ Hacemos relación tanto de los inventarios transcritos, identificados y estudiados, como de las menciones a bibliotecas particulares. Cada entrada se estructura del modo siguiente:

- Número de orden.
- Año en que se realizó el recuento.- Lugar.
- Identidad del propietario de los libros.
- Tipo de documento.- Número de volúmenes, de títulos y de asientos del inventario.
- Referencias bibliográficas ordenadas cronológicamente y comentadas.
- Observaciones.

- Fernando Pérez Rodríguez: «Algunos datos sobre el maestro de cantería Juan de las Tijeras: su *testamento-inventario*» en *Boletín do Museo Provincial de Lugo* 8 (1997-1998), p.197, n. 8 y 9. (Transcribe el testamento y la declaración de bienes inserta, e identifica el libro).
- Alfredo Vigo Trasancos (coord.): *Fontes escritas para a historia da arquitectura e do urbanismo en Galicia (séculos XI-XX)*, Santiago, Xunta de Galicia, 2000, p.470 (Copia literal del documento publicado por Fernando Pérez Rodríguez, pero sin identificar el libro).

3

1604.- Santiago.**Lorenzo Gato, estudiante natural de Orense.**

Testamento.- Más de 11 libros.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp. 282-283. (Transcripción de las cláusulas del testamento que mencionan libros e identificación de los mismos).

4

1604.- Santiago.**Pedro Osorio de Acuña, cardenal de la Iglesia de Santiago.**

Inventario post mortem.- 7 títulos; más de 26 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp.283-284. (Transcripción de los asientos del inventario referentes a libros e identificación de los mismos).

5

1606.- Santiago.**Juan Bautista Celma, pintor.**

Escritura de donación de bienes entre vivos.- 16 libros.

- Pablo Pérez Costanti: *Diccionario de artistas que florecieron en Galicia durante los siglos XVI y XVII*, Santiago, Imprenta del Seminario Conciliar Central, 1930, p.134 (Como revela la indicación «Entre los efectos contenidos en el expresado memorial», Pérez Costanti solo anota 12 de los 16 títulos que figuran en la escritura, en algún caso –p. ej: *diversos* por *dibujos*- con errores de transcripción).
- M^a Dolores Vila Jato: *Escultura manierista*, Santiago, Arte Galega Sánchez Cantón, 1983, p.283 (Reproduce la referencia de Pérez Costanti –citando la fuente-, pero califica el documento de *testamento*).
- Miguel Ángel González García & José Hervella Vázquez: «Nuevos datos sobre Juan Bautista Celma: un aragonés en el arte gallego del siglo XVI. Su testamento» en *Actas del V Coloquio de Arte Aragonés (Alcañiz, 1987)*, Zaragoza, Diputación Provincial de Aragón, 1989, p.583 (Toman la relación de Pérez Costanti, a quien se remiten).
- José Luis Basanta Campos: «La biblioteca de Juan Bautista Celma (1535?-1608?)» en *El Museo de Pontevedra* 54 (2000), pp.93-98 (Pretende ser copia *textual* de la relación publicada por Pérez Costanti y Vila Jato, pero contiene unos cuantos errores: hace santo a Sebastián Serlio y omite tres entradas, las correspondientes a Juan de Arfe, Piccolomini y el Libro de las Sibilas. Identifica ocho de los títulos, aportando posibles ediciones).

Puede verse la transcripción íntegra de esta relación de libros en el *Apéndice II*, doc. n° 1.

6

1607.- Santiago.

Lorenzo de Cortinela, mercader.

Inventario post mortem.- 7 títulos en 9 volúmenes.

- Juan Eloy Gelabert González: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, Sada, Ediciós do Castro, 1982, p.325 y not. 600 (Transcripción parcial y errónea, tanto en la lectura como en el cómputo. Además convierte a *Lorenzo de Cortinela* en *Domingo de Cortinela*).
- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *Bulletin Hispanique* 84 (1982), p.284 y not. 51 (Transcripción parcial y errónea, tanto en la lectura como en el cómputo. Además convierte a *Lorenzo de Cortinela* en *Domingo de Cortinela*).
- Juan Eloy Gelabert González: «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento» en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, p.157 y not.26 (Transcripción parcial y errónea, tanto en la lectura como en el cómputo. Además convierte a *Lorenzo de Cortinela* en *Domingo de Cortinela*).
- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, p.177 (Transcripción parcial y errónea, tanto en la lectura como en el cómputo. Además convierte a *Lorenzo de Cortinela* en *Domingo de Cortinela*).

Puede verse la transcripción íntegra de esta relación de libros en al *Apéndice II*, doc. nº 2.

Gelabert hace referencia a este inventario en cuatro trabajos (aunque el de 1985 es, prácticamente, una reedición del publicado en *Bulletin Hispanique*), recogiendo «15 volúmenes y 8 títulos» debido a una errónea lectura del manuscrito, puesto que donde dice «*Más siete libros pequeños: el uno intitulado de la vida y obras del sierbo de Dios fray Niculás. Otro Luçero de Tierra Santa. Otro Barones de Yndias [...]*», lee Gelabert: «15 volúmenes y 8 títulos; son estos: la primer y segunda parte de Flos sanctorum, 6 tomitos De la vida y obras del siervo de Dios [...]». También se equivoca Gelabert en las partes que Lorenzo de Cortinela poseía del *Libro de la banidad del mundo* (la 2ª y la 3ª y no la 1ª y la 2ª).

7

1607.- Santiago.

Juan da Graña, cirujano.

Testamento.- Libros, sin indicación de cantidad o calidad.

- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *Bulletin Hispanique* 84 (1982), p.273, not.32 (Transcripción de la cláusula testamentaria).
- Juan Eloy Gelabert González: «La cultura libresca de una ciudad provincial del Renacimiento» en *La documentación notarial y la Historia. Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada*, vol. II, Santiago, Universidad de Santiago, 1984, pp.156-157, not.24 (Transcripción de la cláusula testamentaria).
- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, p.169, not.31 (Idéntica noticia a la proporcionada por Gelabert en anteriores trabajos).

8

1610.- Santiago.

Juan Mayor, racionero de la Catedral.

Inventario post mortem.- 1 libro.

- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventarios postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, p.356 not. 21. (Solo indica que este racionero tenía «un breviario» y la fuente).

9

1611.- Santiago**Juan Dávila, escultor.**

Inventario post mortem.- 9 libros y diversos papeles de *trazas*.

- M^a Dolores Vila Jato: *Escultura manierista*, Santiago, Arte Galega Sánchez Cantón, 1983, p.298 (Transcripción incompleta –falta el *Repertorio* de Jerónimo de Chaves- y con algunos errores).
- Ana Goy Diz: *A actividade artística en Santiago, 1600-1648*, vol. 1º, Santiago, Consello da Cultura Galega, 2007, pp.533-534. (Aunque no cita a la profesora Vila Jato, la lectura que ofrece es prácticamente idéntica, con las mismas ausencias y casi los mismos errores).

Puede verse la transcripción íntegra de esta relación de libros en el *Apéndice II*, doc. nº 4.

10

1611.- Santiago.**Esteban Lorenzo da Ponte, capellán del coro de la catedral de Santiago.**

Inventario post mortem.- 4 títulos; 5 volúmenes.

- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventarios postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, p.356 not. 21 (En la referencia de Ángeles Rozados se aprecian sendos errores: uno de datación, pues se fecha el inventario en 1612, aunque se realizó el 21 y 22 de octubre de 1611, y otro de transcripción, ya que faltan dos libros: Juvenal y *Piña de rosas*).

Puede verse el listado de libros de Esteban Lorenzo en el *Apéndice II*, doc. nº 5.

11

1611.- Santiago.**Antonio Rodríguez, cardenal mayor de la Catedral.**

Inventario post mortem.- Libros, sin precisar número, aunque se indica «*ay cantidad de libros grandes y pequeños*».

- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventarios postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, p.352 not. 6 (Mención a este inventario en la que se aprecia un error, pues consta *Antonio Fernández* en lugar de *Antonio Rodríguez*).

12

1612.- Santiago.**Pedro de Ituarte Mondragón, racionero de la catedral de Santiago.**

Inventario post mortem y almoneda de los bienes inventariados.- 10 títulos; 11 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp.287-288. (Transcripción de los asientos del inventario y de la almoneda que hacen referencia a libros, e identificación de los mismos).

El inventario se realizó entre el 9 y el 17 de agosto de 1612 y, a continuación, entre agosto y septiembre, se vendieron estos bienes en almoneda. En las escrituras de remate consta la venta de cinco de aquellos títulos y la identidad de los compradores, además de otro libro (una *Historia de Santiago*) que no figuraba en el inventario post mortem.

13

1613.- Santiago.

Pedro Periañez, maestro de capilla de la catedral de Santiago y compositor.

Inventario post mortem.- Más de 203 libros.

- Antonio López Ferreiro, *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago*, vol.8º, Santiago, Imprenta del Seminario Conciliar, 1906, p.378 (Afirma López Ferreiro que en el año 1648 se conservaban en la catedral 16 libros de música del maestro Periañez, uno de los cuales contenía la *Missa de la batalla*).
- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventario postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, p.356 (Ángeles Rozados solo recoge los ocho libros cuyo título consta en la relación de bienes, de modo que soslaya el grueso de la librería del maestro Periañez, compuesta por libros de música cuyo título no se explicita en el inventario).
- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp.290-291 (Transcripción e identificación de los asientos que hacen referencia a libros y papeles diversos: partituras, papel para escribir música, etc.).

En el inventario solo se anota el título de ocho «*libros de istorias*» (de historia o literatura) de la biblioteca del compositor; los demás, de música, se agrupan de forma genérica: libros de canto, de motetes, misas, composiciones, etc.

14

1614.- Santiago.

Agustín Núñez de León, canónigo de la catedral de Santiago.

Inventario post mortem y almoneda de los bienes.- 24 títulos; 31 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp.291-294. (Transcripción de los asientos del inventario y la almoneda referentes a libros e identificación de los mismos).

En los días posteriores a la realización del inventario (junio de 1614) se procedió a la venta en almoneda de estos bienes. La relación de remates de los libros en la almoneda revela la venta de prácticamente todos los volúmenes (excepto una *Dirección de secretarios* de Gabriel Pérez del Barrio) además de un diurnal y un devocionario que no constaban en el inventario post mortem.

15

1615.- Santiago.

Pedro Toscano, capellán de la capilla de la Misericordia de Oporto.

Testamento.- 3 títulos; 3 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Libros para una peregrinación a Compostela. La biblioteca itinerante del canónigo canario Alonso de Lezcano» en *Compostellum* 46 (2001), p.662 (Transcripción de la cláusula testamentaria).

Pedro Toscano, clérigo portugués, estaba en Santiago como término de su peregrinación.

16

1620.- Santiago.

Juan de Sanmartín, capellán del Hospital Real de Santiago.

Testamento.- 6 títulos; 6 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), p.299. (Transcripción de los asientos del testamento que mencionan libros e identificación de los títulos).

17

1620.- Santiago.**Alonso de Lezcano Música, canónigo de la catedral de Gran Canaria.**

Inventario post mortem.- 33 libros.

- Carlos Santos Fernández: «Libros para una peregrinación a Compostela. La biblioteca itinerante del canónigo canario Alonso de Lezcano» en *Compostellanium* 46 (2001), pp.649-713 (Transcripción, identificación y estudio).

Alonso de Lezcano no era vecino de Santiago sino que había finalizado su peregrinación al sepulcro del Apóstol. Entre los escasos bienes que se hallaron en el aposento compostelano del canónigo (ropa blanca, de vestir, un tintero con salvadera, una maleta, un cilicio, unas tijeras y pocas cosas más) figuran 33 libros.

18

1621.- Santiago.**Baltasar de Sandoval, canónigo de la catedral de Santiago.**

Inventario post mortem.- Más de 135 volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), p.301. (Transcripción del asiento que alude a los dos estantes con 95 libros que tenía el canónigo y a los más de 45 que había prestado).

19

1622.- Santiago.**Inés Díaz.**

Inventario post mortem.- Más de 8 libros.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), p.301 (Transcripción del asiento del inventario que menciona, en conjunto, «ocho libros pequeños de latín [...] y otros algunos pedaços de otros libros y cadernos biexos de poca ynportançia»).

20

1623.- Santiago.**Juan Prieto, clérigo de San Martiño do Bolo (provincia de Orense, diócesis de Astorga).**

Testamento.- 1 libro (breviario).

- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *Bulletin Hispanique* 84 (1982), p.273, not. 31 (Transcripción parcial de la cláusula testamentaria).
- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, p.169 (Idéntica noticia a la proporcionada en 1982).

21

1624.- Monforte de Lemos.**Simón de Monasterio, arquitecto.**

Inventario post mórtem.- Sin precisar el número de volúmenes.

- Ana Goy Diz: «Aproximación a las bibliotecas de los artistas gallegos en la primera mitad del siglo XVII» en *Minius* 5 (1996), pp.159 y siguientes (Referencias).
- Ana Goy Diz, *Artistas, talleres e gremios en Galicia (1600-1650)*, Santiago, Universidade de Santiago, 1998, pp.179 y siguientes (Referencias, prácticamente idénticas a las ofrecidas por la autora en su artículo de 1996).

22

1626.- Santiago.**Pedro de Villar, párroco de Santa María Salomé.**

Inventario ante mórtem.- Libros, sin precisar.

- Juan Eloy Gelabert González: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, Sada, Ediciós do Castro, 1982, pp.297 y 324 (Referencia confusa: Gelabert se refiere a Miguel de Villar como el párroco de Santa María Salomé propietario de una biblioteca; pero el párroco y poseedor se llama Pedro de Villar, siendo Miguel su hermano, que es quien solicita que se haga el inventario de bienes antes de que fallezca el rector. Además, pocas páginas después, Gelabert transforma a Pedro de Villar en Gregorio de la Carrera. Tampoco coinciden otros datos que proporciona Gelabert con el inventario, ni siquiera la fecha de la muerte (abril), cuando Pedro de Villar todavía esta vivo –aunque muy grave- en la primera semana de mayo).
- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *Bulletin Hispanique* 84 (1982), p.281 (Vaga referencia que parece atribuir la propiedad de los libros de este inventario a Gregorio de la Carrera).

- Juan Eloy Gelabert González: «Lectura y escritura en una ciudad del siglo XVI: Santiago de Compostela» en *La ciudad hispánica durante los siglos XIII al XVI*, Madrid, Universidad Complutense, 1985, p.169, not.31 (Vaga referencia que parece atribuir la propiedad de los libros de este inventario a Gregorio de la Carrera).
- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventarios postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, p. 259 (Transcribe algunos títulos de este inventario para ejemplificar sus consideraciones respecto a los hábitos de lectura del estado clerical).

23

1630.- Monforte de Lemos.**Doña Catalina de Zúñiga y Sandoval, VI condesa de Lemos.**

Donación a favor de las Franciscanas Descalzas de Monforte y de algunos jesuitas.- 185 volúmenes.

- M^a Isabel Barbeito Carnero: «La biblioteca de la VI Condesa de Lemos» en *Varia bibliographica. Homenaje a José Simón Díaz*, Kassel, Reichemberger, 1988, pp.67-84. (Transcripción parcial e identificación, reordenada temáticamente).

24

1631.- Santiago.**Alonso de Merelle, rector de la compostelana parroquia de San Andrés.**

Inventario post mórtem.- 64 libros.

- Juan Eloy Gelabert González: *Santiago y la tierra de Santiago de 1500 a 1640*, Sada, Ediciós do Castro, 1982, p.297 (Mención a la «generosa biblioteca de 64 volúmenes» del párroco).

25

1633.- Santiago.

Benito Méndez de Andrade, canónigo lectoral de la catedral de Santiago y escritor.

Inventario post mortem.- 24 cajones de libros, sin precisar títulos ni número de volúmenes.

- Carlos Santos Fernández: «Documentos para la historia del libro en Galicia: generadores, intermediarios y consumidores compostelanos (1600-1633)» en *Cuadernos de Estudios Gallegos* 54 (2008), pp.320-321. (Transcripción de los asientos que aluden a la notable biblioteca de Méndez de Andrade y a los libros que dejó manuscritos).

26

1635.- Santiago.

Juan de San Clemente, colegial del Colegio de San Clemente.

Inventario post mortem.- 19 volúmenes, además de otros que tenía en préstamo.

- María Ángeles Rozados Fernández: *Campo y ciudad: niveles materiales y mentalidades en el siglo XVIII a través de los inventarios postmortem*, memoria de licenciatura inédita, Santiago, 1986, pp.255-256 (Ángeles Rozados data este inventario en 1631, pero la fecha correcta es el 14 de septiembre de 1635, cuatro días después de que Juan de San Clemente dictara su testamento. Por otra parte la investigadora interpreta que los libros inventariados en los aposentos del fallecido pertenecían a la biblioteca del Colegio de San Clemente, por lo que entiende que «*Se trata de un caso particularmente interesante ya que las materias reflejadas en su inventario sí obedecen a las preferencias del estudiante [...] y, como vemos, se reducen a aquellas objeto de estudio; en la biblioteca del Colegio existirían otros autores que al parecer no interesaban a D. Juan: ningún afán literario se refleja, ni la épica, los clásicos o la novela de caballería [...]*»; pero es que los libros que se inventarían no los había tomado Juan de San Clemente, sino que eran suyos, puesto que la advertencia: «*Todo es hazienda del Colegio según se aberiguó verbalmente*» solo hace referencia a la cláusula en la que se recuenta la cama y sus complementos. Sí pertenecían a la biblioteca del Colegio «*los Donelos, Fabros y Cujacios, libros que son de la librería de dicho Colegio*» a los que alude el ítem inmediatamente posterior.

Puede verse la transcripción íntegra de esta relación de libros en el *Apéndice II*, doc. nº 8.

RESUMEN

Las pesquisas archivísticas y la exhumación de documentos resultan imprescindibles para los análisis acerca del mundo del libro y la lectura en Galicia durante la Edad Moderna. Ofrecemos en esta colaboración la transcripción, identificación y estudio de los inventarios de diez bibliotecas particulares compostelanas del primer tercio del siglo XVII que pueden reflejar la heterogeneidad de las colecciones librarias coetáneas y coterráneas: desde la biblioteca minúscula hasta la mejor surtida; la que sólo se menciona y la descrita pormenorizadamente; la del clérigo, el abogado, el ermitaño, el cardenal o la viuda. Complementa este trabajo una relación de bibliotecas gallegas del período 1600-1635 ya publicadas.

La inscripción romana del autor de la Torre de Hércules

Manuel Vidán Torreira

La inscripción romana del autor de la Torre de Hércules.

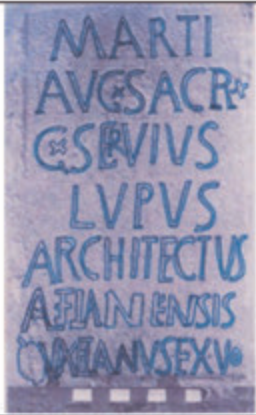
Por

Manuel Vidán Torreira

La interpretación tradicional de la inscripción romana del arquitecto de la Torre de Hércules aceptada y seguida por Menaut, es errónea, ya que en la inscripción original no figura ni la palabra *aeminiensis* ni la palabra *lusitanus*.

Lectura Menaut
MARTI
AUGUSTO SACRUM
G(AIUS) SEVIUS
LUPUS
ARCHITECTUS
AEMINIENSIS
LUSITANUS EX VO(TO)

Foto de la inscripción romana del Arquitecto de la Torre de Hércules por D. Gerardo Pereira Menaut, quien –sin embargo- acepta la errónea interpretación tradicional, en vez de la correcta que –como se verá- se trasluce en la nítida y magnífica foto del mismo.

Foto Pereira Menaut:	Lectura Vidán :	
		MARTI AUG(USTO) SACR(UM) GAIUS <u>SERV</u>IUS LUPUS ARCHITECTUS <u>ALFELLANIENSIS</u> [de los Alfellani, citados por Plinio III-105.] (LAUREA)) UXELLANUS EX VOTO

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Memoria de sus actividades. Años 2012-2013 José Luis López Sangil

Continuamos con las actividades realizadas por nuestra Asociación, a partir de lo relatado en el anterior numero 8 de Nalgures.

Para el 20 de octubre de 2012, se planificó por Enrique Benlloch una excursión a Muros y alrededores. El programa parecía atractivo, pero el bajo número de los que se apuntaron, aconsejó aplazarla para el próximo verano.

Como es habitual por estas fechas, el día 22 de diciembre, sábado, tuvimos la tradicional comida de Navidad de la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia a las 14H 30m, en el restaurante del Casino de La Coruña, en su 9ª planta, en la calle Real. La asistencia fue baja, solo 10 personas, aunque salimos satisfechos de la comida. La crisis económica también se nota en nuestra Asociación.

El 17 de enero del 2013 se celebra Junta General de la Asociación. Solo asisten 6 asociados. Se da un repaso a las actividades desarrolladas en el 2013. Han disminuido fuertemente las excursiones. ¿Crisis económica?. La cuenta de resultados es positiva. Se decide el cambio de la cuenta bancaria al BBVA, aunque subsistirá la actual hasta el pago de la subvención de la Diputación. Se ha editado el Nalgures Nº 8, y se ha entregado ya a todos los asociados. Se hará su presentación en el mes de Febrero. Hay pendientes tres excursiones: Ciudad vieja de La Coruña, monasterio de Poio, y en el verano, Muros.



Presentación Nalgures nº 8, 14/02/2013

El 14 de Febrero, jueves, a las 20H 30m en los salones del Casino de La Coruña, en la calle Real, se hizo la presentación oficial de la revista NALGURES Nº 8, editada por la Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia. El presidente de la Asociación, José Luis López Sangil, efectuó la presentación de la misma. Se comentó que son ocho años continuados en la edición de esta revista, que con una media de 400 páginas ha dado a conocer interesantes artículos sobre la historia y cultura de Galicia. Le siguió una breve conferencia por doña María Consuelo Mariño Bobillo, sobre su artículo *Un capitán para un pueblo: El marqués de Croix, Capitán General de Galicia y Virrey de Méjico*.

El 30 de mayo del 2013 se efectúa Junta Directiva de la Asociación, tratándose en primer lugar el estado de cuentas, y del cambio de la cuenta corriente al Banco Echeverría. Se le entregará la grabación de los recibos. Los documentos, fundamentalmente los cheques, se realizarán con firma mancomunada, es decir, de dos directivos. Los autorizados serán: Presidente (actualmente José Luis López Sangil), Tesorero (actualmente Benito Figueroa Aldariz) y Secretario (actualmente José Luis Pardo Caeiro).

Por el Secretario, siguiendo instrucciones de esta Junta Directiva y de acuerdo con lo especificado en el acta del 20-9-2012: *“se hará un repaso de los pagos de todos los asociados, para después de un análisis, proceder a la baja automática de los asociados que no hayan efectuado el pago de los años 2011 y 2012”*. Se envió comunicado a los afec-

tados, y una vez éstos tuvieron conocimiento, se procedió a darles de baja. Se efectuaron nuevos listados de los asociados, siendo el total actualmente en activo de 65 personas

El 20-3-2013 se recibió Notificación de la Agencia Tributaria, en la que nos reclamaban un importe a pagar de 643,31 euros. Como no nos parecía correcto, se efectuaron por el Secretario las consecuentes alegaciones. El 16-4-2013 recibimos la notificación de resolución, en la que nos decían *“no procede practicar liquidación provisional”*.

Por el Presidente se informa de los artículos recibidos y por recibir para la revista Nalgures Nº 9, a salir a finales del presente año. Si se cumple lo anunciado, tenemos prácticamente completa la paginación prevista.

Se comenta el que la próxima excursión sea al monasterio de san Juan de Poio. Se hará en microbús. Se comentará con Gonzalo Prado, de Vigo, que organizará las visitas.



Monasterio de Poio, 26/10/2013

El 15 de Junio 2013, nuestra Asociación colaboró con la de Amigos del Monasterio de Monfero. Nuestro compañero Carlos de Castro, pronunció una conferencia sobre *“La importancia de los monasterios en la Edad Media”*. Nuestro presidente, José Luis López Sangil, acompañó a los asistentes en una visita a los diferentes edificios del Monasterio: Claustros, cocina, Iglesia, Sacristía, Coro Alto, ... que finalizó en una agradable merienda-cena.

El 25 de septiembre del 2013 se efectúa Junta Directiva de la Asociación, informándose por el Presidente sobre la relación de actividades desde Mayo 2013. Se insiste en que aquellos que cambien su dirección de mail, u otros datos, lo comuniquen. El saldo actual de la cuenta de la Asociación al día de hoy es positivo, habiéndose cobrado la subvención por la Diputación de La Coruña del año 2012.

Se acordó la impresión de Nalgures Nº 9 en el mes de Noviembre 2013. Para cumplir este calendario, es necesario que tengamos el artículo de los colaboradores en nuestro poder a mediados del mes de Octubre 2013, cerrando la admisión de artículos el 31 de Octubre 2013, a las 24 H.

Se mantiene el que en la segunda quincena de Octubre la próxima excursión sea al monasterio de san Juan de Poio.



Pazo de Fefiñanes, 26/10/2013

El 26 de octubre del 2013, se realiza la excursión programada. Dieciocho asociados salimos a las 10 H en microbús desde La Coruña y seis, en sus coches, desde Vigo. Visitamos el Pazo de Fefiñanes en Cambados, muy bien atendidos por la familia que lo habita. Comida en el Monasterio de Poio, y visita del mismo por la tarde. Ya de regreso, aprovechamos para ver el Monasterio de San Benito de Lérez. Llegada a La Coruña a las

20 H 15m. Gracias a Gonzalo Prado, por su amable ayuda en la organización. Quedo un buen sabor de boca, por la comodidad del microbús.

Desde hace once años, en el que comenzamos las actividades de nuestra Asociación siguen incrementándose, con la realización de conferencias, excursiones, algún acto lúdico, publicaciones en la página web, edición de la revista Nalgures, cuyo próximo número, pronto a salir, será el nueve, y numerosas reuniones de trabajo de la Junta Directiva y asambleas generales. El año 2013 no ha sido de los más brillantes, pero contamos con la colaboración de todos los asociados.

Para más información sobre la Asociación recomendamos visitar la página web www.estudioshistoricos.com, que lleva miles de visitas desde diversos puntos del mundo.

José Luis López Sangil



Carlos de Castro en Monasterio de Monfero, 15/06/2013



Pazo de Fefiñanes, 26/10/2013

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos.....

Dirección

Ciudad Distrito Postal

Correo e-mail

Teléfono Teléfono móvil

Dirección y teléfono de trabajo.....

Número cuenta bancaria

Especialidad histórica (si la hay)

Desea pertenecer a la Asociaciación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Cuota anual: 30 euros (por domiciliación bancaria)

Firma y fecha:

Enviar este Boletín a:

Asociación Cultural de Estudios Históricos de Galicia

Apartado 840

15080 LA CORUÑA.

Normas de colaboración

1. El Consejo de Redacción aceptará artículos originales e inéditos referidos a Historia y Arte de Galicia.
2. Los artículos se remitirán en doble formato: en soporte informático (procesador de textos Word Perfect, Microsoft Word o compatible) e impresos en Din A-4. Se omitirán los datos del autor en su primera plana y en hoja aparte se indicarán nombre, señas y categoría profesional.
3. Los trabajos recibidos serán evaluados por miembros del Consejo de Redacción. La aceptación de los trabajos se comunicará a los autores con la mayor brevedad posible. Los no aceptados serán devueltos a su procedencia.
4. A efectos de evitar problemas de maquetación, los remitentes evitarán la introducción en sus trabajos de códigos tales como formato de página, espaciados interlineales, numeración de páginas, tipos de letras, estilos (en texto y notas), subrayados, etc., etc.
5. Para los artículos de investigación se recomienda una extensión máxima de 100 folios de unas 35 líneas. El texto se escribirá con el tipo de letra Times New Roman, en cuerpo 12. En los 100 folios se incluirán notas, gráficos, figuras o fotografías que acompañen al texto. Las ilustraciones o reproducciones de documentos se enviarán en forma de fotografía o soporte informático.

6. Las siglas y abreviaturas utilizadas en los artículos se especificarán claramente en una nota inicial. Se utilizarán las universalmente conocidas o las más frecuentes en la especialidad sobre la que verse el trabajo.
7. Con el propósito de unificar el sistema de citas bibliográficas y de firmas de archivo, se sugiere el uso de los siguientes criterios regularizadores:
 - Las firmas archivísticas comenzarán por las siglas del archivo, en mayúsculas, a las que seguirán el fondo, agrupación de fondos o colección; en su caso, sección y serie; y la firma topográfica de la unidad de instalación o unidad documental descrita; si resulta pertinente, se añadirá la fecha del documento citado, página o folio. Ejemplo: A.R.G. [Archivo del Reino de Galicia], Familia Aperribay Pita da Veiga, leg. 196, nº. 5.
 - En el caso de monografías se citarán según este modelo: autor en mayúsculas, título en cursiva, lugar de publicación, editor, año y en su caso, la página o intervalo de páginas.

Ejemplo: Luis María ENCISO RECIO. Los establecimientos industriales españoles en el siglo XVIII: La Mantelería de La Coruña. Madrid. Rialp, 1963.
 - Si se trata de obras colectivas se empleará igual criterio, mencionando el título de la obra en la que se incluye la parte citada precedido de la preposición “En”. Ejemplo: Juan Antonio 380 NALGURES • TOMO II • AÑO 2005 RODRÍGUEZ-VILLASANTE PRIETO. “La Armada y las Reales Fábricas de Sargadelos: oportunidades y amenazas, fortalezas y debilidades”. En: Las Reales Fábricas de Sargadelos, el Ejército y la Armada. La Coruña. Eds. do Castro, 1994, págs. 101-114.
 - En el caso de artículos de publicaciones periódicas se seguirá el siguiente modelo: Carlos PEREIRA MARTÍNEZ. “A orde militar de Alcántara na Galiza medieval”. En: Anuario Brigantino, 24 (2001), págs. 157 e ss. Si la revista alcanzase poca difusión o existan varias con nombres similares, se añadirá dentro del paréntesis el lugar de publicación antes del año de edición.
8. Las colaboraciones podrán presentarse en castellano, gallego o en cualquier otra lengua de la Unión Europea. Vendrán acompañados de un resumen de cinco a diez líneas en una o dos lenguas.
9. Corrección de galeras.
 - a.- Las galeras que les remitimos se presentan en formato DIN A4, por ello se tendrá en cuenta que los márgenes de las mismas no se corresponden con los reales.

b.- La numeración que aparece es provisional, tan sólo cumple la función de mero orden. La paginación definitiva se colocará posteriormente a la recepción de todos los originales corregidos y según criterios de orden del editor. Si esto afectase en algún sentido a su trabajo (por ejemplo: referencias entre notas, índices analíticos, etc...), rogamos lo hagan notar claramente al principio del artículo.

c.- NUNCA realicen las correcciones en un disquete o sobre sus propios originales. A tal efecto se les envían las pruebas de imprenta.

d.- La corrección de erratas deberá efectuarse en bolígrafo rojo, nunca en lápiz o tinta negra.

Pueden usar un sistema estándar o personal, pero siempre con toda claridad.

e.- No se podrán hacer modificaciones en el texto (añadir o suprimir frases, párrafos, notas...) que alteren de modo significativo el ajuste tipográfico.

f.- Se recuerda que tanto las correcciones ortográficas como gramaticales, con independencia del idioma utilizado, deberán ser efectuadas por el propio autor. Por ello se recomienda una revisión cuidadosa.

g.- Junto con las galeras se acompañan los originales en papel y fotográficos para que puedan cotejar con aquéllas. Todo ello es elemento de trabajo en curso, por lo que se ruega su devolución con las pruebas corregidas. Las ilustraciones pueden llevar una etiqueta con códigos de la Imprenta que no deben ser retirados, cambiados o modificados. Cualquier cambio que afecte a las ilustraciones (tamaño, orden, etc.) deberá ser anotado en las propias galeras, en su lugar correspondiente.

10. La revista entregará a los autores de artículos de investigación un ejemplar de la misma y 20 separatas. La revista redactará una breve noticia de todos los libros que se le envíen con esta finalidad y hará una reseña bibliográfica de aquellos que se consideren de mayor interés.

11. El Consejo de Redacción no se responsabiliza de las opiniones vertidas en los artículos, reseñas y notas de la revista, que son responsabilidad en exclusiva de sus autores.

12. Toda la correspondencia, libros para la reseña y originales de artículos deberán remitirse a: NALGURES. Apartado 840. 15080 A CORUÑA, o bien a: webmaster@estudioshistoricos.com

